

FENIX

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Cristóbal de Losada y Puga

8

SUMARIO

CRISTOBAL DE LOSADA Y PUGA: *Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública por los años 1951-1952.* — ALBERTO TAURO: *Introducción a la Bibliografía Peruana.* — JOSE TORIBIO MEDINA: *Cartas dirigidas a Ricardo Palma.* — JOSE TORIBIO MEDINA: *Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima".* — GUILLERMO LOHMANN VILLENA: *Un libro limeño desconocido.* — GRACIELA ARAUJO ESPINOZA: *Adiciones a "La Imprenta en Lima".*

Testimonios: Homenaje a José Toribio Medina, por Pedro S. Zulen. Conversando con José Toribio Medina, por José Torre Revello.

Crónica: Centenario del nacimiento de José Toribio Medina. Informe sobre el I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

FENIX

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Cristóbal de Losada y Puga

Redacción: Alberto Tauro

8

HOMENAJE A JOSE TORIBIO MEDINA

SUMARIO

CRISTOBAL DE LOSADA Y PUGA: *Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública por los años 1951-1952.* — ALBERTO TAURO: *Introducción a la Bibliografía Peruana.* — JOSE TORIBIO MEDINA: *Cartas dirigidas a Ricardo Palma.* — JOSE TORIBIO MEDINA: *Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima".* — GUILLERMO LOHMANN VILLENA: *Un libro limeño desconocido.* — GRACIELA ARAUJO ESPINOZA: *Adiciones a "La Imprenta en Lima".*

Testimonios: Homenaje a José Toribio Medina, por Pedro S. Zulen. Conversando con José Toribio Medina, por José Torre Revello.

Crónica: Centenario del nacimiento de José Toribio Medina. Informe sobre el I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

Memoria del Director de la Biblioteca Nacional

Lima, 30 de Junio de 1952.

Señor General D. Juan Mendoza,
Ministro de Educación Pública

Me es honroso exponer a usted, en la presente Memoria, los diversos aspectos de la vida de la Biblioteca Nacional en el año y medio comprendido entre el 28 de Julio de 1950 (fecha hasta la cual se extendía mi memoria anterior) y el 31 de Diciembre de 1951.

De esta manera quedan regularizados, por decirlo así, los períodos que debe abarcar cada Memoria, reduciéndolos a años civiles que comenzarán el 1º de Enero y terminarán el 31 de Diciembre siguiente.

Adoptando el mismo plan que en mi Memoria anterior, expondré las actividades de la Biblioteca Nacional en los diversos Departamentos, aproximadamente en el orden que siguen los libros mismos en su marcha a través de ellos.

Pero antes de esto he de formular algunas consideraciones sobre la verdadera finalidad de una Biblioteca Nacional, finalidad que el gran público no siempre comprende debidamente, como lo prueba el hecho de que muchas personas confunden dos instituciones que tendrán ciertamente muchos puntos de contacto, cuales son la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Pública, pero que al lado de sus semejantes tienen caracteres peculiares que las diferencian fundamentalmente entre sí. Me parece que conviene precisar las ideas sobre este punto, y creo oportuno hacerlo en un documento como el presente.

Debo también dar cuenta de la forma en que se realizó la Conferencia sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina, convocada por la Unesco y la Organización de los Estados Americanos en cooperación del Gobierno del Brasil y el Estado y Autoridades Municipales de San Pablo, y que tuvo lugar en la ciudad de San Pablo, en el Brasil, del 3 al 12 de Octubre de 1951.

Por lo tanto, el plan de esta Memoria será el siguiente:

Biblioteca Nacional y Biblioteca Pública.

Departamento de Ingresos.

Departamentos de Catalogación y Clasificación.

Departamento de Consulta y Lectura.

El problema de los folletos en la Biblioteca Nacional.

Departamento de Revistas y Periódicos.

Departamento de Investigaciones Bibliográficas, Manuscritos y Obras

Raras.

Departamento de Niños.

Servicios Administrativos (Secretaría, Tesorería, Contabilidad, Administración).

Actuaciones diversas.

Conferencia de San Pablo.

Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Publicaciones de la Biblioteca Nacional.

Conclusión.

BIBLIOTECA NACIONAL Y BIBLIOTECA PUBLICA

Con el crecimiento y la difusión universal de la cultura, que son fenómenos que en los dos últimos siglos han adquirido una intensidad y un relieve antes nunca vistos, y con el correspondiente crecimiento de las bibliotecas en el mismo lapso, estas instituciones que antes fueron un tanto amorfas y de organización y finalidades hasta cierto punto imprecisas, se han venido perfilando y diferenciándose en forma tal, que ahora cabe distinguir las en tipos perfectamente definidos:

a) La Biblioteca Particular, destinada a servir a un determinado hombre de estudio, y que por lo tanto encierra libros que responden a sus necesidades profesionales, a su vocación científica, o a sus aficiones literarias;

b) La Biblioteca Institucional, para el uso de los miembros de una institución tal como una Asociación profesional o un Centro Social;

c) La Biblioteca Universitaria, cuya finalidad esencial es poner a disposición de maestros y alumnos las obras que puedan necesitar en sus tareas docentes o estudiantiles, así como en sus trabajos de investigación;

d) La Biblioteca Pública, que como su nombre lo indica pone al alcance de toda persona que acude a ella los libros y publicaciones que pueden interesarle; y finalmente

e) La Biblioteca Nacional, que en cada país trata no solamente de poner al alcance de los hombres de estudio los libros, revistas, manuscritos y documentos de todo orden, sino de conservarlos para las generaciones veni-

deras y de constituir, así, un elemento de investigación para los futuros historiadores: no sólo para los que estudian la Historia Política, sino para los que cultivan la Historia de la Cultura en sus múltiples aspectos.

En los países de gran desarrollo bibliotecario, estos cinco tipos de bibliotecas están perfectamente diferenciados; pero en los países jóvenes, como lo son la totalidad de las repúblicas latino-americanas, las naturales limitaciones que mil causas históricas, sociológicas y económicas no nos han permitido todavía superar, obligan a las Bibliotecas Nacionales a desempeñar, además del suyo propio, el papel de bibliotecas públicas.

Todas ellas realizan esta doble tarea, consagrando casi puede decirse iguales energías al cumplimiento de su misión trascendente de Biblioteca Nacional, y al ejercicio de la función, más viva y actual, de la Biblioteca Pública; y lo hacen así porque las exigencias de la realidad se imponen muchas veces sobre los esquemas teóricos y sobre las clasificaciones principistas.

Pero deberá cuidarse de que la Biblioteca Pública no mate a la Biblioteca Nacional; o sea que estas instituciones deben cumplir sus funciones de Biblioteca Pública, en forma que no les cause el menor desmedro, ni dificulte, ni para hoy ni para mañana, el cumplimiento de su otra misión, que es la verdaderamente esencial y permanente, de Biblioteca Nacional.

He considerado que debía exponer alguna vez, como lo hago en esta oportunidad, la distinción radical entre dos tipos de bibliotecas, que el gran público suele confundir. La manifestación más frecuente de esta confusión es el reparo que se suele formular contra una Biblioteca Nacional cuando ésta no realiza las funciones que críticos un poco precipitados han visto realizar a Bibliotecas Públicas — generalmente pequeñas — de otros países, singularmente de los Estados Unidos.

La Biblioteca Nacional del Perú presta actualmente, y lo presta en la forma y con la eficiencia que se detallará en el curso de esta Memoria, un servicio que no es propiamente del resorte de una Biblioteca Nacional, sino de una gran Biblioteca Pública: a saber; la Biblioteca Infantil, establecida en nuestro Departamento de Niños.

De análoga manera, será posible establecer, con una amplitud que dependerá de lo que permitan las circunstancias, el préstamo de libros a domicilio. En los países europeos y en escala mucho mayor en los Estados Unidos, las Bibliotecas Públicas tienen establecido, como es notorio, el Servicio de Préstamo; y se esfuerzan por llevar los libros al suburbio, al hospital, a la prisión, a la fábrica, ofreciendo los beneficios de la lectura, incluso a quienes no los solicitan espontáneamente.

Este servicio habrá de realizarlo en cuanto sea posible, entre nosotros, la Biblioteca Nacional, si es que no se organiza antes una Biblioteca Pública que se encargue de él; pero para ello habrá que destinar una colección especial de libros cuidadosamente seleccionados para el caso, colección que deberá ser enteramente distinta de la colección principal destinada a ser comunicada al público en las Salas de Lectura de la Biblioteca.

Pero consideramos que todos estos desiderata, con ser muy importantes, deben ser subordinados a la finalidad esencial de la institución, que es una Biblioteca Nacional.

La necesidad de que la Biblioteca Nacional desempeñe sus funciones, no solamente para el momento presente sino para lo por venir, es particularmente esencial en el Perú, país de tan glorioso pasado, y sobre cuyo presente gravitan largos siglos de una gran historia.

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Acogiendo la sugerencia que me permití hacer en mi Memoria anterior y que reiteraré en mi Oficio N^o 39-4 de remisión del Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Biblioteca Nacional correspondiente al año 1951, el Gobierno se sirvió elevar a la jerarquía de Departamento a esta importante rama de la institución que, según exponía en mi Memoria anterior, tenía solamente la jerarquía de una Sección dependiente directamente de la Dirección.

En el periodo a que se refiere la presente Memoria han ingresado a la Biblioteca 6,736 libros, de los cuales 4,285 provienen de compras; 1,984, de Donativos; 391, de depósitos hechos en cumplimiento de la Ley de Imprenta; y 76, de depósitos hechos para registrar la Propiedad Intelectual.

En el mismo periodo han ingresado 5,134 folletos, de los cuales 3,373 provienen de Compras; 1,324, de Donativos; 379, de depósitos por Ley de Imprenta; y 58, de depósitos por Propiedad Intelectual.

Los manuscritos ingresados ascienden a 9,072, de los cuales 8,390 han sido comprados; y 682, obsequiados a título de donativos.

Bajo el rubro de Miscelánea, que comprende Mapas, Volantes, Piezas Musicales, Fotografías, etc., han ingresado 1,063 unidades, de las cuales 324 proceden de Compras; 443, de Donativos; 191, de Ley de Imprenta; 105, de Propiedad Intelectual.

En cuanto a la procedencia de los Donativos, 1,054 libros proceden de donantes extranjeros, y 930, de donantes nacionales; 672 folletos proceden de donantes extranjeros, y 652, de donantes nacionales.

El cuadro siguiente muestra la distribución por materias de los libros adquiridos por compra, y permite apreciar cuál es la política general de compras de la Biblioteca:

Filosofía	362
Religión	243
Derecho	498
Economía	184
Pedagogía	372
Sociología	483
Ciencias puras	229
Medicina	206
Tecnología	168
Arte	169
Literatura	593
Historia	225
Biografía	225
Geografía	151
Obras Varias	177
TOTAL:	<u>4,285</u>

Considero de mi deber llamar la atención de usted acerca de la extrema negligencia de que algunos autores, muchos editores y la casi totalidad de las imprentas dan muestras en lo tocante al cumplimiento de la obligación legal de depositar en la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todas las publicaciones que aparezcan en el país.

Nadie debería tener más interés que los autores y editores de libros y folletos, estampas, piezas musicales, etc., en que fueran depositadas en la Biblioteca Nacional las publicaciones con que ellos contribuyen a la producción bibliográfica del país, asegurando así su permanente influencia e irradiación en el campo de la cultura. La mayoría de ellos así lo comprenden, pero incurren en el error de confiar a la imprenta en que ha aparecido la publicación, el envío de los dos ejemplares de ella a la Biblioteca Nacional. Y es aquí, casi siempre, donde se encuentra la falla: no temo exagerar al decir que constituyen rarísimas excepciones las imprentas que cumplen puntualmente con esta obligación. Por lo tanto, los autores y editores a quienes las imprentas prometen cumplir — o, lo que es más grave, haber cumplido — con el envío de los libros a la Biblioteca Nacional, deben exigir la presentación del recibo que otorga siempre la Biblioteca, y que es la única prueba de haber sido efectivamente entregadas las publicaciones: de lo contrario, esos autores y editores tendrán que resignarse a que sus libros, que sin duda ellos creen ya entregados a la Biblioteca Nacional, duerman en las imprentas cuyos gerentes o administradores irán sin duda dejando de un día para otro su remisión a la Biblioteca.

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION Y CATALOGACION

Se ha hecho lo posible por diferenciar la Clasificación, la Catalogación y los Procesos Complementarios, a fin de especializar al personal en las diversas fases del proceso al cual se somete el libro antes de entregarlo a la

circulación. Esta labor ha reclamado y reclama la continua adaptación de los instrumentos de que disponemos, como la Tabla Decimal de Dewey y los códigos de catalogación, a los fines propios de nuestro trabajo en el Perú; y así como la Tabla de Dewey ha seguido siendo reformada sobre todo en su distribución temática, los códigos han sido también modificados o completados en cuanto la práctica cotidiana lo ha exigido. Además, hemos establecido reglas propias (por ejemplo, en el sistema de signaturas, en la aplicación de las determinantes geográficas, en los símbolos exclusivos de los distintos depósitos de circulación, etc.), cuya necesidad ha nacido asimismo del trabajo inaplazable del momento.

SECCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Tanto como lo ha permitido el número de funcionarios y el tiempo de labor, se ha continuado la re-esquematación de la Tabla Decimal de Dewey, unas veces con expansiones, otras con transposiciones y otras con reformas casi completas. En la subclase 490 (Lingüística no Europea), ha sido desarrollado el número 498 de modo que permita una clasificación detallada y geográficamente adecuada de la Lingüística Peruana, cuya bibliografía, como se sabe, es copiosa e importante; en el número 709 (Historia del Arte) se ha especificado lo referente al Arte Hispanoamericano, a fin de clasificarlo según su nacionalidad e historia; en el número 869 (que en la Tabla de Dewey corresponde a la Literatura Portuguesa y que nosotros hemos tomado para la Literatura Hispanoamericana) se han desarrollado, conforme a su propia historia y crítica — y como resultado práctico del curso respectivo de especialización cultural dictado en la Escuela Nacional de Bibliotecarios — los números correspondientes a las literaturas mexicana, argentina, boliviana, chilena, colombiana, venezolana, uruguaya y cubana; y, por último, en las subclases 970 (Historia de América del Norte y Central) y 980 (Historia de Hispano-América) se ha reenumerado para sintetizarlos, el 973 (Historia de los Estados Unidos) y — también a base del curso de especialización cultural profesado en la Escuela — se han expandido los números 974 (México), 976.2 (Costa Rica), 977.3 (Nicaragua), 978 (Cuba), 978.2 (República Dominicana), 981 (Brasil), 982 (Chile), 984 (Bolivia), 986 (Colombia), 986.2 (Ecuador), 986.3 (Panamá), 987 (Venezuela), 989 (Uruguay) y 989.2 Paraguay).

A mediados de 1951 fué publicada la décima-quinta edición de la Tabla Decimal de Dewey (Standard Edition, New York), que hemos revisado en lo que tiene de nuevo respecto de la anterior y en algunas reformas fundamentales de fondo y forma cuya aplicación es, en ciertas partes, aconsejable. Pese a sus extensas supresiones y a lo abreviado de los nuevos esquemas, es mucho lo que la nueva edición presenta de efectivo progreso, especialmente en lo tocante a la literatura y la historia hispanoamericanas.

Cada reforma o adaptación de la Tabla exige, desde luego, el correspondiente proceso de reclasificación, que se justifica por las innegables ven-

tajas de lógica y de orden topográfico que ella reporta. Sin embargo, para no interrumpir en forma considerable la clasificación del material de mayor valor bibliográfico o de mayor demanda en el servicio de lectura, la reclasificación se ha realizado de modo paulatino, y de preferencia en la colección peruana.

Se ha establecido la estadística de la clasificación, de manera que sea posible conocer los índices de este proceso con cifras y porcentajes diarios, mensuales y anuales, y con totales quinquenales, no sólo en función de cada materia, sino también de cada depósito de circulación existente en la Biblioteca Nacional y de cada tipo de colección según su especie física o su nacionalidad. A base del número de asientos topográficos (que representan un volumen o varios de una obra), hemos obtenido las siguientes cifras que, de una parte, representan la marcha del trabajo de clasificación y catalogación durante el quinquenio 1945-50 y, de otra, durante el año 1951.

	Años 1945-50	Año 1951	Total Asientos
Libros peruanos	15,378	1,996	17,374
Libros extranjeros	28,490	3,610	32,474
TOTAL	43,868	5,606	49,474

Las cifras de este cuadro denotan una disminución del ritmo en el trabajo de catalogación con respecto al que se observa en los primeros años después del incendio de la Biblioteca. Este fenómeno es absolutamente normal, y no podría ser de otro modo. En primer lugar, al reconstituirse la Biblioteca hubo, como es natural, una afluencia masiva de libros; en tanto que ahora el ritmo de ingresos es ya más lento y regular. En segundo lugar, en los primeros años el trabajo de reconstitución de la Biblioteca absorbía todas las energías: no había servicio al público, todo el personal estaba entregado al trabajo de catalogación. En tercer lugar, ahora se emplea una buena parte del personal y del tiempo de este departamento, en revisar la catalogación hecha y en reclasificar gran parte de las colecciones de acuerdo con los esquemas que se van perfeccionando, según queda dicho.

SECCIÓN DE CATALOGACIÓN

En forma esporádica, aunque constante, y a iniciativa de los funcionarios del Departamento, se han modificado, refundido, suplido y derogado, algunas de las reglas que figuran en los códigos vigentes de la American Library Association (A. L. A.: *Cataloging rules for author and title entries*, 2d. ed., edited by Clara Beetle; Chicago, 1949), de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (The Library of Congress: Descriptive Cataloging Division: *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress — Adopted by the American Library Association* — Washington, 1949) y de la Biblioteca Apostólica Vaticana (*Normas para la catalogación de impresos*: Edición española;

Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1940) y todas estas modificaciones se han empezado a registrar en un fichero especial para uso de la Sección.

La estadística de la catalogación y de la reproducción ha sido también establecida durante el año 1951; y a fin de conocer las cifras correspondientes al período que va desde Enero de 1945, en que comenzó la catalogación, hasta Diciembre de 1950, hubo de procederse a un recuento total de los asientos oficiales elaborados durante dicho quinquenio. A base del total obtenido, tenemos ahora las siguientes cifras que, por un lado, indican lo que corresponde al quinquenio 1945-50 y, por otro, lo que corresponde al año 1951:

	Asientos oficiales	Asientos topográficos	Asientos secundarios	Asientos adicionales	Total
1945-50	45,146	44,917	221,833	180,584	492,480
1951	5,483	5,445	25,777	21,932	58,637
TOTALES	50,629	50,362	247,610	202,516	551,117

Conviene recordar, para la mejor inteligencia de estas cifras y de las que van a seguir, la significación de las expresiones *Asiento Oficial*, *Asiento Topográfico*, *Asiento Secundario*, *Asiento Adicional*. El *Asiento Oficial* es el que hace el catalogador, en la *Ficha*, llamada también *Oficial*, que es la matriz que servirá para hacer todas las demás. Esta *Ficha Oficial* contiene todos los datos relativos al libro o folleto de que se trata, y es incorporada al Catálogo Oficial de la Biblioteca, que se conserva en el Departamento de Catalogación. La *Ficha Topográfica* contiene el dato del número de ejemplares de cada libro que se hallan en la Biblioteca, y de su ubicación en las colecciones. Esa ficha es incorporada al Catálogo Topográfico, que igualmente se guarda en el propio Departamento. Las *Fichas Secundarias* son las destinadas al Catálogo Público: una ficha que servirá para el Catálogo de Autores, otra que permitirá al lector encontrar el libro por su título; otra u otras (a veces muchas) que orientarán al lector sobre la materia tratada en el libro, y que serán agrupados según diversos epígrafes. Las *Fichas Adicionales*, finalmente, son: las destinadas al Registro de Autores, traductores, etc., y que van al Registro Onomástico; las fichas destinadas al Registro de Epígrafes que, lo mismo que el Registro Onomástico, se conserva en el Departamento; y por último las fichas de envíos destinadas a orientar al lector sobre el epígrafe exacto bajo el cual puede encontrar lo que desea, si es que acaso lo está buscando bajo un epígrafe que no es precisamente el que se emplea en el catálogo.

Este número de fichas, que pudiera parecer excesivo, es en realidad indispensable; y la perfección del catálogo, que es la característica esencial de las bibliotecas modernas, es la que permite que estas instituciones presten al público los admirables servicios que nunca soñaron en prestar ni las mejores bibliotecas de tiempos pasados.

Séame permitido también recordar, de paso, la constante tarea de re-

visión de los catálogos, intercalación de nuevas fichas en el lugar exacto que les corresponde, y sustitución de las fichas deterioradas por otras nuevas: esta labor que se hace diariamente por funcionarios del Departamento de Clasificación y Catalogación, antes de la hora en que se abre al público la Biblioteca, representa un trabajo interno y silencioso, del cual el lector acaso no se dá cuenta, y que es el que permite mantener el catálogo en las condiciones de prestar los mejores servicios.

Como las cifras de asientos oficiales, secundarios y topográficos se han totalizado mensualmente desde 1947, podemos presentar en seguida las que corresponden al período que comprende esta Memoria:

	Asientos oficiales	Asientos topográficos	Asientos secundarios	Total
Agosto-Diciembre 1950	1,973	1,593	6,658	10,224
1951	5,483	5,445	25,777	36,705
TOTALES	7,456	7,038	32,435	42,929

Si comparamos los totales de unidades bibliográficas clasificadas con los totales de asientos elaborados para su representación en los diversos catálogos de la Biblioteca, tendremos los siguientes datos: 1º Para los 49,474 libros y folletos clasificados desde Enero de 1945 hasta Diciembre de 1951 — lo que representa aproximadamente un 30 por ciento de la colección hasta ahora depositada — se han debido utilizar 551,117 fichas de catalogación y elaborar 50,629 asientos oficiales, 50,362 asientos topográficos, 247,610 asientos secundarios y 202,516 asientos adicionales; 2º Para los 5,606 libros y folletos clasificados durante el año 1951 se han utilizado 58,637 fichas de catalogación y se han elaborado 5,483 asientos oficiales, 5,445 asientos topográficos, 25,777 asientos secundarios y 21,932 asientos adicionales.

PROCESOS COMPLEMENTARIOS

Por lo que toca a la multiplicación del asiento oficial en tantos ejemplares cuantos indica el trazado, y la elaboración del asiento topográfico — por el cual se controla la colección catalogada en los diversos depósitos —, aplicamos simplemente la reproducción mecanográfica.

Con respecto a la preparación física de los ejemplares que el Departamento entrega al servicio del público, usamos etiquetas engomadas donde se mecanografía la signatura en el material sin encuadernar; y en el material encuadernado en cuero o en tela, caligrafiamos la signatura con tinta blanca o negra, según el color del lomo. En cuanto a los ejemplares delgados y folletos de mínimo espesor, colocamos la etiqueta en el ángulo superior izquierdo de la cubierta anterior, con cuidado de no cubrir lo que hubiere de texto impreso en dicho lugar, a mérito de los informes concordantes de los Jefes de las Salas de Lectura.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y LECTURA

ESTADÍSTICA DE LECTORES

El número total de lectores que han concurrido a este Departamento en el tiempo al cual se refiere la presente Memoria, es puesto en evidencia por las cifras del cuadro siguiente:

	1950	1951
Enero		18,761
Febrero		15,323
Marzo		18,307
Abril		27,809
Mayo		38,619
Junio		47,325
Julio		41,921
Agosto	42,225	45,464
Setiembre	53,963	43,574
Octubre	52,103	48,414
Noviembre	53,396	44,228
Diciembre	28,183	25,339
TOTAL:	229,870	415,084

La distribución de estos lectores en las diversas Salas de Lectura ha sido la siguiente:

	1950 Agosto-Dicbre.	1951 Enero-Dicbre.
Sala Perú	103,681	178,365
Sala de Ciencias	103,248	190,461
Sala de Enciclopedias	10,178	20,207
Humanidades	12,763	26,051
TOTAL:	229,870	415,084

El renglón "Humanidades" se refiere a los libros de la Colección de Humanidades que han estado comunicándose al público provisionalmente en la Sala de Enciclopedias.

Será interesante establecer una comparación entre el número de lectores del Departamento en el período a que se refiere esta Memoria y en el período abarcado por la Memoria anterior:

Año 1949	356,767
Año 1950	446,320
Año 1951	415,084

Como se vé, el número de lectores del Departamento ha experimentado una pequeña disminución de aproximadamente un 7% con respecto al año anterior.

Esta disminución se debe probablemente a la disminución del número de escolares que han concurrido a la Biblioteca. (Como nuestras estadísticas no son, por razones obvias, lo suficientemente detalladas como para contener datos sobre la edad y profesión de los lectores, muchas de nuestras interpretaciones son necesariamente de carácter un tanto conjetural). La instalación de bibliotecas en las Grandes Unidades Escolares, poniendo al alcance de los alumnos los libros dentro de su propio colegio, es natural que haya disminuido el número de los que vienen a buscarlos en la Biblioteca Nacional; y efectivamente, en el año último ha sido menor la afluencia de escolares a nuestras Salas de Lectura.

En mi Memoria anterior me refería al problema planteado por estas verdaderas oleadas de lectores alborotados y bulliciosos, perturbadores de la calma y el sosiego que en todo momento deben imperar en una Institución como esta.

La Biblioteca Nacional, su local y sus colecciones bibliográficas, están abiertos sin restricción ninguna a todos los lectores; pero es evidente que sólo a título excepcional debieran los niños frecuentar los Departamentos normalmente destinados a lectores adultos. Es de esperar que con el desarrollo de las Grandes Unidades Escolares y con la instalación de bibliotecas en los colegios nacionales y particulares de Educación Secundaria, disminuirá aun más el número de lectores escolares en la Biblioteca Nacional.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas y el enorme número de lectores que concurren a la Biblioteca Nacional, debemos en realidad felicitarlos de la pequeña disminución anotada.

INSCRIPCIÓN DE LECTORES

En el lapso al cual se refiere esta Memoria se han inscrito 16,424 lectores: 6,004 de Agosto a Diciembre de 1950, y 10,420 en 1951.

Es constante aspiración de la Biblioteca Nacional, que esperamos realizar cuando lo permitan nuestros recursos, el adoptar un nuevo tipo de Tarjeta de Lector que ostente el retrato del titular de ella y que dé mayores datos de identificación que la tarjeta, un tanto sumaria, que ahora está en uso. Además, pensamos que estas nuevas tarjetas tengan una cubierta de substancia plástica, que las haga más resistentes y duraderas.

EXISTENCIA DE LIBROS EN EL DEPARTAMENTO

En las Salas de Lectura tenemos, como es sabido, aquellos libros que son más solicitados por el público, hallándose los restantes en los pisos que les corresponden, del depósito o almacén general de la Biblioteca.

Al terminar el año 1951 se encuentran en la Sala Perú 20,457 libros

y 7,057 folletos, lo que representa un aumento de 2,592 libros y una disminución de 1,058 folletos.

Esta disminución no significa, en modo alguno, que la Biblioteca haya perdido esos 1,058 folletos: se trata de una disminución de orden técnico, proveniente de que han sido clasificados como libros piezas que antes figuraban como folletos, bien sea por haber sido empastados, o porque se trata de piezas que están en ese límite impreciso entre el folleto y el libro, es decir que se trata de folletos gruesos que se ha preferido retirar de las cajas de folletos y hacerlos figurar en los estantes, independientemente, como libros.

En la Sala de Ciencias existen 18,564 libros, o sea 2,139 más que los indicados en mi Memoria anterior. De este total, 3,832 volúmenes son de Ciencias Puras (Matemáticas, Ciencias Físico-Químicas, Ciencias Naturales); 2,784 de Medicina y 2,370 de Ingeniería y otras ramas de la Ciencia Aplicada. También se encontraban en esta Sala 5,575 libros de Ciencias Sociales y Educación, que en realidad correspondían a la Sala de Humanidades y 3,232 libros de Arte; todos los cuales se comunicaban provisionalmente al público en la Sala de Ciencias en espera de la apertura de las Salas de Humanidades y de Bellas Artes.

La Sala de Enciclopedias y Diccionarios encerraba 1,830 volúmenes, todos ellos de obras de consulta: Diccionarios, Enciclopedias, Indices, Anuarios, Almanagues, Directorios, Bibliografías y algunas Antologías.

En los depósitos se encontraban las siguientes existencias:

Libros de la Colección de Humanidades, en espera de la apertura de la Sala respectiva	23,460
Libros del fondo general	68,030
Folletos del fondo general	10,121
Publicaciones Oficiales reunidas con el fondo general	7,897
Libros y folletos enviados al departamento de Ingresos para ser registrados o para ser encuadernados	2,871
Libros y folletos del fondo de Canje	2,201
TOTAL:	114,580

Conviene recordar, al comparar las estadísticas e inventarios de la Biblioteca Nacional en años sucesivos, que algunas cifras pueden disminuir, no por cierto porque disminuyan las existencias, sino por causas exclusivamente de orden técnico: — sea porque ciertas unidades bibliográficas, que pueden ser en número muy considerable, dejen de ser contadas como libros para ser contadas como folletos, o viceversa, como lo manifesté al tratar de los libros y folletos existentes en la Sala Perú —; sea porque determinadas unidades bibliográficas pasan de un depósito a otro: del fondo general al departamento de Niños, o vice-versa; del fondo general a la sección de libros raros, o vice-versa, según lo indiqué en mi Memoria anterior; — sea porque se desglose un volumen en el cual estaban encuadernados juntos varios folletos que pasan a ser contados como unidades independientes, o inversamente, porque se reu-

nan en volúmenes facticios, folletos que estaban sueltos y se contaban individualmente; — sea porque determinadas publicaciones son cedidas en canje, a cambio de otras que hacían falta a la Biblioteca; — etcétera. Así, es evidente que la inclusión de cerca de 8,000 Publicaciones Oficiales en el cuadro precedente, sólo puede tener un carácter provisional.

Esperamos poder organizar en lo venidero en una forma más eficiente nuestro sistema de inventarios, de manera que desaparezcan estas aparentes causales de incertidumbre, que aunque son de fácil y aun obvia explicación, en cierto modo disminuyen la objetividad y la evidencia que deben tener las cifras estadísticas.

EL PROBLEMA DE LOS FOLLETOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

En la Biblioteca Nacional del Perú los folletos tienen, no sólo cuantitativamente, por su número, sino cualitativamente, un lugar muchísimo más importante que el que suelen tener los folletos en las grandes bibliotecas de otros países. No se podría conocer la historia del Perú sin recurrir a los miles de folletos que registran las agitadas incidencias de la vida de nuestro país: Mensajes de Gobernantes; Memorias de Ministros; Programas de Candidatos; Memorias de Presidentes de Tribunales, de Directores de Colegios, de Autoridades políticas; relatos de acciones de armas; argumentaciones de luchas ideológicas; exposiciones y alegatos en juicios civiles y criminales; acusaciones contra hombres públicos, vindicaciones y contra-ataques; prospectos de empresas industriales y comerciales, exposiciones sobre proyectadas operaciones fiscales y financieras; eso y muchísimo más representa la folletería peruana que enriquece la Biblioteca Nacional y algunas bibliotecas institucionales o particulares; documentos todos que en otros países han aparecido principalmente en periódicos o en publicaciones oficiales seriadas; pero que en estos jóvenes países de América, a falta de publicaciones regulares, han aparecido bajo la forma de folletos de los formatos más diversos, las cubiertas más abigarradas y las apariencias tipográficas más dispares.

Pero no es solamente la historia del Perú la que consta en gran parte en folletos, sino la propia cultura peruana que, tropezando con la carencia o la escasez de revistas científicas y literarias, ha debido muchas veces producirse en forma de folletos aislados e independientes. No son únicamente las tesis universitarias las que adoptan esta forma, ni las producciones de estimables autodidactas: muchas monografías médicas, gran parte de las producciones juveniles de nuestros grandes poetas y literatos, y algunos de los mejores trabajos de nuestros hombres de ciencia, se encuentran dispersos en folletos, por lo general de aspecto insignificante, pero que encierran las primicias de la actividad intelectual de hombres de primer orden.

¿Cómo tratar estos folletos, cómo conservarlos, cómo ponerlos al alcance de los lectores?

En la antigua Biblioteca Nacional se había adoptado la solución de hacer encuadernar estos folletos, reuniéndolos en volúmenes sin otro criterio

que su igualdad de formato. Así se había constituido la colección llamada *Papeles Varios*, cuyos volúmenes se individualizaban únicamente por su número de orden. Esta solución de formar *Colecciones Ficticias* que ha sido adoptada, por lo menos por largas temporadas, en muchas de las grandes bibliotecas mundiales, solía ser muy criticada entre nosotros. La disimilitud de los folletos en cuanto a su índole y contenido, era el aspecto más censurado de tal solución; pero ese es un inconveniente que, además de ser, en el fondo, de orden secundario, puede ser fácilmente obviado en una gran biblioteca; porque si los folletos son muchos, no será difícil poder formar grupos en que a la igualdad de formato se aúne, si no la identidad, por lo menos la similitud del contenido.

Esta política de reunir los folletos en volúmenes con el doble criterio de la igualdad de formato y la analogía de contenido, es una solución que ninguna biblioteca, nacional, pública, institucional o particular, ha dejado de practicar también, por lo menos algunas veces.

El sistema de reunir los folletos formando volúmenes encuadernados tiene, sin embargo, dos inconvenientes de orden práctico; ya que el inconveniente de orden teórico, o principista, puede obviarse, según acabamos de ver, procurando que los folletos que integran cada volumen sean de contenido o materia similar.

El primero de estos inconvenientes de orden práctico consiste en que, al dar el volumen ficticio al lector que se interesa por uno de los folletos que lo componen, los demás folletos quedan por decirlo así inmovilizados, y no pueden ser comunicados a ningún otro lector. Esto, en una Biblioteca tan concurrida como la nuestra y en que la velocidad de circulación de los libros es tan grande, constituye un defecto muy considerable del sistema.

El otro inconveniente de orden práctico que presenta el sistema de reunir los folletos en volúmenes ficticios — inconveniente que se hace sentir en las bibliotecas muy grandes y concurridas, y que por lo tanto nosotros debemos tener muy en cuenta — es que un lector inescrupuloso puede mutilar fácilmente un volumen, extrayendo de él el folleto que le interesa, sobre todo si éste es delgado, y pasar la mutilación inadvertida a los funcionarios de la biblioteca en el momento en que el lector devuelve el libro. (No tengo reparo alguno en aludir a esta clase de lectores indeseables, que por desgracia visitan todas las bibliotecas del mundo y de los cuales, a pesar de la más escrupulosa vigilancia, no podría librarse la nuestra). Dada la importancia de la folletería en la Biblioteca Nacional y la necesidad de conservarla, este peligro de mutilación aconseja prescindir en lo posible de las colecciones ficticias.

La solución que consistiría en encuadernar cada folleto independientemente, cual si se tratara de un libro, es demasiado costosa: ninguna biblioteca del mundo podría adoptarla; pues aunque muchas de ellas cuentan con recursos cuantiosos, sus necesidades lo son igualmente.

Al organizarse nuestra Biblioteca después del incendio que la destru-

yó hace nueve años, se adoptó la solución de reunir los folletos en cajas, sin atribuirle a cada uno de ellos una signatura individual como se hace con los libros. A cada folleto se le hizo corresponder en el catálogo una tarjeta que contenía la indicación: "Pida la caja número . . ."; y en cada caja se guardaban solamente folletos que trataban de una materia idéntica (por ejemplo, la biografía de un determinado personaje histórico). En esta forma, la solución de las cajas, ventajosa desde muchos puntos de vista, presentaba serios inconvenientes. El folleto no quedaba suficientemente individualizado. Cuando en una caja había pocos folletos muy delgados, éstos, faltos de la rigidez necesaria para sostenerse, se doblaban, comenzando así a maltratarse, aun cuando no fueran usados. Por el contrario, cuando una caja estaba demasiado llena, los folletos se maltrataban al extraerlos de la caja y al volverlos a colocar en ella. Y como las cajas estaban destinadas a reunir folletos sobre un tema concretamente determinado, era inevitable que muchas veces hubiera unas cajas casi vacías y otras repletas.

La solución de colocar los folletos directamente en los estantes, en forma vertical, como si fuesen libros, sería probablemente la peor de todas: ella faltaría que folletos delgados o muy pequeños se perdiesen entre los libros; haría larga y engorrosa la búsqueda de un folleto dado, en el momento en que fuese solicitado por un lector; y, finalmente, sería inevitable que los folletos se maltratasen al ser extraídos de los estantes y sobre todo al ser vueltos a colocar en ellos.

En vista de todos estos aspectos del problema de los folletos (problema que en una biblioteca particular tendría una importancia mínima, pero que en una gran Biblioteca Nacional asume proporciones enormes) se ha adoptado en la Biblioteca Nacional el temperamento siguiente:

Definición

Se considerará folleto todo texto sin encuadernar cuya altura sea no menor que treinta veces su espesor, y que no llegue a contar 100 páginas.

División

Para los efectos de su clasificación se distinguirán los tres grupos siguientes:

- a) folletos raros y valiosos, cuya clasificación y catalogación será individual, los cuales serán encuadernados en lo posible separadamente, salvo cuando puedan reunirse varios del mismo autor, o de tema idéntico o afín, y de igual formato;
- b) folletos de autor o tema con demanda frecuente, cuyo tratamiento será el de clasificación individual en cajas; y
- c) folletos sin valor bibliográfico, sin restauración posible o sin demanda, cuyo tratamiento será el de simple agrupación onomástica o temática en cajas.

Clasificación y Catalogación

Los folletos definidos como tales por su categoría bibliográfica, su consistencia, espesor y formato, serán clasificados en cajas, salvo cuando se haya decidido encuadernarlos, individual o colectivamente. En general, todo folleto recibirá el tratamiento de libro, conforme al siguiente régimen:

- a) el número de clasificación corresponderá exactamente al tema del folleto, según la Tabla decimal vigente de Dewey, y el símbolo de notación interna corresponderá a su asiento catalográfico, según la Tabla respectiva; pero esta signatura estará precedida de la letra "C" que, para los efectos del depósito de circulación, significa "Caja de folletos";
- b) el número de clasificación de la caja corresponderá a una clase o, si es preciso, a una subclase, de la Tabla decimal, dentro de cuyo tema se encuentren comprendidos los respectivos números de los folletos en ella agrupados; de modo que podrá renovarse la agrupación de los folletos dentro de la caja sin necesidad de alterar la signatura de los folletos que ésta encierra. Ejemplo: En la caja de folletos que tenga la signatura C600 (ciencias aplicadas), podrán depositarse los folletos que tengan las siguientes signaturas individuales:

C620.136	C621.319	C625.12	
M4	A4	S18	(etc.)

- c) La colección tendrá un catálogo topográfico denominado "C".

DEPARTAMENTO DE REVISTAS Y PERIODICOS

Este Departamento creado en 1949, y que ha continuado desarrollándose satisfactoriamente y prestando los excelentes servicios que de él se podían esperar, tiene a su cargo todo lo concerniente al pedido, la recepción, el registro, la catalogación, la conservación, el ordenamiento y la comunicación al público, de todas las publicaciones de carácter periódico y, como veremos más adelante, en cierta medida, de las Publicaciones Seriadas que vienen a la Biblioteca Nacional, incluyendo en ellas las Publicaciones Oficiales.

SECCIÓN DE SUSCRIPCIONES Y CANJES

El número de Publicaciones periódicas que llegan regularmente a la Biblioteca Nacional, alcanza el terminar el año de 1951 al número realmente enorme de 1,232, entre revistas, diarios y publicaciones de diversos grados de periodicidad; excluyendo las Publicaciones Oficiales, que son del resorte de otra Sección. De estas 1,232 publicaciones, 480 son peruanas: 370 de Lima y 110 de Provincias. Las 752 restantes vienen del extranjero. De éstas, 531

nos son enviadas a título de canje con las publicaciones de la Biblioteca Nacional; 151 nos son enviadas incondicionalmente por instituciones, generalmente de carácter técnico, que sin tener interés en las que nosotros publicamos, desean que las suyas figuren en la Biblioteca Nacional; y finalmente, 70 vienen por suscripción. El cuadro siguiente muestra la distribución geográfica de las publicaciones extranjeras recibidas por estos diversos conceptos.

	Canje	Envío		Total
		Incondicional	Suscripción	
Norte América	151	64	57	272
Centro América	109	8		117
Sud América	136	65	4	205
Europa	129	14	9	152
Asia	2			2
Africa	4			4
TOTALES:	531	151	70	752

Si se compara la cifra de 531 canjes que acabo de indicar con la de 420 que figuraba en mi Memoria anterior, se nota un aumento de 26.5% en año y medio.

Si consideramos los números individuales de Revistas y Periódicos ingresados a la Biblioteca en el período a que se refiere la presente Memoria, tendremos las cifras siguientes:

	Julio a Dic.	
	1950	1951
Lima	3,116	9,334
Provincias	6,345	8,587
Extranjero	4,542	9,683
TOTAL:	14,003	27,604

En este pequeño cuadro están incluídas las Publicaciones Oficiales, así peruanas como extranjeras, hasta Junio de 1951. A partir de esa fecha, sólo están comprendidas las publicaciones no oficiales.

SECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES

La Sección de Publicaciones Oficiales fué creada por el Gobierno, al aprobar el proyecto de Presupuesto Administrativo para 1950. Sólo tiene, pues, dos años de existencia; pero ya ha comenzado a producir los frutos que de ella podían esperarse.

Corresponden a esta Sección no sólo las Publicaciones Oficiales peruanas y extranjeras, sino también las publicaciones editadas por los organismos Internacionales: la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la UNESCO

(Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la OEA (Organización de Estados Americanos, sucesora de la Unión Panamericana), la OMS (Organización Mundial de la Salud), BANK (International Bank for Reconstruction and Development; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento); y S de N (Sociedad de las Naciones, la extinguida Sociedad de Ginebra, de la cual aun subsisten algunos organismos).

Es evidente que no existe una razón de orden lógico para encargar al Departamento de Revistas y Periódicos de las publicaciones oficiales: ello podía justificarse por razones de orden puramente administrativo, mientras que el volumen de trabajo de tal sección no pasara de ciertas proporciones. Pero ese límite de desarrollo, dentro del cual la Sección de publicaciones Oficiales podía estar subordinada al Departamento de Revistas y Periódicos, hace ya tiempo que ha sido rebasado en la Biblioteca Nacional; y juzgo indispensable exponer las causas de esa situación.

En primer lugar, siendo la Biblioteca Nacional una institución que trabaja para lo presente y para lo porvenir, y que debe empeñarse tanto en atender a los lectores que actualmente frecuentan sus salas como de preservar debidamente organizado el material para los investigadores de las futuras edades, tiene la misión de reunir, registrar, catalogar y conservar todas las publicaciones de carácter oficial que emanan del Gobierno, del Parlamento, del Poder Judicial, de los diversos Ministerios, Municipalidades, Beneficencias y en general de todas las instituciones dependientes del Estado.

En segundo lugar, tanto la ONU como la UNESCO, han designado un corto número de bibliotecas, en los principales países del mundo, como depositarias centrales de sus publicaciones, a fin de que ellas puedan ser consultadas y estudiadas por las personas a quienes interesen. Una de las bibliotecas que han recibido esta especial distinción es la Biblioteca Nacional del Perú, lo cual nos obliga moralmente a consagrar, correlativamente, una gran atención a la conservación esmerada, a la minuciosa ordenación y a la catalogación técnica de las vastas colecciones formadas por las revistas y folletos que editan estos organismos, que forman un volumen realmente ingente.

En tercer lugar, la Biblioteca Nacional se esfuerza por reunir el mayor número posible de publicaciones oficiales extranjeras, llamadas a constituir preciosa fuente de consulta y referencia para nuestros legisladores y funcionarios.

Este aporte triple: de Publicaciones Oficiales Peruanas, de Publicaciones Oficiales Extranjeras y de Publicaciones de los Organismos Internacionales, ha llevado a un número enorme las publicaciones que se reciben regularmente en esta repartición de la Biblioteca Nacional.

El número de Publicaciones Oficiales que llegan regularmente a la Biblioteca, aparece en el cuadro siguiente:

Perú	395
Norte América	71
Centro América (incluyendo las Antillas)	50
Sud América	164
Otros Continentes	4

Organismos Internacionales:

ONU	63
UNESCO	23
OEA	49
BANK	10
OIT	40
OMS	6
<hr/>	
Total Organismos Internacionales	191
<hr/>	
Total general	875

Como se comprende, la recepción, el registro, la catalogación y el ordenamiento material de este ingente número de publicaciones nacionales y extranjeras, escritas en varios idiomas (español, inglés, francés, portugués), su comunicación al público, la demanda de los números que no han sido oportunamente recibidos, la búsqueda de antiguas publicaciones oficiales peruanas que necesitamos para completar nuestras colecciones, supone una cantidad de trabajo y representa exigencias de personal y aun de espacio tales, que ya demandan la actividad, no de una simple Sección, sino de un Departamento especializado dentro de la Biblioteca Nacional. Algunas de las grandes Bibliotecas Nacionales del Extranjero tienen un Departamento especial que se ocupa de las Publicaciones Oficiales. El enorme volumen representado por este género de publicaciones, su importancia para el conocimiento del país, su utilidad como fuentes históricas, son razones que justifican ampliamente tal temperamento, que en mi concepto se impone ya como una necesidad inaplazable para la Biblioteca Nacional peruana.

PUBLICACIONES SERIADAS

Tanto las Universidades, Academias, Bibliotecas y demás centros de alta cultura, como los Organismos Internacionales varias veces nombrados, editan publicaciones seriadas con una numeración correlativa, pero cuyos volúmenes constituyen obras independientes, que versan a menudo sobre temas muy diferentes entre sí.

El tratamiento de estas publicaciones seriadas constituye un problema bibliotecario lleno de dificultades, para el cual realmente no hay ninguna solución perfecta. ¿Debe ese conjunto de volúmenes ser tratado como una sola publicación, a la manera de una revista? ¿O deben, por el contrario, ser tratados como libros independientes, sin tener en cuenta su carácter serial? Cualquiera de estas dos soluciones presenta ventajas e inconvenientes. Como ya expuse

en mi Memoria anterior, en la Biblioteca Nacional hemos adoptado una solución en cierto modo intermedia, que seguramente no es perfecta, pero que nos parece ser acaso la que presenta menos inconvenientes. Ella consiste en que los volúmenes que corresponden a publicaciones seriadas pasen por la Sección respectiva del Departamento de Revistas y Periódicos (Sección de suscripciones y Canjes o Sección de Publicaciones Oficiales, según sea el caso), para ser allí registrados por su número de orden, con el objeto de llevar cuenta y razón de los envíos que nos hacen las Instituciones con las que mantenemos canje; pero luego pasan a ser registrados y catalogados como el común de los libros.

DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

La distribución de publicaciones de la Biblioteca está a cargo — según manifestaba en mi Memoria anterior — del Departamento de Revistas y Periódicos, lo cual facilita el control de los canjes que recibimos a cambio de ellas.

El elevado costo actual de las ediciones nos obliga (como obliga a todas las instituciones similares del mundo) a ser muy parcos en la distribución de nuestras publicaciones, las cuales sólo son enviadas, en principio, a las instituciones que nos envían las suyas en canje, así como, ya que se trata de publicaciones oficiales, a algunas personas y entidades estrechamente vinculadas con el movimiento cultural del país.

El número de publicaciones de la Biblioteca distribuidas en el tiempo a que se refiere la presente memoria, alcanza al número de 3,002.

EXISTENCIAS

En los depósitos de este departamento se guardaban al 31 de diciembre de 1951 las siguientes existencias de revistas y periódicos (se indica, por comparación, el número existente al 28 de julio de 1950, fecha de mi Memoria anterior).

PROCEDENCIA	VOLUMENES ENCUADERNADOS		VOLUMENES POR ENCUADERNAR		TOTAL	
	1951	1950	1951	1950	1951	1950
Lima	5,589	5,519	6,728	5,698	12,317	11,217
Provincias	249	230	4,156	2,423	4,396	2,653
Total del Perú	5,829	5,749	10,884	8,121	16,713	13,870
Extranjero	10,679	10,670	11,925	11,989	22,395	21,659
Total general	16,499	16,419	22,809	19,110	39,108	35,529

Se ve por este cuadro que los fondos del departamento han aumentado en proporción considerable; pero que el número de volúmenes encuadernados no ha podido aumentar, por desgracia, en la misma proporción.

Igual que hice para los libros al tratar, páginas más arriba, del Departamento de Ingresos, cumplo con el deber de insistir una vez más en la negligencia que gran número de empresas periodísticas muestran en enviar a la Biblioteca Nacional los diarios y revistas que publican. No pocas publicaciones de Lima y muchísimas de provincias vienen con deplorable irregularidad, y algunas de ellas puede decirse que no nos son remitidas jamás. La Biblioteca tiene, y emplea infatigablemente, formularios impresos para reclamar los números faltantes de las publicaciones periódicas, con lo cual logramos algo, pero no todo lo que deseáramos, ni todo lo que la Biblioteca tiene el derecho de esperar, ni todo lo que está en el propio interés de los editores de periódicos y revistas, que debieran procurar por todos los medios que las ideas que propugnan, los intereses que defienden y las campañas que libran fueran conocidos de los innumerables lectores que frecuentan la Biblioteca Nacional, y quedaran aquí archivados para ser conocidos, leídos y estudiados por los lectores de los años venideros.

Las personas que alguna vez se han quejado de no encontrar en la Biblioteca Nacional determinada revista o periódico que habrían querido leer, probablemente ignoran todos los esfuerzos del Departamento de Revistas y Periódicos y del propio Director de la Biblioteca para asegurar la regularidad en la recepción de las publicaciones periódicas, esfuerzos en los cuales no desmayaremos, pues esperamos que los directores y editores de publicaciones periódicas que aparecen en el Perú lleguen a comprender y apreciar en toda su magnitud la importancia que para el país todo y para ellos en particular, tiene el envío de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional.

SERVICIO DE LECTURA

El cuadro siguiente muestra el número de lectores que han acudido a la Sala de Lectura especial de este departamento:

Año 1949	3,054
Año 1950	40,209
Año 1951	28,944

Se observa una considerable disminución del número de lectores en el año 1951. El servicio ha sido igual; el número de horas de funcionamiento de la Sala, el mismo del año anterior. La disminución del número de lectores se deberá, probablemente, a esas fluctuaciones que se presentan en todos los fenómenos naturales y en todas las actividades humanas.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS, MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS

Este Departamento ha continuado desempeñando sus funciones especializadas dentro de la Biblioteca.

ADQUISICIONES

Como expuse al tratar del Departamento de Ingresos, se han adquirido 9,072 manuscritos, de los cuales 8,390 han venido por compra y 682 por donativos.

Entre los manuscritos comprados, figura uno que ostenta el autógrafo de Francisco Pizarro: se trata de un documento de adjudicación que hace Pizarro de un solar a favor de su secretario, Antonio Picado.

Con esta valiosa adquisición, son ya dos los autógrafos de Pizarro que existen en la Biblioteca Nacional; pues en mi Memoria anterior dí cuenta de la compra del primero.

Como en dicha Memoria recogí, por una inadvertencia, un curioso error que existía sobre el contenido de ese documento suscrito por Pizarro, juzgué indispensable, cuando se descubrió el error, solicitar una aclaración oficial del mismo, a fin de evitar eventuales responsabilidades, según se verá por los Anexos números 3 y 4 de la presente Memoria.

En los Anexos 5 y 6 transcribo el contenido íntegro de estos documentos suscritos por el Conquistador.

Entre los libros antiguos ingresados a este Departamento, figuran dos incunables: una compilación de Decretales del Papa Gregorio IX: *Decretalium Gregorii Pape IX compilatio multis utilibus et ferme necessariis adiunctis castigata* (Bononien, 1472); y una exposición de la lógica aristotélica de Jorge Bruxelense: *Expositio Magistri Georgii Bruxcellensis in Logica Aristotelica* (Lugduni, 1499).

No es necesario insistir en la importancia que esta clase de adquisiciones tiene para el enriquecimiento de una Biblioteca como la nuestra.

CATÁLOGO

Se ha puesto a disposición de los lectores que concurren a la sala del Departamento, un catálogo de sus fondos. A diferencia de los catálogos que se hallan en las salas del Departamento de Consulta y Lectura, este ha sido arreglado en forma de diccionario, a fin de reunir sistemáticamente las informaciones bibliográficas correspondientes.

Además, ha quedado concluído un catálogo especial de las hojas sueltas anteriores al siglo actual.

SERVICIO DE LECTURA

El Departamento ha sido visitado durante los meses de Agosto a Diciembre, ambos inclusive, del año 1950, por 1,681 investigadores; y en el año 1951 por 3,364 (2,789 varones y 575 mujeres), a quienes le ha sido comunicado el siguiente material bibliográfico:

	Agto-Dic. 1950	1951
Libros Raros	755	1,471
Periódicos	596	1,194
Revistas	56	95
Manuscritos	179	278
Mapas	79	225
Microfilms	2	55
Fotografías	14	46
TOTAL:	1,681	3,364

DEPARTAMENTO DE NIÑOS

Este departamento ha continuado funcionando en forma altamente satisfactoria.

Durante el período a que se refiere la presente Memoria se han adquirido 669 volúmenes: 224 en el segundo semestre de 1950, 445 en el año 1951. Además, se adquieren en forma regular revistas infantiles y revistas deportivas adecuadas para los niños.

La inscripción de lectores, que se hace diariamente, ha permitido inscribirse a 1,618 lectores en el segundo semestre de 1950 y 2,666 en el año 1951. El número total de lectores inscritos en el departamento hasta el 31 de Diciembre de 1951 es de 14,403.

El horario de la Sala de Lectura, que se ha establecido teniendo cuidado de no interferir con el horario normal de las escuelas y colegios, es el siguiente:

Días laborables, de lunes a viernes, de 4 a 8 p. m.

Sábados, de 3 a 7 p. m.

Domingos y días feriados, de 10 a. m. a 12½ p. m.

La asistencia de lectores ha sido la siguiente:

Julio a Diciembre de 1950	40,202
Año 1950 (completo)	60,615
Año 1951	59,587

(Hay que tener en cuenta, como lo manifestaba en mi Memoria anterior, que la concurrencia de lectores es siempre mayor en el segundo semestre que en el primero).

En cuanto a la distribución por sexos, los niños que concurren a la Biblioteca son en un 78% varones y en un 22% mujeres, aproximadamente.

El servicio de préstamo a domicilio ha funcionado en la forma más satisfactoria, como lo muestran las cifras siguientes:

	Volúmenes prestados	Volúmenes extraviados	% de pérdid.
Enero a Diciembre de 1950	2,444	2	0.08
Año 1951	3,372	2	0.06

El Departamento ha continuado desarrollando sus actividades acostumbradas: la hora del cuento, el cine educativo, el club de fútbol, el periódico mural.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los Servicios Administrativos — Secretaría, Administración, Tesorería, Contaduría — han funcionado, como siempre, con toda normalidad y eficiencia.

Aunque el edificio de la Biblioteca está muy lejos de ser irreprochable y de presentar una perfecta adecuación funcional a las necesidades de la Institución, está razonablemente adaptado a ella. Ya resulta estrecho, no sólo para la inmensa masa de lectores, sino para la creciente diferenciación y para la tecnificación cada día mayor de las labores de la Biblioteca.

Felizmente, el Gobierno tuvo a bien dictar la Resolución Suprema de 13 de Setiembre de 1950 por la que dispone la terminación del edificio de la Biblioteca por el lado que da frente a la calle de la Botica de San Pedro. Esperamos que tan benéfica disposición se convierta pronto en una palpable realidad.

Considero de mi deber insistir nuevamente en el enorme peligro que representa para la Biblioteca Nacional el almacenamiento en ella de las películas cinematográficas de los Noticiarios Nacionales. Desde que me hice cargo de la Dirección de la Biblioteca, vengo solicitando incansablemente que esas películas, que constituyen la permanente amenaza de que pueda repetirse una catástrofe como la que no hace aún un decenio conmovió a todo el país y al mundo entero, sean llevadas a otro local. Es innecesario insistir en las terribles proyecciones que podría tener, no sólo para la cultura nacional sino para el prestigio mismo del país, la repetición de una desgracia semejante.

Por eso espero con fiadanza que el Gobierno se servirá dictar las disposiciones del caso, a fin de que ese peligro tan grande, tan absolutamente innecesario, y tan fácil de evitar, deje de amenazar, como viene haciéndolo hasta ahora, a la Biblioteca Nacional.

ACTUACIONES DIVERSAS

En Agosto de 1950 organizamos, en una de nuestras salas, una Exposición Sanmartiniana, en conmemoración del centenario de la muerte del General José de San Martín, fundador de la Biblioteca Nacional del Perú. La inauguración se realizó el 18 de Agosto, bajo la presidencia del Señor Ministro de Educación Pública y asistiendo el Señor Embajador de la República Argentina y una numerosa concurrencia.

En Agosto de 1951 la Biblioteca organizó igualmente una Exposición Bibliográfica Peruana, con motivo del Congreso Intenacional de Peruanistas que se realizó en los mismos días en Lima.

Finalmente, en Diciembre de 1951, y con motivo del Congreso Internacional de Juristas, la Biblioteca organizó una exposición del Libro Jurídico Peruano.

Fuera de estas tres exposiciones bibliográficas organizadas por la propia Biblioteca, se han realizado en nuestro local: en Agosto y Setiembre de 1950, la Exposición Científica de la Unesco; en Octubre y Noviembre de 1950, la Exposición de la Industria del Corcho; en Mayo de 1951, la Exposición Retrospectiva sobre la Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y a partir de Setiembre de 1951, la Exposición de Reproducciones Pictóricas auspiciada por dicha Universidad. Además, la inauguración del Congreso Internacional de Peruanistas se realizó en el Auditorium de la Biblioteca. Ha sido muy grato para la Biblioteca Nacional facilitar su local para estas manifestaciones de alta cultura.

BIBLIOTECARIOS VISITANTES

Con motivo de las fiestas centenarias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, vinieron a Lima Monseñor Anselmo Albareda, Prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana, y el Doctor Luis Morales Oliver, Director de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Ambos visitaron la Biblioteca Nacional, y tuvimos la complacencia de atenderlos cumplidamente.

LA CONFERENCIA DE SAN PABLO

La UNESCO promovió el año último la reunión de una Conferencia sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina, la que, conforme a la convocatoria, se reunió en la ciudad de San Pablo, en el Brasil, del 3 al 12 de Octubre de 1951.

Invitado el Gobierno del Perú a esta Conferencia, fui honrado con su representación, y como la designación de mi persona como Delegado del Perú obedecía evidentemente a mi cargo de Director de la Biblioteca Nacional, considero que debo exponer sucintamente en esta Memoria la organización y resultados de dicha Conferencia.

En la preparación de la Conferencia actuó el Señor E. N. Petersen, Jefe de la Sección de Bibliotecas Públicas de la Unesco.

Los trabajos preparatorios en la ciudad de San Pablo estuvieron a cargo de una Comisión Organizadora presidida por la Señora Adelpha Rodrigues de Figueiredo, Jefe del Departamento de Catalogación de la Biblioteca Pública de San Pablo, e integrada por el Dr. Francisco José de Azevedo, Jefe del Departamento de Circulación de la misma Biblioteca y Director de la Escuela de Biblioteconomía de San Pablo; la Señora María Luiza Monteiro da Cunha, Bibliotecaria Jefe de la Biblioteca Central de la Universidad de San Pablo y Profesora de Catalogación en la Escuela de Biblioteconomía; la Señorita Nair Miranda Pirajá, Jefe de la Biblioteca Ambulante del Sesi, y la Señorita Lenyra C. Franccarolli, Jefe de la División de Bibliotecas Infanto-Juveniles de la Prefectura de San Pablo.

Esta comisión llenó cumplidamente su cometido; y durante el desarrollo de la Conferencia pudo apreciarse las grandes dotes y singular preparación de la Señora Figueiredo, del Profesor Azevedo y la Profesora da Cunha, sus principales miembros.

En la sesión inaugural fueron elegidos: Presidente Honorario de la Conferencia, el Excelentísimo Señor Dr. Lucas Garcez, Gobernador del Estado de San Pablo; Presidente, el Dr. Sergio Milliet, Director de la Biblioteca Pública de San Pablo; y Relator, el Señor Carlos Víctor Penna, Director de la Escuela de Bibliotecarios de Buenos Aires.

La Conferencia se dividió en cuatro comisiones:

Comisión I. Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en el plano regional o nacional.

Comisión II. Necesidad de Acción Interamericana para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas.

Comisión III. Servicios para los niños en las Bibliotecas Públicas y Escolares.

Comisión IV. Educación profesional para el trabajo en las Bibliotecas Públicas.

Se presentaron numerosos trabajos relativos a los diversos aspectos de los asuntos comprendidos en el temario de las cuatro secciones en que ella se dividió; y las deliberaciones acerca de ellos permitieron confrontar las doctrinas vigentes y los resultados de las experiencias de los bibliotecarios de casi todos los países del Continente. Las conclusiones de la Conferencia constan en el informe final que acerca de la misma ha publicado la UNESCO.

Sin embargo, quizá si más importantes aún que el trabajo propiamente dicho de la Conferencia, son el conocimiento mutuo entre los bibliotecarios de toda América y el intercambio de ideas y la recíproca comunicación de iniciativas y experiencias.

Con motivo de mi viaje al Brasil, que se extendió al Uruguay, Argentina y Chile, tuve oportunidad de visitar detenidamente la Biblioteca Pública de San Pablo; la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro; la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca de la Facultad de Medicina y otras más de Montevideo; la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de Buenos Aires, así como la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

En el segundo semestre de 1950 y en 1951, la Escuela Nacional de Bibliotecarios — en la cual la Biblioteca Nacional prepara su propio personal así como personal para otras bibliotecas del país — ha continuado funcionando con toda regularidad y en forma satisfactoria.

En 1950 terminó sus estudios la 6a. Promoción de la Escuela, formada por 13 alumnos (3 varones y 10 mujeres).

En 1951 terminó sus estudios la 7a. Promoción, formada por 14 alumnos (2 varones y 12 mujeres).

En el concurso de admisión convocado a principios del año 1951, fueron admitidos ocho candidatos, habiéndose matriculado también un alumno que el año anterior había interrumpido sus estudios de primer año.

Los estudios de la Escuela se han caracterizado por el mismo espíritu, a la vez teórico y práctico, que siempre han tenido, y que es necesario para asegurar la perfecta competencia profesional de los bibliotecarios que egresan de ella.

PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA

En el lapso a que se refiere la presente Memoria, han aparecido el *Anuario Bibliográfico Peruano* correspondiente al año 1948, el número 12 del *Boletín de la Biblioteca Nacional*, y el número 6 de la *Revista Fénix*. Están

en preparación o en prensa los números siguientes de las tres publicaciones mencionadas.

El *Anuario*, el *Boletín* y la *Revista Fénix*, son publicaciones altamente apreciadas en los círculos bibliotecarios y bibliográficos de todo el mundo, a juzgar por el insistente interés con que nos son solicitadas; y permiten a la Biblioteca, distribuyéndolos entre las Instituciones Científicas y Culturales, obtener en canje valiosas publicaciones que vienen en forma regular a enriquecer nuestros fondos.

CONCLUSION

Al dar fin a esta exposición de las actividades de la Biblioteca Nacional durante un lapso de año y medio, cumplo con el grato deber de expresar el agradecimiento de la Institución — así el de los funcionarios que en ella prestan sus servicios como el de los centenares de miles de personas que la frecuentan —, y mi propio agradecimiento, a todas las personas que han ayudado a la Biblioteca a cumplir sus elevados fines.

En primer lugar, al señor Presidente de la República, y a usted, señor Ministro, por el constante, comprensivo y cordial apoyo que en todo instante se han servido prestar a la Institución, acogiendo mis pedidos e iniciativas; y en particular por la dación de la recordada Resolución Suprema que dispone la terminación del edificio de la Biblioteca.

En el segundo lugar, debo agradecer a todos los funcionarios públicos, especialmente a los del Ministerio de Educación, por la prontitud, eficacia y cordialidad con que en todo momento atienden a nuestros requerimientos.

No puedo dejar de mencionar muy especialmente, los excelentes servicios que nos presta con gran interés y eficiencia el señor Embajador del Perú en España, Mariscal don Eloy G. Ureta, en la búsqueda y adquisición de libros, así antiguos como modernos, y en su envío a la Biblioteca, así como en la adquisición de materiales diversos.

Análogos servicios, prestados en el período a que se refiere esta memoria, debemos agradecer a nuestro Embajador en Quito, doctor Teodosio Cabada.

El personal de la Biblioteca Nacional, en conjunto, ha trabajado con la competencia, la abnegación y el inteligente interés de que ya tiene dadas tantas pruebas.

Tal es, en síntesis, la marcha de la Biblioteca Nacional en el lapso a que se refiere la presente Memoria.

Dios guarde a usted

S. M.

Cristóbal de Losada y Puja
Director de la Biblioteca Nacional

ANEXO 1

RESOLUCION SUPREMA N° 1245

Lima, 7 de Setiembre de 1950.

CONSIDERANDO:

Que en el antiguo local de la Biblioteca Nacional funcionaron, simultánea o sucesivamente, además de la propia Biblioteca, la Sociedad Geográfica de Lima, el Ateneo de Lima, el Archivo Nacional y también, durante varios años, el Cuerpo de Ingenieros de Minas;

Que esa situación era tan sólo la resultante de la falta de locales adecuados para esas instituciones y de ninguna manera de que hubiera una real conveniencia en reunir las a todas en un mismo edificio que así resultaba absolutamente estrecho para cada una de ellas;

Que destruída por un incendio la mayor parte del edificio de la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional que no había sufrido mayormente se trasladó al Palacio de Justicia, en tanto que la Sociedad Geográfica de Lima y la Biblioteca Nacional buscaban alojamiento precario mientras se reconstruía el edificio;

Que instalada la Biblioteca en el nuevo edificio construído en el emplazamiento, muy ampliado, del anterior, ha adquirido un desarrollo extraordinario a tal punto que ya el local resulta estrecho para sus necesidades presentes y se revela del todo insuficiente para sus necesidades futuras;

Que, por otra parte, el problema del local para la Sociedad Geográfica de Lima parece satisfactoriamente resuelto por la Ley N° 10734 que adjudica a dicha Sociedad la casa N° 450 de la calle del Padre Jerónimo, autorizándola además a realizar las operaciones de crédito necesarias para la construcción de su local en el emplazamiento de esa finca;

Que, por lo tanto, no habría razón ninguna para que la Biblioteca Nacional no ocupara todo el edificio proyectado para ella, y que es indispensable para sus necesidades; y

Que los fondos creados por la Ley N° 10647 permiten construir las nuevas salas y oficinas que urgentemente necesita la Biblioteca Nacional aprovechando para ello del terreno vacante contiguo a su edificio y con frente al jirón Ayacucho o Antonio Miró Quesada.

SE RESUELVE:

1º.—Encárgase al Arquitecto don Enrique Seoane Ross la formulación del proyecto de ampliación del edificio de la Biblioteca Nacional, el cual constará de memoria descriptiva, planos completos, metrado y presupuesto, y que someterá a la aprobación del Gobierno;

2º.—Aprobados los estudios, el Gobierno, por resolución separada, confiará la construcción del edificio proyectado a la Empresa Constructora que obtenga la buena pro en la licitación respectiva, debiendo ser dirigidos los trabajos por el arquitecto autor del proyecto;

3º.—El honorario total que se abonará a don Enrique Seoane Ross por la formulación del proyecto completo y por la dirección técnica y artística de la construcción, ascenderá al 3 por ciento del valor de la obra;

4º.—De este 3 por ciento se abonará el 1 por ciento a la entrega del proyecto definitivo completo; el 2 por ciento al ejecutarse la construcción, suma que será pagada mensualmente sobre el monto de las obras ejecutadas;

5º.—El Director de la Biblioteca Nacional procederá a suscribir con don Enrique Seoane Ross una escritura, cuya minuta deberá ser aprobada por Resolución Ministerial, en que el indicado arquitecto se comprometa a ejecutar el trabajo sobre las bases indicadas; y

6º.—Todos los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución se cubrirán con los fondos empozados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, provenientes de la Ley N° 10847 y con los que se recauden en lo futuro en cumplimiento de la misma Ley; y se girará sobre ellos en la forma establecida.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente.

MENDOZA.

ANEXO 2

Lima, 12 de Noviembre de 1950.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Suprema N^o 1245, de 7 de setiembre del presente año, se dispuso la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, encargándose al arquitecto don Enrique Seoane Ross, la formulación del proyecto respectivo y asignándole como honorario profesional el 3% del valor de la obra;

Que es conveniente que el proyecto que presente el indicado arquitecto comprenda no sólo el aspecto arquitectural, sino los cálculos estructurales y el proyecto completo de las instalaciones eléctricas y sanitarias, a fin de asegurar la constructibilidad del proyecto elaborado;

SE RESUELVE:

1^o.—El proyecto para la terminación del local de la Biblioteca Nacional encargado al arquitecto don Enrique Seoane Ross deberá comprender, además del aspecto arquitectural, los cálculos estructurales y los proyectos de instalaciones eléctricas y sanitarias; debiendo constar así en la escritura que suscriba el indicado profesional con el Director de la Biblioteca; y

2^o.—Elévese al 5% del valor de la obra el honorario del 3% señalado al arquitecto Seoane Ross en la Resolución Suprema N^o 1245 de 7 de setiembre último.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente.

MENDOZA.

ANEXO 3

Lima, 10 de Mayo de 1951

Señor Director de Educación Artística
y Extensión Cultural

Oficio N° 61 H.

Considero indispensable dejar constancia del error que varias veces se ha cometido acerca del manuscrito con la firma autógrafa de Francisco Pizarro existente en el Departamento de Investigaciones Bibliográficas de esta Biblioteca Nacional.

El Dr. Horacio H. Urteaga publicó una reproducción facsimilar de dicho manuscrito, en la edición que hizo en 1916 del libro titulado "Relación de la Conquista del Perú y hechos del Inca Manco II" por Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui Inca. Al pie de dicha reproducción facsimilar se lee textualmente: "Provisión del Gobernador Don Francisco Pizarro, en la que ordena al Cabildo de Arequipa y a los Corregidores, se persiga y aprese al Inca Manco II, sublevado contra los españoles".

Cuando el dueño del manuscrito decidió, en 1949, venderlo a la Biblioteca Nacional, propuso su adquisición atribuyéndole el contenido consignado por el doctor Urteaga. Los funcionarios que intervinieron en la adquisición comprobaron la autenticidad de la firma de Pizarro (que era, ciertamente, lo que en realidad interesaba), pero no cuidaron de verificar el contenido literal íntegro del documento; y así fue registrado éste en la Biblioteca (donde los documentos son identificados uno por uno), como la orden de captura de Manco Inca expedida por Francisco Pizarro, error que recogí yo al mencionar ese documento, como una adquisición particularmente valiosa, en la Memoria que tuve el honor de presentar al Señor Ministro de Educación a fines del año pasado.

Mas he aquí que un examen más minucioso de este documento, escrito en la enrevesada letra del siglo XVI, ha permitido descubrir que su contenido no es el que se le atribuía; y que no se trata de un mandamiento de prisión contra Manco II, sino de una orden para que se realizase en Arequipa una colecta de dinero que permitiera hacer frente al levantamiento promovido por ese caudillo.

Revisando, con motivo de esa comprobación, el mencionado libro editado por el Dr. Urteaga, he visto que en él se contiene la traducción íntegra

del documento, de modo que el haberlo calificado como orden de captura contra Manco Inca, no puede deberse a otra cosa que a un lapsus inexplicable.

He creído indispensable hacer esta aclaración, que ruego a usted se digne llevar a conocimiento del Señor Ministro, no solamente para rectificar un error que se venía cometiendo sobre el contenido exacto de uno de los poquísimos documentos que existen con la firma de Pizarro, sino también para evitar futuras inculpaciones y responsabilidades.

Me es grato, con tal motivo, reiterar a usted las seguridad de mi muy distinguida consideración y aprecio.

Dios guarde a usted

CRISTOBAL DE LOSADA Y PUGA.

Director de la Biblioteca Nacional

ANEXO 4

Lima, 7 de Julio de 1951

Señor Director
de la Biblioteca Nacional
C.

Of. N° 0659. B/E.

Con fecha de ayer se ha expedido la siguiente Resolución Ministerial N° 4878:

“Vista la adjunta comunicación del Director de la Biblioteca Nacional por la que manifiesta que el manuscrito con la firma autógrafa de Francisco Pizarro que fué adquirido en 1949, por esa Institución como un mandamiento de prisión contra Manco Inca no es tal, sino una orden para que se realizase en Arequipa una colecta de dinero que permitiera hacer frente al levantamiento promovido por ese caudillo; y — Estando a las razones expuestas por el mencionado Director; — **SE RESUELVE: ACLARAR** que el documento con la firma autógrafa del Conquistador don Francisco Pizarro, adquirido en 1949 a don Jorge Laguna por la Biblioteca Nacional, no es una orden de captura de Manco II, sino una autorización para realizar una colecta de dinero en la ciudad de Arequipa con el fin de combatir el levantamiento que dicho Inca promovió. — Regístrese y comuníquese. — **MENDOZA**”.

Que trascibo a Usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted

PEDRO M. BENNVENUTTO MURRIETA
Director de Educación Artística y Extensión Cultural.

ANEXO 5

1541

A123

Mandamiento expedido por el Marqués Dn. Francisco Pizarro para que el Teniente de Gobernador de la villa de Arequipa, Dn. Garcí Manuel de Carbajal, proceda, previo acuerdo de Cabildo, a colectar la cantidad de 1.000 ps. de oro de entre los mercaderes de la ciudad para hacer frente a los desmanes que se están cometiendo con el levantamiento de Manco Inca. Los Reyes (Lima) Mayo 7 de 1541.

1 f.

El marqs don fran^{co} piçarro adelantdo govern^{or} cap^t grl. en estos rreys^o de la nueva castilla y por su mag^t y del su Consejo etc. hago saber a vos gra. man^{el} de Caravajal mi thenynt^o de la villa fermos^t d areqpa. e al concejo just^o e regim^o de la dha villa que por quanto como es pu^o e not^{io} quel caciq mango ynga yupangue s^r ntural dtos dhos rrey^s anda. alçado e revelado de la obidiencia de su mag^t e servidumbre de los spañoles el qual con sus capitanes e validores andan hazien^{do} muchos daños estragos e muertes de xpianos e de los nturales disypan^{do} muchos pueblos de yndios e alçandolos e revelandolos e ynpidiendo los camynos que no se anden saliendo a Ellos. a los spañoles e a otras personas que los camynan a les hazer guerra e asy mismo convocando a los dhos nturles. e ynpoyendols que reynen enellos nuevas alteraciones e malos propositos estorvandolos del servicio de sus amos e haziendo otros muchos daños fuerças e robos e muertes. e agora nuevam^{te}. El dho ynga e los dhos sus capitanes e valedores. andan cerca dla villa de san jn^o dla front^a e se dize qere venir sobre Ella a le fazer guerra e asi mismo soy ynf^{do} que vino al caciq. e reptim^o de andaguaylas q. tiene en dposito di^o maldon^{do} vez^o dla ciudad del cuzco e con copia de gent de guerra q. consygo traxo dio sobre ciertos spañols q. en el dho reptim^o eftaban e les hizo guerra e mato ciertos dllos e hirio a otros e asy mismo mto muchos yanaconas e nturales e qmo e destruyo ciertos bohios e robo ciertas hazienda q. se llevava desta ciudad de los reys a la dha ciudad del Cuzco e hizo otros muchos estragos e fuerças e al present los anda haziendo. e todo lo q^{al} dios nro. s^{or} e su magt. son deservidos e la tierra e naturales enella resciben grand alteracion daño e desasosyego. e por q. si enello no se pusyese remedio cada dia yrían los dhos daños en crecim^o y el dho ynga e sus valedors cobrarían mas anymo para los fazer. e por q. pocos dias. a defeando hacer la dha guerra al dho ynga yo m^{do} e hize pregonar pu^{ante}. ciertos capytulos de cosas

que se concedian. a todos e qualesquier personas q. quisiessen yr a la dha guerra. e porq. viendo q. cosa tan ynportante al servicio de dios nro s^{or} e dsu mag^t e bien dla tierra q. se haga la dha guerra me parecio q. oviese efeto en q. le hiziese este verano convenia e conviene q. se aperciban e junten copia de ciertos hnbres e los q. mas ser/pudiere los que me pareciere ser de pie e de caballo los quals sean a costa. de^a dha villa e cibdad del cuzco e villa de san jn^o de frontera e esta cibdad dlos reys e cibdades de trugillo e sant mig^{el} e los vezinos e mercaderes q. enlas dichas cibdades e villas biven repartydo a cada uno confme. al p^ovecho. q. dla tierra tiene. por q. de otra manera no avra efeto faserse la dha guerra. el qual dho repm^o asy fecho cupo a essa dha villa myll ps^o de buen oro. los quals conviene q. con toda brevedad se repartan por todos los vezis^o e mercaderes dessa dha villa a cada uno confme. al p^ovecho q. en la tr^a tiene e se junten e juntos se enbien ante my para el efeto suso dho por tanto m^{l^{ra}} a vos el dho my thn^o e cabildo q. luego que os fuere mostr^{l^{ra}} este my mi^{l^{ra}} juntos en el dho vro. cabildo segund lo aveys de uso e de costumbre hagais copia de todos los vezs^o e mercaderes dessa dha villa e fecha las reparteys el dho numero de los dhos un myll ps^o de buen oro repartyendo y echando. a cada uno confme al p^ovecho q. tiene en la tierra segund dho est e asy repartydo lo fagays cobrar todo e con la mayor brevedad q. se pudiere me lo enviareys. a buen recaudo pra. q. se ponga en una arca. junto con los demas ps^o de oro q. sean repartido a las demas cibdades e villas de suso declarads. e dially se gaste en fazer la dha guerra P. lo qual vos m^{l^{ra}} q. asy fagays e cunplais so pena de cada mill ps^o de oro pa la cam^{l^{ra}} dsu mag^t y en defto. de no lo fazer e cumplir vos el dho cabildo m^{l^{ra}} q. vos el dho my thenyent lo fagais e cumplays (palabra enmendada) sin el dho cabildo so la dha pena. fecha en los reys a siete dias del mes de mayo de mill e qnys^o qrenta un as^o va trs^{l^{ra}} do dezia e quis no v^{l^{ra}} e va entre renglons do diz sin vale fecho dsu p^t.

(rubricado) El marq fco
piçarro

Por mandado de su señoria
pero lopez

m^{l^{ra}} areppa sobre El linga 10XX.

ANEXO 6

1539

A126

Actuados sobre la adjudicación de un solar por el Marqués Dn. Francisco Pizarro en favor de su Secretario Antonio Picado. Los Reyes (Lima) Junio de 1539.

Por la present. en ne de su M^t hago mrd. a vos Antonio picado mi secretario. de un solar en la ciudad de los rreyes frontero. de la casa. q era de fran^{co} de salzedo. para. en q hagais una huerta. e mando. al capitan fran^{co} de chaves. q. luego. hos los haga medir. E darla possession. del ffa en la grand. ciudad. del cuzco. a XIX dias del mes de Junio de myll e qsⁿ e treynta. e nueve. Años. dize en lo testado que esta no vale.

El marqs f ^{co}	Por mandado de Su S ^{ca}
picarro	p ^o de castañeda
	escribano.

Alguazil mayor desta ciudad o vro. lugar thny^o, yo vos mando. q. cumplays mdamy^o desta otra pte contenydo y cumpliendole. metays en la posesion. ad titulo belasi a la pie del sect^o ant^o picado del solar desta otra pte. q^{do} y no consyntais q. psona alguna se lo pturbe ny moleste antes le amparad e meted la posesion del. fecho en los Reys veynte e tress del set^o de 10DXXXIX.

fran ^{co}	Por m ^{do} del s ^{ca} thny ^o
de chavez.	p ^o de Castañeda
	Escribano dsu Mag ^t .

En la cibdad de los Reys veynt e tress de set^o de mill e quyo^s e treynta e nuebe años ante mi el psen^t escribano e ts^o de yusso scrptos benito sanch^o alguazil myor. por stud del madamy^o arriba q^{do} pusso en posesyon ab titulo belasi a fran^{co} picado en nombre e por stud del poder que t^o del set^o ant^o picado su hermano de un solar que es en esta dha cibdad que ha por lynds^o de una pte la casa. q era. de çalzedo. de frent en la calle real en medio e por otra pte el Rio q. lecan pto en la dha posesio. e m^{do} q. psona alg^o no se lo pturbe ny moleste

so p^a de presidyo e de caer en las otras penas en tal caso establecydos e el dho fran^{co} picado tomo la dha posesyon e se paseo por el dho solar e hecho trra. de unas pisa. atras e lo pydio por testim^o ts^o bert^e de vergara. e diego arias pso ant my.

p^o de castañeda
escribano.

Nota: Signo rubricado, original de D. Francisco Pizarro. Al margen: cedula del solar questa en la barranca del rrio pael set^o mis sor.



José Toribio Medina
Historiador y Bibliógrafo
Centenario de su Nacimiento 1852-1952

Introducción a la bibliografía peruana

por ALBERTO TAURO

Desconcertados por la aspereza del paisaje andino y atentos a la violencia de su heroica gesta, los conquistadores no tuvieron ojos para reconocer la cultura y la condición humana de los pueblos que formaron el imperio incaico; y después de varias décadas pudo afirmar Garcilaso que el viejo patrimonio de su raza había sido destruido antes que conocido. A su vez, los mantenedores del dominio español acataron los prejuicios que en su tiempo atribuían influencia degeneradora al calor tropical y el mestizaje; y los superstites del colonialismo prefirieron negar capacidad creadora a los hombres del país, a fin de mantener su adhesión sentimental a las más menudas expresiones de ultramar. Para el mundo de la época mercantilista, las posesiones españolas de América sólo interesaban como productoras de metales preciosos, y difícilmente se otorgaba atención a las formas antiguas de su cultura o a la revelación implícita en sus afinidades espirituales. Casi de soslayo, pero con harta elocuencia, lo advirtió Antonio de León Pinelo, al sentar testimonio de “no haber en España curiosidad particular... [por] saber cosas de otro mundo” (1). A su vez, Manuel Lorenzo de Vidaurre (2) dejó constancia: 1º, de haberse “creído [en Europa] que las Américas sólo producen hotentotes y antropófagos”; 2º, de los arbitrarios asertos formulados por dos escritores franceses, para los cuales “nuestros espíritus eran como aquellas flores de mucha belleza y poca duración”, y la Universidad Mayor de San Marcos “no había tenido un doctor que escribiese para el público” en el lapso comprendido desde su fundación hasta 1810; y 3º, de la ofensiva insistencia que afectaba un oidor de la Real Audiencia de Lima (3) al sostener tales espe-

(1).—Cf. la dedicatoria de su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*.

(2).—Cf., el cap. XI de su *Plan del Perú* (Filadelfia, 1823), en el cual traza una visión censoria de las orientaciones dadas a la Universidad durante la dominación española.

(3).—Cuando Manuel Lorenzo de Vidaurre sentaba memoria de tal aserto, en 1810, la Real Audiencia de Lima estaba integrada por: Manuel Arredondo y Pelegrín, Marqués de San Juan Nepomuceno, en calidad de Regente; y, como oidores, el licenciado Manuel García de la Plata, natural de Medina del Campo; Juan del Pino y Manrique de Lara, quien había actuado como vice-protector y juez del *Mercurio Peruano* y ya contaba más de veinte años de permanencia en el país; Fernando Cuadrado Valdenebro y Domingo Arnáiz de la Revilla; Francisco Xavier Moreno y Escandón, Manuel María del Valle y Pos-

cies. Destruída e ignorada, la cultura americana requería un estudio que desvelase en ella cuanto había de "nuevo y peregrino" —según lo dijera el erudito lisboeta—, o propagase la fama de los "genios sublimes" que en sus paisanos admiraba el jurista limeño. Y, no obstante ser ésta una tarea que exigía la consagración del historiador, fué largamente diferida, y durante algún tiempo llevada a cabo sólo en forma fragmentaria o sentimental, porque no había una ordenada descripción de las fuentes en las cuales debía sondear el especialista las vivencias del pasado, ni estudios pertinentes al origen y el desenvolvimiento de nuestras sociedades y sus creaciones, ni repositorios organizados donde al menos fuese posible rastrear las secuencias del esfuerzo realizado por el hombre en esta parte del mundo. Así como el beneficio de los minerales requiere vías de penetración al oscuro seno donde la tierra los oculta, la investigación de los hechos y las obras de cada pueblo exige la cabal identificación de los testimonios y los estudios que a ellos se refieren, el examen imparcial de su contenido y de sus aportaciones específicas, el esclarecimiento de los problemas pertinentes a su publicación y su trascendencia. Y la realización de estas labores previas compete al bibliógrafo, quien franquea el acceso a las vetas donde yace el mensaje de las generaciones idas, y funge así como el eficaz colaborador que para escrutar en el pasado necesita el historiador.

Con palabra autorizada y penetrante, que sólo podía expresar quien hubiese cultivado ambas disciplinas, puntualizó Henry Harrisse las aportaciones que la Bibliografía ofrece el historiador, cuando sus datos son debidamente analizados (4):

Una bibliografía no es necesariamente una lista de los libros contenidos en una biblioteca determinada; pero, aun dentro de los límites de esta modesta definición, posee un valor que subsiste, y es aprovechable, mucho tiempo después de que los libros descritos se hayan dispersado o destruido. A menudo, un simple título suministra al historiador el eslabón que por sí solo puede impartir una conexión lógica a u trabajo. Ese título puede conducirle a estudiar un libro que fué quizá desconocido por sus predecesores en el mismo campo de investigación, y de tal estudio puede adquirir con frecuencia un conocimiento de ciertos hechos que lo inducirían a alterar completamente su plan de trabajo. Por cierto que, examinado a su propia luz, un catálogo de libros debidamente elaborado es una resplandeciente cronología de hechos intelectuales, y no hay Biblioteca Filosófica que no exhiba, en mayor o menor grado, la historia del pensamiento humano. Pero es en las ciencias exactas donde los catálogos aparecen cargados de las más útiles enseñanzas. En ellos vemos, de una sola mirada, las tentativas y las teorías, a menudo llenas de errores, que han abierto el camino hacia el descubrimiento de aquellas grandes verdades que ya no escapan a nuestro dominio. ¿Los prístinos títulos asignados a los trabajos de Lubo, Para-

tigo y Tomás Ignacio Palomeque, cuyos servicios a la República fueron bastante destacados; y el limeño José Baquijano y Carrillo. De manera que la alusión de Vidaurre puede afectar únicamente al segundo, al cuarto y al quinto de los nombrados.

(4).—Cf. las páginas preliminares de su *Bibliotheca Americana vetustissima*.

celso, Agrícola, Bruno o Cardán, no nos dan una visión de ese curioso proceso del cual surgió a su debido tiempo la única ciencia verdadera? Se puede garantizar que el significado sugerido por un simple nombre, únicamente puede ser apreciado por quien lleva a sus observaciones cierto grado de conocimiento que ningún sucinto catálogo de libros puede ofrecer; pero si es dado con propiedad, un título enseñará al lector el momento en que un pensamiento, ahora insignificante e inadvertido, asumió por primera vez un carácter positivo. El título repetido en un período posterior, muestra un progreso cumplido; una sucesión de ediciones marca su difusión; las controversias que sobrevinieron, su importancia; y, según sea que el trabajo al cual identifica desaparece completamente de los registros subsiguientes, o mantiene su lugar en ellos, el estudioso puede determinar, por comparación, hasta qué punto se deja sentir aún su influencia.

Por tanto, basta someter a examen una simple lista de libros, para inferir de sus menciones muy numerosas y fecundas enseñanzas. Pero el bibliógrafo no puede limitar su tarea a la transcripción de los títulos y la descripción física de una serie de libros, pues ello lo obligaría a suprimir las observaciones que hubiera efectuado al revisar o comparar su contenido; y, por el contrario, ha de superar tal sencillez en cuanto se proponga ordenar su trabajo según las materias tratadas en cada obra, pues la clasificación de los conocimientos otorga a la bibliografía un nivel filosófico, e implica la consideración de los valores intrínsecos del libro. En efecto,

ya sea que consideremos la bibliografía como un medio indispensable para explorar las fuentes de la literatura y de las ciencias históricas, o como una guía que conduce al crítico consciente hacia el conocimiento de las materias en discusión, es evidente que su esfera de utilidad puede extenderse en gran medida. No hay razón alguna para que el bibliógrafo limite sus esfuerzos a una fiel transcripción de títulos, acoplados a minuciosas colaciones. Sin trasponer el campo de las Bellas Letras, puede dar la historia del libro, enumerar su contenido, determinar su lugar preciso en la cronología de la literatura, establecer las referencias que marcan su influencia en la preparación de otros trabajos, citar las opiniones expresadas por críticos competentes, divulgar su autor o su editor si ha sido publicado anónimamente, y, si carece de pie de imprenta, descubrir la fecha y el lugar en que fué impreso y por qué impresor. Además, debe describir las peculiaridades tipográficas del libro, los cambios que introduce, y su situación en la historia del arte tipográfico. Tampoco descuidará agregar a cada título los datos que permitan al crítico corregir errores y elucidar cualquier punto de controversia. Como podrá advertir el lector, estos requisitos parecen implicar que un perfecto bibliógrafo estará lo suficientemente dotado como para concentrar en sus investigaciones las múltiples capacidades de un Mabillon, un Audiffredi, un Bayle y un Mylius. No obstante, es asunto nuestro saber si un bibliógrafo está autorizado para expresar alguna opinión propia, o para decidir una sola cuestión situada más allá de las materias conectadas con lo que podría llamarse las características externas del libro. De ellos ha de esperarse únicamente que suministren a los críticos las fuentes de información, y rastrear hasta los

orígenes todas las relaciones corrientes, sean ellas verdaderas o erróneas, siempre que conciernan a las materias de su estudio. La tarea de extraer la síntesis requerida, de los materiales así suministrados, compete exclusivamente al historiador. Según se verá, la bibliografía, así comprendida, asume un carácter enciclopédico, merced al cual estimamos necesario poner la ciencia en contacto más estrecho con los estudios históricos.

Estamos prevenidos de que limitar la provincia de los bibliógrafos a labores tan áridas y poco atrayentes, es echar fuera de la profesión a muchos investigadores acuciosos, que están dispuestos a hacer intensos esfuerzos en beneficio de las ramas conexas del conocimiento, pero a los cuales no se les puede conducir fácilmente a abdicar su derecho de juzgar y decidir. No obstante, debería considerarse una meritoria ocupación para los bibliógrafos poner en juego las aptitudes analíticas que demanda la especialidad a la cual están consagrados; y cualesquiera que sean las privaciones implícitas, sostenemos que no debiera dedicarse a la bibliografía quien no mire esta ocupación como adecuada y honorable. Sólo es "llamado y escogido" para tales labores quien de verdad busca solaz y refugio en los libros, y los ama fundamentalmente en razón de la independencia que ellos confieren.

Síntesis de vastos conocimientos, pero siempre oscurecida y limitada por las exigencias que determina la órbita de un libro, o la huella humana de su autor; de insospechables proyecciones en el desarrollo de la investigación, pero alejada de la brillantez que cautiva la afección del lector; esencialmente generosa, útil, sencilla, pero árida, la bibliografía no corresponde en algunos casos a las pacientes búsquedas, ni al afanoso celo de quien a ella se dedica. "Ocurre a veces que la suerte halla lo que no puede alcanzar la diligencia del investigador" —según lo advirtiera José María Valdenebro y Cisneros (5)—; y no falta quien donosamente advierte en ella una omisión, y no repara en los centenares o millares de noticias que la bibliografía rescata del caos y la dispersión, ni en la circunstancia de ser el propio bibliógrafo quien tiene más clara conciencia de los vacíos y los puntos vulnerables de su trabajo. Justamente lo subraya Antonio de León Pinelo, al declarar que había dispuesto "una copiosa Biblioteca, en que se hallan, si no todos los Autores que de las dos Indias han escrito, los más que muchas diligencias y no poco gasto pudo juntar". En palabras que José Toribio Medina gustaba hacer suyas, José de Rezabal y Ugarte observaba cuán perjudicial era para los progresos literarios el pretender que las obras bibliográficas saliesen perfectas de las manos de sus autores. Y Mariano Felipe Paz Soldán: "abro el camino, otro llenará los vacíos y rectificará los errores".

En consecuencia, ha de estimarse en la bibliografía su preparación metódica, antes que la integridad del escrutinio; y las aportaciones que de ella se derivan, antes que sus valores absolutos. Porque es testimonio de una etapa del desarrollo de los conocimientos, y ha de verse en ella los hallazgos,

(5).—Cf. la introducción de su ensayo bibliográfico sobre *La Imprenta en Córdoba* (Madrid, 1900).

rectificaciones e influencias que tipifican el pensamiento y los modos de vida; es reflejo del proceso histórico, y se la debe estimar históricamente. Así se comprueba, de manera particular, en lo tocante a la bibliografía peruana: porque ha determinado el perfeccionamiento de la información requerida por los investigadores, y, merced a sus datos, ha sido posible la rehabilitación de las figuras nacionales y la exacta definición de las creaciones colectivas. Sus tres fases principales están determinadas por las alternativas que ha sufrido la condición general del país, durante los siglos recientes, y, en consonancia con ellas, se advierte que los hechos culturales del Perú son registrados: 1º, en la bibliografía hispánica, mientras persistió la dominación española; 2º, en la bibliografía general americana, durante el período de afirmación y diferenciación de las nacionalidades, que siguió a la independencia; y 3º, en una bibliografía especializada.

PERU Y AMERICA, EN LA BIBLIOGRAFIA HISPANICA

Bosquejada a través de muchos años de estudio, para satisfacer aquella apetencia de sabiduría que los humanistas juzgaron como llave y presea de su nobleza; pero acabada sólo en pocos días, para obedecer el requerimiento que la curiosidad dictó en la corte al Duque de Medina de las Torres, deseoso de "añadir noticia histórica a ciencia política" del Nuevo Mundo: así nació la primera bibliografía sobre América. Fué dada a la publicidad (Madrid, 1629) por Antonio de León Pinelo, antiguo alumno y maestro de la Universidad Mayor de San Marcos, y a la sazón consagrado a la áspera tarea de ordenar la Recopilación de Leyes de Indias, y su título es a un mismo tiempo significativo y barroco: *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*. Era extracto o parcial anticipo de una "dilatada obra", cuyos borradores alcanzaban ya a 200 pliegos, y su autor no quería darla aún por concluida, pues no pensaba haber completado las lecturas que sus propósitos exigían. Y de soslayo observó que se hallaba muy extendida la ignorancia de las cosas de América, por el espejismo que desviaba la atención de los doctos hacia la antigüedad y los hacía insensibles a los encantos fácilmente perceptibles en las nuevas tierras: "hice elección de las [obras] menos tratadas de ambas Indias, por adquirirles, por lo nuevo y peregrino, la estimación que por lo docto y erudito no puedo asegurarles; y comenzando por lo más olvidado y abatido, que son los libros de Indias, engaño deste tiempo, en que los más curiosos, sin saber lo que sucede en los modernos siglos y en los reinos más ricos e importantes que posee esta Corona, se desvelan en las investigaciones de lo que hicieron y fabularon los más antiguos griegos y romanos". En tópico semejante insiste la apología que el hermano del autor consagra al erudito alarde, pero avanzando hasta presentar el afán mercantilista de los españoles como causa de su indiferencia ante las manifestaciones de la cultura americana, y oponiéndole el interés que denotaban las publicaciones extranjeras sobre la materia: pues "como de las Indias sólo se apeetece plata y oro, están sus escritores tan olvidados como sus historias poco

vistas, siendo ocupación extranjera la que debiera ser natural de España, y así de nuestras mismas conquistas saben más las plumas ajenas que las curiosidades propias". Y, reconociendo la calidad y la abundancia de las noticias que acerca de América se hallaba en las obras de Levinio Apolonio, Gerónimo Benzoni, Teodoro de Bry, Gerardo Mercator, Walter Raleigh, Juan Bautista Ramuzio y otros escritores, el mismo Juan Rodríguez de León admitía que eran "primero estudiantes de su Geografía que piratas de su riqueza". De manera que el acopio bibliográfico asendiereaba las vías de penetración en una realidad equívocamente estimada, y por eso ignota; enumeraba los elementos de la verdad; y aún enmendaba los criterios establecidos para juzgar las acciones históricas.

Sobre la amplitud de las investigaciones efectuadas por el virtuoso humanista, los planes concebidos por su penetrante erudición, y la trascendencia de la tarea que había cumplido, tiénese una idea cabal a través de la citada apología:

Ahora es breve *Epítome*, después será copioso libro, lo que se diere a la segunda estampa: porque los Autores, que van reducidos a succincto Catálogo, queden conocidos en dilatada obra, que dividirá con más precisión las materias, censurará los escritos, advertirá lo apócrifo, señalará lo verdadero, y lucirá lo autorizado . . . con que habrá declarado el Autor que no sólo juntó nombres de Escritores para esta Biblioteca, sino que vió y leyó con atento cuidado lo que contienen las historias, derroteros, viajes, cartas y relaciones, que en cuarenta leguas y más de mil autores forman este *Epítome*: que a la menos afecta consideración parecerá portento, y a la más docta ciencia será asombro: porque no le digan, como Séneca a Dídimo, que fuera infelicidad leer mucho y aprovechar poco.

Y la sorpresa que en su tiempo ocasionó el libro del laborioso Antonio de León Pinelo fué expresada nada menos que por el divino y humano Lope de Vega, quien trocó en elogio las que debieron ser palabras de rutinaria censura oficial:

mayor [alabanza que a Tritemio y Juan Jacobo Frisio] se le debe a quien de tan remota y peregrina materia ha formado tan hermosa perspectiva, de leyes, costumbres, propiedades, navegaciones, conquistas, descubrimientos, guerras, fundaciones, descripciones geográficas y hidrográficas, con no pequeña gloria de sus autores; pues muchos dellos le deben más, en esta memoria, que a sus mismos estudios, mal respetados del tiempo, y siempre ofendidos del olvido.

Por todo lo cual se advierte que la existencia y los contornos de las nuevas tierras fueron virtualmente desconocidos, y acerca de ellos se propagaron únicamente los formularios y consabidos ecos de la fama, en tanto que la bibliografía no franqueó su redescubrimiento.

Como su nombre lo indica, el *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica* se halla dividido en cuatro partes, independientes entre sí, aunque implícitamente vinculadas por el deseo de mostrar la pro-

gresiva integración del conocimiento del mundo y la proyección universal de la audacia y el genio de España. La más extensa y copiosa de ellas es la segunda, cuyas materias se hallaban especialmente iluminadas por el afecto del autor: presenta la Biblioteca de las Indias Occidentales, convenientemente clasificada en veintisiete divisiones cuya diferenciación atiende a severos criterios. Y como sus afinidades humanistas lo conducen a repudiar la ficción, a buscar la verdad en la experiencia y el estudio, a restaurar la exacta dimensión del hombre en su aventura y su ambiente, otorga consideración preferencial a la Historia. Desde aquellas relaciones epistolares que escribió el Almirante del Mar Océano para dar noticia de su feliz empresa, considera las historias generales de las Indias, las que atañen a sus principales regiones o a determinadas ciudades, y los libros de viajes. Luego menciona las historias consagradas al origen, las instituciones y las costumbres de los indios; enumera los autores que han escrito en lenguas indígenas, o sobre la cristianización de los naturales de América; pasa a las historias particulares de las órdenes religiosas y de los varones que entre ellas se habían hecho ilustres por su obra misional o su santidad; incluye a los tratadistas que estudiaron la política y la organización institucional de las Indias, a los recopiladores de la legislación indiana, a los autores que describieron fiestas religiosas y exequias o sus observaciones sobre la naturaleza americana; y, finalmente, ofrece puntual relación de los compiladores de libros de Indias y de sus dudas acerca de autores u obras que sólo conocía a través de imperfectas noticias. En los casos que lo exigen alude a las reediciones, las traducciones, las transcripciones totales o parciales, y aún las refundiciones de que hubieran sido objeto los libros incluidos. Cuando sus referencias sobre una obra cualquiera no son directas, cita la fuente de donde las ha tomado; y si atañen a manuscritos, expresa quiénes son sus poseedores. En consecuencia, los vastos y penetrantes escarceos que a toda clase de asuntos prodigó Antonio de León Pinelo, se hallan sistemáticamente ordenados y claramente enunciados en su *Epítome*, y permiten inferir el mérito del trabajo que éste anticipaba como abreviada y sumaria muestra.

Además, el laborioso colaborador de la Recopilación de Leyes de Indias adoptó una forma de ordenación bibliográfica a la cual se ajustaron en aquella época otros trabajos de su especie, y ello dió a su libro una sugestión adicional. En efecto, cada una de sus partes dispone los asientos principales en armonía con las pautas cronológicas de la aparición o la composición de los respectivos libros o manuscritos; y, cuando es menester, este orden se interrumpe para intercalar uno o más asientos secundarios, en los cuales se enumera reediciones, traducciones, inclusión total o parcial en recopilaciones, y adaptaciones. Los títulos aparecen siempre en español y, si la obra hubiera aparecido en otra lengua, con una lacónica mención de ella; son trascritos literalmente sólo en caso de ser breves y, cuando no es así, se los consigna reducidos a sus términos fundamentales. Por añadidura, incluye dos claves de la consulta general, que contribuyen a realzar la magnitud de la tarea cumplida, a saber: una relación alfabética de las cuarenticuatro lenguas empleadas en las obras que el *Epítome* registra, y cuya difusión geográfica se puntualiza; y un

índice onomástico en el cual se incluye los mil autores a quienes pertenecen esas obras.

No sólo "por lo nuevo y peregrino" de las materias tratadas, sino por las virtudes que revelaba, otorgóse excepcional estimación al *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*. Pronto hicieron escasos y muy apreciados los ejemplares existentes en España. Sus noticias fueron extractadas o íntegramente transcritas en obras de suma importancia para los eruditos, como *Scriptores ordinis Praedicatorum* (2 vols. París, 1719-1721), iniciada por fray Jacobo Quetif y concluida por fray Jacobo Echard; *Bibliotheca Universa Franciscana* (Madrid, 1732), por fray Juan de San Antonio; *Bibliotheca Valentina* (Valencia, 1747), por el P. José Rodríguez; y *Bibliotheca Hispana* (2 vols. Roma, 1572), por el eminente Nicolás Antonio. O, incitados por el anuncio de la "obra mayor" que en sus páginas resultaba abreviada, concibieron algunos escritores la conveniencia de restaurarla, y aún de subsanar los efectos que el tránsito del tiempo ocasionara en el propio *Epítome*. Tal fué la intención de Luis Cocco, secretario del Nuncio Apostólico en España, según afirma Nicolás Antonio; y tal fué la empresa acometida por Andrés González de Barcia, una vez que hubo perdido la esperanza de hallar los centenares de pliegos donde el polígrafo lisboeta vertiera su vasto y directo saber.

Declara el diligente americanista que, para dar cima a su propósito, "se trajeron de toda Europa, no sólo los catálogos y Bibliothecas que se consiguieron, sino muchos libros, que era necesario verlos, para comprenderlos". Y, aunque ceñido a los sencillos lineamientos del *Epítome*, completó, en verdad, un libro sustancialmente distinto y "tan añadido e ilustrado que se [le] desconociera", si no hubiera aparecido bajo el nombre del licenciado Antonio de León Pinelo. En su segunda stampa (Madrid, 1737-1738), aquella estimada bibliografía se extendió a tres caudalosos volúmenes, con texto a dos columnas. Y, así como la edición inicial beneficióse con las noticias que su autor acopiara desde el Consejo de Indias, la nueva impresión aparece considerablemente enriquecida con las referencias sobre documentos y autores que el recatado continuador había consultado en la Biblioteca de Palacio y en el Supremo Consejo de Castilla, así como en algunas colecciones privadas. En la parte consagrada a la Biblioteca Occidental amplifica los datos sobre obras y ediciones de los autores que el *Epítome* considera y, por cierto, agrega apuntes sobre los autores que escribieron con posterioridad a 1629; de manera que fija una importante fase en el desarrollo de los conocimientos acerca de América.

Si Antonio de León Pinelo quiso mostrar a la curiosidad del Viejo Mundo los escritos destinados a informar sobre la irradiación universal de la audacia de España, y sobre el conocimiento de la tierra, media centuria más tarde el sevillano Nicolás Antonio se propuso formar una relación completa de las creaciones debidas a sus escritores. Como hito divisorio de sus grandes etapas concibió, por eso, el año 1500: antes se desenvuelven las imbricadas y revueltas influencias que gestaron su formación; y a partir de entonces se expande y afianza la colosal aventura que precipitaron los descubridores y

los exploradores, hombres de presa y catequistas. Algunas referencias sobre América aparecen ya en la *Bibliotheca Hispana Vetus*, pero la sorpresa ocasionada por las nuevas tierras, el ameno cuadro de su naturaleza, la visión de la existencia feliz atribuida a sus hombres, el inspirado aliento de sus cronistas y sus místicos, destacan en la maciza *Bibliotheca Hispana Nova*, que contiene noticias de los escritores españoles que florecieron desde el año 1500. Publicada por su autor en Roma, el año 1672, tras veinte años de incesante labor, hubo de extender el registro de sus datos únicamente hasta 1670; y, tanto a base de apuntaciones del propio Nicolás Antonio como del canónigo Ambrosio José de la Cuesta y Saavedra, fué después aumentada por un bibliógrafo anónimo hasta incluir las noticias pertinentes al año 1684, y nuevamente editada (2 vols. Madrid, 1783-1788). Pero, si se atiende a la pasión que el erudito sevillano puso en sus investigaciones, quizá deba admitirse que sus dos continuadores se limitaron a depurar y poner en orden los borradores que dejó, pues aquel año 1684 fué también el de su muerte; y así se explicaría la interrumpida participación del primero, tanto como la presunta modestia del segundo.

La *Bibliotheca Hispana Nova* se halla sencillamente dispuesta según el orden alfabético de los nombres iniciales de los autores. Y, para facilitar al lector el hallazgo de las informaciones que su interés pudiera hacerle apetecer, incluye al final varios índices, de autores —en atención a sus patronímicos, sus lugares de origen, las órdenes eclesiásticas a las cuales pertenecieron, y los cargos que en éstas ocuparon— y de materias. En cada caso, suele otorgar preferencia a los datos biográficos; a continuación enumera las obras de las cuales tiene noticia, alterando a veces los títulos para evitar discordancias o repeticiones en la forma literaria, e indicando en las impresas únicamente lugar, fecha de impresión y formato; y, cuando se limita a transcribir datos hallados en algún texto autorizado, menciona éste al final. Así enlaza los campos de la historia literaria y la bibliografía, y contribuye al esclarecimiento de los problemas que afronta la crítica histórica. Revélase particularmente fecundo en cuanto afecta a las tierras de América, pues incrementa en forma notoria las apuntaciones reunidas por Antonio de León Pinelo y agrega circunstanciadas noticias en torno a libros y autores que éste no alcanzó a conocer. En sus páginas aparecen cronistas mayores y menores, geógrafos naturalistas y viajeros, jurisconsultos y glosadores, místicos y catequistas, poetas y rimadores nacidos en el Nuevo Mundo o ganados por la fama que su oro y sus tradiciones extendieron en España; y en un apéndice menciona a extranjeros de clara recordación —como Pedro Mártir de Anglería, Lucio Marineo Sículo, Jodoco Ricke, Anello Oliva, Antonio Pigaffeta, Jerónimo Benzoni, Juan de Laet y Levinio Apolonio—, que supieron apreciar y difundir algunos valores culturales de las llamadas Indias Occidentales. Pero debe admitirse que la *Bibliotheca Hispana Nova* es más estimada que conocida; y, no obstante ofrecer un importante caudal de informaciones, muy pocos eruditos las aprovechan. Por ejemplo, sus asertos hacen conocer el estilo epistolar de alguna desconocida relación acerca de la conquista, la existencia de dos series de notas en las cuales puntualizó Tomás Tamayo de Vargas la crítica oficial a los

Comentarios Reales del Inca Garcilaso, y numerosas circunstancias biográficas o literarias.

PERU, EN LA BIBLIOGRAFIA GENERAL AMERICANA

Sólo en la segunda mitad del siglo XIX, pasadas ya algunas décadas de la alborada que alumbró la libertad de América, y superada la inquieta curiosidad de cuantos escrutaban las turbulencias políticas de los nuevos estados, inicióse la investigación de sus tradiciones históricas y culturales; porque los eruditos evitan el estudio de hechos inestables y fluctuantes o de entidades cuya formación no se halla definida, y vuelcan su atención a los sucesos acabados y los valores que el tiempo ha fijado. Tal vez equivalió ello a un redescubrimiento, pues a partir de entonces vióse en el Nuevo Continente algo más que un emporio de riqueza yacente, o un horizonte incógnito donde el paisaje adquiriría tonalidades deslumbrantes, o una apartada tierra donde el buen salvaje había dado perpetuidad a los testimonios de oscuras épocas, o un ámbito que la cultura espiritual desconocía. Libre, y en marcha hacia el futuro, América era una realidad incitante, una veta que ofrecía su fecundidad a la apetencia del conocimiento. Y ha tocado a la bibliografía registrar este cambio, no sólo a través de la orientación y la cuantía de las publicaciones alusivas, sino mediante su misma facción, pues, al consagrar una especialidad que concerniera al Nuevo Mundo, ella se hacía sensible a la presencia y la importancia específica de sus valores. De allí la significación que debe atribuirse a la coincidente aparición de tres obras, ajustadas a diversos estímulos, aunque igualmente destinadas a mostrar las huellas históricas y las creaciones de los hombres que poblaron estas regiones: la *Bibliotheca Americana — Bibliographical notices of rare and curious books relating to América... in the library of late John Carter Brown* (Providence, 1865-1871), debida a John Russell Bartlett; la *Bibliotheca Americana Vestustissima — A description of works relating to América published between the years 1492 and 1551* (New York 1866, París 1872), por Henry Harrisse; y la *Bibliotheca Americana* (París, 1867), preparada por Charles Lecrec. La primera es parcial inventario de una biblioteca; la segunda, acuciosa descripción de las publicaciones que en el lapso inmediato al descubrimiento informaron sobre los alcances de la empresa y las revelaciones a que ella dió origen; y la tercera, prolijo catálogo de una colección ofrecida a la venta. Pero todas revelan un mismo interés y una sola afinidad; y, tanto como la iniciación de la bibliografía científica acerca de América, son también un testimonio del nuevo desarrollo que a la sazón alcanzaban los estudios americanistas (6).

(6).—El desarrollo que en aquella época se dió a los estudios científicos vinculados con el pasado histórico, la realidad geográfica y la cultura de América, se halla demostrado por la organización del Congreso Internacional de Americanistas, cuya primeras sesiones efectuáronse justamente en esos años, a saber: I, en Nancy, 1875; II, en Luxemburgo, 1877; III, en Bruselas, 1879; IV, en Madrid, 1881; y V, en Copenhague, 1883.

La encomiable obra de John Russell Bartlett consta de tres partes, respectivamente dedicadas a la bibliografía americana de los siglos XV y XVI, XVII y XVIII. Fueron editadas por primera vez en 1865, 1866 y 1871; y nuevamente, en 1875, 1882 y 1888, con las adiciones impuestas por el enriquecimiento de la colección estudiada. En su forma definitiva incluye referencias a más de 4,000 títulos, íntegramente revisados por el autor, y cuyos caracteres y contenido aparecen cabalmente historiados en las notas agregadas a su descripción. Pero cabe advertir que no se ofrece la trascripción literal de los títulos correspondientes a los libros alemanes y españoles, porque son muy extensos en aquellos y en éstos se hallan "principalmente consagrados a los nombres de los varios oficios públicos y los honores literarios del autor, de los dignatarios a los cuales está dedicado el trabajo y de los individuos que permiten que su nombre aparezca patrocinándolo"; y así se priva al lector de las noticias que tales menciones aportan al esclarecimiento de las relaciones sociales de los autores, y la motivación de las publicaciones mismas. En su conjunto, la recensión bibliográfica ha sido dispuesta en estricto orden cronológico, de año en año; dentro de éstos, por orden alfabético de los autores y los títulos de las obras anónimas, y sólo se introduce una excepción al tratarse de las colecciones, pues aparece completa relación de ellas al pie del primer volumen y luego se cita los restantes en los lugares debidos; y, en cuanto a la consulta general, es conducida mediante índices de materias y onomástico. De manera que no solo se distingue esta *Bibliotheca Americana* por ser la más completa que en su género se hubiese compilado hasta entonces, sino por su magnífica presentación —realizada con facsímiles, viñetas, marcas de impresores y retratos de navegantes—, por su preparación sistemática y la autorizada información que sigue a los datos bibliográficos.

Desde luego, John Russell Bartlett incluye numerosas referencias sobre libros peruanos, y conduce hacia ellos mencionando el nombre del país en el índice de materias; pero, en verdad, no son tan abundantes como lo hubieran exigido los impresos limeños y europeos que marcan la línea histórica de su cultura. Aunque incompleta, por ejemplo, se inserta una lista de los libros aparecidos en México durante el siglo XVI, y ello hace notoria la falta de un intento enderezado a enumerar las pocas muestras de las prensas limeñas durante el mismo lapso. Los primeros testimonios que esta *Bibliotheca Americana* registra, en torno a la conquista del Perú, son, la *Historia General de las Indias*, publicada en 1535 por Gonzalo Fernández de Oviedo, y la versión italiana de la crónica de Francisco de Xerez, aparecida durante el mismo año; y, en cuanto a las ediciones de Lima, sus referencias se inician con el *Confesionario para los curas de indios* y el *Tercero Catecismo*, aparecidos en 1585.

No obstante las altas cualidades que distinguen la obra de John Russell Bartlett, opina José Toribio Medina que el "verdadero fundador de la bibliografía moderna americana" es Henry Harrisse, en cuya *Bibliotheca Americana Vetustissima* observa que los alardes del "lujo tipográfico... apenas si correspondían a la labor minuciosa, a la prolijidad de las descripciones, a lo profundo de la investigación, a la ciencia que en cada una de sus páginas de-

rrama a manos llenas el autor". Y, en verdad, no merece otra calificación el escrupuloso y profundo trabajo que había cumplido, al fijar la huella bibliográfica del descubrimiento y la conquista de América, pues en él había sintetizado los vastos estudios destinados a preparar una historia sobre aquellos hechos. Según lo hiciera menester la índole de los impresos descritos inserta: crítica de su contenido, apuntes biográficos de los autores, informaciones coincidentes de los documentos coetáneos, observaciones sugeridas por las reediciones o las traducciones, transcripción de los fragmentos particularmente reveladores, y aún la indicación de las fuentes que amplían o utilizan sus datos. Y como todas las publicaciones, perfectamente colacionadas, aparecen dispuestas en estricto orden cronológico, resulta obvio que la obra es una verdadera historia del espíritu aventurero y las imbricadas alternativas de los viejos fastos americanos. Su autor excede el deber del bibliógrafo, sin duda alguna, pero así ha dado culminación a una bibliografía ejemplar.

Henry Harrise animóse a iniciar su tarea cuando le fué franqueada la rica biblioteca de un coleccionista neoyorkino y después que la hubo estudiado continuó a través de Estados Unidos la búsqueda de las piezas que completasen sus referencias. Apuró entonces las angustiosas dificultades que suele deparar una investigación concienzuda. Unas veces debió tomar sus notas de una "manera apresurada, por el temor de agotar la paciencia del inseguro propietario, que frecuentemente considera y trata al estudiante como un ladrón embozado, un intruso o un parásito". Otras veces, al exhumar los apuntes hechos en diversas ocasiones, vió surgir de ellos "innumerables ideas y sugerencias, que permanecían estériles porque necesitaban ser controladas y fructificadas mediante frescas referencias a trabajos examinados para un propósito diferente, y mucho antes de germinar estas tardías pero bienvenidas nociones". O conoció el desconcierto y la zozobra, al emplear solo cortos días en el examen de alguna biblioteca para la cual habría requerido meses, a fin de evitar arduas investigaciones; al recorrer largas jornadas tras las obras de consulta que deseaba revisar y, en alguna ocasión, hallarlas en el polvoriento desván de una iglesia ruinosa, donde hubo de soportar una gélida temperatura; al tomar en sus manos un libro que yacía olvidado en algún anaquel, sin que jamás hubiera perturbado su reposo la mirada del hombre. Y, si tales detalles revelaban la pasión del bibliófilo, abnegadamente consagrado a superar los obstáculos que privaban al libro de transmitir su fraterno mensaje, eran alegados por Henry Harrise para anunciar al lector de su *Bibliotheca Americana Vetustissima* que ésta constituía su "primera y última tentativa en la bibliografía americana".

No prevaleció el desaliento que entrañaba la mencionada resolución, porque más vigorosa era la cautivante atracción del trabajo acometido. Y pasó a Europa, donde comprobó que las bibliotecas públicas guardaban muy pocos de los libros que originalmente difundieron en el Viejo Mundo los sucesos del descubrimiento y la conquista de América, y que ni aún ricas y antiguas instituciones podían compararse, "en este aspecto, con tres o cuatro bibliotecas privadas de Estados Unidos". Examinó colecciones de Italia, Austria, Suiza, España y Francia. Y, pese a la presunción que, al publicar la

Bibliotheca Americana Vetustissima, lo llevara a dar por realizado su propósito, debió encarar a los seis años la publicación de un volumen integrado por las necesarias "additions". A los 304 títulos inicialmente estudiados, agregó así 186, que en su mayoría eran hasta entonces desconocidos para los especialistas; "y como es de suponerlo, punto menos que imposible tendrá que ser intentar siquiera tratar en adelante en su conjunto un tema ya agotado para la más paciente investigación" —anota José Toribio Medina—. Afectan a la vida y los viajes de Cristóbal Colón y Américo Vesputio, a las exploraciones geográficas de los marinos españoles, al periplo de Magallanes y la relación de Antonio Pigafetta, a los hechos de Hernán Cortés y Francisco Pizarro, y a la organización institucional de los dominios españoles de América. En lo tocante al Perú, sus referencias se inician con la relación de Pedrarias Dávila y las dos crónicas aparecidas en Sevilla el año 1534.

Aunque planeada sólo como catálogo razonado de una colección de destinada a la venta, es importante la *Bibliotheca Americana* (Paris, 1867), preparada por Charles Lecrec. Reeditada al cabo de once años, con numerosas adiciones, e incrementada por dos suplementos (1881 y 1887), contó hasta 3620 asientos bibliográficos. En cada caso transcribe prolijamente la portada, registra con exactitud los caracteres físicos del libro y ofrece sobria información acerca del contenido. Su interés afecta, de una parte, a la Historia, la Geografía y los viajes, y la Arqueología; y, de otra, a la Lingüística. Para la primera adopta una clasificación ajustada a los grandes marcos regionales; pero no faltan yerros, provenientes de una imperfecta correlación entre los horizontes históricos y geográficos, como se advierte en cuanto aparecen libros sobre la cultura incaica en la división establecida para la zona de los ríos Marañón y Amazonas. Para la segunda parte adopta oportunamente el orden alfabético de los autores. Y, en cuanto a la consulta general, es facilitada por un índice, en el cual aparecen los autores y los títulos de las obras anónimas.

Es claro, pues, que esta *Biblioteca Americana* se distingue entre otros catálogos de librerías, por su ajustada selección y los lineamientos metódicos. Y, no obstante su carácter, debe destacarse la significativa novedad que le da la clasificación geográfica, pues mediante ella se abre ante los eruditos la vía de las especialidades. Cierto es que el prologuista mira éstas con agudo e intuitivo sentido del humor, pero debe advertirse que en ellas se encuentra el anuncio de las bibliografías nacionales. Y, en efecto, al año siguiente de haber aparecido la segunda edición de esta *Bibliotheca Americana*, el laborioso Mariano Felipe Paz Soldán lanzaba a la publicidad una caudalosa *Biblioteca Peruana*, en la cual se percibía nítidamente la extremosa acuciosidad del especialista y el esforzado empeño de reducir a síntesis una vasta información.

Conocidos, ya, los caracteres fundamentales de las primeras bibliografías modernas relativas a América, tócanos concluir que sus aportaciones son resumidas y extremadas por José Toribio Medina en la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*. En ella se traza por primera vez el plan de una bibliografía general de la América Hispana, distinguiendo en su desarrollo

histórico los períodos colonial e independiente; y considerando de una parte, las producciones de las imprentas locales, y, de otra, los impresos españoles y latinos y los de lengua extranjera. Y la realización de tal plan se inicia allí con la bibliografía española aparecida durante el período colonial.

Según las exigentes pautas que José Toribio Medina fijó a sus estudios, la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* estaba destinada a ofrecer metódica reseña de la bibliografía española pertinente a América. El comienzo de su preparación puede remontarse a 1888, año durante el cual dió a la publicidad el *Catálogo breve de mi colección de libros relativos a la América Latina*, que denota sólo su ostentación de coleccionista y, sin embargo, abre ante los bibliófilos un campo hasta entonces no hollado en esta parte del mundo, que inmediatamente revelaría a su autor las vastas posibilidades del tema y, por eso, suele ser visto como origen de sus afanes bibliográficos; el progresivo adelanto de su empeño está anunciado en su *Catálogo de libros españoles cuya descripción solicita[ra]*, desde Sevilla, en 1893; y la publicación de los siete volúmenes de la ambiciosa obra se lleva a término, después de una década de trabajo preparatorio, entre los años 1898 y 1907.

En su *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*, José Toribio Medina se propuso ofrecer la "bibliografía española de América", en el período comprendido desde la aparición de las primeras noticias sobre el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta la declaración de la independencia, y fijó tal hecho en 1810, porque este año "marca el comienzo del gran movimiento insurreccional de las antiguas colonias españolas de América, y después de la independencia se [lo] ha tomado como base del *Uti possidetis* para el arreglo de las cuestiones de límites". Sus alcances fueron limitados por "dos extremos" igualmente claros y comprensivos, en los cuales consideró: "libros publicados por americanos o españoles que vivieron en América y que no tratan de una manera directa de las cosas de nuestro continente"; y "libros escritos en castellano o en latín e impresos en España o fuera de ella por españoles o americanos, o publicados en la península por individuos de cualquier nacionalidad, en alguno de aquellos idiomas". Pero reiteradamente excede estos límites, en cuanto da noticia de la difusión alcanzada por dichos libros al ser traducidos a otras lenguas modernas, y no solo durante el período de la dominación española en América, sino aún durante el siglo XIX. Y en ningún caso se limitan sus reseñas a la mera descripción física del libro; pues, deseando servir a la Historia, agrega, en homogéneos haces, compendiosas informaciones acerca del autor, la trascendencia y las vicisitudes de la obra tratada; eruditos y bibliógrafos que la describieron o juzgaron, e incluso amplios extractos por los cuales se infiere su mérito o utilidad.

Declara José Toribio Medina que la información inicial de la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* reproduce buena parte de la acopiada por Henry Harrise para su *Biblioteca Americana Vetustissima* y, transcribiendo sus palabras, lo repiten así quienes han historiado aquella obra. Pero no se ha visto las profundas diferencias que entre ambas existen, y no sólo en virtud de la extensión cronológica, sino por efecto de las diversas proyecciones asignadas a una y otra bibliografías. En primer término, ha de recordarse que

la *Biblioteca Americana Vetustissima* es una secuela de los estudios colombistas a los cuales consagró Henry Harrisse su mayor devoción y, por tanto, incluye numerosas piezas bibliográficas que atañen a la juventud del descubridor del Nuevo Mundo o a la coyuntura que hizo posible su empresa; y como José Toribio Medina limitó la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* a las publicaciones sobre América, es obvio que debió prescindir de las que no competen al conocimiento del continente. Harrisse pretendió fijar la huella bibliográfica de la incorporación del nombre y la sugestión de América a la cultura europea del siglo XVI, y detuvo su investigación en el año 1551 porque las nociones acerca de la nueva tierra se hacían entonces profundas, seguras y familiares; y como Medina se propuso describir los impresos en los cuales se halla noticias más o menos amplias y significativas acerca del Nuevo Mundo, hubo de eliminar las referencias pertinentes a aquellos que sólo incidentalmente mencionan esta tierra, o no dan informes autorizados y veraces de los descubrimientos y las observaciones que a ella se vinculan. Harrisse incorpora a la *Biblioteca Americana Vetustissima* todas las publicaciones que en alguna forma se relacionan con América y su descubridor, sin atender a otra limitación que la determinada por el año antes expresado; y, por su parte, Medina sólo intenta establecer "la bibliografía española de América", de manera que no dedica asientos especiales a los libros y folletos aparecidos en otras lenguas modernas, y refunde todas las apuntaciones que les atañen en las notas críticas y documentales a la respectiva edición príncipe. Harrisse extiende su interés a todo el continente, porque así desvela cómo se propagó la fama y la estimación de las proyecciones logradas por la empresa de Cristóbal Colón; y, en cambio, Medina limita su horizonte a la América española. Pero en la obra de éste se halla, además, una fecunda veta que Harrisse evitó, y es la que afecta a las obras "escritas por americanos o por españoles que estuvieron en el Nuevo Mundo", pues aunque no incluyan noticias u observaciones sobre la tierra y los hechos que en ella se produjeron, su contenido ilustra acerca de la producción intelectual de los americanos y "la importancia de los hombres que vivieron en el continente y las influencias literarias o científicas que contribuyeron a esparcir". En verdad, la *Bibliotheca Americana Vetustissima* y la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* son bibliografías que obedecen a concepciones distintas; pero es posible identificarlas, si se aprecia sus cualidades intrínsecas, porque ambas denotan un escrupuloso criterio eurístico, rigor y acuciosidad en la descripción y el aparato crítico, al par que una laudable contribución a la tarea del historiador.

A reflexiones semejantes podría dar motivo la comparación de la citada obra de José Toribio Medina con las de John Russell Bartlett y Charles Lecrec; pero basta recordar que la primera está limitada a los fondos de una biblioteca privada y la segunda describe sólo una colección venerable, y, debido a este origen circunstancial, no se percibe en ellas una concepción global del campo que la investigación debe cubrir cuando se propone como tema a la América Hispana. Por hallarse dedicada a la "bibliografía española de América" en el período colonial, la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* revela el aprovechamiento ordenado de las magníficas bibliografías es-

pañolas publicadas durante la segunda mitad del siglo XIX, y entre las cuales hay algunas que son pródigas en noticias pertinentes a la historia y la cultura americanas. Por ejemplo, la *Biblioteca Marítima Española* (Madrid, 1851), formada por Martín Fernández de Navarrete con el propósito de exaltar el recuerdo de las empresas navales que extendieron al mundo entero la fama y la altivez de España, ofrece en sus páginas un sugestivo conjunto de apuntes biográficos, bibliográficos y documentales sobre conquistadores y cronistas, exploradores, pilotos y cosmógrafos, memorialistas y viajeros, y marinos lanzados contra piratas; el *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos* (4 vols. Madrid, 1863-89), "formado con los apuntes de Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por Manuel Ramón Zarco del Valle y José Sancho Rayón", vasto repertorio en el cual puede hallarse muy importantes y nutridas noticias sobre autores que en la época colonial realzaron la cultura de América; y el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* (Valencia, 1872), debido al editor y librero Pedro Salvá y Mallén, que puede ser apreciado como expresión de una profunda vocación humanista y describe obras de escritores americanos e historiadores de Indias. Pero también se empezó a preparar una bibliografía general de España y, teniéndola como objetivo, la Biblioteca Nacional patrocinó la publicación de valiosas monografías, uniformemente aplicadas a trazar la historia de la imprenta y de sus producciones en las principales ciudades españolas. Son éstas: *La Imprenta en Toledo, o Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1493* (Madrid, 1887), *Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid* (3 vols., Madrid, 1891-1907), y *La Imprenta en Medina del Campo* (Madrid, 1895), por el erudito Cristóbal Pérez Pastor; *Ensayo de una tipografía complutense* (Madrid, 1889) y *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y Bibliografía de la misma hasta el siglo XIX* (Madrid, 1889), por Juan Catalina García; *Tipografía hispalense, o Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII* (Madrid, 1894), por Francisco Escudero y Peroso; y *La Imprenta en Córdoba* (Madrid, 1900), por José María Valdenebro y Cisneros (7). Y sabido es que, en mayor o menor grado, todas estas ciudades mantuvieron algún ligamen con América, al ser eventual residencia de la corte, centro político y cultural del reino, cuna o refugio de conquistadores y hombres de empresa, o vía del comercio colonial de España; de manera que la actividad de sus prensas debió difundir muchas resonancias del Nuevo Mundo, o reflejar las alternativas que la conciencia española experimentaba al conjuro de la riqueza y el gobierno de las Indias. Acaso baste recordar,

(7).—Mencionamos en el texto las bibliografías españolas que José Toribio Medina alcanzó a revisar durante la preparación de su *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*. Pero con igual provecho que aquellas puede consultarse también las siguientes: *Biblioteca aragonesa del siglo XVI* (2 vols. Madrid, 1913), por Juan M. Sánchez; *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia* (3 vols. Sevilla, 1922), por Mario Méndez Bejarano; *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras* (2 vols. Madrid, 1922), por Rafael Ramírez de Arellano; y *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVII* (Zaragoza, 1927) y ... *del siglo XVIII* (Zaragoza, 1929), por Manuel Jiménez Catalán.

a manera de ejemplo, que la relación anónima de 1534 y las crónicas de Francisco de Xerez y Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, fueron impresas en Sevilla, al igual que el discurso de Juan Ginés de Sepúlveda acerca de las justas causas de la guerra contra los indios y los tratados que en defensa de éstos publicó fray Bartolomé de Las Casas; y que en la misma ciudad aparecieron las primeras ediciones de obras tan importantes como las del palentino Diego Fernández, Agustín de Zárate y José de Acosta. De las imprentas hispalenses salieron, sucesivamente, la versión de las *Heroidas* burilada en Lima por Diego Mexía de Fernangil, las encandiladas octavas de Diego de Hojeda, el canto entonado por Pedro de Oña en loor de Ignacio de Loyola, el "catálogo" en el cual presentó Anello Oliva algunos jesuitas del Perú, la exégesis que a Santa Rosa de Lima consagró Juan de Vargas Machuca; la semblanza de Juan Masías, trazada por Alonso de Toro; las amenas relaciones sobre las andanzas de la Monja Alférez, los opúsculos del doctor Francisco de Figueroa, el tratado de Joseph de Veitia y Linage sobre las relaciones comerciales entre España y las Indias, y, a su lado, las diversas ordenanzas que regulaban las funciones de la Casa de Contratación, las gacetas destinadas a propagar en España los sucesos del Nuevo Mundo, los sumarios de Geografía y Cosmografía en los cuales se consignaba los conocimientos de la época acerca de América; y las publicaciones motivadas por la vanidad, la devoción, el interés político, las especulaciones mercantiles, o la simple curiosidad que la fantasía y la distancia excitaban.

Basta atender a las observaciones hechas con respecto a las prensas hispalenses, para colegir cuán nítidamente ilustra la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* sobre la progresiva incorporación del Nuevo Mundo a la órbita de la cultura occidental, y sobre los sucesivos perfeccionamientos que se ha logrado en lo tocante al conocimiento de sus valores humanos y naturales, desde que fueron dadas a la publicidad las famosas cartas enviadas por Cristóbal Colón a los secretarios de cámara de los Reyes Católicos, para comunicarles el venturoso resultado de su empresa, y el papa Alejandro VI trazó una línea imaginaria para dirimir las competencias marítimas de España y Portugal. Renováronse las viejas descripciones del planeta, debidas a Ptolomeo y Marco Polo, cuando el licenciado Francisco Núñez de la Yerba incorporó (1498) la mención de las ignotas tierras en su breve cosmografía, y Rodrigo Fernández de Santaella agregó (1502) apuntaciones alusivas en la popular relación del viajero veneciano. Luego, las cartas de Américo Vespuccio dieron precisión a los contornos del continente recién descubierto; los conquistadores abrieron rutas de penetración y sus cronistas anotaron costumbres y sucesos, en tanto que los navegantes establecieron coordenadas y posiciones geográficas; y se difundió una vasta inquietud por saber y decir nuevas informaciones sobre las llamadas Indias Occidentales. Adquirieron éstas lugar de privilegio en las sucesivas ediciones alcanzadas durante el siglo XVI por las "cosmografías" o "sumas geográficas" de Martín Fernández de Enciso (1519), Juan de Sacrobosco (1526), Francisco Faleiro (1535), Pedro Apiano (1548), Jerónimo Girava (1556), Abraham Ortelio (1568) y Ginés Rocamora y Torrano (1599); en las cronologías de Lucio Maríneo Sículo (1530), Florián de

Ocampo (1543), Jerónimo de Chávez (1561), Francisco Vicente de Tornamira (1585) y Rodrigo Zamorano (1594); o en las celebradas historias de Pedro Mártir de Anglería (1511) y Jerónimo Benzoni (1578). En aquella época, la condición civil de los aborígenes americanos avivó escrúpulos religiosos y humanitarios, y promovió las disertaciones polemizantes del evangélico fray Bartolomé de Las Casas, así como las apasionadas controversias de Juan Ginés de Sepúlveda (1550) y Bernardino de Arévalo (1557); y la acción legisladora de España en las Indias inspiró los comentarios de Juan de Matienzo y Diego de Encinas. La gesta conquistadora que en el Perú animara la sed de oro y fama, y sus violencias mal reprimidas por el espíritu cristiano, fueron esclarecidas en las memorables crónicas de Cristóbal de Mena (1534), Francisco de Xerez (1534), Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1535), Nicolás de Albenino (1549), Francisco López de Gómara (1552), Pedro Cieza de León (1553), Agustín de Zárate (1555), Diego Fernández (1571) y José de Acosta (1589), cuyos asertos excitaron y aun condicionaron, en cierto modo, la austera visión del pasado peruano, que el Inca Garcilaso habría de concluir en los primeros lustros del siglo XVII. Y, como una lógica proyección del dominio sobre el antiguo imperio, formáronse entonces los primeros vocabularios y "artes" de las lenguas indígenas, fueron compuestos los primeros textos de doctrina para uso de los curas de indios, los concilios diocesanos establecieron las normas de la política misional, y entre las auras de la paz prosperaron los juegos de la cortesanía literaria y las vocaciones humanistas. De ello puede inferirse que siempre ha de ser fructífera la consulta integral de un repertorio donde se halla exactos pormenores de obras tan diversas y abundantes, y que sus datos suministran primarios y seguros derroteros a cuantos se aventuran en los campos culturales hacia los cuales extiende su interés.

Pero, no obstante las múltiples sugerencias que destacan tras la simple descripción bibliográfica o de las notas copiosamente documentadas, aún es preciso mencionar que la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)* incluye en su tomo VI un valioso estudio en torno a la legislación que durante el dominio español reglamentó, en América, la impresión y el comercio de libros; sobre la vida y la versátil fecundidad del erudito Antonio de León Pinelo, primer bibliógrafo del Nuevo Mundo; y sobre el desenvolvimiento de la bibliografía hispanoamericana. Se debe recordar que, paralelamente a esa obra, el propio José Toribio Medina daba a la publicidad su *Biblioteca Hispano-Chilena (1523-1818)* (3 vols. Santiago de Chile, 1897-1899); y, como muchos libros debían figurar en ambas, optó por consignarlos allí, para no abultar con exceso el volumen y el costo de la *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*; de manera que los vacíos advertidos en ésta suelen ser sólo aparentes y su subsanan mediante la consulta adicional del trabajo citado. Y, finalmente, debe advertirse también que el eminente investigador amplió la bibliografía general de la América Hispana, al desvelar los vastos horizontes de las especialidades culturales, mediante dos monografías en las cuales aplicó durante largos años su penetrante laboriosidad: *Ensayo de una bibliografía extranjera de santos y venerables americanos* (Santiago de Chile, 1919), cuya calificación atiende a la circunstancia de reunirse en ella los libros "cu-

yas descripciones no cabían por completo dentro del programa [seguido] en la redacción de la *Biblioteca Hispano-Americana* y que requerían colección aparte"; y *Diccionario de Anónimos y Seudónimos Hispanoamericanos* (2 vols. Buenos Aires, 1925), en el cual se identifica a centenares de autores que en la publicación de alguna obra embozaron u ocultaron sus nombres. De la primera monografía citada desprendió su autor el capítulo que ofrece la *Bibliografía de Santo Toribio* [Alfonso de] Mogrovejo y, "agregándole las descripciones de obras españolas referentes al Santo" y noticias de libros y manuscritos peruanos, lo ofreció a Monseñor Carlos García Irigoyen, quien lo insertó en el tomo III de sus estudios sobre la vida y la gobernación eclesiástica del ilustre prelado (Lima, 1907); lo cual nos da a entender que doce años antes de ser editado se encontraba ya maduro ese "ensayo", y que José Toribio Medina lo retuvo sólo por el afán de conferirle mayor integridad. Incluye aquellas piezas que hubieran aparecido en idiomas distintos al español o el latín y se refieren tanto a los incidentes biográficos de los santos y venerables del Nuevo Mundo, como a los procesos y las fiestas de canonización, o contienen las traducciones de libros originalmente impresos en castellano; y, además de la mencionada, traza en sendos capítulos las bibliografías pertinentes a Nicolás de Ayllón, Francisco Camacho, Juan Masías, Martín de Porres, Francisco Soñano, Pedro Urraca y Santa Rosa de Lima, cuyas místicas ensoñaciones animaron la religiosidad del Perú colonial. De índole muy distinta es, en cambio, el *Diccionario de Anónimos y Seudónimos Hispanoamericanos*, por su disposición metódica y sus proyecciones. Suprime los detalles de la descripción bibliográfica, y sólo incide en "lo necesario" para individualizar los libros y folletos que menciona —entre los cuales figuran varios centenares que afectan a la cultura peruana—, y que virtualmente son los editados hasta la víspera de publicarse la obra misma; omite indicar los antecedentes en los cuales se apoya la identificación de los autores, y apenas se limita a declarar que ésta es siempre segura y se basa en investigaciones propias o ajenas; y como sigue el orden alfabético de los títulos, facilita la consulta general mediante índices de autores y de seudónimos.

En conclusión, anotamos: 1º, que José Toribio Medina reconoció como "verdadero fundador de la bibliografía moderna americana" a Henry Harrisse, en atención a la metódica exactitud y la versación histórica aplicadas en su *Bibliotheca Americana Vetustissima*, pero, en verdad, corresponde el título a su propio gestor, pues un elemental criterio permite reconocer en su obra la grandeza de su concepción, la severidad y la eficacia de su realización, la magnífica trascendencia de su consulta, y obliga a reservar el dictado de "precursores" para quienes se le anticiparon cronológicamente; 2º, que la bibliografía general americana afectó, durante el siglo XIX, a las culturas antiguas o a la época de la dominación española, y José Toribio Medina fijó muy certeramente la división de sus grandes períodos en el año 1810, porque el proceso de la independencia profundizó a partir de entonces las diferencias nacionales, y, no obstante las semejanzas que aún subsistieron, cortó la posibilidad de registrar globalmente sus creaciones culturales y los ecos de su vida social; y 3º, que las bibliografías de las imprentas locales existentes en América du-

rante la dominación española, según los planes y la realización de José Toribio Medina, constituyen el principio de las respectivas bibliografías nacionales de los países desprendidos del tronco hispánico.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL DEL PERU

A Mariano Felipe Paz Soldán corresponde el privilegio de haber iniciado, en el Perú, la tarea de acopiar información bibliográfica dedicada a la historia, la política, la realidad y la cultura del país. Tal especialización entrañaba una tácita respuesta al proceso de diferenciación, vivido por los países hispanoamericanos desde que sacudieron la dominación peninsular, e incitaba a profundizar en las antiguas raíces del alma nacional. Por eso renunció a incluir noticias críticas y documentales de los impresos reseñados, e incluso se abstuvo de mencionar las reediciones, para no diferir ni abultar excesivamente el volumen y legar a la juventud universitaria el proyecto enderezado a realizar una completa y minuciosa bibliografía peruana. Sin otras fuentes de consulta que las bibliografías generales americanas, sin colecciones organizadas, sin auxiliares, el propio Mariano Felipe Paz Soldán hubo de reconocer las limitaciones de su trabajo, y por eso le asignó los contornos de un catálogo abreviado o inventario. Y sobriamente sentenció: "abro el camino, otro llenará los vacíos y rectificará los errores".

Obra tan modesta y ambiciosa, destinada a registrar "cuanto se ha impreso en el Perú o acerca del Perú", fué publicada bajo el título de *Biblioteca Peruana* (Lima, 1879). Apareció fragmentariamente en las páginas de la *Revista Peruana*, cuya composición tipográfica fué enmarcada entre líneas sencillas para efectuar la impresión separada de los pliegos; pero la súbita suspensión de aquella truncó la obra cuando aún no se había completado el duodécimo capítulo y, aparte de los anunciados índices de títulos y autores, faltaban todavía ocho divisiones de la clasificación general. No obstante, la parte impresa ilustra en grado suficiente con respecto a los alcances y el método del registro bibliográfico, pues incluye cerca de 7,500 referencias. Y anotamos: que indebidamente traduce al español los títulos de los libros aparecidos en otros idiomas, obedeciendo a la peregrina idea de que solo aquel era conocido en esta parte del mundo, y en cada caso agrega una somera mención de la lengua original; que frecuentemente abrevia los títulos, para limitar la transcripción a la parte fundamental o a la que fuese más conocida; que generalmente omite indicar la imprenta, el formato y aún el número de páginas; que incluye asientos especiales para el contenido parcial de algunos libros, o para artículos aparecidos en publicaciones periódicas, de las cuales sólo puntualiza su nombre; que cita globalmente revistas históricas o documentales, y aún colecciones de libros; y, por añadidura, que da a las advertencias y los envíos la misma validez que a la descripción de los impresos. De manera que así quedan sus datos reducidos a los que suelen constar en los catálogos de libreros y, debido a la falta de los índices generales, su consulta es bastante azarosa.

Según el plan expuesto en la introducción, y que el diligente historiador habría establecido porque "la experiencia" se lo hacía ver "más conveniente" que cualquier otro, las divisiones de la *Biblioteca Peruana* debieron ser las destinadas a: Publicaciones periódicas; bibliografía americana; viajes y Geografía; Historia; biografía; ciencias; jurisprudencia; leyes, decretos y reglamentos; causas célebres; hacienda, Economía Política; comercio, industria, artes y oficios; instrucción pública; religión; política en general; diplomacia y política exterior; política interior; cuestiones varias; Literatura y bellas artes; administración pública; y varios. Pero es curioso advertir que inmediatamente olvida el autor las presuntas ventajas del esquema expuesto y, en el cuerpo de la obra, da a las materias una ordenación distinta y aún altera sus campos. Por ejemplo: los capítulos respectivamente dedicados a las cuestiones de hacienda y Economía Política, comercio e industrias, se fusionan en uno solo; las publicaciones sobre administración pública son consideradas al lado de las referentes a la política interior. Y, por otra parte, lo inadecuado de la clasificación aparece en forma más notoria en cuanto se aprecia que las diversas ramas del derecho son distribuidas en tres capítulos autónomos; que en tal o cual materia se remite a los aspectos coincidentes que en otras se hubiere incluido; y que, bajo los rubros de "cuestiones varias" y "varios", se crea dos heterogéneas divisiones para las materias de clasificación dudosa. En definitiva, el cuadro de materias resultó el siguiente: Publicaciones periódicas; bibliografía americana; Viajes, Geografía, estadística, límites; Historia; biografía; Diplomacia, política externa, cuestiones internacionales; política en general; política interna, gobierno, administración; hacienda, comercio, industrias; religión; instrucción pública; y Literatura.

La parte más meritoria y original de la *Biblioteca Peruana* es, sin duda, la que concierne a las publicaciones periódicas (pp. 1-103), por su calidad y por la adición de dos índices, respectivamente dispuestos por orden cronológico y por lugares geográficos. Pero Mariano Felipe Paz Soldán condicionaba el estudio de cada periódico a la investigación preparatoria de su *Historia del Perú Independiente* y sólo da detalles editoriales y juicio de los que aparecieron antes de 1833, en tanto que de algunos posteriores sólo menciona el título y el lugar de publicación. Tan notoria desigualdad en el tratamiento, hizo concebir al propio autor la conveniencia de revisar su trabajo y, en hojas agregadas a un ejemplar de su obra (8) empezó a formular una serie de "adiciones y rectificaciones", que por primera vez ha publicado Félix Denegri Luna (en *Mar del Sur*: N° 23, pp. 24-33; Lima, IX-X de 1952) para ponerlas al alcance de los estudiosos; y, con ánimo de aclarar y completar las investigaciones resumidas por Mariano Felipe Paz Soldán en esa parte de la *Biblioteca Peruana*, el erudito Pablo Patrón dió a conocer unos "datos bibliográficos" (en *El Ateneo*: N° 6, pp. 616-620; Lima, XII-1899). Agréguese a estos aportes los catálogos alusivos, las descripciones referentes a piezas o colecciones desconocidas, los estudios consagrados a la historia del periodismo, los índices que divulgan ordenadamente el contenido de importantes publicaciones, y po-

(8).—Existe este ejemplar en la colección de la Biblioteca Nacional.

drá comprenderse la fecunda influencia ejercida por esa parte inicial de los trabajos bibliográficos efectuados por Mariano Felipe Paz Soldán.

En los restantes capítulos intentó organizar una guía para que el investigador pudiese disponer de noticias inmediatas sobre los impresos vinculados a la vida y la resonancia del Perú. Y, apartándose del criterio exhaustivo del bibliógrafo, elimina los que no ofrecen informaciones significativas, ni constituyen valores relevantes de la cultura, y que, por su excesiva abundancia, le parece que contribuirían a engrosar el volumen sin agregarle utilidad. Tales son las novenas, los catecismos y otras "publicaciones esencialmente místicas", así como las cartillas, los silabarios y demás manuales destinados a la instrucción de los niños. Pero, de otro lado, incluye estudios y alegatos diplomáticos, cuyas doctrinas juzga aplicables a las cuestiones internacionales del país, o libros de carácter general que sólo por incidencia mencionan el nombre del Perú. Ello obedece a la circunstancia de hallarse en la *Biblioteca Peruana* un repertorio primario de las fuentes directas e indirectas que el investigador requiere para establecer la fisonomía de esta tierra, escrutar en su pasado y esclarecer el genio y el sino de sus gentes.

Por otra parte, es notorio que la aparición de la *Biblioteca Peruana* refleja el profundo interés que inspiraron los valores nacionales, tras la integración democrática lograda por la revolución liberal de 1854 y el triunfo que las armas del país impusieron a la usurpadora armada española el 2 de mayo de 1866. Entonces, gracias a los coincidentes empeños de los eruditos y las instituciones gubernativas, habíase dado inédita intensidad al estudio y la evocación del pasado, a la recopilación de las fuentes históricas y a la investigación de la realidad. Y no sólo como expresión de un estado de conciencia, sino como base o aliento de las búsquedas iniciadas en armonía con sus direcciones, aparecieron, al lado de la citada bibliografía general del Perú, las primeras monografías bibliográficas enderezadas a destacar aspectos particulares de su vida o su cultura. Fueron ellas: la *Biblioteca Geográfica del Perú*, agregada por Mariano Felipe Paz Soldán a las sobrias y acuciosas revelaciones de su *Diccionario Geográfico-Estadístico del Perú* (Lima, 1875), a fin de exhibir las fuentes utilizadas en su preparación; y el *Estudio bibliográfico* sobre Santa Rosa de Lima, merced al cual obtuvo Félix Cipriano Coronel-Zegarra el primer premio en el concurso literario promovido por el Ateneo de Lima (1886), al conmemorarse el tercer centenario del nacimiento de la iluminada doncella.

En la primera efectuó Mariano Felipe Paz Soldán uno de los ensayos de ordenación que descartaría en su *Biblioteca Peruana*, pues adopta una subdivisión por materias y en cada una crea grupos diferentes para las publicaciones con autor expreso o conocido y para las anónimas, en tanto que más tarde habría de preferir el orden alfabético de títulos y proyectaría un índice general de autores. Pero es fácil explicarse el abandono de esa subdivisión, porque no se advierte en ella un criterio lógico, ni en la graduación ni en la afinidad de los temas que considera. Son éstos: Viajes por mar y tierra, Viajes por ríos y estudios, Varios ramos geográficos, Límites del Perú, Bibliografía seismológica; Lenguas aymara y quechua, Bibliografía de carácter general;

y, finalmente, manuscritos. Por tanto, los "estudios" que no abordan uno de los aspectos individualizados en tal clasificación, podrán aparecer al lado de los viajes fluviales, entre los que afectan a "varios", y en el grupo de las obras generales. Y, aunque parece obvio, anotamos: que las publicaciones en lenguas indígenas, o las disertaciones acerca de ellas, no competen a la Geografía; y que los manuscritos escapan a la clasificación temática. De manera que, al refundir y aumentar las noticias de la *Biblioteca Geográfica del Perú*, a fin de integrar el respectivo capítulo de su obra bibliográfica definitiva, sólo conservó la contracción de los títulos a los términos indispensables para dar idea del contenido, su uniforme versión al español, y la abreviación de los datos restantes.

En cuanto al *Estudio Bibliográfico* (9) de Félix Cipriano Coronel Zagarra, bastaría decir que está magníficamente concebido y realizado. Ostenta una introducción histórico-crítica, muy precisa en sus términos y en adecuado estilo, y en la cual quedan justamente ubicadas las publicaciones alusivas a la santa limeña; luego incluye, por orden alfabético de títulos, una escrupulosa descripción de 276 libros y folletos, acerca de los cuales agrega las observaciones indispensables; y facilita la consulta mediante un índice onomástico. Su disposición clara, sus juicios mesurados, su accesibilidad, obligan a lamentar que otras apuntaciones semejantes del autor quedasen sin terminar y después de su muerte se extraviasen; pues, no obstante haber sido considerablemente ampliado por otros eruditos, aquel *Estudio Bibliográfico* es prenda suficiente de las vastas empresas literarias que perecieron en agraz.

Aun Ricardo Palma bordeó los campos de la bibliografía, al publicar (Lima, 1891), en su calidad de Director de la Biblioteca Nacional, el *Catálogo de los libros que existen en el Salón América*. Y, como se advirtiera ya, el propio bibliógrafo es en este caso el más íntimo y sincero conocedor de las deficiencias de su trabajo. Se adelanta a desautorizar su presentación como "catálogo", para definirlo como "un inventario o relación". Y, en verdad, se ajusta a las condiciones de tal, en tanto que solo inserta los datos más elementales y sigue la accidental ubicación física de los libros. Pero es interesante recordar que se halla dividido en dos partes: la primera, consagrada a los fondos de los países americanos; y la segunda, integrada por listas de libros y documentos peruanos. Que en ambas figuran los heterogéneos volúmenes de "papeles varios", cuya ubicación es determinada en atención a la pieza bibliográfica de mayor importancia o según una simple sucesión numérica. Que la filiación denota a veces inexplicable negligencia, pues, sin enunciar autor o título, se limita a dejar constancia de hallarse en el volumen "un poema latino", "un folleto", o una "representación al Soberano Congreso". Y que, en armonía con lo expresado por Ricardo Palma, siquiera tiene este inventario el mérito "de ser útil auxiliar para el trabajo" de cuantos acudieran a solicitar los servicios de la renaciente Biblioteca Nacional, así como lo fué

(9).—*En Concurso literario en honor de Santa Rosa de Lima celebrado en esta ciudad en el Tercer Centenario de su nacimiento*. Lima, Imprenta de Torres Aguirre, 1886. Pp. 61-133.

para José Toribio Medina en la preparación de su copiosa bibliografía de *La Imprenta en Lima*.

En efecto, apenas hacía un año que el infatigable investigador chileno había publicado el *Epitome* de aquella obra, incluyendo en sus páginas preliminares el anuncio de la magnitud asignada a su excepcional propósito: "de mi libro sobre la Imprenta en América tengo ya lista la parte correspondiente a Lima que, por la importancia de las obras que produjo y, sobre todo, por su número, ocupa sin disputa el primer lugar en la bibliografía de la América del Sur". A fin de orientar la deseada cooperación de los eruditos, había señalado muy discretamente las uniformes pautas de su labor: "he copiado la portada con todos sus adornos y errores tipográficos, he colacionado con el detalle preciso los preliminares y el texto, y, por fin, he transcrito, entre otros, el pasaje que he creído más notable con referencia al autor". Y, en forma abreviada, había descrito 1,116 piezas, que probablemente representaban entonces su conocimiento de la actividad cumplida por las prensas limeñas durante la dominación española. Pero no obstante juzgar "lista" aquella bibliografía, en cuanto afectaba al estudio y la meticulosa descripción de esas piezas, José Toribio Medina prefirió aplazar su publicación hasta decantarla y enriquecerla satisfactoriamente. Efectuó un prolongado viaje a España. Y a su regreso pudo informar a Ricardo Palma (5-I-1896): "Muchos documentos he traído de los archivos españoles y no pocos me han de servir para mi libro *La Imprenta en Lima*, que tengo listo para la prensa, pero que no me será posible publicar quién sabe hasta cuando". Luego, con creciente entusiasmo (11-III-1896): "Actualmente estoy persiguiendo mi *Imprenta en Lima*, y con este motivo he estado estos últimos días ocupado en registrar el *Catálogo* de esa Biblioteca, para ver los títulos limeños que hasta ahora no he logrado descubrir". Según expresaba, tal vez animado por escrúpulos que llegaban hasta la hiperestesia, era su anhelo que el proyectado trabajo no naciera "muerto, por incompleto". En busca de nuevas referencias sobre libros de los cuales tenía imperfectas noticias, y sobre autores e impresores, hubo de emprender un nuevo viaje. Y, otra vez de vuelta en el hogar, tras afanosa búsqueda en archivos y bibliotecas de diversos países, pudo anotar, con sobrio regocijo (24-IV-1904): *La Imprenta en Lima* "se ha comenzado ya a componer". Nació la obra destinada a conferir madurez y organicidad a la bibliografía peruana.

En el lapso comprendido entre el primer anuncio y la aparición de ese libro ejemplar, habían sido dados a la publicidad los ensayos de Gabriel René-Moreno y Carlos Prince sobre esta materia. De ellos, y de la bibliografía peruanista llevada a cabo por José Toribio Medina, nos ocuparemos en otra oportunidad.

Cartas dirigidas a Ricardo Palma ⁽¹⁾

por JOSE TORIBIO MEDINA

1

Santiago, Julio 26 de 84.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Apreciado amigo:

Por encargo de D. Benjamín Vicuña Mackenna, dirijo a Ud. un oficio de la Corte de Apelaciones a la Autoridad judicial de Lima, a fin de obtener la comprobación del generalato de D. José Eugenio Cortés y del hecho de haber sido D. Felipe Eugenio diputado al Congreso de Lima de 1856.

En el tomo 1º de la Colección de leyes y decretos del Perú aparece, efectivamente su firma entre los Constitucionales que firman dicha Carta. Convendría pues obtener certificado de este hecho, i si posible fuese copia de sus poderes de diputado. Es inútil prevenirle que la presentación de estos documentos es sumamente urgente.

Al cumplir con este encargo me es sumamente grato saludar en U. al antiguo amigo de Lima i por su intermedio a la estimada esposa de U.. Mientras tanto disponga U. de su afemo. S.S.

J. T. MEDINA.

(1).—Trascribimos estas cartas teniendo a la vista los respectivos originales, existentes en el archivo epistolar de don Ricardo Palma. Ilustran muy elocuentemente sobre los afanes bibliográficos del epistológrafo y el bibliotecario, interesados en acopiar noticias exactas de libros antiguos y en dar remate a eruditos escarceos. Pero no nos ha sido posible ofrecer en esta oportunidad las cartas enviadas por Ricardo Palma a José Toribio Medina, pues nos informa Guillermo Felú Cruz que no se hallan entre los papeles que dejara el ilustre bibliógrafo.

Que sepamos, sólo se han divulgado las cartas signadas con los números 11, 13 y 20, en el Tomo II del *Epistolario* de don Ricardo Palma (Lima, Editorial Cvltvra Antártica, 1949), publicado por Raúl Porras Barrenechea y también las signadas con los números 12 y 14 (en *Letras Peruanas*: N° 8, p. 119; Lima, X-1952), a las cuales agregé Rafael Heliodoro Valle tres cartas dirigidas a él. (A. T.)

Santº 5 de Julio de 87.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Apreciado amigo:

Por conducto de nuestro amigo Carlos J. Robinet, remití a U. un ejemplar del primer tomo de mi *Historia de la Inquisición de Lima*, i el 2º que hace poco ha salido lo recibirá U. junto con ésta, lo espero.

El ejemplar completo que le adjunto sirvase U. destinarlo a la Biblioteca Nacional.

Ya parte de mi libro referente a Chile no sé aun si la publicaré, pues he querido reservarmela como contestación a los ataques que pudieran hacerme los clérigos de esta tierra.

Muchas veces durante la compajinación del trabajo he pensado en Ud. que con los materiales de que yo he dispuesto habría podido formar un libro verdaderamente literario, caracter que le falta en absoluto al mío; pero desde un principio deseché este pensamiento, en lo que a mí toca, creyendo que al tratarse de la Inquisición y sus hazañas era conveniente dar a luz, en cuanto fuera posible, los documentos en su forma primitiva, por razones fáciles de comprender.

Ya indiqué a Robinet que no abrigaba la idea de poner la obra en venta en Lima y que si allí se piensa comprarla, se me remitiese su valor (6 pesos chilenos) i que yo me encargaría de enviarla libre de porte.

Le agradecería, mi amigo, me comunicase si el Sr. Mendiburu ha publicado ya el quinto tomo de su Diccionario.

Hace poco me he casado con Mercedes Ibañez i aprovecho esta ocasión para anunciar a U. i a su esposa (a quien se servirá U. saludar de mi parte) este acontecimiento.

Quedo de U. muy at. y afemo. amigo.

J. T. MEDINA.

Santº 30 Setiembre de 87.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi apreciado amigo:

En tres paquetes certificados remito a U. por este mismo vapor los tres ejemplares de la Inquisición, uno para U. i dos para Saldamando.

Si aun fuera tiempo, preferiría que los tomos de Mendiburu, me los remitiera este caballero por el correo, igualmente en paquete certificado.

Solo ayer se ha publicado aqui en los Debates, el artículo de U. (1), pues ningun periódico habia querido admitirlo a pretesto de que estaba muy *coiorado*. Si la Salsa les ha parecido así, como encontrarían la perdiz, si leyeron! Calcule U. si he necesitado de hígado para dar a la prensa las relaciones de la crápula y maldades inquisitoriales. A mi hermano, que es aqui médico del Convento de la Merced le dijeron esos reverendos, que yo estaba escomulgado, i aun se ha hablado de una pastoral u cosa parecida del Prelado señalando mi libro como digno de la hoguera.

En previsión de ésto (que creo no se atreverán) tengo reservada la historia del Tribunal en Chile que seria entonces publicada con todos sus hechos y señales.

Actualmente estoy atareado concluyendo mi catalogo de libros americanos, cartografía i manuscritos de historia colonial de Chile.

Mucho le agradezco desde luego la medallita de que me habla.

Sobre este particular, le diré, tambien que tengo para dar a la prensa la historia de la numismática americana; pero me han pedido tan caro por las láminas que no puedo por ahora sacrificar para ello una suma de dinero.

Creo que mi colección americana de medallas i monedas no tiene rival en América, siendo ella la que me ha servido de base para el trabajo que le anuncio.

Permítame dos preguntas sobre este particular:

I. Tiene U. algunas noticias, fuera de las publicadas, sobre la moneda que acuñó Gonzalo Pizarro?

II. Quien o quienes son los que en Lima tienen Colecciones de monedas o medallas? Hai alguno que quiera vender, en todo o en parte?

¿Existe algun trabajo publicado en Lima sobre numismática americana o peruana?

Disculpe mis importunidades i mande como siempre a su amigo afectísimo.

J. T. MEDINA.

4

Santiago. 22 de mayo de 88.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi querido amigo:

Tengo el gusto de enviarle dos ejemplares de mi *Biblioteca Americana*, uno que espero U. aceptará en mi nombre, i el otro para la Biblioteca Nacional.

Lo defectuoso de la impresión se debe a que este librito ha sido un juguete que yo mismo he impreso durante las vacaciones.

(1).—Se refiere al comentario que Ricardo Palma consagró al libro de Medina sobre la *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*, aparecido en *Los Debates*, de Santiago de Chile, el 28 de setiembre de 1887. (A. T.)

Hasta ahora no he recibido uno solo de los libros que el Sr. Torres Saldamando me ofreció en cambio de los que le remití. Sirvase recordarle este antecedente, rogándole que recoja de poder de Vega los que le haya entregado i me los remita por el correo en paquete certificado como se lo supliqué.

Deseándole felicidades para U. i familia, le saluda, su afmo. amigo.

J. T. MEDINA.

5

Santiago Agosto 24 de 1888.

Señor

Don Ricardo Palma

Lima.

Distinguido Amigo:

He tenido el gusto de recibir su carta de 12 del pte., en la cual aceptando Ud. mi propuesta o canje de libros, me acompaña la lista de los míos que Ud. desea obtener i de los que Ud. me ofrece en cambio. En esta virtud le envío los siguientes:

Lorca— Santa Rosa
 Gumpenberg— Stral Marianus
 The History of the Bucanniers of América
 Dios prodijioso en el judío más obstinado.
 Histhoire des tremblements de terre.
 Camargo— Poema de San Ignacio
 Sanchez de Feria —Vida de San Francisco Solano
 Hallosa— Cielo estrellado
 Feyjoo— Relación-de Trujillo
 Reglamento del Callao.

Segun esto verá Ud. que le envío todos los que me pide con escepcion del Mexia que se lo había cedido a don Luis Montt, i del Calancha, que lo quiere don Gabriel René Moreno.

En cambio deseo que Ud. me remita, Echave— Estrella de Lima— Ocariz-Nuevo Reino— —Plantus Indorum— i los dos tomos de Anales— el Alfaro i el Carrasco. Empresas Sacras—

El Elzevir i el Incunable no me interesan, i en cuanto al Simon queda Ud. en libertad de enviármelo o nó.

Le remito tambien un ejemplar de Huincahua!, leyenda araucana que ha publicado en Paris un joven compatriota mio, hoy millonario, pero que a pesar de sus millones no deja de cultivar la prosa ni el verso. Le quedaría muy reconocido si Ud. me hiciese al favor de enviarme un articulejo sobre el libro para publicarlo aquí o que lo publique allá, como a Ud. le plazca.

Dentro de pocos días mas le enviaré también el primer tomo de la Histórica Relación del Padre Ovalle que está reimprimiendo, i el 1º de una Colección de Documentos inéditos sobre historia de Chile, basta publicación que he emprendido i que no sé si Dios me dará vida para terminarla.

Me veo obligado a escribirle por mano ajena por que un percance del oficio de impresor me tiene con una mano impedido de hacerlo.

A Torres Saldamando le recordé ultimamente que me enviase los cuatro últimos tomos de Mendiburu, conforme a sus promesas, i aunque parezca majadería mia tómese la molestia de recordárselo.

Le desea toda felicidad su amigo que le quiere

J. T. MEDINA.

6

Santiago, 6 de nov. 88.

Sr. D. R. Palma.

Lima.

Mi querido amigo:

Oportunamente recibí los libros que U. me anunció. De ellos no me sirven la "Empresas Sacras", que a su tiempo le devolveré.

Espero que me cumpla U. su ofrecimiento de remitirme el Echave y el Ocariz, las dos únicas obras que me interesaban de las que U. me propuso en canje.

Por este correo le envío los tomos II de los Documentos y de los Historiadores, uno de cada uno para U. y otro para la Biblioteca.

He hablado con Moreno acerca del canje del Calancha, habiéndome contestado rotundamente que no aceptaba. Por mi parte le hago otra propuesta. Le cambio mi tomo I, muy superior al de Moreno, por el II que U. posee, siempre que esté completo.

Por no tener tiempo para mas me limito por ahora a saludarle como siempre su afmo. amigo.

J. T. MEDINA.

A Torres Saldamando le envío los dos volúmenes del Ovalle.

7

Santiago, 24 de diciembre de 88.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Querido amigo:

No me imaginaba ni por un instante que sus compatriotas le trataran a U. como me escribe; sin embargo, ni la guerra que le hacen a U. ni la en-

vidia que le tienen me sorprende, porque estos son defectos inherentes a la raza de que descendemos y a la educación que recibimos. En América sucede al revés de lo que en otros pueblos; mientras en Europa cuando un hombre se distingue entre sus conciudadanos, todos a porfía tratan de auxiliarlo y ensalzarlo para que persevere y continúe la labor comenzada. En el Perú como en Chile, en la Rep. Arg., Ecuador, etc., cuando alguno se distingue parece que los demás toman a empeño detenerlo, si es posible humillarlo, no perdonándole jamás que su superioridad, cualquiera que ella sea, aparezca ante el país o fuera de él. Yo me digo siempre a propósito de esto que los que escriben en Sud América son como las amapolas de Tarquino, que salvo una que otra excepción, están destinadas a ser abatidas como aquellas.

Pero, en fin, mi amigo, siga U. en su noble tarea, que el premio lo encontrará U. mismo dentro de la satisfacción de su propia conciencia y en el deber cumplido. U. siquiera tiene el estímulo de un nombre que dejar: yo tengo menos que eso todavía porque lo que venga después de mis días no me importa un ardite: yo al trabajar como U. me ve, no encuentro más goce ni más recompensa que el placer que me proporciona el mismo trabajo.

Dejemonos, pues, de reflexiones amargas y continuemos hablando de nuestros canjes.

Recibí un paquetito conteniendo la *Colección de aplicaciones* (1 vol.) y otros libritos sobre los niños no nacidos. Como verá U. por mi Catálogo, aquella la poseo, de modo que queda aquí a su disposición. Conviene, pues, antes de que me remita algo, que hojee mi librito.

La remesa que me anuncia en su última del 26 del pasado aun no ha llegado a mis manos, pero como los impresos se distribuyen siempre un poco después que las cartas, eso no es extraño.

Del Ocariz tengo el 1er. volumen (aunque falto de portada) así es que con que me pudiese enviar el 2º me contentaré. Es necesario, pues, que haga un nuevo esfuerzo a fin de hacer parecer aunque sea siquiera ese 2º volumen.

Es sensible que hayamos entrado tan tarde en nuestros Canjes, pues de otro modo U. sería ya poseedor del Calancha. Por mi parte para desprenderme de mi ejemplar de Calancha, que sea dicho de paso, es bastante bueno, había propuesto a U. el canje por la 2ª parte, de escasa importancia como mérito histórico y además incompleta, como U. sabe. Había creído que así ganaríamos los dos: Ud. poseyendo un libro indispensable para la historia de ese país y yo una curiosidad bibliográfica. Ya que U. no acepta este camino, voy a proponerle que cambie entonces, aunque bien veo que será difícil que la Biblioteca posea alguna de estas dos obras, el Compendio histórico de Xufré del Aguila o la Ovandina de Pedro Mexía. Sin embargo es conveniente que U. me indique que podría darme en cambio.

Le remito ahora tres ejemplares de las guerras de Chile que acabo de imprimir: los dos de siempre para U. y el otro para Torres Saldamando, a quien dirá U. que su artículo sobre el padre Peñas se publicó ya en la *Revista del Progreso*, cuyo editor ha quedado de enviarle una colección de los

numeros salidos hasta hoy, y, por fin, que haga un empeño para remitirme el Mendiburu. Soy como siempre su amigo afmo.

MEDINA.

8

Santiago, 27 de enero de 89.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Querido amigo:

Junto con la última de U. he recibido su galano artículo sobre la *Ovandina* que tan pronto como terminen las vacaciones entregaré a la *Revista del Progreso*.

Con este motivo me permito indicarle que la *Ovandina* no es un poema, como U. cree, sino un grueso volumen en folio menor, de mala prosa (1), mejor dicho un nobiliario que contiene la historia de muchas familias peruanas.

Y esto se lo aseguro a U. porque he hojeado el libro con algun detenimiento buscando en él algo sobre Chile.

No he recibido el paquete que U. me anuncia en su apreciable que contesto; pero en cambio espero que U. no se olvidará de enviarme el apunte de los duplicados de Paz Soldán.

Con motivo de estar muy ocupado construyendo una casa para vivienda, he debido suspender los trabajos de la imprenta hasta dentro de unos tres meses.

Sabe U. que puede mandar a S atto. y afmo. amigo.

J. T. MEDINA.

N. La Academia Chilena no existe en el hecho, pues se tuvo por culpa de Lynch, la mala idea de dar entrada en ella a gente que tiene de todo menos de literata, como ser Vicente Reyes, Luis Aldunate y Santa María. Además, han fallecido después que se creó, Vicuña, Lastarria y Amunátegui. Barros Arana está desencantado de todo; Valderrama mezclado en política y sin dedos para organista; Barra en Valparaíso, Luis Rodríguez en el campo y yo... en mi casa. Con que saque la cuenta U. si la tal Academia tendrá aquí condiciones de vida!

(1).—José Toribio Medina parece haber recibido una copia del artículo titulado: *La Ovandina - Noticias sobre un poemita y un poeta peruano del siglo XVII*. Ya había sido publicado en *El Ateneo de Lima* (Nº 52, pp. 219-222; Lima, 15-III-1888), pero la circunstancia de no hallarse esta revista en la biblioteca del polígrafo chileno, permite inferir lo dicho. Y vemos que a la mediación de éste se debió que tal artículo apareciera en la *Revista del Progreso* (Tomo II, pp. 350 y sgtes.; Santiago de Chile, 1889).

Hasta entonces, es obvio que Ricardo Palma citaba el libro por referencias. Y, atento a las observaciones de José Toribio Medina, efectuó "variaciones sustanciales" en el texto de su artículo. Lo llamó *Un libro condenado - Noticias sobre el autor y su obra*. Y así aparece en el tomo IV de la edición definitiva de sus *Tradiciones Peruanas* (A. T.)

Santº 10 de agosto 89

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi distinguido amigo:

Tengo el gusto de remitirle por este correo un ejemplar del tercer volumén de mis *Documentos*. Le envío también los tomos XIV y XV de los *Historiadores de Chile*. En un mes mas habrá un tercero de estos últimos y el IV y V de los otros. Le remitiré también para entonces mi *Mapoteca* y mis *Cosas de la Colonia*.

Si la Biblioteca quiere poseer también estos libros, me parece justo que me envíe algo de lo que me falta y que hay por allá duplicado. Como U. posee mi Catálogo, eso será muy fácil de averiguar.

¿No le sería posible hacerme el favor de comprarme en alguna tienda de libros viejos el tomo I de las *Memorias de los Virreyes*? Bien entendido que su valor deberá abonarselo en la forma que U. mande, pues no lo admitiré de otro modo.

Torres Saldamando viene a verme con frecuencia. Parece que trabaja y que no está del todo descontento por acá.

Deseándole salud, queda de U. su afmo. amigo.

J. T. MEDINA.

Santiago, 4 de Nov. 89.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Distinguido amigo:

De acuerdo con lo que U. me significó en su nota, le remito otro ejemplar de las *Cosas de la Colonia*. Le incluyo también dos ejemplares de mi nuevo libro *Mapoteca chilena*, uno para U. y otro para la Biblioteca.

Como U. verá por mi catálogo, de sus obras de U. sólo poseo la tercera serie de *Tradiciones* y sus *Poesías*. Me daría un placer enviandome lo que me falta. Un amigo, apreciador de su talento, me pide que solicite de U. un ejemplar de la *Ropa Vieja*.

Estrecha su mano su afmo. amigo.

J. T. MEDINA.

11

Santiago, 1º de Diciembre de 1895.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Distinguido amigo: A mi regreso de Europa, donde acabo de pasar cerca de cuatro años, y después de ordenar mi biblioteca, me encuentro con que tengo unos cincuenta volúmenes duplicados, antiguos, que tratan de América. Por si Ud. quisiera que continuáramos nuestros canjes, le ruego que me mande una lista de los que esa Biblioteca tenga disponibles para el caso, quedando por mi parte de corresponder en la misma forma á vuelta de correo.

No va desde luego la mía porque espero todavía completarla con algunos libros mejicanos que aun no encuentro á mano.

Con este motivo tengo el agrado de saludar á Ud. con el aprecio de siempre, como su afmo. amigo y S. S.

J. T. MEDINA.

Calle Doce de Febrero, n. 12

12

Santiago, 5 de Enero de 1896.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Distinguido amigo: Hoy he tenido la satisfacción de recibir la apreciable de Ud. fecha 20 del pasado. Celebro mucho que Ud. se conserve tan bien y agradezco los buenos recuerdos que Ud. me dice haber hecho de mi en Madrid.

Muchos documentos he traído en efecto de los archivos españoles y no pocos que me han de servir para mi libro *La Imprenta en Lima*, que tengo listo para la prensa, pero que no me será posible publicar quien sabe hasta cuando, pues, como Ud. sabe, obras de este género no encuentran compradores, mi Gobierno no la protegería, ni yo tengo de mil pesos para tirar á la calle.

La Imprenta en Buenos-Aires fué publicada por el Museo de la Plata, y si mis recuerdos no me engañan, pues de esto hace ya cerca de cinco años, dediqué un ejemplar a esa Biblioteca, que, caso de ser ciertos mis recuerdos, Moreno no habrá tenido ocasión de remitir á Ud. A mi me dieron treinta y tantos ejemplares que llevé y distribuí en Europa, de modo que actualmente no hay en casa más de uno en papel japon que Moreno obsequió á mi mujer.

Agradezco á Ud. que me haya enviado apunte de las Tres Obras duplicadas que posee esa Biblioteca y que yo también poseo. Aun no acabo de revisar todos mis libros, pero, así, han resultado ya más de cincuenta. Pienso imprimir una lista de ellos y enviársela á Ud. á su tiempo.

Con mis respetos á su señora de Ud. tengo el gusto de saludarle muy atentamente.

J. T. MEDINA.

13

Santiago, 11 de Marzo de 1896

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Distinguido amigo:

Escribo á Ud. con dos objetos: 1º para comunicarle que le envió algunas obrillas mías publicadas durante mi ausencia de Chile en estos últimos años y que acaso pueden figurar en la Biblioteca aunque más no sea á título de curiosidades, sintiendo no poder hacer otro tanto con el *Descubrimiento del Rio de las Amazonas*, libro de que no poseo ejemplar alguno por haber canjeado en Europa la parte que me correspondió de la edición, que fué muy corta, por el Vocabulario aymará de *Bertonio*.

Actualmente estoy persiguiendo mi *Imprenta en Lima*, y con este motivo he estado estos últimos días ocupado en registrar el *Catálogo* de esa Biblioteca para ver los títulos limeños que hasta ahora no he logrado descubrir. Este es el segundo objeto de la presente. Mucho, muchísimo he deseado ir en persona a tomar nota de esos libros, pero desgraciadamente mis recursos andan muy escasos para darme ese placer y el de estrechar la mano de Ud. En vista, pues, de esta circunstancia, y de mi anhelo de que mi libro, netamente peruano, no nazca muerto por incompleto, he querido dirigirme á Ud. para saber si esa Biblioteca querría auxiliarme con el envío de las papeletas bibliográficas que me faltan y cuyo número no puedo fijar con exactitud, aunque estimo que serán muy cerca de doscientas. Es entendido que en caso que la Biblioteca me ayude en la forma que indico, cuidare de indicar al pie de cada descripción que el libro se halla en ella y que me ha sido la noticia facilitada por Ud.

Si la respuesta de Ud. fuese favorable a mi intento, procedería a enviar la lista que haya de servir de guía.

Digame también si con posteridad a la publicación del *Catálogo* han ingresado otros libros antiguos limeños á la Biblioteca.

Me hacen falta igualmente dos obras bibliográficas peruanas que hasta ahora no he podido conseguir aquí ni con Prince allá: el *Catálogo de Paz Soldán* y la *Bibliografía de Santa Rosa de Pacheco Zegarra*.

En todo caso, disculpe Ud. estos pedidos en atención al objeto que me guía y á la necesidad en que me veo de hacerlo, y mande Ud a su afmo. amigo.

J. T. MEDINA.

14

Santiago, 8 de Dic. de 1896.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi distinguido amigo:

Tengo el gusto de enviar a Ud. por este correo 1 ejemplar de mi Imprenta en Manila, y otro para esa Biblioteca Nacional.

Creo haber dicho a Ud. que otro libro de la misma índole tengo respecto de Lima. Desgraciadamente, el faltarme hasta ahora muchas descripciones de folletos que existen en esa Biblioteca me impide darlo á la prensa, y seáme cierto decirlo, la cooperación que no puedo obtener de por esos mundos sino pagándola. U. me significó cuando con este motivo me dirijí á Ud. que los empleados no tenían tiempo para auxiliarme, ó que, cuando más, podrían efectuar apuntes muy lentamente. Si no se pudiere de otro modo yo aceptaría agradecido tan valioso concurso aunque fuese así, lentamente. Al Señor Romero he ofrecido pagar veinte centavos moneda chilena por cada papeleta, y se ha negado, estimando su trabajo mal remunerado, sin considerar a mi juicio, lo bastante que se trata de prestar un servicio a las letras peruanas y que el infeliz autor que está seguro de perder su trabajo, lo está también de que otro tanto sucederá con los costos de la impresión.

Yo debo hablar á Ud. con entera franqueza cual cumple a nuestra vieja amistad, pues al fin de cuentas me seria muy doloroso estampar al frente de mi libro, que al fin se publicará, el porqué sale deficiente.

Mande Ud. a su afmo. amigo y S. S.

J. T. MEDINA.

15

Santiago. 24 de Abril 904.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi querido amigo:

Después de un viaje que ha durado año y medio, he llegado á casa con toda felicidad, trayendo un vasto caudal de noticias bibliográficas para la Historia de la Imprenta en América.

La de Lima se ha comenzado ya a componer, si bien por ahora marchó en ella con mucha lentitud por causa de la multitud de otros quehaceres que me quitan mas tiempo del que yo quisiera.

Las fotografías de algunos libros limeños que tomó para mi el señor Romero resultaron inservibles, y de entre ellas, las únicas que desearía tener son la portada de *La Ovandina* y el retrato de su autor, ambas del tamaño original en vista de que ese amigo no me ha contestado, ruégole que se sirva decirle que me haga sacar esas dos fotografías y que me las mande junto con su cuenta.

Me dijo Ud. que estaba para publicarse cuando yo estuve en esa un libro con retratos de limeños ó peruanos célebres. ¿Se publicó al fin?

Hoy he puesto en el correo un paquete certificando una parte del Diccionario de Torres Saldamando (1) que yo ofrecí a Ud. para esa Biblioteca.

Poco á poco iré enviándole el resto del manuscrito.

Mercedes me encarga un cariñoso saludo para su señora de Ud. para sus hijas y para Ud. por mi parte sólo le diré que Ud. sabe que soy muy su admirador y amigo.

J. T. MEDINA.

Doce de Febrero, 49.

16

Cartagena, 13 de Febrero de 1905.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Distinguido amigo:

Aquí recibí la suya en la que me comunicaba la venida á Chile de su hijo Vital. Después de practicar algunas indagaciones he logrado descubrir que se hallaba en Valparaiso y que allí pensaba permanecer un mes. Hoy le he escrito al hotel Italia-España, donde se me dijo estaba hospedado, invitándolo á que pase por casa cuando vaya á Santiago.

(1).—Según nota aparecida en la *Revista Histórica* (Tomo I, p. 445; Lima, 1906): "Al morir en Santiago de Chile don Enrique Torres Saldamando, legó por cláusula testamentaria, la parte que quedó inédita de su obra sobre los *Antiguos Jesuitas del Perú* al eminente bibliógrafo don José Toribio Medina, quien, a su vez, considerando el valor que para la historia del Perú tenían aquellos apuntes, los obsequió a la Biblioteca Nacional de Lima". Pero debe advertirse que el donante menciona un *Diccionario*, y no un complemento de la citada obra. En verdad, se trataba de artículos y notas sobre jesuitas y personajes de la época colonial. De ellos aparecieron, sucesivamente, en las páginas de la *Revista Histórica*, los siguientes: *El primero y el último Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú* (Tomo I, pp. 445-465; Lima, 1906); *El P. Diego Francisco Altamirano* (Tomo II, pp. 249-260; Lima, 1907); *Los Alcedo y Herrera* (Tomo III, pp. 50-61; Lima, 1908); y *Un lilántropo* (Tomo III, pp. 307-313; Lima, 1908). Tales artículos constituyen los únicos testimonios de los trabajos póstumos de Enrique Torres Saldamando, pues los papeles que aún permanecían inéditos —y que, según su anuncio, fué enviando José Toribio Medina "poco a poco"— desaparecieron en el luctuoso incendio que destruyó la Biblioteca Nacional en mayo de 1943. (A. T.).

Tendré el mayor agrado de recibirle y atenderle en cuanto me sea posible.

Ud. recordará el empeño que tuve para dar el facsimil de la portada de la *Ovandina* y el retrato de su autor; pero Romero no cumplió la promesa que le hizo a Ud. y las fotografías que sacó para mí, pagandose las por supuesto, cuando estuve en Lima, no sirvieron, aun después de haberlas confiado en Santiago a un fotógrafo de profesión para que viese modo de dejarlas aprovechables. Que conste, pues, que Ud. notó y con razón, no procedió de culpa mía.

Mi labor del año que comienza no se referirá á la bibliografía, y á su tiempo, y si la salud no me falta la irá viendo Ud.

Muchos recuerdos de Mercedes y míos para Ud. y toda su familia.

J. T. MEDINA.

17

Santiago. 23 de Sept. 909.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi querido amigo:

Recibí su tarjeta postal y su carta fecha 6 del Corriente con tanto mayor gusto cuanto veo que, mal que pese á los años, Ud. se conserva perfectamente. Su pulso está firme (más que el mío) y la redacción de su carta tan fresca que hace recordar al autor de las *Tradiciones*.

No he visto el folleto del dichoso Marqués. A Uds. los academicos limeños se les remiten, según veo, las publicaciones de la Academia pero nosotros, si queremos tenerlas, tenemos que ocurrir á los librerros.

En verdad que en mi concepto, Ud. ha dado más importancia de la que se merece á las criticas de Uhagon tanto más que, por lo que parece, nada de nuevo dice sobre lo que ya habíamos; no por dicho, solo ha logrado poner en descubrimiento su querencia sobre la materia que testa.

Murillo me ofreció á mi el primero el ejemplar de la *Ovandina* y vino á caer en cuenta de la importancia del libro cuando leyó lo que yo decía acerca de él en la *Inquisición de Lima*. Ese ejemplar procedía del Archivo de Simancas y estaba allí junto con los demas papeles de la Inquisicion remitidos a Lima.

En virtud de órdenes del Ministerio de Fomento, todos los impresos de aquel Archivo debian pasar á la Biblioteca de Palacio ó á la Nacional, pero cayeron en poder de un señor Gutierrez á quien se la compró Murillo á razón de diez reales (50 cts.) cada uno.

Dudo mucho como Ud., que Uhagon cumpla con el encargo de Ud.

Creo que sus recuerdos de Ud. le engañan respecto á que en 1876, cuando yo examiné esa Biblioteca, estuviese allí el *Tembior de Lima*. Ud.

mismo conviene en que habria sido muy difícil que se me escapara pieza tan interesante; á lo que se agrega, que Odriozola tampoco la conoció y la prueba es que no la insertó en sus *Terremotos*.

Pienso reimprimir pronto otro librito limeño muy raro, *El Epítome criollo* de Santiago de Tesillo, y á su tiempo enviaré á Ud. ejemplar.

Con recuerdos muy afectuosos de Mercedes para Ud, señora y niñas y los respetos de este su amigo, se despide de Ud.

J. T. MEDINA.

18

Santiago, 8 de Febrero de 1912.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi querido amigo:

"El Mercurio" de hoy, de que le envío ejemplar, le recuerda á Ud. con motivo de su cumpleaños.

Mi mujer y yo queremos renovar á Ud. en un dia como este la expresion de nuestro profundo aprecio por Ud. y por todos los suyos, deseándole muchos años más de vida para felicidad de ellos y dicha de sus amigos.

Vaya todavía un abrazo de su amigo.

J. T. MEDINA.

19

Santiago de Chile, 19 de octubre de 1917.

Sr. D. Ricardo Palma.

Miraflores.

Mi querido amigo:

Vivo placer me ha proporcionado la lectura de su estimada del 4 del presente, al saber la obra de justicia (a secas) hecha a Ud. por el Congreso de su país; y tal es la primera noticia que por acá ha llegado, y por eso no se extrañe Ud. de que no le haya enviado antes mis parabienes. Cada vez que alguno de sus compatriotas ha visitado esta casa, mi primera pregunta ha sido para informarme de Ud., si bien, por lo general, apenas si se me ha podido indicar vaguedades.

Celebro la noticia que Ud. me transmite acerca de la próxima organización de esa Academia Correspondiente, que sin duda alguna, por las personas que han de componerla, está llamada a prestar importante contingente a los propósitos que persigue la Real Española. El revivir de la Chilena se

debe a la visita que nos hizo don Ramón Menéndez Pidal hará cosa de dos años. El director es don Crescente Errázuriz, el más notable de nuestros historiadores, que andan ya por cumplir los 78 de su edad, pero que se mantiene admirablemente.

Envíele el ejemplar de las Poesías de Silva que Ud. desea tener, merced a que, como Ud. verá, acaban de reimprimirse. Va también uno de mi edición del *Arauco domado* de Oña, y otro de *Familia*, en que aparece el retrato de Ud. que le obsequió a Mercedes y que quiso ella se insertase en el artículo que ese periódico le consagró como recuerdo de la buena amistad de Ud.

Ella y yo deseamos a Ud. y los suyos todo género de felicidades.

J. T. MEDINA.

20

San Francisco del Mostazal, 17 de marzo de 1918.

Sr. D. Ricardo Palma.

Lima.

Mi querido amigo:

En cumplimiento del encargo que Ud. me hacia en la suya del 28 del mes próximo pasado, trasmití a la hija de D. Marcial Martínez las condolicencias de Ud. y adjunta encontrará Ud. lo que en respuesta ella me dice.

La Academia Peruana al nombrar a Ud. su director honorario, cumple sólo con un deber de justicia, tan honroso para ella como para Ud. Al par que este acto, celebro la noticia que Ud. me da de haber aparecido ya el primer cuaderno de su *Boletín*, cuyo envío agradezco desde luego a Ud.

Llevo ya de permanencia aquí en mi residencia de campo algo más de cinco meses, durante los cuales no he cesado de trabajar a medida de lo que las fuerzas alcanzan; pero desde aquí no puedo pensar en publicar nada, hasta que no regrese a Santiago, allá por los fines de mayo. No necesito decirle que a Ud. he de enviar de los primeros cuanto mío se publique.

Diga a Clemente que sentí mucho no hallarme en Santiago cuando su encargado fué a buscar el ejemplar que le tengo ofrecido de *La Imprenta* en Lima, pero que espero no faltará ocasión en que pueda cumplirle lo prometido.

Mercedes y yo deseamos a Ud. que se conserve bueno de salud y de espíritu, para gloria de su país de Ud. y el afecto de sus amigos.

J. T. MEDINA.

Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima"

por JOSE TORIBIO MEDINA

Merced a la gentileza del doctor Guillermo Feliú Cruz —al-bacea de la vasta obra que la cultura de América debe a José Toribio Medina—, publicamos ahora las Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima", que el acucioso bibliógrafo reunió durante los últimos lustros de su vida, y en las cuales denota el afecto y la constancia que puso en sus trabajos.

Son notas y apuntaciones, que el autor trazaba en el curso de otras investigaciones y que iba reuniendo en un legajo, a la espera de la oportunidad adecuada para efectuar la redacción y la coordinación finales. Algunas se hallan manuscritas, y otras mecanografiadas; y en tanto que unas ofrecen cabal descripción del impreso tratado e inclusive trasciben fragmentariamente el texto respectivo, otras parecen limitadas a la copia de las indicaciones halladas en tal o cual catálogo de librero. Hemos juzgado, por eso, que no debíamos mantener los diversos órdenes que las sucesivas etapas del trabajo determinaron y que, a semejanza de lo hecho por el propio José Toribio Medina en sus obras, debíamos disponer sus apuntaciones atendiendo a la cronología de los impresos reseñados en ellas y según uniformes pautas tipográficas.

1623

Capitvlos de reformation que su Magestad se sirue de mandar guardar, por esta ley, para el gouierno del reyno (1).

Lima, G. de Contreras, 1623 12½ x 8½ inches 8unll.

1630

Relacion breve de la victoria que tyvo Don Fadrique de Toledo... contra los enemigos que estauan sitiados en la Isla de San Christoval... a 17. de Enero, de 1630 (2).

Lima, G. Contreras, [1630] 12 x 8 inches 2unll.

(1).—Descritos por Rubén Vargas Ugarte S. J., en sus *Impresos Peruanos* (1584-1650), citando el ejemplar existente en la John Carter Brown Library. Cf. p. 101.

(2).—Descrita por Rubén Vargas Ugarte S. J., en sus *Impresos Peruanos* (1584-1650), citando el ejemplar existente en la John Carter Brown Library. Cf. p. 129.

Nuevas de Castilla que llegaron en diez y siete de enero deste presente año de 630 (3).

Lima, G. de Contreras, 1630 12x8½ inches 2unll.

1631

Excelentissimo señor [16 lines dedication] Relacion de las provisiones que a hecho sv Magestad, por sv conseio real de las Indias, en este año de seiscientos y treinta, en la Prouincia del Perú y Nueva España.

Lima, Pastrana, 1631 11½x8 inches 2unll.

1633

Excelentissimo Señor [11 lines dedication] Relacion de la gran victoria que tyvo la Señora Infanta, contra el Rey de Suecia, y muerte del dicho Rey, en 16 de Noviembre de 1632.

Lima, Guzman, 1633 12x8½ inches 2unll.

1636

Excelentissimo Señor [16 lines dedication] Trasiado de vna carta, que se embia de Dunquerque a Espana a vn Señor della dando quenta de todo lo sucedido en los Estados de Flandes, Alemania, Francia,... hasta fin deste año de 1635.

Lima, Francisco Gomez, 1636 12x5½ inches 4 unll.

Excelentissimo señor [16 lines dedication] Copia y avisos embiados de Flandes al excelentissimo señor Marqves de Valparayso...

Lima, F. G. Pastrana, 1636 11½x7 inches 2unll.

Verdadera relacion de lo svcedido en Flandes y felice victoria... este año de 1635 (4).

Lima, Francisco Gomez, 1636 11½ x 8½ inches 2 unll.

1642

Relación venida de Madrid de las cosas svcedidas, despues de los auisos, hasta postrero de Junio del año de 1642 (5).

Lima, J. de Contreras, 1642 11½x8 inches 2unll.

(3).—Citados por Carlos A. Romero en *Los Orígenes del periodismo en el Perú*, a base de la mención contenida en el *Diario de Lima*, de Juan Antonio Suardo.

(4).—Descrita por Rubén Vargas Ugarte S. J., en sus *Impresos Peruanos* (1584-1650), citando el ejemplar existente en la John Carter Brown Library. Cf. p. 154.

(5).—Descrita por Rubén Vargas Ugarte S. J., en sus *Impresos Peruanos* (1584-1650), citando el ejemplar existente en la John Carter Brown Library. Cf. pp. 184-185.

1645

Relación verdadera del encvntro famoso que el Varon de Molin-
gven... tuuo contra el tyrano Portugues en las riberas de la villa de Oliuen-
cia... año de 1644 (6).

Lima, Contreras, 1645 11 $\frac{3}{4}$ x7 $\frac{1}{2}$ inches 2unil.

1651

Opvscvlos / Corrientes de la / Hypocrene, que a ratos / Perdi-
dos de estvdios mayores esmalto, / lograndolos con centesimo fruto, en
honor, y gloria de Dios, / culto de su Excelencia, y seruicio de su patria illus-
tra- / da avisos de oro flamante. / Por el Licenciado Sebastian Fernandez /
del Aguila Aguilar Rojas y Sandoual, Clerigo presbytero, Peruano Callaoen-
se Limano. = Escudo de armas del Conde de Salvatierra = (S) Año de
1651. (S).

4º Port. orl. v. bl. = 1 foja (2 pág.) s.n. con la "Dedicatoria del Poema
á la Real, y Magestvosa Fabrica de la Pila, y Pilas de bronce dorado en la
ciudad de los Reyes del Perú el año de 1651. a 15. del mes de Agosto. Al
Excel. Señor (sic) Conde de Salvatierra, Marques de Sobroso, Gentilhombre
de la Camara de su Magestad, del orden de Santiago, Comendador de la Vi-
lla de los Santos de Maimona, Gouernador, Capitan General, y su lugar te-
niente en los Reynos del Perú, Tierra firme, y Chile su Virrey, &" Firma la
dedicatoria el autor = 7 pag. s. n. "A la Portentosa creacion avgvsta limense
de la eminentissima Pila de bronce dorado, que el Excelentissimo Señor Con-
de de Salvatierra, Marques de Sobroso, Virrey del Perú, mandó fabricar en
la Ciudad de los Reyes Peruana Limense, en la placa mayor della, el año
de 1651, ya corriente. = Romance. =

Cantar quiero generoso
las mayores marauillas,
que la America, ni Europa
vieron Africas, ni Cytias:
En el ser, en la substancia,
en el modo tan diuinas,
que exceder humano alcance
con el cielo traen esgrima.

.....
Y pues no es razon callar
las memorias que insculpia,
de Filipo eterna estampa
de armas que dan quarto dia.

(6).—Descrita por Rubén Vargas Ugarte S. J., en sus *Impresos Peruanos* (1584-1650), citando el ejemplar existente en la John Carter Brown Library. Cf. p. 198.

En la pilastra mayor
tronco en quadro, q esparcia
preñezes de muchas Floras,
por dentro, y fuera holtizas.

A esta nueua creacion
(como en todo es primer vista)
solares inflama rayos,
pabonando argenterias.

A las Cadenas, y Limas
del gran Sarmiento seguidas,
triumfos de Leones famas
que está America en Castilla.

Alterno Lima, y Coronas,
meritos que rinde en brisas
por Filipino nuestro Rey
al Real Galeon Sobrista.

A quien Comissarios tres,
desta octaua marauilla,
daua en bronce agradecido,
mente Limana eternista.

A Don Pedro de la Cueva,
Alcalde, que solicita,
con habitual Santiago,
su gloria, y Comissaria.

Dado el calor veinte y cinco
quotidiano Xerecista,
por dar algo de sus propios
a esta fuente, voces, prisas.

Y el famoso Capitán,
que aun lo fue desta conquista
el Bartolome de Hazaña,
todo eficaz mayoria.

Alcalde de la Hermandad
Prouincial, plata suplia,
que venera todo el Reyno
por varon de todas sillas.

Y el muy noble Regidor
Capitan, que repetia
Felipe Espinosa Mieses,
las que el Conde disponia.

Con tan puntuales hechos,
que esta ciudad le ofrecia
las coronas dos mil glorias,
porque las comproducia.

Ni es razon passe en silencio
la mas Arquitectonista,
de mejor ciencia el Ioanelo,
Magistral Antonio Ribas.

Sin duda le diera Roma
estatua de bronce altiua,
porque rinde el bronce a quanto
Saluatierra comunica.

Y por ser desta ciudad
hijo honrado, no lo admiran
tan gran sugeto, que a manos
Milon fuerte se eterniza.

Y por fuera en el brocal
Pedro Noguera examina
desta planta lo abrasado,
a eminentes baterias.

De mayor que Sebastiano
de Clauio por vizarrias
de la Catedral Maeso
su arquitectura publican.

.....
Y con esto auré cantado
generoso en mayor dicha,
pues beui Saladas aguas,
de tierras que cielos liban.

Aunque no podre escaparme
del diluio de la embidia,
sino es que en consulta al Rey,
me deis puesto que resista.

Entre dos líneas de viñetas: Lays Dec. = 8ª pag. s. n. en bl. = No se indica la imprenta. Bib. C. A. Mackehenie—

Adición al N° 435 (7), tomo II de "La Imprenta en Lima", por José Toribio Medina: Foja (2 pág), numerada, 42.

"Despues de auer dado fin a este Tratado, llegó a mi noticia, que en los Reynos de Tierra firme, y Chile parecio otro Cometa, por el mes de Abril deste año de 665. Donde por muchos días fue patente. Las relaciones son ciertas, por ser de personas de todo credito: y vna dellas diligente Mathematico, y entendido observador. Confirmase esto con que el M.R.P. Maestro Fr. Francisco Messia del orden de Nuestra Señora de la Merced, sugeto de la calidad, y prendas, que es notorio, me afirmó, auerle visto en esta ciudad

(7).—Se refiere al libro siguiente:

Tratado de cometas, / observacion, y ivicio / del que se vio en esta ciudad de / los Reyes, y generalmente en todo el Mundo, por / los fines del año de 1664 y principios (sic) / deste de 1665. / Compuesto por el Capitán Francisco Rviz Lozano / ...

"el mes referido. Conuienen en esto otras muchas personas, que le vieron despues de media noche: y aunque repetidas vezes veté para descubrirle, no fue posible el conseguirlo, por la tenebrosidad del ayre, que no solo en Inbier-no, mas aun parte del Verano bruma nuestro cielo. Lo que he podido conjeturar es, que su aparición fue en la imagen del Cisne, sita en la Via Lactea: de donde discurrio por las de la Lyra, y Hercules, co inclinacion a la Equinocial, y con mouimiento retrogado, como el que tuuo el Nuestro; porque assi fue posible verse en la Región Antartica de Chile

— Ocupa el texto toda la 1ª página de la foja 42. y casi toda la 2ª página de la vuelta.

— En el ejemplar de C. A. Mackehenie, existe agregada al "Tratado de Cometas", del Capitan Francisco Rviz Lozano, la dicha foja, numerada, 42.

1655

Instruccion / de Testamentos, / para qvien le quisie- / re hazer por si solo, sin comunicarle / con Escriuano, ni Letrado, / ni otra persona / alguna. / Compvesto / Por el P. M. Fr. Bartolome / Badillo del orden de nuestro Padre San / Augustin, Cathedratico de Santo Thomas en la Vniuersidad de / los Reyes. / Adorno tipográfico --- Con Licencia. / Impresso en Lima, en la / imprenta de Iulian Santos de Saldaña./ Año de 1655.

4º— Por v. en bl.—1 foja (2.pag.) s.n., con la "Aprobacion del Doctor Don Diego de Leon Pinelo Cathedratico de Prima de Canones de la Real Vniuersidad, y Abogado de la Real Audiencia", "En este estudio, oy 24 de Setiembre de 655. / Doct. Don Diego de León Pinelo; y con la "licencia, por lo que toca a la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica", "Fecho en los Reyes, en ocho dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años./ Doct. D. Martin de Velasco / y Molina./ Por mandado del Señor Prouisor. / Melchor de Ouiedo./ Secretario.—6. fojas s.n. = Bib. de C. A. Mackehenie—

1657

Relacion verdadera de todos los sucesos de España y demas partes de la Europa. (*Gran escudo de armas en madera*): Con licencia del Excelentissimo Señor Conde de Alva de Aliste, Virrey destos Reynos; impressa en Lima, en la Imprenta de Julian Santos de Saldaña. Año de 1657. Folio.

"Consiste, principalmente, en una relación de la expedición organizada por don Pedro Zapata, gobernador de Cartagena, y de su partida de la Habana a intento de reflotar la plata del navío "Las Maravillas" en el Canal de Bahama; de su partida de la Habana para las Islas Terceras y de allí a Cádiz, y de su encuentro con la escuadra inglesa al mando del Almirante Blake; con la relación de la batalla, la derrota de los españoles y la toma de su

tesoro. La relación va seguida de nuevas de Francia, Italia y otras partes de Europa, batallas navales, etc.”—Henry Stevens, Son and Stiles, Rare Americana, n. 4., n. 524.

1659

Dirección / para proceder / en las valuaciones / de las ventas, trasposos, y / arrendamientos de las po- / sesiones por vidas. / ordenada / Por el P. Fr. Diego Ma- / roto Religioso del orden de Pre- / dicadores, Maestro mayor de las fabricas Rea- / les, y de la Ciudad de Lima, y su Catedral: Exa- / minador general de Medidores de Tierra / deste Reyno, y Notario Apostolico del / Tribunal del S. oficio. / Dedicada / Al Excmo. Sr. D. Lvis / Henriquez de Guzman, Conde de / Alba de Aliste, y Villafior, Virrey / de estos Reynos del Peru, / Tierrafirme, y Chi- / le. &c.—*Debajo de una línea de adornos tipográficos: Con Licencia. / En Lima, Año de 1669.*

4º. Port. orl. v. en bl.—1 foja (2.pág.) s.n. con la dedicatoria á “Exc. Señor” / “Fray Diego Maroto del orden de Predicadores, Maestro de Fabricas Reales, y desta ciudad, dize: que el año passado de seiscientos y sesenta dio a la estampa, con licencia del Gouierno, vn quaderno, que trata de la dirección de las tassaciones de los trasposos de los arrendamientos de por vida, que es el que presenta: y aunque se ha observado hasta aquí, ha reconocido esta diminuto de algunos gravamenes, que en la razon no pudo advertir; y aora con el tiempo, y las ocasiones de la mucha practica, que de ellos tiene, le ha parecido ser necessario manifestar las nueuas dificultades que ocasionan decaecimiento de los precios que en el se refieren, haziendo saber así mismo las prematicas que ha auído sobre los precios de los censos vitalicios, cuyas razones le han obligado a añadir, y boluer a darle a la estampa, como cosa necessarissima, para que los Alarifes puedan proceder en las baluaciones de por vidas como a quienes toca, sin error ni engaño de las partes.

A V. Exc. pide y suplica se sirua, de cometer la corrección del a quien fuere seruido, cuya gracia espera de la grandeza de V. Exc.” —5 fojas s.n. con las aprobaciones del “Doct. D. Tomas de Avendaño, Catedratico jubilado en la deCodigo, Assesor de la justicia y Rejimiento desta Ciudad de los Reyes, y Abogado del fisco, y presos del Santo Oficio”— Lima, y Julio 1. de 1669; del “Contador Don Geronymo Ordoñez de Pineda, que lo es de Retasas de este Reyno, Repartidor y tassador desta Real Audiencia de los Reyes”— Lima 8. de Enero de 1669 años; licencia “a Fray Diego Maroto, para que haga impresion del escrito que presenta en este memorial con lo añadido — Lima y Setiembre 9. de 1669. Colmenares; licencia de la orden, por el Maestro Fr. Bernardo Carrasco, Doctor en la Real Vniversidad de los Reyes, y Prior Prouincial de esta nuestra Prouincia de San Iuan Baptista del Peru del orden de Predicadores” — “en este nuestro Convento del Rosario de Lima, en veinte y seys de Setiembre de mil seiscientos y sesenta y nueve años. — Reg. fol. 119.—Fr. Bernardo Carrasco / Prior Prouincial / Fr. Ignacio del Campo / Maestro y Comp.—”; “Aprobacion del Capitan Francisco Ruiz

Locano, Cosmografo mayor deste Reyno", en "Lima, y Agosto 16 de 1660. (sic); "Aprobacion del Doct. Don Alonso Coronado y Villos, Catedratico de Prima de Leyes desta Real Vniversidad de Lima, Auditor general de la gente de Guerra deste Reyno, y Iuez de extrauios por comission del Excelentiss. (sic) Señor Conde de Alba, Virrey destes Reynos, Assesor del Tribunal del Consulado, y Abogado desta Real Audiencia, y de los presos del Santo Oficio", en "Lima, Agosto 28. de 1660 (sic)" La vuelta de la 5ª foja s.n. está en blanco.— En una foja íntegra viene la dedicatoria "Al Excmo Sor. D. Lvis Henriquez de Guzman, Conde de Alba de Aliste, y Villafior, Virrey destes Reynos del Peru" por "El mas reconocido criado de V. Exc./ Fr. Diego Maroto".—En otra foja íntegra, tambien sin numeración, sigue una explicación "Al Lector" — En seguida viene el texto, que comienza con el epígrafe: "Declaracion del Tratado", en 22. fojas mal numeradas. Principia con el "Fol. 2," y sigue hasta la cifra correspondiente á la 7ª foja; la 8ª no lleva numeración; prosigue la numeración en la 9ª y continúa hasta la 18ª; después vuelve á numerarse: 15, 16, 17, 18, y 19ª foja en cuya vuelta termina el "Tratado" — No se indica la imprenta— El libro está completo, pues se ha hecho bien la colación— Bib. de C. A. Mackehenie—

1683

Exmo. Señor./ (*Letra capital de adorno*). Por Leyes Militares y especial orden de V. / Ex. esta mandado que todas las causas per-/ tenecientes a este Fuero, que fueren de monta y / consecuencias, las aya de consultar con V. Ex. el / Auditor General de la Guerra, para que V. Exc. / con su parecer las determine./

Fol.—Primer párrafo del fol. 1.— 7 hojs. foliadas una pág. s. f. y final bl.— Informe suscrito en Lima a 26 de febrero de 1683 por Don Juan Luis López, sobre la pena que debía imponerse a ciertos soldados.— Van las notas a dos columnas.

B. N. S.

Devocion, que exercito el dia de / de (sic) la Natiuidad de la Virgen Santissima Señora nuestra:/ Santa Gertrudis, sacada del cap. 51. de la 2. part. de sus / revelaciones, y traducida de latin / en romance.— 2 fojas en 4º, con la impresion adentro, es decir, que la 1ª y la 4ª pag. están en blanco— Lo que llamaremos portada, sea la 2ª pag. va orlada, con una viñetita en madera, tosca, de la Purísima, entre doble fila de adornos tipográficos, coronada cada una de una + La 3ª página, también está orlada, contiene el "ofrecimiento que haze a / María Santissima vn hijo suyo Mercedario."—Termina con las gracias que se conceden: "Su Excel. Ilust. concede quarenta dias de Indulg. / En Lima. / Con licencia del ordinario. Por Geronymo de / Contreras. Año de 1683.— Bib. de C. A. Mackehenie.

1686

Copia / de Carta / Escrita de Ma-/ drid a 22. de Enero de / 1685. en que se refiere la Augusta, y / Respetosa (sic) adoracion con q la Magestad / Catolica del Rey N. S. D. Carlos II. / acompaño a la Magestad Sacramenta-/ da, en el casual suceso de 20. de / Enero deste mismo año.— Esc. real de España — Una linea de adornos tip.— Con Licencia en Lima./ En la Imprenta de Manuel de los Olivos./ Año de 1686.— 4º Port. y 5 pag. (En todo: 3 fojas s.n.).— Bib. C.A.Mackehenie—

¿1688?

Impresso en 4º, 4. fojas. s.n. — Port. orlada, con una viñeta en madera de regular ejecución, representando, según lo indica el letrero que lleva, á “S. Phelipe Neri” en éxtasis, á quien se le aparece, entre nubes, la Virgen con el Niño en brazos — La otra mitad de la portada, la llena una “oracion”, dirigida al Santo, pidiendole la intercesión para librar al devoto” de los Temblores de la tierra”— “Su Exc. Ilustrissima concede quarenta dias de Indul-/ gencia a los que rezaren esta oracion. Las 7 pag. restantes contienen la “Declaracion / Fielmente Traducida / Del Idioma Italiano, En Nves-/ tro Castellano, publicada por el Eminentissimo Se-/ ñor Cardenal Vrsini, Arcobispo de Benevento, de / los prodigios obrados por el Glorioso Patriarca San / Phelipe Neri, en su persona, en la ocasion de / quedar sepultado en las ruinas de su mismo Pa-/ lacio, en el Terremoto, que assolo aque-/ lla Ciudad en 5. de Junio de 1688.” “Dada en Nopoles (sic) en mi Conuento de Santa Catalina á For/ mello. oy Martes 22— de Junio de 1688/ Fr. Vicente Maria Cardenal Vrsinis / Arcobispo de Benevento.—

El Doctor Medico Físico Vicente Grisconio, testifica y afirma ser cierta la relación del Cardenal Ursino; respeto á su indisposición de los ojos. lo mismo hacen, el Dr. Santolo Sisa, Cirujano y Médico ocular, y el Dr. Físico Federico Mininni.— La licencia para la impresión va concedida por el Licenciado D. Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantre, en la Colegial de Talavera, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su partido, en Madrid a diez de Agosto de 1688 — Lic. Don Alonso Portillo y Cardos — Por su mandado — Domingo de Goytia — *Linea de adornos tip.*— Con Licencia del ordinario en Lima / En la Imprenta de Joseph de Contreras y Alvaro = Bib. de C.A.Mackehenie —

1694

En el tomo 2º de “LA IMPRENTA EN LIMA”, pág. 11, se registra bajo el Nº 485 y como correspondiente al año de 1674 el impreso siguiente: “El Parnaso.—El Parnaso del Real Collegio de S. Marcos postrado

a los pies del Conde la Monclova, virrey del Perú. Lima, 1674. 4.º. Ternaux. Bibl. Amér., n. 1072".

Probablemente por error tipográfico, en la Bibl. Amér. de Ternaux, se consigna este impreso en el año de 1674, en vez de 1694.—Asimismo, el colegio es el de San Martín y no el de San Marcos, bajo cuya advocación se encontraba la Universidad.

La descripción de la obra es la siguiente:

4.º—EL PARNASO/DEL REAL COLEGIO DE SAN/MARTIN POS-
TRADO A LOS PIES/DEL EXMO. SENOR (sic) CONDE DE LA/Monclova.
Virrey, Governador, y/Capitan General de estos Reynos &/ LE CONSA-
GRA./COMO A SU ESCLARECIDO, Y REAL/Patron vna varia, hermosa,
y florida selva de/Poesias en aplauso de la heroyca obra del Muelle/que
en el Puerto del Callao á fabricado su/Excelencia, que es la octaba/Marauilla./
SIENDO RECTOR DE DICHO/Colegio Real de San Martin, el Reve-
ren-/do Padre Manuel de Herla Cathedratico,/ que fue de Prima en la Real
Vniuersidad del Cuzco, y en el Colegio Maximo de San/Pablo de Lima, y
Calificador del Santo/ Tribunal de la Inquisición.— *Linea de guiones.*—
CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES/En Lima, en la Imprenta de Jo-
seph de Contreras,/y Alvarado (sic). Año de 1694. Vuelta en blanco.—3
pág. con la dedicatoria al Virrey por "Todo su Real Colegio de S Martin."—
2 pág. que contienen el "MOTIVO DE ESTA OBRA.— Aviendo salido el
Colegio Real de San Martin el dia diez y seis de Septiembre a divertirse al
Campo de las prolixas, y continuas fatigas del estudio de todo el año, deter-
minó para que fuese el asueto mas cumplido dar vna vista al Puerto de el
Callao, y poder admirar, como todos la grande, y prodigiosa obra de el Mue-
lle, que para afiansar vidas, y haciendas en aquel Puerto, donde vnas, y otras
por la braueza de el Mar peligrauan muchas vezes, á fabricado con piadoso
desvelo, y soberana, é inimitable aplicación, y providencia, el Excelentissimo
Señor Conde de la Monclova Virrey, Governador y Capitan General de es-
tos Reynos de el Peru &c. Vieron los colegiales la fabrica, y admirados de
el arte firmeza, y hermosura prorumpieron (sic) en aplausos, y elogios de
el Grande en todo, y Excelentissimo Autor de la que puede contarse entre
la que celebra el Mundo por octaua marauilla. Compusieron alli de repente
muchas y varias Poesias, que dictó el ingenio y pulio el cariño de todo este
Real, y esclarecido Colegio a su Excelentissimo Principe, y Patron Y para q
no se sepulte esta repentina, é ingeniosa travesura de los Cisnes Martinianos se
dán a la estampa en este quadernillo las Poesias siguientes".—Siguen 95 fo-
jas sin numeración, conteniendo sonetos, romances, octavas, quintillas etc.—
Concluye el "Parnaso" con la advertencia de que "Faltan otros 32 Colegia-
les, que por enfermos, y ausentes no han podido componer, y aumentar este
corto elogio. q á su esclarecido Patron dedica este Real Colegio á influxos
de la ilustre Compania de JESVS, que lo doctrina rige, y gouierna con sin-
gular, y admirable providencia para vtilidad publica de estos Reynos. LAVS
DEO.

Hay dos sonetos del licenciado en cánones, don Juan de Soberco. "abo-

gado de esta Real Audiencia. Natural de la Concepcion de Chile" y un romance endecasílabo, "del Doctor Don Francisco Ruis Berecedo Passante en Canones. Natural de la Concepcion de Chile."

Para muestra de estilo y concepto, citaremos una octava del "Doctor D. Andrés de Paredes, Doctor en Theologia", que "dio principio á esta obra" y que, después la "cierra con llave de oro en nombre de todo su Colegio Real de San Martin", con un romance endecasílabo, tan disparatado como las octavas.

Monte sublime cumbre del Parnaso
Suba a la excelsa cima del gran monte
Elevado en las aias del Pegaso
Emulo altivo de Belerofonte
Todo airoso Garson con Garcilazo,
Culto todo Jason con Genofonte;
Que yo como el Bucephalo Troyano
Al monte me he de entrar con paso llano."

Bib. C. A. Mackehenie.—Lima. (Barranco).

1695

Coloquio / entre el Divino / Esposo, y el Alma — 4º Port. ori—
y 3 pag (En todo: 2 fojas). Con licencia en Lima. En la Imprenta
de / Joseph de Contreras, año de 1695.—Bib. C. A. Mackehenie.

1699

Fol.—INSTRVCCION/Y ORDEN QVE COMVNMENTE HAN DE/
guardar los Comissarios, y Notarios en el Santo Oficio de la / Inquisicion
del Peru, cerca del processar en las causas de la Fé, y/criminales de
Ministros en que fueren Reos, y contra el honor/ de el oficio, informacio-
nes de limpieza con la forma de publi-/car Edictos generales de Fé, y
particulares en conformidad de/lo que esta mandado por Cedula Reales, Ins-
trucciones, y/cartas a cordadas (sic) de los Señores del Consejo de su / Ma-
gestad de la Santa Inquissicion./ RECAPITULADA POR D. MIGUEL RO-
MAN DE/ Aulestia Secretario del secreto mas antiguo de dicha Inquisicion/
LA LETRA REDONDA SIRVE DE ADVERTENCIAS/y la Escolatica
contiene la forma, y tenor de lo que se/suele poner por escritos./ —Escudo
de la Inquisición.—SEGVNDA IMPRESSION, Y EN PARTE AÑADIDA
(sic./CON LICENCIA, Y APROBACION DE LOS MUY/ilustres señores
Inquisidores Apostolico del Santo Tribunal/de dicha Inquisicion./EN LOS
REYES/POR JOSEPH DE CONTRERAS JMPRESSOR (sic) / Real, y
del S. Oficio. Año de 1699.—Vuelta en blanco.—20 fojas (40 pag.) nume-
radas. LAVS DEO".

Bib. Dr. J. Fco. Pazos Varela.—Lima (Barranco)

1700

Gazeta extraordinaria del feliz suceso que las Armas Españolas tuvieron en el desalojamiento del Escoses que se avia fortificado en el Playon. Costa de Portovelo, Prouincia del Darien en el Reyno de Tierra firme a 11 de Abril de este presente año 1700. En Lima en la Imprenta de Joseph de Contreras Impressor Real (1700). 4º.

"Relación detallada de la toma de Nueva Caledonia, la colonia escocesa del Darién, por los españoles; con narración de los sucesos que la produjeron y las condiciones para la rendición ajustadas entre los jefes de ambos bandos. La noticia de la captura llegó a Lima el 14 de julio de 1700, por la vía de Quito, y se dió al público inmediatamente por esta gazeta extraordinaria, que fué recibida con gran regocijo."—Stevens, Son and Stiles, *Americana*. 4, nº 449.

1715

8º.—**CARTILLA/Y DOCTRINA ESPIRITUAL/PARA/LA CRIANZA, Y EDVCA,**/cion de los Novicios de la Orden de /nuestro Padre San Francisco./ **EN LA QVAL BREVEMENTE**/se les enseña lo que devan hazer, conforme á la Doctrina de nuestro Sera-/fico Doctor San Buenaventura. /**COPIADA A LA LETRA DE LA**/impresa en Salamanca el año de 1616/ Para esta Santa Provincia de los doze/apostoles del Perú en este presente/ Año de 1715./**DE MANDADO DE N. M. R. P./Fr. Juan Hyginio de Ibarra,** Predicador A-/postólico, Lector Iubilado, Exdífinitor, y Mi-/nistro Provincial de dicha Provincia./**POR EL P. FR. GONZALO DE HERRERA,** /Predicador de Precedencia, y Procurador/General de Corte/*-Linea de guiones.*—Con licencia del Ordinario: Impresa en Lima por Geronimo de Contreras, en la Imprenta Real./-Vuelta: Licencia del "Doctor Andres de Baeca, Prior y Canonigo de la Sancta Iglesia Cathedral de Salamanca, y Provisor general en dicho Obispado sede vacante, &c.", en Salamanca, á 1 de Octubre de 1616 años.—2 pág, "Tabla de los Capítulos".—Desde la pág. 5/120, la cartilla.

Bib. C. A. Mackehenie.—Lima (Barranco).

1729

Compendio / de las gracias, e indul-/ gencias que gozan los hijos de la / Tercera Orden de penitencia, del / Seraphin de la Iglesia, Nuestro Gran Padre San / Francisco. / Y de las obligaciones, / que han de guardar segun su Re-/gla, aprobada, y confirmada, por el / Señor Papa Nicolao Quarto; y por / otros muchos Summos Pontifices, / y tres Sagrados Concilios, segun / consta por los escritos del M. R. / P. Fr. Antonio Arbiol, Lector de / Sagrada Theología, en el Conven / to de Jesus de Zaragoza. / Costeala, la fervorosa Caridad del Mi-/ nistro de los Hermanos Terceros, del / Convento

de Nuestra Señora del Socor-/ro, Casa grande de Santiago de Chi-/le, D. Manuel Diaz Fernandez. / Con Licencia en Lima: Por Fancisco (sic)/ Sobrino, Año de 1729.

8º.— Port. orlada.— v. en bl.—28 pp. s. f.

B. N. S.

1744

4º—En marco de adornos tipográficos: +/ INTRODUCCION/Y LOA./COMPUESTA POR EL LIC. D./Felix de Alarcon, Clerigo presbitero; que sirvieron de exordio á la Comedia, que/se representó en el Colegio Real Se-/minario, de Santo Toribio./EN CELEBRACION DE LA FELIZ LLEGADA/de las Bullas Originales Pontificias, para el Ilmo./Sor Doct. D. Joseph de Sevallos el Cavallero, del/Orden de Santiago, del Concejo de S.M. Inqui-/sidor que fue de Cartagena, y Lima, Obispo elec-/to de la Concepcion de Chile, despues del Tucu-/man, y al presente dignissimo Arco-bispo de Li-/ma Con asistencia del EXmo. Sr. Virrey, Real/Audiencia, Cabildos Ecclesiastico, y Secular, y to-/da la Nobleza, el dia 3. de Febrero de 1744./SE IMPRIMEN A SOLICITUD DE LOS CORTESA-/nos, á instancia de dicho Colegio; y á direccion del Doct. D./Francisco Isquierdo Roldan su Rector, y de la Real Vni, (sic)/versidad; Cathedratico de Lenguas, Examinador Si-/nodal, y Prevendado de esta Santa Iglesia./-Linea de guiones.— EN LA IMPRENTA NUEUA, QVE ESTA EN CALLE /DE MERCADE-RES. ANO (sic) de 744.—Vuelta en blanco.— 5 pág. s. f. con la dedicatoria al “ILLMO.SOR. mi Sor”, del “Doct.D.Francisco Isquierdo Roldan”.—2 pag. s. f. con la “INTRODUCCION, CON QUE SE DIO/principio á la funcion.—Viñeta.—18 pag.s.f.con la “LOA”.—FIN.—Viñeta.—Adornos tipográficos.

La comedia que se representó el 3 de febrero de 1744, en el Seminario de Santo Toribio, en honor del Arzobispo Cevallos, fue la de “Lances de amor y fortuna”,

“Con que el Docto D. Pedro
Calderon, Fenix del Pindo,
remontó en sutil ingenio
de su celebrada Pluma,
los siempre inmortales vuelos;
cuyo titulo aplaudido,
nos ha ofrecido discreto,
LANCES DE AMOR Y FORTUNA,
para nuestro desempeño.”

Bib. C. A. Mackehenie.—Lima (Barranco)

1750

SUERO Y ANDRADE (José)

-[-/Loa al Palio / del / Illmo. Sor. Doct. D./ Gregorio de Mollada / y Clerque. / Del Consejo de Su Magest-/dad, Prelado Domestico de



INTRODUCCION Y LOA

COMPUESTAS POR EL LIC. D.
Felix de Alarcun, Clerigo presbitero; que
se representò en el Colegio Real Se-
minario, de Santo Toribio.

En celebracion de la feliz llegada
de las Bullas Originales Pontificias, para el Illmo.
S.^{or} Doct. D. Joseph de Sevallos el Cavallero, del
Orden de Santiago, del Concejo de S. M. Inqui-
sidor que fue de Cartagena, y Lima, Obispo elec-
to de la Concepcion de Chile, despues del
Tucuman, y al presente dignissimo Arceobispo de
Lima Con asistancia del Exmo. Sr. Virrey. Real
Audiencia. Cabildos Eclesiastico, y Secular, y to-
da la Nobleza, el dia 3. de Febrero de 1744.

SE IMPRIMIA A SOLICITUD DE LOS CORTESA-

nos, a instancia de dicho Colegio: y à direccion del Doct. D.
Francisco Aguirre Roldan su Rector, y de la Real Uni-
versidad; Catedratico de Lengua, Grammaticos Di-
viduals, y Prevendado de esta Santa Iglesia.

EN LA IMPRENTA NUEVA, QUE ESTA EN CALLE
DE MERCADERES. AÑO de 744.

Tomado del original.

JUAN B. DE LAVALLE

Facsimil del apunte tomado por José Toribio Medina para tener presente la distribución tipográfica de la portada de un libro.
Reducido del tamaño original: 33 x 22 cm.

Su Santi-/ dad. Asistente al Sacro Solio Pontifi-/ cio, y Dignissimo Arzobis-
po./ de los Charcas./ Su autor / el Doct. D. Joseph Suero/ y Andrade, Abo-
gado de la Real Au- / diencia de los Charcas, Cura, y Vi- / cario del Bene-
ficio de todos / Santos de To-/maháve. (*Linea de viñetas*). En Lima. Año
de 1750.

4º.—Port. orl.— v. en bl.— 9 pp. s. f.—Una bl.— Loa: 9 hojas. s. f.
B. N. S.

1763

Habiendo / cerrado las prevencio-/ nes de la guerra, en la ins- / truc-
cion Militar del Regimiento de la Ciu-/ dad de Lima... A este asunto, y
a el/ de determinar con los Preliminares de la Paz,/ escribió el Poema de
la vuelta una apasionada / Pluma.

4º.—La primera página que comienza y termina en la forma trascrita, a
guisa de portada.— v. en bl.— Seis pp. s. f. con Endechas líricas.— Argumento,
en octava real, a que siguen otras XXXIV, que ocupan cinco hojas s. f.

B. N. S.

Dice así el Argumento:

De los Lamos el Conde es elegido,
Teniente-coronel de infantería:
Y en esta dignidad constituido,
Alma fué de su heroica compañía
Su turno en el cuartel habia cumplido
Cuando la Paz alegre el Orbe oia:
Y así dexó, para mayor decoro,
Cerrado su cuartel con llave de oro.

1766

Relación / de / toros.. (*Colofón*) se hallará en la Oficina de la Ca-
lle de / la Encarnacion.

4º.—Port.—v. en bl.— 13 pp. s. f. y la final con el colofón. — Sus-
crita en Bellavista, a 11 de febrero de 1766, por J. Alethophilo.

B. N. S.

1767

En elogio del Señor Don An-/tonio de Amat y Rocaberti, Caba-
llero del Orden / de San Juan, Teniente Coronel del Regimiento de /
Caballería de la Villa de Arnedo, Capitán que / fue de Archeros de la Guar-

dia de su Excelencia, / y actual de la de Acaballos, se expresa un / fiel Criado suyo en las siguientes / Decimas.

Fol.— Una hoja orlada, impresa por un lado.— Sin fecha, pero de 1767.

B. N. S.

+ / Loa, / que en aplauso, y celebridad / de el Señor D. Joseph de Amat y Rocaber—/ ti, Caballero de el Orden de San Juan, y / Gobernador de la Provincia de Tarma, pre- / cedió á la Comedia que se hizo en el Pueblo / de Pasco, á disposicion de D. Cayetano / Martinez de Diego, Contador Oficial / Real de las Caxas de aquel / Distrito. / (Colofón:) Impresa en Lima: en la Calle de la / Encarnacion. Año de 1767.

8º.—El título a la cabeza de la primera página.— 23 pp. s. f. y la última con el colofón.

B. N. S.

1770

Compendio / de todas / las indulgencias / y gracias / que estan concedidas / por diversos Summos Pontifices á / todos los que ciñen la Correa / de mi Padre / San Augustín, / estas estan nueva- / mente confirmadas por Clemente X. / el año de 1675./Para que los seglares / ganen estas Indulgencias, es precis- / so que tengan / La Bulla de la Santa Cruzada. / Con licencia: En Cadiz, Reimpresa en Lima en / la Imprenta á la Calle de la Amargura. A. 1770.

8º.—Port.—v. en bl.— tres hojas prels.— 23 pp. de texto y final bl.

Prels.: Aprobación de fray Guillermo de Aguilar: Cádiz, 20 nov. 1757.—Lic. del Provisor: Cádiz, 21 de nov. de 1757.—Aprob. de Fray Pedro Carrera: Convento de S. Agustín, 26 de noviembre de 1757.— Lic. del Juez de Imprentas: Cádiz, 28 de dicho mes y año.

1771

Lugares Selectos / de los / autores latinos de prosa./ Mas Excelentes / Para Exercicio de la Traduccion, / Con Notas / Que la facilitan,/ Por / una viñetita — El Autor de la Instruccion de la Lengua Latina./ En Lima./ En la Imprenta de los Huerphanos./ —Linea de asteriscos-/ M. DCC. LXXI./ Se vende en el Caxon del Papel Sellado.— 8º Port.— v. en bl. con una cita latina de Quintiliano— Comienza el texto "Sentencias Selectas", que va contenido en 284 paginas numeradas (El texto está todo en latin; excepto la portada, como se indica, y los títulos de cada página, que están en castellano)— Una foja (2 pág.) de Indice / de los autores de estas / Selectas (castellano, también) — Bib. de C. A. Mackehenie—

1782

(-/-) Novena / del Angel del Apocalipsis. / Apostol de la Europa. y gloria de la / Religion Guzman, el / Esclarecido / S. Vicente / Ferrer. / Milagro de los Milagros. / y universal consuelo de todos los / necesitados, y afligidos. / Sale a luz a espensas / Del R. P. Fr. Cayetano Torres / Predicador General, y Sacristan mayor del / Convento del Rosario de Santiago de / Chile orden de Predicadores, / Reimpresa en Lima en la Imrenta Real / Calle de Concha. Año de 1782.

8.^o—Port.— v. con el comienzo de una Advertencia, que llena tres y media páginas más.— En todo, 27 pp., s. f.

B. N. S.

1783

GARCIA RAMOS (Juan Justo).

() -/- () / Directorium/ ad horas canonicas per-/ solvendis & Sacro Sanctum Mis-/ sae Sacrificium celebrandum jux-/ta Ritt. S. R. E. pro om-/ nibus DD. Eccl. hujus / Diocesis Limanae / Dispositum / A. D. Joanne Justo Garcia Ramos / Caeremoniae Magistro in hac Me-/trop. Ecclesia Li- mana, Americae / Meriod. (sic) Primaria. / Pro (*Armas pontificias*). Anno / Dom. 1783. / Typographia Domus Hor- / pharorum.

8.^o—Port.— v. con el comienzo del texto, que tiene 121 pp. más, s. f. y la final bl.

B. N. S.

1784

(-/-) Modo manual / y facil de rezar el Santi-/ simo Rosario de Nuestra Sra. con unas succinctas consideraciones de sus mis-/ terios, y con el Ofrecimiento res-/ pectivo á cada tercera parte, segun / se practica en la Santa Provincia de / S. Lorenzo Martir de Chile del / Sagrado Orden de / Predicadores. / Se notan en el Prologo / las Indulgencias que ganan los que le re-/zan, y al fin de él sigue el Ofre-/ cimiento de la Hora./ Sale a luz a diligencia / de los Señores Mayordomos de la / Ciudad de Santiago del / mismo Reyno. / Con Licencia: En Lima / Año de 1784.

8.^o—Port.— v. en bl.— Prólogo, 27 pp. s. f.— Texto, 67 pp.

B. N. S.

FEDRO

(-/-) / Phaetri / Fabularum Aesopiarum / Libri Quinque / (*Un cuadro de viñetas*). Reimpresa en Lima en la Imprenta que está/ en la Casa Real de los Niños Huérfanos./ Año de 1784./ Con privilegio de este Superior Gobierno./ Se hallará en la Tienda de D. Tomás de / Arandilla, en la Esquina de Mercaderes.

8.º— Port.— v. en bl.— Prólogo del Impresor, una hoja s. f.— 84 pp., foliadas hasta la 67.

B. N. S.

GARCIA RAMOS (Juan Justo).

) () -|- () (/ Directorium / ad horas canonicas / Persolven-
das, & Sacro Sanctum / Missae Sacrificium celebrandum, juxta Ritt. S.
R. E. Pro om- / nibus DD. Limanae / Diocesis. / Dispositum / A D. Joanne
Justo Garsia Ramos Caeremoniae / Magistro in hac Metrop. Eccl. Limensi,
hujus/ Americae Meriod. (sic) Primaria./ Pro (*Armas pontificias*). Anno /
Dom. Bissex. tili 1784. / Limae Typis ad Callem Joann de Medina.

8.º— Port.—v. con el comienzo del texto, que consta de 100 pp. más,
s. f.— Final en bl.

B. N. S.

1786

GARCIA RAMOS (Juan Justo).

) ((-|-)) (/ Directorium / ad Divinum Officium / recitan-
dum, Missae que celebran-/ das juxta Ritt. S. R. E. Pro om- / nibus DD. Eccl.
Limanae / Dioecesis. / Elaboratum / A. D. Joanne Justo Garsia Ramos, in
hac / Metropolitana Eccl. Coeremonial Magistro. / Pro (*Armas pontificias*).
anno / Dom. 1786./ Limae Typis ad Callem Joann de Medina.

8.º—Port.—v. con el comienzo del texto, que cuenta 110 pp. más s. f.

B. N. S.

1792

-|- Via Sacra / Con que Maria San / tisima Reyna de los an-
geles / se dispuso para su glorioso Tran / sito, visitando los Lugares san /
tos, renovó sus Gozos, y Dolores mostrandonos las hue- / llas que debemos
seguir para / lograr su favor, y patrocinio / que esta Divina Señora pro- /
mete a los Devotos del Miste/ rio de su Asuncion a la Gloria / no solo en
la Vida, sino tam/ bien en la Muerte.—*Una línea guiones*— Con Licencia:
Reimpresa en / Lima en la Imprenta de la Ca/ sa de Niños Expósitos año
1792— 8º Port. orl. 70 pág. s.n. y 1 pag. s.n. en bl. (En todo: 36 fojas) —
Bib. C. A. Mackehenie—

1794

-|- / Arco Iris Peruano, / o/ Novena / a su Gloriosa Patrona
/ Santa Rosa / de Santa Maria, / en la que para consuelo de / sus al-
mas descubrirá el fervor de sus De- / votos mas colores en sus admirables
pe- / nitencias, y virtudes, que las que / admiran los humanos ojos en el/
Arco celeste./ Imprimióse el año de 748, con las licencias necesarias; y por

haber consumido / el tiempo aquellos Exemplares, se reim-/ prime este de 94, para que mire; y ad-/ mire el orbe todo la portentosa vision / de aquella Zarsa Peruana, que ardien-/ do siempre en amor á su Patria pa-/ ra favorecerla, nunca se consu-/ mirá su caridad para olvidarla./ En la Imprenta Real de los Huerfanos.

8.^o— Port.— v. con el comienzo del Prólogo, que tiene una hoja más, s.f.— 56 pp. s. f.

Segunda edición.

B. N. S.

1795

CONSTITU/CIONES PARA LA DIOCESIS/DE GUAMANGA/EN EL PERU./ *Linea de guiones.*—CON LICENCIA, Y APROBACION DEL SUPE-/RIOR GOBIERNO./ *Linea de guiones.*—Impreso en Lima, en la Casa de los Niños/Huerfanos año de 1795./ —4.^o—Port.—106 pág. num.—

“NOS EL DR. D. BARTOLOME BERNARDO Fabro de Palacios, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Ciudad de Guamanga y su Diócesis, del Consejo de Su Magestad &c

A Nuestros muy amados Hermanos, Venerable Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, Reverendos Padres Prelados de las Ordenes Regulares, Superiores de los Monasterios, Vicarios Foráneos, y demás fieles de este obispado, Salud, y bendición en nuestro Señor Jesu Christo.

Es Dogma inconcuso de la Iglesia, que los Obispos han sucedido á los Apóstoles, y por esto tienen facultad, y jurisdicción innegable entre Católicos de mero, y mixto Imperio, con propio territorio para establecer Leyes perpetuas Eclesiásticas, y Estatutos, que en sus Diócesis obliguen generalmente, sin dependencia de Capitulo, ó Clero congregado en Synodo, como no sea repugnante al Derecho Canónico, Costumbre universal, y Tradicion de la Iglesia, ó su Estado, ni en materia especialmente reservada á su Santidad: como es nueva promulgacion de fé, y otras de la misma calidad, que se restringen expresamente por los Concilios generales, y Cánones Sagrados.

Haviéndose la misericordia Divina exaltado á tan Sagrado, y recomendable Ministerio, hemos anhelado, no embargante nuestras débiles fuerzas, llenar con exactitud, y vigilancia sus funciones, conteniendo el zelo Pastoral dentro de los límites de nuestra autoridad, confesando á la primera Silla todas sus regalías. No siendo ahora, ni nunca nuestra intencion exercer facultades, que directamente no nos estén concedidas, y declaradas por derecho: sino únicamente usar de las que por él mismo se nos tienen franqueadas, como son las de dispensar, relaxar, reformar, suprimir, y derogar los Estatutos Synodales, ó Leyes Diocesanas, siempre que se consideren gravosas: por ser Nos los únicos Jueces, que con Voto decisivo intervenimos en ellas, quando no son juradas en contrato, y comodidad de otro, ó confirmadas por la Sede Apostólica: distinguiendo los Concilios Provinciales: que á ninguno que no sea el Romano Pontífice toca variarlos.”

.....

“Nuestros Predecesores Ilustres en Santidad, y Doctrina, hasta la época del Señor Don Christoval de Castilla y Zamora. cumplieron con acierto sus deberes, sin una Sinodo. El año de 1672 se celebró el único que permanece hasta nuestros días. Nos, tocando las mismas dificultades que tuvieron aquellos, no podemos llamar, ni congregar á Sinodo para la reforma de muchos puntos acerca de la Disciplina de aquellos tiempos. Tendremos el consuelo de formar algunas Constituciones, que hagan Ley, fundados en todo lo expresado: y si alguno nada instruido en Cánones, y Derechos de la Iglesia, dudare de que podemos establecerlas, y derogarlas sin Clero, y consentimiento de Cavildo, quedará inteligenciado de los fundamentos en que nos hemos afianzado para hacerlo, y practicarlo.

Luego que el Rey Nuestro Señor nos eligió para esta Mitra, solicitamos el Directorio del Oficio de nuestra Iglesia. Reconocimos en él una considerable porcion de fiestas Synodales, sin contar las del derecho comun. Nos sorprendimos, viendo tantos días nada útiles á la Religion, y el Estado.”...

“La Santidad del Paulo 3, atendiendo á la miseria de los Indios, rebaxó considerablemente las fiestas, dexando muy pocas para su entera observancia, como se vé en los Concilios Limense, y Mexicano.”.....

“Con concepto de estos irrefragables Testimonios, Concilios, y Derechos, y meditadas con seria reflexion nuestras facultades, y Autoridad, suprimimos, derogamos, y quitamos enteramente dichas fiestas Synodales, tanto las que son para sola la Ciudad, como para todo el Obispado: No obstante qualesquiera Estatuto, ó Voto, dejando libres, y en todo su vigor la de la Dedicacion de nuestra Iglesia Catedral, y la Titular de las Nieves, por ser ambas de Derecho: Asimismo las de los Patronos de los Lugares, Titulares, &c: Patriarcas dentro de los Claustros de sus Conventos, porque son solemnes *quoad chorum, et quoad Forum*. Las que son de derecho comun, y estan recibidas por toda la Iglesia: Declarando en igual conformidad, quedar exemptos nuestros Subditos del Voto, que hicieron sus Mayores para guardar los días de San Lucas, y Santa Barbara.”

“CONSTITUCION SEGUNDA/á cerca del abuso en exponer con frecuencia el Santísimo Sacramento/.

.....
Y por que á ninguno se le oculta, que los Indios en su Gentilismo adoraron al Sol, teniendolo por el Dios verdadero, á quien le hacian Templos, y ofrecian Sacrificios: es de nuestra obligacion arrancar toda memoria, que les haga recordar este supersticioso, é indevido culto: Por tanto ordenamos se quite, y destierre de todos los Sagrarios de nuestro Obispado el Velo de Plata, ó Sol, con que se cubre el Santísimo; pues muchos, que aun vacilan en la fé, creen, que el Sol tiene algo de Deidad, viendole colocar en lugar Santo, y Sagrado. Hasta ahora se ven á algunos, hacer demostraciones de adoracion, quando nace este Planeta. A porfía, y con ahinco dan mejor una Plancha de Plata, ó Sol á los Sagrarios, que otra cosa de mayor utilidad. La experiencia ha demostrado esta verdad, pues se han encontrado en los mismos Altares, y Tabernaculos, Idolos, y otras piezas de Idolatria. Nuestro Provisor, y Vicario

General, que es, y por tiempo fuere, zelará con rigor este importante objeto, que parece material y es de mucho peso.

.....
 CONSTITUCION TERCERA/á cerca del Agua Consagrada./

.....
 CONSTITUCION CUARTA/á cerca de los Casamientos, que hacen en las Casas de los/Magnates.

.....
 CONSTITUCION QUINTA /sobre el toque de Campanas.

.....
 CONSTITUCION SEXTA SO/bre el abuso de los aguinaldos.

.....
 El Espiritu de la Iglesia ha sido siempre, que en tales dias meditemos el Nacimiento del Salvador. Que el gozo santo de nuestras Almas explique nuestra gratitud. Pero nunca ha sido, ni será, el que los Fieles hagan recuerdo del mas augusto de sus Ministerios con la devocion falsa; Con la abominacion de la desolacion en el lugar Santo: Con la Musica indecente, y profana: Con la chacota, la dicipacion, y otros infinitos despropósitos, que se notan, y se ven en los Templos, y en los Choros.

Es una Devocion infame, supersticiosa, y pagana, querer celebrar á Dios hecho hombre recién nacido en el Establo, con Chansonetas burlescas, á tiempo del tremendo Sacrificio. Las tonadas lascivas, impuras, é indecorosas á la Magestad del Templo, hacen el principal ramo del culto.....

Para abolir, y cortar desde su mesma raíz semejantes indecencias, Mandamos, y Ordenamos, que en todo nuestro Obispado se destierren de los Choros los Tambores, Paxaretas, y otros Instrumentos de Juguetes: Los sones profanos en Organos, y demás Instrumentos: Todo Verso, ó Cancion que sea chusca, burlesca, y bufa. Toda descompostura y alboroto: En suma todo motivo de distracciones, é irreverencias: Pena de Excomunion mayor *Iatae Sententiae*. Solamente se cantarán con seriedad, magestad, y devocion las Misas del tiempo, segun el Indulto de la Sagrada Congregacion de Ritos. Y si algun Músico, ó Instrumentario se propase á hacer lo contrario, además de la Excomunion, no se le permitirá jamás tocar, ni cantar en la Iglesia. Exortamos al Señor Chantre, y á sus Succesores la Observancia de este Estatuto, por ser conforme á los Concilios Cenonense Capitulo 17, y Turonense Capitulo 38.

CONSTITUCION SEPTIMA/sobre las Escuelas Públicas.

.....
 CONSTITUCION OCTAVA SO/bre la entrada de Mugerres en los/Conventos de Religiosos.

.....
 Hemos llegado á entender que en esta nuestra Capital, y la Villa de Guancavelica hacen las Mugerres entrada franca á los Conventos de Regularres, sin escrúpulo, ni temor á los formidables anatemas de la Iglesia. Y lo que mas digno de llorarse es, que los mismos Religiosos consienten, persuaden, y atropellan las Constituciones Apostólicas, emanadas sobre la clausura de sus Conventos: no ignorando, que los Prelados, que los permiten, quedan pri-

vados de sus Oficios, inhabiles para obtener Prelacias en lo sucesivo, y suspensos *ipso facto á Divinis*; sin mas declaracion que la misma entrada de Mugeres á sus Claustros.

.....
 CONSTITUCION NONA SO-/bre la clausura de los Monaste-/rios
 de Monjas.

.....
 CONSTITUCION DECIMA/á cerca de la Conversacion con las/
 Monjas.

.....
 CONSTITUCION ONCE SOBRE/la Visita de Breviarios, y Direc-
 /torios

.....
 CONSTITUCION DOCE SOBRE/ el desorden de seguir los Ecle-
 siásticos por las Calles á los Toros.

.....
 Si despues de conceder la piedad de la Iglesia la asistencia de los Clé-
 rigos á los Toros, amonesta, no abusen de ella, quanta razon hay, para escar-
 mentar á aquellos Eclesiásticos, que haciendo papel de holgazanes van tras
 de los Toros. Y para que el desorden no fermente mas, prohibimos perpetua-
 mente baxo las más severas penas á todos los Clérigos (sin excepcion de
 personas) la salida á Cavallo en tardes de Toros, ni que se pongan en las
 paredes del Rastro, ú Toril, ni en otros lugares indecorosos; pena de Exco-
 munion mayor *latae sententae*. Y si los transgresores fuesen ordenados de
 Menores; quedaran *ipso facto* excluidos de los (sic) Ordenes *in Sacris*. Y
 si fueren Sacerdotes, á mas de la Censura, quedarán suspensos á *Divinis*, y
 reclusos por un año.

.....
 CONSTITUCION TRECE SOBRE /la honestidad en los Vesti-/dos
 Clericales.

.....
 El Concilio 3. de Lima, celebrado el año de 1583, y aprobado por el
 Papa Sixto Quinto en la Accion tercera capitulo 16, prohibe las lechuguillas, po-
 láinas, puños, guarniciones de seda, fajas en los manteos, alamares, monteras,
 y zapatos de seda. Y Nos añadimos los volantes, quando van con sotanas: los
 botones grandes sean del mismo paño, seda, azabache, ó de otra qualquiera
 manera, baxo de apercibimiento (sic), y de perder el vestido.

.....
 CONSTITUCION CATORCE/sobre la irreverencia en los/Templos.

.....
 Para desaogar (sic) en parte nuestro dolor, y selo pastoral, Mandamos,
 y ordenamos lo siguiente:

1. Que ningun Seglar, aun de los de primer órden, entre á la Igle-
 sia con gorro, redecilla, ó paño en la cabeza; ni menos entrarán con peines;
 pena de ser arrojados como indignos de la Casa del Señor.

2. Toda muger, sea quien fuere de clase alta, ó baxa, no estará con

la cabeza descubierta, ni menos la tendrá compuesta con tembleques, plumas de oro, pantomimas, flores de mano, peines, ú otros adornos, pena de que será arrojada, como indigna de estar en el Templo; y en caso de resistencia, se procederá con todo rigor. Asimismo prohibimos para la Iglesia las mantillas cortas, que apenas llegan á la espalda, y no cubren la cintura; como tambien los aros.

.....
5. En ninguna Iglesia, y Cementerio se harán representaciones de Comedias, Entremeses, ni Loas, pena de Excomunion mayor.

6. No se permitirán Danzantes dentro de las Iglesias, ni menos las tropas de Mugerres con Haylies.

.....
CONSTITUCION QUINCE SO/bre el uso del Tabaco antes de/celebrar, y comulgar.

.....
CONSTITUCION DIES Y SEIS/a cerca de Ayudar á los Mori/bundos.

.....
Y para que podamos hacer el debido uso de ellas, y publicarlas en nuestra Iglesia Catedral, Parroquias de esta Capital, y en las demas de nuestra Jurisdiccion, y encargarles su observancia á nuestros Hermanos el Venerable Dean, y Cabildo, á nuestro Provisor, Vicarios, Curas, Prelados, y superiores de Conventos, Hospitales, y Monasterios, de quienes esperamos que las harán cumplir en la parte que les incumbe, participesele el correspondiente Exemplar al Excelentísimo Señor Virrey de Lima para que cerciorado su Excelencia de su contenido, arbitre lo que estime mas del servicio de Dios, y del Rey: reservando, como reservamos, dar con otro igual Impreso, la cuenta que es debida á su Magestad, para que si mereciesen su Real aprovacion estas Constituciones, tengamos la complacencia de entablar en nuestra amada Diócesis unos puntos de disciplina Eclesiástica, en todo conformes á la sana Doctrina de la Iglesia = Dadas en la Ciudad de Guamanga, firmadas de Nos, selladas, y refrendadas por nuestro Secretario de Cámara, y Gobierno, á cinco de Enero de mil setecientos noventa y cinco años.

Bartolomé Bernardo Obispo de Guamanga.

Por mandado de SS. Ima. el Obispo mi Sr.

Joseph Perez

Secretario.

Bib. C. A. Mackehenie—Lima (Barranco)

EDICTO/EN QUE EL ILUSTRISIMO/S. DR. D. BARTOLOME BERNARDO/ FABRO DE PALACIOS,/OBISPO/DE GUAMANGA,/DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD &c./ASIGNA SALARIO A LOS TENIENTES/DE CURAS, Y QUARESMEROS,/CON DISTINCION DE TERRITORIOS,/CORRIGIENDO EL ABUSO, Y DESORDEN/CON QUE SE HAN MANEJADO/EN ESTOS OFICIOS/Y LO A ELLOS CONCERNIEN-

TE./-*Linea de guiones*.—CON LICENCIA, Y APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO./-*Linea de guiones*.—Impreso en LIMA, en la Casa de los Niños Huerfanos, año de 1795./ 4º Port. —Vuelta en blanco.—27 pag. del Edicto, “fecho en Guamanga en quatro de Enero de mil setecientos noventa, y cinco años.—BARTOLOME BERNARDO. OBISPO DE GUAMANGA.—Por mandado de S. S. Ima. el Obispo mi Sr.—Joseph Perez.—Secretario.—Esc. grab. del Obispo.

Bib. C. A. Mackehenie.—Lima (Barranco).

MEDINA (Manuel Cayetano de).

/ Directorium. / Ad horas canonicas persol-/ventas, Missasque celebrandas Juxta Ri-/tum Santae Romanae Ecclesiae, et Ru-/bricas Breviarij, et Missalis Romani ad / Usum, et commoditatem Cleri Saecula-/ris Civitatis Sancti Jacobi de Chile. / Dispositum, et ordinatum. / A. D. Emanuele Cajetano de Medina, / Ecclesiae Collegii S. Michalis (sic) Archange-/li Capellano./ Pro (*Armas pontificias*). Anno / Dñi 1795. / Este Directorio, y el oficio, y /Misa del Santísimo Corazon de Jesus / se hallarán en el Almacen de Don / Ignacio Landa./ Limae Typis Domus Horphanorum. (sic).

8.º— Port.—v. con la Tabella Temporum, etc.— 36 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. S.

1798

8.º— TRISAGIO/SERAFICO, PARA/venerár á la muy Augus-/ta, y Santa Trinidad./CON QUE SE ALCANZAN DE/su piedad Inmensa, copiosos/beneficios./COMPUESTO./POR EL R. P. Fr. EUGENIO/ de la Sma. Trinidad Religioso del/Orden de Descalzos de/la Sma. Trinidad./-*Linea de guiones*.—Reimpreso, en LIMA, en la Imprenta/ de la calle de Concha Año de 1798.—14 pag. s. f.—Viñeta representando á la Trinidad, en la 4º pág.

Bib. C. A. Mackehenie.—Lima (Barranco).

1807

) () (/ Copia verdadera / del milagroso Sudor de la Poderosa / Imágen de Nra. Sra. de Copacavana, / que es la misma que hoy se venera en / la Iglesia del Barrio de San Lazaro en / la Calle que va para la Alameda de / la Recoleccion de los PP. Des-/calzos de N. P. S. Francisco / de esta Ciudad./ Sacada a la letra de la Vida / del Glorioso Santo Toribio Alfonzo Mogrovejo / Arzobispo de esta Catedral de Lima, que se / halla en el Libro de la Fundacion á fox. 323. / Año de 1807. / A pedimento / de la / Madre Josepha.

8.º— Port.— v. con una estampa en madera de Santo Toribio.— 23 pp. s. f. y final bl.

B. N. S.

Novena /deprecatoria / a la Santísima Virgen Maria/ de la Merced. / Redentora de cauti-/ vos, y especialísima Abogada /del Perú : eficaz remedio pa-/ ra conseguir las divinas mer-/ cedés, y misericordias / en todas nuestras/ necesidades. / (*Linea de adornos tipográficos*). / Reimpres-
sa en Lima. En la Calle de los Huérfanos. / Año de 1807.

8.º— Port. dentro de orla tipográfica.—v. en bl.— Lámina de la Virgen, gravada en cobre por Rico.—30 pp. s. f.

B. N. S.

1813

Origen, progresos / y actual estado/ del Contrato Espiritual o / Congregación de seglares de nuestra Se-/ ñora de la O, fundada en la Iglesia / principal de San Pedro y San Pablo, que / en esta ciudad de Lima, capital del Reyno / del Perú, ocupan los RR. PP. del ora- / torio de San Felipe Neri, y noticia cir-/ cunstanciadas (*sic*) de las muchas Misas Gra- / cias é Indulgencias que gozan perpetua-/ mente todos los Hermanos unidos á esta / piadosa utilísima Fundacion. / (*Bigote*). / Lima: Reimpreso en los huérfanos en 1813. / Siendo Asistente mayor Tesorero D. José / Antonio de Errea. / Por D. Bernardino Ruiz.

8.º— Port. dentro de orla,—precedida de una hoja blanca, de otra con epigrafe orlado y v. en bl. y estampa, en cobre de N. S. de la O, grabada por Ayala.— 55 pp. de texto, todas orladas, y final bl.

B. N. S.

Regla / de la Gloriosa / Virgen Santa / Clara. / segun la obser-
van las reli-/ giosas, que no son Descal-/ zas, aprobada por la Santi-/ dad de Urbano IV. / Y mandada reimprimir en esta Ciudad / de los Reyes. / por / el Illmo. Señor D. D. Ma-/ nuel de Alday, y Azpee, Obispo de / Santiago de Chile. del Consejo de S. M. / En Lima. / En la Imprenta de los Huérfanos. / MDCCLXXIII.

8.º—Port.—v. en bl.— 53 hojas, con el v. de la última en bl.

1814

REGLA Y CONSTITUCIONES/DEL MONASTERIO/DE LA PU-
RISIMA CONCEPCION DE/MARIA SANTISIMA NUESTRA SEÑORA,
/QUE SE IMPRIMIERON/A COSTA DE L. R. M. Sor. MARIA JOSEFA
/GENARA DE ISQUE, Y LAMAS, / LIMA: IMPRENTA CALLE DE

LOS/HUERFANOS./Año de 1814./ Por M. Martin Valdivieso.— 8º Port.— Vta. en bco.— 72 pág. num.

Bib. C. A. Mackehenie.—Lima (Barranco).

1816

Informe de la Comision / nombrada / por el Real Tribunal del Consulado / de esta Capital / para la habilitacion y armamento de la esquadrilla destinada á perseguir á los / Piratas de Buenos Ayres. / (*Bigote*). Lima 1816 / Por Don Bernardino Ruiz.

4º— Port.— v. en bl.— 14 pp. y un estado plegado.

B. N. S.

1817

GACETA DEL GOBIERNO / DE LIMA. 4.º

El primer número que he visto lleva fecha 10 de enero de 1817; arriba, en el encabezamiento, se lee: Núm. 3 (2 reales.) 17.— Y el último, del 29 de noviembre del mismo año, en todo, 78 números, de foliación seguida hasta llegar a la 623.— Todos de 8 páginas. —Se publicaba, por regla general, los miércoles y sábados, pero los hay también de los días jueves y viernes.

Como extraordinarios se registran:

—Adición al n. 35, con una hoja, que no cuenta en la foliación.

—Gaceta extraordinaria del Gobierno de Lima, del viernes 8 de agosto de 1817: con 8 pp. que siguen la foliación;

—Suplemento (gratis) al n. 60 del miércoles 3 de septiembre, con 10 pp. sin foliación;

—Suplemento al n. 71 del viernes 24 de octubre, con 4 pp. sin foliación.

Fué el editor D. Guillermo del Rio, y se imprimía en la Imprenta de los huérfanos.

Daba algunas pocas noticias de Europa y de América en general, algunos documentos oficiales y uno que otro aviso.

Hay también :— Adición al n. 18 del 15 de marzo, con tres páginas sin foliar y una en blanco, en la que se anuncia haberse concedido por el Rey autorización al Marqués de la Concordia, virrey del Perú, para poder usar una condecoración que le había conferido el Emperador de Rusia.

De los documentos que se insertan, reviste especial importancia el parte que D. José Ordóñez pasó al Virrey fechado en Talcaguano el 6 de mayo de 1817, relativo al combate del Cerro del Gavilán, librado el 4 de ese mes, que se insertó en la Gaceta del 2 de julio de ese año.

En el Suplemento al n. 71 se inserta otro parte del mismo Ordóñez,

fechado el 20 de agosto, dando cuenta de la reconquista de la plaza de Arauco, hecha por Juan Bautista Díaz.

B. N. S.

1823

Impugnacion / al artículo inserto/ contra / el Fundador de la libertad / del Peru,/ y los Jefes de su Ejército / en el numero 5 / de La Abeja Republicana./ Escrita y dedicada a estos / por Los Amigos de la Libertad. / (*Bigote*). / Lima, 1823. / (*Bigote*). / Imprenta de D. José Masias.

Fol.— Port.— v. con un epigrafe.— Dedicatoria, una pág. s. f.— Pág. bl.— 20 pp.— Lleva Post scriptum fechado en 14 de febrero de 1823.

B. N. S.

1824

EL DESENGAÑO.

He visto los números 2.^o, Callao, 15 de abril de 1824. 4 pp.; el núm. 8.^o del 27 de mayo; el 9.^o de 2 de junio; el 12.^o de 22 de ese mes; el 18, de 1.^o de julio; el 15.^o de 18 de id.; el 16.^o de 26 de id.; el 17, de 3 de agosto; el 18.^o de 11 de id.; el 21.^o de 15 de septiembre; hasta el 34 del 30 de diciembre.

De 1825, sólo el núm. 1.^o de 12 de enero, que consta como los anteriores, de 4 pp. de foliación separada. Todos llevan por pie de imprenta: Con superior permiso. Callao 1824, Imprenta de Río.

En este último número se registra el artículo *Cosas notables de Lima*, que es como sigue:

Muchos gustos y muchos sustos.
 Mucha comida y la plata en huída.
 Muchos bailes y muchos frailes.
 Muchas mujeres y pocos placeres.
 Muchos colombianos y pocos peruanos.
 Muchos generales de diversos metales.
 Muchos soldados, pocos armados.
 Muchos mandamientos y ningún cumplimiento.
 Muchos para empleos y ninguno para ello.
 Mucho patriotismo y todo egoísmo.
 Muchos caballeros sin pergamino y abuelo.
 Mucho señorón y mucho trapalón.
 Mucha bandera y sin pagar la tela.
 Muchas iluminarias y el corazón en plegaria.
 Muchos galanes y muchos perillanes.
 Mucho triunfo y mucha gloria, y todo transitorio.

Mucho parabién sin saber por qué.
 Mucha empresa llena de tristeza,
 Mucho pregonar, ¿en qué vendrá a parar?
 Mucho hipocritón con cara de santulón.

B. N. S.

Lima-Trujillo 1824

Manifiesto / que hace el General de Brigada Don Antonio/ Gutierrez de la Fuente, Prefecto de este Depar- / tamento, sobre las causas que impulsaron los / acontecimientos del 19 de Julio y 25 de Noviembre/ y la conducta que en ellos / observó. / (Colofón): Trujillo 24 de Enero de 1824, Imprenta de la Municipalidad. / por Paredes.

El título a la cabeza de la primera pág. 30 pp., 1 h. en blanco la S; y de ahí en adelante los Documentos justificativos.— Pág. final, s. f. con las erratas y el colofón.— Está también en bl. la 26, y la 27 y siguientes llenan el Apéndice.

1824

TRIUNFO DEL CALLAO.

He visto un Extraordinario del 7 de Mayo de 1824, Que consta de una hoja; y los números 13-15, 25-26, 29, 33, 34, 36, —n 38, este último de 8 páginas, del 10 de noviembre de 1824.

Adviértase que los números 26 y siguientes llevan como pie de imprenta: Imprenta de la Division de la Costa de Lima. / Por D. José Masias.

EL DEPOSITARIO

He visto, además, los números 118— de 10 de diciembre de 1824, fechado en el Callao, a 130—, del 9 de mayo de 1825, todos de 4 páginas, menos el 121, que consta de 10, todos con foliación separada y con el siguiente colofón: Imprenta de la Division de la Costa de Lima/ Por D. J. Masias.

B. N. S.

SIN FECHA

176..

-|- / Carta de un Estudiante / Alumno de la Insigne Universidad de Sevilla. / En que con estilo jocoso expone el / siguiente. / Enigma*. (Sigúe el texto del Enigma en cinco líneas a dos columnas). / Carta, a D. Felix de Arze, &c./ (Colofón): Con Licencia: En Sevilla*: Reimpresión en Lima, / Se hallará en el primer cajón de la Rivera, en la Esquina de Cabildo.

4.º— El título a la cabeza de la primera página.— Cuatro páginas sin foliar, a dos columnas,— Suscribe: M. F. D. M.— En verso.

B. N. S.

-|/ Harmonica / Lid, / Circo delicioso, / y / Jove / Triunfante./ Vistasas corridas de toros, / que en ocho tardes con las de los días de / *Carnes-tolendas* se tubieron (*sic*) en el sitio / nombrado el *Hacho*, / a esmero, e influxo del Sr. D. D. / *Pedro Bravo de Castilla*, del Consejo de Su / Mag. en el supremo de Indias, Oydor de esta / Real Aud. mueve su / activo zelo con las Limosnas exitadas en este / recreo, que en *treinta y siete Octavas* / describe, y ofrece a su inclyta / Piedad un Apassionado./ Se hallarán, en la Esquina de Cabildo en el quinto Ca- / jon de la Ribera.

4.º— Port. orl. como todo el texto.— v. en bl.— 10 pp. s. f.

B. N. S.

Comienza:

Aquel supremo Héroe esclarecido,
Que a Lázaro su afecto ha dedicado ...

-|/ Respuesta a la Carta escrita a/ D. Feliz de Arze, en que dize su Autor por el, Enigma a/ todos lo tienen colgando, el numero tres, y pone su definicion / con notable gracia, y Chiste, de tal modo, que no dexando impro- / perio que dezirle, convida al gusto, para impugnarle, y lo haze / vn Niño de Coria, Natural de Picardia, en la otra costa. / Y pone al fin su definicion, que dize ser el FIN. . (*Colofón:*) Con licencia en Guatemala. Reimpreso en Lima.

4.º— El título a la cabeza de la primera página.— 7 pp. s. f., a dos columnas, y la final en bl.— En verso. — Sin fecha. (176.)

B. N. S.

Un libro limeño desconocido

por GUILLERMO LOHMANN VILLENA

Con haber alcanzado por lo menos dos ediciones en breve lapso, el impreso limeño que da pie a la presente nota, no figura registrado en los clásicos repertorios bibliográficos de René-Moreno y Medina.

He aquí la colación de la referida pieza:

BRASAS / ESPIRITVALES / PARA ENCENDER NUESTRA TI- / biesa
en el amor de Dios N. Señor, / SACADAS DE LAS FRAGVAS AR- / dien-
tes de los escritos de algunos Santos, y / devotas Personas, con algunas de-
vuciones / y tratados, y el modo de oír la Missa con / Devocion, y fruto. /
POR EL P. L. FR. BVENAVENTVRA / Guizado del Real Orden de N.
Señora de la / Merced Redemcion de Captivos, Procurador / General de
dicha Redemcion de la / Prouincia de Lima. / OFRECELAS / AL EXC.
SEÑOR D. MELCHOR POR- / tocarrero Lazo de la Uega. Conde de la /
Monclova, Virrey Governador, y Capi- / tan General de los Reynos del Pe-
ru, para / que a su fomento se enciendan los añi - / mos de los Fieles, a
mayor / devocion. / (*Debajo de una línea de viñctitas*) / Impresso en Li-
ma, por Ioseph de Contre— / ras impressor Real, Año de 1695.

8.º—Port.— v. en bl.— 7 hjs. prels. s. f.— 190 págs. de texto.— 1 pág. con el Índice.

Prels: —Dedicatoria al Virrey Conde de la Monclova.—Aprob. del mercedario Fr. Luis Galindo de San Ramon, 4 de Septiembre de 1696. Lic. del Gob., Callao 13 de id. — Aprob. del doctor Juan de la Peña, 22 del mismo mes. — Lic. del Ord., 24 de id. — Aprobación del mercedario Fr. Juan Pérez de San Vicente, 12 de julio de 1696. — Licencia de la Orden, 24 de Sept. de 1696. Prólogo del autor, sin firma.

Sign: — — — 2; A — T.

En la Dedicatoria, se dirige el P. Guizado al Virrey en los términos siguientes:

“Desairado quedara el respecto, si a quien es tan singular en venerar las cosas sagradas, como son los Ministros del Altar en la tierra, no consagrara esta obra deuota, que no sólo mira al cumplimiento de la obligacion, y mi-

nisterio Sacerdotal, y a la deuocion del Santo Sacrificio de la Missa, sino a la ensenanza de niños, y prouecho de almas. Ministrala segunda vcz mi amor, para que V. Exc. la abrigue, y corrobore con el que siempre ha mostrado a las cossas que miran a culto, y deuocion, mirando solo en ella al mayor agrado de Dios nuestro Señor, utilidad de los Pobres, y acierto de nuestro Rey, y Señor, como lo han manifestado las obras heroicas de misericordia, y justicia en todos los Reynos, que ha governado (Dios N. Señor por el instrumento de V. Exc.) y en la ocasion de Armada singularmente se ha manifestado a todo el mundo su liberalidad, en todas las necesidades, visitando en persona a los mas olvidados en las Galeras, a quienes consolo con amor de Padre, y socorrio con dadivas de Rey, acrescentando mas el caudal de su piedad con los miserables Captivos. Sublimandose en la paga tan cresida, de quarenta, y siete mil, y mas pesos su mayor caridad, y justicia distributiva; q. en la presura, y ocasion presente se tiene mas por dadiva de Rey, q. por paga. Puntualissima execucion de las ordenes del mesmo Rey del cielo, dadas a su coracon compasiuo, con las de Nuestro Rey Natural q. dize agravavan su conciencia; por cuya causa mando con amor de verdadero catholico se pagase luego, assi por la seguridad de ella, como por el gran bien que podia resultar en sus vasallos, cuyo orden, y paga hecha con tanta puntualidad a sido muy edificativa a todos, como las demas en que V. Exc. ha mirado siempre a la conservacion de los Reynos, paz, y tranquilidad de sus moradores, credito, y honra de las dos Magestades de cielo, y tierra donde ha gouernado y gobierna con gusto de los que lo aman y tienen sed de la Divina justicia y progresso de la Real Corona de nuestro Rey y Señor Carlos Segundo (que Dios guarde y prospere por dilatados siglos) que con impulso altissimo ha prolongado el gusto de sus vasallos a costa ed (sic) la pessada carga que ha dexado en ombros de tan fiel y Christiano principe como sabe la Magestad que no puede ser engañada, y la voz del Pueblo (que es la de Dios) lo publica, y se ha declarado en el regozijo universal, que ha mostrado esta Ciudad leal de nuestra Lima, cabeca del Reyno Peruano, y en otra ocasion la de Mexico, que publico con amorosas lagrimas, y suspiros, nacidos de todos sus moradores, sintiendo estos la ausencia de un justiciero Padre, como V. Exc. y nosotros aora con jubilos del coracon la prolongacion del Gobierno, por cuya causa agraviara ya a la justicia, y misericordia, si en este pequeño obsequio no le tributara rendido al q. le he hallado siempre tan constante en el lleno de ella, mostrando el buen afecto de mi pretencion en esta obra para grangear con ella las aras de Proteccion de vn tan catholico Principe, que en todo me ayudara a buscar solo la honra, y gloria de N. Dios, y Señor y el prouecho de los hijos de la Iglesia, q. con este corto libro intento manifestar; y dezir, no con limadas palabras, y delicados conceptos, que deleyten los oydos, y admiren los entendimientos, dexando sin jugo las voluntades, sino con palabras, que miren a Dios, auien los coracones en su amor, y enciendan los Espiritus en desseos de agradar, y ser agradecidos, a quien murio por dar la vida, y no vida de vestias, sino vida eterna; con sanas Doctrinas, q. muestren la verdad desnuda, y aparten de la fabulosa Babilonia del Mundo, que es todo mentira y engaño. Guarde Dios la persona

de V. Exc. y de acierto en el dilatado gouierno de este Reyno, q. aunque tan indigno Capellan pido, y suplico, sea con todo el bien posible.”

Es propósito del P. Guisado que su libro sirva para enervorizar a los fieles, sobre todo en el sacrificio de la Misa. El mismo título *Brasas espirituales* deja entender que su finalidad consiste en encender los corazones y explicar los inefables misterios que se encierran, tanto en la Misa como en los sacramentos de la Penitencia y la comunión. Para ello trae a colación un ramillete o florilegio de oraciones, meditaciones y consideraciones sobre el significado de los referidos sacramentos.

Pocos los datos biográficos que del P. Guisado hemos podido alcanzar. Ignoramos el lugar de su nacimiento, empero sí se puede afirmar que vino al mundo corriendo 1654 (1); en 1700 desempeñaba las funciones de Maestro de novicios; en 1706 era Lector en la Orden (2); existe constancia de que vivía aun en 3 de Junio de 1707 (3), y gozando de fama de venerable por sus excepcionales virtudes, murió en el Convento limeño antes del 17 de Agosto de 1709 (4). En sus últimos años, se ocupaba en postular limosnas para la fábrica del retablo del altar mayor en la iglesia de su Orden (5). Acreditada su fama como Siervo de Dios, se levantó una información concerniente a las relevantes virtudes que le adornaron. Recuerdo de algunas de ellas se gravó en una lápida colocada en el oratorio o capilla del Capitán Bernardo de Villegas, benefactor del templo mercedario en Lima.

Sin entrar mayormente a dilucidarlos, es conveniente señalar someramente la presencia de dos problemas que plantea esta pieza bibliográfica salida de las prensas limeñas. Es uno el de la fecha de la primera edición; el otro consiste en el enigma que suscita el hecho de que existiendo una edición anterior, las aprobaciones y licencias estén datadas entre Julio y Septiembre de 1696, sin excepción, sin perder de vista una tercera cuestión, subsidiaria de la precedente, es a saber: la fecha consignada en la portada —1695—, que difiere de la que llevan los preliminares.

La primera duda se dilucida valiéndose de la frase con que inicia su *Aprobación* a la obra el P. Galindo de San Ramón, que reza así:

“Segunda vez he tenido la suerte de mandarme aprobar el libro sumamente importante, que el año de 1694, dio a la publica y comun utilidad el P. Procurador General de Redempcion Letor F. Buenaventura Guizado, de mi Redemptora, Real, y Militar Familia, y reconosco se necessitava de esta nueva impresion, por el consumo, que a tenido la primera.....”

(1).—En escritura datada en Lima el 1º de Diciembre de 1704 declara contar cincuenta años de edad. — Archivo Nacional del Perú. Protocolo de Francisco Sánchez Becerra, 1704, f. 1.704.

(2).—Documento datado en Lima el 1º de Septiembre de 1706.—Francisco Sánchez Becerra, 1706, f. 1.211.

(3).—Documento extendido en esa fecha, ante Juan Romero de Harado, 1706-1713, f. 980 v.

(4).—Convento de la Merced de Lima. Archivo. Libro de Prouincia de la Orden, 1685-1720, f. 215 v.

(5).—Fr. Francisco Baleano, *Oración Invnebre ... en las honras del V. Veron Fr. Sebastian del Espiritu Santo ...* (Lima, 1722), f. 30 vº.

El propio autor reiteradamente —en la *Dedicatoria* y en el *Prólogo*— consigna que su librito ya había disfrutado de una edición anterior. En la *Dedicatoria*, stampa según se recordará, que esta obra devota “ministrala segvnda vez mi amor”; en el *Prólogo* habla de “esta segunda impresion”.

Los otros dos problemas bibliográficos que promueve este libro, no tienen, aparentemente, fácil solución. ¿Acaso el P. Guizado recogió para reeditar su librito nuevas aprobaciones, censuras y licencias? Desde luego, la ya colacionada *Aprobación* del P. Galindo de San Ramón da razón de que es segunda vez que el mismo religioso autoriza con su firma la aparición del libro. Mas, ni en la portada ni en los demás preliminares se alude para nada a una edición anterior, como si ésta fuera en realidad la príncipe.

La interrogante subsidiaria tampoco encuentra explicación razonable, ya que no se alcanza por qué motivos la portada ostenta como fecha de impresión una anterior en un año a la efectiva. ¿Acaso se trata de un simple error tipográfico, de aquellos que con tanta frecuencia afean las portadas de los libros limeños de entonces?

Al final del libro, encuadrado junto con él, se adosan dos pliegos, también in-8º, con la NOUENA / DEL INCLITO CARDENAL S. RAMON / Nonnato seguro Abogado para alcanzar de / Dios N. Señor el feliz Alumbramiento / en sus Partos las mugeres. / DISPVSO LA FORMA DE HAZERLA / el P. Lect. Fr. Buenaventura Guizado, Religioso del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced Redempcion / de Captivos / Y LA DEDICA / A LA EXCELENTISSIMA SENORA / Doña Antonia Ximenez de Vvrea Condesa / de la Monclova, Virreyna de los / Reynos del Perú. / Principian esta novena las Preñadas el vltimo dia del mes. y la han de continuar en el mesmo dia los siguientes meses, y desde / 13. de Agosto se haze universalmente por todas, / hasta 31. dia del mesmo Santo, y ay Iubileo perpetuo en el Convento grande de Lima, y la que / no pudiere seguir esta forma la podra hazer / quando pudiere. / (*Debajo de una raya*) CON LICENCIA, EN LIMA POR JOSEPH de Contreras Impresor Real Año 96.

Port.—Vta. con la *Dedicatoria* a la Virreina.— *Prologo* al Lector. Texto. 12 págs. s. f.

La *dedicatoria*, curiosa por el detalle de intimidad de la Virreina que contiene, es del siguiente tenor:

“En lo humano, a quién mejor puedo dedicar vna tan importante Novena (que en diuino se consagra al culto del inclito Cardenal San Ramon Nonnato) sino a V. Exc. que por experiencia tiene tan reconocido el peligro, y sabe quan necessario es el favor diuino, en la presura, o angustia de los partos, donde por sacar a luz una vida suelen finalizar dos vivientes; fatalidad bien nociva en el hijo si muere sin Bautismo, y en la Madre si fallese en la fuerza de aquellos aprietos, que tanto perturban la atencion al dolor principal de las culpas: lastimas que pulsan mas tiernamente en la Caridad compasiva del sexo femeníl: y por esta razon (siendo la primera V. Exc.) fuera

desairar la fuente de ella no consagrarla en culto reverente este corto raudal de amor al proximo para que en la pureza de V. Exc. se aumente caudaloso, para difundirse en las plantas del huerto precioso de la Iglesia, precisandome por esto a dedicar esta obra a V. Exc. assi por superior entre las que necesitan del amparo del Santo, como por mas fauorecida de él, en la felicidad con que produce tan ilustres ramas del mas esclarecido Principe que ha venerado esta noble Ciudad de los Reyes cabeza del Peru.

Admita V. Exc. este corto obsequio dignandose de contribuir con su piadoso fomento a la extencion de este Religioso culto; para mayor honra y gloria de N. Dios admirable en los prodigios que obra con las que peligran en los partos apretados, por la intercesion de el Bienaventurado San Ramon Nonnato. Guarde Dios la Excelentissima persona de V. Exc. para las felicidades eternas, como se lo suplico aunque tan indigno Capellan”.

El contenido de este opúsculo queda explicado tanto en la propia portada, como en la trascrita dedicatoria, y por tanto, es innecesario indicarlo aquí.

Adiciones a «La Imprenta en Lima (1584-1824)»

por GRACIELA ARAUJO ESPINOZA
de la Biblioteca Nacional

Como se sabe, José Toribio Medina ha organizado una gran fuente de información bibliográfica y ha prestado un inapreciable servicio a la cultura, con sus estudios sobre la imprenta en los distintos pueblos de América. Empezó una labor ejemplar, que por su magnitud era imposible que pudiera agotarla; y, una vez editada su bibliografía de *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, recogió pacientemente otras papeletas que quedaron inéditas. La tarea de integrar aquel trabajo, aunque ardua, prometía ser fecunda. La iniciamos en el Departamento de Investigaciones Bibliográficas de la Biblioteca Nacional, y el lector tiene ahora los resultados ante sí.

En primer término, nos complace advertir que incluimos las papeletas que el propio José Toribio Medina reunía para agregarlas oportunamente a su trabajo y que, no obstante haber sido editadas por la Biblioteca Nacional, aliviarán aquí la consulta de los estudiosos. E incluimos también las adiciones que Rubén Vargas Ugarte S. J. ha efectuado en sus *Impresos peruanos (1584-1650)*, así como las referencias halladas en otras fuentes bibliográficas.

Para calificar las presentes "adiciones" he tenido en cuenta el hecho de no haber sido conocidas por José Toribio Medina las respectivas piezas bibliográficas; o el de haberlas descrito en forma imperfecta, sea por haber sabido de su existencia a través de noticias indirectas, o, como él mismo lo declara, por haber visto ejemplares mutilados. Las fichas de los libros, folletos y hojas sueltas que describo, sin indicar fuentes de referencia, corresponden a ejemplares vistos por mí en la Biblioteca Nacional; y, en cuanto no ha sido posible disponer de las publicaciones mismas, consigno la fuente bibliográfica de donde he tomado la referencia.

El orden adoptado es, como en trabajos de esta índole, el cronológico, por siglos, y dentro de éstos por años. Al final de cada siglo reúno las descripciones de las piezas cuya fecha de impresión no me ha sido posible de-

terminar. Y en cada año dispongo las fichas por orden alfabético de autores y de títulos.

El mayor obstáculo para lograr un estricto orden cronológico lo han constituido las esquelas de invitación a actos académicos, cívicos, religiosos, funerarios, etc., pues generalmente aparecen sin fecha. Para darles su ubicación he recurrido principalmente al *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, publicado por el general Manuel de Mendiburu, y a los "diarios" de Lima, de Francisco y Joseph de Mugaburu y de Juan Antonio Suardo; y para las invitaciones y exequias, al Archivo de la Parroquia del Sagrario, donde conté con las mayores facilidades, por las cuales agradezco desde estas líneas a Monseñor Zacarías Untiveros.

Cuando en los documentos he encontrado la fecha en manuscrito, así como el lugar donde se expedía, lo he anotado entre paréntesis, para facilitar su ubicación en el tiempo.

Como en el castellano antiguo existían signos que ya no existen en la actualidad, los he reemplazado por su equivalente, así, la c con cedilla, por la z; la s larga por la actual; los acentos graves convertidos en agudos; el acento circunflejo desaparece y la tilde serpentina la sustituyo por [n].

SIGLO XVI

1594

ALVAREZ, MANUEL

Emmanuelis/ Alvari Lusitani/ E. Societate/ Jesu/ De Grammatica/ Institutione/ Liber III (*Jhs. de adorno en cuadro y en los cuatro lados la leyenda: Dulce tuum nostro/ detigas pectore nomen/ namque tuo constat/ nomine nostra salus/*) Limae/ Cum Licentia Apud Antonium Ricardum/ Anno MDXCIII.

8º Port. v. en bl. D (*tetra cap. de adorno*) on García Hurtado de Mendoza. Marqués de Cañete . . . Licencia para la impresión, dada en los Reyes el 28 de Mayo de 1594. 1 f. -|- 3 a 58 ff. n. Signat. A2-G5.

Esta rarísima obra, hasta ahora no descrita por bibliógrafo alguno, no es sino una reedición de la conocida obra del humanista lusitano el P. Manuel Alvarez, que por mucho tiempo sirvió de texto en las aulas. Es casi seguro que esta edición la hizo Ricardo a ruego de los Padres de la Compañía que en sus Colegios adiestraban a la juventud de entonces en el manejo de la lengua del Lacio.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 241, nº 442.

BALAGUER DE SALCEDO, PEDRO

Relación de lo/ sucedido desde diez/ y siete de Mayo de mil y quinientos/ y noventa y quatro años, que (Don García Hurtado de Mendoza

Mar/ ques de Cañete Visorrey y Capitan de estos Reynos y Provin/ cias del Piru, Tierra Firma y, Chile, por el Rey Nuestro Señor/ tuvo aviso/ de aver desembocado por el Estrecho, y entrado en esta mar del/ Sur, Richarte Aquines, de nación Inglés, Pirata, con un na/ vio. Hasta dos de julio día de la Visitación de nuestra/ Señora que Don Beltrán de Castro y de la Cue/ va, que fué por General de la Real Armada/ le desbarató, venció, y rindió, y de/ las prevenciones de mar y tier/ ra, que para ello se hi/ zieron/ (*letra cap. de adorno*) A los diez y siete de Mayo de/ noventa y quatro . . . (*Añ fin:*) Para que se hiziesse mas puntual y verdadera esta relación, mandó/ el Virrey que todas las que se avian tenido, se entregassen a Pedro Va/ laquer de Salzedo, Correo Mayor destos Reynos, y que dellas la/ sacasse como la sacó, y la diese a Antonio Ricardo de/ Turín, impressor, para que la imprimiesse. Y or-/ denó, que por cada una dellas pudiesse lle/ var ocho reales.

fol. 7 ff. s. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 18, n° 10.

1595

SUAREZ, CIPRIANO

Epitome/ Artis Rhe/ toricae P. Docto/ ris Cypriani Suarez/ Societate Jesu. Numeri Capita indicant. (*Jhs. de adorno en cuadro y en los cuatro lados la leyenda: Dulce tuum nostro. . .*) Limae/ Cum licentia. Apud Antonium Ricardum/ Anno MDXCV.

8° Port. v. en bl. f. 2-16. Síguese: *Tractatus de Copia Verborum*, f. 1-16 (*Nueva paginación*); *De Conscri/ bendis Epistolis/ Tractatus/ Seu Praxis Com/ ponendae Orationis*. ff. 1-12.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 241, n° 443.

VEGA, JUAN

Instituciones/ Grammaticae Latino Carmine His/ pana cum Explicacione/ nunc primum ex authoribus omni/ um probatissimis in lucidissimum com-/ pendium collectae et, in quin/ que tractatus distributae/ Per R. P. Fr. Joannem de Vega/ Guadalupensem, Ordinis Minorum/ Huic accesserunt egregia ajusdem Authoris additamem/ ta, eruditae/ que Annotationes quo exactius gram-/ maticae totius cognitio habeatur/ Illmo. D. D. Toribio Ildefonso/ Mogrovejo Archiepiscopo de los/ Reyes di catae/ Es. muy provechoso para los que por un particular/ estudio quieren con facilidad aprender la len/ gua latina y entender lo que sus Mae/ stros por otros cualesquier/ Artes les leyesen/ Limae apud Antonium Ricardum Taurinensem/ expensis Secretarii Jua. Gonz. Rincon/ Cum licentia/ Anno MDXCV.

8° Port. v. Contiene este libro la siguiente: l. f. -|- Licencia de la Orden, 15 Mayo 1595. 1 f. v. en bl. -|- Provision de D. García Hurtado de Mendoza. v. Aprob. del P. Esteban Davila, 12 agos. 1595. Licencia del Gobierno, 24 agos. 1595. v. en bl. 2 ff. -|- Dedicatoria 2 ff. f. 2 v. Grabado re-

presentando, al parecer, á un obispo franciscano— Prólogo al lector. 5 ff. -|- Epigrama latino de Fr. Jerónimo de Valera, al Autor v. id. del Mtro. Diego Ramirez. 1 f.— Texto. Compendio de los primeros Rudimentos de la Grammatica, 158 ff. n. -|- Epigrama latino de Jerónimo Gutierrez, Enriquez Suritano— Index Rerum ac Verborum (a 2 cols.) Erratas 5 ff. s. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-1650), p. 21-22, nº 15.

1596

Indulgencias concedidas por Nues-/ tro Santissimo Padre Clemente VIII a los Granos, Quadrados Ag/ nus Dei, Reliquias, Imágenes, cruces y Medallas, que bendixo a los/ Padres de la Compañia de Jesús del Peru, a 30 de agosto, del/ año de 1596 que son las mismas de las/ Filipinas.

fol. 1 f. s. n. v. en bl. s. 1. n. a.

De Lima probablemente.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-1650), p. 24, nº 18.

1598

GARZO, JOSE

(Viñeta representando a la Virgen de Guadalupe, dentro de un marco de filletes)/Por/ Los Cvras Doctrineros/ Seculares, y Regulares de los Indios del Arzobispado de la Ciudad de Lima, y Obispa-/ dos de Truxillo, y Arequipa./ En/ Los Autos, sobre el cumplimiento de la execu-/ toria del pleyto que se siguió en el Consejo/ Real de las Indias entre el señor Fiscal del/ y la Santa Iglesia Catedral de la Ciu-/ dad de Lima. / Sobre/ La paga de los diezmos que causan los dichos Indios.

19 h. letra capital de adorno 27½ cm.

Pertenece a 1598; en la h. 2, cita: "22 del mes de Abril del año pasado de 1597".

SIN FECHA

() * -|- * ()/ (Cita de Virgilio)/ A La Fatal Constitucion Del Hombre./ Soneto./ En obscura prision el Alma vive,/ sugeto su ser noble á los sentidos,/ (Al final bajo línea de viñetas:)/ Al Lector./ (Cita de San Paulino)/ (Grupos de asteriscos).

1 h. letra capital 30½ x 21 cm.

Apología del Santo Tribunal de la Inquisición en la memorable historia del Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé Carranza.

No tiene el lugar de su impresión, ni fecha, pero fue en Lima.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 461, nº 16.

Fr. Bartolomé Carranza, murió en 1581. Cf. Dicc. Enc. Espasa, t. II.

SIGLO XVII

1601

(Dentro de un marco de adorno grabado en madera aparece la leyenda)
 Constituciones/ de los F./ Menores Desta/ Provincia De Los/ Doze
 Apostoles del Piru/ Reformadas en el/ Capitulo provincial celebrado
 en/ la ciudad de los Reyes por/ por (sic) el mes de Agosto/ Ano (sic)
 MDCI/ Con Licencia/ de Su Excelencia/ en Lima por Antonio Ricar-
 do/ 1601.

4º Port. v. Aprob. del P. Fr. Jerónimo de Valera O.M. 25 de Agos.
 1601. Licencia del Virrey D. Luis de Velasco, 1 Set. 1601. f. 2 emp. texto
 con letras capitales al comienzo. Term. f. 22 s.n. Las dichas Constituciones
 están suscritas en Los Reyes el 19 de Agos. de 1601 por Fr. Juan de Mon-
 temayor, Comisario General, Fr. Francisco de Otárola, Provincial, y los Defi-
 nidores. El fol. 1 s.n. y el que sigue al f. 8 también s.n. Sign. A2 hasta C4.

Este impreso de Ricardo, uno de los más cuidados que salieron de sus
 prensas, ha permanecido oculto hasta la fecha y conjeturamos que se trata
 de un ejemplar único.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-
 1650), p. 243, nº 433.

1603

VELASCO, LUIS DE

Para Que En Ca-/ da Pueblo Que Uviese De/ Duzientos Indios para
 Avajo Aya/ los oficiales que aquí se manda, los quales serán reservados de/
 mitas y no otros algunos aunque tengan mandamien/ to de reserva/ De offi-
 cio/ Don (*letra capital*) Luys de Velasco.

f. 2 ff. 1 en bl. al fin. Fecha en los Reyes á 5 días del mes de Diziem-
 bre de 1603. Don Luis de Velasco. Por mandado del Virrey: Don Alonso
 Fernandez de Córdoba.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-
 1650), p. 37, nº 35.

VELASCO, LUIS DE

Para que El Re-/ partimiento/ O Pueblo/ Que Pretendiere Ser Revi-
 sita/ do por falta de Indios sean obligados a traer certificación/ del Corregi-
 dor O Sacerdote de como aviendo juntado al comun del, convino la mayor
 parte en/ que se pidiesse la tal revisita y no la tra-/ yendo no se les ha de con-
 ceder/ De officio/ Don (*letra capital*) Luis de Velasco. (*Al fin:*) Fecha en
 los Reyes a 30 días del mes de Diziembre de 1600 y tres años. Don Luis de
 Velasco. Por mandado del Virrey: Don Alonso Fernandez de Córdoba.

fol. 2 ff. 1 f. en bl. s.l. s.l.n.a.

Todas estas provisiones fueron impresas en Lima por Antonio Ricardo,
 como se dice al final de algunas.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 37 n° 36.

1605

RAYA, ANTONIO DE LA

Relación muy lastimosa de ciertas ruinas y cosas notables sucedidas en la ciudad de Arequipa y otros lugares en el año 1605, por La Raya, Obispo del Cusco. Lima, 1605.

fol.

Citamos, a base de la descripción consignada en la *Biblioteca Peruana* de Mariano Felipe Paz Soldán, pero enmendando la errata que allí hace aparecer como obispo de Cuzco, en 1605, a "Las Casas".

Relacion/ Dela Jornada Del/ Excelentissimo Con/ destable de Castilla./ A las Paces entre España/ Y Inglaterra, que se concluyeron/ Y juraron en Londres Por el mes de/ Agosto. Año M.D.C.III./ (*Escudo nobiliario*)/ En Lima/ Por Francisco del Canto./ (*filete*) M.DC.V.

fol. Port. v. en bl. f. 2 num. (*apostillas al margen*). 14 f.n. (N° 9 repetido y el 10 falta, el 12 repetido, 11 falta). (*Colofón:*) Impresso en Lima con Licencia del Ordinario Por Francisco del/ Canto. Año 1605./ f. 13 v. Versos latinos al Condestable, D. Juan Francisco de Velasco, del Colegio Inglés de Andomasopoli (Saint Omer). 1604.— Id. del Seminario Inglés de id. 1604.— f. 14 Otras dos composiciones del Colegio dicho. (*El título reproducido en la parte superior de los ff. dos a dos*).

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos* (1584-1650), p. 41, n° 41.

Relación/ De la Jornada Del Exce-/ lentissimo Condestable de Castilla/ y paces entre España é Inglaterra que se concluyeron/ y juraron en Londres por el mes de/ Agosto, año 1604.

fol. 33 ff. n. Emp. f. 2, term. f. 13 v. Composiciones latinas al Condestable del Dicho Colegio Seminario.

Otra edición del anterior citada por Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 41, n° 41 (nota).

Relacion/ De Las Fiestas/ Qve Delante De Sv Ma-/ gestad Y Dela (sic) Reyna Nvestra Se-/ ñora hizo, y mantuuo el Principe del Piamonte, en/ Valladolid, Domingo diez y ocho de Iulio,/ de mil y seyscientos y qua-/ tre años. (*Colofón:*) Imprimieronse Estas Relacio-/ nes con licencia de su Excelencia, y del Ordinario, en la/ Ciudad delos (sic) Reyes, por Francisco del/ Canto. Año. 1605.

6 h. letras capitales y de adorno 31 cm.

1606

JUAN BAUTISTA, Fr.

Advertencias para los confesores de indios por Fr. Juan Bautista, Franciscano. Lima, 1606.

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 460, nº 6.

VEGA, FRANCISCO DE

Ordenaciones. El Presentado Fr. Francisco de Vega Prior Prouincial de esta Prouincia de San Iuan Bautista del Perú, de la orden de Predicadores, á los Moradores del Religioso Conuento de Sta. María Magdalena de la Ciudad de los Reyes. 1606.

Impreso.—18 párrafos saturados de alta sabiduría y religiosa prudencia.—23 de Septiembre de 1606.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 270, nº 178.

1607

VALDIVIA, LUIS DE

Doctrina/ Christiana/y Cathecismo en la/ lengua Millcayac para la ciudad de Men-/ doza y sus términos con/ un Confessionario, Arte y/ Vocabulario breves/ compuesto por el P./ Luys de Valdivia de la Compañía de Je-/ sus de la Provincia del Piru/ (Jhs.) Con licencia/ En Lima por Francisco del Canto/ Año 1607.

8º 20 ff.

Síguese:

Confessionario/ Breve En la/ Lengua Millcayac/ de la Provincia de Cuyo. Por el Pa-/ dre Luys de Valdivia de la Com-/ pañía de Jesus. En la Pro-/ vincia del Perú/ Provechoso Para Con-/ fessar los indios de Cuyo y/ otras personas/ (Jhs.) Con licencia/ En Lima por Francisco del Canto/ Año MDCVII.

8º 16 ff.

Arte y/ Gramática/ En dos lenguas de indios Millcayac y Allentiac de las ciudades de/ Mendoza y S. Juan de la Frontera de la Provincia de Cuyo. Con Cathecismos, Con-/ fessionarios y dos breves Vo-/ cabularios en ambas lenguas/ Compuesto Por el Padre/ Luys de Valdivia de la Compañía de Je-/ sus de la Provincia del Perú. (Jhs.) Con licencia/ En Lima por Francisco del Canto./ Año MDCVII.

8º 24 ff.

Vocabulario/ Breve en Len-/ gua Millcayac. En/ que estan los vocablos necessa-/ rios y suficientes para cate-/ quizar y confessar/ Compuesto

Por el Padre/ Luys de Valdivia de la Compañia de Je- sus de la Provincia del Perú (Jhs.) Con licencia/ En Lima por Francisco del Canto/ Año MDCVII. 8º 12 ff.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos (1584-1650), p. 44, nº 47.

Medina (La Imprenta en Lima, t. 1, p. 108) duda de su impresión, y Vargas Ugarte, advierte que el mismo P. Valdivia en su Arte de la lengua Allentiac (f. 14 v.), decía haberla compuesto y pensaba imprimirla. En 1913, el Prof. Rodolfo Schuller dió a conocer algunas hojas impresas del texto, las cuales se guardan en la Biblioteca de la Universidad de Harvard. El Dr. Márquez Miranda, encontró un ejemplar bastante completo en la Biblioteca del Cuzco y ha publicado los textos en la Revista del Museo de la Plata, t. 2, Secc. Antropología.

VALDIVIA, LUIS DE

Relación de la entrada del Presidente Don Alonso de Ribera desde Arauco a concluir paces con los chilenos. Lima, 1607.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 233, nº 1022.

1608

Aqui se Contienen/ Tres Romances En Ala/ banza de la Sancta Cruz/ Compuestos por una Persona/ Religiosa su devota para abivar en los Corazones Catho/ licos la devocion que por tantos títulos deven tener con tan milagrosa señal que lo/ es de que son Christianos./ (Viñeta de la Cruz en cuadro) Romance I. (Colofón:) Con licencia, Impresso en Lima por/ Francisco del Canto. 1608.

4º 4 ff. s.n. f. 4 v. Soneto y Colofón.

Los Romances son tres y están impresos a 2 cols.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 245, nº 434.

1609

CABREDO, RODRIGO DE

Historia del insigne Milagro que hizo Dios por la invocación del Padre Ignacio de Loyola en la ciudad de Lima, á 8 de Noviembre de 1607 en un religioso dominico. Escrita por el Padre Rodrigo de Cabredo de la Compañia de Jesús.

4º Lima, Por Francisco del Canto.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 50-51, nº 55.

Medina (t. 1, p. 113, nº 41) cita esta obra sin haberla visto, con algunas variantes.

OÑA, PEDRO DE

Temblor De/ Lima de 1609/ Governando El Marques/ de Montes Claros, Virrey Excellentissimo./ Y una Canción Real Panegyrica en la/ venida de su Excelencia a/ estos Reynos./ Dirigido a Don Joan de Mendo/ za y Luna, Marques de Castil de Bayuela su Primo-/ génito Succesor./ Por el Licenciado Pedro de Oña./ (*Escudo del Marqués*). Con Licencia. Por Francisco del Canto. 1609.

4º Port. v. en bl. -|- 2-23 ff. n. f.2 (*debajo de una línea de adorno*) Dedicatoria al Marqués de Montesclaros. En los Reyes del Pirú 6 de Nov. de 1600 y 9 años f. 3 Prólogo al Lector. (*Colofón:*) En Lima por Francisco del Canto./ Año de M.D.C.IX. (*adorno*).

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos (1584-1650), p. 52, nº 56.

Medina (t. 1, p. 113, nº 42), anota:

El Temblor de Lima, en verso, por el Licenciado Pedro de Oña. Lima. Francisco del Canto, 1609, 4º.

1610

HERRERA, FRANCISCO DE

(*Escudo de la Orden Franciscana grabado en madera*). Fiel y verdadero/ traslado de un breve memorial de la vi/ da y milagros del sancto Padre Fray Julian de Alcala que ha poco mas/ de quatro años que paso al Señor en el dicho convento, hecho y autorizado por el Padre Fray Francisco de Herrera, comissario de las informaciones/ de el dicho Santo por el Reverendissimo Padre Ministro general de la/ orden de San Francisco, ilustrissimo Cardenal de Toledo y su Sancti-/ dad y impreso en Alcala a 4 de Diziembre de 1609 años/ (*Colofón:*) Con licencia, Impresso en Lima, en casa de Francisco del Canto. Año de 1610.

Fol. 2 ff. s.n. Apost.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 245-246, nº 435.

(*Viñeta*)/ Relacion Delas (sic)/ Fiestas Qve En La/ Ciudad De Lima Se Hizieron Por/ La Beatificacion Del Bienventvra-/ do Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Religion/ dela (sic) Compañia de Iesus, hechas imprimir por D. Alonso (roto)/ de Sarauia Soto Mayor. Alcalde de Corte/ dela (sic) Ciudad delos (sic) Reyes. (*Colofón:*) Con licencia, Imprensa en Lima en cassa de Francisco del/ canto. Año 1610.

8 p. letras capitales y de adorno 29½ cm.

(*Viñetas*)/ Relacion Delas (sic)/ Fiestas Qve En La/ Ciudad Del Cvzco Se Hizieron/ Por La Beatificacion Del Bienaventvra-/ do Padre Ignacio de Loyola, fundador dela (sic)/ Compañia de Iesus, a pedimento de

Don Fer-/ nando de Vera y Padilla. (*Colofón:*) Con licencia, Impressa en Lima en casa de Francisco del/ Canto. Año de 1610.

7 p. letra capital de adorno 29½ cm.

1611

VALDIVIA, LUIS DE

Relación de la entrada en Chile para apaciguar los rebeldes. Lima, 1611.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 233, nº 1024.

1612

ORE, LUIS GERONIMO DE

Relación de los mártires que ha habido en la Florida. Lima, 1612.

4º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 233, nº 1025.

1613

HURTADO DE VERA, JUAN

Quadráginta, et Octo/ Conclusio/ num Manus In Ce/ leberrimo totius Peruvini/ Regni, Divorum Philippi et Marci maiori/ et Regali Collegio./ (*Signo de interrogación entre paréntesis a manera de adorno*) Illustrissimo et Excellentissimo Do-/ mino D. Joanni de Mendoza et Luna Marchioni de Montesclaros, et de/ Castil de Bayuela, e nobilissimo mititum Divi Jacobi Spati-feri Ordine/ Equiti Meritissimo, et hujus Novi Orbis Proregi Dignissimo/ et vigilantissimo/ (*Escudo del Marqués*) A Baccalauro Joanne Hurtado De Vera Et/ de Rosales, ejusdem insignis Collegii observantissimo filio, publice/ disputandarum, dicata, consecrataque./ (*Adornos, paréntesis dobles y signo de interrogación entre dos puntos*) Cum Licentia. Limae/ Ex Typographia Francisci a Canto./ Anno 1613. (*línea de trazos cortos*).

fol. Port. v. en bl. 1 f. Anteport. 1 f. Escudo del Colegio Real de S. Felipe y S. Marcos v. en bl. f. 3 num. Dedicatoria, 4-10 f.n. Conclusiones. En la parte superior de cada fol. enúnciase el lugar del derecho y síguense las 4 Conclusiones que se han de propugnar.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, p. 62, nº 71.

Medina (t. 1, p. 132, bajo el nº 55), lo describe como anónimo, a base de una referencia imperfecta:

Quadráginta et octo conclusionum Marcii in Peruvio Regni Collegio. Lima, 1613, folio.

Citado por Quaritch.

1614

De el Derecho/ de Antigüedad De/ El Collegio de Sant Martin/ de la Ciudad de los Reyes/ Presupónese en el hecho que el Collegio de San Martin . . . fol. 12 ff. s.n. apost. (*Viñeta al fin*) f. 12 v. en bl.

La viñeta es característica de las impresiones de Francisco del Canto. De 1614.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-1650), p. 65, nº 76.

MONTESCLAROS, JUAN DE MENDOZA Y LUNA, MARQUES DE

Reforma de las Constituciones de la Real Universidad y Estudio General de San Marcos hecha y recopilada por el Excmo. Sr. Juan de Mendoza y Luna Marqués de Montesclaros, Virrey del Perú.

fol.

Datos tomados de Vargas Ugarte. Rubén. Impresos peruanos, (1584-1650), p. 66, nº 78.

Este impreso no ha sido citado por ningún bibliógrafo, y Vargas Ugarte, lo da como tal, basándose en la cita que hace del "Prólogo de las Constituciones que hizo y recopiló el Virrey Marqués de Montesclaros a 23 días del mes de agosto de 1614", en el que dice el virrey que habiéndole pedido el Dr. Francisco del Saz, rector de la Universidad, mandase imprimirlas, dió su licencia para ello.

PAULO V

(*Jhs. dentro de un marco de adorno*) Paulo Papa V. Siervo de los Siervos de Dios/ (*Línea de adorno arriba y a los costados:*) A todos los fieles christianos a cuya noticia llegaren las presentes letras sa-/ lud y bendición Apostolica. Con mucha voluntad repartimos los tesoros de los dones celestiales . . . (*Al fin, entre corchetes:*) Para ganar estas indulgencias han de tener la Bulla de la Santa Cruzada de la última predicación.

1 h. doble, fol. v. en bl. s.l.n.a.

Breve concediendo a todos los Religiosos de la Compañía que fueren enviados a Ultramar la facultad de conceder la bendición apostólica y una indulgencia plenaria que podrán ganar todos los fieles a quienes predicaren una sola vez, con las condiciones acostumbradas.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 68, nº 82.

VELASQUEZ, JUAN

(*Letra capital de adorno*) Nos El Doctor Don/ Juan Velásquez Arzediano De/ la Sancta Iglesia de los Reyes y Comissario Subde-/ legado General de la Sancta Cruzada . . . (*Al fin:*) Comisión y mandamiento: para Cura, Maestro de Doctrina. Dada en la ciudad de los Reyes a quince días del mes de Octubre de mil y seyscientos y catorce años (*Rubricada*).

fol. 2 ff. s.n. f. 2 v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 67, nº 80.

1615

(*Escudo de la Universidad de S. Marcos*). Justa Literaria/ que Mandó Publicar El/ Doctor Juan de Soto Rector de la Real Universidad/ de Lima en la venida del Excelentissimo Señor Don Francisco de Borja (Principe de Esquilache y Conde de Mayalde, de la Cámara de Su Magestad/ su Visorrey y Capitán General en estos/ Reynos del Pirú)/.

D (*letra capital*) onde el manso Lima émulo del sabio Tormes y dorado Tajo, con pasos más sosegados camina al mar, en un monte a cuya sagrada falda ...

Después de la convocatoria al Certámen, siguen los "Puntos y Premios que señaló el Doctor Juan de Soto/ Rector de la Universidad/ á dos cols.

Más abajo se señalan los Jueces: de las Poesías castellanas y portuguesas al Sr. Juan de Soto, al Dr. Juan Solórzano Pereyra [etc.]

Colofón: Cum licentia Excellentissimi Proregis. Limae ex Typographia Francisci a Canto. 1615.

1 hoja de 2 fols. unidos v. en bl. orl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 67-68, nº 81.

1616

El Rey ... proveyó por su Virrey, al Sr. D. Francisco de Borja, Principe de Esquilache. (Lima, 1616).

fol. 5 h.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: *Manual del librero hispano-americano*, t. 2, p. 66.

Sermón panegírico moral al misterio de la Santa Cruz. Lima, 1616.

4º

Datos tomados Paz Soldán, Mariano Felipe: *Biblioteca peruana* p. 498, nº 584.

1617

AGÜERO, NICOLAS

Carta de Fr. Nicolás Agüero sobre la admirable vida de Santa Rosa. 1617.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: *Biblioteca peruana* p. 251, nº 66.

CALANCHA, ANTONIO DE LA

Sermón/ del Padre Fr./ Antonio de la Calancha Predicador/ Mayor del Convento de Lima del Orden de los Hermitaños/ de Nuestro Padre Sant Agustín/ Predicado en 27 de Julio de 1617 en el In-/ signe Convento de San Francisco de Lima en la Solemnissima y grave fiesta/ del Octavario Votivo a la Inmaculada Concepción de la Virgen/ María Madre de Dios y remedio nuestro que con moción/ del cielo y devoción general se celebró/ Dirigido al Excelentissimo Señor Prín-/ cipe de Esquilache . . . (*Escudo del Príncipe y a los lados*) Año/ 1617. Con licencia en Lima por Francisco del Canto.

4º Port. v. en bl. (*Cenefa*) Aprob. del P. M. Fr. Diego Verdugo O.S.A. Lima, 8 Agosto, 1617.— Id. del P. M. Fr. Diego Pérez. Lima, 8 Agosto 1617.— Licencia del Gobierno. Callao, 12 Agosto 1617.— El M. Juan Rodríguez de León a Su Excelencia.— Dedicatoria de Fr. Antonio de la Calancha. 3. ff. s.n. -|- 24 ff. n. (f. 24 v. en bl.)

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-1650), p. 74-75, nº 96.

ESQUILACHE, FRANCISCO DE BORJA PRINCIPE DE

(*Escudo Real*) D (*letra capital*) on Francisco de Borja Principe/ de Esquilache conde Mayalde gentilhombre de la Cámara del/ Rey Nuestro Señor, su Virrey, lugarteniente Gobernador y Capitán General en estos Reynos y Provincias del Pirú/ Tierra firme y Chile . . . Fecha en los Reyes a ocho días del mes de Mayo de mil y seyscientos y diez y siete años,/ El Principe Don Francisco de Borja/ Por mandado del Virrey/ Don Joseph de Caceres y Ulloa.

Fol. 1 f.v. en bl.

Provisión ordenando se prohiba la fabricación de chicha y venta de vino ni otros brevajes a los indios. Impresa, sin duda, por del Canto, pues la letra capital con que comienza aparece en otros impresos de este famoso impresor.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 74, nº 94.

LOBO GUERRERO, BARTOLOME, arz.,

(*Escudo arzobispal*) N (*letra cap. de adorno*) os Don Bartholome Lobo/ Guerrero por la Gracia de Dios y de la Sancta Sede/ Apostolica de Roma, Arzobispo de la Ciudad de los Reyes . . . El Arzobispo/ de los Reyes.—/ Por mandado de su Señoria Illustrissima/ El Doctor Fernando Bezerril.

1 h. doble fol. v. en bl.

Auto fho. en Los Reyes a 1º de Set. de 1617. Para que los doctrineros de indios no permitan que en sus doctrinas se haga chicha de sora y otras mezclas supersticiosas ni se haga vino y menos aun los doctrineros lo introduzcan y vendan y que se predique a los indios en su lengua y el que no la supiera lea en los sermonarios impresos el que pareciere a propósito para el día.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos (1584-1650), p. 76, n^o 100.

Nvevas De Castilla Del/ Mes De Enero De 617. Venidas En El/ auiso que
llego a Lima a 18. del dicho año.

4 p. s. f. letra capital 31 cm.

Las Provisiones Qve/ Sv Magestad A Hecho En El Distrito/ dela (sic) Nue-
ua España, y en el del Piru, que se publicaron en veinte y dos/ de No-
viembre de 1617.

3 p. s. f. letra capital 31 cm.

TORRES, AGUSTIN

Relacion Ver-/ Dadera De Vna Carta/ Qve Embio El Padre Prior
Dela (sic) Orden de/ sancto Domingo, de la Ciudad de Vbeda, al Abad
mayor de/ san Salvador de la Ciudad de Granada, de vn caso digno de ser/
auisado, como astuuo doze años vna monja professa, la qual/ auia metido su
padre por ser cerrada, y no ser para casada, y vn/ dia haziendo vn exercicio
de fuerza se le rompio vna tela por/ donde le salio la naturaleza de hombre
como los demas/ y lo que se hizo para sacalla del Conuento: agora/ sucedi-
do en este año de mil y seiscien-/tos y diez y siete. (Colofón:) Esta Re-
lacion fue impressa en la Ciudad de Granada con Lice[n]/cia del señor Pro-
uisor don Francisco de Ledesma, y por/ su original en Seuilla con licencia
impresso por Fra[n]/cisco de Lira. Y en Lima por Francisco del/ Canto.
1617.

3 p. s. f. letras capitales y de adorno 31 cm.

Firmado por Fr. Agustín de Torres.

1618

Fuego que a la/ Ciudad de Constantinopla y armada del gran Turco/ hechó
el Alférez Garcia del Castillo Bustamante de Sevilla./ Dase cuenta en
esta Relacion como el dicho Alférez en compañía de Marcos de Pin/
to natural de Salamanca y Pedro de Chaves, extremeño y otros treinta
cautivos christianos en la noche veinte y nueve de abril deste año de
1618 estan/ do los Turcos ocupados en luminarias y fiestas pegaron fue-
go a la ciudad en q./ se quemó el Palacio, Mesquitas y quarenta mil cas-
sas con mas de doze mil per/ sonas que se perdió más de veinte y cinco
millones. Y assi mismo pegaron fue/ go a docientas velas y escaparon
en quatro galeras Turquesas y se fueron a Mal/ ta aviendo tomado en
el camino treinta navios. Cuentase como embio el Turco/ a pedirlos al
gran Maestre y la respuesta q. dió y de como enfermo de/ pena y pre-
viene armada contra Malta para vengatse/ de los Malteses/ (Colofón:)
Con Licencia en Sevilla y por su original en Lima. Por Melchor d. Agui-
lar. Año 1618.

Fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 246, nº 437.

PAULO V.

(*Viñeta representando a la Inmaculada y a los lados el escudo del Papa y el de España*)/ Decreto De Nvestro/ Sanctissimo Padre El Papa Pavlo V./ En Favor Dela (sic) Inmacviada Concepcion Dela (sic)/ Sanctissima Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra./ Traduzido ala (sic) letra en nuestro vulgar Castellano, del traslado impresso en Roma en latin, que es del tenor siguiente. (*Al fin:*) En Roma en la Imprenta de Reu. dela (sic) Camara Apostolica. Año de 1617. Y por su trasumpto que de alla vino impresso en papel. En Lima con/ licencia del Excelentissimo Principe de Esquilache. Y del Ordinario delos (sic) Reyes. Por Francisco del Canto. Año. 1618.

1 h. orlada letra capital de adorno 42 x 29 cm.

Relacion de avisos de todo lo que ha sucedi/ do en Roma, Nápoles, Venecia, Genova, Sicilia, Francia, Alemania, Inglaterra y/ Malta y otras partes desde seys de Enero deste presente año de 1618, embiada desde/ la dicha ciudad de Roma a esta de Sevilla a un Personaje grave/ (*Sumario en diez líneas*). Impresso con licencia en Sevilla y por su original en Lima. Con licencia del Excelen/ tissimo Príncipe de Esquilache. Por Francisco del Canto. Año de 1618.

Fol. 1 f. y 1 en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 246, nº 436.

Relacion De Las Provissi/ ones muy copiossas del Piru y Mexico China y otras/ Partes Del Reyno. (*Al fin:*) Con licencia en Lima. año. 1618. 3 p. s.f. 31 cm.

SERRANO DE VARGAS, JUAN

Relacion De/ la garnde (sic) ruyna que ha hecho el rio Guadal-/ Quivir En Sevilla, Triana Svs Ri/ beras, Alcolea y Cordoua y assimiosmo (sic) la q hizieron los rezios/ ayres arroyos en Granada, Ecija, Anduxar, Loxa, Antequera, Sa[n]/ lucar y otras partes de Andaluzia, Hecha y ordenada por Iua[n] Ser-/ rano de Vargas, natural de Salamanca ympressa en Seui-lla, Y con/ Licencia en Lima (*Al fin:*) Succedio a diez y ocho de Marco (sic) de 1618. años.

4 p. s.f. letra capital de adorno 30½ cm.

(*Adorno*) Vitoria Felicissima/ de España contra quarenta navíos de enemigos que/ andavan en la playa/ y costa de la ciudad de Valencia a qua-

tro de Abril. Dase cuenta de co/ mo quatro galeras de Napoles pelea-
ron con siete navíos, matando y cau/ tivando más de quatro mil perso-
nas y dieron libertad a un Obispo y a/ tres clérigos y a unos frayles Fran-
ciscos que viniendo de Roma a Salaman/ ca al Capitulo los avian cau-
tivado. I de las fiestas que Don Otavio de/ Aragón hizo a la limpia Con-
cepción en hazimiento de gracias y/ del cas/ tigo que los muchachos die-
ron a ciento y treinta moriscos andaluzes que/ venían entre los turcos
entre los quales murio Gabriel de los Santos pa-/ nadero morisco que vi-
via en la Caba vieja de Triana/ Impresso con licencia en Sevilla y por
su original y con licencia del Excelentissimo/ Principe de Esquilache.
En Lima por Francisco del Canto. Año de 1618. (Al fin:) Laus Deo/
Otras nuevas de la Canonización de San Isidro de Madrid y otros dos
Santos España/ les con otras cosas curiosas y de gusto se quedan aca-
bando.

fol. 2 ff.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-
1650), p. 81, nº 110.

1619

Iesvs Maria./ Informacion/ En Derecho./ En Defensa De La Exemcion Ab-
so- luta que las Religiones tienen de los ordinarios, y de la espe/ cial
de que los Doctrinantes Religiosos no sean por/ ellos visitados de cos-
tumbres, ni exami- nados en el ydioma./ Hecha Por Parte De La Re-
ligion/ de nuestro Glorioso Padre San Francisco en esta Prouincia/ y
Conuento de Lima. Para la causa que cerca desto se/ trata en esta ciu-
dad de los Reyes./ (Escudo de la orden de San Francisco)/ Con Li-
cencia./ En Lima. Por Francisco Lasso./ Año de 1619.

33 h., 1 h. s.f. letras capitales y de adorno 27 cm.

Medina (t. I, p. 153, nº 80) anota:

Información en derecho en defensa de la exempcion absoluta que las
Religiones tienen de los ordinarios, y de la especial de que los doctrinantes
Religiosos no sean por ellos visitados de costumbres, ni examinados en el idio-
ma. Hecha por parte de la religion de San Francisco en esta Prouincia y
Conuento de Lima. Lima, Francisco Lasso, 1619.

Fol.— 34 hojas.—

Relacion de su/ ceso de la Armada/ Real de Philipinas y victoria/ que al-
canzó de los Olandeses que tuvieron sitiada seys meses/ a la Ciudad
de Manila con diez naos por el Alferes Die/ go Gonzales de Arcos ayu-
dante de su infanteria./ Esta armada de enemigos fueron dos esqua/
dras, la una que estava en las Malucas/ y la otra la que estuvo en es-
te/ puerto del Callao./ (Colón:) Con Licencia del Excelentissimo Prin-
cipe de Esquilache. En Lima/ por Francisco del Canto. Año 1619.

Fol. 3 ff. s.n. p. 6 v. en bl. En una de las páginas gran viñeta al centro.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 247, nº 438.

Relacion Verda/ dera Donde se confirma el fuego de Costan/ tinopla Y relacion general de todo el/ mundo/ En Sevilla Por Juan Serrano de Vargas y por su original/ En Lima por Melchor de Aguilar. Año de 1619/ (*Signos de interrogación entre paréntesis por vía de adorno*).

fol. 2 f. f. 2 v. Licencia dada en Sevilla a 12 de Jun. de 1618 por el Licenciado Barnuevo para imprimir esta Relación.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 84, nº 117.

1620

Relacion/ De La Fiesta Qve/ Hizo La Compania (sic)/ de Iesus en Lima, a la nueua de la beatifi/ cacion del Beato Padre Francis/ co Xauier. 4 p. s.f. letra capital de adorno 29½ cm.

Impreso en Lima, 1620: "Ilego Viernes doze de Iunio de este año de veinte a esta ciudad de los Reyes el auiso de España..."

1621

Relación De Las Provisiones/ que han salido por el Real Consejo de las Indias, desde el mes de Agos-/ to deste año de 1620, hasta Marzo de 1621/ Eclesiásticos.

Fol. 2 ff. s.n. á 2 cols. excepto en la última página que es de Noticias. s.l.n.a. pero probablemente de Lima y de 1621.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 97, nº 133.

Carta segunda que escribió un cava-/ lleo desta Corte a un su amigo. fol. 2 ff. Madrid, Mayo 16 1621.

Impreso en la obra: *Cartas de Andrés de Almanza etc. ...*, p. 15, donde se reproduce esta edición de Lima.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 97, nº 135.

Tercera Carta que escribió un cavallero desta Corte a un su amigo. fol. 2 ff. Madrid, 22 Jul. 1621.

Imp. en obra citada, p. 35.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 97, nº 136.

Quarta Carta que escribió un cavallero desta Corte a un su amigo.

fol. 2 ff. Madrid, postrero de Agosto 1621.

Imp. en obra citada, p. 53.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 97, nº 137.

Quinta Carta que escribió un caballero desta Corte a un su amigo.

fol. 2 ff. Madrid, Oct. 16 1621.

Impreso en obra citada, p. 71.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 97, nº 138.

Sexta Carta que escribió un cavallero desta Corte a un su amigo.

fol. 2 ff. Madrid, Oct. 22 1621.

Imp. en obra citada, p. 85.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 97, nº 139.

Septima Carta/ Bien se podrá poner por Septima Carta/ la muerte y elogi/ o del Gran Conde de Benavente, la qual pondrá de ver/ bo ad verbum, como la escribió un virtuoso de esta/ Corte y esto hago por proseguir con mi obli-/ gación y avisar a v. m. de lo que hay de/ nuevo de este lugar. fol. 2 ff.

Imp. en obra citada, p. 105.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 98, nº 105.

1622

Contrato De Las/ Missas de la Congregación de Nuestra Se-/ ñora de la O./ E (*letra capital de adorno*)n la Ciudad de los Reyes del Perú/ en tres días del mes de Julio de mil y seiscientos y veinte y dos años: es-/ tando en la casa y Colegio de S. Pablo . . . (*Al fin:*) Todo lo contenido en este papel confirmó y aprobó el Padre Juan de Frias Herran/ Preposito Provincial de la Compañia de Jesus en esta Provincia del Pirú. I/ mandó que así se guardasse./ Juan de Córdova. El Licenciado Pardo del Castillo/ Francisco. Flores, Lorenzo López de Gamiz/ Por mandado de la Congregación/ Juan Flores, Secretario.

fol. 2 ff. s. n. s. l. n. a.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 98, nº 142.

VEGA, FELICIANO DE

Alabado Sea El/ Santissimo Sacramento/ (*Jhs. dentro de un óvalo y adornos en cuadro*) Resolución/ De la Duda Que se/ a puesto en el Cabildo Sede Vacante desta/ Santa Iglesia Metropolitana de los Reyes/ sobre si se deve tomar residencia al Provi/ sor y Vicario General, que fué del Ilus/ trissimo Señor Arzobispo difun/ to de buena memoria/ Por el Doctor Feliciano de

Vega/ Canónigo de dicha Santa Iglesia y Retor de la Real Universidad/ Catedrático de Prima de Cánones en ella y el que uvo el dicho ofi/ cio de Provisor, y Vicario General, y de Ordinario del Santo/ Oficio en todos los treze años del gobierno del dicho/ Señor Arzobispo/ A (*letra capital de adorno*) unque por ser este/ negocio mío . . .

fol. 4 ff. s. n. f. 4 v. en bl.

Fdo. Lima 20/ de Mayo de 1622. El Dot. Feliciano de Vega.

Síguese la aprobación dada á esta resolución por los Doctores de San Marcos: La Reynaga Salazar, Cipriano de Medina, Juan Hurtado de Vera, Juan del Campo y Godoy, etc. etc.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 100-101, nº 148.

1623

Capitulos de reforma-/ ción que su Magestad se sirve de mandar guardar/ por esta ley, para el guouerno (sic) del Reyno./ (*Colofón:*) *Impresso* en Lima por Geronymo de Contreras/ Año de 1623.

fol. 8 ff. sign. A.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 101, nº 149.

Nuevas De Castilla, Y Otras Partes, Ve-/nidas en el auiso deste presente año de 1623. (*Colofón:*) *Impresso* en Lima; Per Geronymo de Contreras./ Año de 1623.

4 p. s. f. letra capital 31 cm.

RECIO DE LEON, JUAN

Señor: Relación que Juan Recio de Leon, Maese de campo general, poblador de las Provincias Tipuani, Chunchos y Paititis. Teniente de Gobernador y Capitan General y Justicia Mayor de las dhas. Provincias y descubridor dellas por V. M. Caminando desde los reinos del Piru, cien leguas por cada parte, por el Rio Diabeni hasta el mar del Norte, presentó a V. M. acerca de lo que conviene hacer y proveer tocante al servicio de V. M. . . .

S. fha. probablemente 1623 ó 1629.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 113, nº 183.

Relacion Breve De Los/ Grandes y Rigvrosos Martirios Qve El A-/ No (sic) Passado De 1622. Dieron En El Iapon, A Ciento Y Diez Y/ ocho ilius-trissimos Martyres, sacada principalmente de las Cartas de los Padres de la compañía de Iesvs/ que alli residen: y de que an referido muchas personas de aquel Reyno, que en dos Nauios/ llegaron a la Ciudad de Manila á 12, de Agosto de 1623.

4 p. s. f. letra capital 29½ cm.

Relación certissima de la felicissima/ Vitoria que a tenido Don Gonzalo de Córdoba, en los Estados de Flandes/ en 29 de Agosto del año de 1622/ Tratase en esta Relación de la violenta Muerte de/ el gran Turco y rebelión que uvo contra el, levantando por Emperador a su tío, hombre inútil.

fol. 2 ff. s.l.n.a.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 103, nº 155.

Relacion/ de la Venida/ En Secreto y Por La/ posta desde Londres a Madrid del Principe Don/ Carlos de Inglaterra. Refiérense los Sucessos de/ su viaje, entrada en Madrid, salida (sic) en publico/ de la señora Infanta, vistas del Rey Nuestro/ Señor con el Principe y otras cosas curiosas. (Colofón:) Con licencia/ Impresso en Lima Por/ Gerónimo de Contreras Año de 1623.

fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 103, nº 157.

Relacion/ De Las Nuevas Veni-/ das en este Auiso que llevo a dos de Mayo/ de la Corte donde trata de todo lo suce-/ dido. Año de 1623. (Colofón:) Con Licencia, En Lima/ por Geronymo de Contreras; Año/ de 1623.

4 p. s.f. letra capital 31 cm.

Relacion de las prouisiones que van saliendo, desde/ Mayo de 622. hasta Abril de 623. por el Real Consejo de las Indias.

3 p. s.f. letras capitales 31 cm.

Relación del Rencuentro que a tenido Don Juan Faxardo de Guevara del Consejo de Guerra/ de su Magestad y Capitán General de la Armada Real de la Guardia del Estrecho de Gibraltar con ochenta na/ víos de Olanda en seis de Octubre de 1622 en el Parage de Málaga. (Colofón:) Con licencia en Lima por Gerónimo de Contreras. Año de 1623.

Fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 104, nº 160.

Medina (t. 1, p. 248. nº 104) anota:

Batalla naval que tuvo el general Don Juan Fajardo de Guevara, junto á Malaga, con 80 navios olandeses, en 6. de Octubre de 1622. Impresa en Lima, 1623, folio.

Relacion Verdadera de la Vitoria que/ a tenido el Señor Don Juan Manrique de Cardenas, hermano del Señor Duque/ de Maqueda, en las fuerzas de Orán, contra Moros y Alarbes, por el mes de Agosto de 1622.

fol. 2 ff. s.l.n.a.

Impreso probablemente de Lima . . .

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 103, nº 156.

Verdadera/ Relacion/ De La Entrada Del/ Principe Carlos de Inglaterra/ en la Corte de Madrid, Viernes diez y siete de Marzo/ este año de 1623/ Dáse cuenta de la General alegría que en la Corte uvo con la venida/ deste Principe y la Causa della/ (*Escudo real de España con las Aguilas en cuadro*) Impreso en Madrid y por su original con licencia del Señor Oydor Alta-/ Mirano por Francisco de Lyra.

fol. 2 ff. s.n. Al fin: (*Viñeta*).

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 104, nº 159.

VEGA, FELICIANO DE

Alabado/ Sea el Santis-/ simo Sacramento/ (Jhs) Alegacion En/ Derecho En Favor de los Ca-/ tederáticos de Teología y Cánones de la Real Universi-/ dad desta ciudad de los Reyes del Piru: para que siendo/ Prebendados en la Santa Iglesia Metropolitana della/ devan gozar enteramente de la Renta de sus Prebendas/ el tiempo que estuvieren ausentes y no assistiesen en el/ Coro y Oficios Divinos, por la ocupación de sus Catre-/ das como si realmente residiessen. Sin embargo de la du-/ da que a puesto el Señor Dean y Cabildo en esta Sede va/ cante, en razón de que deven ser multados en la terce-/ ra parte de las ausencias, y que para esto se les a de apun-/ tar en el libro del quadrante/ Por el Doctor Feliciano de Vega/ Canónigo de la dicha Santa Iglesia y Rector de la dicha Real/ Universidad y Catedrático de Prima de Cánones en ella/ que es con quien la dicha duda se a/ tratado. (*Colofón*;) Impressa en Lima/ por Geronymo de Contreras./ Año de 1623.

fol. 12 ff. n.

Suscrita por D. Feliciano de Vega, Lima 12 de diciembre de 1622.— La alegación termina al f. 10 r. á la v.— Aprobación del P. Diego de Santistevan, de la Compañía de Jesús y Confesor del Marqués de Guadalcazar, Id. de los Doctores de la Universidad de San Marcos, Larrinaga Salazar, Cipriano de Medina, Joan de Soto, Tomás de Avendaño etc. etc. y de los P.P. M.M. Fr. Agustín de Vega O.P., Luis de Bilbao O. P. Francisco de Contreras S. J., Hernando de Leon, Garavito S. J. Juan Muñoz y Juan Córdoba S. J.

Medina (t. 1, p. 249-250, nº 108) anota:

Alegación por los Catedráticos de Teología y Canones de la Universidad de San Marcos de Lima sobre que siendo prebendados deben ganar la renta decimal de sus prebendas en las horas de coro que empleen en la enseñanza. Por D. Feliciano de la Vega. Lima, por Geronimo de Contreras, 1623, folio.

1624

AGUILAR DEL RIO, JUAN DE

Memorial que ofrece el Licenciado Don Juan de Aguilar del Río, Arcediano de la Iglesia de la ciudad de Arequipa del Reyno del Perú; al Rey, a su Real Consejo de las Indias y al Conde Duque de Olivares, en razón de su restauración y reparo assi en lo que toca al bien espiritual como el temporal de los Indios naturales del y a su conversión y enseñanza. Lima, 26 Junio 1623.

fol. 20 ff.

Prince lo titula "Discurso sobre las desgracias y necesidades de las Indias. Escrito por el Dr. Juan Bautista Aguilar del Río. 1624.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 105, nº 162.

Nuevas/ de Castilla./ Proveimientos y/ mercedes que la católica Magestad del Rey/ Nuestro Señor á hecho en la villa de Ma/ drid desde treynta y uno de Marzo/ hasta veynte y seys de Junio que/ salió el Aviso/ (*Escudo Real*) Con Licencia/ Impresso en Lima, Por Gerónimo de/ Contreras año de 1624.

fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 107, nº 166.

Relacion/ I Discurso Del Viaje/ de la Real Armada de las Indias, que salió/ de la Habana para España este año/ de 1624. (*Colofón:*) En Lima/ Impresso por Gerónimo de Contreras./ Año de 1624.

fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 108, nº 170.

Relacion/ Verdadera de la/ Entrada y Recibimiento que hizie-/ ron a Don Juan de Mendoza, Marqués de la Hinojosa y Capi/ tán General de la Artillería de España y Embaxador tras/ (*sic*) ordinario de Inglaterra que al presenta está por el del Rey Nuestro Señor. (*Colofón:*) Con Licencia/ Impresso en Lima por/ Geronymo de Contreras, Año de mil y/ seyscientos y veinte y quatro.

Fol. 2 ff. f. 2 v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 108, nº 171.

Relación Verda-/ dera Embiada de los/ Estados de Flandes por Personas Fidedig-/ nas de la ruyna que a causado el mucho yelo y nieve en la isla de Olan-/ da y como el rio Leek a anegado mas de quarenta ciudades y villas donde/ murieron muchas personas y se perdió gran cantidad de hacienda y/ ganado mayores y menores como más largamente

se/ refiere en esta relacion/ Con Licencia, en Lima, por Geronimo de Contreras, año de 1624.

Fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 108, nº 172.

TORO, BERNARDO DE

(*Imagen de María Inmaculada en un círculo y en torno la leyenda:*) Concepta sine peccato originali, todo dentro de un marco de estrellas. A un lado: In Con-/ ceptione/ tua Vir-/ go (*tres estrellas arriba y abajo*) y al otro: Inma-/ culata/ Fuis-/ ti/ (*otras tantas estrellas*). Relación De/ la Institución En Ro-/ ma de la Inmaculada Concepción/ de la Virgen María nuestra Señora. Por la Santidad del/ Papa Urbano VIII N. Señor/ Copia de dos cartas escritas de Roma/ a dos señores Prevedados de la S. Iglesia Mayor de la Ciudad de Sevilla./ (*Colofón:*) En Lima/ Impreso por Geronimo de Contreras/ Año de 1624.

fol. 2 ff. s.n.

Las cartas están fechas en Roma Feb. 8 y 1624.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 109, nº 173.

ZARATE, GABRIEL DE

Sermón/ En La Dedicación/ I Fundación De La Iglesia I/ Monasterio de Santa Caterina de Sena de la Ciudad de/ Lima: Predicado en presencia del Excelmo. Señor/ Marqués de Guadalcázar Virrey/ del Piru, etc./ Por el P. M. Fr. Gabriel de Zarate Provincial que a sido de la Provincia del Perú/ del Orden de Predicadores, y al presente Prior del Convento de Nuestra Señora/ del Rosario de Lima, y Vicario Provincial a 11 de Febrero de 1624/ Al Excelentissimo Señor Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montescalros, y Marqués de Castil de Bayuela, Señor de las Villas de la Higuera/ de las Dueñas, el Colmenar, el Cardoso, el Vado, y Valconete; del Con/ sejo de Estado y Guerra del Rey N. S. etc./ (*Escudo del Marqués dentro de un marco de adorno*)/ Con licencia; impreso en Lima por Geronimo de Contreras;/ Año de 1624.

4º Port. v. Licencia del Ordinario Los Reyes 17 de Abril de 1624 a f. 2. Aprobacion del P. M. Fr. Luys de Bilbao O. P. v. Dedicatoria, suscrita por Juan de Robles. -| f. 3-16 n. y apostillados.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén. Impresos peruanos, (1584-1650), p. 109, nº 174.

Medina (t. 1, p. 251, nº 113) anota:

Sermón predicado por Fr. Gabriel de Zárate, Prior del Convento de N. S. del Rosario de Lima y Vicario Provincial del Arzobispado de los Reyes, de la Orden de Predicadores, en la dedicacion y fundacion de la Iglesia y Monasterio de Santa Catalina de Sena. Lima, 1624.

4º.— (*Falta la portada*).— 1 hoja prel. con la aprob. de Fr. Luis de

Bilbao, Lima 17 de Abril de 1624, y la dedicatoria del presbítero Juan de Robles al Virrey Marqués de Montesclaros.— Hojas 3-16.

1625

CASTELLANOS DE GONGORA, BERNARDO

Sermón/ Que Predicó El/ Bachiller Bernardo Caste-/ llanos de Gongora, Cura y Vicario/ del Beneficio de San Pedro de Acas. En la Iglesia de San Juan de Co-/ chas en el recibimiento que en ella se hizo al Ilustrissimo Señor Don/ Gonzalo de Ocampo, Arzobispo de los Reyes, del Consejo de su/ Majestad .../ Dedicado al dicho Ilustrissimo Señor/ (*Escudo del Arzobispo*) Con Licencia/ Impresso en Lima. Por Geronymo de Contreras/ año de 1625. (*Colofón:*) Con licencia/ Impresso en la/ Ciudad de los Reyes Por/ Geronymo de Contreras/ Año de 1625.

8º mr. Port. v. en bl. -|- Aprob. del P. Jerónimo Montesinos S. J. 23 Oct. 1625. Petición del Autor para la impresión. Lic. del Ordinario, 6 Nov. 1625. 1 f. -|- Dedicatoria 1 f. y 4 á 26 ff. n.

Constitutiones/ Fratrum Ordinis Sancti Dominici P. N./ Sororum et Tertii Ordinis Penitentiae/ cum Instructione Officialium/ Rmi. P. Fr. Mtri Umberto/ et Tractatus De judiciis in Ordine faciendis/ Formulario principalium actuum ad officium/ Prioris Provincialis et Conventualis/ Ordinis/ At que etiam/ Series Magistrorum et Compendiosa/ Chronica./ Typis datum Limae Anno/ 1625./ Apud Hieronymum Contreras. (*Colofón:*) (*Línea de filetes*). Limae. apud Hieronymum de Contreras/ Anno Domini 1625. A plana y renglón seguido.

8º Fol. 1 n. Prologus ... 213 ff. n. á 2 cols. Índice f. 199 al fin. Síguese: Incipiunt/ Constitutio/ nes sororum Ordinis/ Praedicatorum. 192 ff. n.

LOPEZ DE CARAVANTES, FRANCISCO

Discurso de las deudas de Hazienda que se deven a Su Magestad en la Caxa Real de la villa Imperial de Potosi, de la Provincias del Perú.
fol.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1534-1650), p. 112, nº 180.

MORALES, JUAN BAPTISTA DE

La prometida/ declaración/ venida de España/ de las prodigiosas señales del/ monstruoso Pescado que se halló en un río de Polonia en/ Alemania, cuyo retrato se embió a España/ este año de 1624/ A Don Francisco de Toledo y Solier/ Por Juan Baptista de Morales su Autor. (*Colofón:*) Impresso en Lima; Por Geronymo de Contreras, Año de 1625.

fol. 2 ff.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1534-1650). p. 112, nº 182.

Medina (t. 1, p. 253-254, n° 118) anota:

La prometida declaración venida de España de las prodigiosas señas del monstruoso Pescado que se halló en un río de Polonia en Alemania, cuyo retrato embió a España, este año de 1624.— Por Iuan Baptista de Morales, su autor. Lima, 1625, fol.

Regvla/ B. Avgvstini/ Episcopi/ et/ constitvtiones Fratrvm/ Ordinis Praedicatorum, cum alijs vt/ in sequenti pagina/ (*Gran esc. de la Orden*)/ Cvm Licentia./ Limae; Apvd Hieronymvm de/ Contreras, Anno Domini 1625.

En 8. Port. con el índice al reverso. Prels.: Circular del Rmo. P. Fr. Serafín Sicco de Pavía. Circular del Rmo. P. Fr. Vicente Bandelli. 213 págs. en la primera Parte, y 192 en la Segunda, fol. Colofón: "Apud Hieronymum de Contreras,/ Anno Domini 1625".

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 289, n° 190.

Relación de los casos notables sucedidos en Lima y como dejó burlados a los holandeses la armada de España. 1625.
fol.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 233, n° 1031.

OSUNA, DUQUE DE

Discurso de muchas/ cosas notables y de edificación/ que dixo e hizo en la prision y al tiempo de/ su muerte el Excel. Duque de/ Osuna./ (*Al fin*:) Impresso en Lima: por Geronymo de Contreras. Año de 1625.

Fol. 2 ff. s. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 247, n° 439.

1626

BILBAO, LUIS DE

Sermón/ En Pública Ac/ ción de Gracias A Nuestro/ Señor, por el nacimiento de la Sereni/ síma Infanta Doña Margarita/ de Austria./ Predicó el P. M. Fr. Luys de/ Bilbao, de la Orden de Predicadores, Calificador del Santo Oficio/ Catedrático de Prima de la Real Universidad de Lima, y/ Provincial de la Provincia del Piru./ A la Señora D. Mariana Francisca Fernández de Cordova/ hija del Excellentísimo Señor Don Diego Fernández de/ Cordova, Marques de Guadalcazar, Virrey, y Ca-/ pitán General de los Reynos del Piru. (*Escudo del Marqués*). Con licencia de su Excelencia: En Lima Año de 1626.

4º Port. Orí. v. en bl. f. 1. Dedicatoria f. 3 Sermón. 16 ff. n. y enarcanados con doble línea de filetes. f. 16 v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 115, n° 188.

1627

Relacion/ De Lo Sucedido en Flan/ des, Italia, Dinamarca, y otras partes.
(Colofón:) Impreso en Lima, Por Geronymo de Contreras, Año 1627.
fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 119, n° 199.

RODRIGUEZ CISNEROS, JUAN

Epítome de la Vida, Virtudes y Milagros del portentoso Apóstol del Reyno del Perú Fr. Francisco Solano. Escribióla Fr. Juan Rodríguez Cisneros de la Orden de S. Francisco.

Citada por Prince. Medina, (t. 1, n° 132 y 139) identifica esta obra con otra de Fr. Diego de Córdoba Salinas, impresa en 1630 y de la cual no alcanzó a ver ejemplar alguno, si bien es indudable que viera la luz pública pues lo dice claramente Fr. Diego en su Crónica, p. 172.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 120, n° 200.

1628

Copia De Vna Carta Del Padre Antonio Fer/ nandez Superior de las casas que la Compañía de Iesvs tiene en el Imperio de Etiopia,/ escrita en Dancas, Corte del Emperador de los Abexinos, en 11. de Junio de 626. a su Pro-/ curador en Madrid, del recibimiento que aquel Emperador hizo al Patriarca Cato-/ lico: y de la reacción de aquel Imperio a la Iglesia Romana. (Colofón:) Impreso En Lima; Por/ Geronymo de Contreras; Año de 1628.

4 p. s. f. letra capital 29½ cm.

ESPINAR. JUAN DE

Sermon/ Predicado en La/ Fiesta de Nuestro Glo-/ riosissimo P. Santo Domingo Patriarcha/ de la Orden de Predicadores/ Por el Maestro Fray Juan de Spinar Vicario incapite del Convento de/ Nuestra Señora del Rosario de Lima y Vicario Provincial de su Arzobispado y Obispado de Guamanga./ A nuestro Muy Reverendo Padre Maestro, Frat Luis/ Cornejo Provincial que a sido, Prior del Rosario/ de Lima y Vicario General desta Provincia/ de San Juan Baptista del Peru/ (*Escudo de la Orden y a los lados verticalmente: Cornua/ in Manibus ejus*)/ Impreso en Lima. Con licencia de su Excelencia. Año de 1628.

4º Port. orl. v. en bl. Aprob. del M. R. P. Fr. Miguel de Ribera O. M. 9 de Set. 1628. Dedicatoria, v. en bl. p. 3-6. p. 7-a 28 Sermón.

SARMIENTO DE MENDOZA, MANUEL

Por/ La Universidad/ De Salamanca/ Y Las/ Sagradas Religiones de Santo/ Domingo y San Agustín/ Sobre/ La Confirmacion Del/ Estatuto, Juramento de enseñar y leer las do- trinas de San Agustín y Santo Tomás/ y no contra ellas/ (*Viñeta*) Con Licencia de su Excelencia, en Lima, Año de/ 1628.

8º menor. Port. v. en bl. -|- 3-196 p.n. -|- 1 f.s.n. con los nombres que suscriben este escrito: Por la Univ. de Salamanca: el M. D. Manuel Sarmiento de Mendoza. Fr. Basilio Ponce de León. D. Balboa de Mogrojon. Por la Orden de Sto. Domingo, El M. Fr. Diego de la Fuente. El M. Fr. Domingo Pimentel. El M. Fr. Bernardino de Ayala. Por la Orden de S. Agustín: El M. Fr. Bernardino Rodríguez. Fr. Martín Cornejo. Fr. Francisco Guiral.

Es reedición de otra hecha en Barcelona.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 122, nº 205.

1629

ARIAS DE UGARTE, FERNANDO

Constitvcciones/ Synodales/ Del Arzobispado/ De La Ciudad De/ la Plata, Prouincia de los Charcas/ en el Perú./ Hechas, Y Ordenadas Por El Ilvstrissimo, y Reuerendissimo Señor Dotor (sic) Don Fernando Arias Vgar- te, Arzobispo/ de la dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad./ Y Pvblicadas En La Synodo Diocesana,/ que su Señoría Ilustrissima Celebró en la dicha ciudad de la Plata,/ en quatro dias del mes de Marzo de 1628 años./ (*Escudo del Arzobispo*)/ Con Licencia/ En los Reyes, Impresso por Geronymo de Contreras; Año de 1629.

17 h. letras capitales 28 cm.

Prels.: Licencia del Virrey Marqués de Guadalcázar. Lima, 16 de octubre de 1628, fol. 2.

In Festo/ S. Ignatii Confes-/ soris et Societatis Jesu Fundatoris/ Missa di- citur: Os Justi de Com-/ muni Confessorum non/ Pontificum/ Collec- tae/ Pro Missa Pontificia/ S. Ignatii Confessoris/ Oratio . . .

fol.; 2 ff. s.n.; f. 1 orlado; v. en bl.

f. 2 en bl. v. Acuerdo del D. D. Feliciano de Vega, Provisor y Vicario General sobre el Oficio y Misa de S. Ignacio de Loyola en su día; fha. Lima, 26 de Junio de 1629.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 213, nº 208.

Oraciones tradvcidas en lengua del reyno de Angola. Por orden del P. Ma- teo Cardoso, teólogo de la Compañía de Jesus, natural de Lisboa. Im- pressas primero para el reyno de Portugal; y aora de nuevo con la de-

claracion de lengua Castellana. En Lima por Geronymo de Contreras, junto al conuento de Santo Domingo, año de 1629.

4.º 14 p. 1 h.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 5, p. 359.

VEGA, FELICIANO DE

El Doctor Feliciano de Vega, Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana desta/ ciudad de los Reyes del Perú, Catedratico de Prima de Canones jubilado en la/ Real Vniversidad, Prouisor, y Vicario General deste Arzobispado en sedeva- (sic)/ cante, &c. A todas las personas, estantes, y habitantes en este dicho Arzobispado, sa-/ lud en nuestro Señor Iesv Christo, que es la verdadera salud. Hago saber, que nuestro/ muy Santo Padre Vrbano Papa Otauo, que oy rixe la Iglesia, en la Bula de la Canoni-/ zacion del santo Patriarca Ignacio de Loyola, Fundador de la sagrada Religion de la/ Compañia de Iesvs, Dada en Roma, a seys días del mes de Agosto, del año passado de/ mil y seiscientos y veynte y tres, en el año primero de su Po[n]tificado, estatuyó, y deter-/ minó, que todos los Fieles Christianos pudiesen en honra, y veneracion del glorioso Santo, edificarle Iglesias, y Altares.

1 h. letra capital de adorno 29½ cm.

Pastoral dada en Los Reyes, 26 de junio de 1629.

1630

CORDOBA, DIEGO DE

Vida, Virtudes, y Milagros del Nuevo Apóstol del Piru el Venerable P. Fr. Francisco Solano de la Seráfica Orden de los Menores por el P. Fr. Diego de Córdoba Salinas, que la dedica al Católico Monarca Don Felipe III. Lima, Geronymo de Contreras.

4º 21 ff. s.n. de prelims. -|- 525 p.n. -|- 6 ff. s.n. con Poesías (entre ellas la Canción Real de Oña) -|- 4 ff. s.n. de Tabla. -|- 2 láminas del Santo. A la v. de la portada se advierte que al fin del volumen, se hallará el Memorial de las Historias del Nuevo Mundo Pirú . . . de Fr. Buenaventura de Salinas, pero hay ejemplares sin dicho Memorial.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos. (1584-1650), p. 125-126, nº 213.

Medina (T. 1, p. 269, nº 139) anota:

La vida y milagros del Apostol del Perú, venerable Padre Fr. Francisco Solano. Por Fr. Diego de Córdoba. Lima, 1630, 4º.

Nos Los Inquisidores/ Contra la Herotica Prave-/ dad y Apostasia en la Ciudad y Arzobispado de los Reyes con/ el Arzobispado de la Provincia de los Charcas y los Obispados de Quito, el Cuzco, Rio de la Plata, Tucumán, Santiago de/ Chile, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Guamanga, Arequipa/ y Truxillo y en todos los Reynos, Estados y Señoríos de las/ Provincias del Pirú y su Virreynato, Governación y distrito, de

sus Audiencias Reales que en las dichas ciudades/ Reynos y Provincias y Estados residen por auto/ ridad apostólica & A/ (*letra cap. de adorno*) todos los vezinos/ moradores, estantes y residentes en/ todas las ciudades, villas . . .

fol. 6 ff. apostill.

Edicto del Santo Oficio relativo a la visita que ha de hacer este Tribunal. Sin fha. pero probablemente de 1630.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 126-127, nº 214.

Nuevas/ de Castilla/ Que llegaron En/ Diez y Siete de Enero/ deste presente año de 1630/ Van En Esta Relación Los/ proveymientos hechos por Su Magestad/ Impreso por Geronimo de Contreras, en Lima, junto al/ Convento de Santo Domingo/ En quatro de Mayo de 1630 . . .

f. 1 v. Provisiones de Castilla. f. 2 Provisiones del Piru. f. 2 v. Provisiones de Nueva España.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 129, nº 219.

Recopilacion/ de Devociones Agra/ dables al Glorioso S. Joseph, Es/ poseso de la Virgen Maria N. S./ y las alabanzas mas notables/ que los Santos Doctores dizen/ deste Santo: la esclavitud de/ sus devotos y oficio divino en/ romance, aora añadido./ A la Santissima Virgen Maria/ su carissima Esposa/ Por un esclavo suyo Religioso/ Descalzo del Orden de/ San Agustin/ Y por otro secular añadidas al/ gunas oraciones y modo breve/ de ofrecer el Rosario y santo/ Sacrificio de la Missa y/ vida de Christo.

12º Port. ori. v. en bl. Aprov. del P. Fr. Antonio de la Calancha O.S.A. Colegio de S. Ildelfonso 13 de Feb. de 1630. Dedicat. Prólogo al Letor. 10 ff. s.n. ori. Texto . . .

El único ejemplar que hemos visto se halla trunco y, por esta razón, no podemos fijar el número de páginas del libro.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 124-125, nº 211.

Relacion/ Breve de la/ Vitoria que Tuvo Don/ Fadrique de Toledo Marqués de/ Villanueva, contra los enemigos que estaban sitiados en la/ isla de San Christóval: conforme al Aviso que se tuvo/ de Tierrafirme que llegó a esta ciudad de los/ Reyes, a 17 de Enero, de 1630/ Van en esta relación muchas nuevas de Francia, Alemania y otras partes. (*Colofón:*) Impreso por Jeronymo de Contreras en Lima junto al Convento/ de Santo Domingo.

fol. 22 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 129, nº 220.

1631

Congregacion De/ Nuestra Señora De La O. Fvndada/ En El Colegio De La Compania De/ Iesvs De Lima, Con Avtoridad Apostolica, Frv-/ tos y vtilidades, que se consiguen a los que entran en ella. Recopilada/ por vn Padre de la Compania de Iesvs. (Al fin:) Con licencia del Ordinario. Impresso en Lima; Por Geronymo de Contreras, junto al Conuento/ de Santo Domingo, Año de 1631.

1 h. orlada letra capital, viñetas 43½ x 29 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas dentro de filetes.

DOSMA, SANCHO

Sermón/ Que se Predi/ có en este Con/ vento de Nuestro Padre San Agustín de Lima/ el segundo día de Pasqua en las Festividades/ del Nacimiento del Señor y renova/ ción del Santissimo Sa/ cramento/ Por el Padre Maestro San/ cho Dosma, del mismo Orden y hijo de la misma casa . . . (Escudo de la Orden y á los lados:) Año/ 1631/ Con licencia en Lima por Francisco Gómez Pastrana/ en la calle de S. Agustín.

8º Port. v. en bl. -|- Licencia del Prior de S. Agustín, Fr. Miguel Romero.— Aprob. del P. M. Fr. Lucas de Mendoza, 2 Enero 1631.— Id. del P. M. Fr. Juan de Ribera. Licencia del Ordinario 10 Enero de 1601. Aprob. del P. Fr. Blas de Acosta O. P. Dedicatoria al p. Francisco de Castro, Prior de San Agustín. Soneto del Capitan Hipólito de Olivares. Décima de Rafael Nieto de Aragón.

4 ff. s.n. -|- 18 p.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 132, nº 226.

Excelentissimo Señor/ Francisco Gómez Pastrana, impresor de la imprenta antigua de/ este Reyno; dize que en este aviso an venido estos pliegos con nuevas im/ pressas en Madrid de proveymientos y otras cosas, de que hago presentacion. A. V. Excelencia pido y suplico . . .

Lima 10 de Agosto de 1631. Vea estas Relaciones que presenta el Señor Dotor/ Don Gavriel Gómez de Sanabria y dé su parecer. Lucas de Capdevila/ . . . (En Lima, á onze de agosto de 1631 se concedió la licencia).

Relación De/ Las Provisiones/ Que ha hecho Su Majestad por su Consejo Real De las In/ dias, en este año de seiscientos y treinta . . .

(Colofón:) Con licencia del Excelentissimo Señor Conde de Chinchón Virrey/ destos Reynos lo imprimió Francisco Gómez Pas/ trana en la calle de San Agustín/ Año de 1631.

fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 137, nº 232.

GARCIA DE ZURITA, ANDRES

Resolución/ De la Duda/ Que se Trata en Razón de si los Cabil/ dos tienen obligación a Contri/ buir al Prelado con la Quarta de lo que les dan quando los conbidan/ para acompañar el entierro de un Difunto y de la ofrenda y de/ la Missa que se dize de cuerpo presente enterrandose en la Igle/sia Cathedral o en otra diferente. Hecha por el Dotor/ Andres García de Zurita Canónigo Theological/ de Sagrada Escritura de la Santa/ Iglesia Metropolitana de/ los Reyes.

Fol. 13 ff. s. n. apost. -|- 1 en bl.

Fha. Los Reyes, 15 de Abril de 1631. D. Andrés García de Zurita.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 247, nº 444.

OLIVA, ANELLO

Historia del Perú y varones insignes en su santidad, de la Compañía de Jesús. Lima, 1631.

4º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 258, nº 158.

ZARATE, JUAN DE

Sermón/ En Pública Ac/ ción de Gracias/ A Nuestro Señor Por el/ Nacimiento del Serenissimo Infante Don/ Baltasar Felipe de Austria/ Predicó el P. Presentado Fr. Juan/ de Zárate del Orden de Predicadores, Calificador/ del Santo Oficio, Prior del Convento de Lima/ Vicario Provincial deste Arzobispado de/ los Reyes y Obispado de Truxillo/ y Guamanga/ A Nuestro Reverendissimo/ Padre Fray Nicolás Rodulphio, Maestro/ General de toda Nuestra Sagrada/ Orden/ (*línea de filetes*). Con Licencia de su Ex/ celencia lo imprimió Gerónimo de Contreras/ Año de 1631.

4º Port. a la v. Aprob. del P. Nicolás Durán S. J. 28 de Mayo de 1631. Dedicat. Al Maestro General de la Orden. 1 f. -|- 27 p. n. Al fin: Con licencia/ Del Exentissimo (sic) Señor Conde de Chinchón/ Virrey del Pirú & Lo imprimió Gerónimo/ de Contreras en la Imprenta del Con/ vento de Santo Domingo/ Año de 1631. Al f. 27 v. Gran Escudo de la Orden.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 248, nº 445.

1632

Forma y/ Fundación/ De la Compañía/ y Contrato espiritual, instituydo a mayor gloria y honra de Dios/ Nuestro Señor en la Congrega/ ción de Nuestra Señora de la Ex/ pectación que con Autoridad A/ postólica está fundada en el Co-/ legio de San Pablo de la Com/ pañía de Jesús desta/ Ciudad de Lima/ (*filetes*) Con Licencia/ del Ordinario. Impresso en Lima/ por Jerónimo de Contre-/ ras Año de 1632.

16º Port. v. Lámina en círculo de la Virgen. pag. 3 Jhs. grabado. 30 p.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 138, nº 225.

RIVERA, JUAN DE

Funeral y oración en las exequias hechas en Lima al Marqués de Guadalcazar. Lima, 1632.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: *Biblioteca peruana* p. 479, nº 294.

1633

CARRASCO DEL SAZ, FRANCISCO

Por/ El Maestro de Campo /Don Juan de Hinojosa/ y Chaves Corregidor De/ Trujillo/ Dos Delitos se oponen/ al Maestro de Campo Don/ Juan de Hinojosa y Chaves Cavallero del Or-/ den de Santiago ...

fol. 7 ff. s.l.n.a.

El dicho Corregidor lo fué de Trujillo desde el 30 de Octubre de 1631 hasta el mes de Agosto de 1633. Se le acusó de haber tenido palabras desatadas con el Alcalde de Corte, D. Juan Bueno de Rojas y, segundo, haber impedido se ejecutasen las sentencias de muerte pronunciadas por el dicho Bueno, que actuaba como Comisario de la Real Audiencia, hasta que se diese cuenta a este Tribunal. Los condenados a muerte eran Juan Alvarez y Juan Valera, acusados de haber asesinado al Dr. Andrés Jerónimo de Silva, Canónigo de la Iglesia de Trujillo y otros nueve, en cuyo número se contaba al Alguacil Mayor D. Juan Roldán de Avila. La Audiencia, al tener noticia de lo ocurrido, ordenó el 12 de Agosto, que el Corregidor viniera a Lima en calidad de preso, como se hizo. V. el *Diario de Lima* de J. A. Suardo en el año y mes indicado.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 141-142, nº 232.

Dos Relaciones/ Verdaderas Del Rigu-/ roso Martyrio, Que El/ Padre Fray Ivan De Prado, De La/ Prouincia de san Diego de Seuilla, Predicador, y Prouincial,/ que fue de la misma Prouincia, que es de Frayles descalzos/ Franciscos: Padeció en la Ciudad de Marruecos, por mano, y/ orden del Rey de la dicha ciudad. La qual Relacion embió/ el Gouvernador de Marzagan, al Excelentissimo señor/ Duque de Medina Sidonia./ La Segvnda Relacion embio De/ la carzel de Marruecos, vno de los compañeros, que el muy Venera-/ ble Pádre Fray Iuan de Prado lleuó en su compañía, quando a in-/ stancia de los Cautiuos Christianos, y con saluo conduto del Rey de/ Marruecos passó a Berberia a administrar a los Christianos los Sa-/ cramentos, y predicar a los Moros la verdad de nuestra santa/ Fé Catolica, y fue embiada esta relacion al Padre F. Iuan/ Ximenez, Prouincial de la Prouincia de san Diego/de Andalucía

de Padres descalzos./ Con Licencia Del Excelentissimo/ señor Conde de Chinchon Virrey del Pirú; por Geronymo/ de Contreras, En la Plaza de-baxo de los portales.

2 h. s. n. letras capitales 28½ cm.

En la portada, parte superior el decreto de licencia de impresión, suscrita por Fr. Gabriel de Zárate, en Lima, marzo 4 de 1633.

(*Debajo de una cenefa de adorno*) Excelentissimo Señor./ Bernardino de Guzmán, impresor, dize, que en estas nuevas an venido de España de cosas que an/ sucedido en ella, y otras partes, y el pueblo esta deseoso que se impriman. A. V. Exl. Pido y suplico/ me haga merced de darme licencia . . . Lima, 22 de Setiembre de treynta y tres. Proveyó su Excel. Vea estas nuevas el Señor Fiscal del Crimen Don/ Francisco Carrillo y Aldrete . . .

fol. 2 ff.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 143, nº 236.

Relación/ De La Gran Vito/ ria Que tuvo la Senora (sic)/ Infanta, contra el Rey de Suecia, y muerte del dicho/ Rey 16 de Noviembre de 1632/ Después de la presa de la ciudad, y Castillo de Leypsich . . . (*Colofón:*) Impreso con licencia del Señor Virrey, en Lima; por Bernardino/ de Guzmán enfrente de la puerta de la Iglesia Mayor/ Año de 1633.

fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 144-146, nº 240.

RIBERA, JUAN DE

Sermón/ En la Festividad/ de la Canonización de N. Pa/ dre San Pedro Nolasco Que Con/ Octava celebró el convento de Nuestra Señora/ de La Merced en esta ciudad de/ los Reyes/ Dedicado a N.M.R.P.M.F. Pedro Ruis Na/ barro Provincial del mismo Orden de Nuestra Señora de la Merced/ Redempcion de captivos en esta/ Provincia del Piru/ Predicole Dia Miercoles En Nom/ bre de la Religion de San Agustín N. P. el M. R. P. M. Fr./ Juan de Ribera Difinidor del mismo Orden, Cathedrático de/ Filosofía en esta Universidad Real de Lima y antes de/ Theología de Prima y Regente de Estudios en el/ insigne Colegio de San Ildelfonso de la/ mesma Religión./ (*Escudo de la Orden Mercedaria y a uno y otro lado*) Año de/ / 1633. (*línea de filetes*) Con Licencia. En Lima por Francisco Gomez Pastrana Año/ de 1633. (*Todo encuadrado por una línea de filetes*).

4º Port. v. en bl. Aprob. del Dr. Gaspar de Herrera Escobedo, Cura de S. Sebastián Lic. del Ordinero. Aprob. del P. Fr. Fernando de Valverde, O.S.A. Prólogo al Lector. Convento de Nra. Sra. de Gracia, 24 Set. 1631. Dízimas del Capitan D. Hipólito de Olivares y Butrón.

8 f. s.n. -|- 40 p.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 146-147, n° 243.

Medina (t. 1, n° 160) anota:

Sermón que en el Convento de la Merced desta Ciudad de Lima predicó en la solemnidad de la canonizacion del Santo Fundador San Pedro Nolasco, el Padre Maestro Fr. Juan de Ribera, de la Orden de San Agustín. Lima, 1632.

Testamento/ Del Cardenal Lvdo visio/ Sobrino De La Santidad De/ Gregorio XV. (Colotón:) Con Licencia Del Excelentis-/simo señor Conde de Chinchón Virrey del Pirú; Por/ Geronymo de Contreras, En la Plaza de baxo de los/ portales de los sombrereros, Año de 1633.

4 p. s. f. letra capital 29½ cm.

1634

CORDOBA, FRAY DIEGO DE

Relacion Escrita Por El/ P. Fray Diego de Cordoua, del Orden Serafico/ P. S. Francisco, Predicador y Notario Apostolico,/ de los Patronazgos hechos en el Venerable/ P. Fr. Francisco Solano.

h. 5-36 viñetas, letras capitales 19 cm.

Ejemplar incompleto.

Título tomado de la p. 5.

Oficio de la Purísima e Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima muy acepto á la misma Virgen, Revelado por Nuestra Señora a su gran siervo y devoto el Hermano Alonso Rodríguez de la Compañía de Jesús. Con licencia del Ordinario. Impreso por Geronimo de Contreras. Año de 1634.

8° 16 f. s. n.

Este oficio ha sido reimpresso varias veces bajo el nombre de San Alonso Rodríguez, hermano coadjutor de la Compañía de Jesús, pero no parece haber sido él su autor sino más bien el franciscano Fr. Bernardino de Bustos. San Alonso contribuyó a difundirlo. Al imprimirlo se han introducido en él modificaciones.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 149-150, n° 247.

QUESADA, GINES DE

Capitvlos De Vna Carta/ Del Martirio De Veynte Y Nveve Martires/ en el Xapon. Escrita por el Padre Fray Gines de Quesada, Letor de Prima de/ Teologia, del Conuento de san Francisco de Manila, a nuestro muy R. P. Fray/ Francisco de Apodaca, Comissario General desta nueva España, del Orden/ de nuestro Padre san Francisco, en estas Naos de Felipinas, (sic) que/ llegaron al puerto de Acapulco, este año de 1633. (Colotón:) Con Li-

cencia de Sv Excelencia, Impreso En/ Lima: Por Geronymo de Contreras, junto a las Casas del señor Arzobispo, Año de 1634.

4 p. letras capitales 29½ cm.

Texto a dos columnas.

Tabvla,/ Et Constitvtiones, Celeberrimi Capitvli Gene/ ralis Totivs Ordinis Minorvm, Nv-/ perrime Celebrati in Imperiali Conuentu sancti Ioannis Regum/ Toleti, Die XIV. mensis Maij, anno M.DC.XXXIII. Praesidente in/ co Illustrissimo, & Reuerendissimo D. D. Coelare Montio, Patriar-/ cha Antiocheno, Archiepiscopo Mediolanensi, ad Catholicam,/ Regis Hispaniarum, Philippi Quarti Maiestatem Aposto-/ lico Nuntio, á sanctissimo Domino nostro Vrbano/ Papa Octauo ad id specialiter deputato./ (escudo de la orden franciscana)/ Matriti, Ex Regni Typographia./ Anno M.DC.XXXIII./ En Lima, por original impresso en Madrid, lo Imprimio Geronymo de/ Contreras; frontero de la Carcel del señor Arzobispo. Año de 1634./ Cura, & sollicitudine P. Fr. Petri Ordoñez Florez Curiae Li-/ mensis Procuratoris generalis.

36 h., 1 bl. s.f. viñeta, letras capitales, escolios 20 cm.

1635

Breve Relacion De Vn In-/ Signe Milagro, Qve El Apostol De La/ India san Francisco Xauier hizo en Napoles, á 3. de Enero deste año de/ 1634. sacado de las informaciones juridicas, que ma[n]dó hazer el Emi-/ nentissimo señor Cardenal Boncompaño, Arzobispo de aquella ciu-/ dad, y traducida fielmente en Castellano de la que con licencia/ del mismo se imprimió allí en lengua italiana. (Colofón:) En Lima. Con Licencia de su Excellencia, y del Ordinario. Por Geronymo de Contreras/ en la calle del Señor Arzobispo. Año de 1635.

4 p. s.f. letra capital 29½ cm.

Texto a dos columnas.

1636

Copia/ Y avisos/ Embiados De/ Flandes Al Excelen/ tissimo Señor Marques De Val/ parayso, Virrey y Capitán General del Reyno de Navarra/ y sus fronteras, de los encuentros que an tenido los Exerci/ tos del Emperador de Alemania, é Infante Cardenal con/ Franceses y Olandeses en en aquellos estados, en Alemania,/ y en la mar, el número de los muertos, las Plazas que an to/ mado y navios que an rendido y echado a pique/ hasta dos de Setiembre deste/ Año de 1635/ (línea de adornos) En Lima, Con licencia de Su/ Excelencia, impresso por Francisco Gómez Pastrana/ junto a San Agustín. Año de 1636.

fol. 2 ff. s.n. Emp. f. 1 v.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 154, nc 260.

Excelentissimo Señor/ Francisco Gómez Pastrana, impresor dize que estas nuevas an veni/ do en este Aviso de lo sucedido en Flandes. A. V. Exl. suplica le haga mer/ ced de concederle licencia para que las imprima Lima, 12 de Marzo 1636. Proveyo Su excelencia. Vea estas relaciones de/ nuevas el Señor Doctor Don Gabriel Gómez de Sanabria Lima, 13 de Marzo prove/ yó Su Exl. Dasele licencia . . .

Traslado/ De una Car/ ta, Que Se embió/ De Dunquerque á Es/ pana (sic) A un Señor Della Dando/ cuenta De todo lo sucedido en los Estados de Flandes, Ale/ mania, Francia, Italia, Olanda, Inglaterra, hasta/ fin deste año de 1635/ Con Licencia/ En Lima Por Francisco Gómez/ Pastrana, en la Calle de San Agustín/ Año de 1636.

fol. 4 ff. s.n.

La carta está fha. en Dunquerque 2 de Setiembre de 1635.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 154-155, nº 262.

Verdadera/ Relacion/ De Lo Sucedido/ En Flandes, y Felice/ Vitoria, Que el Serenissimo In/ fante Cardenal Don Fernando de Austria, ha tenido con Fran/ ceses y Olandeses, y de como tomó el fuerte de que llaman/ Esquenequescaut, junto a Nimega, que es la llave/ de Olanda. Este año de 1635/ (*Escudo Real*) Con Licencia/ En Lima Por Francisco Gómez/ Pastrana, en la Calle de San Agustín/ Año de 1636.

fol. 2 ff. s.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 154, nº 261.

1637

Constituciones/ de la Provincia/ de San Antonio/ de las Charcas/ Recopiladas de las Antiguas que tuvo/ y recibidas en el Capitulo Provincial celebrado en el Convento de San/ Francisco de Jesús de Lima, a veinte y uno de Marzo de/ mil y seiscientos y treinta y siete, en que se continuo la/ Antigua división/ Presidiendo en el Nuestro Mui R. P./ Fr. Alonso Pacheco Padre Perpetuo de la Santa Provincia de San/ tiago y Commissario General de todas las destos Reynos/ del Piru y Tierra Firme, cum plinitudine/ potestatis/ (*Escudo franciscano y en torno*). Impresso en Lima por Geronymo de Contreras, en la esquina/ de la calle de los Roperos, en la Plaza, Año de 1637.

8º 1 f. en bl. -|- 22 f.n. -|- 2 f. de Tabla v. Erratas -|- 1 en bl. al fin.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 157, nº 267.

CORDOVA, JUAN

Oración fúnebre en las exequias del Ilmo. Sr. D. Francisco Verdugo, Obispo de Huamanga y electo Arzobispo de México, celebradas en la ciudad de Castrovirreina. Dijola el Lic. Juan de Córdoba, Cura Vicario de dicha

ciudad y su partido, Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada, quien la dedica a D. Fr. Gabriel de Zárate, Obispo de la ciudad de Guamanga. En Lima, por Jeronimo de Contreras. Año de 1637.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 157-158, n° 268.

Medina (t. 1, p. 309, n° 186) anota:

Vida del Iltmo. Sr. D. Fray Francisco Verdugo, Obispo de Huamanga, por el P. Juan de Córdova Messia, con la oracion funebre del mismo. Lima, 1637.

Según Vargas Ugarte, Medina estaría equivocado, pues el autor de este impreso sería el Licenciado Juan de Córdova, como también "lo asegura el Dr. Ramón Muñoz, en su obra manuscrita: Huamanga vindicada, escrita en 1803".

QUIROZ, JOSE BERNARDO

Sermón a la Purísima Concepción por Fr. José Bernardo Quiroz. Lima, 1637.

8°

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 498, n° 587.

RIBERA, JUAN DE

Plática que hizo N. M. R. P. Maestro Fr. Juan de Ribera á esta Provincia de S. Agustín, Nuestro Padre. del Pirú, junta a la celebración de su Capítulo Provincial, en que se despide del Oficio de Rector Provincial y exorta al acierto de la elección venidera.

4° 4 ff. s. n. s. l. n. a.

Citada por Chadenat. Le Bibliophile Americain. N° 22. Oct. Nov. 1898. Paris.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 158, n° 269.

1639

BENAVIDES Y DE LA CERDA, BARTOLOME DE

Sermón/ en la dedicacion/ del nuevo y famoso templo/ de S. Pablo de la Compañía de Iesus de/ Lima, en dia del glorioso Patriarca/ San Ignacio./ Hizose la fiesta, y proce-/ sion del Santissimo Sacramento. Predicole el Dotor/ D. Bartolome de Venavides y de la Cerda, Arce-/ diano de la Santa Iglesia de Lima, Comissario Apo-/ stolico de la Santa Cruzada de los Reynos del Pirú./ Catedratico de Visperas en propiedad de Teo-/ logia de la Real Vniversidad./ Al Ilivstrissimo Señor D./ Christoval de Venavente y Venavides, del Or-/ den de Santiago. del Consejo Supremo de Guer-/ ra, Embaxador, que fue de Su Magestad/ Catolica de Venecia, Francia,/ y Flan- des./ (*Filete*). Con licencia./ Impresso en Lima, por Geronymo/ de Contreras, Año 1639.

4º Port. v. en bl. 2 ff. s.n. Aprob. de Fr. Ant. de la Calancha O.S.A. 25 Abr. 1639. Lic del Gobierno 5 de Mayo. Dedicat. del P. Diego de Torres S. J. Relacion suscinta de la Dedicacion del templo f. 1 a 3 f. 3 v. Sermón a f. 18 1 f. s.n. con la Aprob. de Fr. Juan Jimenez O. M. Lima, 12 Mayo, 1639. Licencia del Ordinario, 13 mayo.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 162-163, nº 275.

LEON PINELO, DIEGO DE

(*Cenefa de adornos y Jhs. dividiendo las líneas siguientes*) In Nomine Jesu/ Omne/ Genufles/ tatur/

Por/ D. Antonio/ Fernandez de/ Córdova y Figue/ roa en el Pleyto/ Con/ Don Luis de Avis y/ demas herederos de Diego Gil de Avis/ Sobre/ El Remate de la Estancia y Cria/ de mulas del valle de Manchay/ Veritas undae instar est. Quae/ quo magis deprimitur eo altius consurgit. Seneca/ (*filetes*) Limae/ Apud Petrum de Cabrera: Sub/ porticu Scribanorum. Año de 1639.

Fol. Port. v. en bl. - - 21 ff. n. con apost. al margen y entre doble línea de filetes. Suscrita por el D. D. Diego de León Pinelo.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 164-165, nº 279.

ROJAS, PEDRO DE

Sermón de rogativas por los terremotos que sufrió la ciudad de Lima, Lima, 1639.

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 499, nº 590.

1640

ALLOZA Y OLIVAN, RODRIGO DE

(J. H. S. María. Joseph.) Por el Capitan Pedro de Vera Montoya con el Alferez Francisco de Aguilar como marido y conjunta persona de Doña Catalina de Alarcón, sobre la nulidad que se opone contra el testamento de doña Juana de Luque y Alarcón, muger legítima que fué del dicho Capitan Pedro de Vera Montoya. Lima. Impreso por Pedro de Cabrera y Valdez. fol. 22 ff.

Suscribe D. Rodrigo de Alloza y Oliván, Abogado de la Audiencia de Lima y Rector de la Universidad de San Marcos.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 166, nº 282.

BARREDA CEBALLOS, GABRIEL DE

(*Escudo Real, a ambos lados dos hileras de adornos*). El Doctor/ Don Gabriel De/ Barreda Ceballos/ Fiscal Desta Real/ Audiencia/ En el artícu-

lo/ sobre/ Que se Retenga Un/ Breve de Nuestro Santis-
simo Padre Urbano Octavo Que/ dá jurisdicción al Señor Arzobispo y dos Rignidades (sic)
desta Santa Iglesia, para que le executen en los/ casos que en el se contienen.

fol. Port. v. en bl. 1 f. -|- f. Dedicatoria: Al Excelen/
tissimo Señor Don/ Pedro de Toledo y Leyva/ Marques de Mancera, Señor de las cinco/
Villas y su jurisdicción, comendador de Esparragal en la Or-/ den de Alcan-
tara . . . v. en bl. -|- 10 f.n. -|- 11 á 20 ff. s.n. -|- 1 en bl. al fin. s.l.n.a.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 166, n° 283.

HUERTA, FRANCISCO DE

Sermon/ en la Festividad/ De la Gloriosa Virgen San/ ta Teresa de
Jesus. Predicado/ Por el P. Maestro Fr. Francisco de Huerta Califica/ dor
del Santo Oficio del Orden de/ Predicadores/ Al Señor D. Francisco Fausto
Fernandez de Cabrera y Bobadilla/ Marques de San Martin de la Vega, Pri-
mogénito del Excmo. Señor/ D. Luis Gerónimo Fernandez de Cabrera y Bo-
badilla, Conde de/ Chinchón . . . (*Escudo del Conde entre dos hileras de ador-
nos*).

4º Port. orl. v. en bl. -|- Dedicatoria de Domingo Gomez de Silva.
Aprob. del P. Fr. Martin de Aróstegui. Lima 23 Nov. 1639. Id. de D. Fran-
cisco Calvo de Sandoval. 5 Dic. 1639. Cenefa de Adorno. Texto. 15 ff. n.
apost.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 168, n° 287.

Medina (t. 1, p. 323, n° 203) anota:

Sermón panegyrico de Santa Teresa de Jesus que el M.R.P.M. Fr.
Francisco de Huerta, de la Orden de Santo Domingo, calificador del Santo
Oficio de la Inquisicion, predicó, etc. Lima, 1640.

1641

Carta que escribió el Reverendo/ Padre Francisco Aguado, Provincial de la
Compañía de Jesús/ en la Provincia de Toledo a los Colegios de Dicha
Provincia dan/ do cuenta de la muerte del Padre Luis de la Palma de la
misma/ Compañía/ Pax Christi/ Ayer a los veinte deste . . .

Fol. 2 ff. s.n. s.l.n.a. Pero, a juzgar por la impresión, de Lima.

La Carta está fechada en Madrid, Abril 21 de 641.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 171, n° 294.

Jubileo (*Escudo de la Compañía dentro de un marco de adorno dividiendo el
encabezamiento*) Sancto/ Concedido a estos Reynos del Piru/ Por Nues-
tro Santissimo Padre Urbano Papa A/ instancia del P. Rodrigo Barnuevo
Procurador General a Roma, De La/ Compañía de Jesús de la Provincia
del Perú/ Urbanus PP. VIII/ Ad Perpetuam Rei Memoriam. (*Al fin:*)
En la ciudad de Lima, oy quinze de Julio de este año de 1641, se pre-

sentó este Jubileo ante el Illmo. Sr. Dr. Bartolomé de Benavides Obispo electo de Guaxaca . . . y visto por su Sria. mandó que pase y se publique como en él se contiene, y traducido en lengua vulgar pueda imprimirse por cualquier impressor desta ciudad y así lo proveyó y mandó y firmó.

1 hoja 430 x 576 mm. v. en bl.

El Breve esta fechado en Roma, 25 de Marzo 1639, en latín y la ampliación del mismo en igual fha.

SUAREZ DE FIGUEROA, JOSE

(*Viñeta y la conocida salutación: Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Virgen sin pecado original. Amen Jesus*).

(filete) Impresso en Lima por Pedro de/ Cabrera y Valdes: En la Imprenta Real. Año de/ 1641.

Fol. Port. v. en bl. 23 ff. f. 31 y 32 s.n. Alegato suscrito por el Lic. José Suarez de Figueroa.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 175, nº 305.

Medina (t. I, p. 331, nº 221) anota un ejemplar roto.

VALVERDE, FERNANDO

(*Portada grabada*) Santuario de/ N. Señora/ de Copacabana en el Perú. Poema Sacro, Compuesto por el R.P.M.F. Fernando de/ Valverde del orden de N. P./ S. Augustin Calificador de el S./ Oficio y dedicado al Verbo eter/ no Soberano Hijo de María/ Virgen./ (*en un ángulo: F. F. Bexarano augustinianun (sic)/ Sculpsit/ (colofón:) Con Licencia (debajo de una línea:) impresso en Lima por Luis de/ Lyra Año de 1641.*

13 h. s.f., 294 p. viñetas, letras capitales y de adorno 21 cm.

Portada grabada: en la parte superior la imagen de la Virgen de Copacabana. En el ángulo inferior derecho: F.F Bexarano augustianun/ Sculpsit/ Con licencia impresso en Lima.

Texto y colofón entre filetes.

Prels.: Aprobación del Reverendo P. Ioan de Ribera. Lima, 4 de octubre de 1640, 2 p.— Licencia del Rev. P. Fray Pedro Altamirano. 11 de octubre de 1640. 1 p.— Aprobación del Sr. Dr. D. Andrés de Bilela. Lima, noviembre 13 de 1640.— Licencia del Gobierno. Lima, noviembre 14 de 1640. 1 p.— Aprobación del Doctor don Pedro de Ortega Sotomayor. Lima, 15 de diciembre de 1640.— 1 p.— Licencia del Ordinario. Lima, diciembre 17 de 1640. 1 p.— Privilegio, concedido por el Virrey Marqués de Mancera. Los Reyes, 4 de diciembre de 1640. 2 p.— Tassa. 1 p.— Prólogo. 16 p.

Medina (t. 1, p. 332, nº 224) anota un ejemplar sin portada.

1642

FIGUEROA, FRANCISCO DE

Tratado/ Breve Del Dvlcissi-/ mo Nombre De Maria, Repartido/ en cincuenta discursos; compuesto por el Padre Maestro/ Fr. Francisco de Fi-

gueroa, Difinidor de la Prouincia de san/ Iuan Bautista del Perú de la Orden de Predicadores,/ hijo del insigne Conuento del Rosa-/ rio de Lima./ Dirigido/ A La Siempre Virgen Emperatriz/ de los cielos, y Madre de Dios Maria Divina./ (*Viñeta con la siguiente inscripción:*) Ficus Pro Tvlit Grosos Suos./ Con Licencia./ Impresso en Lima, por Iosef de Contreras./ Año de 1642.

7 h. s. f. 334 p., 29 p. s. f. lám., viñetas, letras capitales 21 cm.

Al reverso de la portada, grabado en metal representando a la Virgen con la siguiente leyenda: Assvmpta Est Maria In Coelum Gavdente Angeli.

Al reverso de la p. 334: Con Licencia:/ Impresso en Lima./ Por Iosef De Contre/ ras Impressor De Libros, En/ frente de la Cruz de gradas, Año/ de 1642.

Prels.: Aprobación del Padre Francisco de Soria. Lima 5 de febrero de 1642.—Suma de la licencia dada por el marqués de Mancera. Lima, 7 de febrero de 1642. 1 p.—Aprobación del Dr. Andrés García de Zurita. Lima, 24 de febrero de 1642.—Licencia del Ordinario. Lima, 20 de febrero de 1642. 1 p.—Parecer del Padre maestro Fr. Juan López. 15 de febrero de 1642, 3 p.—Aprobación del R. P. Fr. Blas de Acosta. Lima, 1º de abril de 1642, 2 p.—Licencia de la orden de predicadores. Lima, 8 de febrero de 1642, 1 p.—Dedicatoria a la Reina de los Angeles, Emperatriz de los cielos, y Señora del mundo María madre de Dios, 2 p.—Prólogo al lector, 3 p.—El Reverendo Padre Fray Adrián De Alecio Predicador general de la Sagrada Orden de Predicadores al autor, 1 p.

Al final: Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura contenidos en este Tratado.—Tabla de las cosas notables, que ai en este tratado.—Erratas 28 p.

Medina (t. II, p. 335, nº 229) anota:

Tratado breve del dvlcissimo nombre de Maria, repartido en cincuenta discursos; compuestos por el P. Fr. Francisco de Figueroa, difinidor de la prouincia de San Juan Bautista del Perú de la orden de Predicadores. Por Fr. Francisco de Figueroa. Impresso en Lima por Josef de Contreras, 1642.

MANRIQUE, ALONSO

Parecer/ Que Presen/ ta el P. Fr. Alonso/ Manrique Predicador/ Y Provincial de los Frayles Menores/ Y Monjas de Santa Clara desta Prouincia de los Doce Após/ toles del Perú, a su difinitorio, sobre las dos Bulas de Nue/ stro Santissimo Padre Urbano Octavo, que se con/ tienen en el parecer que presenta (*al fin:*) De la celda, julio 17, 1642.

fol. 12 ff. s. n. s. l. n. a.

De Lima.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 183, nº 315.

MUÑOZ, JUAN

(*Escudo de la Orden*) Satisfacción/ Y Consulta Del Muy/ Reverendo Padre M. Fr. Juan Muñoz/ del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes,

Redempcion/ de Cautivos. Vicario General en las Indias, a su Re/ verendissimo General/ Cerca./ De la Tolerancia Y/ Confirmación que Hizo De La Elección de la Provincia del Cuzo (sic) del Padre Maestro Fr./ Gaspar de Vilches en su/ Provincial/ Sin embargo/ De Que vino de los/ Reynos de España. Por Secretario/ del Padre Vicario General, aora dos años, por averse prohibido en ella: aunque no tenía los cinco años requeri/ dos para ser hijo y poder ser/ electo.

fol. Port. v. en bl. f. 1 -|- 2-13 ff.n. -|- 1 en bl. al fin s.l.n.a.

Suscribe: Fr. Juan Muños, Vicario General de las Provs. del Perú y el Dr. Thomás de Avendaño.

El capítulo en que fue elegido Fr. Gaspar de Vilches se celebró en el Cuzco el 1 de julio de 1641, según consta al f. 2 v. y sig. en donde se transcribe el acta de la elección.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 183, nº 316.

POZA, JUAN BAUTISTA

Práctica/ De Ayudar A/ Morir/ Para que qualquiera que su/ piese leer pueda ayudar y/ consolar a los enfermos y va/ lerce della para si y para los/ demás en el tiempo de/ la salud/ Por el Padre Juan Baptista Po/ za natural de Bilbao en el Seño/ río de Vizcaya, Catedrático de/ Sagrada Escritura en los Rea/ les Estudios de la Compañía/ de Jesús de Madrid/ Septima: edición añadida y/ mejorada (*línea de filetes*) Con licencia, En Lima Por/ Jorge López de Herrera/ Año de 1642/ A costa de Julián Santos de Saldaña/ y véndese en su casa debajo del/ Portal de los Escribanos.

12º Port. v. en bl. -|- Aprob. del P. Fr. Luis de Aparicio O.R.C. Id. del P. Francisco de Aguayo S. J. Al Insigne Colegio de S. Pablo de la Compañía de Jesús de la ciudad de los Reyes Julián Santos de Saldaña. 5 ff. 3. n. -|- 287 ff. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 183-184, nº 317.

Relación Venida De Ma/ drid de las cosas sucedidas. Después/ de los Avisos hasta postrero de Junio del Año de 1642. (*Colotón:*) Con Licencia/ Impresso en Lima por Joseph de Contreras. Año de 1642.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 184-185, nº 319.

VILCHES, GASPARD DE

Al/ Excelen/ tissimo Señor/ D. Pedro de Toledo/ y Leyba Marqués de Mancera Se/ ñor de las Cinco Villas, Comendador de Esparra/ gal del Orden de Alcántara, Gentilhombre de la/ Cámara de Su Magestad Virrey Governador Pre/ sidente y Capitan General destos Reynos/ del Perú. Chile y Tierra/ Firme/ Dedicada esta Oración Evangelica Del/ Gran Pontífice y Mártir San Marcelo/ Patrón desta Ciudad de Lima/ El Muy R. P. M. Fr. Gaspar de Vilches Califica/ dor del Santo Oficio y Provincial de la Provincia del/

Cuzco del Orden de N. Señora de la Merced/ Redención de Captivos/ Predicóla/ Asistiendo la Real Audiencia y el Cabildo/ de la Ciudad en la Iglesia del mismo Santo en su día/ Con Licencia. Impreso en Lima por Jorge Lopez de Herre/ ra Impresor de Libros. Año de 1642.

4º Port. v. en bl. -|- Parecer del P. Fr. Francisco de la Carrera O.R.C., 6 de Febrero de 1642. Censura del D. D. Francisco de Godoy, Magistral de Lima, 26 de Enero de 1642. Aprob. del P. Fr. Luis de Aparicio O. R. C. Callao, 24 de Enero 1642. Dedicat. 3 ff. s.n. -|- 14 ff.n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 248-249, nº 446.

Medina (t. 1, p. 338, nº 234) anota:

Sermón de San Marcelo Papa y mártir, patron de Lima, por Fr. Gaspar de Vilches, del Orden de N. S. de las Mercedes, calificador del Santo Oficio. Lima, 1642.

4º

VILLEGAS, GASPAS DE

Al/ Excelen/ tissimo Señor/ D. Pedro de Toledo/ y Leyva, Marques de Mancera, Se/ ñor de las cinco Villas, Comendador de Esparra/ gal del Orden de Alcantara Gentilhombre de la/ Cámara de Su Magestad . . . / Dedicat/ Esta Oracion Evangelica Del/ Gran Pontifice y Mártir San Marcelo/ Patrón desta Ciudad de Lima. El Muy R.P.M.Fr. Gaspar de Villegas Califica/ dor del Santo Oficio y Provincial de la Provincia del/ Cuzco, del Orden de N. Señora de la Merced/ Redención de Captivos/ Predicola/ Asistiendo la Real Audiencia y El Cabildo/ de la Ciudad en la Iglesia del mismo Santo, su día/ Con Licencia: Impreso en Lima por Jorge López de Herre/ ra, Impresor de Libros, Año de 1642.

8º Port. v. en bl. Parecer del P. Fr. Francisco de la Carrera O.R.C. Censura del D.D. Francisco de Godoy. Aprob. del P. Fr. Luis de Aparicio. Dedicat. suscrita por el P. Fr. Gaspar de Vilches, Provincial del Cuzco.

3 ff. s.n. -|- 14 ff. n. apostill. (*al fin Viñeta*).

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, 1584-1650, p. 185-186, nº 321.

1643

CONTRERAS MANRIQUE, JERONIMO DE

Discurso/ Del Seraphin Llagado/ Predicado Por/ El P. Fr. Jerónimo De Con/ treras Ma/ rque (sic) natural/ del Perú, Lector de Vísperas de Theo/ logía en el Convento de Nuestro/ Padre S. Francisco/ de Lima/ Dirigido/ A Nuestro Muy R. P. Fr./ Alonso Pacheco, Padre de la Santa Provin/ cia de Santiago y Comissario General de/ todas las del Perú . . .

Impreso en Lima Con/ Licencia de Su Excelencia por Fran/ cisco Gómez de Pastrana/ año de 1643.

8º Port. v. en bl. á la v. Licencias -|- Dedicat. 1 f. v. en bl. -|- Salutación 1 f. -|- 14 ff. n. apost.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 187, n° 326.

PALMA FAJARDO, FRANCISCO DE

Sermón al Recibimiento Magnifico de la Virgen Madre. en los cielos de la Gloria, dia de su Asunción gloriosa, quince de Agosto.

4° Port. v. en bl. VIII p. s.n. -|- 14 f.n. Aprob. de Fr. Juan de Arguinao O.P. Lima, 1639, Id. del P. Francisco de Villalva, Lima 1643. Dedicat.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 188, n° 329.

SOSA, FRANCISCO DE

(Spiritus Sanctus illuminet sensus et corda nostra.) Informe en derecho cerca de la validación del testamento del Capitán Andres Cintero que murió en la villa de Potosí, fecho por el Doctor D. Francisco de Sosa, Cathedratico de Prima de Cánones en la Real Universidad de la Ciudad de los Reyes, Rector della y Alcalde Ordinario de la dicha Ciudad de los Reyes, i después Oydor de la Real Audiencia de Santa Fee del Nuevo Reyno de Granada y ora Oydor mas antiguo de la Real Audiencia de la Plata en la Provincia de los Charcas, que hace oficio de presidente y asiste al presente en la villa de Potosí al despacho de la Real Armada y embio del Tesoro de Su Magestad como lo a hecho en otras ocasiones en gran cantidad de plata, passandó cada vez de un millón y trescientos mil pessos, juez que fué en la dicha causa de dicho testamento.

Fol. s.l.n.a. pero, según Prince, que también cita este alegato, aunque en forma diminuta, indudablemente de 1643.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 189, n° 331.

1644

Svmario de todo lo sucedido en España, Italia, Flandes, y Alemania, y otras partes, este año de 1644. Dase cventa de las felices victorias que su Magestad Dios le guarde, ha tenido contra Franceses, y Catalanes, y de lo sucedido en las fronteras de Portugal. Con licencia. Impresso en Lima, por Joseph de Contreras, Año de 1644.

Fol. 8 ff.

Datos tomados de Romero, Carlos: Los orígenes del periodismo en el Perú, 1594-1790, p. 41.

1645

APARICIO, LUIS

Oracion Evangelica/ A Las Honrras/ Funerales de la Serenis/ sima Reyna N. S. D. Isabel de Borbón/ que hizo en la Santa Iglesia de la Ciudad/ de los Reyes/ El Exc. S. Don Pedro de/ Toledo y Leiba Marques de Mance-

ra/ Gentilhombre de la Cámara de su Magestad. de su Consejo de guerra, Virrey/ y Capitán General de los/ Reynos del Perú/ Predicador/ El M. R. P. M. Fr. Luis de Aparicio/ Confesor del Señor Virrey, Calificador del Santo Oficio, Provincial del Orden de N. Señora de la/ Mercad Redención de cautivos en la/ Provincia de Lima, etc./ Dedicada/ Al Excelentísimo Señor/ Marques de Mancera, Virrey/ Destos Reynos.

8º Port. v. en bl. -|- Soneto del Lic. Diego Gutierrez Cano al P. Fr. Luis de Aparicio. Id. del Lic. D. Luis de Figueroa. Id. de Crisalia a lo mismo. Dedicat. 3 ff. s. n. -|- 19 ff. n. y apostilla de Texto. s. l. n. a.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 194, nº 341.

Relacion Verdadera/ Del Encuentro Famoso/ que el Varón de Molinguen, General De La/ Cavalleria del Exercito de Badajoz, tuvo contra el tyrano Portuguez/ en las riberas de la villa de Olivencia, Miercoles 16 de No/ viembre del año de 1644/ (*letra capital de adorno*) Atendiendo el Señor Marques de Torrecuso . . . (*Colofón, debajo de una línea de adornos:*) Con Licencia, Impresso en Lima, Por Joseph/ de Contreras. Impresor de libros, Año de 1645.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 198, nº 349.

1646

BARBARAN LASCANO, JUAN DE

Panegirico Evangelico/ En La Invencion/ Dichosa De La/ Cruz Santa./ Celebróla la Ciudad Ilustre de los Reyes/ En el Convento Insigne del Rosario, de Predicadores/ Con asistencia del Virrey y Audiencia./ Con circunstancia de Missa nueva./ Dixolo El P. M. Fr. Juan/ de Barbaran Lascano./ Ofreciolo/ A Don Antonio/ Sebastian de Toledo./ Y Leiva,/ Cavallero del Orden De/ Alcantara, Comendador De/ Puerto Llano En El De Calatrava,/ Teniente y Maese de Campo General Del Virrey,/ Capitán General de la Real Armada/ del mar del Sur, y de la Ca/ valleria del Piru./ (*línea de filetes*) Con Licencia/ Impresso en Lima, Por Pedro De/ Cabrera, Año de 1646.

4º Port. Orí. v. en bl. -|- Censura del R. P. Fr. Joseph de Zisneros O. M. 1 f. Aprob. del Illmo. Sr. D. D. Francisco de Godoy, Maestrescuela de Lima, Obispo electo del Paraguay, v. Escudo del citado D. Antonio Sebastian de Toledo y Leyva. dentro de una orla. 1 f. -|- Dedicat. al mismo 1 f. Al que leyere. 1 f. v. en bl. -|- 18 ff. n. f. 18 v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 204, nº 361.

CORDOVA, JUAN DE

Sermón/ En Hazimiento De/ Gracias A la Entrada Feliz/ Que el Año de 1645 Hizo En/ La Villarica De/ Huancavelica/ El Excmo. Sr. Mar-

ques de/ Manzera, Señor de las Cin/ co Villas y su Jurisdiccion. Comen/ dador de Esparragal En El Orden/ De Alcántara .../ Dedicasele/ El Lic. D. Juan de Córdova/ Cura Propietario, y Vicario de la dicha Villa. Co/ misario del Santo oficio de la Ciudad/ de Castrovirreyna, y/ su distrito/ Predicole/ En La Renovación Del San/ tissimo Sacramento. Que Se/ Celebró Domingo 27 De/ Agosto del Dicho/ Año/ Con Licencia/ Impresso en Lima, Por Pedro De/ Cabrera, Año de 1646.

8º Port. v. en bl. -|- (*Escudo del Virrey*) Dedicat. 1 f. -|- 9 ff. n. (*Viñeta al fin*) -|- Soneto en alabanza del Lic. Juan de Cordova del Lic. Marcos de Quesada. 1 f. v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 205, nº 363.

OCÓN, JUAN ALONSO

N (*letra capital de adorno*) es El Dotor D. Juan Alonso Ocon Por/ la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, obispo del Cuz/ co, del Consejo de su Magestad etc. A nuestros Vicarios, Curas y/ Beneficiados ... (*Al fin*:) En testimonio de lo qual dimos las presentes en esta gran/ Ciudad del Cuzco a ... (15 de Diciembre de 1646 años. (*Rubricado*) El Obispo del Cuzco).

Fol. 2 ff. s.n.

Inserta una provisión del Marqués de Mancera, Los Reyes, 17 agosto 1646, prohibiendo se venda vino a los Indios ó introduzca entre ellos.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 206, nº 365.

Relacion verdadera de todo lo sucedido en Cataluña, Portugal, Flandes, Alemania, Italia, desde 1645 a 1646. Lima, José de Contreras, 1646.

Fol. 6 hs.

Datos tomados de Romero, Carlos; *Los Orígenes del periodismo en el Perú, 1594-1790*, p. 41

ROJAS, ALONSO DE

Sermón/ que Predicó el/ M. R. P. Alonso de/ Roxas Cathredatico (*sic*)/ que fue de Theologia y oy/ Prefecto de los Estudios del Collegio de/ la Compañía de Jesus/ en Quito/ A las honras de Ma/ riana de Jesus, Virgen ilustre en/ virtudes y santidad/ Sacado a luz por/ el Doct. Thomas Martin de la Peña, Capellan Ma/ yor del Convento Real de la Limpia Concepcion de la Virgen/ Santissima de Quito/ (*adorno-fillete*) Con licencia/ Impreso en Lima por Pedro/ de Cabrera, año de 1646.

4º Port. orl. v. Jhs. dentro de un marco de adorno. Aprob. del P. Fr. Sancho Dosma O.S.A. Lima 16 de Agos. 1646. Censura del P. Juan Córdova, Lima, 27 Agos. 1646. Al Lector. Carta del Dr. Sebastian Gutierrez, Cura de la Parroquia de Santa Bárbara de Quito al autor. Epigrama Latino del P. Joaquín de Amestoi S.J. 4 ff. s.n. más 15 p.n. más 1 s.n. al fin.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos Peruanos*, (1584-1650), p. 207, n° 367.

VILLAGOMEZ, PEDRO DE, arz.

N. (*letra cap. de adorno*) os el Doctor Don Pedro de/ Viilagomez, por la gracia de Dios y de la/ Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Lima, del Consejo de S. M. . . .

Fol. 2 ff.

Edicto suscrito en Huacho a . . . 29 de . . . Agosto de 1646, ordenando se guarde la provisión del Virrey sobre que no se venda vino a los indios y prohibiendo con censura a los clérigos lo vendan y encargando se eviten las borracheras en los bautizos y matrimonios.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 210, n° 373.

1647

AYLLON, JUAN DE

Relacion/ De la Grandiosa/ Fiesta Que Se Hizo En/ Este Convento de N.P./ San Francisco De/ Jesus de Lima/ A La Colocacion De La Mi/ lagrosa Imagen de N. Senora (*sic*) De Aranzazu que a expensas/ de Juan de Urrutia Pode/ roso amante de la Virgen se truxo/ de España/ Compuesta Por el Padre/ Fray Juan de Ayllón Predicador Mayor del mismo/ Convento de N.P.S. Francisco de Jesus de Lima y/ oy Procurador General de Corte de todas las/ Provincias del Peru natural de/ la misma ciudad/ Dedicada/ A N.M.R.P. Fr. Juan/ de Durana Padre de la San/ ta Provincia de Cantabria/ Letor Jubilado Calificador/ del Santo Oficio y Comis/ sario General de Todas/ las del Peru/ (*filete*) Con Licencia. Impreso en Lima/ por Pedro de Cabrera. Año de 1647.

4° Port. v. Licencia del Gobierno. 23 Nov. 1646 -|- Aprob.: de Fr. Juan de Barbarán Lascano O.P. 21 Nov. 1646. 1 f. s.n. -|- Id. de Fr. Juan de Durana O.M. 27 Nov. 1646. Id. de Fr. Jerónimo Manrique O.M. 27 Nov. 1646. Dedicat. al P. Durana. 5 ff. s.n. apost. -|- 1 f. en bl. -|- 43 ff. n. 1 f. con un Soneto v. en bl.

En el texto se incluyen algunas composiciones poéticas, que al uso del tiempo, debieran adornar la Capilla de la Virgen.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 258, n° 358.

Medina (t. 1, n° 268) anota:

Relacion de las fiestas celebradas por los franciscanos de Lima al colocar en su templo una imagen de la Virgen de Aranzazu por Fr. Juan de Ayllon. Lima, 1646.

CONTRERAS, FRANCISCO DE

Informacion,/ Sobre Qve/ Los Electos Para/ Obispos No Pveden Consagrarse,/ ni tomar la possession de sus Obispos, sin que pri-/ mero reciban

las letras Apostolicas de su/ Santidad:/ Hecho En Abono De El Qve/ hizieron los Padres de la Compania de Jesus/ de la Provincia del Paraguay./ Por El P. Francisco de Contreras/ de la misma Compania de Iesvs, Retor (sic) de Colegio de S. Pablo/ de Lima,/ Calificador Del Santo Oficio, Y/ Cathedratico que fue de prima en la Vniver/ sidad de dicha ciudad./ (Viñeta con el signo de la orden jesuíta)/ Año M.DC.XXXXVII.

15 h. s. f., 44 h. viñetas, escolios, letras capitales y de adorno 20 cm.

Prels.: Aprobacion del P. Garauto de Leon. Lima, 2. de Enero de 1646, 1 p.—Aprobacion del Padre Leonardo Peñafiel. Lima 2. de Enero. de 1646, 1 p.—Aprobacion del Doct. Don Francisco Dauila. Lima en 6. de Enero de 1646. 2 p.—Aprobacion del muy Reurendo Padre fray Diego de Santagadea. Callao a 13 de Marzo de 1646.—Aprobación del Padre Francisco de Soria. Lima 12. de Marzo de 1646.—Aprobacion del Doctor Agustin Barbosa. Madrid a 20 de Junio de 1647. 2 p.—Aprobacion del muy Reuerendo Padre Iuan Martinez de Ripalda. Madrid. Julio 8. de 1647. 1 p.—Aprobacion del Reuerendo Padre Diego de Celada. Julio 10. de 1647. 1 p.—Aprobacion del Reuerendissimo Padre Ambrosio de Peñaloza. Madrid. Julio 10. de 1647.—Aprobacion del Reuerendo Padre Manuel Pardo, a 10 de Julio de 1647.—Aprobacion del Reuerendo padre Francisco de Obiedo, Alcala, a 12. de Julio de 1647. 3 p.—Aprobacion del Reuerendo Padre Francisco Alonso. Alcala, a 21 de Julio de 1647. años.—Aprobación del Reurendo Padre Gaspar de Ribadeneira. Alcala. 22 de Julio de 1647.—Aprobacion del Doctor don Iuan de la Gueruela. Alcala, en 23. de Julio 1647. Aprobacion del Doctor Don Iuan de Zafrilla de Azagra. Alcala, en 24. de Julio 1647. 2 p.—Aprobación del Reuerendo Padre Fray Diego de Benabides. Alcala Julio 26. de 1647. Aprobacion del Reuerendo Padre Agustin de Castro. Madrid, a 10. de Julio de 1647. Aprobacion del Doct. D. Iuan Gonzalez de Castilla. Compluti, quarto Kalendas Augusti, Anni Dni. M.DC.XLVIJ. 5 p.—1 p. bl.—Indice de los Titulos y Numeros de esta informacion, 5 p.—1 p. bl.—Introduccion a esta informacion, y ocasion de escribirse, fol. 1-2.—Relacion svmaria del caso, y a que se reduce toda su dificultad, fol. 3.

IBARRAGA, IGNACIO DE

Oración Evangélica/ A La Coloca/ ción de Maria Santissima de Aranzazu En su Capilla del/ Convento de N. P. S. Francisco de/ Jesus de Lima/ Dixola el P. Predicador/ Fr. Ignacio de Ibarra, Secretario/ de la Provincia de los Doze Apóstoles del Perú natu- ral de la villa de Azcoytia en la Provin/ cia de Guipúzcoa/ Dedicale a D. Antonio Se/ bastian de Toledo y Leyva .../ En la Celebridad del/ Glorioso Evangelista S. Lucas En Diez/ y ocho de Octubre, Asistiendo a ella el Excelentissi/ mo Señor Marqués de Manzera Virrey destes Rey/ nos, Consejo Real y Cabildo desta ciudad de/ los Reyes. Año de 1646. (*Línea de adornos*) Con Licencia del Excelentissimo Señor Marqués de/ Mancera, Virrey del Perú.

4º Port. orl. V. Escudo del Virrey. Aprob. del P. Fr. Blas de Acosta O.P. 3 Enero 1647. Id. del D. D. Francisco de Godoy, Arceidiano de Lima, 17 Dic. 1646. Licencia del Ordinario, 3 Enero 1647. Aprob. del P. Francisco

Delgado O.M., 18 Nov. 1646. Licencia del P. Fr. Juan de Durana O.M. Comisario General. 4 Dic. 1646. Soneto de D. Diego Perez Gallego el Autor. Id. de Fr. Juan de Ayllón O.M. Dedicat. 6 ff. s.n. apost. -|- 10 ff. n. f. 10 v. Escudo de la Orden -|- 1 f. en bl. y 1 f. con un Soneto de Joseph de Contreras al Autor. v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 250-251, nº 448.

VILLAGOMEZ, PEDRO DE

Nos el Doctor Don Pedro de Villagomez, Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica Romana, Arzobispo de Lima, del Consejo del Rey nuestro Señor &.

Lima, 31 de Julio de 1647.

Fol. 3 ff. y 1 en bl.

Edicto contra las melenas y guedejas que usan los hombres y aún los clérigos con desdoro de su estado.

Medina (t. 1, p. 375, nº 286) anota:

Edicto de D. Pedro de Villagomez contra las guedejas. Lima.

1648

AGRAZ, SEBASTIAN

Carta del Dr. Sebastian Agraz sobre la vida del Licenciado Pedro de Arenas, sacada de un manuscrito titulado "Historia de Pedro de las Arenas Villalobos," 1648.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: *Biblioteca peruana* p. 251, nº 67.

LEON PINELO, DIEGO DE

Memorial en que el Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Cathedral de los Reyes propone y representa los derechos que tiene para pedir reforma del Auto proveido en visita por el Illmo. Señor Doctor D. Pedro Villagomez, su Arzobispo, del Consejo de su Magestad, que sin embargo del Estatuto de la ereccion y costumbres de que se ampara el dicho Cabildo, declara no poderse ganar la distribucion de Prima con asistir a Maytines. 1648.

Fol.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 216, nº 385.

1649

Auto del Acuerdo General de Hazienda, de diez de Mayo de 1649. Para la administración del papel sellado.

Fol. 4 ff. s.n.

En papel sellado de este año.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 221, nº 394.

CORDOVA, DIEGO DE

Relacion/ De Vn Niño Hermo- / sissimo, Qve Fve Visto En/ La Hos-
tia Consagrada La Vispera/ de la fiesta del Corpus, a dos de Iunio deste
presente año/ de 1649. en la Iglesia del pueblo de Etem, Diocesis/ del Obis-
pado de Truxillo del Peru. (Colofón:) En Lima; Por Iorge Lopez de Herrera,
en la/ calle de la Carcel de Corte, Año de 1649.

8 p. s. f. viñeta, letras capitales y de adorno 29 cm.

Medina (t. 1, nº 308) anota:

Relación de las milagrosas apariciones de Christo S. N. en el Perú.
Lima, 1649, 4º.

A continuación dice que conoce sólo la segunda edición: Madrid, 1651.

Con el número 508:

López, (Fr. Marcos)

Relacion del aparecimiento del Nino (sic) Iesvs en la Hostia Consagra-
da en Eten./ (Colofón:) Con licencia del Ordinario en Lima Año de 1678.

CORDOVA, JUAN DE

A La Ilustre/ Familia de Santo Domin/ go el Grande Esclarecida/
Religión de Predicadores que ilustra/ Esta Observantissima Provincia de San/
Juan Bautista del Perú/ Consagra Estos/ Discursos Deducidos de/ las Heroi-
cas Virtudes de su Santísimo/ Padre y Patriarca Santo Domingo/ El Licen-
ciado D. Juan de/ Cordova Visitador General/ deste Obispado de Guaman-
ga, Comis/ sario del Santo Oficio, Cura propio Benefi/ ciado del Hospital
Real y Parroquias/ de San Sebastian y la Ascensión y Co/ missario de la
Santa Cruzada de la/ Virra rica de Oropesa de/ Guancabelica/ En mano del
Muy R. P. M./ Fray Francisco de la Cruz/ Provincial de la dicha Provincia
y/ Calificador de la Suprema/ Inquisición/ Con Licencia Impresso en Lima
por/ Jorge Lopez de Herrera. Año de 1649.

4º Port. orl. v. en bl. Aprob. del P. Fr. Juan de Barbarán Lascano O.P.
Id. del Lic. Diego Cano Gutierrez. Chantre que fué de Truxillo, Dean de
Quito y aora Canónigo de Lima. Soneto al Lic. Juan de Córdoba. Dedicat.
5 ff. s.n. -|- 27 ff. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-
1650), p. 252, nº 449.

GOVEA, ANTONIO DE

Historia/ De la Esclia/ recida Vida y Mi/ lagros del Bienaven/ tu-
rado San Juan/ de Dios/ Patriarca y Fundador De/ la Religion De La Hos-
pi/ talidad de los pobres/ enfermos/ Escrita por Don Fr. Antonio/ de Go-
vea, Obispo de Cirene. Y añadida por/ el Padre Fr. Antonio de Mora, Re-
ligioso/ de la misma Orden/ Y en Esta Ultima Impres/ sion aumentada
por el P. Fr. Diego Cla/ vijo de Mendoza, de la mis/ ma Religion Dedicado/
Al Capitan Hernando/ De Alarcon, Consul Desta/ Ciudad de los Reyes y
Síndico de/ San Francisco/ (Línea de filetes) Con Licencia/ En Lima por
Jorge Lopez de Herrera, en la calle de la/ cárcel de Corte. Año de 1649.

4º Port. orl. v. en bl. Censura del P. M. Fr. Fernando de Valverde

O.S.A. Lima, 5 de Junio de 1648. Licencia del Gobierno, Lima 20 Julio 1648. 4 ff. s.n. apost. Aprob. del P. Francisco Antonio Jorge S.J. 18 Jul. 1648. 1 f. Licencia del Ordinario, 20 de Jul. 1648. Aprob. del D. D. Francisco Calvo de Sandoval, 19 Dic. 1648. Licencia de la Orden. 20 de Dic. 1648. 2 ff. Epistola dedicatoria del P. Fr. Diego Clavijo de Mendoza, 2 ff. Canción al Bdo. Fr. Juan de Dios Lope de Vega. 3 ff. s.n. El agradecimiento a Todos. 2 ff. Al lector. 1 f. Tabla de los Capítulos, 4 ff. 169 ff. n. (Colofón:) En Lima (*línea de adornos*) Por Jorge Lopez de/ Herrera, Impresor/ de libros, en la calle de la cárcel de Corte. Año 1649.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650). p. 222-223, nº 397.

Medina (t. 1, p. 413, nº 298) anota:

Clavijo de Mendoza (Fr. Diego).

Vida de San Juan de Dios escrita primeramente por Fr. Antonio de Gouvea, obispo de Cirene, ilustrada por Fr. Antonio de Mora y añadida por Fr. Diego Clavijo de Mendoza, de la misma Orden de San Juan de Dios. (Colofón:) En Lima, (*Línea de viñetas*). Por Jorge Lopez de/ Herrera, impresor/ de libros, en la calle de la carcel/ de corte. Año 1649.

4º Port. (*falta*). 18 hojas prels. s.f. 167 hojas y 1 al fin para el colofón.

Por los preliminares se ve que se trata del mismo libro, y que, como Medina no vió la portada, lo describió equivocadamente.

PAREDES, PABLO DE

Oracion Panegirica/ Del Doctor/ Don Pablo De/ Paredes,/ Qve Dixo/ Al Excelentissimo Senor (sic)/ Conde De Salvatierra, Virrey/ Governador, Y Capitan General/ Destos Reynos Del Perv, Tierra-/ Firme, Y Chile./ En Nombre De La Real Vni-/versidad De S. Marcos./ El Dia/ Qve Celebro Con Varios/ Poemas Sv Recebimento (sic)/ Prevenido En El General Mayor De/ Escvelas En XXI. De Dizienbre De 1648./ Dedicada/ A Sv Excelencia Otra/ Vez Con Igval Afecto,/ Y Obligacion./ (*Línea de viñetas*)/ Impreso en Lima; Por Jorge Lopez de Herrera, (sic) en la calle/ de la Carcel de Corte, Año de 1649.

6 h. s. f., 1 h. bl., 14 h. letra capital de adorno 24 cm.

Portada orlada.

En la hoja 5, sin foliar, escudo del virrey.

Prels.: Epigramas laudatorios al autor por: Juan de Ribera, 1 p.—Diego de Vergara y Aguiar, 1 p.—Décima por Sebastián de Navarrete y Amescua, 1 p.—Sonetos por: Sebastian de Navarrete y Amescua, 1 p.—Tomás de Avendaño, 1 p.—Pedro de los Ríos del Aguila, 1 p.—Décima por Tomás de Mesa, 1 p.—Soneto por Miguel Montaña de Espinosa.—Escudo del virrey, 1 h. Dedicatoria del autor al Virrey Conde de Salvatierra, 2 p.

Medina (t. 1 p. 420, nº 306) anota:

Oracion panegyrica del D. D. Pablo de Paredes que dixo al Excelentissimo Señor Conde de Salvatierra, Virrey, Gobernador y Capitan General des-

tos Reynos del Perú, Tierra-Firme y Chile. En nombre de la Real Universidad de San Marcos. Impreso en Lima, por Jorge Lopez de Herrera. 1649.
4.º— 4 hojas s. f. -|- 14 foliadas.

1650

Constitvcciones/ De La Santa/ Provincia de San/ Antonio De Las Charcas/
Del Reyno del Perv./ Recopiladas De Las /Antiguas Qve Tvvo, Ana-
didas, (sic) Revistas, Y Recehidas, Y A Mejor Metodo/ reducidas en
el Capitulo Prouincial, celebrado en el Con-/ uento de nuestro Padre
San Francisco de Chuquiabo a 14. de/ Julio de 1646. años, en que fue
electo en Ministro Prouin-/ cial el Reuerendo P. Fr. Diego de Vmansoro,
Lector/ jubilado, y Calificador del Santo Oficio de/ la Inquisicion./ Pre-
sidiendo En El N. M. R./ P. F. Ivan De Dvrana, Lector/ jubilado, Ca-
lificador del S. Oficio de la Inqui-/ sicion, Padre perpetuo de la S. Prouin-
cia/ de Cantabria, y Comissario general/ de todas las del Perú./ (viñe-
tas)/ Impresso En Lima, Por Iorge/ Lopez de Herrera, Año de 1650.
40 h. viñetas, letras capitales y de adorno 19 cm.

Portada orlada.

Prels.: Prologo, 1 h.

LEON PINELO, DIEGO DE

Por el Contador Ordoño de Zamudio como Albacea y tenedor de bienes de Doña Catalina de la Torre, difunta y distribuidor de las mandas y obras que dexó y por Pedro de Uriarte, Albacea de Doña Leonarda de la Torre, difuntá, hermana de dicha Doña Catalina. Contra el Bachiller Alonso de la Torre, Presbytero, hijo de Doña Juana Rodriguez, llamada en último lugar al mayorazgo y vínculo que Fray Francisco de Castro, Religioso que fué de Santo Domingo instituyó, siendo Comisario del testamento de Juan de Castro, su hermano. Sobre la nulidad de dicha fundación y defecto de facultad que se opone por parte de los Albaceas contra la dicha fundación. 1650.

Fol.

Suscrita por Diego de León Pinelo.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650) p. 233, nº 417.

MALDONADO, ANTONIO

Jesús Maria/ Alegacia Que Hi/ zo El Doctor Antonio Maldo/ nado, en oposición de la Catedra de Prima/ de Leyes, en 14 de Junio de/ 1650./ N (*letra capital*) i se si informe, si llore! . . . (*Colofón:*) (*Debajo de una línea de adornos*) Impresso en Lima;/ Por Jorge López de Herrera,/ en la Calle de la Cárcel de Corte,/ Año de 1650/ A Expensas de Don Joseph/ de Carvajal Marroquí/ (*Remate de adornos*).

4º 10 ff. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos, (1584-1650), p. 234, nº 421.

OCON, JUAN ALONSO

Carta/ Pastoral/ Consoiatoria/ Dirigida a los dos/ Nobilissimos Cabildos Eclesiásti/ co y Secular de la Gran Ciudad del Cuzco y a sus habitado/ res todos/ Con ocasión. De un formidable temblor que hubo en ella en/ 31 de Marzo deste año de 1650/ Juan, indigno Obispo de/ la misma ciudad/ Salud en el Señor/

4º Port. v. en bl. f. 2 Carta Pastoral. Term. f. 9 v. ff. apost. La Carta suscrita en Lima el 30 de Mayo de 1650.

Siguiese:

Respuesta/ A la Carta Consolatoria del/ Illustrissimo Señor Dotor D. Juan/ Alonso Ocon Obispo del Cuz/ co del Consejo de su magestad/ Visitador General de los Tri/ bunales de la Santa Cruzada/ En nombre/ De los dos Cabildos Ecle/ siastico y Secular y de los restantes/ de la Ciudad/ Por el Dotor D. Vasco de Contreras/ y Valverde, Deán de su Iglesia y Gover/ nador de su Obispado y su/ menor hijo.

4º Port. v. en bl. f. 11 Aprob. del Lic. Diego Cano Gutierrez, Canón. de Lima. 16 Agosto 1650. Term. f. 13 v. en bl. -|- f. 14 a 23. Respuesta, fha. Cuzco, 26 de Junio 1650. f. 23 v. en bl.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 253, nº 450.

SALVATIERRA, GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR CONDE DE

Don Garcia Sarmiento De/ Sotomayor, Conde De Salvatierra, Mar/ ques de Sobroso, Comendador de la Villa de los Santos de/ Maimona en el Orden de Santiago, Gentilhombre de la Ca-/ mara de su Magestad, Virrei, Lugarteniente, Gouvernador, y/ Capitan general destos Reinos, y Prouincias del Peru, Tierra firme, y Chile, &c./ A vos el Corregidor de (*blanco*).

1 p., 1 h. bl. letra capital de adorno 31 cm.

Auto suscrito en Lima. 1650, para que los que sacaran plata piña y llevaran a quintar a las cajas de los distritos donde hubiese asientos mineros fuesen dando fianzas y las quintasen dentro del plazo señalado.

SUAREZ DE GILES, TOMAS

Memorial/ E Informacion En/ Derecho de Don Thomas Suarez/ de Giles, Clérigo Presbítero y Abogado de la Real Audiencia de/ la Ciudad de los Reyes; en favor de aquellos que se presume y no/ consta averse ahorcado ellos mismos ó se dan otros géneros de/ muertes desastradas, para que se les aya de dar (en caso de duda) eclesiástica sepultura/ (*Escudo dentro de dos hileras de adornos*) Ex Deuteronomii, Cap. 21/ Quando peccaverit homo quod morte plectendum est et. adjudi/ catus morti . . .

4º Port. v. en bl. 1 f. -|- Dedicat. al Arzobispo D. Pedro de Villagomez 1 f. s. n. -|- 27 ff. s. n.

Datos tomados de Vargas Ugarte, Rubén: *Impresos peruanos*, (1584-1650), p. 237, nº 429.

VILLAGOMEZ, PEDRO DE, arz.

Informacion/ En Derecho, En/ Defensa De Las Salv-/ taciones q' los Predicadores an he-/ cho primero a los señores Obispos,/ que a los señores de la/ Real Audiencia./ Escrita Por El Illmo. y Rmo. Sor./ Doctor D. Pedro de Villagomez Arzobispo/ de Lima, del Consejo del Rei/ nuestro Señor./ Dirigida/ A Los Señores Desta Real/ Audiencia de la ciudad de los/ Reyes./ Año de 1650.

64 h. letra capital de adorno, escolios 18½ cm.

Medina, (t. 1, p. 431, nº 332) anota:

Informacion en derecho, en defensa de las salvaciones q los predicadores an hecho primero á los señores Obispos, que á los Señores de la Real Audiencia. Dirigida a los señores desta Real Audiencia de la ciudad de los Reyes. Por D. Pedro de Villagomez, Arzobispo de Lima, 1650.

4º—64 hojas.—Sin lugar de impresion (Lima). Escrito en latin.

1651

Relación del temblor y terremoto que sucedió en la ciudad del Cuzco el 31 de Marzo y siguientes días de Abril de 1650, que arruinó toda la ciudad y muchos pueblos de la provincia, y de las penitencias públicas que hicieron sus moradores. Lima, 1651.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 237, nº 1084.

VILLAGOMEZ, PEDRO DE, arz.

Nos El Doctor Don Pedro/ De Villa Gomez, Por La Gracia De Dios, Y/ De La Santa Sede Apostolica, Arzobispo De Lima Del Consejo/ del Rey nuestro Señor; &c. A vos los Curas, Capellanes, Sacristanes, y personas Ecclesiasticas y Religiosos desta ciu-/ dad, y Arzobispado, y á las personas á quien lo contenido en esta carta toca y atañe, tocar y atañer puede en qualquier/ manera salud, y bendicion en nuestro Señor Iesu Christo, que es la verdadera salud. Bien sabeis, y debeis saber como/ auiendo precedido las solemnidades, y requisitos, que dispone el Santo Concilio de Trento, vuidos dado, y dimos/ la primera y segunda carta general de censuras, por auerse presentado ante Nos la petition del tenor siguiente. (*Al fin:*) Dada en (la ciudad de los Reyes) firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada del infrascripto Secre-/ tario, en (once dias del mes de junio de mill y seiscientos cinquenta y uno).

1 h. 43 x 31½ cm.

Carta tercera de censuras, por robo, firmada por el arzobispo Pedro de Villagómez.

1653

Especial cédula de 19 de Abril de 1650, remitida a los Oficiales Reales de la Ciudad del Cuzco para que hagan de nuevo las cuentas de los frutos de

la vacante que sobrevino a dicha Iglesia con la muerte del Sr. Fr. Fernando de Vera, Prelado de ella. Lima, 1643 (sic).

4º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 476, nº 246.

También lo menciona Vargas Ugarte, Rubén: Impresos peruanos en el extranjero, p. 52.

Posiblemente de 1653.

Nos los Inquisidores contra la heretica prauedad y apostasia (*quemado*) Provincias del Perú, Tucuman, Paraguay, y Chile, que residimos en esta muy noble y leal (*quemado*) Autoridad Apostolica, &c./ Por quanto auiendo considerado la Santidad de nuestro muy Santo (*quemado*) dulce recordacion, los gra- ues inconuenientes que resultan de no hazerse notorias las Constituciones (*quemado*) os, que los Sumos Pontifi- ces sus predecesores han concedido al Santo Oficio de la Inquisicion, (*quemado*) su exercicio y enseñanza a/ los fieles, y que no tropiezen por tener entera noticia de las penas a que (*quemado*) e a ellos contrauienen, falta[n]/ do juntamente al decoro deuido a tan santo ministerio.

1 h. letras capitales de adorno 40½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes. Edicto dado en Lima, 1653.

ROBLES, LUCAS DE

Sermon/ Del Dvlcissimo/ Nombre De Maria, Que Predico/ en la Cathedral de la ciudad del Cuzco el Pa- dre Fr. Lucas de Robles Lector de Prima, Re- gente de estudios, y Guardian del Conuento/ de N. P. S. Francisco, en 17. de Setiembre/ de 1653. A peticion de su Clero,/ que deuoto consagró/ la fiesta./ Dedicado/ A N. M. R. P. Fr. Francisco De/ Borja Lector jubilado, Calificador del Santo O- ficio por la Suprema y General Inquisició[n] Padre/ perpetuo de la santa Prouincia de la Con- cepcion, y Commissario General de/ todo el Perú./ (*Vinieta*)/ (*Línea de filetes*)/ Con Licencia./ Impreso En Lima, Por Lvis De Lyra./ A deuocion del Lic. Francisco Perez/ de Escobar.

7 h. s.f. 13 h., 1 p. s.f. letras capitales y de adorno 19 cm.

Portada orlada.

Prels.: Aprobacion del R. P. Fr. Pedro de Lara. Lima, 4 de noviembre de 1653.— Licencia concedida por Fr. Francisco de Borja. Lima, 6 de noviembre de 1653. 2 p.—Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Cypriano de Medina. Lima, 16 de noviembre de 1653.— Licencia concedida por Troncoso. Los Reyes, 17 de noviembre de 1653. 1 p.— Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Francisco de Loyola Vergara. Lima, 25 de octubre de 1653.— Licencia concedida por don Martín de Velasco y Molina. Lima, 27 de noviembre de 1653. 3 p.— Dezima de vn ingenio aficionado. 1 p.— Dedicatoria a Fr. Francisco de Borja, 6 p.— En la hoja del final sin foliar: Epigramma en alabanza del autor.

VILLAGOMEZ, PEDRO DE, arz.

Discurso Iuridico sobre, Que pertenece a la Dignidad Arzobispal, o Episcopal, el nombrar, y remover los Colectores de las Iglesias Catedrales de las Indias, sin dependencia del Real Patronazgo. Lima, y Diciembre 10. de 1653.

4.º 60 fols.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 7, p. 188.

1654

TORRES, JUAN DE

Oracion Evangelica/ En la Fiesta So-/ lemne, Qve La Insigne, Y/ Real Vniuersidad De Los Reyes/ hizo en la Capilla de sus escuelas, y estudios/ generales, a la Visitacion de Maria/ N. Señora a S. Isabel./ Predicada/ El R. P. Fr. Ivan De Torres Lec-/ tor de Prima de Theologia, y Regente de los estudios/ (que fue) del Conuento de Predicadores del Cuzco, y/ Examinador general Synodal de todo su Obispado./ Rector, oy, del Colegio de Santo Thomas de Lima, Do-/ ctor en su Real Vniuersidad, y Cathedratico de/ Prima sustituto en ella de la Cathedra/ de Theologia Moral/ Dedicada/ Al Excmo. Sor. Don Garcia/ Sarmiento De Sotomayor Y Lvna/ Conde de Saluatierra, Marques de Sobroso, Co-/ mendador de la villa de los Santos de Maimona,/ en el Orden de Santiago, Gentilombre de la Ca-/ mara de su Magestad, su Virrey, Gouernador, y/ Capitan General de los Reynos del Peru,/ Tierrafirme, y Chile, &c./ (línea de filetes)/ Con Licencia./ Impresa En Lima, Por Lvis De/ Lyra. Año de 1654.

6 h. s. f. 14 h. letras capitales y de adorno, escolios 19 cm.

Portada orlada.

Prels.: Aprobacion Del M. R. P. M. Fr. Iuan de Ribera Calificador del Santo Oficio, y Cathedratico de Sagrada Escritura perpetuo en la Real Vniuersidad de los Reyes, y Padre de esta Prouincia del Peru, del Orden de S. Agustín, 2 p.— Aprobacion Del Doctor Don Vasco de Contreras y Valuerde Arce-diano, y Chantre q fue de la Cathedral de Quito, Dean, Maestre escuela, Pro-uissor, Gouernador, y Comissario de la Santa Cruzada de la del Cuzco, Teso-rrero de la Metropolitana de Lima, Rector de la Real Vniuersidad, y Consul-tor del Santo Oficio, 2 p.— Aprobacion Del M. R. P. M. Fr. Blas de Acosta del Orden de Predicadores, 2 p.— Escudo dentro de un marco formado por viñetas, 1 h.— Dedicatoria firmada por Fr. Iuan de Torres, 2 p.— Al Letor, 2 p.

1657

CRUZ, FRANCISCO DE LA

Discursum pro Occidentalibus. Limæ, J. Sanctos de Saldaña, 1657.

4º

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 2, p. 335.

1658

VILLABONA, ANTONIO DE

Sermon/ Del SS. Sacramento/ Del Altar, Predicado En La/ Santa Iglesia Catedral De La/ Ciudad del Cuzco, el día septimo desu (sic)/Octauario, el año del Señor/ de 1657./ Por El M. R. P. Fr. Antonio/ de Villabona, Lector de Teología jubilado, y/ Difinidor que ha sido de la Prouincia de San/ Antonio de los Charcas del Orden de/ N. Serafico P. S. Francisco./ Dedicale/ Al Doctor D. Frey/ Fvlgencio Maldonado Del Or-/ den de S. Ioan, Capellan de su magestad, Proto-/ notario Apostolico, y Chantre de la Santa/ Iglesia Catedral de la Ciudad de/ Arequipa./ (*Línea de viñetas*)/ Con Licencia,/ En Lima, en la Imprenta de Ivlian Santos De/ Saldaña, por Ioseph De Contreras,/ Año de 1658.

7 h. s.f., 14 h. escolios, letras capitales y de adorno 19 cm.

Portada orlada.

Prels.: Aprobación del Ilmo. y Rmo. Señor M. D. F. Iuan de Ribera. Lima, agosto 2 de 1658, 1 p.— Licencia. Lima, 6 de agosto de 1658, 1 p.— Aprobación del M. R. P. M. Fr. Bernardo de Torres. Lima, 15 de julio de 1658.— Licencia del Ordinario, Los Reyes, 15 de julio de 1658, 2 p.— Aprobación del R. P. Fr. Bernardo Abarca. Cuzco 10 de enero de 1658. 2 p.— Aprobación del R. P. F. Miguel de Quiñones. Cuzco, 10 de enero de 1658. 4 p.— Licencia otorgada por Fr. Martín de Velasco. Cuzco, 15 de enero de 1658, 1 p.— Dedicatoria al Doctor Fr. Fulgencio de Maldonado, 4 p.

1660

LEON PINELO, DIEGO DE

Mandó que se imprimiese este escrito . . . En la Jvnta, que se ha formado por cedvla de sv Magestad De 21 de Setiembre de 1660. (Lima, 1660).

Es la refutación del escrito de Juan de Padilla sobre "Trabajos, agravios, e injusticias, que padecen los Indios del Perú".

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4, p. 215.

1662

VILLAGOMEZ, PEDRO DE, arz., 1587-1671

Nos El Doctor Don Pedro De Villagomez,/ por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de Lima, del Consejo del Rey nuestro Señor, &c. A todos los fieles Christianos, vezinos, y moradores, estantes, y habitantes en esta ciu-/ dad, y su Arzobispado, assi hombres como mugeres, de qualquiera calidad, y condicion que sean, y/ a las personas a quien lo contenido en esta carta toca, y atañe, tocar, y atañer puede en qualquiera/ manera, salud, y bendición en nuestro Señor Iesu Christo, que es la verdadera salud, Sabed, que ante Nos se presen/ tó vna petición del tener siguiente. (*Al fin:*) Dada en (la ciudad de los Reyes) firmada de nues/ tra mano, sellada

con el sello de nuestras armas, y refrendada de nuestro infrascripto Secretario, en (veinte y un días del mes de Abril de mill y seiscientos y sesenta y dos años).

1 h. letra capital de adorno 43 x 31½ cm.

Carta primera de censuras por robo.

1664

BARREDA CEVALLOS, GABRIEL DE

Pompa/ Fvnebre/ Aparato/ Catolico,/ En La Mverte/ del Excmo. Sor. Conde/ de Salvatierra, Marques de/ Sobroso:/ Virrey,/ Gobernador, Y/ Capitan general que fue en los/ Reinos de Nueva España/ y del Peru./ Por/ El Doct. Don Gabriel/ de Barreda Ceuallos, Fiscal en la Real/ Audiencia de los Reyes./ Con Licencia./ En Lima, Año de 1664.

13 h. s. f., 35 h. viñetas, escolios, letras capitales y de adorno 20½ cm.

Portada y primera hoja sin foliar: orladas.

Medina (t. II, p. 73 n° 417) anota:

Pompa funebre en la muerte del Excelentísimo Señor Conde de Salvatierra, Marques de Sobroso, Virrey, Gobernador y Capitan General en los Reynos de Nueva España y del Perú, que describe el Señor Doctor Don Gabriel de Barreda Ceballos, Fiscal de la Real Audiencia de Lima.

Medina lo considera de 1663 basándose en la Aprobación del agustino fray Agustín de Berrío y Acuña: Lima, 27 de octubre de 1663, ya que el ejemplar que él vió está incompleto.

1665

RODRIGUEZ DE BARNUEVO, P.

Solicitud para fundar un Colegio de la Compañía de Jesús en Juli. Lima, 1665.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 508, n° 32.

1666

Constitvcciones/ Desta Santa Provin-/ cia De S. Antonio De Las/ Charcas./ Sacadas De Las Originales, Qve Se/ hizieron en los Capítulos Prouinciales della: (sic) conuie-/ ne a saber en el de la Recoleccion de S. Ianuario de/ Arequipa año de 1653. En el de la Recoleccion de S./ Antonio del Cuzco año de 1656. En el de la misma/ Recoleccion del Cuzco año de 1659. En el de la ob-/ seruancia de N. P. San Francisco del Cuzco año de/ 1662. y en el de la Recoleccion de S. Ioseph de/ Vrubamba año de 1665. propuestas, y con vnanime/ consentimiento presentadas por los Discretorios,/ aprobadas, y confirmadas por los Difinitorios/ de dichos Capítulos Prouinciales./ Las Qvales En Este Vi- ti-/ mo Capítvlo Provincial, Celebrado/ en el dicho Conuento de la Re-

coleccion de Vrumbamba a los 22. del/ mes de Agosto del dicho año de 1665 en que presidiendo N. M. R./ P. Fr. Miguel de Molina. Padre perpetuo de la Santa Prouincia/ de Santiago, y Comissario General de todas las del Peru, Chile, y/ Tierrafirme, cum plenitudine potestatis; fue electo en Ministro Pro-/ uincial desta dicha Prouincia el R. P. Fr. Buenaventura de Honton/ Lector jubilado: se mandaron dar a la imprenta, y juntar con de-/ uido orden a las demas desta dicha Prouincia, impressas en/ Lima el año de 1650. Lo qual se hizo en la/ manera siguiente./ (*filete*)/ En Lima, Año de 1666.

13 p. s. f. letras capitales y de adorno 19 cm.

Portada orlada.

1671

MELENDEZ, JUAN

Aclamacion de la Rosa, Festiva pompa. Culto religioso, Veneracion reverente, fiesta en la Beatificacion de la bienaventurada Virgen Rosa de Santa Maria en el Convento del Rosario de Lima, etc. Por el M. R. P. M. Fr. Juan Meléndez, etc. Con licencia. En Lima, Año de 1671.

4^o— edición rarísima.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 166, n^o 109.

Medina t. 2, p. 105, n^o 471, anota:

Festiva pompa, culto religioso, veneracion reverente, fiesta en la Beatificacion de la bienaventurada Virgen Rosa de Santa Maria en el Convento del Rosario de Lima, por Fr. Juan Meléndez, Lima, 1671, 4^o.

1672

-/- Regla/ Dada Por N. Padre/ San Agustin/ A Sus Monjas./ Con Las Constituciones/ para la nueva Recoleccion de/ las Monjas, conforme/ á ella./ Aprobadas Por Nuestro/ Santissimo Padre Paulo V./ (*Viñeta*)/ Con Licencia de los Superiores./ Año de 1672.

126 p., 1 h. s. f. viñetas, letras capitales 14½ cm.

Portada orlada.

Fechado en los Reyes en seis dias del mes de Mayo de mil seiscientos y setenta y dos años.

1674

Fundación de la Cátedra del eximio Dr. P. Francisco Suárez en la Universidad de Alcalá. Lima, 1674.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 512, n^o 75.

1676

-|/ El entierro del Señor Doctor D. Iuan/ de Roxas y Cabrera Canonigo que fue/ de esta Santa Iglesia, se haze oy (sic) Domin o (sic) 29/ del corriente en su Catedral a las cinco de/ la tarde y sus honras el Martes primero de/ Diziembre a las diez del día y para que an- (sic)/ bas funciones tengan el lucimiento que des-/ seo. Suplico a V. M. se sirua de honrarle en/ ellas a que quedare reconocido toda mi vida/ la de Vm. guardo Dios Dios largos y felices años/ como desseo./ B. L. M. de Vm. su mas seruidor.

1 h. letra capital 20½ x 16 cm.

Juan de Rojas murió en 1676.

1679

Carta De Esclauí- tvd, Y Devido Reconoci- miento, y entrega a la Santissima Cruz de/ Christo nuestro Señor, Precio soberano/ de la Redencion de todos, y a su Madre/ santissima, y Señora nuestra de/ la Soledad. (Al final:) Con licencia del Ordinario. En Lima año de 1679.

1 h. orlada letras capitales y de adorno 40 cm.

En la parte superior dentro de un marco: la imagen de la Virgen de la Soledad, cortando el título.

Parte del texto a dos columnas separadas por doble línea de viñetas.

1681

Corona fúnebre del Presbítero Francisco Solano de los Heros. Lima, 1681.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 527, nº 163.

1684

LOPEZ MARTINEZ, JUAN LUIS

Discurso legal teológico práctico en defensa de la provisión y ordenanza de gobierno de 20 de Febrero de 1684, impresa en el tomo primero de las Ordenanzas del Perú fól. CCCXI, escrito de orden del Excm. Sr. Duque de la Palata, Virrey de Lima. Lima, 1684.

fól. 240 páginas, retrato y armas del autor.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4. p. 267.

PALATA, MELCHOR DE NAVARRA Y ROCAFULL DUQUE DE LA

Don Melchor De Navarra Y Roca- full, Cauallero del Orden de Alcántara. Duque de la Palata,/ Principe de Massa de los Consejos de Estado, y Guerra de/ su Magestad, Virrey, Gouernador, y Capitan General de/ estos Reynos, y Prouincias del Peru, Tierrafirme, y Chile, &c./ Hauiendo redu-

cido en Prouisiou (sic) de 20. de Febrero de este año los/ puntos mas principales, que pertenecen al aliuio de los Natura-/ les de este Reyno.

2 p. s. f. letras capitales y de adorno 31 cm.

Bando suscrito en la Ciudad de los Reyes, 30 de octubre de 1684, por el que se manda que los Corregidores y demás justicias, castiguen a los indios que no acudieren a la doctrina y a los ministerios y a los que faltaren el respeto de sus curas.

1685

LOPEZ MARTINEZ, JUAN LUIS

De las informaciones secretas que hacen los corregidores sobre el nudo hecho. Lima, 1685.

fól.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano. t. 4, p. 267.

1686

Noticias del Sur. Despacho y felices svcesos de la Armada del año de 1685.

En el Gobierno del Excelentissimo Señor D. Melchor de Navarra y Rocafu! Duque de la Palata, Principe de Massa, de los Concejos de Estado, y Guerra de su Magestad, su Virrey, y Capitan General de los Reynos del Perú, Tierra-Firme y Chile.

Fol. 13 hs. s. f.

Datos tomados de Romero, Carlos: Los Origenes del periodismo en el Perú, p. 42.

1688

CARVAJAL, CARLOS DE

Nvevo Beneficio/ De Metales Hvmanos, Y Regla/ cierta, para hallar el Tesoro Eucharis-/ tico, escondido en el manjar/ de la vida./ Oracion Panegirica, Qve Se/ dixo el vítimo dia del Octauario, que consagró/ al Santissimo Sacramento, en su solemne/ festiuidad la Ciudad de/ Castrovirreyna./ Ofrecela Al Voto Del/ Exc. Senor Dvque De La Palata,/ Principe de Massa, del Consejo Supremo de Esta-/ do, y Guerra de su Magestad, y su Virrey,/ y Capitan General en los Reynos del/ Peru, Chile, y Tierrafirme./ D. Alvaro Antonio De Monroy (sic)/ Y Deza,/ Gouernador de las Armas, y Alcalde Prouincial/ de la Hermandad de la misma Ciudad./ Dixola/ El P. Carlos De Carvajal/ de la Compañia de Iesus./ (línea de filetes, al centro -| -)/ Con Licencia; Impresso En Lima Por/ Ioseph de Contreras, Año de 1688.

7 h. s. f., 15 h. escolios, letras, capitales 21 cm.

Prels.: Aprobación del doctor don Diego Montero del Aguila. Lima, setiembre 11 de 1688, 1 p.— Aprobación del P. M. Fr. José de Prado Ayala. Lima, 6 de setiembre de 1688, 3 p.— Dedicatoria al Excmo. Sor. Don Mel-

chor de Navarra y Rocafull, por don Alvaro Antonio de Monroy y Deza. Castrovirreina, julio de 1687. 6 p.— Noticia previa. 3 p.

Diario de las noticias de Lima, en que se hace saber de una tragedia lastimosa que sobrevino del cielo el año de 1687. 1688.

fól.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 188, n^o 335.

LIÑAN Y CISNEROS, MELCHOR DE

-/-/ Nos el Doct. Don Melchor de Liñan, y Zisneros, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede/ Apostolica, Arzobispo de Lima, del Consejo de su Magestad. A nuestras amadas ouejas, de qualquier/ estado, calidad, y condicion que sean, salud en nuestro Señor Iesu Christo, que es la verdadera sa-/ lud.

1 h. letra capital de adorno 43 x 29 cm.

Edicto dado en el Valle del Ate, el 20 de enero de 1688, sobre revelaciones divinas.

LOPEZ MARTINEZ, JUAN LUIS

Observaciones theopoliticas, en que se ilustran varias leyes de la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. 1688.

2 vols. fól.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4, p. 267.

Relación del terremoto de 11 de Noviembre de 1687, impreso por J. Contreras. Lima.

1 v.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 237, n^o 1087.

VAZQUEZ, MELCHOR

Alegacion,/ Qve Hizo De Svs Meritos, pa-/ ra la Cathedra de Visperas de Medicina el Doc-/ tor D. Melchor Vazquez, Medico propietario/ por oposicion, y votos del Real Hospital de Se-/ ñor San Andres, Doctor, y Examinador de la/ facultad de Medicina en esta Real Vniuersi-/ dad de S. Marcos de Lima. y Regente Cathe-/ dratico de dicha Catedra desde el año de 1681/ hasta este año de 88. y Examinador de la/ facultad de Artes, por auto/ de los Señores de la/ Real Audiencia.

8 p. letra capital de adorno 19½ cm.

1689

CAVIEDES, JUAN

Diente del Parnaso que trata diversas materias contra médicos; pinturas, versos amorosos y retratos, compuestos por Juan Caviedes. Lima, 1689.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 529, n° 210.

MONCLOVA, CONDE DE LA

Copia de un informe, que hizo el Exmo. Sr. Conde de la Monclova, virrey del Perú, D. Pedro Antonio del Castillo y San Juan . . . y tributos de aquel reino de las órdenes, motivos y resoluciones, en virtud de que se hizo la Numeración General de Indios de aquellas dilatadas Provincias, etc. Lima, 1689.

fól. 2 hojas, 32 folios.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 2, p. 290.

1690

Traducción/ En Verso Castellano/ Del Símbolo de S. Atanasio.

13 p. s.f. viñeta, letras capitales 19 cm.

Título tomado de la p. 7.

Prels.: Carta del General D. Joseph De Alzamora Ursino, General, que fue de esta Armada Real del Sur, Maestre de Campo de Tercio de Infantería Española Capitan General de la Cavalleria de este Reyno, Governador, y Capitan General de las Provincias de Tierra firme, y Presidente de la Real Audiencia de Panama, Teniente de Capitan General del Excelentissimo Señor Duque de la Palata Virrey de estos Reynos, y General del Puerto, y Plaza del Callao: escrita al P. Iuan de la Serna de la Compañía de Iesus. Prefecto de los Estudios de Latinidad en el Colegio Maximo de San Pablo, 2 p.— Respuesta del P. Ivan de la Serna, de la Compañía de Jesus, a la carta del General D. Joseph de Alzamora Vrsino, &c., 2 p.— Carta de D. Pablo de Alzamora Vrsino, Alferez Real de esta Armada Real del Sur. escrita al P. Iuan de la Serna, Prefecto de los Estudios de Latinidad de la Compañía de Iesus en el Colegio Maximo de S. Pablo.— Al pie: Licencia del Excelentissimo señor Arzobispo de Lima. Lima, y Abril 23. de 1690. 2 p.— Texto: 7 p.

LIÑAN Y CISNEROS, MELCHOR DE

Nos (*blanco*)/ A todos los fieles Christianos, vezinos, y moradores, estantes, y habitantes en esta Ciudad, y su/ Arzobispado, assi hombres, como mugeres, de qualquier calidad, y condicion que sean, y a las/ personas, a quien lo contenido en esta carta toca, y atañe, tocar, y atañer puede en qualquier/ manera, salud, y bendicion en N. S. Iesu Christo, que es la verdadera salud. Sabed, que ante Nos se presentó/ vna peticion del tenor siguiente. (*blanco*) (*Al fin:*) Dada en (la ciudad de los Reyes) firmada de nuestra mano/, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada de nuestro Secretario, en (diesiocho de Agosto de mill seiscientos y noventa).

1 h. letra capital de adorno 43 x 31 cm.

Carta primera de censuras, por robo, firmada por el Arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros.

1692

LLAMOSAS, LORENZO DE LAS

Manifiesto apologético, en que se tratan las principales materias del reino del Perú y las operaciones que hizo durante los primeros ocho años de su gobierno el Excmo. señor D. Melchor de Navarra. Lima, 1692.

44 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 213, nº 723.

El Rey./ Conde De La Monclova Pariente/ de mi Consejo de Guerra, y Junta de Guerra de/ Indias mi/ Virrey Gobernador, y Capitan General de las Prouincias/ del Peru. Hanse recibido (sic) dos Cartas del Duque de la Pala-/ ta vuestro antecesor en esos cargos vna de veinte de Julio/ del año passado de mil seiscientos, ochenta y ocho, y la otra/ de diez y siete de Enero del de seiscientos, y ochenta, y nue-/ ve

2 p. letra capital de adorno 29½ cm.

Real cédula dada en Buen Retiro, 18 de mayo de 1690, y fechada en Lima, (20 de marzo) de 1692.

1694

LIÑAN Y CISNEROS, MELCHOR DE

A vos los Curas, Capellanes, Sacristanes, y personas Eclesiasticas, y Religiosos desta Ciudad y su-/ Arzobispado, y a las personas a quien lo contenido en esta carta toca, y atañer puede en cualquier mane-/ ra, salud, y bendicion en N. Señor Iesu Christo, que es la verdadera salud. Bien sabeis, y deueis saber, como auiendo pre-/ cedido a las solemnidades, y requisitos que dispone el santo Concilio de Trento, huimos dado la primera carta gene-/ ral de censuras, por averse presentado ante Nos la peticion del tenor siguiente. (Al fin:)/ Dada en (la Ciudad de los Reyes) firmada de nuestra ma-/ no, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada de nuestro infrascripto Secretario, en (beinte y siete de noviembre de mil seiscientos y noventa y quatro años).

1 h. 44 x 31½ cm.

Carta segunda de censuras, por robo, firmada por el Arzobispo Melchor de Liñán y Cisneros.

El Parnaso/ Del Real Colegio De San/ Martin Postrado A Los Pies/ Del Excmo. Senor (sic) Conde De La/ Monclova, Virrey, Gobernador, y/ Capitan General de estos/ Reynos &c./ Le Consagra./ Como A Su Escclarecido, Y Real/ Patron vna varia, hermosa, y florida selva de/ Poesias en aplauso de la heroyca obra del Muelle/ que en el Puerto del Callao á fabricado su/ Excelencia, que es la octava/ Marauilla./ Siendo Rector De Dicho/ Colegio Real de San Martin, el Reveren-/ do Padre Manuel de Herla Cathedratico,/ que fue de Prima en la Real Vniuersi-

dad/ del Cuzco, y en el Colegio Maximo de San/ Pablo de Lima, y Ca-
lificador del Santo/ Tribunal de la Inquisicion./ (*línea de filetes*)/ Con
Licencia De Los Superiores./ En Lima, en la Imprenta de Joseph de
Contreras,/ y Avarado (sic). Año de 1694.

189 p. s. f. letras capitales 20½ cm.

1695

GUIZADO, BUENAVENTURA

Brasas/ Espirituales/ Para Encender Nuestra Ti-/ biesa en el amor de
Dios N. Señor./ Sacada De Las Fragvas Ar-/ dientes de los escritos de al-
gunos Santos, y/ devotas Personas, con algunas devociones/ tratados, y el
modo de oír la Missa con-/ devocion, y fruto./ Por El P. L. Fr. Bvenaventu-
ra/ Guizado del Real Orden de N. Señora de la/ Merced Redempcion de
Captivos, Procurador/ General de dicha Redempcion de la/ Prouincia de Li-
ma./ Ofrecelas/ Al Exc. Señor D. Melchor Por-/ tocarrero Lazo de la Uega,
Conde de la/ Monclova, Virrey Gobernador, y Capi-/ tan General de los
Reynos del Peru, para/ que a su fomento se enciendan los ani-/ mos de los
Fieles, a mayor/ devocion./ (*Línea de viñetas*)/ Impresso en Lima, por Joseph
de Contre-/ ras impressor Real, Año de 1695.

Letras capitales 10½ cm.

Sin paginación; faltan hojas intermedias.

Prels.: Dedicatoria del autor, 4 p. Aprobación del M. R. P. Presentado Fr. Luis Galindo de San Ramón. Lima, 4 de setiembre de 1696. —Al pie: Licencia del gobierno. Callao, 13 de setiembre de 1696, 4 p.— Aprobación del M. R. P. Fr. Juan de la Peña. Lima, 22 de setiembre de 1696.— Al pie: Licencia del Ordinario. Lima, 24 de setiembre de 1696.— Aprobación del M. R. P. Fr. Juan Pérez de San Vicente. Lima, 12 de julio de 1696.— Licencia de la Orden. Lima, 24 de setiembre de 96. 6 p.— Prólogo. 4 p.

1697

Exequias celebradas de orden del Virey del Perú, en la muerte de la misma señora Da. María de Austria.

Imp. en Lima, 1697.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 193, nº 433.

1699

BEJARANO DE LOAYSA, FRANCISCO

Relacion,/ Poetica, Del/ Temblor, Qve Sobrevino/ á la Ciudad de los Reyes Lima, á 14. de Julio de 1699./ Por Francisco Bejarano De Loaysa.

16 p. s. f. viñeta, letras capitales y de adorno 19 cm.

LISPERGUER, MATIAS

Sermon panegirico en la Publicacion solemne del Breue Confirmatorio de la Religion Betleemitica./ Fecha en la Iglesia Catedral de Lima el Domingo quarto de/ Quaresma./ Predicolo/ el M. R. P. M. Fr. Mathias Lispergver/ y Solís Calificador de el Santo Oficio, Maestro en Artes, y/ Doctor Theologo en la Real Vniversidad de S. Marcos. Ca-/ tetratico (que fue) de Prima de Theologia en la Vniversidad/ Pontificia de S. Ildefonso, Regente general de los Estu-/ dios, y Coronista de la Prouincia del Peru/ de el Orden de Nuestro P./ S. Agustin./ Dedicale/ a N. Rmo. P. Fr. Rodrigo/ de la Cruz Primer Prefecto General de la/ Sagrada Religión Betleemitica./ (*línea de filetes*)/ Con Licencia De Los Superiores/ En Lima; por Joseph de Contreras y Alvarado,/ Impressor Real del S. Oficio, y de la S. Cruzada./ Año de 1699.

42 p. 20 cm.

Según René Moreno en su Biblioteca Peruana, t. II, N° 3331: 13 p. de aprobaciones, 2 p. de Noticia previa y 26 de sermón.

SIN FECHA

(*Grabado en madera representando una Virgen*) Alegación/ Ivridica./ Por/ Francisco Ximenez Cer-/ vantes. Tesorero que fue de la casa de/ la moneda de Potosi, y por Francisco/ Ximenez su padre, y doña Catalina de/ Lujan su muger en su nombre, que por/ estar furioso, y dementado, hazen/ su defensa./ Con/ El señor Fiscal del Consejo de Indias. 38 p. letra capital de adorno 29 cm.

Firmado por El Lic. D. Iuan de Peñalosa, El Licenc. Don Luis de la Palma y Freitas, El Lic. D. Iuan de Giles Pretel, y El Lic. Paulo de Victoria.

ALMANSA, BERNARDINO DE

Señor. . . Por los Indios. . . q trabaja[n] en las Minas de Potosí. (Lima, siglo XVII).

fol., 10 h.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. I, p. 49.

AMASA, JUAN DE

Señor./ Fray Iuan de Amassa de la Orden de san Francisco,/ Procurador general de la Prouincia de los doze Apos-/ toles de Lima. Dize, que por vn memorial ha suplica-/ do a V. M. se sirua de mandar, que el Religioso que vna vez/ fuere examinado, y aprouado en la lengua y suficiencia por/ el Obispo para vna doctrina, lo quede para todas las demas/ de la misma lengua a que fuere promouido despues en otro/ qualquier Obispado de la dicha Prouincia, para cuyo reme-/ dio ha representado los daños e inconuenie[n]tes

que se siguen/ de lo contrario, y agora de nuevo lo haze, para que a V. M./ le conste la justificación de lo que pide.

4 p. letra capital 28 cm.

-|/ Carta De Indulgencias Que Ganan Los Que Se Asien-/ tan en la Hermandad de la Santissima Trinidad que está fundada en la Iglesia de Trinitarias Descalzas de esta Ciudad de Lima, en virtud de Bulas Apostolicas Patentes/ del Padre General de Descalzos, y Aprobacion de el Ordinario, y las Indul-/ gencias aqui expresas son las aprobadas como consta de su original.

1 h. letra capital 30½ cm.

(Viñeta dentro de filetes, a los lados dos viñetitas)/ Directorio, O Distribucion,/ Que Han De Observar/ Todos los Congregantes,/ Y Congregantas De La/ Madre Santissima/ De La Luz.

1 h. orlada letras capitales y de adorno 20 cm.

Informacion de derecho en el pleyto entre doña Mariana de Bazan, Condesa de Coruña y don Alvaro Bazan, segundo Marques que se dice de Santa-cruz, y sus hermanos sobre la Tenuta y Possession de los bienes de Mayorazgo que quedaron por fin y muerte de do[n] Alvaro de Bazan, Marqués de Santa Cruz difunto.

Fol.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4, p. 95.

Don Alvaro de Bazán, 1er. marqués de Santa Cruz, murió en 1588.

(Viñeta)/ In te, Domine,/ speravi/ Con confvn-/ dar in aeternum./ psal. 30./ La Sagrada/ Religion de/ Predica-/ dores/ propone, y/ satisface los/ pvntos que se an/ dedvzido en la Real/ Audiencia de la Plata:/ tocantes a la comission qve/ su Magestad y Real Consejo de Indias embió al se-/ ñor D. Iuan Gonzales Peñafiel, Alcalde de/ Corte mas antiguo de la Real/ Audiencia de los Reyes./ Para la averigvacion de la/ suposicion del testamento del Capitan Andres Cintero,/ que murió en la Villa de Potosi.

Folio.— Port.— 7 hojas fols.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 289, n° 191.

Jesus, Maria./ Oracion, Con Que El Devoto/ de la Madres Santissima de la Luz se podrá poner cada día/ baxo de su amorosissima proteccion; y será bien rezar por/ la mañana, en levantandose, y á la noche, antes de/ recogerse, en practica de lo que enseñó/ la Divina Madre.

1 h. orlada letra capital 20 cm.

Memorial apologético, histórico jurídico y político sobre el repartimiento de indios, que introdujo en Potosí para el beneficio de sus minas D. Nicolás Matias del Campo. Lima.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 217, nº 777.

Memorial que manifiesta la impostura con que se formó proceso a José de Salcedo, a quien quitaron la vida, honra y hacienda en Puno.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 216, nº 774.

PALOMEQUE, DIEGO MANUEL

En los Reynos, y Provincias de Indias, ay di-/ ferentes Beneficios Curados, ó Doctrinas, en/ que la Cura de Almas corre á cargo de los/ Religiosos Menores de la Orden Seraphica,/ que llaman Doctrineros, etc.

8 p. letra capital de adorno escolios 27½ cm.

(Escudo real grabado en metal)/ Por/ La Real Vniversidad/ y Escuelas generales de S. Marcos/ de la ciudad de Lima, en las/ Provincias del Perú./ Con/ El Arzobispo, Dean Y Cabildo/ de la santa Iglesia de la ciudad de la Plata, y Cabildos se-/ culares della (sic), y de la vida de Potosi, en la Pro-/ vincia de los Charcas.

10 h. letras capitales y de adorno, escolios 29½ cm.

SANDIN, ALONSO

Breve y compendiosa relación de lo obrado, por el Dr. Fr. Felipe Pardo, Arzobispo de Manila e Islas Filipnas. Lima (roto).

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 173, nº 97.

Fr. Felipe Pardo, tomó el cargo el 11 de noviembre de 1677.

SANTIAGO CONCHA, JUAN DE

Traduccion En Verso Heroyco,/ de el Hymno Dies irae, &c. por el Doctor Don Juan de/ Santiago Concha, natural de Lima, Cura de la Par-/ roquia de San Sebastian de Guancavelica, en el/ Obispado de Guamanga, Reyno del/ Perú.

El ejemplar del que he tomado los datos está mutilado.

Parece ser del siglo XVII.

Señor/ El General de toda la Orden de S. Francisco, dize; Que en estos au-/ sos que han venido de Nueva-España, y Ciudad de Mexico, ha re-/ cibido tres cartas del P. Fr. Iuan de Prada su Comissario General en aque-/ llos Reynos, etc.

24 p. letras capitales 27½ cm.

Mediados del siglo XVII.

Señor./ La costumbre que ha auido en el Pirú en la ad/ ministracion de los santos Sacramentos en/ las Doctrinas de los Religiosos a diferencia/ de lo que se vsa en la nueua España, es, Que en el Pi/ rú se les dá presentacion por el Virrey con el exa-/ men del Capitulo Prouincial y Difinitorio, etc.

4 p. letra capital 28 cm.

VILLAGOMEZ, PEDRO DE

-[-/ Nos El Doctor Don Pedro/ De Villagomez, Por La Gracia De Dios, Y/ De La Santa Sede Apostolica, Arzobispo De Lima; Del Consejo/ del Rey nuestro Señor; &c. A todos los fieles christianos, vezinos, y moradores, estantes, y habita[n]tes en esta ciudad, y su/ Arzobispado, assi Hombres como Mujeres, de qualquiera calidad, y condicion que sean, y á las personas á quien lo con-/ tenido en esta carta, toca, y atañe, tocar y atañer puede en qualquier manera, salud y bendicion en nuestro Señor Iesu-/ Christo, que es la verdadera salud: sabed que ante Nos se presentó vna peticion del tenor siguiente (*blanco*)

1 h. 41 cm.

Canónica monición, para que declaren, restituyan o manifiesten ante los Notarios públicos de la Audiencia arzobispal, o ante los curas, sobre lo contenido en la petición precedente.

ZUÑIGA, JUAN DE

(*Viñetas*)/ En La Causa Qve/ V. M. Tiene Vista Entre/ El Collegio Real De S. Phelippe, Y Sant/ Marcos, y el Seminario de sancto Toribio, y la Comunidad de estudiantes de/ S. Martin sobre el lugar, orden, y precedencia que han de guardar: de/ parte del Collegio Real se suplica a V. m. trayga a la memoria/ los siguientes fundamentos de su justicia.

27 p. letras capitales y de adorno 31 cm.

Firmado por el Licenciado Juan de Zúñiga.

SIGLO XVIII

1701

FIGUEREDO, JUAN DE

Arte De La Len-/ gva Qvichva, Por El P./Diego De Torres Rubio De/ la Compañia de Jvsvs./ Y Nueuamente Van añadido Los Ro/ mances, el Catecismo pequeño, todas las Oraciones,/ los dias de fiesta, y ayunos de los Indios, el Vo-/ cabulario añadido, y otro Uocabulario de/ la lengua Chinchaisuyo./ Por El M. R. P. M. Jvan De Figveredo/ Professo de la misma Compañia. Maestro de dicha/ Lengua en su Colegio del Cercado, Ministro Titular,/ é Interprete General de ella en el Tribunal de/ la Santa Inquisicion./ Consagrale/ al Senor D. D. Migvel/ Nuñez De Sanabria Del Consejo/ de su Magestad, Cathedratice Regente (que fue) de/ Prima, y en propiedad

de Vísperas de Leyes en esta/ Real Uniuersidad, Oydor desta Real Audien-
cia, y Chancilleria de Lima./ A Costa De Francisco Farfan De Los/ Godos,
Mercader de Libros, y se vende en su/ casa en la calle de las Mantas./ (*lí-
nea de filletes*)/ Con Licencia De Los Svperiores./ En Lima por Joseph de
Contreras, y Alvarado. Impressor Real,/ del S. Oficio, y de la Santa Cruzada.
Año de 1701.

12 h. s. f., 114 h., 1 h. s. f. viñeta, letras capitales 15 cm.

Prels.: Al Señor Doct. D. Miguel Nuñez de Sanabria, 5 p.— Aprobacion del M. R. P. Iuan de Sotomayor. Colegio Maximo de San Pablo, 1º de octubre de 1700.— Licencia de impresión firmada por D. Blas de Ayessa. Lima, 2 de octubre de 1700. 2 p.— Aprobacion del M. R. P. M. Alonso Messia. Colegio del Cercado, 3 de octubre de 1700. 3 p.— Licencia de impresión firmada por el Doct. D. Iuan de Soto Cornejo. Lima, 12 de octubre de 1700. 1 p.— Licencia de reimpresión firmada por Iuan Yañes. Lima, 25 de setiembre de 1700. 1 p.— Epigramma, (en latín), 1 p.— Tradvce el epigramma este Soneto. 1 p.— In laudem P. Ioannis Figueredo. 1 p.— Prologo al lector. 3 p.— De vn dicipvlo del avthor en su alabanza. Dezima. 1 p.— Estrofas en que significa el author ser solo discipulo de los que han compuesto los Artes con ingenios tan excelentes. 1 p.— Tradvccion de las estrofas por el mismo author. 1 p.— Letania de Nuestra Senora (sic) en lengua quichua. 2 p.— Al final, p. sin foliar: Indice de las cosas que contiene este Arte. 2 p.

Medina (t. II, p. 241-242, nº 706) anota una edición del mismo año con algunas variantes en la portada y sin fecha de impresión.

(*Escudo real grabado en metal*)/ Solemne/ Proclamación./ Y Cabalgata Real,
Que El Dia/ 5. de Octubre de este año de 1701./hizo la muy Noble, y
Leal Ciudad de los Reyes Lima./ levantando Pendones por el Rey Catholico D. Felipe V./ de este Nombre N. Señor (que Dios guarde) fervorizada/ del zelo fiel, y amante Lealtad del Excelentissimo/ Señor D. Melchor Portocarrero Conde de la/ Monclova, Uirrey del Peru, &c. (*Colofón*:) Con licencia en Lima. Por Ioseph de Contreras/ Impressor Real.
Año de 1701.

37 p. s. f. viñeta, letras capitales y de adorno 19 cm.

Medina (t. II, p. 244, nº 709) anota:

Solemne proclamación y cabalgata real que el día 5. de Octubre de este año, 1701, hizo la Muy Noble Ciudad de los Reyes, Lima, levantando pendones por el Rey Catholico D. Felipe V. de este nombre, N. Sr. (que Dios guarde), fervorizada del celo fiel y amante lealtad del Excmo. Sr. D. Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova, Virrey del Perú, etc. En Lima, por Ioseph de Contreras, impressor Real: Año de 1701.

1703

El Rey/ Conde de la Monclova Pariente, de mi Con-/ sejo de Guerra Junta de
Guerra de India, Uirrey, Gover-/ nador, y Capitan General de las Pro-
vincias del Peru. Siendo/tan precisso, e in escusable (sic) aplicar me-

dios, que sirven a los/ . . . (*Al fin:*) Es Copia de la Real Cedula de su Magestad, que original queda en la Se-/ cretaria de Camara del Excelentissimo Señor Conde de la Monclova mi/ Señor, Virrey de estos Reynos Lima, (1º) de Diziembre de 1703.

2 p. s. f., 1 h. bl. letra capital 28½ cm.

Real cédula fechada en Madrid, el 17 de abril de 1703, por la que se prorroga por dos años el envío de la media anata del producto de las encomiendas, para los gastos de defensa y resguardo de las colonias.

Escudo de las armas reales de nuestros reyes católicos. Lima, 1703.

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 192, nº 411.

1704

El Rey/ Conde la Monclova Pariente de mi Consejo de Guerra, y Iunta de Guerra de Indias Virrey, Governador, y Ca-/ pitan General de las Prouincias del Peru. (*Al fin:*) Es copia de la Real Cedula de su Magestad, que original queda en la/ Secretaria de Camara del Excelentissimo Señor Conde de la Monclova/ mi Señor Virrey de estos Reynos del Peru. Lima 28, de Mayo de 1704.

2 p. s. f. letra capital 28½ cm.

Real cédula fechada en Madrid el 26 de setiembre de 1703, dando a conocer el Breve expedido por el Papa Clemente XI en Roma, 24 de marzo del mismo año.

El Rey/ Conde la Monclova Pariente de mi Consejo de Guerra, y Jun a (sic) de/ Guerra de Yndias mi Uirrey Governador, y Capitan General de las Pro-/ vincias de el Perú, ó á la persona, ó personas á cuyo cargo fuere su/ gobierno. Hallandose la Monarchia no menos invadida de sus Enemigos que/ de la necessidad, siendo esta la que mas puede ocasionar se falte á la defenza de/ mis Reynos.

2 p. letra capital 30 cm.

Copia de la Real Cédula dada en Madrid, el 31 de diciembre de 1704.

1707

(*Viñeta*)/ Ocho Sermones/ De Mission./ Que Contienen/ Las Ocho/ Bienaventuranzas,/ Predicados En Los Ocho Dias De La/ Mission Annual, que haze el Colegio Maximo de San/ Pablo, de la Compañia de Jesus de Lima./ Año de 1707.

Letras capitales y de adorno, escolios 19 cm.

Ejemplar incompleto.

1708

TORRES, PEDRO DE

Oracion Fvnebre/ Panegyrica,/ A Las Exequias, Y Parenta-/ les honores del Maestro de Campo Ge-/ neral Don Pedro de la Barra y Alfaro,/ Governador de las Armas en el Exer-/ cito, y fronteras del Reyno/ de Chile./ Dixola El M. R. P. Pedro de Tor-/ res de la Compañia de Iesus en su Colegio de/ la Ciudad de la Concepcion./ Sacala A Lvz El Teniente Gene-/ ral Don Martin de la Barra, y Alfaro hermano/ del Difunto./ Y La Dedicacion/ Al Gloriosissimo Patriarca/ San Joseph Esposo dignissimo de la Ma-/ dre de Dios, y Padre adoptivo del/ Hijo de Dios./ (línea de filetes)/ (quemado) impresso en Lima; por Ioseph de Contreras/ (quemado) Real, por su Magestad, Año 1708.

61 p. viñetas, letras capitales y de adorno, escolios 17½ cm.

Prels.: Dedicatoria a San José, firmada por D. Martín de la Barra, 2 p.— Aprobación, firmada por Fernando de Santiago Concha, 5 de junio de 1708, 3 p.— Aprobación de Fr. Fernando de Valenzuela, (incompleto). — Aprobación de Fr. Fernando de Peñalosa. Lima, mayo 28 de 1708 (incompleto).— Licencia del gobierno.— Licencia del Ordinario. 1 p.

1709

El Rey./ Por quanto el Rey mi Señor, y mi Tio (que santa gloria aya) mandó dar, y dió en veinte y ocho de Junio del año passado de mi seis-/ cientos y noventa y seis, la Cedula del tenor siguiente: El Rey. Por/ quanto por instrucciones, y leyes de mi Consejo de Indias, y especial-/ mente por las diez y nueve del titulo catorze, libro tercero, y diez y seis, y/ sesenta y seis, titulo quarto, lib. octav. está ordenado á los Oficiales de/ mi Real Hazienda.

4 p. letra capital 31 cm.

Real Cédula de 8 de febrero de 1706 y fechada en Lima (24) de mayo de 1709.

1711

Nos El Doc. (blanco)/ para que en los Conuentos de Monjas de esta Ciudad, a Nos sujetos, pueda oyr de penitencia a las Religiosas de/ ellos, y a las seglares que estuuieren en los dichos Conuentos, y/ absoluerlas, exepto en los casos, y censuras reservados a su San-/ tidad, y a Nos para los quales, quando huuiere necesidad, le da-/ remos la facultad, y licencia que pudieremos, y no entrará en la/ clausura de los dichos Conuentos, sino es con nuestra licencia,/ y en los casos que se la vuiéremos de dar para entrar, sea acom-/ pañado, por lo menos, de dos Monjas de las mas ancianas, las/ quales esten continuamente en parte que le ayan de ver, aunque/ no le ayan de oyr: y le encargamos mucho, que mientras estu-/ uiere en la dicha clausura, no se detenga en tratar de qualesquier/ negocios del Conuento, ni de oiguno (sic) de las Monjas, sino sola-/ men-

te lo perteneciente al Sacramento de la Penitencia, que va/ a administrar; pero si huuiere de dar algun consejo espiritual a/ alguna de sus hijas de confession, lo podra hazer a las rejas del/ Conuento, y sea estando presentes las Monjas escuchas, debaxo/ de las penas impuestas por el Papa Clemente VIII. y de los o-/ tros Summos Pontifices. Fecho en los Reyes en (onse) dias del/ mes de (Marzo) de mil setecientos (onse años).

1 h. letra capital de adorno 29 x 20 cm.

1715

PERALTA BARNUEVO Y ROCHA, PEDRO DE

Oracion,/ Qve Dixo El D./ Pedro De Peralta Bar-/ nuevo y Rocha, Contador de Cuentas, y/ particiones de esta Real Audiencia, y de-/ mas Tribunales de esta Ciudad por su Ma/ gestad, Cathedratiko de Prima de Mathe-/ maticas, y Cosmographo mayor/ de estos Reynos./ En Accion/ De Gracias Al Clavstro De Es-/ ta Real Vniversidad, haviendole elegido/ por Rector de sus Escuelas, el dia/ 30. de Junio de 1715./ Governando El Perv/ El Excelentissimo Se-/ ñor D. Diego Ladron de Guevara, O-/ bispo de Quito, del Consejo de su Ma-/ gestad, Uirrey Governador, y Capi-/ tan General de estos Reynos./ (Viñetas)/ Con Licencia de los Superiores en Lima.

28 p. viñetas, escolios, letra capital de adorno 19 cm.

Portada orlada.

En la primera página, el escudo de San Marcos, grabado en metal. Medina (t. II, p. 275, nº 754) anota:

Oracion que dixo D. Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha en accion de gracias al claustro de esta Real Vniversidad ... el dia 30. de Junio de 1715.

1716

El Presidente y Oydores de la Audiencia, y Chancilleria Real, que/ reside en la Ciudad de los Reyes de este Reyno del Perú, á cuyo/ cargo está el Gobierno de ellas en inter de Virrey. &c./ Por quanto su Magestad (que Dios guarde) por Real Cedu-/ la de ocho de Octubre del año passado de mil setecientos y trece.

3 p. s.f. letra capital de adorno 24½ cm.

Bando publicado en Lima, el 10 de marzo de 1716, y en el puerto del Callao, el 11 de marzo, del mismo año, mandando cumplir la Real cédula del 28 de octubre de 1713, sobre la vigilancia de navíos ingleses con pasaportes y despachos falsos, expedidos por D. Fernando de Guzmán, para traficar libremente de Inglaterra a cualquier puerto de las Indias.

TORRE, JUAN DE LA

Aclamacion/ Festiva De La Mvy Noble/ Imperial Vi-/ lla De Potosi, En La Dig-/ nissima promocion del Excmo./ Señor Maestro Don Fray

Diego/ Morzillo, Rvbio, Y Av- ñon, Obispo de las Char- cas, al Gobierno de estos Rey- nos del Perú, por su Virrey,/ y Capitan General, y Re- lacion de su viage/ para la Ciudad/ de Lima./ Con Licencia/ En Lima: por Francisco Sobrino,/ Año de 1716.

32 h. letras capitales de adorno 19 cm.

Portada orlada.

Prels.: Dedicatoria del autor a Fr. Diego Morzillo Rubio y Auñon, fechada en Potosí, 26 de junio de 1716, 3 p.

1719

Manifiesto contra un Manifiesto,/ que se ha divulgado; en que se intenta probar, no deberse llevar/ á execución un Breve Pontificio, en que Nuestro Santissimo/ Padre Clemente XII. habilita al M. R. P. M. Ex-/ Provincial Fray Juan de Cazitua; para que pueda ser/ Reelecto Provincial en su Provincia de San Juan Baptista del/ Perú, Orden de Predicadores, sin guardar los intersticios/ establecidos por Derecho, y Constitución. Donde con Bullas,/ Derechos, Razones, y Authores se evidencia lo/ contrario, que anhela probar el/ Manifiesto.

Folio.— Port. orlada. “Escudo/ Apostolico/ aplicado,/ y gracia pontificia/ vindicada, defensa justa contra/ ofensa injusta &c. &c.— 48 págs. fols.; y en la 39 un “Corolario Sacro/ Supremo &c.”, y concluye con dos reales cédulas de 1719.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 291, nº 195.

Manifiesto/ que haze la Provincia de/ San Juan Baptista del Perú de el Orden de Pre-/ dicadores, sobre la justificación con que pro-/ cedio el Rmo. P. M. Fr. Antonio Cloche su/ General, en la expedición, y providencia de/ prorrogar el Capitulo Provincial futuro, que/ se avia de celebrar en 24 de Julio de 1718./ hasta dicho Julio de 1720. en la Persona del/ M. R. P. M. Fr. Juan Moreno, Doct. en la Real/ Universidad de los Reyes, Prothonotario/ de la Camara Apostolica, actual/ Prior Provincial de dicha/ Provincia. Folio.— 8 hojas s. fol.— Apostillado.— 1719.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 290, nº 192.

Nouena Dela (sic) Santisima Virgen/ Del Carmen/ Patrona, Fundadora Y/ Madre Dela (sic) Religion Carmelita:/ Por un Esclavo/ De esta Soberana Señora, acuyas (sic) Sagradas Aras/ la consagra: Por mano/ De la (sic) Celestial Virgen Santa Teresa de Jesus,/ Doctora de las Mansiones del Cielo, Vida dela (sic)/ penitencia, y alma dela (sic) primitiva obser-/ vancia en su esclarecida Reforma/ del Carmen Descalzo./ (Escudo de la orden carmelita)/ Con Licenzia delos (sic) Superiores en Lima/ Año de 1719.

31 p. s.f. viñetas, letras capitales y de adorno 14 cm.

1720

LARRAGA, FRANCISCO

Promptuario/ De La/ Theologia Moral,/ Mvy Vtil Para Todos Los Qve/ se han de exponer de Confessores, y para la de-/ bida administracion del Santo Sacramen-/ to de la Penitencia./ Por el P. Fr. Francisco Larraga, Regente de la Vniversidad/ de Santiago de Pamplona, Orden de Predicadores./ Nueuamente Reconocido, Mejora-/ do, corregido, y añadido por su Autor en la dezima-/ tercia impressiõn./ Y En Esta Nouissima Impressiõn/ (que es la dezima quarta/ se añaden las cinco Propo-/ siciones condenadas por la Santidad de Clemente/XI. el Edicto de la Santa General Inquisicion publi-/ cado en Madrid á 15. de Diciembre de 1713. y en Li-/ ma á 2. de Septiembre de 1717. Y en lugar de los reser-/ vados Synodales de los Obis- pados de España se/ ponen los de los Obispados (sic) del Perú./ (viñeta)/ (línea de adornos tipográficos)/ Con Licencia De Los Svrperiores./ En Lima por Diego de Lyra Impressor de Libros/ Año de 1720.

3 h., 516 p. viñeta, letras capitales y de adorno 20½ x 15½ cm.

Portada orlada.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

Prels.: Índice de los tratados, y paragrafos de este Promptuario, 5 p.— Prólogo, 1 p.

MORCILLO RUBIO DE AUÑON, Fr. Diego de

El Sabio Salomón: sobre un navío francés, así nombrado, aparecido en el puerto de Arica, decreto del Virey D. Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon. Lima, 1720.

4º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 242, nº 1160.

1721

Carta informativa al Rey Nuestro Señor, del Iltmo. Sr. D. Antonio de Soloaga, por Alfonso de la Cueva Ponce de León. Lima, 1721.

fol.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 463, nº 48.

1723

PERALTA BARNUEVO, PEDRO

Descripción del Perú y de Lima. Lima, 1723.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 124, nº 179.

1724

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marques de

Don Joseph De Armendariz, Marques De Castel/ Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Commendador de la Encomienda de/ Montizon, y Chiclana, en el mismo Orden, Theniente Coronel del Regimiento/ de las Reales Guardias Españolas, del Consejo de su Magestad. Virrey Gover/ nador, y Capitan General de estos Reynos del Perú, Tierra firme, y Chile &c./ Por quanto el Año pasado de 719 el día 8 de Octubre se publicó vn/ Bando en esta Ciudad, y Puerto del Callao, expedido por el Excelen-/ tissimo Señor Principe de Santo Buono mi antecesor, que su tenor es como/ sigue.

11 p. s.f. escolios, letras capitales y de adorno 28½ cm.

Real cédula del 9 de noviembre de 1713, mandada cumplir en Lima, el 18 de octubre de 1719; sobre el arrendamiento de la fábrica asiento y el estanco de la pólvora. 9 p.

Real cédula del 10 de enero de 1722, mandada cumplir en Lima, el 14 de setiembre de 1724, prohibiendo que se fabrique y venda pólvora, por particulares.

CUEVA, ALFONSO DE LA

Solicitud al Rey de Alfonso de la Cueva sobre su nombramiento de Procurador General de la Orden de S. Felipe en España y Roma. Lima, 1724.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 502, nº 660.

1725

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|/ Don Joseph De Armendariz, Marqves De CastelFverte Ca/ vallero del Orden de Santiago, Comendador de la Encomienda de Montizon, y Chiclana, en/ el mismo Orden, Theniente Coronel del Regimiento de las Reales Guardias de Infanteria/ Española, del Consejo de su Magestad, Vi/ rrey, Governador, y Capitan General (sic) de estos Reynos/ del Perú, Tie- rra firme, y Chile./ Porquanto (sic), no obstante las proibencias dadas pa- ra extinguir enteramente/ el introducido abvso y bentas de todas las ropas y generos de ilícito Co/ mercio, en q son comprehendidos los de la China.

2 p. letra capital de adorno 28½ cm.

Bando suscrito en Lima, el 14 de mayo de 1725, ordenando que los que tuvieran géneros y ropas de la China, las vendieran dentro de un año, bajo pena de que la mercadería encontrada pasado ese tiempo sería aplicada al Real patrimonio con el "quatro tanto" y los poseedores serían desterrados.

1726

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

Don Joseph De Armen/ Daris, Marqves De Castelfver-/ te, Cavallero del Orden de Santiago, Comenda/ dor de la Encomienda de Montizon, y Chiclana/ en el mismo Orden, Theniente Coronel del Re-/ giminto (sic) de las Reales Guardias de Infanteria/ Española, del Consejo de su Magestad, Virrey/ Governador, y Capitan General de estos Rey-/ nos del Perú Tierrafirme, y Chile, &c./ Por quanto por antecedente Vando con fecha de 30. de Diziem-/ bre de año proximo passado, que se publicó en esta Ciudad, Pre-/ sidio del Callao, y demas Ciudades, y Provincias de este Reyno.

4 p. s.f. letras capitales y de adorno 31½ cm.

Bando de 16 de diciembre de 1726, dando a conocer algunos capítulos del tratado de navegación y comercio entre España e Italia.

Justificación de los asientos de avería almojarifazgo y alcabalas, presentada a S. M. en el Tribunal de la Junta que mandó formar para el examen y determinación de los negocios. Lima, 1726.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 442, nº 409.

-|-/ Señor./ Los Superiores Generales de las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, y la Merced, dicen: que por orden de V. Mag. se les intimó vn Decreto, expedido/ dia tres de el cadente mes de Enero de este año de 1726,/ en que por informes, que M. Mag. ha tenido de el Obis-/ pado de Guatemala, y de los otros Obispados de las Indias, en donde/ los Regulares de las tres referidas Religiones tienen Curatos de Indios,/ se les acusa á los Regulares sobredichos, que impiden á los Obispos/ sus Visitas, intentando, que los Visitadores sean Regulares.

11 p. s.f. letra capital de adorno 27½ cm.

1728

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|-/ A Esta acompaña copia del Vando, que se a (sic) publica/ do en esta Ciudad, y Presidio del Callao, sobre/ lo que se á de observar, en los lutos, y exequias manda/ das celebrar por el Rey nuestro Señor con motivo de la/ muerte del Serenissimo Señor Duque de Parma su sue-/ gro (que santa gloria aya) que os remito señor, para que/ hagais publicar, y observar su contexto en toda la Provin-/ cia de vuestra jurisdiccion arreglandoos, en los lutos, y/ exequias á lo que su Magestad se sirve mandar en la/ Cedula, que vá inserta en el, y de su recibo, y lo que en su/ virtud executareis, me dareis cuenta con testimonio sin/ diferirlo, con pre- texto alguno. Dios guardé, &c. Lima/ 24. de Enero de 1728.

1 hoja 12 x 12 cm.

Con autógrafa del marqués de Castelfuerte.

1729

BARRENECHEA, JUAN DE

-|-/ Relox/ Astronomico/ De Temblores De La Tierra/ Secreto Maravilloso De La Natvraleza./ Descubierto Y Allado/ Por Don Juan de Barrenechea, substituto de/ la Cathedra de prima de Mathematicas de/ esta Real Unibersidad de San Marcos/ de la Ciudad de Lima./ Segunda vez impreso, con nuebas observaciones,/ que confirman la infalivilidad, y certidumbre/ de este admirable Secreto./ A La Serenisima Emperatriz De Los/ Cielos Madre De Dios, Y Señora/ Nuestra De El Camino,/ Que Con Reuerente Cvltto Se Ve-/ nera en el antiquisimo, y sumptuoso Tem-/ plo de S. Saturnino de la Ciudad de Pam-/ plona, Corte novilisima del Reyno/ de Navarra./ (línea de filetes)/ Con Licencia. En Lima en la Imprenta de la Calle de Pa-/ lacio. Año de 1729.

54 p. s.f. letras capitales, escolios 20 cm.

Portada orlada.

Prels.: Dedicatoria del autor a María Santísima de el Camino, 3 p.— Aprobación del P. Alonso Mesía. Lima, 30 de febrero de 1729.— Suma de la Licencia del superior gobierno, 1 p.— Aprobación de Fr. José Pavón. Lima, 21 de marzo de 1729.— Licencia del Ordinario. Lima, 22 de marzo de 1729. 3 p.— Prólogo al lector, 4 p.

1730

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

Don Joseph De Armen/ Daris, Marqves de Castelfver-/ te, Cavallero del Orden de Santiago, Comen-/ dador de la Encomienda de Montizon, y Chi-/ clana en el mismo orden, Capitan general de/ los Exercitos de su Magestad, Virrey Gover-/ nador, y Capitan general de estos Reynos del/ Perú Tierra firme, y Chile, &c./ Por quanto sin embargo de las repetidas, y estrechas ordenes, q/ estan publicadas en todo el Reyno, para celar la extraccion de la/ plata en piña.

2 p. s.f. letras capitales y de adorno 30 cm.

Bando suscrito en Lima, 24 de marzo de 1730, prohibiendo el transporte de plata en piña fuera de la provincia donde se debe llevar a fundir en la callana.

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|-/ Con esta remito al Señor D. (blanco) el Vando adjunto, que/ trata sobre que ninguna persona de ningun estado, ó calidad/ que sea, no compre, ni transporte porcion alguna en poca, ni mucha/ cantidad de plata en piña, fuera de la Provincia donde se debe llevará/ (sic)/ fundir en laCallana (sic) de ella, el qual hará publicar en todos los Pueblos de/ su jurisdiccion,

sin reserbar alguno, y cuidará de su puntual observancia, / sin omision alguna, y hecha esta diligencia, me remitirá testimonio de di/ cho Vando, y de averse publicado en la forma expresada, apercivien-/ do al Señor D. (*blanco*) que de no ejecutarlo assi se le impondrá la/ pena, que reservo á mi arvitrio de esta me dará cuenta. Dios guarde al/ Señor D. (*blanco*) &c. Lima 6. de Abril de 1730.

1 h. letra capital 27 cm.

Con autógrafa del marqués de Castelfuerte.

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|-/ Con esta remito al Señor D. (*blanco*) el Uan-/ do adjunto que he mandado publicar entodo (sic) el/ Reyno, en que se prefine, y señala irremisiblemente/ la salida de la Armada del Puerto del Callao, para el/ de Panama á la celebridad de la Feria de Portovelo/ el dia primero de Julio de este año, el cual hará/ publicar á usanza de Guerra, entodos (sic) los parajes/ de esa Jurisdiccion, y de haverlo assi executado me-/ dará cuenta con testimonio el Señor D. (*blanco*)/ sin omision alguna; estando advertido de que por su/ parte ha de fomentar, y ayudar atodos (sic) aquellos que/ quisieren bajar, con sus caudales á esta Ciudad, para/ el fin expresado, facilitandoles con el mayor empeño/ la recaudacion de ellos, y del rezivo de esta medará (sic) cuenta el Señor D. (*blanco*) a quien (sic) Guarde./ Dios &c. Lima 6 de Abril de 1730.

1 h. letra capital 26½ cm.

Con autógrafa del marqués de Castelfuerte.

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

Don Joseph De Armenda/ Riz, Marqves de Castelfverte, Cava/ lero (sic) del Orden de Santiago, Comendador de la Enco-/ mienda de Montizon, y Chiclana en el mismo orden,/ Capitan general de los Exercitos de su Magestad,/ Virrey Governador, y Capitan general de estos Reynos del Perú Tierra/ firme, y Chile, &c./ Por quanto su Magestad (que Dios guarde) en carta del Señor D./ Ioseph Patiño escrita en Sevilla con fecha de 1. de Noviembre/ del año passado de 1729, se sirve reiterarme la noticia de quedarse á toda/ diligencia aprftado (sic) los Caleones (sic)

2 p. s.f. letras capitales y de adorno 30 cm.

Bando suscrito en Lima 6 de abril de 1730, anunciando la salida de la armada del puerto del Callao, al de Panamá, con motivo de la feria de Portovelo.

1731

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|-/ Don Ioseph De Armendariz,/ Marqués de Castelfuerte, Cavallero del Or-/ den de Santiago, Comendador de Montizon/ y Chiclana en el mismo Orden, Capitan Ge-/ neral de los Reales Exercitos, Uirrey Gover-/ nador, y Capitan General de estos Reynos/ del Perú Tierra firme, y Chile &c./

Por quanto S. Mag. (Dios le Guarde) tiene repetidamente en/ cargado en sus Leyes y Cédulas Reales el principal cuidado con/ que se deve zelar la Defraudación de sus Reales Quintos enqual- (sic)/ quiera manera que la codicia pueda substraerlos.

4 p. s.f. letra capital de adorno 31 cm.

Bando suscrito en Lima, 17 de enero de 1731, por el que se manda que "no se saque deste Reyno plata labrada alguna con ningun motibo, ni se trate ni contrate con ella."

Novena/ De La Ilustra-/ dissima Esposa/ De Christo/ Santa/ Theresa/ De Jesvs./ Mistica Doctora de la Igle-/ sia, y Maestra de todas/ Uirtudes./ Sacala á luz vn humilde devo-/ to de esta gloriocissima Santa./ Con Licencia: En Lima en la Impre[n]- ta de la Calle de Palacio. A. de 1731. 37 p. letras capitales 10 cm.

Portada orlada.

Medina (t. II, p. 361, nº 860) anota:

Novena de la mistica Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesus. Impresa en Lima con las licencias necesarias en 1731.

RIO, ALONSO DEL

Funebre,/ Religiosa Pompa/ A Nuestro Santissimo Padre/ Benédicto XIII./ Lustre De La Iglesia, Y Honor/ De La Religion Dominicana./ Celebróla/ El Muy Reuerendo/ Padre Maestro Fray Alonso Del/ Rio, Doctor Theologo en la Real Vniversidad/ de S. Marcos, Prior Provincial de la Provincia/ de S. Juan Baptista de el Perú, de el Orden de/ Predicadores, en el Maximo Convento/ de el Rosario de Lima,/ Y Oracion Funebre,/ Con Que Coronó Dichas Religiosas/ Exequias el mismo Muy Reverendo Padre/ Maestro Provincial./ Dedicala/ Al Reuerendissimo P.M.F. Thomas/ Ripoll, Maestro General de todo el Orden/ de Predicadores/ El Muy Reurendo Padre Maestro/ Fray Pedro Uenegas, Doctor Theologo en la Real Uni-/ versidad de San Marcos, Calificador de el Santo Oficio,/ Examinador Synodal./ de el Arzobispado de Lima,/ y Prior de dicho Convento de Predicadores./ (línea de filetes, separadas por asteriscos)/ Con Licencia de los Superiores, en Lima, Por Juan Joseph Cossio Año de 1731.

106 p. viñetas, letras capitales y de adorno, escolios, 20 cm.

Portada y texto orlado.

Prels.: Dedicatoria de Fr. Pedro Venegas al Maestro general. Lima, junio 1º de 1731, 2 p.

Otra portada:

-./ Oracion Funebre,/ Que/ En Las Exequias De Nues-/ tro Santissimo Padre Benedicto XIII./ Dixo/ En La Iglesia De Su Con-/ vento grande del Rosario del Orden/ de Predicadores de la inclita Ciudad/ de Lima, Corte del Reyno del/ Perú,/ El M. R. P. Maestro Fray Alonso Del/ Rio, Doctor Theologo en la Real Vniversidad/ de San Marcos de la mesma Ciudad, Prior Provin-/ cial de la Provincia de San Juan Baptista/ de dicho Orden de Predicadores/ del Reyno del Perú,/ En La Sumptuosa Parentacion,/ que le con-

sagró el mismo Muy Reveren-/ do Padre Maestro Provincial/, El Día 5. de Diziembre del Año de 1730./ (*línea de asteriscos y filetes*)/ Con Licencia de los Superiores. En Lima. Por/ Juan Joseph Cossio. Año de 1731. .

Portada y texto orlado.

Preis.: Aprobacion, por Fr. Bartolomé Sánchez de Bada. Lima, 2 de mayo de 1731. Licencia del gobierno, firmada por el marqués de Castelfuerte. Lima 23 de mayo de 1731, 17 p.— Aprobación de Fray Pedro de Benavente, 17 de mayo de 1731. Licencia del Ordinario. Lima, 21 de mayo de 1731. 10 p.— A continuación, una lámina plegada: alegoría sobre el tema.

Medina (t. II, nº 862) anota un ejemplar con algunas variantes.

1732

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|-/ Don Joseph De Armendariz, Mar-/ qués de CastelFuerte, Cavallero del Orden de San-/ tiago, Comendador de Montizon y Chiclana, en el/ mismo Orden, Capitan General de los Reales Exer-/ zitos de Su Mag. Virrey Gobernador, y Capitan/ General de estos Reynos, y Provincias del Perú tierra/ firme, y Chile. &c./ Por quanto sin embargo de las repetidas Hordenes, que estan hechas saber/ por Vandos publicados en todo el Reyno en virtud de Reales Ordenes, esta/ prohibido todo trato, y Comercio illicito devajo de la pena hordinaria de muer-/ te, y perdimiento de vienes.

4 p. s.f. letra capital 31 cm.

Bando publicado en Lima, el 31 de mayo de 1732, insertando una nueva real cédula del 30 de abril de 1730, sobre el comercio ilícito.

CASTELFUERTE, JOSE DE ARMENDARIZ, marqués de

-|-/ Don Joseph De Armendariz, Mar-/ qués de Castel-Fuerte, Cavallero del Orden de San-/ tiago, Comendador de Montizon y Chiclana, en el/ mismo Orden, Capitan General de los Reales Exer-/ zitos de Su Mag. Virrey Gobernador, y Capitan/ General de estos Reynos, y Provincias del Perú tierra/ firme, y Chile. &c./ Por quanto con el motivo de haverse quedado en Panamá parte de/ los Yndividuos del Comercio de España que vino en los vltimos/ Galeones con los efectos, que condujeron por no haverlos podido ex-/ pender en la Feria de Portovelo.

2 p. s.f. letra capital 31½ cm.

Bando fechado en Lima, el 14 de junio de 1732, concediendo permiso para que los españoles que acudieron a la Feria de Portobelo, puedan negociar sus efectos.

1736

CALDERON VELARDE, DIEGO

Acto de contrición dispuesto en 58 décimas, por el Licenciado D. Diego Calderón Velarde. Reimpreso en Lima, 1736.

12º, 58 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 519, nº 2.

MENDOZA, JOSE ANTONIO DE

Don Antonio Joseph De Mendoza Cama/ ño y Sotomayor, Cavallero del Orden de, Santiago, Mar-/ ques de Villagarcia, Conde de Barrantes, Señor de Vista/ Alegre, Rubianes, Lamas, y Villanasur, Gentil hom/ bre de Camara de S. M. y su Mayordomo,/ Virrey, Governador, y Capitan General/ de estos Reynos del Peru,/ Tierra firme, y/ Chile &c./ Por quanto en carta de veinte de Abril de este/ año, que recibí en el aviso que llegó á esta Ciu- dad el dia diez del corriente, me participa de or-/ den de S. M. el Excelenti- ssimo Señor Don Joseph Pa-/ tiño, haver recurrido el Consulado y Comercio de la vni-/ versidad de Cargadores á Indias, haciendo presente lo/ acordado en las Juntas generales, celebradas en Cadiz.

3 p. s. f. letra capital 30½ cm.

Real orden y resolución mandada cumplir por bando en Lima, el 12 de noviembre de 1736, para que los comerciantes apronten sus caudales para que se embarquen en los navíos de S. M., previniendo que una vez que salga dicha armada del Callao, no saldría embarcación alguna a Panamá.

MENDOZA, JOSE ANTONIO DE

Don Antonio Ioseph De Mendoza Camaño Y Soto-/ mayor Cavalle- ro del Orden de Santiago, Marques de Villa Garcia, Con-/ de de Barrantes, Señor de Vista Alegre, Ruvianes, Lamas, y Villanasur,/ Gentil Hombre de la Camara de su Magestad, y su Mayordomo,/ Virrey, Governador, y Capitan General de estos Reynos/ del Perú, Tierra firme, y Chile. &c./ Por quanto por Real Cedula dada en S. Lorenzo á veinte y ocho de/ Octubre del año pas- sado de mil setecientos treinta y quatro, se sirve/ S. M. mandar se observe la Ley 15. Lib. 8. Tit. 23 de las Reco-/ piladas de Indias, en orden á que en ellas se tenga Estancos de Naypes.

4 p. s. f. letra capital 31 cm.

Bando publicado en Lima, el 17 de diciembre de 1736.

SILVA Y LA VANDA, MANUEL DE

-|-/ Alegacion Juridica/ Por Parte Del Monasterio/ de Religiosas Mer- cenarias Descalzas/ de esta Ciudad de Lima,/ En La Causa,/ Que Sigue Con Algunos De Los/ Herederos de Don Bartholomé de Peña en el Tri-/ bunal del Santo Oficio de la Inquisicion/ de estos Reynos,/ Sobre/ Que Se Declare Por Valida, Y/ subsistente la primera Renuncia, que otorgó al tiempo de/ su Profession Sor Maria Ignacia del Sacramento, Reli-/ giosa Professa de Velo Negro en dicho Monasterio, ante/ Diego Cayetano Vazquez, Escrivano Real. el dia 2. de/ Diciembre del año passado de 1735. y por nula, y de/ ningun valor, ni efecto la que hizo el dia siguiente del/ mismo mes, y año ante Fran- cisco Estacio Melendez,/ Escrivano Publico./ Escrita/ Por El Doct. Don Ma- nuel De Sylva,/ y la Vanda, Cathedratico de Decreto de la Univer-/ sidad de San Marcos, Abogado de esta Real Audiencia,/ y de Presos de la Santa In-

quisicion, Assessor del Ca- bildo, Justicia, y Regimiento de dicha Ciudad, y del Tribunal del Consulado.

16 h. letras capitales y de adorno 27½ cm.

Portada orlada.

1738

Relacion/ de la literatura,/ grados, y meritos/ del Maestro/ Fray Francisco de Moncada,/ del Orden de Predicadores, Calificador del San- to Oficio, Doctor Theologo en la Universidad/ de San Marcos, y en la de San Christoval de/ Guamanga, Cathedratico de Moral, Difinidor, y Procurador de su Pro- vincia de San Juan Bautista/ de Lima. &.

Folio.— 3 págs. s. fols.— 11 de Octubre de 1738.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 174, n° 118.

ZABALA ESQUIVEL, JOSE

Memorial. (Lima, 1738).

Fól. 8 hojas.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 7, p. 243.

1740

Breve Apuntamiento de la/ ninguna razon que han tenido algunos/ Religiosos de esta Provincia de San Juan/ Baptista del Perú, Orden de Predicadores/ para negar la obediencia atentada y teme- rariamente al M. R. P. M. Fr. Joseph Pe- ralta, actual Provincial de ella con el motivo ó pretexto de estar electo/ y presentado por su Magestad/ al Obispado de Buenos- aires.

Folio.— 14 hojas s. fol.— Impreso en Lima en 1740.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 292, n° 196.

1742

GUTIERREZ DE CEVALLOS, JOSE

-|-/ Panegyrica/ Oratio,/ A D. Barnaba Sanchez &/ Guerrero in Sacra Theologia/ Doct. elaborata, dictaque/ Illmo. D. D. D. Josepho/Gvtierre De Cevallos; El Ca- vallerero, Et Quijano, Iacobaeo Aequiti./ Limanoque meritissimo Archipraesuli;/ Regale, & Seminarium Collegium sua/ Visitatione lustranti. Die 23 Mensis/ Octobris Anni Dni. 1742.

10 h. s. f. viñeta, escolios, letra capital 19 cm.

PERALTA BARNUEVO Y ROCHA, PEDRO DE

Parabien/ Panegyrico/ Que Consagra Rendido, Y Reverente/ Al Illmo. Señor/ D. Joseph Antonio/ Gutierrez de Cevallos el Cavallero, del/ Orden

de Santiago, Colegial que fue del/ Militar del Rey de Salamanca, Inquisidor/ de Carthagena, y Lima, Electo Obispo de/ la Concepcion, y despues Obispo de Cor-/ dova del Tucuman, y actual Arzobispo/ de Lima, del Consejo de Su Magestad. &c./ De Su Entrada Y Recibi-/ miento en la misma muy Noble y Leal/ Ciudad, executada el Dia 10 de Sep-/ tiembre del Año de 1742./ El Doctor D. Pedro De Peralta/ Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y Particio-/ nes de esta Real Audiencia y demas Tribunales por/ su Mag. y Jubilado de esta Santa Iglesia Metropo-/ litana, Cathedratico de Prima de Mathe- maticas de/ esta Real Vniversidad, y Cosmographo mayor de estos/ Reynos, Rector que fue de la misma Real Vniversidad.

78 p. s.f. viñetas, letras capitales y de adorno, escolios 19 cm.

Portada orlada.

Fechado en Lima, octubre 1º de 1742.

1743

Relación de los funerales del Excmo. é Iltmo. Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon. Lima, 1743.

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 237, nº 1089.

1744

ALARCON, FELIX DE

-|-/ Introduccion/ Y Loa./ Compuestas Por El Lic. D./ Felix de Alarcon, Clerigo presbitero; que/ sirvieron de exordio á la Comedia, que/ se representó en el Colegio Real Se-/ minario, de Santo Toribio./ En Celebracion De La Feliz Llegada/ de las Bullas Originales Pontificias, para el Ilmo./ Sor. Doct. D. Joseph de Sevallos el Cavallero, del/ Orden de Santiago, del Concejo de S. M. Inqui- sidor que fue de Cartagena, y Lima, Obispo elec-/ to de la Concepcion de Chile; despues del Tucu/ man, y al presente dignissimo Arzobispo de Li-/ ma Con asistencia del Exmo. Sr. Virrey, Real/ Audiencia, Cabildos Ecclesiastico, y Secular, y to-/ da la Nobleza, el dia 3. de Febrero de 1744./ Se imprimen A Solicitud De Los Cortesa-/ nos, a instancia de dicho Colegio; y á direccion del Doct. D./ Francisco Isquierdo Roldan su Rector, y de la Real Vni-/ versidad; Cathedratico de Lengua, Examinador Si-/ nodal, y Prevendado de esta Santa Iglesia./ (*línea de filetes*)/ En La Imprenta Nueva, Qve Esta En Calle/ De Mercaderes. Año (sic) de 744.

25 p. s.f. viñetas, letra capital de adorno 19½ cm.

Portada muy orlada.

Texto en verso a dos columnas.

Prels.: Carta gratulatoria al Mecenas. (Lima), febrero 16 de 1744, firmada por: Doct. D. Francisco Isquierdo Roldan. 5 p.

1745

LLANO Y ZAPATA, JOSE EUSEBIO DE

-|-/ Respuesta,/ En Que Satisface/ Don Joseph Eusebio/ De Llano Y Zapata/ A/ Los Dos Reparos, Que/ A Unas Cartas Lati-/ nas, Qve Escribio,/ Pvsó El Lic./ Don Joseph Mariano/ De Aicozer, Presbytero./ Imprensa Por Un Amigo Del/ Autor Año de 1745.

4 p. letra capital de adorno 19½ cm.

Portada orlada.

Al reverso de la portada: una cita en latín del Cardenal Roberto Belarmino, dentro de una orla.

Matrimonio de la Infanta María Teresa con el Delfín de Francia. Lima, 1745.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 214, n° 740.

1746

SEDAMANOS Y SALDIAS, CARLOS

Elogio funebre a la muerte del Dr. D. Pedro Peralta Barnuevo. Lima, 1746.

Hoja, gran folio.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 6, p. 481.

TRISTAN DEL POZO, JUAN ANTONIO

-|-/ Relación Funebre, Poema Tra-/ gico, que del funesto Terremoto acaecido en la Corte/ del Perú; y deplorable inundación del Presidio, y/ Puerto del Callao, año de 1746. Escrivia el Doct./ Don Juan Antonio Tristán del Pozo, Co-/ legial del Real de S. Martín.

18 p. letras capitales 20½ cm.

Texto a dos columnas.

1747

GONZALEZ DEL RIVERO, JUAN

Sermón de acción de gracias en la coronación de Fernando VI. Lima.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 242, n° 1170.

Relación de las exequias de Felipe V. Lima, 1747.

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 238, n° 1102.

Sanctissimi In Christo Patris/ Et Domini Nostri Domini/ Benedicti/ Divina Providentia/ Papae XIV/ Literae Decretales/ Super/ Canonizatione/ B.

Camilli/ De Lellis/ Fundatoris Clericorum/ Regularium Ministrantium/
Infirmis./ (*Viñeta*)/ Limae, MDCCXLVII.

xix p. letra capital de adorno, escolios 28 cm.

En la portada, parte superior, grabado en madera el escudo del Vaticano entre las imágenes de San Pedro y San Pablo.

En la p. xvii; el escudo del Papa Benedicto XIV.

1748

JARA Y SALAS, CARLOS

Cumplimiento por el Real Convictorio de San Bernardo de la ciudad del Cuzco en la jura de Fernando 6º. Lima, . . .

8 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 528, nº 180.

VENEGAS, FRANCISCO

Oración panegírica pronunciada por Fr. Francisco Venegas con motivo de haberse celebrado felizmente el capítulo provincial que presidió el R. P. Fr. Eugenio Ibañez. Lima, 1748.

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe; Biblioteca peruana p. 224, nº 886.

1749

AZUA, PEDRO FELIPE DE

Primero Synodo diocesana de Chile. Lima, 1749.

fol., 8 h., 191 p.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. I, p. 151.

BENEDICTO XIV

-|-/ Letras/ Apostolicas/ En Forma De Breve,/ De/ Nuestro Muy Santo Padre/ Benedicto XIV./ Confirmando El Decreto Expedido/ por su Santidad, en que se concede á los Sacer-/ dotes, assi Seculares, como Regulares, en los Rey-/ nos y Dominios de España, y de Portugal, á ins-/ tancia de ambos Reyes, la Facultad de celebrar/ tres Missas el día de la Comemoracion/ de los Difuntos./ Y Assimismo/ La Facultad/ Concedida por el mismo Pontifice, para que las/ tres referidas Missas se puedan decir hasta dos ho-/ ras despues de medio día:/ Traducidas/ De sus Originales Latinos./ Con licencia del Ordinario. Reimpresa en Lima, año 1749.

18 p. s. f. letra capital de adorno 20 cm.

Portada orlada.

1752

El Alma al pie de la Cruz. Lima, 1752.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 460, nº 8.

ESOPO

Aesopi,/ Et Aliorum/ Fabulae,/ Latinius,/ Quam Ante Hac/ Expressae./ Nunc Denuo Ab Omnibus/ mendis vindicatae./ Anno 1752/ (*viñeta*)/ Limae/ Cum Superiorum permissu reim-/ presse in Typographia quae e-/ xistit in Calle de la Barranca.

7-32, 8 p. s. f. letras capitales 15 cm.

Portada orlada.

LLANO Y ZAPATA, JOSE EUSEBIO

Paremiographo/ Hispano-Latino,/ Que/ Ofrece, Y Dedicar/ A La Estudiosa/ Juventud Peruana/ Don Joseph Eusebio/ De Llano Y Zapata/ (*línea de viñetas*)/ En Lima./ Con Licencia De Los Superiores/ (*línea de filetes*)/ Por Francisco Sobrino y Bados./ (*línea de filetes*)/ Año De M.DCC.LII.

26 p. s. f., 91 p. letras capitales 14 cm.

Al reverso: cita latina.

Prels.: Aprobación del M.R.P. Fr. Francisco Torrejón y Velasco, 8 de agosto de 1752. Licencia del real y superior gobierno, 3 p. Aprobación del licenciado don Alonso de la Cueva Ponce de León, 13 de junio de 1752. Licencia del Ordinario, 3 p. Prólogo crítico-apologético, 20 p.

Otra portada:

Senecae Iunioris/ Catonis Cordubensis/ Ethycorum Libri IV./ Metricè Constricti,/ Ad Studiosae Juventutis/ Peruanæ Instruccionem/ A/ D. Iosepho Eusebio de Llano et Zapata/ Correcti, Et Emmendati./ (*línea de viñetas*)/ Limae./ (*línea de filetes*)/ Apud Franciscum Sobrinum./ (*línea de filetes*)/ Anno M.DCC.LII.

2 p. s. f. letras capitales.

Mutilado, faltan las hojas finales.

Al reverso de la portada: cita latina.

Prels.: Dedicatoria del autor.

MARQUEZ DE LA CUEVA SEMINARIO Y SALDIBAR, JOSE IGNACIO

(*Escudos del Colegio de San Pablo y de la Orden jesuítica, entre viñetas*)/ Postquam, Omnia, Terrarum Orbis Portenta Stu-/ diose Perlustravi; Post Quam Rerum Omnium, Pulcritudinem, Formam, Et Praestan-/ tiam, quae non solum res ipsas admirationi, famae, & posteritati commendant; verum etiam, hanc operosam univer-/ si fabricam, summe ornant ac decorant hilari animosum contemplatus Nil mihi maioris pulcritudinis, nil totiurs, mundi, immo & celi, oculis, maioris excelentie, nil inter tot mirabilia, maiori visum contemplatione dignum, nihil per/ illustrius, ea, quae supra omnes creaturas,

ut pote Creatoris genitrix, erecta Deipara & Virgo, ac Virginum Princeps, ea, quae ob preclara, in debiliu[m] favorem, in miserorum levamen, & tuitionem, toto orbe patrata facinora, ac miracula, appellatur, vocitatur, & assiduis Ecclesiae precibus salutatur. (*Al fin:*) Defenduntur Ad Maximum D. Pauli Collegium. Praeside D. D. D. Francisco Antonio Ruiz/ Cano & Galiano Martini- niana purpura insignito, & ad Regiam Divi Marci Academiam Regio puilosophiae (sic) Professore. Die 16. Maij la- bentis Anni 1752.

1 h. orlada 42 cm.

-|/ Novena/ del Glorioso/ Patriarcha/ S. Camilo/ De Lelis/ Fundador De La/ Esclarecida Religion de Cle- rigos Reglares Ministros de/ los En- fermos de la Bue- na-muerte./ (*Viñeta*)/ Con Licencia/ Reimpresa en Lima: en la Calle de/ la Barranca, Año de 1752.

16 p. letras capitales 14 cm.

Portada orlada.

1753

CALATAYUD, PEDRO DE

Juizio De Los Sacerdotes, Doctrina/ Practica, Y/ Anatomia De Sus Conciencias, Dispuesta/ En Seis Platicas, Que Suele Hazer Al Gremio/ Eclesiastico en sus Misiones, y una Instruc- cion que dá á un Ilustrissimo/ Señor Obispo, El M. R. P. Pedro de Cala- tayud, Maestro de Theologia, y Missio- nero Apostolico de ia Compañia de Jesus, de la Provincia de Castilla. Dedicadas/ Al Ilustrissimo Señor/ Don Thomas Joseph/ De Montes. Arzobispo Obispo De Cartagena, y Murcia, del Consejo de Su Mag. &c./ Con Licencia del Ordinario. Reimpresso en Lima/ en la Plazuela de San Christoval. Por Juan Joseph/ Gonzales de Cossio. Año de MDCCLIII.

42 p. s. f. 279 p., 1 p. s. f. viñetas, escolios, letras capitales y de adorno 21½ cm.

Medina (t. II, p. 472, nº 1040) lo incluye en el año 1752, poniendo como nota:

Segunda edición; la primera es de Valencia, 1736, y no de Madrid, como creyó Leclerc. En los ejemplares aparece corregido a mano el año 1753 por 1752.

Oraciones panegyricas que hizo la Universidad de S. Marcos. Lima, 1753.

4º 57 p.

Datos tomados de Palau, y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 5, p. 359.

VENEGAS, M.

Vida del P. J. M. de Salvatierra, Provincial de la Compañia de Jesús. Lima, 1753.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 271, n° 357.

1754

Exercicios/ Del/Niño Jesus,/ Los Quales Empe-/ zarán el primer Domín-
go/ de Adviento, y pueden du-/ rar hasta la Dominica Quin-/ quagesí-
ma, ó Carnestolen-/ das, y tambien se advierte,/ que se pueden hazer en
vn/ día solo, segun la salud, fuer-/ zas, y tiempo, que tuviere la/ perso-
na, que los ha de/ hazer./ (Línea de filetes)/ Con Licencia del Ordina-
rio: En/ Lima, en la Calle de la Barranca,/ Año de 1754.

23 p. s. f. viñetas, letras capitales 14 cm.

Portada orlada.

Orde-/ Nanza Para/ La Ereccion De Dipu-/ tado de el Comercio/ de la Vi-
lla Impe-/ rial de Potosí./ Añadida A Las Antiguas Del Tribunal Del
Con-/ sulado, de orden de su Magestad, por el Excmo. Señor Marqués de
Villa-/ García, Virrey Governador y Capitán General de estos Reynos
del/ Perú, Tierra-Firme, Chile, &c. en 16 de Noviembre de 1736./ Im-
primiose/ siendo Prior, y Con-/ sules los Señores, Don/ Geronymo de
Angúlo,/ Conde de San Isidro./ Don Antonio del Vil-/ lár, y Don Ge-
ronymo/ de Calata- yud. Año/ de 1754./ Con Licencia Del Excmo. Señor
Conde De Super-Unda, Vir-/ rey, Governador, y Capitán General de es-
tos Reynos del Perú &c.

5 h. letras capitales 29 cm.

Portada orlada.

Cortando las seis primeras líneas: imagen de la Virgen dentro de un marco de filetes, y cortando las nueve últimas, escudo.

A los lados de la imagen y en la parte superior: grupos de asteriscos.

Medina (t. II, p. 486, n° 1072) anota: Ordenanza para la/ ereccion de Diputado del Comercio/ de la Villa Imperial de Potosi.

1757

-|-/ La Hora./ Devocion Para Que/ los Esclavos de el Santissimo/ Sacramen-
to de la Sta. Iglesia/ Metropolitana de Lima, se ocu / pen el día de la
Ascencion del/ Señor, mientras el Cho-/ ro canta el Oficio/ Divino./ Sa-
cada./ De La Respiracion Del Alma/ Del abrazado P. Ignacio Garcia
de la/ Compañia de Jesus./ Reimpresso en Lima: en la Plazuela/ de
San Christoval Año de 1757.

23 p. s. f. viñetas, letras capitales 14½ cm.

Portada orlada.

En la primera página dentro de dos orlas y dos filetes, un grabado re- presentando una custodia y al pie dentro de la primera orla un cuarteto.

1758

Actos de Verdad- / Ra Piedad, Y Pre Mios, Que Consi- / Gue El Herma No
Limosnero. / (Al fin:) Siendo Mayordomo Andrés de Sarria año de 1758.
En la Plazuela de S. Christoval.

Texto a dos columnas.

El título cortado por la imagen de la Virgen de la Piedad; y a los lados, parte inferior de ésta: viñetas.

Sumario de las indulgencias y gracias concedidas a los cofrades de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, fundada en la Iglesia de San Sebastián de Lima.

Catalogo De Los Padres Professos / de esta Provincia del Perú de la Compañía de Jesus, / que pueden ser electos Pro- curadores de élla para Ro- / ma en la Congregación ple- na, que se celebra en este / Colegio Maximo de San Pablo de Lima, / á 3. de Julio. de 1758. / Presidiendo / El Padre Provincial Jayme Perez.

1 h. con doble orla 40½ x 31 cm.

Texto a cuatro columnas separadas por líneas de viñetas.

Seis líneas del título, cortadas por el escudo de los jesuitas.

-|- Novena / Del Doctor Se- / rafico, Obispo, y Carde- / nál de la Santa Igle-
sia. / S. Buenaventura. / Escriviola / Un Religioso Menor, devo- / to del
Glorioso Santo. / Y La Publica / Para Extension De Su / Culto, El R. P.
Fr. Josef Rosell, Lec- / tor Jubilado, ex Rector, Guardian del / Colegio de
S. Buenaventura del Cuzco: / del Convento de S. Francisco de Are- /
quipa, y ex Difinidor de la Provin / cia de S. Antonio de los Charcas / Im-
pressa en Madrid, y en Zara- / goza. Año de 1728. / Y Con Licencia
de los Superiores. Re- / impressa en Lima, en la Calle del Tigre. / Año
de 1758.

32 p. s.f. letras capitales 14½ cm.

Portada orlada.

En la primera página, la imagen de San Buenaventura, grabada en metal.

1760

AGUADO Y CHACON, JACINTO

(-|-) / Carta / Pastoral. / Que / El Illmo. Señor / Doct. D. Jacinto
Aguado Y / Chacon, / Dirige Al Clero De / su Dioecesis, con ocasion de / la
Generál Santa Visita, que / acaba de concluir en to- / do su Obispado de / Are-
quipa. / (doble línea de filetes) / Impressa en Lima, en la Oficina de la / Ca-
lle Real de Palacio, Año de 1760.

14 p. letra capital de adorno, viñeta 18½ cm.

En la anteportada: Carta / Pasto- / Ral.

Fechada en Arequipa, 30 de enero de 1760.

Fiestas con que la ciudad de los Reyes solemnizó la beatificación de la B. Rosa de Santa María, su patrona. Lima, 1760.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 479, n° 286.

1761

VASQUEZ DE NOVOA, PEDRO

-|-/ Alegato,/ Que Conforme/ A Las/ Constituciones/ De Esta/ Real Universidad,/ Empezo A Decir El D. D. Pe-/ dro Vasquez de Noboa, Cathedratico de/ Visperas de Leyes, despues de concluí-/ da su Leccion de oposicion á la de Pri-/ ma de Sagrados Canones; y no habien-/ do podido acabarlo, assi por haber cer-/ rado la noche, como por fatiga, que le/ sobrevino al Pecho; tuvo por conveni-/ ente, que se diese á la prensa, para/ informar á U. S. de su/ Justicia./ Con Licencia del Superior Gobierno. En la Imprenta/ de la Plazuela de S. Christoval. Año de 1761.

27 p. viñetas, letras capitales y de adorno 19 cm.

Portada orlada.

Medina (t. II, p. 543, n° 1178) anota:

Alegato que conforme a las constituciones de esta Real Universidad empezo a decir el D. D. Pedro Vasquez de Noboa, Cathedratico de Visperas de Leyes, despues de concluida de Lectura de oposicion á la de Prima de Sagrados Canones . . . (Lima:) En la Imprenta de la Plazuela de San Christoval. 1761.

4.º—15 hojas.

1762

-|-/ Nomina De Los Señores Doctores De Es-/ ta Real Universidad de San Marcos, que han falleci-/ do, desde primero de Julio de 1761. hasta 30. de Ju-/ nio de 1762. Siendo Rector el Señor Doct. Don An-/ tonio de Boza Garzes, para que los Vivos reconos-/ can si son en cargo de algun Sufragio á los Di-/ funtos, que son los siguientes.

1 h. 28 x 19 cm.

Suscrita por el Doct. Don Bernardo de Zubieta.

1763

Edictos Generales/ de la Fé.

27 p. letras capitales y de adorno, escolios 28½ cm.

Fecha en la Ciudad de los Reyes, 3 de marzo de 1763.

-|-/ Novena/ Del Gloriosissimo/ San/ Juan Bautista./ Voz De La Palabra Di-/ vina: Precursor de Jesu Christo:/ primer Clarin del Evangelio Au-/ rora de la Ley de Gracia: Mayor/ entre los Nacidos; é Indice seguro,/ que apunta á Dios para/ no errarle quando lo/ buscamos./ Con licencia: en Lima, en la/ Oficina de la Calle de Coca./ Año de 1763.

16 p. letras capitales 14 cm.

OSORIO, JUAN PRUDENCIO DE

Oración Fúnebre./ que a la justa Memoria/ del Ilustrísimo Señor Doct. Don Juan/ de Castañeda Velazquez y Salazar, Dig-/ nissimo Obispo de las Santas Iglesias de/ Panamá, y el Cuzco: en la Metropolitana/ de la Ciudad de los Reyes, con asistencia/ del Excelentísimo Señor Virrey,/ Real Audiencia, y demas/ Tribunales;/ Dixo/ El R. P. Presentado/ Fray Prudencio de Osorio y/ Balcon, del Orden de/ Predicadores/ En Lima: Con licencia de los Superio-/ res en la Oficina de la Calle de la Co-/ ca. Año de 1763.

4º— Lic. del Ordinario.— Port. orlada.— 14 hojas de texto s. fol.— Este opúsculo forma parte de la "Fúnebre pompa, con que el conde de Castañeda de los Lamos celebró las exequias de dicho Señor Obispo, escrita por el Dr. don Isidro José de Ortega y Pimentel.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 181, nº 126.

-|-/ Por quanto conviene nombrar Persona de entera sa-/ tisfaccion, buena conducta, y experiencias Militares,/ que sirva el Empleo de (*blanco*) Y concurriendo estas circunstancias, y los demas/ requisitos, que son necesarios en (*blanco*) le elijo por tal (*blanco*) para que exerza dicho Empléo con/ los honóres, privilegios, y exemptions que le corresponden,/ han gozado, y debido gozar los demas (*blanco*) de igual clase. Y por el Oficio de Gobierno se le des-/ pache Titulo, en la forma acostumbrada. Lima (seis) de/ (Septiembre) 176(3).

1 p., 3 p. bl. letra capital 21 cm.

1764

Acta Capi-/ tuli Provincialis Hujus/ Peruanae Provinciae, Sancti Joannis Baptistae,/ in hoc Conventu Titulari Sanctissimo Ro-/ sarii celebrati, die XXIV. Julii, Anni/ Domini MDCCLXIV./ Sub A. R. P. N. F. Gregorio Echega-/ ray, in Sacra Theologia Mag. apu Sanctae Fi-/ dei Tribunal Qualificatore, et Consultore, in/ Priorem Provinciale electo./ (Gran esc. de la Orden grabado en madera)/ Limae: In Typographia ad Callem Incarnationis.

4º— Port. orlada.— 33 hojas s. fol.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 11, nº 16.

NÚÑEZ DE SOTO, JOSE

Septena/ Al Espiritu Santo,/ Pidiendo Sus Dones./ Y Frutos Soberanos;/ La Qual Se Puede Hacer En To-/ do tiempo del año; y el mas apropiado/ será en los siete Viernes, que hay desde Pas-/ qua de Resurreccion, hasta la de Pentecos-/ tés, ó en el Lunes antes de ésta, para que/ se acabe el primero dia de élla, en/ que se celebra su solemnidad./ Con Una Devota Oracion A/ Maria Santissima su Divina Esposa, y otras/ Devociones muy provechosas./ Su Autor/ Don Joseph Nuñez De/Soto, su Devoto./ (Entre

filetes.) Con las Licencias necesarias./ En Madrid: y reimpressa en Lima, en la Im- / prenta Real de la calle de Palacio. Año / de 1764.

22 p. viñeta, letras capitales 15 cm.

PARADA, DIEGO ANTONIO DE. Arzobispo, 1698-1779.

-|-/ Nos El Doctor Don Die- / go Antonio de Parada, Por La / Gracia de Dios, y la Santa Sede Apostólica Arzobispo / de Lima: del Consejo de Su Magestad, &c./ Por quanto por parte del Cabildo, y Regimiento de esta Ciudad se nos / ha representado la Consternacion en que se halla, á Causa de la Epidémia / que experimenta, y el Temor de que tome mayor incremento y fuerza, varian- / do la Estacion del Tiempo, segun el sentir de los Médicos, que expusieron en / la Junta Instituida á este fin.

1 h. letra capital 40 x 26 cm.

Edicto fechado en Lima, 12 de setiembre de 1764.

1765

COSIO, MARIANO JOSE

Relacion / de los meritos, / y servicios / del Maestro Fr. Mariano / Joseph Cosio y Noriega, de la Orden / de Predicadores en la Provincia / de Lima.

Folio.— 2 pags. s. fol.— 1765.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 62, nº 55.

REYES, JAVIER NICASIO DE LOS

-|-/ Arte / De Gramatica. / En Compendio: / Contiene Sus Quatro Par- / tes Syntaxis, Prosodia, Etymologia, y Or- / thographia: dividese en seis Libros, y el / ultimo trahe reglas de pronunciar debida- / mente los vocablos accentuados en Brevia / rios, Missales &c. utilissimo para las Mon- / jas, y Eclesiasticos, que con el transcur- / so del tiempo olvidaron la Prosodia. / Incluye Un Tratado, Que Da / reglas de poner Accentos en las dicciones / Latinas y Castellanas: otro de Anagram- / mas: un Índice de vocablos largos breves, / indiferent, y ultimamente reg. de saber / que año es Comun. ó Bissies- / to. / Compuesto / Por Xavier Nicasio de los Reyes, Pro- / fessor de esta Fa- / cultad. / Impresso en Lima: en la Oficina de la calle / de la Encarnación. Año de 1765.

7 h. s. f., 378 p. letras capitales, tablas 15 cm.

Portada orlada.

Ejemplar incompleto.

Medina (t. II, p. 568, nº 1234) anota:

Arte de Gramatica para aprender con facilidad y en breve tiempo los rudimentos de la lengua latina. Añadidas las reglas se pronuncian los acentos en los Breviarios y Misales, y puestos los que faltan en dichos libros, para uso de las monjas y eclesiásticos que con el transcurso del tiempo olvidaron la prosodia. Compuesto por D. Francisco Javier Nicasio de los Reyes Pro-

fesor de esta facultad, cura de la Doctrina de Jequetepeque en el obispado de Trujillo en el Peru. Impreso en Lima en la oficina de calle de San Jacinto. El año de 1765.

8º.—El ejemplar de que dispongo carece de portada y comienza en la página I, y termina en la 376, pero falta algo.—La portada que damos está copiada de la que tiene en manuscrito la B. N. L., salvo el año, que dice 1764 por 1765.

1767

DELGADILLO, JORGE

Dedicatoria del acto General de Filosofía que tuvo el Bachiller D. Jorge Delgadillo en el convento de N. P. S. Juan de Dios en La Paz. Lima, 1767.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 510, nº 53.

1768

AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE

Instrucciones dadas por D. Manuel de Amat para el aseo de las calles de Lima. Lima, 1768.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4, p. 102.

AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE

-|-/ Don Manuel De Amat Y Ju-/ nient, Caballero del Orden de San Juan, Gentil/ Hombre de Cámara de su Magestad con en-/ trada, Teniente General de sus Reales Exér-/ citos, Virey, Gobernador, y Capitan General de/ estos Reynos del Perú, y Chile &c./ Cumpliendo Con La Real/Cédula, fecha en el Pardo á cinco/de Abril de mil setecientos sesenta/y siete, en que se inserta para su/ puntual observancia el Real Decreto/ de veintisiete de Marzo del mismo/ año, relativo al Estrañamiento, y ocupacion de Tem-/ poralidades de los Religiosos de la Compañia de/ Jesus, á que he dado el mas profundo obedecimien-/ to el dia tres del corriente: cuyo Acto, y el del/ citado Real Despacho, es del tenor que se sigue. (Colofón:) Impresa en la Oficina de la Calle de San Jacinto.

8 p. viñeta, letras capitales y de adorno 29½ cm.

Al final del texto: Es copia á la letra del Bando original, que queda en esta Secre-/ taría de Cámara de mi cargo. Lima (12) de Enero de 1768.

Como El Re- Cebir Un Be-/ neficio, Es Vender La Libertad, Y Ha-/ cerse esclavo, de Nra Sra del Rosario de Chiquinquirá, quan-/ tos beneficios ha comunicado con su inmensa libertad y su po-/ der. Las personas que han logra- do la dicha de tan dichosa Escla-/ vitud, deseosas de desempeñar el título, con meritorio exer-/ cicio, y no con el nombre solo se hacen reconocida obligacion de contribuir un real cada semana/ por modo de jornal, para aumento debido de su culto, y obsequio devoto de su agrado.

(*Al fin:*) Con Licencia del Ordinario: reimpressa en Lima en la Oficina de los Huerfanos: siendo Mayordomo D. Blas de Sarria. año de 1768.

1 h. orlada letras capitales 42 x 30½ cm.

Texto a dos columnas.

Los 6 primeros renglones del título, cortados por la imagen de la Virgen del Rosario.

-|-/ Señores Jueces Oficiales De La Real Hacienda/ Sirvanse V. mds. mandár se forme partida de Registro á/ (*blanco*) para cargar en/ el Navío nombrado Jesus Maria y Joseph (aliás) la/ Concordia, de que soy Maestre; y se está aprontando pa-/ ra hacer viage á Cadiz, con Registro de Plata, Oro,/ y Frutos; las Cantidades, que de estas especies irán/ declaradas: á saber

1 h. letras capitales 30½ cm.

Solicitud de partida de registro. Lima, 176(8).

1769

AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE

-|-/ Don Manuel De Amat/ y Junient, Caballero del Or-/ den de San Juan, del Consejo/ de S. M. Gentilhombre de su/ Real Camara con entrada, Te-/ niente General de los Reales E-/ xercitos, Virrey, Gobernador, y/ Capitan General de estos Rey-/ nos del Perú, y Chile, y Pro-/ sidente de esta Real Audiencia./ Por quanto por el Director General de las/ Temporalidades de Jesuytas, se me ha hecho presente la nin-/ guna noticia que dan los Libros secuestrados á dichos Je-/ suytas, en orden á las deudas de Censos, Capellanias, Bue-/ nas Memorias, ó Patronatos, que de qualquier suerte, título,/ ó manera tocaban y pertenecian á dichos Jesuitas; paraque/ (*sic*) se aberigue quanto conduzca á este asunto: he venido en/ proveer el Decreto del tenor siguiente =

3 p. s.f. letra capital de adorno 30 cm.

Decreto del 24 de enero de 1769, promulgado por bando en Lima, el 4 de febrero del mismo año.

AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE

-|-/ Don Manuel De Amat/ y Junient, Cavallero del Orden/ de San Juan, del Consejo de S.M./ su Jentilhombre de Cámara, con/ entrada, Teniente General de los/ Reales Exércitos, Virrey, Gover-/ nador, y Capitan General de es-/ tos Reynos, y Provincial del Perú,/ y Chile &c./ Por quanto el Rey Nuestro Señor, en su Real Ce-/ dula de trece de Octubre de mil setecientos sesenta y ocho, fue ser-/ vido incorporar á su Real Corona los oficios de Correos de Indias/ descubiertas, y por descubrir, (*Al fin:*) Es copia del Bando publicado en esta Capital, que original que-/ da en esta Secretaria de Cámara de mi cargo. Lima 4. de Sep-/ tiembre de 1769.

3 p. letra capital de adorno 31 cm.

Bando promulgado en Lima, 31 de agosto de 1769.

1770

FREYRE Y LAZO, JOSE

Sermón/ de las Exequias/ del Siervo de Dios,/ el M. R. P. M. Fr. Grego-/ rio De Mendoza./ Religioso del Orden de Predi-/ cadores, que dispuso la Comunidad del Con-/ vento de Ntra. Patrona Santa Rosa de esta/ Ciudad de Lima, en este Convento grande/ del Santissimo Rosario, Provin-/ cia de San Juan Bautista./ Lo saca a luz, y dedica al/ Ilustrisimo Señor Doctor Don Diego An-/ tonio de Parada, Arzobispo de esta Capi-/ tal de Lima el mismo Convento/ de Santa Rosa./ Dixolo el R. P. Fr. Joseph/ Freyre y Lazo, Regente, y hijo de/ esta Provincia el día 17. de No-/ viembre de 1769./ Impresa en Lima: en la Imprenta de la Calle/ de la Amargura. Año 1770.

4º— Port. orlada.— Prels.: Dedicatoria al Arzobispo de Lima, don Diego Antonio Parada, (12 de Mayo de 1770)— Aprob. de Fr. Andrés Cervo de Valdés, O. S. A. (10 de Marzo de 1770) — Lic. del Gobierno.— Aprob. del Dr. Nicolás de Cárdenas y Peña, canónigo de la Metropolitana de Lima, (16 de Marzo de 1770) — Lic. del Ordinario.— Censura de Fr. Rafael Lope, O. P. (29 de Enero de 1770) — Lic. de la Orden.— 72 pags. de texto fols.— Apostillado.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 80, nº 70.

1771

AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE

-{/ Don Manuel De Amat Y/ Junient, Caballero del Orden de S. Juan,/ del Consejo de Su Mag. Teniente General/ de sus Reales Exércitos, Gentil- hombre de/ su Real Cámara con entrada, Virey, Go-/ bernador y Capitan General de estos Rey-/ nos Provincias del Perú, y Chile, &c./ Por quanto los Administradores Arren-/ datarios del Real Coliseo de esta Ciudad, estre-/ chados de diferentes dudas que han ocurrido,/ así sobre el manejo interior de la Casa, como en/ quanto á la Judicatura que sobre ella y sus Per-/ sonas se exercen, y dependencia con el Hospital/ de San Andres, me hicieron la re- presentacion del tenor siguiente.

8 p. s. f. letras capitales 27 cm.

Ordenanza dando el reglamento del Real Coliseo, fechada en Lima, 4 de marzo de 1771.

Fundacion, Gracias Y/ Privilegios De La Cofradia Del San-/ tísimo Sacra- mento, Concedidos Por Los Sumos Pontífices, Como Consta De Las/ Bu- las Que Estan En El Archivo. (A/ fin:) Con licencia del Ordinario: reim- presa en Lima: en la Oficina de la Calle de San Jacinto: Año de 1771.

1 h. orlada, formada de dos trozos pegados letras capitales 58 x 42 cm. Texto a dos columnas.

Título cortado por una custodia dentro de un marco de doble filete.

1772

Acta/ Capituli Provincialis Hu-/ jus Peruanae Provinciae Sancti Joannis/
Baptistae/ Celebrati in hoc Conventu Sanctae/ Magdalenae die XXIV.
Julii anni/ Dñi. M.DCCLXXII./ Sub A.R.P.N. Mag. Fr. Emmanuele
Mudar-/ ra, in Regia Divi Marci Academia Doctore, et Theologiae/
Scholasticae Vespertinae Exedrae Moderatore, Sanctae Inquisitio-/ nis
Officii Qualificatore, et Consultore, in Priorem/ Provincialem electo./
(*Gran esc. de la Orden grabado en madera*)/ Limae: Typis ad callem
Sancti Hyacinthi.

4º— Port. 31 hojas s. fol.

Datos tomados de Angulo, Domingo: *La Orden de Santo Domingo en el Perú*, p. 12, nº 18.

Medina (t. 3, p. 34, nº 1332) anota:

Acta capituli provincialis celebrati 24 Julii 1772. Sub P. Emmanuele Mugarra. Limae, 1772.

4º.— 29 hojas s.f.

Acto De Contri-/ cion./ Señor mio Jesu Christo./ á mi mepesa (sic) sobre
todo/ . . . Carta Nuevamente Impresa/ En Que Me Ofrezco Por Esclavo
Del/ Santo Christo De Burgos. (*Al fin:*) Con Licencia del Ordinario.
Año de 1772./ Imprimióse esta Carta siendo Mayordomos Don Antonio
Velez Rodrigues, y D. Lorenzo Pinedo.

1 h. con doble orla letras capitales 42½ x 31 cm.

Texto a dos columnas separadas por doble filete.

"Acto de contricion" a dos columnas y título, cortados por un grabado en triángulo, representando el Cristo de Burgos.

Aviso de la salida del primer correo ordinario establecido el 21 de Octubre (del año de 1772), desde Lima, hasta Potosí pasando por el Cuzco, y otro para Arequipa y Tacna, etc., el 1.º de Noviembre, y otro hasta Quito el 20 de cada mes. Lima.

No tiene fecha pero debió ser del año de 1772; porque ese año se instaló en Lima este servicio por el primer Administrador que llegó a Lima el 16 de Mayo de 1772.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: *Biblioteca peruana* p. 171, nº 72.

GALLEGOS, ESTEBAN

Oración que dixo en 4 de Enero 1763. id. [Lima] 1772.

4º— 26 p.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: *Manual del librero hispano-americano*, t. 3, p. 297.

GALLEGOS, ESTEBAN

Oracion en esta Santa Iglesia Metropolitana. Lima, 1772.

4º— 30 p.

HOGO, JOSE DE

Estado actual del catolicismo político y económico de los naturales del Perú y medios de reformarlo. 1772.

fol.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 477, n° 251.

1773

-|-/ Conocimiento, para el Despacho del Navio de Registro nombrado/ El Principe San Lorenzo, que vá á Cadiz./ Digo Yo Don Nicolás Miguél Geraldino, Maestre del Navio nombrado el Principe San Lorenzo, que se halla surto, y anclado en el/ Puerto del Callao, para seguir en derecha su Viage al Puerto de Cadiz, con/ Registro de Plata, Oro, y Frutos, que es verdad haver recibido, y cargado, ba- xo de Cubierta de él, de D. (Al fin:) Fecho en Lima á (18) dias del mes de (Febrero) de 17(73).

1 h. letra capital 14 x 20 cm.

En el ángulo superior derecho: una carabela.

-|-/ Digo Yo Don Bernardo Anchoriz, Maestre del Navio nombrado S. Joseph/ y las Animas, (alias) el Aquiles, que se halla en el Puerto del Callao proximo á regresar á los Reynos de España, con Registro de Plata, Oro, y Frutos,/ que he recibido, de D. (Al fin:) Lima (18 de (febº) de 177(3)

1 h. letra capital 15½ x 21 cm.

En el margen derecho: Partida.

-|-/ Novena/ Al Exclarecido Con-/ Fesor/ San Eloy,/ Obispo De Novion En El/ Reyno de Francia, y Patron de los/ Orifices, y Plateros, cuyo/ arte exercitó:/ Dispuesta/ A Devocion De Don Manuel/ Cañoli, Mayordomo de la Cofradia de Nra./ Sra. de la Misericordia, y Hermandad/ de este glorioso/ Santo./ (Filete doble)/ Impresa En Lima:/ Con Licencia Del Ordinario:/ en la Oficina de la Calle de San Jacinto:/ año de 1773.

29 p. letras capitales 14 cm.

REART, ANTONIO

Práctica de los trece Viernes de nuestro padre S. Francisco de Paula, compuesta, por D. Antonio Reart, corregida y añadida por un religioso de la orden de dicho patriarca. Lima, 1773.

12º, 34 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 493, n° 509.

1774

OLMEDO, JUAN

-|-/ Devota Rogativa/ A La Divina Misericordia Con-/ tra los Temblores de tierra, azote con/ que castiga la Justicia Divina á la/ Ciudad de Lima:/ Consagrada Al Milagro En-/ tre los Crucifixos, ó Santo/ Christo De Los/Milagros,/ Cuya Venerable Imagen Pintada/ en un tabique humilde, y conservada por soberana/ providencia, se adora en el nuevo Templo de Reli- giosas Nazarenas Carmelitas Descalzas de Se-/ ñor San Joachin en dicha Ciudad/ de los Reyes: Escrita Por El R. P. L. J. Fr. Juan/ Manuel Oimedo, Examinador Synodal de este/ Arzobispado, y Director de la Orden Tercera de/ Nra. Sra. de la Merced Redencion/ de Cautivos./ Impresa En Lima Con Licencia/ del Ordinario: en la Oficina de la Calle de/ S. Jacinto: año de 1774.

52 p. s. f. letras capitales 15 cm.

1776

BERMUDEZ, JOSE MANUEL

Oración Fúnebre,/ Que/En Las Exequias/ Del Ilustrisimo Señor/ D. D. Agustin De/ Gorrichategui,/ Dignisimo Obispo De La/ Santa Iglesia/ Del Cuzco,/ Dixo/ El Doctor Don Joseph Manuel/ Bermudez En La Catedral De/ Lima El Dia XIX. De Diciembre De/ M.DCC.LXXVI/ (*dobles filetes unidos por adornos tipográficos*)/ En la Imprenta de los Niños Huérfanos.

14 h., 83 p. viñetas, letras capitales y de adorno 19 cm.

Notas al pie de algunas páginas.

La aprobación de D. Francisco Antonio Ruiz Cano y Galiano, tiene fecha de 1777.

Medina (t. III, nº 1423) lo anota como de 1777, teniendo su ejemplar, en la portada, como fecha de impresión, 1776.

DELSO, AGUSTIN

Relacion de las exequias que a la memoria de Clemente XIV, celebró la Provincia de los SS. Doce Apóstoles de la Orden de S. Francisco en la Iglesia de su Convento. Lima, Imprenta de los Niños Huérfanos, 1776.

4º, 34 h., 66 p.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. III, p. 26.

Medina (t. III, p. 65, nº 1407) anota:

-|-/ Relacion/ de/ las exequias/ que / a la memoria de/ N. S. P. Clemente/ XIV./ celebros la Provincia de los SS./ Doce Apóstoles de la Orden de S. Francisco/ en la Iglesia de su Convento grande de Je-/ sus de la Ciudad de Lima./ Escribela/ el R. P. Fr. Agustin Delso, Doctor/ Teólogo en la Real Universidad de S. Marcos./ Lector de Nona, y Regente Mayor de Estudios/ en el referido Convento de Lima./ Publicala, y ofrecela/ al Exmo. Sr. Conde de Castillejo, Grande de Espa-/ ña &c. el Señor D. Joseph Miguel

de Carbajal y Var- / gas Manrique de Lara, su Nieto, y Primogénito de los/ Excelentísimos Señores Condes del Puerto./ (Debajo de dos rayas:) En la Imprenta de los Niños Huérfanos. Año de 1776.

4º— Port. v.— en bl.— Dedicatoria, 6 págs. s.f.— Texto, 25 hojas s.f. incluyendo la pág. f. bl.— Lámina del catafalco.

1777

ARECHE, JOSE ANTONIO DE

Don José Antonio De Areche Ca- / Vallero De La Distinguida Real Orden De Carlos Tercero, Del Consejo De / S. M. En El Supremo De Indias, Intendente General De Exercito, Y Visitador / General De Todos Los Tribunales De Justicia, Caxas Reales Ramos De Real / Hacienda, Proprios Y Arbitrios De Este Reyno Del Peru, El De Chile, Y Pro- / Vincias Del Rio De La Plata./ Hago saber á todos los Vecinos y Moradores de esta Capital de Lima, y de las demas Ciudades, Villas, y Pueblos com- / prendidos en este Uirreynato, Estantes, ó Transeuntes en ellos, y de qualquiera calidad, condicion, estado, y preemi- / nencia que sean.

1 h. letra capital 41½ x 30 cm.

Bando publicado en Lima, en agosto de 1777, dando a conocer la Real cédula, dada en el Pardo el 11 de marzo de 1776, por la que se le confiere el cargo de Visitador general y forma como ha de realizar la visita.

GUIRIOR, MANUEL DE

- / El Rey./ Por quanto en veinte y seis de Febrero de este año tuve á / bien expedir el Decreto del tenor siguiente=„ Por los mu- / „ chos, y graves negocios, que ocurren en el Consejo de In- / „ dias, y con el fin de la mas breve expedicion de ellos, he / „ venido en aumentar á los diez Ministros Togados del nu- / „ mero actual tres mas.

3 p. s. f. letra capital 30½ cm.

Real Cédula dada en Madrid, 6 de abril de 1776, y publicada por bando en Lima, el 3 de enero de 1777, con firma del virrey Manuel de Guirior.

GUIRIOR, MANUEL DE

- / Don Manuel De Guirior Caballero De La Sagrada Reli- / gion de San Juan, Teniente General de la Real Armada, Virrey Gobernador, y Capitan General de / las Provincias del Reyno del Perú, y Chile &c./ Por quanto S. M. como Señor Supremo y Dueño absoluto de los / Minerales, que la naturaleza cria en las Entrañas de los Cerros, y en / lo intimo de las tierras que se comprehenden vajo de los dilatados Domi- / nios de su Real Corona; por hacer merced, y beneficiar á sus fieles y ama- / dos Vasallos, les tiene concedida la propiedad de ellos, con el unico obgeto, / de que puedan hacerse poseedores perpetuos de las Minas de Oro y Plata, / que descubrieren y rexis- traren, con solo el cargo, de que las pongan en la- / bor fructuosa y le paguen la quinta parte neta, y libre de costos de aquello / que sacaren:

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 43 x 35 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.
Bando suscrito el 17 de noviembre de 1777, en Lima.

1778

-|-/ El Rey./ Copia Virrey Gobernador Y Capi-/ tan General de las Provincias del Perú, y/ Presidente de mi Real Audiencia de la Ciu-/ dad de Lima. Por Real Orden de 15. de/ Febrero de mil setecientos setenta y uno,/ expedida por la vía reservada mandé á/ vuestro antecesor informase sobre tres pro-/ yectos presentados á mi Real Persona por/ Don Antonio Josef del Castillo, Capitan/ de Milicias de Guancavelica, y residente/ en esta Corte:

3 p. s. f. letra capital 31 cm.

Real cédula dada en San Ildefonso, 30 de agosto de 1777 y publicada en Lima, el 15 de mayo de 1778.

-|-/ El Rey/ Por Quanto Habiendo Llegado A Mi Real Noticia Que En La Isla De/ Cuba, y otra partes se celebraban Ventas de Solares, y otras Fincas, paliandolas con el nombre delo-/ cacion, (sic) y conduccion, en fraude del Real derecho de Alcavala; de lo qual se venía en conocimiento,/ que solo el de locacion convenía á estos contratos, siendo todas sus clausulas instrumentales bastantemen-/ te demostrativas de las Ventas que se intentaban ocultár, y del fraude cometido contra el expresado dere-/ cho.

1 h. letra capital 32½ x 24 cm.

Bando publicado en Lima, el 11 de mayo de 1778, dando a conocer la Real Cédula del 21 de agosto de 1777, sobre el derecho de alcabala en la venta de solares.

GUIRIOR, MANUEL DE

-|-/ Ordenanzas/ Para El Buen Regimen, Y/ Gobierno del Arte de Plateria de la/ Ciudad de los Reyes del Perú./ Dispuestas/ En Virtud De Real Cedula Ex-/ pedida en San Ildefonso á 12. de Octubre/ de 1776 paraque (sic) adaptando en lo posible/ las del Gremio de Plateros, y Batijas del/ Reyno de Guatemala, se arre-/ glen las de este./ Por/ El Excelentísimo Señor D./ Manuel de Guirior, Caballero de la Sa-/ grada Religion de San Juan, Teniente/ General de la Real Armada, Virrey, Go-/ bernador, y Capitan General de estos/ Reynos del Perú &c./ (línea de filetes)/ De Orden Del Superior Gobierno./ En Lima: en la Oficina de los Niños Huer-/ fanos. Año de 1778.

39 p. letras capitales 19 cm.

-|-/ Novena/ A La Virgen De Las La-/ grimas, nombrada Nuestra Se-/ ñora del Aviso: Imagen Miña-/ grosa, que sudó, y lloró treinta/ y tres veces en la Ciudad de Li-/ ma, el año del Temblor grande,/ que la arruinó en 20. de/ Octubre de 1687/ Venerada En El Al-/ tar del Santo Christo

de la Contri- cion, en la Iglesia de S. Pedro y S./ Pablo de la Real Congrega- cion del Oratorio de San/ Felipe Neri./ Por su Original en la Imprenta/ de los Niños Huérfanos./ Año de 1778.

24 p. s.f. letras capitales 14 cm.

Portada orlada.

VALDIVIESO, IGNACIO

-|-/ Clarissimo Viro/ Multiplici, Ac Selecta Eruditione/ Reperto: Omnique Virtutum Genere Cons-/ Picuo: Suorum Splendoribus Magno;/ Maximo Suis:/ Illustrissimo Domino/ D. D. Balthasari Jacobo Martinez/ Companon, Truxillensis Ecclesiae Dig-/ nissimo Antistiti Hac Philosophi-/ cas The- ses./ D.O.C.Q./ D. Ignatius Baldivieso.

4 p. s.f. viñetas, letra capital 20 cm.

Posiblemente de 1778.

1779

CALDERON VELARDE, DIEGO

Acto/ De Contricion/ Dispuesto/ En Cinquenta/ Y Ocho Decimas/ Por El L. D. Diego/ Calderon Velarde, Cura/ Beneficiado por S. M. que/ fue de la M. I. Villa de/ Cordova en el Obispa-/ do de la Puebla./ En Me- xico, y aora en Lima quar-/ ta vez dado á la Prensa á devocion/ de un Ga- ditano, quien para la Ho-/ ra de la muerte, pide de limosna/ un Padre nues- tro, Ave Maria, y/ Gloria Patri &c./ En los Huérfanos. Año de 1779.

30 p. letras capitales 14 cm.

Portada orlada.

Al reverso de la portada, dentro de una orla, la imagen de Cristo Cru- cificado con la leyenda: Viva Jesús.

1780

A los Hermanos- De Jerusalem/ Salud- Perpetua/ (*líneas abajo:*) Privilegios, Y Gracias Que Gozan Los Que Se Asientan Por Hermanos Del Santo Sepulcro. (*líneas abajo:*) Sumario De Las Indulgencias Con-/ Cedidas A Las Cuentas Dei Millon./ (*Al fin, bajo línea de filetes:*) Para ganar estas Indulgencias hande (sic) tener la Bula de la Santa Cruzada./ En Roma: en la Imprenta de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide: reimpressa en Lima en la Calle de Concha: año de 1780.

1 h. letras capitales 42 x 31 cm.

Texto dentro de una orla.

El primer párrafo, separado por el escudo estilizado de la orden de San Francisco; el segundo y tercer párrafo separados parcialmente por líneas de filetes.

Acta Capituli/ Provincialis Huius Pe-
 runtinae Provinciae Sancti Joan-
 Baptistae in hoc nostro Sancti Thomae Aqu-
 natis Limensi Collegio celebrati die 24./
 Julij Anni Dñi 1780./ Sub A. R. P. N. Fr. Emmanuele
 Sanchez/ in Sacra Theologia (sic) Magistro in Regia Regum Acade-
 mia Doctore, ibi que Primariae Theologia Moralis/ Exedrae Moderatore, apud
 Sanctae Inquisitionis Tri-
 bunal Qualificatore, et Consultore, huius Li-
 mani/ Archiepiscopatus Examinatore Synodali, nunc que/ in Priorem Pro-
 vincialem electo./ (*Gran escudo de la Orden*)/
 Limae in Typographia ad
 Callem Sancti Hyacinthi.

4º.— Port.— 33 hojas s. fol.

Medina (t. 3, p. 96, nº 1497) anota:

Acta capituli provincialis celebrati die 24 Julii 1780, Sub. P. Emma-
 nuele Sanchez. Limae, 1780.

4º.— 32 hojas s. f.

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

Don Jorge Escobedo, Y Alarcon/ Cavallero de la Real distinguida or-
 den de Car-
 los III, del Consejo de su Magestad en el Su-
 premo de las Indias, Subdelegado de la Real Ren-
 ta del Tabaco, Superintendente de la
 Real Hacien-
 da, Intendente de Exercito, y Visitador General de/
 los Tri-
 bunales de Justicia, Caxas, y Ramos de la/
 Real Hacienda de este Reyno del
 Perú, el de/Chile, y Provincias, del Virreynato del Rio de/
 la Plata./ N. 7./
 Por el presente nombro á (*blanco*) de la Renta del Tabaco, y sus agregadas
 de (*blanco*) cuyo Empleo há de exercer vajo las ordenes y dispo-
 siciones de su inmediato Gefe, con poder, y facultad bastante para que du-
 rante el tiempo que le sirviere, cele, impida, y averigüe los contrabandos/
 que se hicieren en perjuicio del Real estanco del Tabaco, y demás agregados.

3 p. letra capital 29½ cm.

En el ángulo inferior izquierdo de la 3ª página: escudo.

Fechado en Lima, 1780.

1781

SANTIAGO, LUIS

Theses/ In Regia/ Limensi/ Divi Marci/ Academia/ Propugnandae.
 (*Colofón*:) Limae/ Ex Typographia Viae vulgó de Concha.

34 p. letras capitales y de adorno, viñetas 20 cm.

Al reverso de la portada un escudo.

En la p. 2 anota: Defenduntur á supra Dicante, Praeside D. D. Jo-
 sepho Escobar ineodem Regio Convictorio Carolino Cathedram Veteris Di-
 gesti regente. die Julii ann. 1781.

Notas al pie de las páginas.

Medina (t. III, p. 122, nº 1519) anota:

Theses/ In Regia/ Divi Marci/ Academia/ propugnandae./ (*Colofón*:)
 Limae/ Ex Typographia Viae vulgó de Concha.

1782

RIVA AGÜERO, JOSE DE LA

Ligera idea del abandono en que se halla el Tribunal de Cuentas del Perú, dirigida al Gobierno, por un ciudadano de Ultramar. Lima, 1782.

20 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 442, nº 414.

1783

CARRILLO ALBORNOZ VEGA Y MUNIVE, JOSEFA

) (-) (/ Novena/ De La Gloriosa E Inclyta/ Virgen Santa Gertrudis/ La Magna./ Compuesta Por la La Señora/ Doña Josefa Carrillo Albornoz Vega/ Cruzat y Munive, su fina y/ Apasionada devota./ Dala A Luz Su Padre, El/ Coronel Don Juan Bautista Carrillo/ y Albornoz, Marques de/ Feria./ (línea de viñetas)/ Con Licencia./ En Lima, en la Imprenta Real,/ Calle de Concha. Año de 1783.

26 p. letras capitales 14½ cm.

Compendio/ De Las Gracias E Indul-/ gencias que gozan los hijos de la/ Tercera Orden de penitencia del/ Serafin de la Iglesia N. Gran/ P. San Francisco,/ Y De Las Obligaciones/ que han de guardár segun su Re-/ gla, aprovada, y confirmada por/ el S. Papa Nicoláo IV. y por o-/tros muchos Sumos Pontifices, y/ tres Sagrados Concilios, segun/ costa (sic) por los escritos, del Muy R.P.Fr. Antonio Arbíol Lector/ de Sagrada Teología, en/ el Convento de Jesus/ de Zaragoza,/ Imprimiose Este Compen-/ dio, á costa de la Tercera Orden Se-/ rafica, siendo Ministro, el Licenciado/ D. Felipe de la Torre, y Sindico, D./ Juan Calisto, Casafranca y Alarcon./ (Al rev.:) (Escudo de la Orden de San Francisco)/ Con licencia del Ordinario, y de/ la Santa Cruzada, año de 1729. y/ por su Original, Reimpresa en Lima/ en la Imprenta Real, Calle de Con-/ cha año de 1783.

81 p. s.f. letras capitales 15 cm.

Portada orlada.

ESCOBEDO, JORGE

-!-/ Muy Señor Mio: El Zelo, Y Piedad/ de U. y de todos sus Compañeros quando contemplen la/ naturaleza y fines de el piadoso Ramo de Cruzada,/ hallará prontamente que sus objetos, y respectos, son/ de el todo Religiosos, ó Espirituales.

3 p. s. f. letra capital 31 cm.

Circular fechada en Lima, diciembre 23 de 1783.

Incluye:

() (-) ()/ Formulario Que Se Cita En El Artículo VIII.

1 h. letras capitales 31 x 21 cm.

PRIETO Y ARANDA, JOSE

-|-/ Apendice/ O/ Segunda Parte Del Alegato Procedente/ Que/ El Doct. D. José Prieto y Aranda./ Escribio El Año De 783. Cerca De/ su Canonjia Doctoral, y por el que obtuvo/ Sentencia favorable, la misma que en extracto/ se vé copiada á la frente de la primera/ foja de este papel./ Pero Le Ha Sido Preciso Repetir Esta Adicion/ para la vltima mano, que decida, y será la nona ves, sobre el/ pago de su Renta vencida integra, y sin los pretendidos des-/ quentos de parte de sus Colegas./ (viñeta)/ En Lima./ (fijete)/ Con los permisos necesarios, en la Oficina de la Calle/ de Juan de Medina: Año de 1783.

1 h., 44 p., 2 h. bl. viñetas, letras capitales 28½ cm.

Al reverso de la portada: la inscripción del objeto determinativo del informe.

Medina (t. III, p. 101, nº 1494) lo anota como del año 1780.

1784

-|-/ Breve, Y Clara/ Noticia/ del Contrato Espiritual de las/ Misas, Gracias, é Indulgenci-/ as, que gozan perpetuamente/ los Hermanos de la Ilustre/ Congregacion de Segla-/ res de Nuestra Señora/ de la O,/ Fundada En La Real/ Casa de S. Pedro y San Pablo/ de los RR. PP. de la Congre-/ gacion del Oratorio de San/ Felipe Neri de la Ciudad de/ Lima, Capital del Reyno/ del Perú. (Cololón:) Reimpreso en Lima, en el/ Colegio Real, de los Niños/ Expósitos año de/ 1784./ Siendo Tesorero D. Juan de/ Oroviogoitia, y Aguirre.

60 p., 1 p.s. f. letra capital 9½ cm.

(Imagen de la Virgen de la Soledad, dentro de un marco de filetes; a los lados: una S atravesada por un clavo y una corona en la parte superior, y a los extremos: jarrones de flores)/ Carta De Esclavitud, Y Debido/ Reconocimiento, Entrega A La Santisima Cruz De Christo Nues-/ tro Señor, precio soberano de la Redempcion de todos, y a su Madre Santisima y Sra. Nra. de la Soledad. (Al final:) Con Licencia del Ordinario: Reimpresa en Lima, en la calle de Juan de Medina. Año de 1784.

1 h. orlada letras capitales 41 x 31 cm.

-|-/ Digo Yo Don Gaspar De Amenabar, Maestre del Navio de/ S. M. nombrado San Pedro De Alcantara, que se halla en el Puerto/ del Callao, á regresar proximo á los Reynos de España, con Registro de/ Plata, Oro, y Frutos, que he recibido de D. (Al fin:) Lima (7) de (Enero) de 178(4).

1 h. letra capital 15 x 21 cm.

En el margen derecho: Partida.

Estado Que Manifiesta El Que Tenia El Antiguo Repartimiento, Permitido A Los Corregidores, De Las Provincias De Este Virreynato Del Peru,

Calidad, Nume- ro, Precios, é Importes de los Principales Efectos señalados á este fin: Calidades que debían repartirse en especies de Castilla, y del Perú, con el aumento de un tanto por % sobre los precios corrientes de Plaza, con separacion de los que carecen de esta expresion: con una Razon por menor de estos Efectos; y el monto total de el Repartimiento de cada Provincia, divididas estas por Departamentos, y arreglado todo á los Aranzels aprovados por S. M. en Real Cedula de 5. de Junio de 1756. (Al fin:) Lima 16. De Mayo De 1784.

1 h. apaisada, orlada, formada de dos trozos pegados letras capitales 41 x 59 cm.

Via Sacra, Y/ Exercicio Devoto, En Que Pueden Emple/ arse las Almas piadosas por/ quince días continuos desde/ el primero de Agosto hasta el/ día quince, en que celebra la/ Yglesia la Asuncion gloriosa/ de Maria Señora Nuestra, y/ asi logren los devotos de este/Mysterio lo que esta Divina/ Reyna, y Señora del Rosa-/ rio les tiene prometido asi/ en la vida como en/ la muerte./ Con licencia: Reimpresa en Lima/ en la Calle de las Mercenarias, (sic)/ Año de 1784.

32 p. letras capitales 14 cm.

Portada orlada.

1785

CARVAJAL Y VARGAS, JOSE MIGUEL

-/ D. D./ Josephus Michael/ Carvajal Et Vargas, Comes Des/ Puerto, Collectitiae Legionis Pro-/ vinciae De Caras Tribunus, Excmi. D./ D./ Comitibus De Castillejo Primoge-/ nitus, Pro Universo Logicae Arithme-/ ticae Et Algebrae Subeundo Examine/ Extemporaliter Interrogatus,/ Subjectas Propositiones/ Propugnabit Praeside/ R. P. Isidoro De Celis, Clericorum/ Regularium Ministrantium Infirmis, Theologiae/ Lectore. Die 5. Februarii hora quarta/ post meridiem anno Domini/ 1785./ (línea de filetes)/ Limae, Typis Orphanorum.

9 p. s. f. viñetas, letras capitales 19½ cm.

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

-/ Don Jorge Escobedo Y Alarcon, Cavallero De La Real Y Distingui-/ da Orden de Carlos III. Del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, Subdelegado de la Real Renta del Tabaco, Superintendente General/ de Real Hacienda, é Intendente de Exercito de este Reyno del Perú, y el de Chile, Gobernador Intendente de la Capital de Lima y sus Par-/ tidos, y Visitador General de los Tribunales de Justicia, Caxas, y Ramos de Real Hacienda de este dicho Reyno, el de Chile, y Provin-/ cias del Rio de la Plata./ Hago Saver A Todos: Que En Beneficio De/ la salud pública de los havitantes de este Clima, y por/ consultar á las buenas costumbres, cortando el Pabulo/ á los vicios, y sin omitir las justas debidas con-/ sideraciones al interez susistencia, y fomento de los/ Hacendados de Viñas, se examinó

en el Real Acuerdo/ la instancia que produxeron en el Superior Gobierno,/ paraque (sic) se prohibiese la destilacion, y Fabrica de/ Aguardientes de Ca-
ña yá puros, yá mezclados con los de Uba; y en/ su vista expidió aquel Sa-
bio Tribunal la Resolucion siguiente.

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital de adorno 58 x 39½
cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, el 10 de febrero de 1785.

OLMEDO, JUAN MANUEL DE

) (-|-) (/Novena./ Deprecatoria A La Santi-/ sima Virgen Maria
del/ Carmen./ En Que Se Refieren/ Maravillosos portentos de esta/ Dulcí-
sima Madre, para gloria/ suya, y consuelo de sus aman-/ tes Hijos y Devo-
tos./ Escrita por El R. P. L. Jub. Fr./ Juan Manuel de Olmedo del Real
y/ Militar Orden de Nra. Sra. de la Mer-/ ced: En cuya Iglesia del Con-
vento Gran-/ de de Lima, se venera con particular/ devoción de los Fieles
esta Mila-/ grosa Imagen./ (Línea de filetes)/ Con licencia del Ordinario:
Reimpresa en/Lima, en la Casa Real de los Niños/ Huérfanos. Año de 1785.

40 p. letras capitales 14 cm.

1786

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

-|-/ Don Jorge Escobedo, Y Alar-/ Con, Caballero De La Real Y Dis-
tinguida Orden De/ Carlos III. del Consejo de S. M. en el Real y Supremo
de Indias, Intendente de/ Ejército, Gobernador Intendente de esta Capital
y sus Partidos, y Superintendente/ general Subdelegado de Real Hacienda,
en este Reyno del Perú &c./ Deseando S. M. Propender A El/ mayor giro
del Comercio, y bien de sus/ Vasallos de estos Reynos, se ha dignado/ apro-
bar la resolucion que di para dexar/ libre la introduccion de las Pastas de/
Oro, y Plata entre este Virreynato y el/ de Buenos-Ayres con tal que se
con-/ duzcan con las respectivas Guias despues de fundidas.

1 h. letra capital de adorno 41 x 30½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Bando publicado en Lima el 30 de enero de 1786.

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

) (-|-) (/ Don Jorge Escobedo Y Alar-/ Con, Caballero De La Real
Y Distinguida Orden De/ Carlos III. del Consejo de S. M. en el Real y Su-
premo de Indias, Intendente de/ Ejército, Gobernador Intendente de esta Ca-
pital y sus Partidos, Superinten-/ dente general Subdelegado de Real Ha-
cienda de este Reyno del Perú./ Conformandose El Rey/ Nuestro Señor con
la Consul-/ ta de su Real y Supremo Con-/ sejo de las Indias se ha servi-/ do
expedir la Real Orden que/ paraque (sic) llegue á noticia de/ todos he man-
dado publicar por/ Vando, y es del tenor siguiente.

1 h. letra capital de adorno 42 x 30½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas entre dos de filetes.

Real orden dada en San Ildefonso, el 18 de setiembre de 1785, y publicada por bando en Lima, el 22 de marzo de 1786, sobre exención de derechos al trigo y harinas conducidas al Callao.

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

-|-/ Don Jorge Escobedo y Alarcon, Ca-/ ballero De La Real Y Distinguida Orden De Carlos III. Del Consejo/de S. M. en el Real y Supremo de Indias, Intendente de Ejército, Gobernador Intendente de esta Ca-/ pital y sus Partidos, y Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda de este Reyno del Perú./ La Seguridad De Estos Dominios Su/ tranquilidad y el reposo público son los objetos/ á que justamente se han dirigido las Reales Or-/ denes de S. M. en que repetidamente ha manda-/ do se establezca el Estanco de la Pólvara: y ha-/ biendo ya estendido el Reglamento necesario á/ este efecto, paraque (sic) lo tengan cumplidamente las/ Reales intenciones, se guardarán los Artículos siguientes.

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital de adorno 53 x 33½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas entre dos de filetes.

Bandos publicados en Lima, el 6 de mayo de 1786.

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

-|-/ Don Jorge Escobedo y Alarcon, Ca-/ ballero De La Real Y Distinguida Orden De/ Carlos III. del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias, Intendente/ de Ejército, Gobernador Intendente de esta Capital y sus Partidos, y Superin-/ tendente general Subdelegado de Real Hacienda de este Reyno del Perú./ Aunque Desde El Esta-/ blecimiento de las Intendencias/ se hizo notorio á todo el Reyno/ la piedad con que S. M. pro-/ peniendo á el mayor auge y fomento del Comercio, y/ alivio de sus Vasallos de todas clases, y castas,/ se habia dignado prohibir severamente los Re-/ partos de Mulas, y otros efectos que estaban/ permitidos á los antiguos Correxidores.

1 h. letra capital de adorno 36½ x 24½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas entre dos de filetes.

Bando publicado en Lima, el 10 de mayo de 1786.

ESCOBEDO Y ALARCON, JORGE

-|-/ Don Jorge Escobedo Y Alar-/ Con, Caballero De La Real Y Distinguida Orden De/ Carlos III. del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias, Intendente de/ Ejército, Gobernador Intendente de esta Capital y sus Partidos, Superinten-/ dente general Subdelegado de Real Hacienda de este Reyno del Perú./ La Experiencia Ha Acre-/ ditado los riesgos, atrasos,/

perjuicios, y demás acciden- / tes á que ban expuestos los / Navios quando em-
prehenden sus viages en es- / taciones menos á proposito.

1 h. letra capital de adorno 32 x 25 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas entre dos de fi-
letes.

Real orden, fechada en San Lorenzo el 26 de noviembre de 1785 y
mandada cumplir en Lima, el 31 de mayo de 1786, previniendo que todos los
Registros de comercio que vayan de España al Callao, debían salir en los me-
ses de diciembre y enero.

JOVE, JUAN

) (-|-)) / Diadema / De Las / Cinco Estrellas / O / La Devocion / De
Cinco Dias / A San Juan / Nepomuceno / Compuesta / Por El Doct. Don Juan
Jove / Canónigo Magistral de la Santa / Iglesia de Santander / (línea de fi-
letes) / Reimpresión en Lima: en la Imprenta / Real, Calle de Concha. Año
de 1786.

46 p. s.f. letras capitales 14½ x 10 cm.

Prels.: Pastoral por D. D. Francisco López Sánchez, obispo de Hua-
manga, Huamanga, 21 de junio de 1786.— Indulgencia de cuarenta días, por
Don Juan Domingo González de la Reguera; 6 p.

Real Cedula / De Ereccion / De La / Compañia / De / Filipinas / De 10 de
Marzo De / 1785 / (línea de filetes) / En Lima / (línea de filetes) / En
La Casa Real De Los Niños / Huerfanos, Año de 1786.

86 p. letra capital, escolios 19 cm.

-|- / Tiernos / Afectos / De Amor, Temor, / Y Confianza / Con Que Clama A
Dios / en dulces soliloquios un ai / ma que arrepentida flora, / y ansiosa
suspira por su / verdadero bien. / A Costa De Don An- / tonio Lopez Ju-
rado. / (Línea de filetes) / Impreso En Lima. / Año de 1786.

107 p. s. f. letras capitales 14 cm.

Portada orlada.

1787

CAMPOS, GREGORIO FRANCISCO DE

-|- / Arancel / De Derechos / Parroquiales, / Formado / Por El Ilustrisi-
mo Señor / Doctor D. Gregorio Francisco de Campos, / del Consejo de Su Ma-
gestad, Dignísimo / Obispo de la Ciudad, y Obispado de Nues- / tra Señora de
la Paz, para el Gobierno / de su Diocesis. / Aprobado, Y Mandado Observar /
en élla, / Por Los Señores Presidente, / y Oidores de la Real Audiencia / de
la Plata, / Y Aprobado, Por El Rey Nuestro Señor, Co- / mo consta de la
Real Cédula de diez y nueve de Enero de mil / setecientos sesenta y nueve,
puesta al fin. / (Línea de viñetas) / Reimpreso en Lima: en la Imprenta Real,
Calle de / Concha, Año de 1787.

50 p. s. f. escolios, letras capitales 27 cm.

Texto enmarcado dentro de filetes.

Medina (t. III, p. 173, n^o 1646) anota:

Arancel de derechos parroquiales, formado por el Ilustrísimo Señor D. D. Gregorio Francisco de Campos, dignísimo Obispo de la Ciudad y Obispado de Nuestra Señora de La Paz, para el gobierno de su diócesis.

Fol.— 25 pp.— 1787.— Reimpreso en Lima.

Escrito biográfico del Conde de Castillejo con motivo de su ida a España.
Lima 1787.

8^o, 4 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 255, n^o 131.

1788

ANSALONE, PEDRO

-|-/ La Religiosa/ Ilustrada/ Con Instrucciones Practicas/ para renovar su espíritu en ocho/ días de Exercicios, utiles tambien/ para la perfeccion de todos/ estados./ Dispuesta/ Por El Padre Pedro Ansalone,/ de la extinguida Compañía Ma-/ mada de Jesús./ Sexta Impresion./ Con Licencia./ (filete)/ Reimpresa en Lima: en la Casa de/ los Niños Huérfanos. Año de 1788.

2 h., 82 p. viñetas, letras capitales y de adorno 14 cm.

Preis.: Meditacion frecuente de la religiosa.— Jaculatoria. 1 p.— Indulgencias.— Protesta. 1 p.— Introducción, 2 p.

Contiene: Instrucciones, p. 1-54.— Breves documentos de todo lo que conviene á la Religiosa para caminar á la excelencia de su perfección, p. 55-70.— Avisos espirituales de la ilustrada maestra de espíritu la santa madre Teresa de Jesús . . . pp. 71-76.— Florilegio mariano. Novena á la Concepción Inmaculada de la Purísima Virgen María, pp. 77-82.

1789

CROIX, TEODORO DE

-|-/ Don Teodoro De Croix, Cabal-/ Lero De Croix, Del Orden Teutonico, Primer Teniente De La/ Compañía Flamenca De Reales Guardias De Corps, Teniente/ General De Los Reales Exercitos, Virrey Gobernador, y Capi/ Tan General De Las Provincias Del Peru, Y Chile, Superinten/ Dente General De Real Hacienda, Y presidente De La Real/ Audiencia De Esta Capital &c./ Por Quanto El Rey Nues-/ tro Señor en su Real Cédula dada/ en Madrid á 24. de Diciembre del año/ pasado de 788., se ha dignado participar-/ me, que el dia 14, del propio mes á la/ una, menos cuarto, de la mañana fué Dios/ servido de llevarse para sí el Alma de nues-/ tro Rey, y Señor Don Carlos Tercero/ (que santa Gloria haya).

1 h. letra capital de adorno 42½ x 30 cm.

Texto a dos columnas separadas por líneas de viñetas.

Bando publicado en Lima, el 15 de mayo de 1789, señalando que "por el término de seis meses vistan Luto, conforme a lo prevenido en la Real Cédula de 693., y Vando de 31. de Agosto" por el citado rey.

Defensa de los propios de Lima en los cargos que le hace la caja general de censos de indios. Lima, 1789.

47 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 345, nº 308.

ESCANDON, IGNACIO DE

Exequias, Sin Hon-/ ras, y Memorias, sin Re-/ cuerdo. (Colofón:) Lima en 9 de Junio de 1789, calle de las Mercedarias.

8 p. s. í. letras capitales y de adorno 20 cm.

-|-/ Real Cedula/ De 24. De Diciembre Del/ Año Pasado De 1788., Por La/ qual se participa al Excelentísimo Señor/ Virrey del Perú la muerte del Rey nues-/ tro Señor Don Carlos III.º; y se le orde-/ na lo que con este motivo debe execu-/ tar, para que llegue á noticia de/ todos los habitantes de este Vir-/ reinato ser la Magestad del Señor/ Don Carlos IV.º quien desde/ el 14. de Diciembre último/ gobierna este Reino, y to-/ dos los de la Corona de/ España./ (Escudo de armas reales, dentro de un círculo)/ Publicada en 13, de Mayo de 1789., de/ Orden del Excelentísimo Señor/ Don Teodoro De Croix,/ Virrey del Perú, &c./ Lima./ (línea de filetes)/ En la Imprenta Real de los Niños Expositos.

3 h. s. f. letras capitales y de adorno 29½ cm.

REGUERA, JUAN DOMINGO GONZALEZ DE LA

-|-/ Nos El Dor. D. Juan/ Domingo Gonzalez De La Re- guera por la gracia de Dios, y de la San-/ ta Sede Apostolica, Arzobispo de Lima,/ del Consejo de Su Magestad, &c./ Por Quanto Conviene Para La Recta/ administracion de justicia, que nuestros Curas ten-/ gan toda la facultad, que necesitan, para que los casos, y/ cosas tocantes, y pertenecientes á el ministerio de Parro-/ cho en su propria Fel gresia (sic):

1 h. letra capital 31 cm.

Nombramiento de Vicario, dado en Los Reyes, (30 de octubre de 1789).

1790

ALVITES, MARIANO

Carta del Reverdo. Padre/ Regente Fray Mariano Alvites del/ Orden de Santo Domingo, al Señor/ Don Jayme Bausate y Mesa, Edic-/ tor del Diario, Curioso, Eru-/ dito, Economico, y Co-/ mercial.— 1790.

4º.— 12 pags. s. fol.— El citado Diario reprodujo también en su primer número la carta del P. Alvites.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 29, n° 41.

CROIX, TEODORO DE

-|-/ Don Teodoro de Croix,/ Caballero de Cróix, y del Orden Teu-
tonico, Coronel de Reales Guardias de/ Infanteria Walona, Teniente Gene-
ral/ de los Reales Exércitos, Virrey, Go-/ bernador y Capitan General de
las/ Provincias del Perú, y Chile: Super-/ intendente General de Real Ha-
cien-/ da, y Renta del Tabaco, y Presiden-/ te de la Real Audiencia de esta
Ca-/ pital &c./ Debiendo los Administradores Parti-/ culares de la Renta de
Tabaco de los/ Partidos de este Virreynato, instruirse/ del regimen y gobier-
no que pertene-/ ce á sus peculiares manejos; para con/ seguir estos fines
cumplidamente observa-/ rán las Instrucciones del tenór siguiente.

16 p. letra capital, escolios 28½ cm.

Provisión dada en Lima, 12 de enero de 1790.

CROIX, TEODORO DE

-|-/ Don Teodoro De Croix,/ Caballero de Cróix, y del Orden Teu-
tonico, Coronel de Reales Guardias de/ Infanteria Walona, Teniente Ge-
ral/ de los Reales Exércitos, Virrey, Go-/ bernador, y Capitan General de
las/ Provincias del Perú, y Chile: Super-/ intendente General de Real Ha-
cien-/ da, y Renta del Tabaco, y Presiden-/ te de la Real Audencia (sic)
de esta Ca/ pital &c./ Para que los Fieles de las Terce-/ nas de la Real
Renta del Tabaco,/ observen en los expendios las reglas/ que son peculiares
á estos destinos,/ se les prefinen las Instrucciones del/ tenor siguiente.

6 p. letra capital, escolios 28 cm.

Provisión dada en Lima, 12 de enero de 1790.

CROIX, TEODORO DE

-|-/ Don Teodoro De Croix,/ Caballero de Cróix, y del Orden Teu-
tonico, Coronel de Reales Guardias de/ Infanteria Walona, Teniente Gene-
ral/ de los Reales Exércitos, Virrey, Go-/ bernador, y Capitan General de
las/ Provincias del Perú, y Chile: Super-/ intendente General de Real Ha-
cien-/ da, y Renta del Tabaco, y Presiden-/ te de la Real Audiencia de esta
Ca-/ pital &c./ En consideracion de que el Em-/ pleo de Visitador, es de
la mayor/ importancia en la Real Renta del/Tabaco, como que depende de
sus/ operaciones bien regladas, la segu-/ ridad y buen órden de las Admi-
nistraciones; para conseguir estos fi-/ nes, se arreglarán los Visitadores á/ las
Instrucciones siguientes.

22 p., 1 bl. letra capital, escolios 28 cm.

"Dado en Lima en 12, de Enero de 1790."

CROIX, TEODORO DE

-|-/ Teodoro De Croix,/ Cabalero de Cróix, y del Orden Teu-/ tonico,
Coronel de Reales Guardias de/ Infanteria Walona, Teniente General/ de
los Reales Exércitos, Virrey, Go-/ bernador, y Capitan General de las/ Pro-

vincias del Perú, y Chile: Super- / intendente General de Real Hacien- / da, y Renta del Tabaco, y Presiden- / te de la Real Audiencia de esta Ca- / pital &c. / Con el justo fin de que todos / los que tienen obligacion de celar, y / resguardar la Real Renta de Tabaco, / tengan unas reglas metódicas y segu- / ras, por donde dirigirse para la per- / secucion de contrabandos, se establecen / para que las cumplan las prevenciones / siguientes.

11 p. letras capitales, escolios 28 cm.

Provisión dada en Lima, 12 de enero de 1790.

En La Ciudad De Los Reyes Del Peru, En Dos / de Enero de mil setecien- / tos noventa años, los Señores Maestros / de Campo, el Señor Doct. D. Francisco Arias de Sabedra y Santa / Cruz, Abogado de esta Real Au- / diencia, Capitan del Regimiento de / la Nobleza, y Alcalde Ordinario por S. M. de esta Ciudad y su / jurisdiccion: El Conde de Fuente Gon- / zales, del Orden de Santiago: / El Marques de Montemira: El Conde de Premio Real del Orden / de Santiago; y D. Juan José Vallejos, Al- / calde Provincial, mandaron: / que todas las personas que tuviesen Pul- / perias en esta Ciudad, . . .

1 p. letra capital 30 cm.

En la parte superior del margen izquierdo: Arancel de Pul- / perias, Chinga / nas, Mistelerias, / Bodegonos, Tam / bos, y Mesones, y / sus estra- / muros.

1791

Discurso histórico sobre la fundación del ejemplar monasterio del Trinitarias descalzas de esta ciudad de Lima. Lima, 1791.

4º— 292 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe; Biblioteca peruana p. 189, nº 355.

Razones físicas que reprueban la costumbre de enterrar en las Iglesias. Lima, 1791.

116 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe; Biblioteca peruana p. 395, nº 1058.

TABOADA Y LEMUS, FRANCISCO GIL DE

-|-/ Frey Don Francisco Gil de Taboada Lemos, Y Villamarin, Cabá- / lero Profeso de la Ságrada Religion de S. Juan, y Comendador de Villamarin del Consejo / de S. M. en el Supremo de la Guerra, Teniente General de la Real Armada, Virrey Gober- / nador, y Capitan General de estos Reynos, y Provincias del Perú y Chile, Presidente de la / Real Audiencia de esta Ca- / pital, Superintendente General de la Real Hacienda &c. / Por Quanto La Re- / peticion / de Robos que se experimenta en esta / Ciudad, y sus contornos, ha

excitado/ el zelo del Señor Fiscal del Crimen Don Joseph/ Parejas, para que me los represente pidiendo con/ el mayor esfuerzo su remedio, etc.

1 h. letra capital de adorno 42 x 30 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, el 1º de abril de 1791; castigando con la pena de azote, el robo de especies y de ganado mayor y menor, siempre que no constituyera abigeato.

1792

Acta/ Capituli Provincialis/ huius Peruvicae Provinciae/ Sancti Joannis Baptistae/ In hoc nostro Sanctae Ma-
riae Magdalenae Limensi Con-
ventu celebrati die 24 Mensis/ Julij Anni Dñi 1792./ Sub A.R.P.N. Fr. Joanne de Deo/ Cortijo, in Sacra Theologia Magistro apud/ Sanctae Inquisitionis Tribunal Qualificatore,/ et Consultore, nec non Platensis Archie-
piscopatus Examinatore Synodali in/ Priorem Provinciale electo/ (El esc. de la Orden en medio de dos viñetas.)/ Limae: in Typographia ad callem Joannis de Medina.

4º.— Port.— 36 hojas fol. de 3-73.

Fr. Andrés del Castillo Lect. de Theologia y Secretº de Capº.— (firma autógrafa).

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 14, nº 21.

-|-/ Digo Yo D. (blanco) Maestre de (blanco) que se halla en el Puerto, del Callao, proxima á regresar á Cadiz,/ que he recibido de D. (Al fin:) Lima (26) de (Enero) de 179(2).

1 h. letra capital 14½ x 20½ cm.

En el margen derecho: Partida. y, en grabado, una carabela.

-|-/ Digo Yo Don Joseph de Ariztimuño, Maestre de la Fragata/ de la Real Compañía de Filipinas, nombrada Ntra. Sra. De Los Do-
lores, que se halla en el Puerto del Callao, próxima á regresar á Cadiz, que he recibido de Don (Al fin:) Lima (24) de (Enero) de 179(2).

1 h. letra capital 15½ x 21½ cm.

En el margen derecho: Partida. y, en grabado, una carabela.

Digo Yo Don Manuel Calbo, Maestre del Navio nombrado San Jo-
seph y las Animas (alias) el Aquiles, que se halla en el Puerto del/ Callao, proximo á regresar á Cadiz; que he recibido de Don (Al fin:) Lima (24) de (Enero) de 179(2)

1 h. letra capital 15½ x 21½ cm.

Al margen: Partida y, en grabado, una carabela.

-|-/ Via Sacra/ Con Que Maria San-
tísima Reyna de los Angeles/ se dispuso para su glorioso Tran-
sito, visitando los Lugares san-
tos, renovó

sus Gozos, y Do- lores, mostrandonos las hue- llas que debemos seguir para/ lograr su favor, y patrocinio/ que esta Divina Señora pro- mete á los Devotos del Miste- rio de su Asuncion á la Gloria/ no solo en la Vida, sino tam- bien en la Muerte./ (*Línea de filetes*)/ Con Licencia: Reimpresa en/ Lima en la Imprenta de la Ca/ sa de Niños Expósitos año 1792.

71 p. letras capitales 15 cm.

Portada orlada.

1793

-|/ Digo Yo Don Domingo Millan de Acha, uno de los Dueños, y Maestre de la Fragata nombrada Nra. Sra. de los Dolores/ (alias) la Aurora, que se halla en el Puerto del Callao, proxima/ á regresar á Cádiz; que he recibido de Don (*Al fin:*) Lima (8) de (Marzo) de mil setecientos noventa y tres.

1 h. letra capital 16 x 22½ cm.

En el margen derecho: Partida. y, en grabado, una carabela.

1794

FERNANDEZ DE PAREDES, JOSE

Al Señor/ B. L. M./ Sus Mayores Servi- dores, Don Joseph Fernan- dez de Paredes, y D. Ma- nuel Antonio Noriega, y le/ suplican se sirva hon- rar con/ su asistencia el acto litera- rio que sostendrá en la Real/ Univer- sidad de San Márcos, el 31 del corriente á las tres/ y media de la tarde, Don/ Francisco Fernandez de Pa- redes y Noriega, Alumno del/ Real Con- victorio de San Cár- los, hijo del primero, y so- brino del segundo: favor que/ mirarán con el debido reco- nocimiento.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

De 1794.

Medina (t. III, p. 247, nº 1783), cita un acto, literario por Francisco Fernández de Paredes y Noriega, el 28 de abril de 1794.

Manuel Antonio Noriega, murió en 1814.

+/ Trecenario/ Del/ Gran Padre/ Y/ Patriarca/ San Francisco/ De/ Paula./ (*línea de filetes*)/ Reimpreso. Año de 1794./ En la Imprenta de los Huérfanos.

95 p. letras capitales 14½ cm.

Al reverso de la portada, dentro de una orla: la imagen de San Francisco.

1795

Cofradía Gloriosa/ De Jesus, Maria, Y Josef, Nveva- mente fundada en la Igle- sia de Religiosas Capuchinas de esta Capital./ (*Título cortado por la imagen de la Santísima Trinidad, dentro de un marco de filetes*) (*Al*

fin:) Con Licencia del Ordinario: Reimpresa en Lima: Calle de Juan de Medina. Año de 1795./ Siendo Mayordomo Don Josef De Salas.

1 h. orlada letras capitales 42½ x 30½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de viñetas.

TABOADA Y LEMUS, FRANCISCO GIL DE)

El Baylio Frey Don Francisco/ Gil De Taboada, Lemos Y Villamarin, Caballero Gran-Cruz De La Sagrada/ Religion de San Juan, y Comendador de Puerto Marin, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra,/ Teniente General de la Real Armada, Virrey Gobernador y Capitan General de estos Reynos, y/ Provincias del Perú y Chile, Presidente de la Real Audiencia de esta Capital, y Superintendente General/ de la Real Hacienda &c./ Por Quanto En Real Orden De Treinta Y/ uno de Diciembre de 1794 se me comunica la Real re-/ solucion cuyo tenor es el siguiente.

1 h. formada de tres trozos pegados letra capital 63½ x 31 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Bando publicado en Lima, 11 de noviembre de 1795, sobre un empréstito para la defensa nacional.

1796

Acta/ Capituli Provincialis,/ hujus Peruntinae Provinciae/ Sancti Joannis Baptistae,/ in hoc nostro Angelici Prae-/ ceptoris Collegio Limensi, celebrati die/ 24. Mensis Julij, Anni Dñi. 1796./ Sub A.R.P.N. Fr. Augustino/ Contreras, in Sacra Theologia Magistro,/ et Episcopatus Arequipensis Examina-/ tore Synodali, in Priorem Provin-/ cialem electo./ (*El escudo de la Orden en medio de dos viñetas*)/ Limae: in Typographia ad callem Joan-/ nis de Medina.

4º— 62 pags. fol. inclusa la portada.

Fr. Andrés de las Cuevas Regte. y Secº. de Capº. (*firma autógrafa*).

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 14, nº 22.

Ejercicio fácil e importante para el trance de la agonía. Reimpreso en Lima, 1796.

12º— 16 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 475, nº 232.

Novena/ Devota Humilde,/ y afectuosa para implorar la/ proteccion, y amparo de la San-/ tísima Virgen María, Nuestra/ Madre, y Señora baxo el titulo/ Del Carmen/ Cuya Devotísima Y Mi-/ lagrosa Imagen se venera en la/ Iglesia del Convento Maximo de N./ S. P. S. Francisco./ Dispuesta/ Por su devoto Capellan./ (*Línea de filetes*)/ Reimpresa en Lima: en la Real Casa/de los Niños Huérfanos. Año 1796.

33 p. viñetas, letras capitales 15 cm.

Portada orlada.

Al reverso de la portada, dentro de una orla, la concesión de indulgencias.

OSORNO, AMBROSIO O'HIGGINS, marqués de

Don Ambrosio O'Higgins, / Marques de Osorno. Baron De Ballenary, Teniente General De Los Reales/ Exércitos, Virrey Gobernador y Capitan General del Perú y Chile, Presidente de la Real Audiencia de/ Lima, y Superintendente General de Real Hacienda &c./ Por Quanto Su Magestad Se Ha Dignado/ declarar que en la Real Pragmática de Matrimonios de 23/ de Marzo de 1776 deben comprehenderse indistintamente/ los Militares en las Reglas que establece, del mismo modo/ que todos sus demas Vasallos, segun parece de la Real/ Cédula sobre el asunto, cuyo tenor es el siguiente.

1 h. formada de dos trozos pegados letras capitales 45½ x 30½ cm. Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

Real cédula dada en Badajoz, el 7 de febrero de 1796; publicada por bando en Lima, el 10 de noviembre del mismo año.

Septena/ Al Espiritu Santo/ Pidiendo Sus Dones,/ Y Frutos Soberanos./ La Qual Se Puede Acer/ en todo tiempo del año; y el mas/ aproposito será en los siete Viernes,/ que hay desde Pasqua de Resurrec-/ cion, hasta la de Pentecostes, ó en el/ Lunes antes de ésta, paraque (sic) se/ acabe primero dia de ella,/ en que se celebra/ su solemnidad./ Con Una Devota Oración A/ Maria Santisima su Divina Esposa, y otras/ Devociones muy provechosas./ (Entre líneas de viñetas:) Con las Licencias necesarias./ En Lima: en la Imprenta de la/ calle de Juan de Medina./ Año (sic) de 1796.

22 p. viñetas, letras capitales 15 cm.

Tratado de paz de Basilea, publicado en Lima, en Enero de 1796.

8 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 306, nº 449.

ZAMACOLA Y JAUREGUI, JUAN DOMINGO

Novena a María Santísima Madre de Dios que con el título de Cayma se venera ... en el pueblo de este nombre ... por el Licenciado D. Juan Domingo Zamácola y Jáuregui, Cura de dicha parroquia. Lima, 1796.

12º— 44 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 486, nº 397.

1797

AYANQUE, SIMON

Lima/ Por Dentro/ Y Fuera/ En/ Consejos económicos,/ saludables, políticos, y mo-/ rales que confiere un amigo/ á ctro. con motivo de pre-/

tender dejar la Ciudad de Mé- xico, por pasar á la de Lima./ Dala á luz Simon Ayanque cerca de la/ tablada de Lurin en el mro. de Doña/ Fran- cisca./ 1797.

187, [1] p. viñetas 13 cm.

EUGENIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD

+/ Trisagio/ Serafico,/ Para Venerar/ A La Muy Augusta/ Y San- ta/ Trinidad/ Con Que Se Alcanzan/ de su piedad inmensa copio-/ sos be- neficios./ Compuesto/ Por el R. P. Fr. Eugenio de la/ Santisima Trinidad, Religioso del/ Orden de Descalzos de la/ Santisima Trinidad./ Reimpreso en Lima: en la (roto)/ de la calle de Santa T (roto)/ Año de 1797.

14 p. viñeta, letras capitales 14½ cm.

Portada orlada.

Al reverso de la portada, dentro de una orla: la imagen de la Santí- sima Trinidad y al pie, la indulgencia concedida por el Arzobispo Diego An- tonio de Parada.

MARIMON, JUAN DE

Sermón moral en las misiones del convento de S. F. de Jesús de Li- ma. 1797.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 500, nº 629.

+/ Novena/ Del/ Santo Angel De/ La/ Guarda./ Compuesta Por un Pa- dre de la Congregacion del/ Oratorio de/ Lima. Y Segunda Vez Im- presa/ en dicha Ciudad:/ Con Licencia,/ (Linea de filetes)/ En la Im- prenta Real Calle de Concha/ Año de 1797.

23 p. letras capitales 14 cm.

Novena/ Del Santo De Los Santos/ Nuestro Señor Jesuchristo/ Sacramenta- do./ Que Nos Franquea, Libe-/ ral, y amoroso, entre los Acciden-/ tes de Pan y Vino, en la mesa del/ Altar, su Cuerpo, y Sangre presiosa,/ los Tesoros de gracia, y dones de/ su misericordia./ Compuesta Por Un Hu-/milde Hijo de Maria Santisima/ de la Merced, á quien la dedica,/ para que haga se aumente el Amor/ á tan Divino Sacramento./ El Exmo. é Ilmo. S. D. D. Juan Do-/ mingo Gonzalez de la Reguera, con/ cede 80 dias de Indulgencias, para/ cada dia de la Novena./ (Linea de fi- letes)/ Reimpresa en Lima: en la Real Casa/ de los Niños Huérfanos, Año de 1797/ donde se vende.

28 p. viñetas, letras capitales 14½ cm.

Portada orlada.

OSORNO, AMBROSIO O'HIGGINS, marqués de

Don Ambrosio O-Higgins/ Marques De Osorno, Baron De Ballenary, Teniente General De Los Reales/ Exércitos, Virrey Gobernador y Capitan General del Perú y Chile, Presidente de la Real Audiencia de/Lima, y Su-

perintendente General de Real Hacienda, &c./ Siendo La Voluntad De S. Mag. Que En/ los Reynos de Indias é Islas Filipinas se exija un quince/ por ciento sobre los bienes que se destinen á vinculacio-/ nes de Mayorazgos, aunque sea por vía de agregacion,/ ó mejora de tercio y quinto para aumentar con su producto/ el fondo de amortizacion de vales Reales, y que esto se/ execute en el modo y forma que se expresa en la Real/ Cédula de 8 de Septiembre del año pasado de 1796 que/ copiada á la letra es como sigue==

1 h. formada de tres trozos pegados letra capital 59½ x 31 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Bando publicado en Lima, el 14 de diciembre de 1797.

SIN FECHA

(-)/ Al Señor/ B.L.M./ Su Mayor Servidor, (blanco)/ y hace presente a U./ que el (blanco) 21 del corriente se á dedicado para consagrar á la Soberana Virgen Maria Nu/ estra Señora de la Merced, aquel Religioso Culto,/ que desde el año de 1730 se vinculó en nuestros Vo/ tos jurandola por Patrona perpetua de los Campos en/ Acto solemne, que autorizó el Ilustre Cabildo, Justi/ cia, y Regimiento de esta Ciudad, con obligación de/ costear annualmente el Cuerpo de Hacendados de to/ dos los Valles circunvecinos una Fiesta en la Infra/ octava de su Novena: por lo que como individuo de/ él, interesa la atención de U. para que á las diez del/ dia referido se sirva concurrir en la Iglesia de su Con/ vento Grande, en complemento de la Festividad, y del/ favor á que protesta ser siempre reconocido.

1 h. 22 x 16 cm.

Al Sr. D./ B.L.M./ Los Ministros De/ la V.O.T. de Nuestra/ Madre y Señora de las/ Mercedes, y le hacen pre/ sente que el (blanco)/ del corriente á las diez del/ dia se hace (blanco)/ y siendo U. individuo de/ dicho cuerpo, se se virá (sic)/ concurrir á tan laudable/ objeto; favor á que queda/ rán con el debido recono/ cimiento.

1 h. 22 x 15½ cm.

Al S.D./ Mañana Lunes 2 Del Cor/ riente, en la Iglesia de San Francisco,/ se hacen honras por el alma del difunto/ Sr. D. D. Juan Bravo del Ri- vero, y Za/ vala, Caballero de la Real y distinguida/ órden de Carlos Tercero, Honorario de es/ te Excmo. Cabildo, y Subdelegado Real/ del Partido del Cercado de esta Ciudad;/ con cuyo motivo, suplican á V. los do/ lientes se sirva acompañarlos en su ca/ sa de las diez en adelante; quedandole/ por ello reconocidos, y obligados.

1 h. 22 x 15½ cm.

(-)/ Año De 178.../ Real Adua- na De Lima./ Despacho De Navios, Para Las Costas Del Mar Del Sur./ D. Joaquin José De Arrese,/ Caballero

del Orden de Santiago, Administrador/ General de los Reales derechos de Almojarifazgo,/ Alcabala, y Sisa de esta Corte, y su distrito, &c.

1 h. letra capital 30 cm.

Las dos primeras líneas, cortadas por el escudo de Carlos IV.

ARREGUI, GABRIEL DE, arz. 1717-1724.

-|-/ Nos D. D. Fray Gabriel De Arregui/ Dei, & Apostolicae Sedis gratia Episcopus Cusque/ sis, Regiusque Consiliarius, &c. Notum facimus vni- ver/ sis, quod anno á nativitate Domini millesimo septingen/ tessimo (*blan- co*) Ordines celebrantes/ dilectum nobis in Christo (*blanco*) examinatum; & approbatum ad titulum (*blanco*) rite, & canonicè promovimus. In Quorum fi- dem, prae/ sentes litteras nostro nomine, & sigillo munitas, ac per in/ frascriptum nostrum Secretarium subscriptas dari iussimus./ Datis vt supra.

1 h. oriada letra capital 27 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del Obispo.

BRAVO DE RIVERO, DIEGO MIGUEL

Diego Miguel Bravo de Rivero,/ B.L.M. á V. y le suplica/ se sirva de concurrir, al re/ cibimiento del Señor Brigadier/ de los Reales Exércitos, y Sub/ Inspector General de este Virreynato, Don Joachin de Zu/ billaga, en la Huerta de Her/ bao, el dia (*blanco*) del corriente á/ las 4 de la tarde, como tambien al Refresco por la noche,/ en la casa de su habitacion, en don- de se hospeda, y de acom/ pañarle al siguiente (*blanco*), en la/ Mesa: por cuyo favor le que/ dará reconocido y obligado.

1 h. 20½ x 10 cm.

Joaquín de Zubillaga, fué nombrado Sub-inspector en 1799.

CASARES, marqués de

Al Señor/ B.L.M./ El Marques de Casares, D. Tomas Panizo y/ Fo- ronda, D. Manuel, D. José y D. Francisco/ Xavier Panizo y Ramirez, D. Juan y D. Fran- cisco Panizo y Foronda, D. Ignacio y D./ Juan del Alcazar, el Conde de San Xavier,/ y D. Ignacio Argudo, D. Tomas y D. Juan/ José Panizo y Talamantes, D. Eugenio Cor- tés y D. Joaquin Villalba: marido, padre,/ hermanos, tios carnales y abuelos, primos/ hermanos, y tios políticos de la Señora Doña/ Maria Rosa Panizo de Peralta, Marquesa/ de Casares (que santa gloria haya); y le/ suplican se sirva encomendarla á Dios, y con- currir á las exequias que se han de hacer por/ su alma el sábado 4 de Abril á las diez de/ la mañana en el convento grande de Ntro./ P. S. Agustin: fa- vor á que quedarán reco- nocidos.

1 h. letras de adorno 20½ x 14½ cm.

El marqués de Casares, murió en 1795.

CUEVA PONCE DE LEON, ALONSO DE LA

Efigies de los Incas o Reyes del Perú con su origen y serie: y de los Catholicos Reyes de Castilla y de León. Lima (s. XVIII).

1 h. gran folio con 23 retratos.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio. Manual del librero hispano-americano, t. II, p. 347.

) (-) / Decima / (*bigote*) / Al gran Capitan Miguel / Que en los Cielos defendió / La honra de Dios, pues baxó / A sus pies puesto Luzbél: / Hoy nuestra devocion fiél / Se empeña en solemnizar; / Y así para celebrar / Su fiesta con esplendor, / Mediando vuestro favor / Lo esperamos alcanzar. / (*bigote*) / Para el veinte y cuatro á la baxada / del Puente.

1 h. orlada letra capital 21 x 15½ cm.

Decimas. / De Lima el real Coliséo, / De las Musas grato asiento, / Debe mostrar su contento, / Para el público recreo: / En él es propio el deseo, / (Con la pòetica virtud) / De inspirar la gratitud / Al Gefe que se presencia; / Yá que influye, su Excelencia, / Modelos de rectitud.

1 h. muy orlada letras capitales.

Fragmento.

Decima / De un aficionado al Caballo Bayo, / que correrá mañana Mártes 11 / de Agosto. / Si el Bayo con su carrera, / Llenó á Lima de placer. / Hoy el Gacho á mi entender, / Le lleva la delantera: / La razon es verdadera, / Porque si su mismo Dueño, / Despues de ver el empeño, / Con que celebran al Bayo, / Viene á correr su Caballo; / El Gacho es de desempeño.

1 h. orlada letra capital 21½ x 17 cm.

En El Sitio Mas Elevado, A Sotavento / de la ciudad, en que la nueva portada de Maravillas dá / salida para la provincia de Huarochiri, á distancia de 630 / varas á la izquierda se ha dexa o (sic) un camino de á pie pa- / ralelo al comun, que se estiende 375 varas sob e (sic) 10 de / ancho.

6 p.s.f. letra capital 18½ cm.

Sin fecha ni lugar de publicación, pero impreso en Lima, s.XVIII.

(*Quemado*) en la que una Alma se (*quemado*) / conocimiento de Dios por la contem- / placion de sus obras.

5 p. letra capital 17½ cm.

Firmado por (F. L.)

ESCLOT, VICENTE

(-) Novena / De / Nuestra Señora De Loreto, / Consagrada A La / Augusta Y Beatissima Trinidad / Para El Dia De La / Translacion De La Casa / De Loreto. / Compuesta y dada á Luz por Don / Vicente Esclot, natural de Dalmacia / en Italia, y honrado vecino / de esta capital. / Impresa. / En Lima: Casa De Niños / Expositos. Año (*roto*).

72 p. s.f. letras capitales 13½ cm.

Al reverso de la portada: dos citas de los Profetas Daniel y David.

GALLEGOS Y CASTRO, ESTEBAN JOSE

-|-/ Memorial,/ En Que/ El Dean, Y Cabildo/ de esta Santa Iglesia Metropolitana/ de los Reyes propone, y representa/ los derechos que tiene para pedir/ reforma de dos Autos proveí-/ dos en Visita/ Por/ El Ilustrissimo Señor/ Doctor Don Pedro Antonio de Barroeta/ y Angel su Arzobispo, del Consejo/ de su Magestad./ Escrito De Orden de Sv Cabildo Por/ El Doctor Don Estevan/ Joseph Gallegos y Castro, Canonigo/ de dicha Santa Iglesia.

49 p. letras capitales y de adorno, escolios 27½ cm.

Portada orlada.

Pedro Antonio de Barroeta y Angel, arzobispo de Lima de 1751 a 1758.

-|-/ Informe/ Sustancial/ Sobre/ El Cacicazgo/ De/ Lambayeque/ Del Que Se Halla/ En Posesion/ Don Eugenio Victorio/ Temoche Farrochumbi/ Puicunsoli./)*(

42 p. letra capital de adorno 20 cm.

LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO DE

-|-/ Don Francisco Lopez San-/ chez, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede/ Apostolica, Obispo de Guamanga, del Conse-/ jo de S. M. &c./ Por la presente damos licencia á vos (*blanco*)/ paraque (sic) podais celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en todo este nues-/ tro Obispado; por quanto por Examen, hecho de nuestro orden, nos consta/ de vuestra suficiencia en las Ceremonias del Misal, y Ritual Romano, latinidad, Rezo, pronunciaci3n, y defectos ocurrentes en la Misa, y est3r bien, y/ Canonicamente ordenado. Y mandamos á todas las personas, á cuyo cargo/ est3 el recado para poderla decir, os le dén, y que no os pongan impedimen-/ to para ello. Y valga esta por el tiempo de (*blanco*). Dada en/ Guamanga en (*blanco*) de (*blanco*) de mil setecientos (*blanco*)/ Por mandato de S. S. I. el Obispo mi Señor.

1 h. letra capital 30 x 20½ cm.

Texto dentro de doble filete.

"Licencia para celebrar".

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del Obispo.

-|-/ Merito Y Servicio De La/ Persona, y Casa del Doctor Don Jo-/ seph Morales de Aramburú y Montero,/ que se hacen presentes a la Justificacion/ del Exmo. Señor Don Manuel de Amat/ y Junient, Cavallero del Orden de San/ Juan, Gentilhombre de la Cámara de S./ M. con Entrada, Teniente General de/ sus Reales Exércitos, Virrey, Goberna-/ dor, y Capitan General de estos/ Reynos del Perú, y Chile. &c.

16 p. letra capital de adorno 30½ cm.

-|-/ Metodo De La Ben/ dicion Con Indulgencia Plena/ ria, aprobado por N. S. P. Benedicto Papa/ Decimoquarto en su Constitucion, que em-/ pieza: Pia Mater: en que amplía á los Illmos./ Señores Obispos, y a los

Subdelegados de/ estos, la Facultad de participarla á todos los/ Fieles de sus Ciudades, y Diocesis,/ que están en el artículo de/ la muerte. (*Colofón:*) Reimpreso en Lima: en la Oficina de la Calle de San Jacinto.

4 p. s.f. letras capitales 20 cm.

De mediados del siglo XVIII.

MORCILLO RUBIO Y AUÑON, DIEGO

-|-/ Nos D. D. F. Didacus Morzillo Rv-/ bio, & Auñon, Ordinis Sanctissimae Trinitatis Redemptionis Captivorum, Dei/ & Apostolicae Sedis gratia Archiepiscopus Platensis, Regiusque Conciliarius, Praedicator,/ & Diputatus Theologus, Examinator Sinodalis Archiepiscopatus Toletani,/ Coalificator Su-/ premi Concilij Inquisitionis, & Iunctate Coalificatorum &c: Notum facimus omnibus, & sin-/ gulis praesentes inspecturis quod Anno Domini millesimo septingentesimo, (*blanco*) Ordines celebrantes dilectum nobis in Christo (*blanco*) Examinatum, & approbatum in omnibus requisitis iuxta Sancti Concilij Decretum Rité, & Canonice duxi-/ mus promovendum, & promovimus in quorum fidem praesentes litteras manu nostra subscriptas, sigilloque/ nostro munitas, ac per infrascriptum nostrum Secretarium robatas ei concessimus, datis,/ (*blanco*) vt supra.

1 h. apaisada letra capital de adorno 21 x 31 cm.

-|-/ Noticia De Las Gracias, Jubileo, E Indulgencias Que Han Concedido Los Sumos Ponti-/ fices á los Hermanos, y Hermans (sic) de la Congregacion del Santo Christo de la Buena Muerte, y Nuestra Señora/ de las Lagrimas, que está erigida en la Iglesia de S. Pedro, y S. Pablo, del Oratorio/ de S. Phelipe Neri. (*Al fin:*) Reimpresa, en Lima en la Imprenta Real, de la Calle de Palacio.

1 h. letra capital 42½ cm.

Texto a dos columnas separadas por filetes, dentro de una orla.

Numero./ En virtud de este Libramiento, los Ministros de Real Hacienda/ de las Caxas de (*blanco*) pagarán á un Año de la fecha de su/ aceptación á (*blanco*) ó al tenedor/ que lo presente con legitimo endoso, ó recibiran en pago de qualquier/ credito activo de la Real Hacienda, sin exceptuar alguno por privile-/ giado que sea, la Cantidad de Quinientos pesos fuertes en plata doble/ de cordoncillo, con que ha contribuido al empréstito patriótico.

1 p. letra capital 30½ x 21 cm.

Texto dentro de un marco muy orlado. En el centro superior: escudo real.

Panegírico del Obispo del Cuzco.

Impreso entre 1733-1750.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4, p. 306.

PARADA, DIEGO ANTONIO DE

-|-/ Nos El Doct. Don Die-/ Go Antonio De Parada Por La Gracia/
de Dios, y de la Santa Sede Apostolica; Arzobispo de/ Lima del Consejo de
S. M. &c./ Por quanto algunos de los Examinadores/ Synodales de este Arzo-
bispado han Falle-/ cido, y otros estan ausentes, y enfermos,/ y combiene
nombrar Personas Ydoneas, y su-/ ficientes para que haya numero compe-
tente de dichos Examinadores.

3 p. s.f. letra capital 29½ cm.

Nombramiento de examinador sinodal, dado en Lima, con fecha y nombre en blanco.

Para Mayor Hon-/ Ra, Y Gloria De/ Dios, de la Purissima Vir-/ gen Maria
Nuestra Seño-/ ra Concebida sin pecado original desde el primer/ ins-
tante de su ser Santisi-/ mo. Amen./ La Cofradia de la Pu-/ rissima
Concepcion de/ Nuestra Señora fundada en la Iglesia del Señor/ San
Pedro de la Congre-/ gacion del Oratorio del/ Glorioso Patriarcha San
Felipe Neri, de esta Ciu-/ dad de Lima.

1 h. orlada letras capitales 31 cm.

Texto a dos columnas.

Los trece primeros renglones, cortados por la imagen de la Virgen.

Contrato de los cofrades de la Congregación de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

PAZ, D. M. DE

Diálogos sobre los sucesos varios acaecidos en este reyno del Perú, los cuales pueden servir de instrucción y entretenimiento al curioso lector.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 187, nº 328.

Posiblemente del siglo XVIII.

PIELAGO CALDERON, FERNANDO DEL

B. L. M./ Sus Mayores Servidores (*roto*)/ Fernando del Pielago Cal-
derón/ y Don/ Pedro Antonio Alfaro de Arguedas,/ y suplican á V. se sirva
favorecerles/ con su asistencia el Lunes I. de Octubre á las diez del día, en
la Iglesia/ del convento grande de N. P. S. Fran-/ cisco á las Exequias que
hacen por el/ Alma de Doña Manuela de Arguedas/ y Bustios, hermana del
primero y pri-/ ma del segundo que falleció en la Villa/ de Moquegua: por
cuyo favor le que-/ darán en el mas debido reconocimi/ ento.

1 h. 16½ x 15 cm.

De fines del siglo XVIII.

Fernando del Piélago y Calderón, fue nombrado Corregidor, en 1776.

Real Adua-/ na De Lima./ Tornaguia Nº

1 h. letra capital 14½ x 21 cm.

Título cortado por el sello real.

-|-/ Respuesta De Un Devoto/ del Orden Serafico á la Carta Informe del/
Marqués de Castel-Fuerte,/ Virrey del Perú.

13 p. letra capital de adorno 27½ cm.

S.D./ El Ministro Comisario, y el/ Prior de la Venerable Orden/ Tercera
de N.P.S. Agustin,/ suplican á U. se digne con-/ currir el Domingo
17 del que/ corre á las cuatro de la tarde/ á la Sala Capitular del Con-
vento para elegir Prior, Su-/ perior, Tesorero y demas ofi-/ ciales de la
Hermandad, de/ seando recaiga sobre sugetos/ que adelanten el culto de
la/ Virgen Nuestra Patrona, y/ que sostengan los ejercicios/ tan agrada-
bles al Señor, y/ tan edificantes al pueblo. Fa-/ vor al que quedarán
agrade-/ cidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Sr. D./ La Humanidad Sucumbida A Las Miscrias Y Males que persiguen
su naturaleza corrompida, y la falta de medios/ con que poderle pro-
porcionar en ellos el auxilio y alivio necesario;/ es un cuadro muy to-
cante para los corazones sensibles. (*Al fin, bajo bigote:*) Para el Do-
mingo 8 del corriente en la Puerta de la Iglesia/ del Hospital de Santa
María de la Caridad.

1 h. orl. letra capital 30 x 21 cm.

Pidiendo un óbolo para la casa de caridad de mujeres.

Sumario De Los Jubileos, Indulgencias, Y Gracias En Ellos Contendida, Con-
cedida Por Varios Sumos Pontifices, A Este Hospital, Iglesia, Y Calva-
rio De Españoles Del Señor San Andres Perpetuos, En Que Se Recono-
ce El/ tesoro inmenso espiritual de que pueden gozar los fieles cristia-
nos, y ganar para vivos y difuntos.

1 hoja formada por 6 trozos pegados letra capital 85 x 77½ cm.

Texto a dos columnas dividido por línea de viñetas.

(-)/ La Sumptuosa Y Magnifica/ restauración que hoy logran casi todos
los/ Edificios de los sagrados Templos, de esta insigne/ Capital del
Perú.

1 h. orl. letra capital de adorno 34 x 21 cm.

Pidiendo un óbolo para la restauración de la capilla del Hospital de
San Bartolomé.

TABOADA E IRARRAZAVAL, MANUEL GERVACIO DE

-|-/ Se Proponen á VS. Los Fundamentos/ de derecho, que favorecen
la justicia de D. Juana/ Gonzales de Argandoña, en la causa, que sigue/ con-
tra los bienes de D. Martin de Zelayeta, Cava-/ llero que fué del Orden de
San-/ tiago, para que la/ justificacion de esta Rl. Audiencia, se sirva de pro-
nunciar sentencia definitiva, condenando á los di-/ chos bienes, ó á entregar
los principales, que se de-/ mandan con las utilidades de sus empleos,
y las Al-/ hajas depositadas; ó á pagar hasta su muerte la can-/ tidad de

127-816. ps. en que se comprehenden el/ valor del Vale de f. 2. y sus costos, el de los arrendamientos de la Casa, el del deposito de las Alhajas, y los correspondientes intereses, á más de los que/ huvieren de correr hasta su efectiva paga.

47 p. escolios, letra capital 27½ cm.

Firmado por D. Manuel Gervacio de Taboada é Yrarrazaval.

Posterior a 1756.

TADEO, JOSE MARIANO

Al Sr. D./ D. José Mariano, D. Pedro Ta-/ deo, el Marques de Castel Bravo del Ri-/ vero y Zavala, el Marques de Valle Um-/ broso, y D. Manuel Gonzalez, hermanos/ y sobrinos de la Sra. Doña Isabel Bra-/ vo del Rivero y Zavala (que santa gloria/ haya) suplican á V. se sirva asistir á/ las honras que en sufragio de su alma/ se celebran el viérnes tres de Octubre/ en la Iglesia grande de Ntro. P.S. Fran-/ cisco á las diez del día: á cuyo favor/ quedarán con el debido reconocimiento.

1 h. 20½ x 14½ cm.

Manuel González, murió en 1795.

VILLEGAS, DIEGO DE

Carta de D. Diego de Villegas.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 4, p. 306.

Impreso entre 1733-1750.

VILLEGAS QUEVEDO SAAVEDRA, DIEGO DE

En justa celebridad y debido aplauso . . . al Excmo. Sr. D. Joseph Manso de Velasco, Virrey del Perú.

Hoja fól.

Datos tomados de Palau y Dulcet, Antonio: Manual del librero hispano-americano, t. 7, p. 203.

SIGLO XIX

1800

Carta Donde Con Todas Veras Del/ Corazon Me Dedico Por Cofrade, Y Ofrezco Por Esclavo De La Santisima Virgen Maria De La Piedad./ Oracion A Maria./ Santisima./ Dulcissima Virgen Maria, Madre de mi/ Redemptor, que bajo de la Advocacion, y/ Titulo de la Piedad, (etc.)/ (*grupos de asteriscos*)/ Contrato Que Celebra Por Escritura La Cofradia De Nuestra Señora De La Piedad/ que hace mas de docientos años está Fundada en la Iglesia de Nra. Sra. de la Merced de Lima. (*Al fin:*) Con Licencia: en Lima en la Imprenta Real Calle de Concha. Siendo Mayordomo D. Manuel Fernandez del Rio. Año de 1800.

1 h. orlada letras capitales, viñetas 41½ x 34 cm.

Texto a dos columnas separadas por filete.

En la parte superior y cortando la Oración: imagen de la Virgen de la Piedad, dentro de filetes.

Carta En Que Se Da Idea/ De La Obra/ El Evangelio En Triunfo,/ Y Se Defiende Contra Las Preocupaciones/ Y La Ignorancia/ Impresa en Madrid./ (viñeta)/ Con Superior Permiso/ Lima MDCCC./ En La Real Imprenta del Telegrafo Peruano.

xxi p. letra capital 20½ cm.

MICHEO Y LOVATON, JUAN

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mas Atentos Servidores Don/ Juan Micheo y Lovaton, Don José Joaquin de/ Uztariz y Gaztelu, y Don Tomas Muñoz y/ Lovaton, suplican á U. se sirva honrarlos con/ su asistencia el dia Lunes 20 del corriente á las/ 10 de la mañana, en la Iglesia del Convento gran/ de de Nuestro Padre San Francisco, á las/ exequias y memoria que la Señora Doña Juana/ Micheo y Lovaton, hermana del primero, so-/ brina del segundo, y prima del tercero, hace/ por el Alma de su Difunto Esposo, el Señor/ Don José de Rezabal y Ugarte, Caballero de/ la Real y distinguida Orden española de Carlos/ III, del Consejo de S.M. honorario en el Real/ y Supremo de las Indias, y Regente que fué de la/ Real Audiencia de Santiago de Chile donde/ falleció; favor á que quedarán con el recono-/ cimiento debido.

1 p. 25½ x 20 cm.

Don José de Rezabal y Ugarte, murió en 1800. Cf. Diccionario Mendiburu, t. VII, p. 69.

1801

ARREDONDO, MANUEL

El Señor D. Manuel Arredondo, Regente Presiden-/ te de esta Real Audiencia Gobernadora, el Señor/ D. José de Gorbea y Vadillo, Fiscal de lo Civil, el/ Padre Don Agustín Duria, del Oratorio de San/ Felipe Neri, Prefecto de la Casa de los Desam-/ parados, y el Doctor Don Ramón de Rozas, Ase-/ sor General Albaceas y Amigos del Excmo. Se-/ ñor Virey Marques de Osorno, que Santa Glo-/ ria haya:/ Suplican á U. se sirva asistir al Entierro y/ Misa que se ha de celebrar el Sábado 21 á las/ nueve de la mañana en la Iglesia de San Pedro:/ favor que esperan recibir.

1 h. 32 cm.

El marqués de Osorno, murió el 8 de marzo de 1801.

ARREDONDO Y PELEGRIN, MANUEL DE

D. Manuel de Arredondo y Pelegrin,/ Caballero de la Real Distingui-/ da Orden Española de Carlos III. del Consejo de S. M./ con antigüedad en el Supremo de las Indias, Regente Presidente de la Real Audiencia de Lima

Gobernadora &c./ Por quanto en Real Cédula de 18 de Abril de 1800 ha resuelto S. M./ que en los Reynos de las Indias, Islas adyacentes y Filipinas se publique la/ declaracion que en ella se refiere, sobre que pueda acudirse á solicitar se re-/ formen las últimas voluntades que por su esencia, ó por la variedad de los/ tiempos se considerasen perjudiciales, ó susceptibles de reformas favorables, con/ arreglo á lo prevenido en dicha Real Cédula, cuyo tenor es el siguiente.

1 h. apaisada 30½ x 35 cm.

Texto a dos columnas en papel azulete.

Bando suscrito en Lima, el 1º de octubre de 1801.

ARREDONDO Y PELEGRIN, MANUEL DE

D. Manuel de Arredondo y Pelegrin,/ Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III. del Consejo de S. M./ con antigüedad en el Supremo de las Indias, Regente Presidente de la Real Audiencia de Lima Gobernadora &c./ Por quanto en Real Cédula de 2. Julio de 1800 ha resuelto S. M./ que en los Reynos de las Indias ó Islas Filipinas se observe lo resuelto acer-/ ca de la irresponsabilidad de los Jueces Legos en los casos que proceden con/ acuerdo de sus Asesores, en los términos que se previenen en dicha Real/ Cédula cuyo tenor es el siguiente./ Etc.

1 h. en papel azulete 30 x 34½ cm.

Texto a dos columnas.

Real cédula, mandada cumplir en Lima, por bando del 6 de octubre de 1801.

ARREDONDO Y PELEGRIN, MANUEL DE

D. Manuel de Arredondo y Pele-/ grin, Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III. del Con-/ sejo de S. M. con antigüedad en el Supremo de las Indias, Regente Presidente de la Real Audiencia de/ Lima Gobernadora &c./ Por quanto en Real Cédula de veinte y dos de Diciembre/ de mil ochocientos ha resuelto S. M. que en los Reynos de/ Indias se observe el Auto acordado que en ella se inserta;/ por el qual se anulan las mandas que hacen los Fieles en la/ enfermedad de que fallecen á sus confesores, parientes, Reli-/ giones, y Conventos segun por menor se expresa en dicha/ Real Cédula cuyo tenor es el siguiente.

1 h. formada de dos trozos unidos de papel azulete letras capitales 59 x 32½ cm.

Real cédula dada en Madrid, 22 de diciembre de 1800, y promulgada en Lima, 9 de octubre de 1801.

Texto a dos columnas, separadas por filete.

ARREDONDO Y PELEGRIN, MANUEL DE

D. Manuel De Arredondo Y Pele-/ Grin, Caballero De La Real Distinguida Orden Española De Carlos III. De Con-/ sejo de S. M. con antigüedad en el Supremo de las Indias, Regente Presidente de la Real Audiencia de/ Lima Gobernadora &c./ Por quanto en Real Cédula de diez y ocho de

Agosto/ de mil ochocientos ha resueño S. M. que en los Reynos de las/ Indias, Islas Filipinas y adyacentes se publique la declaracion/ que en ella se refiere, sobre que, quando los Oficios vendibles/ y renunciabiles caducaren por falta de renuncia ó de supervi-/ vencia de sus poseedores, corresponde el valor íntegro que pro-/ duxeren en venta á la Real Hacienda, sin que quede á los he-/ rederos derecho á parte alguna de ellos, cuyo tenor es el siguiente.

1 h. letras capitales 53 x 32 cm.

Texto a dos columnas separadas por filete.

Real cédula fechada en San Ildefonso, 18 de agosto de 1800, y publicada por bando en Lima, 13 de octubre de 1801.

LAURNAGA, PABLO DE

Bula de la Santa Cruzada en publicación y repartición por el Dr. D. Pablo de Lournaga. Lima, 1801.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 463, n^o 38.

1802

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2^o marqués de

D. Gabriel de Aviles y del Fierro/ Marques De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos, Virey Go-/ bernador y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima, y Superintendente Sub-/ delegado de Real Hacienda &c./ Por Quanto Con El Real Orden De 30 De/ Julio de 1801 se me ha remitido por el Ministerio de la/ Guerra un exemplar del tratado de paz y amistad celebra-/ do el 6 de Junio anterior entre el Rey Nuestro Señor y/ su Alteza Real el Príncipe Regente de Portugal, cuyos ar/ tículos son los siguientes.

1 h. formada de dos trozos pegados letra letra capital 51½ x 31½ cm.

Texto a dos columnas.

Bando publicado en Lima, el 13 de febrero de 1802.

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2^o marqués de

D. Gabriel De Avilés Y Del Fierro/ Marques De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos, Virey Gober-/ dor (sic) y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima, y Superintendente Subdelegado/ de Real Hacienda &c./ Por quanto en Real Orden de 27 de Octubre de 1801 remitida por el Ministerio de la Guerra, se me/ ha comunicado la plausible noticia de haberse firmado el 1^o de dicho mes, y ratificado el 4. los Prelimina-/ res de Paz ajustados entre la Francia y la Inglaterra, que es comun á los Aliados de las dos Potencias, me-/ diante lo qual deben cesar en estos Mares y sus Costas todas las hostilidades que trae consigo la Guerra desde/ el dia que señala el Artíc.^o XI. de dichos Preliminares, que copiado á la letra es como sigue.

1 h. apaisada letra capital 23 x 31½ cm.

Bando publicado en Lima, el 13 de febrero de 1802.

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2º marqués de

D. Gabriel De Aviles Y Del Fierro Marques/ De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos, Virey Gobernador y Capitan General Del Peru,/ Presidente de la Real Audiencia de Lima, y Superintendente Subdelegado de Real Hacienda &c./ Por quanto S. M. ha mandado se guarde, cumpla y execute el reglamento/ formado para la exaccion y cobranza de la contribucion impuesta sobre los legados/ y herencias en las sucesiones transversales, que está inserto en la Real Cédula de/ once de Junio de mil ochocientos y uno, cuyo contenido es el siguiente.

1 h. formada de cuatro trozos pegados letras capitales 77½ x 42 cm.
 Texto a dos columnas separadas por línea de filetes, en papel azulete.

Bando suscrito en Lima, el 20 de marzo de 1802, dando a conocer la Real Cédula dada en Aranjuez, 11 de junio de 1801.

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2º marqués de

Don Gabriel de Aviles Y Del Fier-/ Ro Marqués De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos, Virey Go-/ bernador y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima, y Superintendente Subde-/ legado de la Real Hacienda &c./ Por quanto el Rey Nuestro Señor se ha servido co-/ municarme la plausible noticia de haberse ajustado y/ ratificado la Paz con la Nacion Inglesa en Real Ce-/ dula de 13 de Junio del presente año, cuyo tenor es/ el siguiente.

1 h. apaisada letra capital 21½ x 32½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Real cédula dada en Aranjuez, el 13 de junio de 1802; publicada por bando en Lima, el 30 de diciembre del mismo año.

Digo Yo Don (*blanco*)/ que he vendido á/ (*blanco*) de edad al parecer, como de (*blanco*) años/ poco mas ó menos, en precio de (*blanco*)/ por perteneciente á la Partida que en/ mayor número se ha conducido baxo partida de rexistro del/ Puerto (*blanco*) en (*blanco*) nom-/ brado (*blanco*) y es decla/ racion, que dicho (*blanco*) lo he/ vendido bien rexistrado, y escogido por el Facultativo/ (*blanco*) á nombre del comprador á su/ satisfacción, con todas las tachas, defectos, vicios, y/ enfermedades ocultas y manifiestas.

1 h. letra capital 19 x 14 cm.

Carta de venta de un esclavo, suscrita en Lima, 6 de mayo de 1802.

(*Viñeta*)/ El Rey: Por la Ley Ciento Cinquen/ ta y ocho, Título quince, Libro segundo de la Re-/ copilacion de Indias está mandado que las Audien-/ cias de aquellos mis Reynos tengan un Libro/ donde asienten todos sus despachos tocantes al Go-/ bierno de la Tierra, y lo demas que de Oficio/ se proveyere.

11 p., 1 p. s.f. viñetas, escolios, letra capital 27 cm.

Real cédula dada en Madrid a 7 de julio de 1800, y promulgada en Lima, marzo 30 de 1802.

Medina (t. III, p. 303, n° 1899), lo anota como de 1801, por la certificación dada en Lima, el 9 de octubre de 1801; ejemplar de 11 página foliadas y final blanca.

1803

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2º marqués de

Don Gabriel De Aviles Y Del Fierro/ Marques De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos; Virey, Gobernador/ y Capitan General de este Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, y Presidente de la/ Real Audiencia de esta Capital./ Por Quanto: en Real orden de 8 de Octubre del año/ próximo pasado se me comunica lo siguiente.

1 h. apaisada letra capital 34 x 26½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

Real decreto de 5 de octubre de 1802, mandado cumplir en Lima, el 4 de junio de 1803, sobre indulto a desertores, con motivo del desposorio del Príncipe de Asturias.

Digo Yo: Don Juan Antonio Uriarte Capi-/ tan, Maestre y Sobrecargo de la Fragata Nra. Sra. de los Dolo-/ res (*alias*) la Aurora que se halla en el Puerto del Callao, pro-/ xima á regresar al de Cadiz, con Registro de Oro, Plata, y fru-/ tos que he recibido de D. (*Al fin:*) Lima y (*blanco*) de 1803.

1 h. letra capital 15½ x 22 cm.

En el margen derecho: Partida y un grabado representando una cabela.

1804

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Proclama. 1804.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 388, n° 997.

1805

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2º marqués de

Don Gabriel De Aviles Y Del Fierro/ Marqués De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos; Virey, Gober-/ nador y Capitan General de este Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, y Presi-/ dente de la Real Audiencia de esta Capital./ Por Quanto: en Real orden de 29 de Octubre de/ 1804 se me comunica lo siguiente.

1 h. apaisada letra capital 24 x 32 cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

Real cédula dada en San Lorenzo el 29 de octubre de 1804, concediendo indulto a los desertores del ejército, bajo ciertas condiciones, publicada por bando en Lima, el 5 de junio de 1805.

AVILES, GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, 2º marqués de

Don Gabriel De Aviles Y Del Fierro/ Marques De Aviles, Teniente General De Los Reales Ejercitos; Virey, Gober- nador y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima y Superintendente Sub- delegado de Real Hacienda &c./ Por quanto S. M. se ha dignado conceder á los Desertores de su Real Armada el Indulto que con- tiene su Real De- creto que sigue.

1 h. apaisada letra capital 24 x 31 cm.

Real decreto dado en San Lorenzo, 11 de diciembre de 1804 y pu- blicado por bando en Lima, 30 de diciembre de 1805.

BONET, FELIX

Relacion/ de los Meritos y Servicios/ del muy Reverendo Padre/ Fray Felix Bonet, de la Orden de/ Santo Domingo, Maestro en Sagrada/ Teologia y actual Prior Provincial/ de la Provincia de San Juan Bautista,/ en el Reyno del Perú.

Fol. 4 hojas s. fol. 10 de Dbre. de 1805.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 34, nº 46.

Excmo. Señor./ Por el Ministerio de Hacienda, se remiten á/ V. E. exem- plares de la Real Cédula expedida por el/ Supremo Censejo (sic) de Indias en 26 de Diciembre úl-/ timo, ...

5 p.s.f., final bl. letra capital 28 cm.

Carta firmada por El Conde Montano en Madrid, 21 de enero de 1805. y publicada para su cumplimiento en Lima, noviembre 5 de 1805, por el Vi- rey Avilés.

Honores tributados al preclaro y nobilísimo varón Dr. D. Manuel Arredon- do y Pelegrín, Caballero de la orden de Carlos III del Consejo de In- dias. Lima, Marzo 4 de 1805.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 259, nº 173.

Minerva Peruana.

Con Privilegio Superior/ La Minerva Peruana/ Publicada por Guiller- mo del Río.

20 cm. irregular.

Paginación seguida en todos los números.

Número indicado en la parte superior izquierda, a excepción de los números 1 y 2; el número 1, concluye en la página 8 y el número 2, comien- za en la página 17: debe haber algún número intermedio.

1805: nº 1. 8 de marzo. 8 p.

nº 2. Extraordinaria. sábado 16 de marzo. 4 p.

nº 3. viernes 22 de marzo. 12 p.

- Suplemento a la Minerva nº 3. sábado 23 de marzo. 2 p.
 nº 4. sábado 30 de marzo. 8 p.
 nº 5. martes 2 de abril. 8 p.
 nº 6. sábado 6 de abril. 8 p.
 nº 7. viernes 26 de abril. 8 p.
 Adición a la Minerva nº 7. viernes 26 de abril. 8 p.
 nº 8. martes 30 de abril. 6 p.
 nº 9. Extraordinaria. lunes 6 de mayo. 8 p.
 nº 10. Extraordinaria. miércoles 8 de mayo. 8 p.
 nº 11. sábado 11 de mayo. 12 p.
 nº 12. sábado 18 de mayo. 10 p.
 Suplemento a la Minerva nº 12. lunes 20 de mayo. 8 p.
 nº 13. sábado 25 de mayo. 8 p.
 nº 14. sábado 1º de junio. 4 p.
 nº 15. sábado 8 de junio. 8 p.
 nº 16. miércoles 19 de junio. 8 p.
 Suplemento a la Minerva peruana. viernes 21 de junio. 8 p.
 nº 17. lunes 8 de julio. 4 p.
 nº 18. jueves 11 de julio. 8 p.
 nº 19. lunes 22 de julio. 8 p.
 nº 20. miércoles 24 de julio. 8 p.
 nº 21. viernes 26 de julio. 8 p.
 nº 22. jueves 8 de agosto. 8 p.
 nº 23. jueves 22 de agosto. 8 p.
 nº 24. jueves 5 de setiembre. 4 p.
 nº 25. sábado 7 de setiembre. 8 p. 1 hoja apaisada: Estado Que Manifiesta, El En Que Sale Del Puerto Del Callao La Fragata Victor ...
 nº 26. Extraordinaria. sábado 7 de setiembre. 4 p.
 nº 27. sábado 14 de setiembre. 8 p.
 nº 28. jueves 19 de setiembre. 4 p.
 nº 29. sábado 21 de setiembre. 8 p.
 nº 30. jueves 27 de setiembre. 8 p.
 nº 31. martes 8 de octubre. 8 p.
 nº 32. miércoles 16 de octubre. 8 p.
 nº 33. Suplemento a la Minerva peruana del miércoles 16 del corriente... martes 2 de octubre. 6 p.
 nº 34. miércoles 23 de octubre. 8 p.
 nº 35. jueves 24 de octubre. 8 p.
 nº 36. Suplemento al nº 35. sábado 26 de octubre. 4 p. (Medina no anota el nº).
 nº 37. sábado 26 de octubre. 8 p.
 nº 38. jueves 31 de octubre. 8 p.
 nº 39. sábado 2 de noviembre. 6 p.
 nº 40. viernes 15 de noviembre. 8 p.
 nº 41. martes 19 de noviembre. 8 p.

nº 42. sábado 7 de noviembre. (sic). 8 p.

nº 43. Suplemento a la Minerva peruana. sábado 7 de diciembre. 4 p.

nº 44. viernes 13 de diciembre. 8 p.

Medina (t. III, p. 330, nº 1967), anota: "El último número del año fue el 43, que se publicó el sábado 7 de diciembre de 1805. Termina en la página 389". En la página 389, termina el nº 44.

1806: nº 1. miércoles 8 de enero. 8 p.

nº 2. sábado 11 de enero. 8 p.

nº 3. miércoles 22 de enero. 8 p.

nº 4. martes 4 de febrero. 8 p.

nº 5. miércoles 12 de febrero. 8 p. (incl. 1 hoja pleg.)

nº 6. miércoles 26 de febrero. 8 p.

nº 7. viernes 28 de febrero. 8 p. (incl. 1 hoja pleg.)

nº 8. viernes 8 de marzo. 8 p.

nº 9. sábado 15 de marzo. 8 p.

nº 10. sábado 22 de marzo. 8 p.

nº 11. miércoles 2 de abril. 8 p.

nº 12. martes 8 de abril. 4 p. (Este número se llama: Batidor/ A La Minerva Peruana/ Que Se Publicara El 10 Del Corriente.)

Medina lo llama: Batidor a la Minerva peruana que se publicará el

1º del corriente.

nº 13. jueves 10 de abril. 8 p.

nº 14. martes 15 de abril. 8 p.

nº 15. sábado 19 de abril. 8 p.

nº 16. martes 22 de abril. 8 p.

nº 17. viernes 25 de abril. 8 p.

Adición a la Minerva nº 17. 8 p.

nº 18. miércoles 14 de mayo. 10 p.

nº 19. sábado 24 de mayo. 12 p.

nº 20. viernes 30 de mayo. 8 p.

nº 21. Extraordinaria. sábado 31 de mayo. 4 p.

nº 22. sábado 7 de junio. 8 p.

nº 23. lunes 16 de junio. 8 p.

nº 24. Suplemento. 23 de junio. 4 p.

nº 25. lunes 7 de julio. 4 p.

nº 26. martes 8 de julio. 8 p.

Adición al nº 26. viernes 11 de julio. 2 p.

nº 27. sábado 19 de julio. 4 p.

nº 28. sábado 26 de julio. 8 p.

nº 29. viernes 8 de agosto. 8 p.

nº 30. sábado 23 de agosto. 4 p.

nº 31. Lunes 1º de setiembre. 8 p.

nº 32. miércoles 3 de setiembre. 8 p.

nº 33. sábado 6 de setiembre. 8 p.

nº 34. viernes 12 de setiembre. 8 p.

- nº 35. martes 23 de setiembre. 8 p.
 nº 36. jueves 25 de setiembre. 8 p.
 nº 37. martes 30 de setiembre. 7 p, 1 p. bl
 nº 38. Extraordinaria. sábado 4 de octubre. 8 p.
 nº 39. miércoles 8 de octubre. 4 p.
 nº 40. Extraordinaria. viernes 10 de octubre. 1 p., 1 p. bl.
 nº 41. jueves 16 de octubre. 8 p.
 nº 42. jueves 23 de octubre. 5 p., 1 p. bl.
 nº 43. lunes 27 de octubre. 4 p.
 nº 44. jueves 30 de octubre. 8 p.
 nº 45. Extraordinaria. viernes 31 de octubre. 8 p.
 nº 46. Extraordinaria. jueves 6 de noviembre. 12 p.
 nº 47. Extraordinaria. viernes 7 de noviembre. 8 p.
 nº 48. sábado 22 de noviembre. 8 p.
 nº 49. miércoles 26 de noviembre. 8 p.
 nº 50. viernes 12 de diciembre. 8 p.
 nº 51. sábado 20 de diciembre. 8 p.
 Adición a la Minerva. 1 p. s.f.
 El tomo termina con la página nº 387.

- 1807: nº 1. lunes 5 de enero de 1807 (P.Z.)
 nº 2. Extraordinaria. lunes 5 de enero (P.Z.)
 nº 3. (P.Z.)
 nº 4. (P.Z.)
 nº 5. 9 p. y 1 bl. (P.Z.)
 nº 6. (P.Z.)
 nº 7. 12 p. (P.Z.)
 nº 8. (P.Z.)
 nº 9. (P.Z.)
 nº 10. Extraordinaria. 27 de febrero. 3 p., 1 bl.
 nº 11.
 nº 12.
 nº 13. Extraordinaria. lunes 9 de marzo. 4 p.
 nº 14.
 nº 15.
 nº 16. Extraordinaria. sábado 21 de marzo.
 nº 17. Extraordinaria. lunes 23 de marzo.
 nº 18. Extraordinaria. segundo suplemento al nº 17. martes 24 de marzo.
 nº 19. Extraordinaria.
 nº 20. Extraordinaria.
 nº 21. miercoles 2 de abril. 4 p.
 nº 22. viernes 10 de abril. 8 p.
 nº 23. (P.Z.)
 nº 24. (P.Z.)
 nº 25. 12 p.

- nº 26. (P. Z.)
 nº 27. Suplemento.
 nº 28. (P. Z.)
 nº 29. Suplemento. 4 p.
 nº 30. (P. Z.)
 nº 31. Suplemento.
 nº 32. (P. Z.)
 nº 33. (P. Z.)
 nº 34. 4 p.
 nº 35. (P. Z.)
 nº 36. (P. Z.)
 nº 37. (P. Z.)
 nº 38. (P. Z.)
 nº 39.
 nº 40. (P. Z.)
 nº 41. 4 p.
 nº 42. (P. Z.)
 nº 43. (P. Z.)
 nº 44. (P. Z.)
 nº 45. 12 p.
 nº 46. 25 de octubre. Se puso a la cabeza Viva Fernando VII, con
 cuyo lema continuó.
 nº 47. (P. Z.)
 nº 48. (P. Z.)
 nº 49. (P. Z.)
 nº 50. Suplemento.
 nº 51. (P. Z.)
 nº 52. Extraordinaria.
 nº 53. Suplemento. 4 p.
 nº 54. Extraordinaria. 7 p.
 nº 55. Suplemento.
 nº 56. Extraordinaria.
 nº 57. (P. Z.)
 nº 58. Suplemento.
 Extraordinaria, sin número, 25 de setiembre. 4 p.
 Adición a la Minerva, sin número ni fecha, con la Oda de D. José
 Prego de Oliver. a D. Santiago Liniers. 2 p.
 nº 59. (P. Z.)
 nº 60. (P. Z.)
 nº 61. (P. Z.)
 nº 62. (P. Z.)
 nº 63. 16 p.
 nº 64. Carece del número.
 nº 65. (P. Z.)
 nº 66. Adición. 4 p.
 nº 67. (P. Z.)

- nº 68. 4 p.
 - nº 69. (P.Z.)
 - nº 70. (P.Z.)
 - nº 71. 4 p.
 - nº 72. (P.Z.)
 - nº 73. 4 p.
 - nº 74. 4 p.
 - nº 75. (P.Z.)
 - nº 76. (P.Z.)
 - nº 77. (P.Z.)
 - nº 78. (P.Z.)
 - nº 79. 4 p.
 - nº 80. Extraordinaria. 3 p.
 - nº 81. jueves 24 de diciembre.
- Según Medina el tomo termina en la página 607.

- 1808: nº 1. lunes 4 de enero. 8 p.
- nº 2. jueves 7 de enero. 4 p.
 - nº 3. jueves 14 de enero. 8 p.
 - nº 4. Suplemento a la Minerva peruana. martes 19 de enero. 5 p.
 - nº 5. miércoles 27 de enero. 8 p.
 - nº 6. sábado 6 de febrero. 12 p.
 - Adición a la Minerva. 1 p.
 - nº 7. Extraordinaria. miércoles 10 de febrero. 10 p.
 - nº 8. Extraordinaria. viernes 12 de febrero. 8 p.
 - nº 9. martes 23 de febrero. 8 p.
 - nº 10. Extraordinaria. miércoles 24 de febrero. 8 p.
 - nº 11. viernes 26 de febrero. 4 p.
 - nº 12. martes 8 de marzo. 4 p.
 - nº 13. viernes 11 de marzo. 8 p.
 - nº 14. martes 15 de marzo. 4 p.
 - nº 15. viernes 18 de marzo. 8 p.
 - nº 16. miércoles 23 de marzo. 4 p.
 - nº 17. viernes 1º de abril. 8 p.
 - nº 18. martes 5 de abril. 8 p.
 - nº 19. miércoles 6 de abril. 8 p.
 - nº 20. viernes 8 de abril. 4 p.
 - nº 21. Adición a la Minerva. jueves 21 de abril. 1 h. 28 x 19 cm.
 - nº 22. viernes 22 de abril. 8 p.
 - nº 23. martes 26 de abril. 8 p.
 - nº 24. sábado 7 de mayo. 4 p.
 - nº 25. sábado 14 de mayo. 8 p.
 - nº 26. miércoles 25 de mayo. 8 p.
 - Adición a la Minerva N. 1 p.
 - nº 27. sábado 4 de junio. 14 p.
 - nº 28. jueves 23 de junio. 8 p.

- nº 29. sábado 25 de junio. 8 p.
 nº 30. lunes 4 de julio. 8 p.
 nº 31. viernes 8 de julio. 8 p.
 nº 32. jueves 21 de julio. 8 p.
 nº 33. martes 26 de julio. 8 p.
 nº 34. lunes 1º de agosto. 8 p.
 nº 35. sábado 6 de agosto. 8 p.
 nº 36. miércoles 10 de agosto. 8 p.
 nº 37. lunes 22 de agosto. 8 p.
 nº 38. jueves 25 de agosto. 8 p.
 nº 39. Extraordinaria. miércoles 31 de agosto. 4 p.
 nº 40. lunes 5 de setiembre. 8 p.
 nº 41. miércoles 7 de setiembre. 8 p.
 nº 42. sábado 17 de setiembre. 8 p.
 nº 43. viernes 23 de setiembre. 4 p.
 nº 44. sábado 24 de setiembre. 8 p.
 nº 45. lunes 3 de octubre. 4 p.
 nº 46. martes 25 de octubre. 4 p.
 nº 47. jueves 27 de octubre. 8 p.
 nº 48. viernes 28 de octubre. 16 p.
 nº 49. Extraordinaria. lunes 31 de octubre. 8 p.
 nº 50. miércoles 2 de noviembre. 8 p.
 nº 51. Extraordinaria. jueves 3 de noviembre. 4 p.
 nº 52. sábado 5 de noviembre. 12 p.
 nº 53. miércoles 9 de noviembre. 16 p.

Anuncia la publicación de un número extraordinario para el día siguiente.

- nº 54. (P.Z.)
 nº 55. (P.Z.)
 nº 56. (P.Z.)

Adición a la 56. 1 h. en folio.

- nº 57. sábado 19 de noviembre. 8 p.
 nº 58. miércoles 23 de noviembre. 8 p.
 nº 59. Extraordinaria. jueves 24 de noviembre. 8 p.
 nº 60. Extraordinaria, viernes 25 de noviembre. 8 p.
 nº 61. sábado 26 de noviembre. 8 p.

Adición al nº 61. 4 p.

- nº 62. Extraordinaria. martes 29 de noviembre. 4 p.
 nº 63. jueves 1º de diciembre. 8 p.
 Adición a la Minerva nº 63. 1 p.

- nº 64. sábado 3 de diciembre. 12 p.
 nº 65. Extraordinaria. 5 de diciembre. 20 p.
 nº 66. Extraordinaria. 6 de diciembre. 6 p.
 nº 67. miércoles 7 de diciembre. 8 p.
 nº 68. Extraordinaria. viernes 9 de diciembre. 8 p.
 nº 69. Extraordinaria. domingo 11 de diciembre. 7 p.

Suplemento al núm. 69. 8 p.

nº 70. miércoles 14 de diciembre. 8 p.

nº 71. sábado 17 de diciembre. 8 p.

nº 72. miércoles 21 de diciembre. 8 p.

nº 73. sábado 24 de diciembre. 4 p.

Adición al nº 73. 4 p.

nº 74. jueves 29 de diciembre. 8 p.

nº 75. sábado 31 de diciembre. 8 p.

Con este número termina el tomo en la página 604.

1809: nº 1. miércoles 4 de enero. 8 p.

nº 2. Extraordinaria. sábado 7 de enero. 16 p. (incluye 1 h. en folio: Relación de los muertos heridos y contusos que ha tenido la división del mando del mariscal de campo don Teodoro Reding).

nº 3. martes 10 de enero. 24 p.

nº 4. sábado 14 de enero. 16 p.

nº 5. jueves 19 de enero. 12 p.

nº 6. sábado 21 de enero. 8 p.

nº 6. Extraordinaria. domingo 22 de enero. 8 p.

(La paginación continúa del nº 6 extraordinaria al nº 8).

nº 8. jueves 26 de enero. 16 p.

nº 9. sábado 28 de enero. 20 p.

Adición a la Minerva nº 9. 8 p.

nº 10. miércoles 1º de febrero. 8 p.

nº 11. sábado 4 de febrero. 8 p.

nº 12. miércoles 8 de febrero. 8 p.

nº 13. sábado 18 de febrero. 8 p.

Adición a la Minerva núm. 13. 12 p.

nº 14. miércoles 22 de febrero. 8 p.

nº 15. sábado 25 de febrero. 4 p.

nº 16. miércoles 1º de marzo. 4 p.

nº 17. sábado 4 de marzo. 8 p.

nº 18. miércoles 8 de marzo. 8 p.

nº 19. Extraordinaria. jueves 9 de marzo. 4 p.

nº 20. sábado 11 de marzo. 5 p.

nº 21. sábado 18 de marzo. 12 p.

nº 22. viernes 24 de marzo. 8 p.

nº 23. sábado 1 de abril. 12 p.

nº 24. sábado 8 de abril. 12 p.

nº 25. jueves 13 de abril. 8 p.

nº 26. sábado 15 de abril. 8 p.

nº 27. jueves 20 de abril. 8 p.

nº 28. miércoles 26 de abril. 8 p.

nº 29. [martes 2 de mayo. 8 p.]

nº 30. Extraordinaria. 8 de mayo. 7 p.

- nº 31. [miércoles 10 de mayo. 8 p.]
nº 32. sábado 13 de mayo. 8 p.
nº 33. miércoles 17 de mayo. 8 p.
nº 34. sábado 20 de mayo. 16 p.
nº 35. sábado 27 de mayo. 8 p.
nº 36. miércoles 31 de mayo. 8 p.
nº 37. sábado 3 de junio. 4 p.
nº 38. 4 p.
nº 39. jueves 8 de junio. 10 p.
nº 40. sábado 10 de junio. 9 p.
nº 41. jueves 15 de junio. 8 p.
nº 42. miércoles 21 de junio. 8 p.
nº 43. jueves 22 de junio. 4 p.
Suplemento al núm. 43. viernes 23 de junio. 4 p.
nº 44. viernes 30 de junio. 8 p.
Adición a la Minerva nº 44. 1 p.
nº 45. (P.Z.)
nº 46. 4 p.
nº 47. (P.Z.)
nº 48. 4 p.
nº 49. (P.Z.)
Suplemento al nº 49.
nº 50. (P.Z.)
nº 51. (P.Z.)
nº 52. (P.Z.)
nº 53. (P.Z.)
Adición al nº 53. 4 p.
nº 54. 4 p.
nº 55. (P.Z.)
nº 56. (P.Z.)
nº 57. Extraordinaria.
Adición al nº 57. 7 p.
nº 58. 16 p.
nº 59. (P.Z.)
nº 60. (P.Z.)
nº 62. (P.Z.)
nº 63. Extraordinaria.
nº 64. (P.Z.)
nº 65. (P.Z.)
nº 66. Extraordinaria. 3 p.
nº 67. (P.Z.)
nº 68. (P.Z.)
nº 69. (P.Z.)
nº 70. (P.Z.)
nº 71. (P.Z.)
Adición al nº 71. 4 p.

- nº 72. Extraordinaria.
 nº 73. (P.Z.)
 nº 74. (P.Z.)
 nº 75. 4 p.
 nº 76. 4 p.
 nº 77. (P.Z.)
 nº 78. Extraordinaria. 4 p.
 nº 79. 4 p.
 nº 80. (P.Z.)
 nº 81. (P.Z.)
 nº 82. 4 p.
 nº 83. 4 p.
 nº 84. 4 p.
 nº 85. 4 p.
 nº 86. 4 p.
 nº 87. (P.Z.)
 nº 88. (P.Z.)
 nº 89. 16 p.
 nº 90. (P.Z.)
 nº 91. sábado 30 de diciembre. Termina en la página 766.

Adición a la *Minerva*/ Nº 1/ *Semanario patriótico*/ (Colofón:) Con privilegio superior en la Real Imprenta de los Huérfanos.— 4º, 8 pp. s.f.— Núm. II, 4 pp. s.f.— Núm. III, 8 pp. s.f.— Núm. IV, 8 pp. s.f.

1810: nº 1. sábado 6 de enero.

nº 8. viernes 26 de enero. 8 p.

Medina anota en el nº 13, 10 p.; en el nº 20, 5 p. y 1 bl.; en el nº 42, 9 p. y final bl.

Medina anota: Termina el tomo con el número 61, del miércoles 12 de Septiembre, en la página 456.— El tomo carece de adiciones y suplementos y sólo lleva una extraordinaria al número 48 y como agregado la Nota del cargamento de la fragata Gerona, que tiene 8 páginas s.f., y el colofón: Con privilegio superior. En la Imprenta de los Huérfanos.— Con una nueva numeración y foliación: Núm. 1. Miércoles 8 de Octubre.— Suplemento que se distribuye gratis, del mismo día: 22 páginas en los tres números.

Los números que he tomado de Medina (*La Imprenta en Lima*), aparecen en tipo redondo y los tomados de Paz Soldán (*Biblioteca peruana*), la anotación (P.Z.).

1806

ARIAS DE SAAVEDRA, FRANCISCO

Al Señor B.L.M./ D. Francisco Arias/ de Saavedra, y D. Juan Iri-
 goyen y Centeno; y le su-/ plican se sirva honrar con/ su asistencia el Acto
 de to-/ das Artes que sostendrá en/ la Real Universidad de San Márcos el
 día 17 del cor-/ riente á las 3 y media de/ la tarde D. Pedro José/ Echa-

garay é Irigoyen, alum- no del Real Convictorio Ca- rolino, sobrino de ambos; que agradecerán para su de- bida correspondencia.

1 h. letras de adorno 21 x 16 cm.

Parece ser de 1806.

Francisco Arias de Saavedra, murió en 1823.

AVILES, GABRIEL DE AVILES, marqués de

Don Gabriel De Avilés Y Del Fierro/ Marques De Aviles, Teniente General De Los Reales Exercitos, Virey, Gober- nador y Capitan General del Perú, Presidente de la Real Audiencia de Lima, y Superintendente Sub- delegado de Real Hacienda &c./ Por Quanto En Real Decreto De 28 De No- viembre del año próximo pasado se ha servido S. M. (que/ Dios guarde) mandar que se proceda desde luego en todos/ sus dominios de América, á la enagenacion, y venta de/ los bienes raices pertenecientes á obras pias de cualquier cla- se, y condicion que sean, y que su producto, y el de los/ censos y caudales existentes que les pertenezcan se pongan/ en la Real Caja de Amortizacion, baxo el interes justo.

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 45½ x 30½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, el 13 de marzo de 1806.

Aviso al Público./ Real Circo De Equitacion./ Domingo 12 de Diciembre./ Mr. Felipe Laylson Se Halla Empeñado En Sa- tisfacer los deseos de este respetable Público que lo anima, mas/ y mas con las demostraciones de su jubilo. (Colofón:) Impreso en Lima, por Don Guillermo del Río.

1 h. 31½ x 21 cm.

Al reverso: En Elogio Del Celebre Equitador/ Don Felipe Laylson./ Silva.

A dos columnas.

Medina (t. III, p. 337, nº 1985). anota: invitación a una función de este artista, correspondiente a 1806.

FUNES, GREGORIO

Oracion Funebre/ Que/ En Las Solemnes Exequias Cele- bradas El 23 De Marzo De 1805/ En La/ Santa Iglesia Catedral De/ Córdoba Del Tucuman,/ Por El/ Ilustrísimo Señor Doctor Don Angel/ Mariano Moscoso, del Consejo de S. M., dignísimo/ Obispo del Tucuman/ Dixo/ El Señor Doct. Don Gregorio Funes,/ Dean de la misma Iglesia, Provisor, Vicario/ Capitu- lar, y Gobernador del Obispado/ Sedevacante./ Lima:/ En la imprenta de los Niños expósitos./ Año de 1806.

3 p. s. f., 1 p. bl., 52 p. letras capitales y de adorno 19 cm.

Manifiesto de un amante de su Rey, de la justicia y de la verdad, en obsequio de estos sagrados deberes, para desvanecer las sediciosas ideas de los enemigos que accidentalmente han entrado en Buenos Ayres. Lima, 1806.

13 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 369, n° 724.

1807

Estado General de los Valores y Gastos de la Real Aduana de Lima por el Mes de (blanco) de 18...

1 h. apaisada, orlada 37 x 43 cm.

Fecha en la Real Aduana de Lima, (4) de (septiembre) de 180(7).

GRANADOS, MANUEL

Al Señor/ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores, el Licenciado D. Ma-/ nuel Granados y D. Antonio/ de Elizalde, del Orden de San-/ tiago; y le suplican se sirva/ honrarles con su asistencia el Miércoles 29 del corriente á las/ 10 del día, en la Iglesia del/ Convento Grande de nuestra/ Señora de la Merced á las/ exequias funerales que se hacen/ en ella por el alma del Se-/ ñor D. Santiago Granados,/ Dean que fué de la Santa Igle-/ sia de Tru- xillo, hermano del/ primero, y tío político del se-/ gundo: favor á que queda- rán/ con el mayor reconocimiento.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

Santiago Granados fue Dean de Trujillo, hasta 1807.

Manifiesto de un amante de su Rey, de la patria y de la verdad. Lima, 1807.

8°

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 322, n° 201.

SAN JAVIER, CONDE DE

Al Señor/ B.L.M./ El Conde De S. Xa-/ vier, y D. Lorenzo Zá-/ rate y Manrique, y le su-/ plican honre con su asisten-/ cia el Acto de Filosofía y/ Matemáticas que tendrá en/ la Real Universidad D. Mi-/ guel Mascaró del Valle, co-/ legial de S. Carlos, y per-/ sona de toda su estimacion,/ el 21 del corriente á las 3/ y media de la tarde: favor/ á que quedarán muy obli-/ gados.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Parece ser de 1807.

1808

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Don Jose Fernando de Abas-/ Cal Y Sousa, Caballero Del Abito De Santiago, Mariscal De Cam-/po de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superinten-/ dente Subdelegado de Real Hacien- da, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto el Rey nues- tro Señor se ha dig-/ nado expedir la Real Cédula siguiente./ El Rey.= Con

fecha de diez y nueve de Mar-/ zo próximo pasado se sirvió expedir mi Au-
gusto/ Padre el Real Decreto del tenor siguiente:

1 h. formada de dos trozos pegados, letra capital 57½ x 42 cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de viñetas.

Real decreto fechado en Madrid, 10 de abril de 1808 y publicado en
Lima, 23 de setiembre de 1808, por el que se manda reconocer a Fernando
VII como rey, por la abdicación de su padre, Carlos IV.

Conocimiento para el despacho de los Bosques./ (línea de filetes)/ Como
(blanco) Que Soy, Yo D. (blanco)/ del (blanco) nombrada (blanco)
la que se haya sur-/ ta, y anclada en este Puerto, y de próxima partida
para el de (blanco) confieso haber recibido á mi satisfaccion, y de ten-
ner á su bordo ba-/ xo de escotillas (blanco) que baxo partida de Re-
gistro hi-/ zo embarcar D. (blanco).

1 h. letra capital 15½ x 21½ cm.

Fechada en Guayaquil, mayo 10 de 1808.

En el margen derecho: un grabado representando una carabela.

Este del Arte portento/ Panteon que hoy Lima ha erigido,/ Manifiesta el
gran talento/ Del Maestro que ha dirigido/ Tan superior Monumento./
(asteriscos)/ Ya no infestarán el templo/ Impuzas (sic) exalaciones/
Antes bien segun contemplo./ Las mas puras oblaciones/ Daran de pie-
dad exemplo./ (asteriscos)/ Un culto mas reverente/ Recitará la Dei-
dad,/ Pues es justo y conveniente/ Que tan alta Magestad/ Se adore
mas dignamente./ (asteriscos)/ De un Prelado cuya muerte/ Aun toda
via (sic) lloramos,/ Su tranlacion (sic) nos advierte/ Que quiere que
nos unamos/ A el con vinculo mas fuerte./ No de Scopas se decante/
Ese soberbio edificio/ Que en Caria una Reyna amante/ De su afecto en
sacrificio/ Levantó con fe constante,/ (asteriscos)/ Pues Lima mas pe-
netrada/ De su catolico zelo,/ Quiere que esté consagrada/ Al Señor
de tierra y cielo/ Esta gloriosa morada./ (asteriscos)/ ¡Gracias os da-
mos señor/ Por habernos concedido/ Un Xefe que por su amor/ Hoy al
Perú ha restituido/ Su ya perdido esplendor./ (asteriscos)/ De Abscal
(sic) el nombre agosto/ Quedará siempre esculpido/ No en percedero
busto,/ Pues jamas hecha en olvido/ Dios la memoria del justo./

1 p. letra capital.

Fragmento sin lugar ni fecha de impresión, pero de Lima, 1808.

GONZALEZ, PABLO

Discurso pronunciado El Dia 18/ de Noviembre del presente año de
1808, con moti-/ vo del juramento de fidelidad, que publicamente/ Prestó el
Sr. Gobernador Intendente del Departamento de Tarma D. Ramon de Urrutia
y las Ca-/ sas, por el D. D. Pablo Gonzalez, Abogado de la/ Rl. Audiencia
de Lima, y Cura de la Doctrina de/ Sicaya, en el Partido de Xauxa, como
representan-/ te del Cabildo y demás Cuerpos, por la digna Exal-/ tacion del
Sr. D. Fernando VII al trono (sic) de España/ é Indias. (Al fin:) Sale a luz

a expensas de D. Ramon Ga- / vaz. Regidor perpetuo de su Ilustre Ayunta- / miento, y Alcalde Ordinario del primer voto.

4 p. letra capital 20 cm.

MONTE MAR, CONDE DE

Al Señor D./ B.L.M./ Su Mayor Servidor El Alférez Real,/ Conde de Monte Mar, y de órden del Excmo. Señor D./ José Fernando de Abascal y Sousa, Virey de estos rey-/ nos, ponen en su noticia, que la deseada pro- clamacion/ de nuestro augusto soberano el Señor D. Fernando Sep-/ timo (cuya vida conserve el Cielo con la felicidad que/ apetecen sus amantes va- sallos) está destinada para el dia/ Jueves 13 del presente Octubre, en que debe condu- / cirse el Real Pendon de las casas capitulares con el acom- / pa- ñamiento de la Nobleza en la hora de las 3 de la/ tarde al Palacio de su Exca: por lo que espera á V./ y le suplica se sirva concurrir á tan plausible acto in-/ teresandose como es debido en su mayor lucimiento, y/ prestandose á rendir el vasallage con el juramento de/ fidelidad á nuestro Rey y Señor natural; siendo este/ un caso en que mas que en otro alguno urge la solem- / nidad por las actuales circunstancias que redoblan nues- / tras obligaciones, y harán mayor el reconocimiento por/ la asistencia de V.

1 h. 29 x 21 cm.

1809

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

La Patria Exhausta De Fondos, Y Bañada Con/ sangre de sus hijos, pide á los habitantes de América la socorran/ del único modo que pueden desde esta distancia; esto es, con abun- / dantes y prontas remesas de nume- rario, que tanto necesita para sub- / venir á sus grandes urgencias.

1 h. 31 cm.

Con firma autógrafa de José de Abascal, en Lima, noviembre (7) de 1809.

BURGO, MANUEL MODESTO DEL

Al Sr. D./ El D.D. Manuel Mo- / desto, y D. Manuel José/ del Bur- go, D. Manuel Me- / na, D. Miguel Pizano, y el/ D. D. Pedro Antonio Ar- / guedas, sobrino, y albaceas/ del finado D. D. Joaquín/ Bouso Varela, noti- cian á V./ que el dia (*blanco*) hacen sus Exequias á las diez del día en/ la Iglesia de S. Francisco,/ y le suplican se sirva acom- / pañar con su asis- tencia a la/ casa, á cuyo favor quedarán/ reconocidos./

1 h. 22 x 15 cm.

Joaquín Bouso Varela, murió en 1809.

CAPMANY, ANTONIO DE

Centinela/ Contra Franceses./ (*Entre filetes:*) Parte Segunda./ Por D. Antonio De Capmany./ (*viñeta*)/ Lima. MDCCCIX./ En La Imprenta De Niños Expósitos.

66 p., 1 h. s. f. letra capital 20 cm.

Medina (t. III, p. 398, n° 2164), cita sólo la primera parte.

GONZALES, MANUEL

-|-/ Al Señor/ D. Manuel Gonzales Pre-/ cidente (sic) Electo del Rey- no de/ Filipinas, suplica á V. se sir-/ va asistirle el Domingo 22/ del Co- rriente á las quatro/ de la tarde, á la devota Pro-/ cesion, que hace á Nues- tra/ Madre y Señora del Rosario,/ su Real Colegio del Angelico/ Doctor Santo Tomás: favor,/ á que quedará constantemen-/ te reconocido.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Manuel González Torres de Navarra, en 1809, fue promovido a Pre- sidente de la Audiencia de Manila y Capitán general de las islas Filipinas (Mendiburu).

MOXO Y FRANCOLI, BENITO

Segunda parte de las obras patrióticas y doctrinales con que ha acre- ditado su celo por la religión y monarquía Fray Benito Moxo y Francoli. Lima, 1809.

211 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 327, n° 290.

Preámbulo de lugares Teológicos. Lima, 1809.

8º

En latín.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 503, n° 667.

La Suprema Junta Gubernativa/ Del Reyno/ A La Nacion Española./ (vi- ñeta)/ Lima: M.DCCCIX./ Casa De Niños Expósitos./ Reimpreso de Orden Superior.

18 p. letra capital 21 cm.

Fecha en Aranjuez, 26 de octubre de 1808.

Medina (t. III, p. 401, n° 2173), anota: "Suscrita en Aranjuez, a 28 de Octubre de 1808 por D. Martin de Garay".

1810

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Don Jose Fernando De Abascal Y/ Sousa, Caballero Del Habito De Santiago, Teniente General De Los Reales/ Exércitos, Virey Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacien-/ da, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Como la seguridad individual de los vasallos del Rey nuestro Señor, habitantes en el distrito/ de este Vi- rreynato, la conservacion de su tranquilidad y el bien comun de todos han sido aun/ en tiempos mas felices los objetos que han merecido la principal atencion de este Superior Gobierno.

1 h. apaisada letra capital 31 x 43 cm.

Bando suscrito el 24 de diciembre de 1810, para que todas las personas que transiten por mar o por tierra saquen los correspondientes pasaportes o licencias.

Canto guerrero para los asturianos. Lima, 1810.

4 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 523, nº 89.

CHARUN, AGUSTIN GUILLERMO

Theses/ Philosophicae Et Mathematicae,/ Quarum,/ Pro Extemporali Examine,/ Apud Clarissimam Limanam Academiam/ Instituendo,/ Rationes Afferent Et Defendet/ Carolini Convictorii Alumni/ (a dos columnas:) D. Josephus Sotomayor et Ortega./ D. Josephus Policarpus Alvarado./ D. Ferdinandus Merino et Ortega./ D. Albertus Val./ D. Emmanuel Gonzalez Pavon./ D. Vincentius Granados./ D. Petrus Caballero./ D. Emmanuel Lopez Lisson./ D. Petrus Quintana et Pedemonte./ D. Janus Echevarría et Zavala./ D. Emmanuel Morales et Ormaechea/ D. Joaquinus Basadre et Belaunde./ D. Emmanuel Bernuy./ D. Josephus Antonius Alvarado./ D. Didacus Puertas./ D. Josephus Franciscus Alvarado./ Praeside/ Doct./ Dom./ Augustino Guillieino Charun, Matheseos Exedrae in sup. laud. Universitate Antecessore, eodem/ que Convict. Sacrae Theologiae et Philosophiae Magistro, necnon/ hujus disciplinae Moderatore./ Die (blanco) Mensis (blanco) A.D. MDCCCX/ Limae/ Typis Orphanorum.

1 h. s. f., 39 p. viñetas 28½ cm.

Al reverso de la portada: cita de D. Ramón Olaguer Feliú.

En la siguiente hoja sin numerar: escudo del Convictorio Carolino.

Excmo. Señor./ Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de España y/ de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia/ autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y en/ tendieren, sabed: que en las Cortes generales y extraordinarias,/ congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente: (Al fin:) Reimpresa en Lima de superior orden.

4 p. s.f. letra capital 31 x 22 cm.

Decreto Real sobre libertad de imprenta, dado en la Real Isla de León, 10 de noviembre de 1810.

Genealogía de Da. Maria Encarnación Jesús Teran y Garrido, por la que se acredita ser descendiente legítima de las casas de Sandoval, Fernández de Heredia Almeida y Bravos de Laguna. Lima, 1810.

4º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 257, nº 150.

LARA, MARQUES DE

Al Señor/ B. L. M./ El Marques De La-/ ra, suplica á V. se sirva/ asistir el Domingo 19 del/ corriente á las diez del dia/ en la Iglesia del Mo-
naste-/ rio de religiosas de Santa/ Clara, á la Fiesta de N./ S. del Carmen;
por cuyo fa-/ vor lo quedará en la de-/ vida obligación.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Medina (t. III, p. 429, nº 2262), anota la misma esquila, con fecha de 1810, pero con variaciones en el texto.

1811

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Don José Fernando De Abascal Y Sousa, Caballero Del Habito De/ Santiago, Teniente General De Los Reales Exercitos, Virey Gobernador, Ca-
pitan General Del Peru, Superintendente Subdelegado De Real Hacienda,/ Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto de orden del Con-
sejo de Regencia me ha dirigido/ el Excmo. Señor Ministro de guerra, la Acta
solemne de instalacion/ de las cortes generales extraordinarias con los decre-
tos que siguen.

1 h. formada por 6 trozos pegados letra capital 77½ x 79½ cm.

Texto a cuatro columnas separadas por líneas de viñetas y filete doble al centro.

Real Orden dada en la Isla de León el 27 de setiembre de 1810 y pu-
blicada por bando en Lima el 20 de marzo de 1811.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Del Habito De San-
tiago, Teniente General De Los Reales Exercitos,/ Virey Gobernador y Ca-
pitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Pre-
sidente de/la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto de Real orden se me
dice lo siguiente./ Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España y
de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia,/ autori-
zado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:
Que en las Cortes generales y extraordinarias, congre-/ gadas en la Real Isla
de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente:

1 h. apaisada letra capital 27½ x 33½ cm.

Decreto del 15 de octubre de 1810, mandado cumplir en Lima, el 21
de marzo de 1811, sobre el indulto concedido por las Cortes generales.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Del Habito De San-
tiago, Teniente General De Los Reales Egercitos,/ Virey Gobernador y Ca-
pitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Pre-
sidente de/ la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto en la Gazeta de la
Regencia de España é Indias de 1. de diciembre último está inserto el real
decreto siguiente

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 51 x 33 cm.

Bando publicado en Lima el 31 de mayo de 1811, dando a conocer el real decreto del 21 de noviembre de 1810, concediendo indulto con motivo de la instalación de las Cortes generales y extraordinarias.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Del Habito De Santiago, Teniente General De Los Reales Ejercitos,/ Virey Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de/ la Real Audiencia de Lima &c./ Por cuanto con motivo de la instalacion de las Cortes generales y extraordinarias se ha servido S. M. conceder el indulto que se/ expresa en la Real Cédula siguiente.

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 60 x 44 cm.

Real cédula dada en la Isla de León, el 2 de febrero de 1811 y publicada por bando en Lima, el 21 de junio del mismo año.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Del Habito De Santiago, Teniente General De Los Reales Ejercitos, Virey,/ Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto el Rey nuestro Señor D. Fernando VII y en su/Real nombre el Congreso Nacional depositario de la Soberanía, que/ riendo dar la prueba mas visible del aprecio y estimacion que le/ merecen los Naturales de estos preciosos dominios por su inalterable/lealtad y patriotismo, ha tenido á bien eximirles del Tributo igua/ lándolos en todo á la clase de Españoles, por el Real Despacho siguiente.

1 h. apaisada letras capitales 31 x 43 cm.

Bando publicado en Lima, el 16 de setiembre de 1811 dando a conocer el Real despacho dado en Cádiz el 13 de marzo de 1811.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Excmo. Señor./ Por el adjunto exemplar de la circular dirigida á los M./ R. Arzobispos, y R. Obispos de la Peninsula en 25 de Enero,/ se enterará V. E. de las disposiciones del Gobierno, relativas/ á la autorizacion y publicacion de la Sta. Bula de Cruzada en/ el presente año:

2 h. letra capital 31 cm.

Superior orden fechada en Cádiz el 1º de abril de 1811 y mandada cumplir en Lima, setiembre 18 de 1811.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa/ Caballero Del Habito De Santiago, Capitan General De Los Reales Ejercitos, Virey,/ Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto se me ha comunicado la Real Cedula siguiente./ El Rey D. Fernando VII/ Y en su cautivi-

dad el Consejo de Regencia de España/ é Indias autorizado interinamente por las Cortes generales y extraor- / dinarias. Con oficio de treinta y uno de Enero último pasó a mi/ Consejo de las Indias Don Jose Antonio de Larumbide Secretario/ interino del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias, el/ Decreto del tenor siguiente.

1 h. apaisada letras capitales 28½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real decreto dado en la Isla de León el 10 de febrero de 1811 y mandado publicar en Lima el 26 de setiembre de 1811 sobre protección a los "Indios primitivos naturales de la América y Asia".

BUSTAMANTE, IGNACIO GONZALEZ

Sermon/ De Accion de Gracias,/ por la instalacion del Ilustre/ Regimiento de Concordia del Peru,/ que en la Misa Solemne,/ que la Religion de Santo Domingo/ Celebro en el Altar/ De Nuestra Señora del Rosario,/ Patrona Jurada de las Armas, el tres de Junio del presente Año: Dixo/ El R. P. Regente Fr. Ignacio Gonzalez/ Bustamante, Natural de la ciudad de Arequipa, Religioso/ del mismo orden, Doctor Teólogo (sic) y Catedrático de Filo- sofia, en la Real Universidad de San Marcos, Comisario/ del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Coronista de/ su Provincia./ Con las Licencias necesarias./ Dalo á Luz el Ilustre Regimiento/ de Concordia del Perú./ Impreso en Lima en la Real Casa de Ni- / ños expósitos Año de 1811.

4º— Port.— Escudo de la Concordía Española del Perú, grabado en acero.— 44 pags. fols.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 35, nº 47.

) (-) (/ Decima,/ Fiel Católico Cristiano,/ Ven y acompaña á María,/ Que nos conduce y nos Guia/ Donde su hijo Soverano: Dios por un Divino Arcano,/ La eligió por Madre nuestra,/ Y así ser su hijo de- muestra,/ Llevandola que es razón,/ Hasta Guia en procesion,/ Para que le hagan su fiesta./ (línea de viñetas)/ Para el Domingo 17 d i (sic) corriente, (Nov.e)/ (de 1811.) en la Capilla del Puente.

1 h. orlada letras capitales 18½ cm.

Digo Yo, D. Joseph Joaquin De Aguirre, Encar- / gado de la Maestría del navío de S. M. B. nombrado Estandarte, su/ Comandante el Honorable D. Carlos Elfinstone Fleming, que se halla/ en el Puerto del Callao, pro- ximo á seguir viage á los Reynos de España/ con Registro de Oro y Plata, que he recibido de D. (Al fin:) Lima (blanco) de (blanco) de 1811.

1 h. letra capital 16 x 22 cm.

En el margen derecho: Partida y un grabado representando una cara- bela.

Frater (*blanco*) regularis observan- / tiae S. P. N. Francisci, hujus duodecim-
Appostolorum Peruvianae Pro- / vintiae Minister Provincialis, et servus
&c. Dilecto nobis in Christo frati / (*blanco*) praedictae nostrae Provin-
tiae / alumno expressé professo, saluten in Domino sempiternam.

1 p. letras capitales 31 cm.

Fecha en Lima (1811).

Con sello de aguas del arzobispado del Perú, en la parte inferior.

MANRIQUE DE LARA, FRANCISCO JAVIER

Al Señor / El Subteniente / de la Primera Compañía / de Granaderos
del Batallón / de Españoles, Don Fransis- / co Xavier Manrique de / Lara,
Mayordomo de la Co- / fradía de Militares de / Jesus Nazareno, / fundada
en el Convento / Grande de N. P. Sto. Do- / mingo de esta Ciudad, su- / plica
á U. se sirva favore- / cerle con su asistencia, el / (*blanco*) del corriente, á /
las diez de la mañana á la / Fiesta, que se celebra en di- / cho Convento; á
cuyo favor / quedará con el debido re- / conocimiento.

1 h. 22 x 15½ cm.

Posiblemente de 1811.

Oficio del General Goyeneche al Excmo. Señor Virey. Lima, 1811.

8 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p.
223, n° 864.

SALAZAR Y MUÑATONES, ANDRES DE

Los Alcalde Ordinarios Don / Andrés de Salazar y Muñatones y el
Marques / de Torre Tagle le suplican, se sirva concurrir á / solemnizar la Mi-
sa de gracias, que se celebra / en la Iglesia del Oratorio de S. Felipe Neri
el / día primero del entrante Enero, á las diez y / media de la mañana: á
cuyo favor quedarán / reconocidos (*Al pie:*) Sr.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Andrés de Salazar y Muñatones y el Marqués de Torre Tagle fueron
alcaldes en 1811.

Triunfo o ruina de las Cortes generales extraordinarias. Lima, 1811 .

8º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p.
328, n° 300.

1812

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando de Abascal y Sousa, Caballero Gran Cruz de la Real
y Distinguida Orden Española de Carlos III, Tenien- / te General de los Rea-
les Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintenden-

te Subdelegado de Real/ Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto se me ha comunicado la Real Cédula siguiente./

1 h. formada de tres trozos unidos $64\frac{1}{2} \times 35\frac{1}{2}$ cm.

Texto a dos columnas.

Bando del 22 de febrero de 1812, insertando la Real Cédula de 6 de julio del año anterior, estableciendo una alcabala a todos los testamentos que se otorguen en los dominios de la monarquía, lo mismo que en las sucesiones intestadas, con el objeto de recaudar fondos a favor de los prisioneros y familiares de la "presente guerra", hasta diez años después de concluida.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden Española De Carlos III, Tenien-/ te General de los Reales Exércitos, Virey, Gobe nador (sic) y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real/ Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto se me ha comunicado la Real Cédula siguiente.

1 h. formada de tres trozos pegados letra capitales $70\frac{1}{2} \times 40\frac{1}{2}$ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

En el título, sobre "Carlos III", manuscrito: "y de la Militar de Santiago".

Real Cédula dada en Cádiz, 6 de julio de 1811, y publicada por bando en Lima el (22) de febrero de 1812; sobre ayuda a los prisioneros de guerra, sus familiares, "y demás personas que hayan padecido en la presente guerra".

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Por El Ministerio De Gracia Y Jus-/ ticia se me ha comunicado la Real Orden que/ traslado á U. para su debida execucion y cumpli-/ miento en la parte que le toca./ , Excmo. Señor.— D. Fernando VII por la/ gracia de Dios, Rey de España y de las Indias,/ y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regen-/ cia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, Sabed: Que en/ las Cortes generales y extraordinarias, congre-/ gadas en la Ciudad de Cádiz, se resolvió y/ decretó lo siguiente:

3 p. s. f. letra capital $27\frac{1}{2}$ cm.

Bando fechado en Lima, febrero (26) de 1812, por el que se da a conocer el decreto de las Cortes de Cádiz de 22 de agosto de 1811 sobre beneficios a los beneméritos eclesiásticos, militares y paisanos defensores de la patria.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden Española De Carlos III, Y De La/ Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superin-/ tendente subdelegado de Real Hacienda,

Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por Quanto se me ha comunicado la siguiente Real Cédula./

1 h. apaisada letra capitales 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Cádiz, el 2 de mayo de 1811 y publicado por Bando en Lima, (29) de febrero de 1812, por el que se ordena que en todos los pueblos de la monarquía se celebre en lo sucesivo un Aniversario en la Iglesia Mayor por las víctimas sacrificadas en Madrid el 2 de mayo de 1808.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Gran Cruz De La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Y De La/ Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superin-/ tendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c./ Por quanto se me ha comunicado la Superior órden siguiente.

1 h. apaisada letras capitales 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Real orden dada en Cádiz, 3 de setiembre de 1811, reconociendo obligada a la nación al pago de la deuda pública resultante contra el Estado por documentos legítimos de Juros, Vitalicios, Vales reales, etc. y publicada por Bando en Lima, (24) de marzo de 1812.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden Española De Carlos III,/ y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú,/ Superintendente, Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de Lima &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado la Real órden siguiente.

1 h. apaisada letra capital 30½ x 42½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por triple filete.

Bando fechado en Lima, (27) de julio de 1812, dando a conocer la Real orden dada en Cádiz el 22 de enero de 1812, creando una Regencia compuesta de cinco individuos.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos,/ Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real/ Audiencia de Lima &c. &c./ Por quanto debiendo hacerse en este mes de Diciembre la/ eleccion de Alcaldes, Regidores y Procuradores Síndicos de esta/ Ciudad.

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 60 x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando fechado en Lima (7) de Diciembre de 1812, fijando el día de las elecciones, forma y lugar donde debían realizarse.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra me ha remitido la circular siguiente./ Excmo. Sr. Por el ministerio de hacienda se me ha comunicado lo siguiente./ La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto/ que sigue:

1 h. 31 cm.

Transcripción de la Real orden dada en Cádiz, 28 de marzo de 1812, sobre las economías necesarias, atendiendo a los apuros de hacienda, en algunos sueldos de empleados civiles y militares, fechada en Lima, diciembre (8) de 1812, y con firma autógrafa del Marqués de la Concordia.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos,/ Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real/ Audiencia de Lima &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado la Orden de la Regencia/ del Reyno, y Decreto de las Cortes generales y extraordinarias que siguen./

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 45½ x 32½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Decreto dado en Cádiz el 1º de junio de 1812 y publicado por bando en Lima, el (16) de diciembre de 1812, sobre la creación de un Tribunal especial de Guerra y Marina.

ARIAS, MANUEL DE

Año de 1812./ El Jubileo Circular/ Turnará/ Advertencia.

1 h. letra capital 31½ x 21½ cm.

Reglamento del culto en el Jubileo circular, fechado en Lima y Enero 1. de 1812.

Carta Escrita Al D. D. Francisco/ de Carrion por el plumario que fué en el sim-/ ple papel, ó falso informe dirigido contra su/ honor y buen crédito a esta Superioridad por/ cinco Regidores de Piura que lo subscribieron con/ poco temor á Dios, y á la Justicia.

8 p. letra capital 20½ cm.

Firmada por Bartolomé de Adrianzen en Piura, julio 8 de 1812.

Incluye la respuesta firmada por Francisco Feiix (sic) de Carrion é Iglesia en Lima, julio 23 de 1812.

Carta gratulatoria al Excmo. Cabildo de Lima, con motivo de haberse nombrado de coronel del batallón Concordia al Sr. Tagle. Lima.

15 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 336, nº 132.

Tagle fue nombrado coronel del batallón de Concordia en 1811. (Mendiburu).

CAVERO Y CIFUENTES, GREGORIO

Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Servido-/ res, D. Gregorio Caveró y Cifuentes presbitero, D. Antonio/ Caveró y Cifuentes, y D. José/ Caveró y Salazar, Capitan del/ Regimiento de Concordia; su-/ plican á U. se sirva honrarles/ con su asistencia el viernes 22/ del corriente en la Iglesia de/ Nra. Sra. de la Merced, á las/ honras que se hacen por el alma/ de D. Fernando Caveró y Cifuentes, Teniente del Regimien-/ to Real de Lima, hermano de/ los primeros, y primo del ultimo:/ favor que apreciarán con el/ debido reconocimiento.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

De 1812.

Medina (t. IV, p. 64, nº 1806) cita otra invitación para la misma ceremonia.

Copias de los partes que dan al General en jefe del sétimo ejército, el comandante del primer batallón de voluntarios de Vizcaya, D. Francisco Murgartegui y el Teniente Coronel D. Benito Marquez. Lima, 1812.

3 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 183, nº 257.

CUEVA, DOMINGO DE LA

Oracion Gratulatoria/ Dedicada humildemente con aplauso de todos/ al Nobilísimo Héroe D. D. D. José Manuel/ de Goyeneche, General en Xefe del Exército/ del alto Perú, dignísimo Presidente de la Real/ Audiencia del Cuzco, invictísimo restau-/ rador de las armas y derechos de la Coro-/ na Española, inmortal honor del Peruano sue-/ lo, y de la ciudad de Arequipa su Patria./ Compuesta/ Por el D. D. Domingo de la Cueva público/ Profesor de filosofía en la misma universi-/ dad. Y traducida al idioma Castellano por man-/ dato del S. D. José García Santiago, Coronel/ de Exercito por D. José Gregorio de Erefozaga.

p. 3-6 19½ cm.

Notas al pie de las páginas.

Posiblemente de 1812.

Elogios académicos en latín y en romance, pronunciadas en la Universidad Real y pontificia de San Francisco Javier, de la ciudad de la Plata, provincia de Charcas, en el Alto Perú el día 22 de Julio de 1812. Lima.

32 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 255, nº 124.

Juramentum/ Et Professio Fidei/ A Canonicis Et Dignitatibus/ Hujus Metro-
politanae Ecclesiae/ Facienda, In Die Suae Canonicae/ Institutionis, Jux-
ta Concilii/ Tridentini Praescriptum./ Limae/ Typis Orphanorum./ á D.
Bernardino Ruiz./ MDCCCXII.

7 p. letra capital 21½ cm.

El texto comienza al reverso de la portada.

LIENDO, JOSE

Discurso del Dr. D. José Liendo, en honor del General Goyeneche en
La Plata (Chuquisaca). Lima, 1812.

14 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p.
530, nº 218.

MOXO, BENITO MARIA DE

Breve elogio con que el Ilustrísimo Arzobispo de los Charcas D. Be-
nito Maria de Moxo cerró el acto literario de la Universidad, el 22 de Julio
de 1812 dedicado al invicto General peruano S. D. José Manuel de Goyene-
che. Lima, 1812.

8 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p.
531, nº 241.

Por El Ministerio De Guerra Se Me Ha/ Comunicado la Orden que transcri-
bo a U. para su inteli-/ gencia y usos debidos./ Exmo. Sr./ El Consejo de
Regencia se ha servido dirigirme los dos De-/ cretos siguientes.

3 p. letras capitales 31½ cm.

Copia de dos decretos dados en Cádiz el 30 de junio de 1811, sobre re-
conocimiento de los méritos de los defensores de Astorga y Ciudad-Rodrigo
y premios a que se han hecho acreedores.

Fecha en: Lima (*blanco*) de Abril de 1812.

Real Orden/ Excmo. Sr.= La guerra en que se halla empeñada la Es-/ paña
para conservar su religion, su honor, sus propiedades y/ su libertad, es
una defensa la mas justa de cuantas ha hecho na-/ cion alguna, y el
continuarla hasta el último extremo, una obliga-/ cion sagrada á que
no puede renunciar sin oprobio sempiterno/ del nombre español.

3 p. s. f. 31 cm.

Real orden, fechada en Cádiz, el 31 de enero de 1812 y mandada cum-
plir en Lima, el 3 de julio del mismo año, sobre donativos de dinero para
contribuir a la manutención de los ejércitos de España.

Su Magestad Concede A Los Digni-/ dades y Canónigos de la Iglesia Me-
tro-/ politana de Lima el tratamiento de Se/ ñoría en particular, de pa-
labra y por/ escrito.

4 p. letra capital 31 cm.

Decreto dado en Cádiz el 13 de octubre de 1811 y asentado en el Libro de Actas del Cabildo de Lima, el 4 de junio de 1812.

VALDIVIEZO, FRANCISCO

Elogio que en las conclusiones de toda Teología dijo el Dr. D. Francisco Valdiviezo. Lima, 1812.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 531, n° 239.

1813

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, / Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, / Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real/ Audiencia de Lima &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado la Real orden siguiente: Excmo. Señor: Por el Ministerio de Estado se me ha trasla- / dado lo siguiente.

1 h. formada de dos trozos pegados. letra capital 60½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, el 11 de febrero de 1813, dando a conocer el Decreto dado en Cádiz, el 2 de setiembre de 1812 ratificando el Tratado de amistad entre España y Rusia.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, / Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos/ Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente, Subdelegado de Real Hacienda, Presidente de la Real/ Audiencia de Lima &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado el Decreto de las Cortes/ generales y extraordinarias, y orden de la Regencia del Reyno/ que siguen:

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, 2(3) de febrero de 1813 en el que se da a conocer el decreto de las Cortes de Cádiz, de 21 de setiembre de 1812, por el que los eclesiásticos podían emitir su voto, pero no ser elegidos miembros del Ayuntamiento.

La fecha de Lima corregida, decía: 1820.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, / Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ Distinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Exér-

citos nacionales, Virey,/ Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública del mismo Reyno &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado la Superior orden siguiente./ Excmo Sr.== El Sr. Secretario de Estado, y del Despacho/ de Gracia y Justicia, me dixo con fecha de 16 de este mes lo/ que sigue. La Regencia del Reyno, se ha servido dirigirme el/ Decreto siguiente.

1 h. apaisada letra capital 24 x 33 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Decreto del 15 de diciembre de 1812, suscrito en Lima, el 20 de mayo de 1813, sobre indulto concedido por las Cortes generales y extraordinarias.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ distinguida Orden de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos nacionales, Virey/ Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública, &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado por la Regencia del/ Reyno el Decreto de las Cortes generales y extraordinarias/ siguiente:

1 h. apaisada letra capital 26 x 33 cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Cádiz el 22 de febrero de 1813, sobre la destrucción de cuadros, pinturas o inscripciones en que estén consignados los castigos y penas impuestos por la Inquisición, y publicado por bando en Lima, el (27) de julio de 1813.

ABASCAL Y SOUSA, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia Española Del Peru, Caballero Gran Cruz De La/ Distinguida Orden de Carlos III, y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos nacionales, Virey,/ Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública del mismo Reyno &c./ Por quanto se me ha comunicado por la Regen-/ cia del Reyno el Decreto de las Cortes generales/ y extraordinarias siguiente./ *La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el/ Decreto que sigue:*

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de adorno.

Real Decreto dado en Cádiz el 22 de febrero de 1813 y publicada por bando en Lima, 27 de julio del mismo año, sobre establecimiento de los Tribunales protectores de la religión.

BANDA, FRANCISCO DE LA

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servido-/ res, D. Francisco de la Banda/ y sus hijos, D. José Antonio/ y D. Francisco, y el Dr. D./ José Gerónimo Vivar; los pri-/ meros sobrinos, y el último pri-/ mo del finado Dr. D. José/ Antonio de Oquendo, y le suplican se sirva honrarlos con/ su asistencia, y

acompañarlos á/ encomendar á Dios el alma de/ dicho finado el dia martes 15/ del presente á las diez del dia,/ en la Iglesia de Ntra. Sra./ de la Merced, en que se le/ hacen las exequias: por cuyo/ favor serán perpetuamente re-/ conocidos.

1 h. letras de adorno 25½ x 15½ cm.

D. José Antonio de Oquendo murió el 9 de junio de 1813.

BRACHO, Fr. JUAN GABRIEL

La Religion De Nuestro/ Padre Santo Domingo, por sus Pre-/ lados el P. M. Rector y Vicario Ge-/ neral Fr. Juan Gabriel Bracho, y el/ P. M. Prior Fr. Manuel Capaz, su-/ plica á V. se sirva concurrir á las/ Exequias funé- bres, que ha dispuesto/ hacer el Viérnes 12 del corriente/ á las diez de la mañana en la Igle-/ sia de su Convento, por los que han/ fallecido en la glo- riosa Batalla, que/ sostuvo el Ejército Nacional del Alto/ Perú, en los campos de Vilcapugio;/ favor que mirará siempre con recono-/ cimiento./ Sr.

1 h. 18½ cm.

Fechado en manuscrito: Noviembre de 1813.

CARRION E IGLESIA, FRANCISCO FELIX DE

Declaratoria de la nulidad con que obtuvieron las varas de Regidores de Piura los dos contenidos en la superior resolución. Lima, 1813.

4 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 345, nº 307.

ECHEVARRIA Y ULLOA, JUAN DE

Al Sr./ B. L. M./ El Capitan D. Juan de Echevarría/ y Ulloa, D. Demetrio O-higgins Gobernador intendente/ de Huamanga, D. Domingo de la Caxiga, D. Juan/ Manuel Quirós Administrador del importante cuerpo/ de Minería, D. Joaquin de Polavieja, el Marques/ de la Real Confianza, Dipu- tados Generales del/ mismo cuerpo, y D. Eugenio Gonzales de Peral-/ ta, suplican á U. se sirva honrarles con su/ asistencia el sabado 6 del corriente, á las 10 del/ dia en la iglesia de nuestro P.S. Francisco á las/ exequias fúne- bres que se hacen por el alma del/ finado Sr. Coronel Director General del importante/ cuerpo de Minería D. Juan de Echevarría padre/ del primero, político del segundo, tío del tercero,/ compañero y amigo de los demas: fa- vor á que les/ quedarán sumamente reconocidos.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

El coronel del ejército Juan de Echevarría y Bengochea, murió en 1813. (Cf. Mendiburu).

MEDINA, FRANCISCO

Sr./ La Venerable Y Real Orden/ tercera de Nuestra Madre y Sra. de la Mer-/ ced, y en su nombre sus actuales ministros/ D. Francisco Medina y D. Agustin Vivanco,/ notician á V. que para el jueves 25 del pre-/ sente á las diez del dia preparan en su iglesia la/ celebracion de exequias del

M. R. P. Fr. José/ Pagan, Maestro del numero de sagrada teolo- gía, Doctor en la misma facultad y Maestro en/ artes de la Real Universidad de S. Marcos,/ Catedrático de prima del Angélico Doctor, Ca- lificador y Consultor del Sto. Oficio, Exami- nador sinodal de este arzobispado, y Provincial/ tres veces de esta provincia de la Natividad, &c./ persona muy benemérita para que dexara la/ hermandad de ofrecer al público este digno tes- timonio de su dolor y reconocimiento á la me- moria siempre grata de tan generoso benefac- tor, que promovió con tanto zelo el culto de/ la Santísima Virgen, y el mejoramiento y de- coro del templo consagrado á Dios en honor de/ la Sra. Al mismo tiempo suplican á V. se digne/ contribuir con su asistencia en dicha iglesia á la/ solemnidad de la funcion: a cuya gracia corres- ponderán con la mas viva y constante gratitud.

1 h. 20 x 15½ cm.

Francisco de Medina, Ministro de la Orden, en 1813.

OYAGUE Y SARMIENTO, MIGUEL

Al/ B. L. M./ Sus Mayores Servidores Don Miguel/ Oyague y Sarmiento, D. Manuel Puente Arnao y/ Oyague, D. Francisco Moreyra y Matute, el Dr./ D. Manuel Herrera y Sentmanat, el Licenciado/ D. Francisco. D. Manuel y D. Juan Puente Arnao;/ el primero Padre Político, el segundo hijo legíti- mo, los dos siguientes con el primero Albaceas, y/ los tres últimos Primos hermanos del finado D./ Manuel Puente Arnao y Bonet, Capitan del Regi- miento de Infantería Real de Lima, que murió en/ la batalla de Vilcapugio; y suplican á U. se sirva/ concurrir á las exequias fúnebres que se hacen/ por el alma de dicho finado, el viérnes 19 del/ que rige, á las diez del dia, en la Iglesia de N. S./ de las Mercedes: favor á que quedarán reconocidos./ Se recibe en casa de la Señora Madre del finado.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

La Batalla de Vilcapugio, se realizó el 1º de octubre de 1813.

1814

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de/ la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Reales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú,/ Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo. &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado por la secretaria de estado y/ del despacho de guerra la órden siguiente.

1 h. apaisada letras capitales 29½ x 41 cm.

Texto a dos columnas.

Decreto dado en Cádiz el 10 de junio de 1813 y promulgado en Lima el 27 de enero de 1814, sobre propiedad intelectual.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de/ la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú,/ Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado por el Ministerio de/ Guerra la órden siguiente:/ Excmo. Sr.= El Sr. Secretario de Estado y del Despacho/ de Gracia y Justicia me dice lo siguiente:

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Decreto dado en Cádiz, 14 de junio de 1813, sobre la no exclusión de los catedráticos de universidades, colegios y seminarios de ser elegidos diputados a Cortes, derecho de elegir y ser elegidos de los regulares secularizados, publicado por bando en Lima, 28 de enero de 1814.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de/ la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virrey, Gobernador y Capitan General del Perú,/ Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado por la Secretaria de Esta-/ do y del Despacho/ de la Gubernacion de la Península, se me ha remitido en 14 del/ corriente el Decreto que sigue.

1 h. apaisada letra capital 31 x 42½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Decreto dado en Cádiz el 8 de junio de 1813 y publicado en Lima el 28 de enero de 1814, sobre remoción de las trabas que entorpecen el comercio y la industria.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de/ la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú,/ Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado la orden de la Regencia del Reyno y Decreto de las Cortes generales y extraordinarias/ que siguen./ Excmo. Sr.= La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43½ cm.

Real orden dada en Cádiz, 2 de marzo de 1813, concediendo al Regimiento de la Concordia española del Perú las mismas ordenanzas y distinciones que al de Voluntarios distinguidos de Cádiz y publicada en Lima el 7 de marzo de 1814.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, / Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III, y de / la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, / Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c. / Por quanto se me han comunicado el Decreto de las Cortes / generales y órden de la Regencia del Reyno que siguen:

1 h. apaisada letras capitales 31 x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto y orden dados en la Isla de León, el 25 y 27 de noviembre de 1813, publicados por bando en Lima, el 7 de mayo de 1814, liberando del derecho de alcabala las ventas, cambios y permutas de esclavos.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, / Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de / la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, / Superintendente Subdelegado de la Hacienda publica del mismo reyno &c. &c. / Por quanto se me ha comunicado el Decreto de las Cortes gene- / rales y órden de la Regencia del Reyno que siguen:

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 57½ x 44 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto de la Cortes generales y crden de la Regencia del reino, fechada en Cádiz, 7 de mayo y 22 de setiembre de 1813, respectivamente y publicados por bando en Lima, el 10 de mayo de 1814, sobre el Tratado de paz y amistad entre España y Suecia.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, / Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de la Militar de / Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, / Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo reyno, &c. &c. / Por quanto se me han comunicado el decreto de las Cortes generales y órden de la Regencia del Reyno que sigue: / Excmo. Señor. El Sr. Secretario de Estado y del Despacho / de Gracia y Justicia me ha participado lo que sigue: / La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

1 h. apaisada letras capitales 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Cádiz, 1º de setiembre de 1813, sobre una consulta del Supremo Tribunal de Justicia y publicado por bando en Lima, 20 de mayo de 1814.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de/ la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelega-/ do de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me han comunicado el Decreto de las Cortes ge-/ nerales y órden de la Regencia del Reyno que siguen./ Excmo. Señor.—El Señor Secretario de Estado y del/ Despacho de Gracia y Justicia me comunica lo que sigue.

1 h. apaisada letras capitales 31½ x 44 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Decreto dado en Cádiz el 4 de setiembre de 1813, y publicado por bando en Lima, el 20 de mayo de 1814, declarando traidores a las personas que dificulten a las Cortes el cumplimiento de la cuarta facultad otorgada por la Constitución.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de la Militar de/ Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelega-/ do de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me han comunicado el Decreto de las Cortes ge-/ nerales y órden de la Regencia del Reyno que siguen./ Excmo. Señor.— El Señor Secretario de Estado y del/ Despacho de Gracia y Justicia me comunica lo que sigue.

1 h. apaisada letras capitales 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Cádiz, 4 de setiembre de 1813, para que la Regencia del reino entregue el gobierno al Rey, que haya sido antes reconocido por las Cortes como Príncipe de Asturias. Publicado por bando en Lima, el 20 de mayo de 1814.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de/ la Militar de Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú,/ Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del mismo reyno &c. &c./ Por quanto se me han comunicado el Decreto de las Cortes genera-/ les y órden de ia Regencia que siguen.

1 h. apaisada letra capital 31½ x 44 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Cádiz el 8 de setiembre de 1813, y publicado en Lima el 20 de mayo de 1814, sobre la supresión de la pena de azotes a los españoles.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de la Militar de/ Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelega-/ do de la Hacienda publica del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me han comunicado el Decreto de las Cortes ge-/ nerales y órden de la Regencia que siguen./ Excmo. Señor.= Por el Ministerio de Hacienda se me ha/ comunicado el Decreto siguiente.

1 h. formada de tres trozos pegados letras capitales 92 x 33½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Real orden de 17 de agosto de 1813, mandada cumplir en Lima el 28 de mayo de 1814, con el reglamento para la liquidación de la deuda nacional

Medina (t. IV, pp. 129-130, nº 2994), la anota como del 18 de mayo de 1814.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. José Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos III y de la Militar de/ Santiago, Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Governador y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelega-/ do de la Hacienda pública del mismo reyno. &c. &c./ Por quanto se me ha comunicado la órden de la Regencia del Reyno/ que sigue:/ Excmo. Señor.= La distancia y extensión de las Provincias de Ultramar/ retraen muchas veces á sus habitantes de elevar al Gobierno Supremo sus/ reclamaciones por los agravios ó perjuicios que experimentan.

1 h. formada de tres trozos pegados letra capital 70 x 43½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de viñetas.

Bando dado en Lima el 9 de julio de 1814, dando a conocer el decreto dado en Cádiz el 9 de agosto de 1813, sobre que las solicitudes de reclamaciones de los habitantes de las Provincias de Ultramar fueran presentadas al Ayuntamiento del Pueblo, el cual debería tramitarlas ante el Consejo de Regencia.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. José Fernando De Abascal Y/ Sousa, Marques De La Concordia Española Del Perú, Caballero Gran Cruz De La Real Y Distin-/ Guida Orden Española De Carlos III, Y De La Militar De Santiago, Teniente General De Los Rea-/ Les Exércitos, Virey Gobernador Y Capitan General Del Perú, Superintendente Subdelegado/ De La Real Hacienda &c &c. &c./ Por el Excmo. Sr. D. Miguel de Lardizabal, secretario de es-/ tado y de la gobernacion de ultramar, se me ha comunicado la/ real órden siguiente:

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Real orden dada en Madrid, el 24 de mayo de 1814, y publicada en

Lima el 25 de octubre del mismo año, sobre la reglamentación de elecciones de individuos para los ayuntamientos.

ECHEVARRIA Y ULLOA, JUAN DE

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servidores D./ Juan de Echevarria y Ulloa, D. Ma-/
nuel de Senra y Aragoirri, hermanos,/ y D. José de la Cagiga, Primo, del/
Sr. D. Demetrio O-Higgins (Q.E.P.D.) Intendente del Departamento de/
Huamanga, que falleció el 2 de Sep-/ tiembre del año pasado de 813 en la/
Ciudad de Alhama en el Reyno de Gra-/ nada le suplican á V. se sirva asis-/
tir á las exequias que se hacen por di-/ cho Sr. en el Convento grande de S./
Francisco á las 10 del dia Sábado 7/ del corriente: favor que apreciarán con/
el debido reconocimiento.

1 h. letras de adorno 22 x 16 cm.

Manual/ Que Contiene Las Suplicas,/ para dar principio á la Oracion mental,
y/ concluirla, segun se observa en la Santa/ Casa de Exercicios de San Francisco So-/
lano de la Recoleccion Franciscana de/Lima: Varias Jactatorias, sentimientos/
del Alma, para mantener la mocion/ de Dios: la vista del Santísimo Sa-/
cramento, según la piadosa práctica de/ San Francisco de Borja, y la Se-/
ráfica exposición que de la oracion/ del Padre nuestro compuso N. P/
San Francisco. (viñeta)/ Reimpreso en Lima en la Oficina de/ Don Tadeo Lopez. Año de 1814.

38 p. letras capitales 15 cm.

ORUE, IGNACIO DE

Al Sr. B. L. M./ Sus Mayores Servi-/
dores, el Dr. Don Ignacio/ de Orúe, y Don Eduardo/ José de Arescurenaga, y le/
suplican se sirva honrarlos/ con su asistencia, el sábado/ 26 del corriente á las diez/
del dia en la iglesia de N./ P.S. Francisco, á las exe-/
quias que se hacen por el/ alma de la Sra. Doña Fran-/
cisca Teresa Alvarez de/ Ron, esposa del primero, y/ madre política del segundo:/
favor que tendrán presente/ para su reconocimiento./ Recibe en la casa.

1 h. letras de adorno 25½ x 15½ cm.

Francisca Teresa Alvarez de Ron, murió el 18 de febrero de 1814.

Traslado á V. la órden siguiente de la Direccion General de/ Hacienda pública acompañandole copia de los modelos y demas do-/
cumentos a que se refiere para su mas pronto cumplimiento en la/ parte que le toca./
„Siendo la principal obligación de esta Direccion general hacer ob-/
servar exactamente las leyes, instrucciones, reglamentos, y demas/ superiores disposiciones relativas a la ordenada recaudación, ad-/
ministracion, inversion, conservacion y dependencias de todo lo/ perteneciente á la Hacienda pública de la Monarquía.

1 h. 31 cm.

Transcripción de decreto dado en Cádiz, 29 de mayo de 1813, sobre el sistema de Hacienda, fechada en Lima, el 26 de febrero de 1814.

VELAZCO, IGNACIO ALONSO DE

Clamor De La Verdad./ Por Un Americano, Amante De La Religion/
Y Patria./ Dedicado A Los Habitantes/ De La America del Sur./ Numero 1.
(Colofón:) Imprenta de los huérfanos: por D. Bernardino Ruiz.

15 p. letra capital 18 cm.

Fecha en Lima, 9 de marzo de 1814.

Medina (t. IV, p. 161, nº 3109), cita los números 2 y 3. Paz Soldán
(Biblioteca Peruana, p. 13, nº 148) dice que salió hasta el núm. 5.

1815

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia
Española Del Perú, Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden/
Española De Carlos III, Y De La Militar De Santiago, Teniente General De
Los Reales Ejércitos, Virey,/ Gobernador Y Capitan General Del Perú, Su-
perintendente Subdelegado De La Real Hacienda &c. &c. &c./ Por quanto por
el Ministerio Universal de Indias se me/ ha comunicado la Real orden siguien-
te:/ Excmo Señor=El señor secretario de Estado/ y del Despacho de Ma-
rina me dice lo que sigue:

1 h. apaisada letra capital 31½ x 44 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Real decreto dado el 25 de julio de 1814 y promulgado por bando en
Lima, el 7 de marzo de 1815, aprobando el establecimiento de un Tribunal o
Consejo de Marina con la denominación de Almirantazgo.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa, Marques De la Con/ Cordia
Española del Perú, Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden Es-
pañola De Carlos III, Y De La Militar De Santiago, Te-/ Niente General De
Los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador Y Capitan General Del Perú, Supe-
rintendente Subdelegado De La Real Hacienda &c. &c. &c./ Por quanto el Rey
Nuestro Señor, con motivo de su plausible/ restitucion al trono, se ha digno
expedir por el Consejo Supremo/ de Guerra la Real Cédula de indulto
del tenor siguiente.

1 h. formada de cuatro trozos unidos letra capital 59 x 61 cm.

Texto a tres columnas separadas por líneas de filetes.

Real orden dada el 2 de setiembre de 1814 y publicada por bando en
Lima, el 7 de marzo de 1815.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. José Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia
Española Del Perú, Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden/
Española De Carlos III, Y De La Militar De Santiago, Teniente General De

Los Reales Exércitos, Virey,/ Gobernador y Capitan General Del Perú, Superintendente Subdelegado De La Real Hacienda &c. &c. &c./ Por quanto con la siguiente Real orden he recibido los decretos/ de S. M. que en ellas se citan;/ Excmo. Señor.= Por decretos de dos del presente mes se/ ha servido el Rey Nuestro Señor restablecer el Consejo y Cámara/ de Indias con las atribuciones, por ahora, que tenia en 1.º de Mayo/ de 1808, y nombrar los individuos de que se han de componer/ ambos Tribunales.

1 h. letra capital 55 x 40 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Madrid, el 2 de julio de 1814 y publicado en Lima, el 11 de marzo de 1815.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia Española Del Perú, Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida Orden/ Española De Carlos III, Y De La Militar De Santiago, Teniente General De Los Reales Exércitos, Virey,/ Gobernador Y Capitan General Del Perú, Superintendente Subdelegado De Real Hacienda, Presiden-/ Te De La Real Audiencia De Esta Capital &c. &c. &c./ Por quanto S. M. se ha dignado expedir la siguiente Real/ Orden./ Con fecha de 24 de Mayo de 1789 se comunico por este/ Ministerio á los Superintendentes Subdelegados de Real Hacienda/ da de esos dominios la Real orden siguiente: /

1 h. apaisada, formada de dos trozos pegados letra capital 44 x 40½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real orden dada en Madrid, el 2 de enero de 1815, y publicada en Lima, el 21 de junio del mismo año.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

D. Jose Fernando De Abascal Y Sousa,/ Marques De La Concordia Española Del Perú, Caballero Gran Cruz De La Real Y Distinguida orden/ Española De Carlos III, Y De La Militar De Santiago, Teniente General De Los Reales Exércitos, Virey,/ Gobernador Y Capitan General Del Perú, Superintendente Subdelegado De Real Hacienda, Presiden-/ Te De La Real Audiencia De Esta Capital &c. &c. &c./ Por quanto S. M. se ha dignado mandar se observen las/ Leyes que autorizan el servicio de Fiscales de Doctrina y otros/ que segun ellas prestaban los Indios en las Iglesias de sus mu-/ nicipios, por la siguiente Real Cédula.

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 43½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Real cédula dada en (Madrid), 31 de enero de 1815, y publicada en Lima, el 18 de octubre del mismo año.

Novena a Cristo Crucificado y a su dolorosísima Madre. Lima, 1815.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 486, nº 398.

-/-/ Ofrecimiento/ De/ La Hora/ A La Serenísima Virgen/ María/ Nuestra Señora/ En Su Rosario Perpetuo/ Con La Letanía./ Reimpreso En Lima: 1815./ Por Don Bernardino Ruiz.

28 p. letras capitales 10 cm.

Portada orlada.

Al reverso de la portada la imagen de la Virgen del Rosario.

Tratado de nociones teórico-prácticas de artillería, para el cuerpo de Lima. Lima, 1815.

16º

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 507, nº 14.

1816

CAVERO Y TAGLE, IGNACIO

El Doctor Don Ignacio Caveró Y Tagle, Contador Por S. M. De La Casa Real/ de Moneda de esta Ciudad: Certifico que hoy (*blanco*) día de la fecha se hizo libranza y encerramiento de seis mil/ marcos de Plata reducidos á moneda de ley de once dineros, conforme á la novísima Ordenanza; de que hizo/ presentacion en la Sala del despacho el Fiel de Moneda Don José Arismendi, perfectamente reducida á razon de/ sesenta y ocho reales sencillos, en que se divide el marco conforme á la citada Ordenanza.

1 h. apaisada en papel azulete letra capital, escolios 30½ x 43 cm.

Libranza de la Casa Real de Moneda, correspondiente al año de mil ochocientos (diez y seis).

CONCHA Y XARA, JOSE BENITO

Discurso Pronunciado Por El/ feliz arribo á la Ciudad del Cuzco del/ Excmo. Señor D. Joaquin de la Pezuela/ y Sanchez, Caballero gran Cruz de la/ real órden americana de Isabel la ca-/ tólica, teniente general de los reales/ exércitos, virey, gobernador y capi-/ tan general interino del Perú, superin-/ tendente subdelegado de real hacienda,/ y presidente de la real audiencia de/ Lima, por el Sr. Diputado del V. Dean/ y Cabildo de la Sta Iglesia Catedral de/ dicha Ciudad D. D. José Benito Concha y/ Xara, Dignidad de Arcediano en ella, la/ que dá á la imprenta un socio del mismo/ Cabildo.

7 p. letra capital 21½ cm.

) (-) (/ Devota Septena/ En Que Se Contemplan/ Los Siete Principales Do-/ lores de la Santísima Virgen,/ En La Pasión Y Muerte De/ su amantísimo Hijo Jesu-Christo/ nuestro Señor./ Nuevamente Compuesta/ por una Capellan, y Devoto de la mis-/ ma Señora que decéa aumentar su/ culto en esta Advocacion tan amo-/ rosa, y tan eficaz atractivo, pa- ra la/ piedad, y devocion de los Fieles./ Con Licencia Del Ordinario./ Reimpresa en Lima: en Palacio,/ Año de 1816.

55 p. s. f. viñetas, letras capitales 15 cm.

GUTIERREZ QUINTANILLA, JUAN JOSE

) (-) (/ Al Sor./ B.L.M./ (*bigote*)/ Su Servidor/ Don Juan José Gutierrez/ Quintanilla, y le suplica/ tenga la bondad de asistir/ á su Casa en la mañana del/ Martes 30. del corriente, en/ cuyo dia celebra su recibi-
miento de Regidor de este/ Excelentísimo Ayuntamiento-/ to: favor á que quedará si-/ empre reconocido.

1 h. 21½ x 16 cm.

Juan José Gutiérrez de Quintanilla, elegido regidor del Ayuntamiento de Lima en 1816.

PARDO, MANUEL

Memoria exacta e imparcial de la insurrección que ha experimentado la provincia y capital del Cuzco en la noche del 2 al 3 de Agosto de 1814, con expresión de las causas que la motivaron, de las que influyeron en su duración y de las que concurrieron a restablecer el orden publico, formada de orden del gobierno, por D. Manuel Pardo, Regente de esa Real Audiencia. Lima, 1816.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca Peruana p. 215, n° 745.

PEDEMONTE Y TALAVERA, CARLOS

Contestación que da la real Congregación del Oratorio, al oficio de despedida de D. Fernando de Abascal, Marqués de la Concordia, suscrita por su Preósito el P. D. Carlos Pedemonte y Talavera. Lima, 1816.

4º— 3 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana pp 182-183, n° 251. También lo registra en la p. 468, n° 116; pero sin mención de autor.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquín De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Real Orden Americana De Isabel La Católica, Teniente/ General De Los Reales Exércitos, Virey, Gobernador Y Capitan General Interino Del Perú,/ Superintendente Subdelegado De Real Hacienda, Y Pre-/ sidente De La Real Audiencia De Lima, &c./ Por quanto siendo la desercion entre los crímenes mas detesta-/ bles, el de mas fatales conseqüencias, ni hay gobierno prohibido y/ justo que no deba perseguirlo, ni honrado ciudadano que no deba/ mirarle con horror.

1 h. apaisada letra capital 23½ x 32½ cm.

Texto a dos columnas separadas por una línea de viñetas.

Edicto publicado por bando en Lima, el 31 de julio de 1816, sobre la infracción o contravención a los artículos del tratado 6, título 12 de las Reales Ordenanzas.

El Real Ramo De Suer-/ Tes, Cuyos Productos Son Para El/ fomento y alivio de los Hospitales y Casas de Benefi-/ cencia de esta Capital; en el

Sorteo de hoy Martes (7)/ de (Mayo)/ de 181 (6) hecho ante mí el infrascripto Escri- bano, presentes los SS. Juez Conservador del Ramo, y/ el Síndico Personero de la Ciudad, ha dado premiadas/ (8) suertes: una de ellas de mil pesos: dos de quinien-/ tos; (4) de ciento veinte y cinco.

1 h. 31 x 22 cm.

Hoja orlada.

SAN JUAN DE LURINGANCHO, CONDE DE

Al Señor/ B. L. M./ Sus Mayores Servidores/ el Conde de San Juan de Lurigancho,/ y el Doct. Don Pedro Antonio Alfaro/ de Arguédas, Mayordomos de la Ca-/ pilla y Cofradia de Nuestra Señora de/ la Soledad, del Convento grande de/ San Francisco, y le suplican se sirva/ concurrir el Viernes Santo, á las qua-/ tro y media de la tarde, á acompañar/ la Procesión que sale de ella: favor/ que siempre tendrá presente su re-/ conocimiento.

1 h. 18½ x 13½ cm.

Fechaado en manuscrito: Año de 1816.

Medina (t. IV, p. 146, nº 3064), anota la misma invitación con ligera variante.

VILCA, ISIDRO

Excmo. Señor./ Isidro Vilca procurador general de indios de es-/ ta real audiencia, en la mejor forma que haya lugar/ ante V. E. parezco y digo: Que siendo propio (sic) de la obligacion de mi empleo, dirigir y proteger á los/indios.

4 p. letras capitales 19½ cm.

Suscrita en Lima á 20 de julio de 1816, pidiendo permiso para imprimir la real contestación de 2 de febrero de 1815, en la que el Rey manifiesta su deseo de proteger, a los indios y con tal fin, restablece la Secretaría de Estado y del despacho universal de Indias, poniéndola a cargo del Sr. Miguel de Lardizábal y Uribe.

ZARATE MANRIQUE DE LARA, FRANCISCO DE

Al Sr./ B. L. M./ El Coronel Don Francisco de Zárate/ Manrique de Lara, y D. Pedro Abadía,/ Mayordomos de la hermandad de nues-/ tra Patrona Santa Rosa; y le suplican/ se sirva concurrir el juéves 29 del/ presente á las quatro de la tarde en/ la iglesia de Santo Domingo, y el viér-/ nes 30 á las diez de la mañana en la/ iglesia Catedral, para solemnizar con/ su asistencia la procesión acostumbrada/ en estos días: favor á que quedarán re-/ conocidos.

1 h. letras de adorno 19 x 14 cm.

Fechaado en manuscrito: Año de 1816.

Medina (t. IV, p. 214, nº 3289), cita una invitación, en la que en vez de "jueves 29", aparece "jueves 20".

1817

GONZAGA DE LA ENCINA, LUIS

Pastoral del Iltmo. Sr. Dr. D. Luis Gonzaga de la Encina con motivo de la instrucción dada por Napoleón a sus emisarios para las Américas. Arequipa, 1811, impreso en Lima 2ª Edición 1817.

59 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 492, nº 490.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin de la Pezuela/ y Sanchez, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de/ Isabel la Católica, Teniente general de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general/ del Reino del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real/ Audiencia de Lima, &c. &c. &c./ (*Bigote*)/ Por cuanto en la siguiente Real Cedula man-/ da S. M. se haga saber á los habitantes de estos sus/ Dominios haberse celebrado su Desposorio y el del/ Infante Don Carlos con las Infantas de Portugal/ Doña Maria Isabel Francisca, y Doña/ Maria Francisca de Asis./ Etc.

1 h. apaisada 23 x 27½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de viñetas.

Bando suscrito en Lima, 12 de setiembre de 1817, mandando cumplir la real Cédula del 15 de octubre del año anterior.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Real Orden Americana De/ Isabel la Católica, Teniente general de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general/ del Reino del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real/ Audiencia de Lima, &c. &c. &c./ (*bigote*)/ Por cuanto S. M. se ha dignado resolver tenga puntual/ cumplimiento el Real Indulto que concedió, con motivo de su/ Casamiento, y del Infante D. Carlos, estendiendolo á los reos/ del crimen de insurreccion cometido antes de que se publique es-/ ta gracia, con las declaraciones que se expresan en la Real Cedu-/ la y Carta acordada del Supremo Consejo de Indias siguientes:

1 h. formada de dos trozos pegados letra capital 59½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por doble línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, 12 de setiembre de 1817, dando a conocer la Real Cédula dada en Madrid, 24 de enero del mismo año.

SANTA MARIA, MARQUES DE

Al Sr./ B.L.M./ Su mayor servidor el Mar-/ ques de Santa María, y/ le suplica se digne honrar/ con su asistencia el acto/ literario que, dedicado al Sr./ D. D. José Cavero y Sa-/ lazar, Rector de esta Real/ Universidad de San Márcos,/ presenta D. Francisco Cen-/ dagorta, alumno del Real/

Colegio de San Fernando, para obtener el grado de Bachiller en Medicina, el día 20 del presente á las tres y media de la tarde: favor á que quedará re- conocido.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Cendagorta se graduó de bachiller en 1817. (Cf. Medina, t. IV, p. 225, nº 3327).

Señor Administrador De La Real Aduana. Sirvase V. mandar se forme partida de Registro de lo siguiente á D. (blanco) para cargar en (blanco) de que soy Maestre, y se halla próxima á seguir viage á (blanco), con registro de oro, plata y frutos.

1 h. letras capitales 31 cm.

Solicitud de partida de registro. Lima, 181(7).

TRIBUNAL DEL CONSULADO

Este Real Tribunal del Consulado considera á U. ins- truido de lo resuelto en Junta general de Comercio celebra- da en 11 del corriente en razon del indispensable servi- cio al Rey y al Estado.

1 h., 1 h. bl. letra capital 29½ x 20½ cm.

Circular firmada por Miguel Fernando Ruiz, Faustino del Campo y Antonio José de Sarraoa, en Lima, abril de 1817; noticiando de la contribución mensual asignada al comercio para el sostenimiento de 400 soldados.

1818

Considera este Real Tribunal del Consulado hallarse V. instruido de que, para redimir la total destruccion de este comercio, si se sancionaba por la Junta extraordinaria de Tribunales, ...

1 p. letra capital 31 cm.

Firmado en el Real Tribunal del Consulado de Lima en agosto de 1818, por Miguel Fernando Ruiz, Faustino del Campo y Antonio José de Sarraoa.

Gaceta de un pueblo del Río de la Plata, á las Provincias de Sud América (Lima, s. p. de i., 1818).

52 p. 20 cm.

Reimpresión en Lima de la edición hecha en Montevideo por José Miguel Carrera. Aparecieron 5 números con diferentes epígrafes.

La Biblioteca Nacional posee los siguientes:

III./ Nuevo Descubrimiento/ O/Maximas Secretas/ Del Actual Gobierno De Buenos-Ayres.

pp. 17-28.

IV./ Anecdottilla/ Interesante Y Curiosa.

pp. 29-40.

V./ Carta/ Del Ciudadano Jose Miguel Carrera/ a Un Amigo De Sus Co- rresponsales/ En Chile.3

pp. 41-52.

- Desde el número VI se publicó bajo el epígrafe de El Hurón.
- VI./ Prospecto/ del Periódico Titulado/ El Hurón.
pp. 53-64.
- VII./ Num. I/ El Huron.
pp. 65-76.
- VIII./ Num. II./ El Huron.
pp. 77-88.

PEREZ DE VARGAS, JOSE

Protrepticvm/ síve/ adhortatorivm carmen/ pro stvdiorvm instavrati-
one/ recitandvm/ recitandvm/ in Regia ac Pontificia/ D. Marci Vniversitate.
(Bigote) ab Emmanvuele Carrasco,/ septimo aetatis svae anno./ Die (31)
Martii hora IV pomerid./ anno MDCCXVIII. Limae (Bigote) Apud Bernar-
dinum Ruiz.

24 p. 20 cm.

Poema didascálico, en latín (pp. 3-10); seguido por su versión españo-
la (pp. 13-24). En la p. 11, una "portada" que anuncia ésta:

Versión/ del poema antecedente/ que a su continuación/ dirá/ en la
Real y Pontificia Universidad de San Marcos/ don Manuel Saravia y García/
alumno/ del Real Colegio del Príncipe,/ en la tarde del 31 de Marzo de 1818.
(Bigote) Lima (Bigote) Por don Bernardino Ruiz.

Datos tomados de Tauro, Alberto: *José Pérez de Vargas, maestro y
poeta*. En Fénix: N° 4, p. 840; Lima, segundo semestre de 1946.

RODRIGUEZ BALLESTEROS, ANTONIO

Al Sr./ B.L.M./ El Dr. D. Antonio, D. Juan,/ D. Antonio Rodriguez
Ballesteros,/ D. José Maria Boza, D. Carlos/ Herdoyza, D. José Pareja y
Cor-/ tés, D. Feliz Bazo, D. Manuel,/ D. Pedro Nolasco, y D. Wen-/ ceslao
Riesco, hijos, nietos, con-/ suegros, compañeros, y amigos/ del difunto Sr. D.
Juan Rodri-/ guez Ballesteros, del Consejo de/ S.M. en el Supremo de las
Indias,/ y su Regente Jubilado que fué de/ la Real Audiencia de Chile; y/
le suplican se sirva distinguirles/ con su asistencia el sábado 21 del/ corrien-
te á las diez del día, en/ el convento grande de Ntra. Sra./ de Mercedes, á
las exequias fu-/ nerales que se hacen por el alma/ de dicho Sr. finado: fa-
vor que/ perpetuarán en su gratitud./ Se despide el duelo en la Iglesia.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Juan Rodríguez Ballesteros, murió el 17 de febrero de 1818.

SAN ALBERTO, JOSE ANTONIO DE

Instruccion/ Del Ilmo. Y Reverendisimo/ Señor Don Fr. Jose Anto-
nio/ De San Alberto/ Que Fue De Cordoba Del Tucuman/ Y Arzobispo De
Charcas/ Sobre/ Las obligaciones mas principales que/ un vasallo debe á su
Rey y Señor; y/ apología que en grande hizo de ella/ el mismo Prelado./
Reimpresas por disposicion de un Gefe/ de Provincia amante á su Religion,
á/ su Rey y á sus semejantes./ Cuarta Edición./ (doble filete)/ Lima./ En
La Real Casa De Niños Expósitos./ Año de 1818.

xxxii, 155 p., 9 p. s. f. letras capitales 15½ cm.

Al reverso de la portada: cita del Libro de los reyes, en latín y su traducción al castellano.

Notas al pie de algunas páginas.

Medina (t. IV, p. 242, nº 3385), anota:

Instrucción del Ilustrísimo Señor D. Fray José Antonio de San Alberto, Obispo que fué de Córdoba del Tucuman y Arzobispo de Charcas, sobre las obligaciones mas principales que un vasallo debe a su Rey y Señor y apolo-gía que en grande hizo de ella el mismo prelado. Reimpresa. 3ª edición. Li-ma, 1818.

1819

Carta De Es Clavitud, Y/ Sumario De Las Gracias, Jubi-/ Leos, E Indulgen-cias, Que Ganan Los Escia-/ vos de Nuestra Se-/ ñora del Rosario. (*Al fin:*) Imprimiése esta carta: siendo mayordomos Don Juan Pedro de Ze-layeta y Don Diego de Aliaga. Año de 1819.

1 h. orlada letras capitales 43 x 30½ cm.

Texto a dos columnas separadas por doble filete.

El título cortado por la imagen de la Virgen del Rosario.

Carta De Un Sacerdote En El Peru/ á su hermano en Jesu-Cristo, D./ Caye-tano Requena. Impresa en/ gazeta de Lima 4 de Diciembre/ de 1819. Núm. 90. (*Cofofón*) Imprenta de Gobierno.

32 p. letras capitales 17½ cm.

Firmada por Y. A. U. y fechada en Lima y diciembre 1. de 1819; p. (1)-8.

Contiene además: Contestacion/ de un Sacerdote peruano en Chile/ á otro español europeo en el Perú. Firmada por Cayetano Requena y fecha-da en: Cuartel General del Exército libertador del Perú en Chile Mayo 20. de 1820. pp. 8-32.

FIGUEROLA, JUSTO

Relacion/ De Las Exequias/ Que De Orden/ Del Excelentísimo Se-ñor/ Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Virey Del Peru,/ Se Celebra-ron/ En Esta Santa Iglesia Catedral/ De Los Reyes,/ El Dia 30 De Abril De 1819,/ Por Los Gefes Y Subalternos,/ Que Por Sostener La Causa De Su Magestad/ Perecieron En La Punta De San Luis/ El 8 De Febrero Del Mis-mo Año./ Por D. Justo Figuerola./ (*Bigote*)/ De Orden Superior./ Lima: 1819./ Por Don Bernardino Ruiz.

22 p. letras capitales 20 cm.

En prosa y verso.

Al reverso de la portada: un epígrafe de Tácito.

Medina (t. IV, p. 250, nº 3411), anota:

Relación/ de las exequias/ que de orden/ del Excelesentísimo Señor/ Don Joaquin de la Pezuela/ y Sanchez, Virrey del Peru/, se celebraron/ en

esta Santa Iglesia Catedral/ de los Reyes,/ el día 30 de abril de 1819,/ por los Gefes y Subalternos,/ que por sostener la causa de Su Magestad/ perecieron en la Punta de San Luis/ el 8 de febrero del mismo año./ Por D. Justo Figuerola,/ (*Bigote*). Lima: 1819./ Por Don Bernardino Ruiz.

El ilustre congreso/ que representa á Lima,/ hoy la vara de Themis/ á Piedra le confía./ ¡Oh! No se engaña, cierto;/ pues darte no podía/ quien con igual destreza/ y tino la dirija.

El apreciable conjunto./ de luces y de virtudes,/ que en Piedra admiramos todos,/ y que el Cabildo descubre,/ hoy justamente le eleva/ del honor á la alta cumbre./

La patria se felicita/ por lograr en tí un Alcalde/ que la pública fortuna,/ como ley suprema guar. (sic).

Para hacer esclarecidas/ á mil personas, bastantes/ fueran, Tomas, divididas/ las virtudes relevantes,/ que en tí se miran reunidas.

Octava./ El Cabildo eclesiástico festivo,/ Nombre su tesorero al digno Piedra:/ De su virtud el gefe real cautivo/ lo hace caballero; y por mas medra/ El noble ayuntamiento en todo activo,/ Por basa elige tan preciosa Piedra/ Para dar solidez al edificio,/ Que es de todo Peruano unico auspicio.

Ya no desees mas bienes/ Lima, ni de la discordia,/ que temer nada tienes;/ si á un capitan de concordia/ en tu cabildo mantienes.

Viva el Señor Tesorero/ de las rentas decimales,/ viva siempre coronado/ de laureles inmortales./

Háganse lenguas las Aves,/ con todos los Ruy-Señores,/ y con tonos dignos graves/ hoy canten á Piedra loores/ en endechas las mas suaves.

Gloríate gran Ciudad/ de tener hoy por tu juez,/ quien á todas vistas es/ un milagro de su edad.

Aunque fueron divididos/ Los votos en tu eleccion;/ Se miraron, reunidos/ Porque el xefe en su inspeccion/ Creyó que te eran debidos.

Vive, ó Tomas, satisfecho/ Que si un Cabildo te adora,/ El otro te abrió su pecho/ Mucho antes, quando atesora/ En tí su bien y provecho.

Decima./ Fué votacion asombrosa/ La de tan noble Alcaldía,/ Donde el equilibrio hacia,/ La desicion mas dudosa;/ Pero salió mas gloriosa,/ Habiendo el árbitro sido,/ Nuestro xefe distinguido,/ Pues dirimió la discordia,/ Gozándose la Concordia,/ De un capitan su elegido.

Octava./ Por épocas se ven claros varones/ De tanta providad virtud, y ciencia,/ Que sin pedir, ni anciar decoraciones,/ Ellas mismas les dan la preferencia:/ Tal es, aun en la edad de las pasiones,/ El joven capitan, cuya prudencia,/ Vamos á ver brillar con energía,/ En este año feliz de su alcaldía.

Octava./ Jamas el general que nos gobierna,/ Un decreto expidió mas ajustado,/ Que aquel en que decide, manda, ordena,/ Que Piedra de alcalde, sea nombrado:/ Con esta providencia se enagena/ De placer la Ciudad, porque ha observado,/ Que son buenos los hechos del que goza/ De gallarda presencia y cara hermosa.

Octava./ Las musas, y las gracias á porfia,/ Demuestran su contento en todo instante/ Mirando que ha recaído la alcaldía,/ En Piedra, que á las letras es amante:/ Su talento singular, y su energía,/ Un elogio merecen insesante;/ ¡O si el divino Apolo me alentara,/ Su mérito en el globo publicara!

Si acaso fue equilibrado/ su mérito en la eleccion,/ nuevos quilates le ha dado/ la superior decision.

Octava./ Qué gozo, que placer el desvalido/ Viendo a Piedra de alcalde ha respirado;/ Conoce que no puede ser destruido,/ Por falsos aparatos del malvado:/ Por último se juzga constituido,/ En un tranquilo y embidiable estado,/ Que aquel que tiene estudios, es constante/ No viola la justicia ni un instante.

Octava./ Feliz mil veces Lima que ha logrado,/ En el digno Pezuela su ventura,/ Pues se vé infatigable, que el estado/ Tranquilidad, y dichas le procura:/ Así en esta eleccion lo ha demostrado/ En la que elige su veraz cordura,/ A Piedra por alcalde, que antes hizo,/ Por su noble virtud, caballero.

Soneto./ En medio del honor, y de la gloria,/ Que goza esta macion favorecida/ Sus dignos protectores nunca olvida,/ Y siempre los mantiene en la memoria:/ Con toda gratitud hara notoria,/ Accion tan singular y esclarecida/ Con voces que acrediten ser debida/ La alabanza, y encomio de la historia;/ Elévase un instante el pensamiento/ Al noble gefe, que el placer ha dado,/ Y al cabildo de la iglesia venerado,/ Y veráse con quanto fundamento/ De todos el placer se ha apoderado.

Administrará justicia,/ por el fiel de su balanza/ sin que le doble el favor,/ ni le burle la falacia.

1 h. apaisada 31½ x 43 cm.

Cada estrofa dentro de una orla de viñetas, probablemente con el propósito de hacerlas circular separadamente.

Tomas de la Casa y Piedra fué elegido alcalde de Lima en 1819.

Novena Al Padre Eterno,/ comunmente dicha, de Vénsalo tu poder./ Se hace delante de Cristo Crucificado, ó/ Sacramentado; por espacio de treinta y tres años que su Magestad divina/ vivió en este mundo. Puedese tambien ha- cer por nueve ó diez dias, quando la nece- sidad es urgente. Y se añade el ejercicio de/ la Buena muerte. (*Imagen del Padre Eterno, entre dos líneas de adorno*) Reimpresa en Lima, á expensas de D. Vicente Rivera, en la imprenta de la calle de/ Bravo. Año de 1819.

15 p. s. f. letras capitales 15 cm.

El texto empieza al reverso de la portada.

Nuevo descubrimiento, ó, máximas secretas del actual Gobierno de Buenos Ayres, por M. N. de L. Lima, ¿1819?

Se refiere a los planes de la Logia Lautaro.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 300, n° 352.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquín De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Real Orden Americana De/ Isabel la Católica, de la Real y Militar de San Fernando, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey/ Gobernador y Capitán general del Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda,/ y Presidente de la Real Audiencia de Lima, &c., &c. &c./ (*bigote*).

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de adorno.

Bando publicado en Lima, el 18 de setiembre de 1819, dando a conocer la muerte de Don Carlos IV y doña María Luisa de Borbón, reyes de España.

Reglamento/ Para El Ejercicio Y Maniobras/ De La Infanteria;/ O Tratado De Tactica Moderna./ Un tomo en quarto á la rústica, con otro igual de lámi-/ nas relativas al mismo tratado, con su explicacion cada una./ En La Imprenta De Ruiz. (*bigote entre asteriscos de adorno*) (*Al fin:*) Lima 27 de febrero de 1819. Bernardino Ruiz.

3 p. letra capital 20½ cm.

Propaganda al citado Reglamento.

1820

Acta/ Provincialis Capituli/ Hujus Peruanæ Provinciae/ Sancti Joannis Baptistæ/ in hoc Smi. Rosarii Limensi Conventu celebrati,/ Die 24 Mensis Januarii, Anno Dni. 1820./ Sub A.R.P.N. Fr. Hieronymo Caverro, in/ Sacra Theologia Magistro, in Regiis D. Antonii Cus-/ quensi, et S. Marci Limensi Academiis Doctore, atque/ in hac Exedrae Primariæ moralis Theologiæ Modera-/ tore, Sancti Officii Inquisitionis Qualificatore et Consul-/ tore, Archiepiscopatus Platensis, necnon Episcopatum/ Cusquensis, Arequipensis, ac Pazensis Examinatore Sy-/ nodali, Regalis Exercitus alti Paeruvici Ex-Capellano/ majori et Vicario, Doctrinæ de Yanaguara speciali re/ gali gratia Parrocho, in Priorem Provinciale per/ Reverendissimum P.N. Mag. Vicarium Generalem,/ Regio Corroborante Rescripto Creato./ (*El escudo de la Orden dentro de un marco de viñetas*) In Typographia de Ruiz.

4º.— Port.— 70 págs. fols. inclusa la portada.

Datos tomados de Angulo, Domingo: La Orden de Santo Domingo en el Perú, p. 15-16, nº 24.

El Ayuntamiento Constitucional/ Al Pueblo Fiel/ de Lima./ (*bigote*)/ Heroicos limeños, y habitantes de la capital del Perú. El Ca-/ bildo Constitucional que habeis elegido, despues de haber jurado/ sostener la Constitucion, y el exacto desempeño de sus atribucio-/ nes, empieza á llenar su primer deber exigiendo de vuestra fi-/ delidad el amor á la ley fundamental, y la union recíproca para/ solidar su observancia con firmeza y entusiasmo.

4 p. letra capital 28½ cm.

Manifiesto datado en Lima, diciembre 14 de 1820.

ELIZALDE, ANTONIO

Al Sr. D./ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores D. Antonio Elizalde,/ D. Fermin Bernales, y D./ Miguel Vega, Prior, Sub-/ Prior y Tesorero de la V./ Orden Tercera de N.P.S./ Agustin, y le suplican se sir-/ va honrarles con su asistencia/ el Domingo (*blanco*) á las diez/ de la mañana, en la Iglesia del/ Convento grande de dicho Sto./ Patriarca, á celebrar la Fies-/ ta de su Titular y Madre,/ la Santísima Virgen María/ de Consolacion ó del Cinto:/ favor á que quedarán recono-/ cidos, sin perjuicio de las/ dulces benedictions que debe-/ mos esperar todos, a la som-/ bra de tal Madre.

1 h. letras de adorno 21 x 15 cm.

Parece ser de 1820.

Explicacion De Las Laminas/ Relativas/ Al Tratado De Ejercicio Y Manio-
bras/ De La Infanteria./ (*Escudo de armas reales, estilizado*)/ De Or-
den Superior./ Reimpresa En Lima En La Imprenta De Ruiz./ Año de
1820.

146 p. lxxviii láms. 20 cm.

Manual/ Para Exerker Devotamente/ Las Horas Del Dia./ Y/ Preparacion
Para La Oracion/ Segun Se Observa En La Santa Casa De/ Ejercicios
De La Venerable Orden Terce-/ ra De N. P. S. Francisco Del Convento/
Grande De Jesus./ Lima 1820./ Imprenta De Los Niños Expositos./ Se
hallará abajo del puente, calle nueva,/ Casa de D. José Posada.

22 p. letras capitales 14½ cm.

Al reverso de la portada: un grabado en madera representando a Cristo Crucificado y al pie una leyenda alusiva.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De
La Real Orden Americana De/ Isabel la Católica, y de la Real y Militar
de San Fernando, Teniente General de los Reales/ Ejércitos, Virey, Gober-
nador, y Capitan General del Reyno del Perú, Superintendente Subdele-/gado
de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima, &c. &c.
&c./ (*bigote*)/ Por quanto en la siguiente Real Cédula manda S. M. se ha-
ga notorio haberse celebrado el matrimonio del Infante Don Francisco de
Paula con la/ Princesa Doña Luisa Carlota hija del Duque de Ca-/ labria,
Principe heredero del Reyno de Napoles, y/ de la Infanta Doña Maria Isabel.

1 h. apaisada letra capital 31½ x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real orden fechada en Madrid, 19 de junio de 1819 y publicada por
bando en Lima, el 31 de agosto de 1820.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Real Orden Americana De Isabel/ la Católica, y de la Real y Militar de San Fernando, Teniente general de los Reales Ejércitos, Virey,/ Gobernador, y Capitan general del Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real Hacienda, y/ Presidente de la Real Audiencia de Lima, &c. &c. &c./ (*bigote*)/ Por quanto el Rey nuestro señor con motivo de su des-/ posorio con la Serenísima Señora Princesa Doña María Josefa/ Amalia de Saxonia, se ha dignado conceder indulto á los reos mi-/ litares en los terminos que expresa la siguiente Real Cedula.

1 h. formada de dos trozos pegados; letra capital; 51½ x 31 cm.

Texto a dos columnas separadas por una doble línea de viñetas.

Real cédula del 9 de noviembre de 1819, publicada por bando en Lima, el 26 de agosto de 1820.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Relacion De Lo Que Se Ha De Ha-/ cer en esta Capital en celebridad de la publicación y jura/ de la Constitución política de la Monarquía Española.

2 p. letra capital 30 x 21½ cm.

Bando publicado en Lima, el 9 de setiembre de 1820.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Real Orden Americana De Isabel/ la Católica, y de la Real y Militar de San Fernando, Teniente general de los Reales Ejércitos,/ Virey, Gobernador, y Capitan General del Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real/ Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima, &c. &c. &c./ (*bigote*)/ Por quanto he recibido por el Correo del 5. del corrien-/ te el Real Decreto del tenor siguiente.== Excmo. Señor.== Con/ esta fecha se ha servido el Rey dirigirme el decreto siguiente.

1 h. paisada; letra capital; 29 cm.

Texto a dos columnas separadas por doble línea de viñetas.

Decreto dado en Madrid, el 9 de marzo de 1820, y promulgado en Lima, el 9 de setiembre del mismo año; sobre jura de la Constitución de 1812.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Instruccion De Lo Que Se Ha De Ha-/ cer en la Capital en celebridad de la publicación y jura/ de la Constitución política de la Monarquía Española.

2 p., 1 h. bl.; letra capital; 29 cm.

Firmada por Joaquín de la Pezuela en Lima, setiembre 9 de 1820.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Orden Americana De Isabel La/ Católica, y de la Militar de San Fernando, Teniente general de los Ejércitos, Nacionales, Virey,/ Gobernador, y Capitan general Superintendente Subdelegado de la Hacienda, Pública del Perú &c. &c. (*bigote*)/ Por quanto con motibo del casamiento de S. M. se/ ha dignado conceder indulto general á los Reos que gimen/ bajo el peso de sus crímenes, con las declaraciones que se ex/ presan en la siguiente Cédula circular, y Carta acordada con/ que se acompaña./

1 h. formada de dos trozos pegados; letra capital; 31 x 45 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real cédula circular, promulgada el 20 de diciembre de 1819 y publicada por bando en Lima, el 18 de setiembre de 1820.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Orden Americana De Isabel La/ Católica, y de la Militar de San Fernando, Teniente general de los Ejércitos Nacionales, Virey,/ Gobernador, Capitan general y Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública del Perú &c. &c./ (*bigote*)/ Por quanto S. M. en prueba de la decidida proteccion/ y amparo que dispensa á los Indios, se ha dignado expedir la/ siguiente Real orden./ Exmo. Señor= El Rey se ha servido dirigirme con fecha/ de 22 del presente mes el decreto que sigue:

1 h. apaisada formada de dos trozos pegados; letra capital; 41 x 43½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Decreto dado en Madrid el 29 de abril de 1820 y promulgado en Lima el 16 de octubre del mismo año.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Orden Americana De Isabel La/ Católica, y de la Militar de San Fernando, Teniente general de los Ejércitos Nacionales, Virey,/ Gobernador, Capitan general y Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública del Perú &c. &c./ (*bigote*)/ Por quanto S. M. manda se observe y ejecute el/ decreto que inserta la Real orden siguiente./ Exmo. señor= El señor secretario interino del Despacho/ de la Gobernacion de la Península me dice lo que sigue.

1 h. apaisada; letra capital; 29 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real orden fechada en Madrid, 26 de marzo de 1820, y publicada en Lima el 16 de octubre del mismo año, sobre sanciones a los que se nieguen a jurar la Constitución de 1812.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Orden Americana De Isabel La/ Católica, y de la Militar de San Fernando,

Teniente general de los Ejércitos Nacionales, Virey,/ Gobernador, Capitan general y Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública del Perú &c. &c./ (*bigote*)/ Por quanto S. M. ha mandado se instruya al pueblo de/ la Constitución Política de la Monarquía y felicidad que le/ promete su extricta y completa observancia, por la Real or-/ den siguiente.

1 h. formada de dos trozos pegados; letra capital; 41½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real orden dada en Madrid el 4 de mayo de 1820, y publicada por bando en Lima, el 16 de octubre del mismo año.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela/ Y Sanchez, Caballero Gran Cruz De La Orden Americana De Isabel La/ Católica, y de la Militar de San Fernando, Teniente general de los Ejércitos, Nacionales, Virey,/ Gobernador, y Capitan general Superintendente Subdelegado de la Hacienda Pública del Perú &c. &c./ Por quanto S. M. se ha dignado expedir el Decreto que/ incerta la siguiente Real orden./ Excmo. señor — El señor secretario de Estado y del Despacho/ de Gracia y Justicia me dice con fecha de 30. de Mayo ul-/ timo lo que sigue.

1 h. apaisada; letra capital; 28½ x 43 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Real orden dada en Madrid el 28 de mayo de 1820 y dada a conocer en Lima el 16 de octubre de 1820, suprimiendo la pena de azotes.

Real Orden./ Excmo. Señor./ Remito á V. E. un exemplar del decreto de/ S. M. jurando la Constitución política de la Monarquía/ Española sancionada por las Cortes generales y extra-/ ordinarias en 18 de Marzo de 1812. para su publicacion. . .

1 p. letra capital, escolio 31½ cm.

Fecha en Madrid 15 de Marzo de 1820 y publicado en Lima, setiembre 6 de 1820.

El Rey/ A Los Habitantes Del Ultramar./ Españoles Americanos: cuando en mil ochocientos catorce os/ anuncié mi llegada á la capital del imperio español, la fatalidad/ dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el/ hábito hicieron mirar como superiores á otras . . .

4 p .s.f. letra capital 31 cm.

Firmada por Fernando (Rey de España).

Parece ser de 1820.

SANCHEZ RANGEL Y RAYAS, ANTONIO

Carta pastoral de Fr. H. Antonio Sánchez Rangel y Rayas a los fieles de su diócesis, instruyéndolos y exhortándolos al cumplimiento de sus obligaciones para con la religión y el Estado. Lima, 1820.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 464, n° 58.

VILLARAN, MANUEL A.

Specimen/ Theologici Examine,/ Quod/ In Praeclara S. Marci Academia/ Extemporaliter Sustinebit/ Josephus Ignatius De Santiago/ Conciliaris Seminarii S. Thurbii Alumnus/ Auspice Deo,/ Et Praeside/ Emmanuele A Villaran,/ In Sacra Theologia Et Utroque Jure Doctore,/ Moderatore Studiorum, Ac In Eodem/ Seminario Pro-Rectore./ Die (*blanco*) Octobris Anni Domini 1820./ (*bigote entre asteriscos*)/ Limae:/ Thyppographio Domus Ruiz.
16 p. letras capitales 19½ cm.

Al reverso de la portada: cita del Evangelio en triunfo.

En la p. (3): escudo del Seminario de Santo Toribio.

1821

ARREDONDO, MANUEL DE

Al Sr. D./ B.L.M./ Sus mayores servidores./ El Brigadier de los exércitos nacionales don Manuel de/ Arredondo; el conde de la Vega del Rem (sic), regidor del/ excmo. Ayuntamiento; don Francisco Maria Pizarro/ y Zavallos, administrador general de esta Aduana; y el/ contador general de la misma don Rosendo Ximenez; y/ le suplican que el lúnes 30 del corriente á las quatro de/ la tarde se sirva asistir en la Universidad de San Marcos/ á la Oracion que para la apertura de estudios ha de/ pronunciar don Francisco Quintín de Cruzeta: á cuyo/ favor quedarán perpetuamente reconocidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

De 1821.

Francisco María Pizarro, administrador general de Aduana, de 1820 a 1821; Rosendo Ximénez, contador en 1821. (Guía de forasteros).

BOQUI, JOSE DE

Moneda de Cobre/ (*escudo de la Casa de Moneda*)/ Don José De Boqui,/ Presidente Honorario De Departamento, Y Primer Director De/ Esta Casa De Moneda Del Estado,/ Por el presente, el Señor Conde de San Juan de Luri-/ gancho, Tesorero de ella: (*blanco*)/ en cuartos y octavos de peso de moneda de cobre de la que/ ha presentado acuñada el Administrador Fiel de Moneda,/ y que por órden suprema se ha mandado entregar: los que/ con este Libramiento intervenido por la Contaduria y toma-/ da razon por ella, y por la Tesoreria, con recibo de la/ parte le serán en data en la cuenta respectiva de este ramo./ Lima (*blanco*) de mil ochocientos/ veinte (*blanco*)/ Intervenido, y tomada razon de esta entrega en el Libro del/ ramo de Cobre de esta Contaduria de mi cargo.

1 h. letra capital 31 cm.

En el margen izquierdo: Queda sentado. Líneas abajo: Son/ (*filetes separados por cn*)

CAVERO Y TAGLE, IGNACIO

(*Escudo de Castilla*) Real Casa De Moneda De Lima (*Escudo de Lima*)/ Don Ignacio Caveró y Tagle De La Orden De Alcantara, Contador por

S.M. de la Casa Real de Moneda de esta Ciudad. Certifico que hoy día de la fecha se hizo libranza, y/ encerramiento de seis mil marcos de plata reducidos a moneda de ley de once dineros, conforme á la novísima Orden/nanza.

1 h. apaisada letra capital, escolios 29 x 42½ cm.

Libranza de plata correspondiente al año de 18(21).

Coleccion/ De/ Los Reglamentos Expedidos/ Por/ El Protector/ De/La Libertad Del Peru./ (viñeta)/ Lima./ Imprenta De Rio./ 1821.

pp. 3-91 tablas, letras capitales 13 cm.

Ejemplar incompleto, faltan las primeras páginas.

Contiene: Reglamento de la libertad de Imprenta, pp. 3-8 (*Título tomado del índice*).

Reglamento/ Sobre El Metodo Interior Del Despacho De Las Secretarias De/ Estado. pp. 8-10.

Reglamento Provisio- / nal De Maestranza. pp 11-21, v. en bl.

Con nueva portada: Idea/ De Un Banco Auxiliar De Papel-Moneda/ Para Lima. Port. v. en bl., pp. (25)-60.

Reglamento Privisio- / nal De Comercio. pp. (61)-84.

Suplemento; a los reglamentos provisionales de comercio, cerca de los derechos que deben pagar los efectos de Europa y Asia, que habiendo variado de dominio, se extraigan por el puerto del Callao á los de Chile, Guayaquil, y demas que se expresan. pp. 85-89.

Adiciones/ A Los Reglamentos/ provisionales de Comercio. pp. 89-91.

Índice. p. 91.

Medina (t. IV p. 176, nº 3501), anota:

Coleccion/ de/ los reglamentos expedidos/ por/ el Protector/ de/ la libertad del Peru./ (Viñeta). Lima./ (Bigote). Imprenta de Rio. 1821.

8º.— Port. — v. en bl. — Advertencia, 1 p. s.f. — Página bl.

Reglamento provisional que establece la demarcacion del territorio que actualmente ocupa el ejército Libertador del Perú, y la forma de administración que debe regir hasta que se constituya una autoridad central por la voluntad de los pueblos libres: pp. v-xxxi — Página bl. — Con nueva portada:

—Estatuto provisional/ dado/ por el Protector/ de la Libertad del Peru/ para/ el mejor regimen/ de/ los departamentos libres,/ interin se establece/ la/ Constitucion/ permanente del Estado./ Lima: 1821. — Por Guillermo del Rio.

—v. en bl. 2 hojas s. f. pp. 7-20.

—Institucion/ de/ la Orden del Sol,/ sancionada/ por/ el Protector/ de/ la libertad del Peru.

—Port. v. en bl. 1 hoja s. f. pp. 25-40.

—Reglamento provisional de distintivos militares, pp. 41-47.

—Artículos del reglamento de Huaura á que se refiere el anterior: pp. 48-49. Pág. final s. f. con el índice.

Correo Mercantil (Ei), bisemanal, político y literario-Lima.

El número 1º salió el 19 de Diciembre de 1821 y continuó hasta el año de 1824: es la continuación de los Andes libres.

El 1er. tomo contiene 63 números; de los cuales los tres primeros corresponden al año de 1821 y los restantes al de 1822. El tomo 2º de 1823, contiene 23 números hasta junio, inclusive. El tomo 3º contiene 29 números hasta el 31 de diciembre de 1823. El tomo 4º comprende los meses de enero y febrero de 1824, en nueve números. El editor aparente era D. Guillermo del Río.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 16, nº 203.

Medina (t. IV p. 285-286, nº 3537), anota:

Correo mercantil/ político y literario./ Lima 19 de Diciembre de 1821: 2º de la libertad del Perú./ (Colofón:) Imprenta de Río.

Fol. de 15 por 23 cents. á dos cols.— El primer número salió en la fecha indicada, y el último del primer tomo el 17 de Diciembre del año siguiente. En todo, 62 números, dos suplementos, uno sin fecha ni otra indicación; y otro al número 45.

Los números 8, 12, 14, 15, 16, 19, 23, 24, 28, 44, 37, 53, 56, 60, salieron con 6 pp.

El número 38 y el 46 con 8; el 59 con 11 pp. y 1 bl.

El tomo II empieza el 3 de Diciembre de 1822, y al parecer, terminó con el número 19, correspondiente al 21 de Mayo de 1823. Todos los números constan de 4 páginas de foliación separada.

Hay un extraordinario del 3 de Abril con 1 hoja y suplementos al número 1, 3 pp. y 1 bl.: al extraordinario número 11 del 5 de Abril de 1823: 4 pp.; al número 5, 8 pp., y al número 8, también de 8 pp.

Depositario (El) político, bisemanal.

225 x 130.

Redactado por D. Gaspar Rico y Angulo.

Principió a publicarse en Lima en 1821. Continuó después saliendo eventualmente en los diferentes pueblos que ocupaba el ejército realista; así era una especie de boletín; algunos números se publicaron en Yucay en 1823; otros en el Cuzco en 1823 que se reimprimieron en Lima, y los últimos en el Callao, hasta llegar al número 119 de Diciembre 17 de 1824 en que terminó.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 20, nº 243.

Medina (t. IV, p. 286 nº 3538), anota haber visto hasta el número 45 del 26 de junio de 1821 y una reimpresión del número 82 de 1823.

Estado Del Producto De La Aduana Nacional De Lima En El Bienio De 1819 y 1820/ en que corre acargo (sic) del actual Administrador General.

1 h. apaisada; 29 x 41 cm.

Cuadro dentro de un marco de filetes.
 Fechado en Lima, 22 de enero de 1821.

GAMARRA, AGUSTIN

El General Agustín Gamarra a los soldados del primer regimiento del Cuzco. Lima, 1821.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 390, n° 997.

Hace á V. presente este Tribunal del Consulado lo mismo de que le/ considera instruido, y recae sobre lo acordado en dos actas celebradas en/ Junta general de Comercio, ámbas con fecha de 15 de Febrero corriente./ 2 p. s.f. letra capital; 31½ cm.

Con rúbrica de Manuel de Gorvea, Antonio José de Sarraóa y Manuel de Barreda y fechado en Lima, febrero de 1821.

HERMOSA, Dr.

Representacion/ Del Sindico Procurador General/ De La Ciudad/ Sobre Que Se Suspenda/ La Contribucion Extraordinaria De Guerra/ Y Otras Exacciones,/ Por La Adaptacion Del Decreto De Cortes/ De 31 De Enero De 811/ Para Auxilio De La Defensa Del Reyno. (Colofón:) Por Don Manuel Peña.

5 p. letra capital 26½ cm.

Fechado en Lima el 19 de febrero de 1821.

Juicio crítico sobre los impresos publicados contra los derechos de los funcionarios de la lista judicial, con un Resumen de las Doctrinas en que se funda. Lima, 1821.

10 p. 3 p. de apéndice.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 365, n° 654.

El Marqués de Torre Tagle una y dos veces traidor a sus compatriotas. Lima, 1821.

2 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 409, n° 1289. Allí se consigna la fecha de impresión equivocada (1820), pero debe referirse al pronunciamiento de Trujillo y, por tanto, sería de 1821.

Oficio del Excmo. Ayuntamiento, al Excmo. Señor Virey sobre la absoluta necesidad de la paz. Lima, 1821.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 332, n° 82.

SANCHEZ MATHAS, ANTONIO

Carta pastoral que sobre la verdad de la religión dirige a sus diocesanos el Obispo de la Paz D. Antonio Sánchez Mathas. Lima, 1821.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 464, n° 59.

La Voz del Pastor a los Peruanos.

2 p.

Sin fecha ni lugar de impresión, pero se imprimió en Lima en 1821 en favor de la independencia.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 504, n° 677.

1822

Beneficencia Publica/ Ramo De Suertes/ Decimos Los Abaxo Firmados, (*blanco*) como principal y D. (*blanco*)/ como su fiador, que nos obligamos de mancomun é inso/ lidum á satisfacer á la Administracion del Ramo de Suertes/ qualesquieras descubierto en que saliese yo (*blanco*) de resultas de (*blanco*) pliegos que para asen/ tarlas se me entreguen semanalmente: cuya paga hemos de/ verificar en el acto de ser reconvenidos; y de no hacerlo así,/ serémos compelidos, judicial, ó extrajudicialmente: y para su/ cumplimiento obligamos nuestras personas y bienes habidos y/por haber, dando á este la misma fuerza que si fuese Instru-/ mento público. Y porque así lo cumplirémos, lo firmamos en/ Lima y (*blanco*).

1 h. letra capital 31 x 21 cm.

Fecha en Mayo 18 de 1822 (manuscrito).

Carta de A. Z. a D. Vicente Escobar sobre la incorporación de Guayaquil a la República de Colombia. Lima, 1822.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, 279, n° 43.

Carta remitida de Chancay que anuncia el resultado de las elecciones practicadas, a gusto del Gobernador Don José Caparroz, y que se imprime sólo por haber fenecido el "Investigador". Lima, 1822.

3 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana ,p. 336, n° 138.

CONGRESO CONSTITUYENTE

El Soberano Congreso./ Constituyente Del Peru./ (*línea de filetes*)/ Atendiendo á que por su instalacion han casado en su exercicio todas las autoridades civiles, militares y eclesiasticas/ que dependen del Estado, desde el momento en que quedó instalado este cuerpo representativo de la nacion; y que es/ indispensablemente necesario el uso de sus funciones respectivas; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:

1 hoja apaisada letra capital 22 x 32 cm.

Decreto dado en Lima, 20 de setiembre de 1822, firmado por Javier de Luna Pizarro, José Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui.

CONGRESO CONSTITUYENTE

El Soberano Congreso./ Constituyente Del Peru./ (*línea de filetes*)/ Deseando llegue á noticia de todo el Pueblo Peruano haberse reunido por medio de sus representantes, y entra-/ do en la plenitud de su soberanía ha venido en decretar, y decreta lo siguiente./ 1.º Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso constituyente del Perú./ 2.º Que la soberanía reside esencialmente en la nacion; y su ejercicio en el Congreso que lejitimamente/ la representa./ Imprímase, publíquese, y circúlese por quienes corresponda. Dado en la sala del Congreso en Lima á 20 de/ setiembre del año del Señor de 1822.— 3.º de la Independencia del Perú.— Javier de Luna Pizarro, Presidente.—/ José Sanchez Carrion, Diputado Secretario.— Francisco Javier Mariategui, Diputado secretario.— Es copia.— Carrion.— Mariategui.

1 h. apaisada letra capital 21 x 28½ cm.

CONGRESO CONSTITUYENTE

La Suprema Junta Gubernativa Del Peru Comisionada Por El Soberano Congreso Constituyente/ Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:/ El Congreso Constituyente Del Peru/ Ha venido en descretar y decreta:/ 1. Que todo escrito subversivo, sedicioso y contrario a la Religion, a la/ moral y a la decencia publica produce accion popular, sin perjuicio de la obli/ gacion fiscal que prescribe el reglamento provisorio de Libertad de imprenta.

1 h. apaisada letra capital 21½ x 30 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Decreto dado en Lima, el 19 de diciembre de 1822.

Deposición de Monteagudo. Lima, 1822.

fol., 3 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 186, nº 312.

Despreocupado (El), político, de 230 por 130 — Lima, 1822.

Director: Lareano, español.

Núm. 1º en mayo; núm. 3, 5 de junio.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 21, nº 251.

Discurso joco serio improvisado el dia 7 de Julio, en la más alta peña de las lomas de Mongomarca, por el Filósofo J. C. medio recostado sobre los hombros del General Cafareli, cargo tal cual meritillo; enteramente se consagra y del todo se dedica al grande, esclarecido y eminente de la preciosísima Da. Mariquita de Medina. Lima, 1822?

4 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 529, nº 212.

Don Fernando Septimo/ Por La Gracia De Dios Y Por La Constitucion/ de la Monarquía Española, Rey de las Españas./ En consideracion á los meritos y servicios del Teniente General/ de los Ejercitos Nacionales Don Juáquin (sic) de la Pezuela tuve a bien nom-/ brarle Virey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Perú y/ conviniendo elegir sugeto que en el caso de muerte, ausencia ó enfermedad del/ expresado Pezuela le suceda en los insinuados encargos con las facultades que le son/anéxas he venido en nombrar al Teniente General D. José de la Serna . . .

1 p. 31 cm.

Firmado por el Rey en Palacio a 30 de setiembre de 1820.

Publicado para su cumplimiento por mandato del Virrey La Serna, en el Cuzco a 10 de marzo de 1822.

El Loco contra El Loquero .(Colofón:) Imprenta de San Jacinto, por Mónica Sierra.

2 p. 28 cm.

Salieron sólo dos números, sin lugar de impresión, ni fecha; pero son de Lima, setiembre de 1822.

Loro (El), semanal, de 235 por 137 — Lima, 1822.

6 números desde el 30 de agosto al 4 de octubre.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 39, nº 470.

Ministerio de Estado/ en el Departamento de Gobierno./ Tengo la honra de acompañar a V. (blanco) ejem-/ plares de las bases de la Constitucion política para la República peruana, y del soberano decreto en que/ se previene deber jurarlas todas las autoridades y ha-/ bitantes de ella: á fin de que se sirva V. dar las/ providencias convenientes para que todos los que dependan de sus ordenes lo verifiquen puntualmente, re-/ mitiendo á este ministerio los documentos que acre-/ diten haberlo así practicado./ Dios guarde á V. muchos años. Lima Di-/ ciembre 18 de 1822 = 3º.

1 h. 15 x 18½ cm.

Firmado: Franco. Valdivieso.

MONTEAGUDO, BERNARDO

Ministerio De Estado./ (Lima 16 de Abril) de 1822./ El diploma que tengo la satisfa-/ cion de acompañar á V., es la re-/ compensa mas expresiva que puede/ dispensar un gobierno justo al sexo/ de las gracias, cuando ha sabido/ unir á ellas el mérito de consagrar/ sus sentimientos á la causa en que/ mas se interesan los que han sido/ desgraciados, no debiendo serlo en/ el

pais en que nacieron./ Acepte V. la distinguida/ consideracion y aprecio, con que soy/ su atento servidor./ B. Monteagudo./ (Al fin:) S.a D.a
1 h. 18 x 20½ cm.

Relacion Breve/ De/ Las Fiestas Patrioticas/ Celebradas En El Pueblo Chiu-
chin,/ Doctrina de Checras,/ Con El Motivo Que Se Expresa./ Y/ Pro-
clamas de su Gobernador y Párroco./ (*bigote*)/ Lima, 1822.— Impren-
ta de D. Manuel del Rio.
22 p. 18 cm.

RIOS, FELIPE DE LOS

Exhortacion/ del Cura de Yauli Don Felipe de los Rios/ a sus Feli-
greses./ (*adornos tipográficos*)/ Amados hijos: los imponentes titulos de Pa-
rroco y compatriota me/ precisan a hablaros en un asunto el mas heróico y
sublime en que vosotros/ mismos habeis tomado una gran parte.
1 h.

Sin fecha, parece ser de 1822.

Exhortación para que cooperen en la labor emprendida por el Gene-
ral San Martín de libertar al Perú.

SALDAÑA, ANTONIO

Relación del dinero que ha entrado y salido en la Comisaría de la Di-
visión libertadora del Sur, de mi cargo, (*Antonio Saldaña*) con expresión de
los sujetos a quienes ha entregado y de los que han recibido. Lima, 1822.
fol., 3 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana
p. 455, n° 595.

SAN MARTIN, JOSE DE

El Protector Del Peru./ Por Cuanto (*blanco*)/ Se Ha Distinguido Por
Su Adhesion A La Causa De La Independencia Del Peru (*Al final:*) Dado
en El Palacio Protectoral De Lima A (*blanco*) De Enero De 1822 — 3°

1 h. apaisada 23 x 35 cm.

Texto dentro de filete orlado en las esquinas.

La primera línea cortada por el primitivo escudo del Perú.

En el ángulo inferior izquierdo el sello del Ministerio de Gobierno.
Decreto acordando la divisa del Patriotismo.

(*Entre dos viñetas, grabado representando a Cristo crucificado y un pecador
a sus pies*)/ Segunda Parte Del Pecador Arrepentido, A Pesar De/ Los
Infieles./ (*Colofón:*) Imprenta de San Jacinto, por J. Pablo Peña.
1 h. letra capital 30 cm.

Texto en verso, a dos columnas separadas por líneas de viñetas.

TORRE TAGLE, JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO,
Marqués de

Don Jose Bernardo De/ Tagle Y Portocarrero, Marques De Trujillo, Supremo De-/ Legado Del Peru &c. &c. &c./ Por cuanto atendiendo á los méritos y servicios de/ (blanco)/ he venido en nombrarle (blanco)/ Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal/ guardandole y haciéndole guardar todas las distinciones y/ preeminencias que por este título le corresponden. Para lo/ que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con/ el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro/ secretario de Estado en el departamento de (blanco)/ del que se tomará razon donde correspondan./ Dado en Lima á (blanco) de (blanco) de 1822.—3.º de/ la Libertad del Perú.

1 h. letra capital 32 cm.

Al pie: Escudo del Perú grabado en metal, por Cabello.

TORRE TAGLE, JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO,
Marqués de

Jose Bernardo De/ Tagle Y Portocarrero./ (línea de viñetas)/ Civicos: Posponiendo la convalecencia de mis males/ al servicio de la Patria, me he vuelto á encargar de la Ins-/ peccion General. (Al fin, debajo de un bigote:) Lima: Imprenta De Rio.

1 h. letra capital 18 x 11 cm.

Datada en Lima, 23 de octubre de 1822.

TORRE TAGLE, JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO,
Marqués de

Jose Bernardo De Tagle/ Y Portocarrero/ A Sus Compatriotas./ (línea de filetes)/ Habiendo llegado á mi noticia que algunas personas de este/ vecindario están en la persuacion de que la Inspeccion general fué/ la causante de los desórdenes del dia 17 del corriente, me ha pa-/ recido necesario hacer la siguiente manifestacion. (Colofón:) Lima, 1822. Imprenta de Rio y Compañía.

4 p. s. f. letra capital 26½ cm.

TORRE TAGLE, JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO,
Marqués de

Reglamento/ Provisional/ De Presas/ Dado Por El Supremo Delegado/ Del Peru./ (bigote)/ Lima/ Imprenta Del Estado/ Año De 1822.

5 p. 19½ cm.

TORRE TAGLE, JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO,
Marqués de

El Supremo Delegado./ (línea de filetes)/ La sana filosofía ha abolido ya en el mundo civilizado esos codigos absur-/ dos marcados con el sello del mas cruel despotismo, que es el que imprime la/ ignorancia a todas sus obras.

1 h. apaisada letra capital 22 x 31½ cm.

Texto a dos columnas separadas por filete.

Decreto firmado por Torre Tagle en Lima, 16 de mayo de 1822, por el que se asegura a las familias españolas su subsistencia.

VEGA BAZAN, MANUEL DE

Exortacion/ Del Dr. D. Manuel De Vega Bazan, Cura Pro-/ pio Y Vicario De La Doctrina De Guañe, Pro-/ nunciada A Sus Feligreses El 28 De Febre-/ ro De 1822.

1 h. letra capital 28½ cm.

1823

ARENALES, JUAN ALVAREZ DE

Proclama, 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 388, nº 997.

BOLIVAR, SIMON

Proclama. 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe, Biblioteca peruana, p. 389, nº 997.

CALATAYUD, JOSE

Lijero apóstrofe al sobre saliente mérito del papel titulado "Votos de los Americanos a la Nacion Española y al Rey" formado de improviso por un paisano del célebre limeño autor de él, el Sr. D. Manuel Vidaurre, dignísimo fiscal del Cuzco. 1823.

2 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 368, nº 700.

CONGRESO

Conciso/ De Las Sesiones Del Congreso/ (*bigote*)/ Presidencia del Sr. Pedemonte (D. Carlos.) (*Colofón:*) Imprenta Masías.

6 p. 21½ cm.

Acta de la sesión del 31 de mayo de 1823.

Constitucion/ Politica/ De La Republica/ Peruana./ (*Colofón:*) Lima: Imprenta Del Gobierno.

2 h. s. f., 16 p., 1 h. s. f. letras capitales 27½ cm.

Dada por Don José Bernardo de Tagle.

Fechada en Lima, 20 de noviembre de 1823.

Medina (t. IV, p. 329 nº 3721) anota una edición distinta:

Constitucion/ politica./ De la República/ Peruana/ jurada/ en Lima/ el 20 de Noviembre/ de 1823./ (*Bigote*).

8.º Port.— v. en bl.— pp. 3-52.

Contestación a los artículos del documento importante para la historia.

Lima, noviembre 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 361, n.º 590.

Créeme: no se engaña impunemente á los pue-/ blos: la justicia ultrajada vela en sus corazones./ M. Tomás: elogio de M. Aurelio./ La ocupacion de Lima por el enemigo despues/ que había levantado el pendon de su independencia,/ y disfrutado de ella por dos años enteros. (*Colofón*.) Lima: Imprenta De San Jacinto.

8 p. 18 cm.

De 1823.

Decreto de Torre Tagle promulgando la ley en que se faculta a las autoridades y particulares para que aprehendan a Riva-Aguero vivo o muerto. Lima, 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 404, n.º 1206.

Documentos/ Justificativos De La Inocencia Del D. D. Nicolas/ de la Piedra, cura de la doctrina de Laraos, vicario juez/ eclesiastico del Partido de Yauyos, acusado de infidente por/ el Comandante militar del mismo partido, teniente coronel don/ Juan Antonio Gonzalez. (*Colofón*.) Lima 1823: Imprenta de Rio.

7 p., 1 p. s.f. letra capital 25½ cm.

En todos tiempos han recibido los valientes con-/ sideraciones de los pueblos cuyos derechos han sosteni-/ do, y por cuya conservacion han despreciado su sangre.

1 h. 21½ x 15 cm.

Firmado por Antonio María Alvarez; sin fecha, pero de 1823.

Pidiendo dos frazadas para el ejército del General Canterac.

FIGUEROLA, JUSTO

El D. D. Justo Figuerola,/ Diputado En El Soberano Congreso Constituyente Del Peru, Y Juez De/ Residencia de los Señores que componian la Suprema Junta Gubernativa./ Por cuanto con fecha once del presente mes se me ha dirigido por la Secretaria ge-/ neral de dicho Congreso Constituyente el oficio que sigue:/ Secretaria General Del Congreso Constituyente Del Peru-/ Transcribimos á V. E. el Soberano Decreto expedido para la residencia de los Señores/ Diputados D. José de la Mar, D. Felipe Antonio

Alvarado y D. Manuel Salazar y Baqui- jano, que han administrado el poder ejecutivo, cuyo tenor es el siguiente.

1 h. apaisada letra capital 31½ x 45½ cm.

Texto a dos columnas.

Decreto fechado en Lima, marzo 12 de 1823.

FREYRE, JOSE

Al Sr./ B. L. M./ El D. D. José Freyre Presidente interino de/ este Departamento, el D. D. José Mier y/ D. José Gutierrez suplican á V. se digno/ honrar con su asistencia el Juéves 20 del/ corriente á las diez de la mañana en la/ Iglesia del Convento de N. P. S. Francisco/ á las Exequias que se hacen por el Alma/ de la finada Doña Roca Catalina Boza, co-/ madre del primero, aijada del segundo y/ esposa del tercero, á cuyo favor quedarán/ con el mas debido reconocimiento./ El duelo se despide en la Iglesia.

1 h. 22 cm.

José Freyre, ejerció la presidentecia (prefectura) interina de Lima en 1823.

GARATE, MARIANO

Recurso/ Presentado Al Congreso/ Por/ Don Mariano Garate/ Pidiendo/ la declaracion de una ley, que deben observar los jueces/ en la causa que sigue con el Señor Marques de Torre-/ Tagle sobre las haciendas nombradas la Pólvara/ y Balconcillo. (*Bigote*)/ Lima, 1823./ (*Bigote*)/ Imprenta de Masias.

20 p. 19½ cm.

Al reverso de la portada: cita de Daunou.

LA FUENTE ANTONIO G. DE

Observaciones que hace el General de Brigada A. G. de la Fuente sobre hechos que se le imputan en el manifiesto del Marqués de Torre Tagle. Lima, 1823.

7 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 384, nº 913.

LA FUENTE, ANTONIO G. DE

Proclama. 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 390, nº 997.

LA MAR, JOSE DE

Proclama. 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 390, nº 997.

LASO, BENITO

Robespierre peruano. Escrito del Dr. D. Benito Laso aconsejando las represalias contra la crueldad de los españoles. Lima, 1823.

4 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 404, n° 1209.

MORENO, FRANCISCO JAVIER

Copia De La Representacion Que Ha Hecho Al/ Soberano Congreso, Don Francisco Javier Moreno, Presidente de/ la Alta cámara de justicia, en vindicacion de su legal manejo y pro-/ cedimientos. (*Colofón:*) Lima 1823: Imprenta de Rio.

4 p. letra capital 28 cm.

Nota pasada al Congreso de Chile por el Ministro Plenipotenciario del Perú, sobre los tratados celebrados en 4 de Julio último, por el Gobierno de Buenos Ayres con los comisionados españoles. 1823.

6 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 307, n° 488.

El Nuevo Planeta/ Peruano/ Iluminador Del Fraile. (*Colofón:*) Imprenta de San Jacinto: administrada Por Don Manuel Peña.

8 p. 28 cm.

Lima, 1823.

Salió un solo número.

Ocurrencias al principio de la independencia en Lima.

Sin fecha se cree que se publicó en 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 223, n° 859.

Oficio del Presidente de Huaylas manifestando la necesidad de presentar toda protección a la agricultura y minería. Lima, 1823.

Sin título.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 416, n° 12.

PEREZ DE SARABIA, MARIANO

Representación del Dr. D. Mariano Perez de Sarabia renunciando sus empleos. Lima, 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 401, n° 1150.

Reconocimiento de los enemigos en Calama por el General Valdez. Lima, 1823.

12 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 396, n° 1066.

RIVA AGÜERO, JOSE DE LA

El Presidente De La Republica Peruana:/ Por cuanto conviene al ejercicio del poder que administra, ordena lo siguiente:/ 1. Los caballos recojidos en virtud del decreto de 8 del próximo pasado que no fue-/ sen devueltos a sus respectivos dueños/ por la misma comision que se nombró en el art. 1.º del citado decreto.

1 h. apaisada 22 x 31½ cm.

Texto a dos columnas separadas por filete.

Decreto dado en Lima, 15 de marzo de 1823.

RIVA AGÜERO, JOSE DE LA

El Presidente De La Republica Peruana:/ Por cuanto conviene al ejercicio del poder que administra, ordena lo siguiente:/ 1. Todo comerciante de esta capital que tenga cualquier cantidad de plomo, etc.

1 h. apaisada 22 x 32½ cm.

Suscrito en Lima el 18 de marzo de 1823.

ROSAS, MANUEL

Exposición del coronel D. Manuel Rosas al Congreso, en defensa de su honor ultrajado por uno de los señores Diputados, en sesión pública. Lima, 1823.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 354, n° 485.

Semanario de Lima (El), 1823.

Se publicaron 3 números de 215 por 123 desde el 25 de junio hasta el 9 de julio.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 62, n° 755.

SIERRA, MARIANO DE

Al Sr. D./ B.L.M./ Sus mayores servidores el capitan de ejército D. Mariano/ de Sierra oficial 2.º del ministerio de Estado en el de-/ partamento de marina, el rejidor juez de cuartel D./ Isidoro de la Perla, y el D. D. José Villegas y le su-/ plican se sirva honrarles con su asistencia el viérnes/ 19 del corriente á las diez de la mañana á las exce-/ quias que se harán en la iglesia del convento grande/ de San Agustín por el alma del finado cura de Hua-/ ráz Dr. D. Juan Bautista Cardona, tio político del prí-/ mero, padrino del segundo, é intimo amigo del tercero,/ favor á que quedarán con el debido reconocimiento. (Al pie:) El duelo se despide en la iglesia.

1 h. 21½ x 15 cm.

Juan Bautista Cardona, figura hasta 1823.

Suplemento/ A La Cotorra. (*Colofón:*) Lima.— 1823.— Imp. de Masias.
7 p. 18½ cm.
Fechado en Febrero 10 de 1823.

TAGLE, JOSE BERNARDO

Don Jose Bernardo Tagle, Gran Mariscal De Los/ Ejercitos De La Republica Peruana, Encargado Por El Soberano Con-/ greso De Administrar Interinamente El Poder Ejecutivo De Ella:/ Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:/ El Congreso Constituyente Del Peru/ Nombra/ Al señor coronel D. José de la Riva Agüero para que administre el po-/ der ejecutivo, con el titulo de Presidente de la República, y el tratamiento de/ Excelencia./
1 h. 28½ cm.

Decreto dado en Lima el 28 de febrero de 1823.

Vindicador (El) Lima, 1823.

225 x 127.

Periódico político.

3 números que se publicaron en el mes de enero.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 69, nº 824.

1824

BOLIVAR, SIMON

Coleccion De Decretos/ Expedidos Desde 11 De Marzo Del Año De 1824 Hasta 31 De Mayo/ Del Mismo Por S. E. El Libertador De Colombia, Encargado/ Del Poder Dictatorial/ de la República/ Del Peru.

31 cm.

Ejemplar incompleto.

CANTERAC, JOSE

El Coronel Canterac a los habitantes de Lima. 1824.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 389, nº 997.

Contra la "Biblioteca Colombiana" que sostiene la tolerancia religiosa:

No tiene lugar de impresión ni fecha pero se deduce que fue en 1824 ó 1825 en Lima.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 503, nº 673.

Donativos de Huamachuco. Lima, 1824.

4 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 350, nº 394.

GARCIA CAMBA, ANDRES

Carta de D. Andrés García Camba, al Comandante Ignacio Ninavilca, al servicio de las armas del Perú. Lima, 1824.

2 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 175, n° 129.

GONZALEZ DE LA FUENTE, JOSE, conde del Villar de Fuente

D. Jose Gonzalez De La Fuen-/ Te Conde Del Villar De Fuente, Y De Fuente Gonzalez, Caballero Del/ Orden De Santiago, Comendador De La Orden Americana De Isabel La Católica E Individuo De Su Asam-/ Blea Provincial En Esta Ciudad, Coronel De Los Ejércitos Nacionales, y Gobernador Político Y/ Militar De Esta Capital &c. &c. &c./ (*línea de viñetas*)/ Siendo el primer objeto de este gobierno consultar por to-/ dos los medios que esten á su alcance la seguridad publica, é/individual de los dignos Habitantés de esta capital; ha resuelto/ lo siguiente:

1 h. apaisada letra capital 29 x 40 cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de viñetas.

Bando publicado en Lima, el 16 de marzo de 1824.

MARTINEZ, ENRIQUE

Exposición documentada que el General D. Enrique Martínez presenta a sus conciudadanos sobre las causas de la insurrección de las tropas de los Andes en las fortalezas del Callao, el 4 de febrero de 1824. Lima, 1824.

73 p.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 354, n° 486.

NECOCHEA, MARIANO

El Jeneral Don Mariano Necochea Gobernador/ Político Y Militar/ De La Capital./ (*bigote*)/ Desgraciadamente se han visto cometer con frecuencia, terribles excesos en los días/ aciagos corridos desde la sublevación de las tropas que guarnecían la plaza del Callao.

1 h. apaisada letra capital 30 x 40½ cm.

Texto a dos columnas separadas por un filete.

Bando publicado en Lima, el 19 de febrero de 1824, sobre allanamiento de domicilio, robos y seguridad nacional.

ORUE, DOMINGO DE

Clara/ Y/ Breve Idea/ Con Que Manifiesta El Coronel Domingo/ De Orue,/ Diputado del Soberano Congreso, los intereses que/ tiene en la Hacienda de Huayto, y los que per/ tenecen á su finada y legitima esposa doña Jose-/ fa Salazar y Gaviño, todo con documentos au-/ tenticos./ (*bigote*)/ Lima 1824:/ (*bigote*)/ Imprenta de Rio.

32 p. letra capital 18½ cm.

Notas al pie de algunas páginas.

Parte de la toma de los castillos de Porto-Cabello. Lima, 1824.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 227, n° 923.

Relación de la última expedición de Chile al Perú. 1824.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 238, n° 1096.

RODIL, JOSE RAMON

D. Jose Ramon Rodil,/ Brigadier de los Exercitos Nacionales, Ayudante General de E.M.G./ de los de operaciones del Perú, Gobernador político y militar de/ las fortalezas del Callao, Comandante General de la Division del/ Exercito del Norte en la Costa, y condecorado con las cruces de/ Espinosa de los Monteros, Sampaio, Tamames, Medina del Campo,/ tercer Exercito, Pamplona y Cancharrayada &c. &c./ (*línea de filetes*)/ Conviene á la defensa de esta Plaza ob-/ servar los articulos siguientes:/ 1. No se pastearan animales de ninguna/ clase en tres cuartos de legua á distancia de/ las murallas de estas fortalezas, norte sur, que/ es decir, de mar á rio. (*Al fin:*) Dado en el Real Felipe á 26 de marzo/ de mil ochocientos veinte y cuatro.

1 h. apaisada 21 x 29½ cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

RODIL, JOSE RAMON

D. Jose Ramon Rodil,/ Brigadier de los Exercitos-Nacionales, (sic) Ayudante General de E.M.G./ de los de operaciones del Perú, Gobernador político y militar de/ las Fortalezas del Callao, Comandante General de la División del/ Exercito del Norte en la Costa, y condecorado con las cruces de/ Espinosa de los Monteros, Sampaio, Tamames, Medina del Campo,/ tercer Exercito, Pamplona y Cancharrayada &c. &c./ (*línea de filetes*)/ Los individuos que hayan adquirido fun-/ dos, casas ó habitaciones en la poblacion del/ Callao desde la rendicion de estas fortalezas/ hasta hoy fecha, esten ó no aprobadas por/ este Gobierno, pagarán la tercera parte de su/ arrendamiento ó valor intrinseco aun ocupan-/ dolas los mismos dueños, y sin perjuicio de/ las que correspondan no aprobarse.

1 h. apaisada 19½ x 29½ cm.

Texto a dos columnas.

TORRE TAGLE, JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO,

Marqués de

El Ciudadano Presidente De La Republica./ Por Cuanto El Soberano Congreso Constituyente Se Ha Servido Decretar Lo Siguiente:

1 h. apaisada letras capitales 30 x 41½ cm.

Texto a dos columnas separadas por línea de filetes.

Bando publicado en Lima, el 17 de febrero de 1824, confiriendo a Bolívar, poderes dictatoriales y declarando en suspenso los del presidente.

Triunfo del Callao (El), Lima, 1824.

231 x 133.

Semanal de los españoles.

Contiene 46 números desde el 1º de marzo de 1824 hasta el 5 de enero de 1825.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana, p. 67, nº 800.

Medina (t. IV, p. 346, nº 3794) anota haber visto hasta el número 11.

SIN FECHA

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Don Jose Fernando De Abascal Y Sousa, Marques/ de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Real y/ Distinguida Orden Española de Carlos III. y de la Militar de Santiago,/ Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y/ Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la/ Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de esta capital, &c.

1 h. 31 cm.

Hoja en blanco.

En el ángulo inferior izquierdo: el escudo del virrey.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Don Jose Fernando De Abascal Y Sousa, Marques/ de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Real y/ Distinguida Orden Española de Carlos III. y de la Militar de Santiago,/ Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y/ Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la/ Real Hacienda, Presidente de la Real Audiencia de esta capital, &c./ Por quanto atendiendo á los servicios y méritos de (*blanco*)/ he venido en conferirle interinamente en nombre de S. M./ (*que Dios guarde*) (*blanco*) Por tanto ordeno y mando se haya, tenga y reconozca al referido/ (*blanco*) y que se le guarden y hagan guardar todas las honras fueros,/ privilegios y exenciones que le tocan en virtud de este Título,/ de que se tomará razon en los Libros y Oficinas respectivas./ Dado en Lima (*blanco*) (*Al fin:*) Título de

1 h. letra capital 31½ cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

ABASCAL, JOSE FERNANDO DE

Don Jose Fernando De Abascal Y Sousa, Marques/ de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Dis-/ tinguida Orden Española de Carlos III, y de la Militar de Santiago,/ Teniente General de los Exércitos Nacionales, Virey, Gobernador/ y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la/ Hacienda Pública del mismo Reyno, &c. &c./ Por quanto (*blanco*) Por tanto en nombre de S. M. (*que Dios guarde*) elijo y nombro al referido/ (*blanco*) y ordeno y mando se le haya, tenga y

reconozca por tal, y que se le/ guarden y hagan guardar todas las honras, fueros, privilegios y exen-/ ciones que le tocan y pertenecen en virtud de este Título, de que se/ tomará razon en los Libros y Oficinas respectivas. Dado en Lima.

1 h. letra capital 31½ cm.

En el ángulo inferior izquierdo: Escudo del Virrey.

Al Señor/ B.L.M./ El Padre Comisario De La/ V. O. Tercera de N. P. S. Agus-/ tin, el Prior, Sub-Prior, y Teso-/ rero de ella, y suplican á V. con/ todo encarecimiento que este Do-/ mingo inmediato, que es el destina-/ do para la Solemnidad de Nra. Ma-/ dre de Consolación, ó del Cinto,/ Soberana Protectora y Titular nues-/ tra: se sirva asistir á la Misa y/ Procesion que comenzarán en dicho/ dia de las dies de la mañana para/ delante, y al Trisagio de la Tarde:/ á fin de que, así honrada por noso-/ tros esta Dulcísima Señora, y obse-/ quiada con todos aquellos oficios/ que un buen Hijo debe á su Madre:/ tenga ocaciones mas oportunas, de/ obrar á favor nuestro con su San-/ tísimo Hijo, consolandonos en la vida, en la muerte, y aun despues/ de la muerte con sus mas distin-/ guidas piedades.

1 h. 22 x 16 cm.

Al Señor/ B.L.M./ El P. Provincial De/ N.P.S. Francisco, y le/ suplica se sirva de hon-/ rarle con su asistencia el/ 22 del corriente á las tres/ y media de la tarde en la/ Real Universidad al acto/ literario que tiene para el/ grado de Licenciado en sa-/ grada Teología; favor que/ perpetuaré su reconocimiento.

1 h. letras de adorno 21 x 16 cm.

Al Señor/ La Real Y Vene-/ rable Orden Tercera de Nues-/ tra Madre y Señora de la/ Merced, hace precente á/ U. por sus ministros, como/ el (blanco) del corrien-/ te á las diez del dia, se celebra (blanco)/ y siendo U. Individuo de este/ Cuerpo, se cervirá concurrir/ para cumplimien- to de nuestra obligacion.

1 h. letra capital 22 x 15½ cm.

Existen otras impresiones en las que hay variaciones tipográficas.

Alegacion/ Jurídica/ En La Que Se Manifiesta El Dere-/ cho De Don Pedro Fernandez Valdelomar, Perez/ De Acosta, Cortez de Monroy Y Pacheco, Capitan/ De Caballeria, Y Abogado De La Alta Camara De/ Justicia, Al Vinculo Fundado Por El Doctor Don/ Leandro De Larreynaga Y Salazar, Como Comi-/ sario De Don Juan De Lumbreras, Por Ser Unico/ Representante De Los Parientes Llamados./ (bigote)/ Lima:/ Impren- ta De Rio.

p. 3-80 18½ cm.

Notas al pie de las páginas.

Al reverso de la portada: Cita de Marco Aurelio.

ALFARO DE ARGUEDAS, PEDRO ANTONIO

Al Señor/ B.L.M./ Su Mayor Servidor/ el Dr. Don Pedro Antonio Al/ fero de Arguedas, y le suplica se/ sirva honrarle con su asistencia/ el Jueves 22 del corriente á las/ tres y media de la tarde en la/ Real Universidad de S. Marcos,/ á la Lección que hará a la Cate-/ dra de Artes, propia del Real/ Convictorio de San Carlos, su hijo/ José Damazo: á cuyo favor será/ siempre reconocido.

1 h. 22 x 15½ cm.

ALFARO DE ARGUEDAS, PEDRO ANTONIO

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores, D. Pedro Antonio Al-/ fero de Arguedas, y Don/ Agustín de Mendoza, y le/ suplican se sirva honrar con/ su asistencia el Jueves (sic) 3./ del corriente á las diez del/ dia, á las Exequias que ha-/ cen en la Iglesia del Conven-/ to Grande de Ntro. Padre S./ Francisco, por el Alma de/ D. Laureano de Arguedas su/ Tio, que falleció en la Villa/ de Moquegua: favor que ten-/ drán presente para el mas/ debido reconocimiento.

1 h. letras de adorno 21 x 16½ cm.

Anterior a 1808.

Agustín de Mendoza y Arguedas, murió en 1808.

ALFARO DE ARGUEDAS, PEDRO ANTONIO

Señor/ El D. D. Pedro An-/ tonio Alfaro de Argüedas,/ y D. Agustín de Mendoza,/ B.L.M. á V. y le supli-/ can se sirva honrarles con/ su asistencia el Sabado 19/ del corriente á las tres de/ la tarde en la Real Univer-/ sidad de San Marcos, á la/ Lección que como Opositor/ á la Cátedra de Artes ha/ de hacer D. José Damazo/ Alfaro de Argüedas, hijo/ del primero, y sobrino del/ segundo; por cuyo favor le/ quedarán reconocidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Anterior a 1808.

Agustín de Mendoza y Argüedas, murió en 1808.

ALVAREZ DEL VILLAR, ANTONIO

Al Señor/ B.L.M./ Sus Mayores Servidores Don/ Antonio Alvares del Villar, el Conde de San/ Juan de Lurigancho; y Don Joaquin Manuel/ Cobos, Mayordomos y Procurador General de/ la muy noble Hermandad nominada la Archico-/ fradía de la Santísima Vera-cruz, y le supli-/ can por sí y representando al Excmo. Cabildo/ Justicia y regimiento de esta Ciudad, como Pa-/ tronos de ella, que el 3. del corriente entre nue-/ ve y diez del dia, se sirva autorizar con su per-/ sona el concurso en nuestra Basílica, á la fiesta/ annual, que celebra á la Sagrada Invencion de/ la singular verdadera, y portentosa Reliquia/ del Sagrado Madero de nuestra Redencion, que/ en ella se venera; y despues á la Eleccion que/ se acostumbra hacer de Máyordomos Procurado-/ res, y demás ministros, recibir por Hermanos/ y Hermanas, á las personas que se propusieren/ segun las Constituciones, tratar, y conferir va-/ rios puntos concernientes al bien, y aumento de/ los progresos que se desean

en esta Hermandad:/ que á mas de ser por ordenanza indispensable/ esta asistencia en los Caballeros, que gozan el/ honor de Hermanos veintiquatros de este distin-/ guido cuerpo: será favor que apreciarán con el/ debido reconocimiento./ Este dia hay Jubiléo Plenísimo de 40 horas por la Santidad de Inno-/ cencio X. 100 dias de Indulgencia, y otros 100 dias de perdon por la de/ Gregorio VII, Sixto V, por la concurrencia á la fiesta, y á dicha Eleccion.
1 h. 31½ x 21½ cm.

En la parte superior una cruz formada por adornos tipográficos.

ALVAREZ MORAN, ANTONIO

Sr. D./ B.L.M./ Sus mayores Serbidores D. Antonio Alvarez Mo-/ ran y D. Juan Quintanilla y R-/ os le suplican se sirva honrarl s (sic) con/ su asistencia el sabado 4 del corri-/ ente alas (sic) 4 y media de la tarde al/ Capitulo de la Recoleta Domini-/ ca para trasladar procesionalmen-/ te ala (sic) Imagen de Nra. Sra. de/ Belen ala (sic) Iglesia de dicho Com-/ bento y colocarla en el Altar que/ se le ha herigido al efecto, y el/ Domingo 5 inmediato alas (sic) 9 y/ media del dia ala (sic) fiesta que se há/ de celebrar en dicha Iglesia en/ accion de gracias por la colocacion de dicha So-/ berana Imagen:/ Acuyas (sic) asistencias debotas (sic) que-/ daran con el mas debido recono-/ cimiento.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Año De 181.../ Real Aduana/ De Lima./ Despacho De Navios Para Las Costas Del Mar Del Sur./ Don Antonio Izquierdo Martinez, Comisario/ honorario de Guerra de los Reales Exércitos, y/ Administrador de Rentas Generales y Aduana/ de esta Corte y su distrito./

1 h., 1 h. bl. letra capital 31½ cm.

Las tres primeras líneas, cortadas por el sello de Carlos IV.

ARGUEDAS, PEDRO ANTONIO

Señor D./ B.L.M. De V. D. Pe-/ dro Antonio Argüedas, y/ D. Miguel de Urdapileta,/ y le suplican se sirva hon-/ rar con su asistencia al ac-/ to publico que vá á sostener/ D. Pedro José Soto y Be-/ larde, Cura de la Doctrina/ de Yambrasbámbo de el Obis-/ pado de Truxillo, en la Real/ Universidad de S. Márcos,/ á las tres de la tarde del dia/ Miércoles 5 del co-/ rriente,/ para obtener el grado de/ Doctor en Sagrada Teolo-/ gia: favor á que quedarán/ muy reconocidos.

1 h. 21 x 15 cm.

BARRON, JOSE

Al Sr. D./ B.L.M./ Sus mayores servidores D./ José, D. Pedro, D. Fran-/ cisco Barron, y D. Igna-/ cio Antonio de Alcazar; y le suplican se sirva con-/ currir á las exequias que/ se celebran en la Iglesia/ de Ntro. Padre S. Fran-/ cisco el Martes 22 del/ corriente á las 10 por el/ alma de la Señora Doña/ Manuela Villaverde y Ro-/ cha: Madre de los prime-/ ros

y suegra del último; á cuyo favor quedarán re- conocidos. El duelo se despide en la Iglesia.

1 h. letras de adorno 21 x 15 cm.

BOZA Y MONTERO, ANTONIO

Al/ B. L. M./ D. Antonio Boza y Montero, el Marquez de Casa Boza, D. Marcelo/ Boza y Eslava, D. Manuel Boza Gon- zalez del Valle, D. Gerónimo Boza y/ Monteblanco, y D. Manuel Uría y/ Boza; le y suplican (sic) se sirva honrarlos/ con su asistencia el viérnes 9 del/ presente mes á las diez del día en/ la Iglesia del convento grande de/ Ntra. Sra. de las Mercedes, á las/ Exequias fúnebres que se hacen por/ el alma del Licenciado D. Juan Boza/ y Montero, Cura de la Doctrina de/ Olleros, hermano del primero, sobri- no de los tres que siguen, y primo/ del quinto y sexto: a cuyo favor le/ quedarán con el debido reconocimiento. El duelo se despide en la Iglesia.

1 h. letras de adorno 25½ x 15½ cm.

D. Antonio Boza y Montero, murió el 29 de diciembre de 1817.

Monteblanco aparece corregido por Carrillo (en manuscrito).

BRAVO DE RIVERO, DIEGO MIGUEL

Diego Miguel Bravo de Ri- vero. B. L. M. á/ . . . Y le suplica rendida- mente/ se sirva solemnizar con su/ asistencia, la fiesta de las/ Llagas del Sor. Crucifica- do, y estreno que de su Al- tar haze, mañana Viernes/ 4 del corriente á las 10/ de ella, en la Iglesia del/ Carmen alto, la R. M. Sor./ Michaela de San José, per- sona de su particular apre- cio, favor á que quedará/ muy reconocido.

1 h. letras de adorno 21 x 15½ cm.

Diego Miguel Bravo de Rivero, pasó a España en 1821.

BRUN, BARTOLOME JORGE

Señor D./ B. L. M./ Bartolome Jorge/ Brun, Juan, y Diego Alia- ga, suplican á U. se sirva a- sistir el 2 del corriente en/ la Iglesia de Santo Do- min- go á las 10 del día, á las Exequias que se hacen por/ el Alma del fi- nado Don/ Santiago Covan, persona de/ su mayor aprecio; á cuyo/ favor quedarán reconocidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Carta de Confraternidad, o Escritura de Filiacion Especial, que deberan sub- scribir los Devotos de Maria Santisima al tiempo de alistarse/ (Colofón:) Con Licencia del Ordinario, y nuevamente corregida: Impresa en Lima, en la Imprenta Real, Calle de los/ Huerfanos.

2 h. s. f. 28½ x 17½ cm.

Texto a dos columnas.

Carta de Hermandad de Nuestra Señora de la Misericordia, fundada en la Iglesia de San Agustín de Lima, "y que corre a cargo de los Artífices de Oro, y plata de la misma Ciudad".

CASA SAAVEDRA, CONDE DE

Al Sr./ B.L.M./ El Conde De Casa Saavedra, Y El Dr./ D. Casimiro de Sotomayor, Mayordomos dela (sic) Co-/ fradia de Santa Rosa de Santa María, nuestra/ Patrona, y paisana; y le suplican se sirva Solen-/ nisar con su asistencia el dia Jueves 30 del corri-/ ente la fiesta que sele (sic) hace en la Santa Iglesia/ Catedral; y despues de concluida, la procesion por/ las calles acostumbradas: todo lo qual, a mas de/ ser de nuestra obligasion, lo tendrán presente los/ Mayordomos para su debida correspondencia.

1 h. 22 x 15½ cm.

Francisco Arias de Saavedra, conde de Casa Saavedra, murió en 1823. En 1820, le fue otorgado el titulo. (Mendiburu).

CAVERO Y SALAZAR, JOSE

Al Sr./ B.L.M./ Su mayor servidor el Dr./ D. José Cavero y Salazar; y le suplica se sirva asis-/ tir el Domingo 5 del corrien-/ te á las diez del dia á la/ Iglesia de religiosas descaizas/ de Sr. S. José, á la fiesta/ con que se celebra el Santo/ Patriarca: favor que excita-/ rá su mas viva gratitud.

1 h. letras de adorno 22½ x 16½ cm.

CAVERO Y SIFUENTES, GREGORIO

Al Sr. D./ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores D. Gregorio, D. José, y D. Antonio Cavero y Si-/ fuentes, el Teniente Coronel/ D. Cesareo de la Torre, el Pre-/ bendado D. Luis de la Torre, y D. Francisco Ladron de/ Guevara, parientes y testa-/ mentario de la Señora Doña/ Tomasa Ampuero, y Dáva-/ los, suplican á V. se sirva/ asistir á las honras que por/ el alma de dicha Señora se/ hacen en la iglesia de N./ Señora de la Merced el pró-/ ximo viérnes 5 del corrien-/ te á las 10 del dia: favor/ á que quedarán su- mamente/ reconocidos.

1 h. letras de adorno 22 x 16 cm.

CORROCHANO, GASPAR

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores D. Gaspar Corrochano/ y D. Juan de Rodamonte, y le suplican se sirva de favorecerles con su asistencia/ mañana Viérnes 29 del cor-/ riente á las 10 del dia en la/ Iglesia de N.P.S. Fran-/ cisco á las exéquias que se/ hacen por el alma del Pres-/ vitero D. Fernando de Qui-/ rós de quien el primero es/ albacea y el 2. su amigo y/ beneficiado; á cuya fineza quedará con el debido reconoci-/ miento./ El Duelo se despide en la/ Iglesia.

1 h. 21½ x 15½ cm.

CUESTA, MATIAS DE LA

Señor D./ B.L.M./ Don Matias De La Cues-/ ta, del Orden de San- tiago, y su-/ plica á U. se sirva honrarle con/ su asistencia el Viérnes 16 del cor-/ riente á las diez del dia en el Mo-/ nasterio de Nuestra Señora del/ Carmen, á la Fiesta que hace la/ Madre Priora: favor que perpe-/ tuará su gratitud.

1 h. 21 x 16 cm.

Matías de la Cuesta murió en 1807.

CHACON, ANTONIO

Al Sr./ B.L.M./ Don Antonio Chacón/ y sus hijos, y le suplican se/ sirva honrarles con su asis-/ tencia el día (*blanco*) á las diez de/ la mañana en el Convento/ grande de San Francisco á/ las Exequias que se hacen por/ el Alma de su hijo D. Gre-/ gorio, que falleció en la ciu-/ dad de Arequipa: favor á que/ quedarán reconocidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

CHACON, ANTONIO

Al Sr./ Don Antonio Cha-/ cón, y Don Juan Rami-/ rez y Sierra, suplican á V./ se digne favorecerlos con su/ asistencia á la profesion de/ una haijada (sic) religiosa capuchi-/ na del Monasterio de Jesus/ Maria el Sabado 30 del pre-/ sente á las 10 del día; á cuyo favor quedarán reconocidos.

1 h. 22 x 15½ cm.

Antonio Chacón, murió el 21 de marzo de 1816.

DALON, ANTONIO

Al Sr./ El Señor Capitan/ D. Antonio Dalon, Supli-/ ca á U. se sirva acompañar/ ala (sic) Proseccion de la Madre/ de Dios del Rosario que/ sale de la Recoleccion Do-/ minica el Domingo 19./ del Corriente á las 4. de/ la Tarde favor aque que-/ dara mui rreconocido (sic).

1 h. 21 x 15½ cm.

D. D./ Mayordomo Tesorero/ de la Archicofradia de Nra. Señora de la Purísima, fundada en la iglesia/ del convento grande de San Francisco de esta ciudad./ Por quanto Doña (*blanco*) hija legítima/ de Don (*blanco*) y de doña (*blanco*)/ optó un dote de cantidad de quinientos pesos/. le hacemos saber que luego que acredite haber tomado estado de ma-/ trimonio, o profesado de religiosa en algun monasterio de monjas se le/ entregarán los mencionados quinientos pesos baxo las formalidades acos-/ tumbradas; y advertimos que el dote caduca siempre que dicha Doña/ cumplidos sesenta años de edad/ no haya tomado qualquiera de ambos estados, en cuyo caso quando/ llegue su fallecimiento, ó este acontezca antes de la edad de sesenta años/ referida sin haber tomado estado, le queda solo la accion á pe-/ dir ciento y cinquenta pesos destinados para su funeral y entierro, los/ que con previa certificacion de muerte, y recibo de su albacea, here-/ deros, ó persona que los perciba se le satisfarán, devolviendo el pre-/ sente documento que firmado por nosotros damos en Lima á (*blanco*) de (*blanco*)/ del (*blanco*) (Al pie:) Consta á fox. del Libro de Dotes.

1 h. en papel de arroz.

Cortando las dos primeras líneas un grabado en metal de la Purísima, con la siguiente inscripção: "Cabellos c".

Décima./ El hombre se halla obligado/ a hacer memoria del día/ (*Al fin, de-
bajo de un doble bigote:*) / Para este domingo de Lázaro en la puerta/ de
la Iglesia de Jesús María. (*Colofón:*) Imprenta de Masías.

1 h. orlada 13½ x 10½ cm.

De Los Estados De/ Buonaparte./ O Coleccion/ De Los Papeles De Oficio/
Relativos A Esta Materia,/ Publicados/ Por Orden De La Corte De Na-
poles En/ Palermo á 30 de Abril de 1808./ Traducido Del Italiano Al
Frances Por/ Mr. Peltier, y de éste Idioma al Español,/ Por/ Un Pres-
bítero Gaditano./ Con Licencia:/ En Cádiz, por la Viuda de D. Manuel/
Comes, esquinas de Porriño. (*Colofón:*) Reimpreso En Lima./ En La
Oficina De Don Bernardino Ruiz.

46 p. 16 cm.

DIEGO NUÑEZ, MANUEL DE

Al S.D./ B.L.M./ D. Manuel Diego Nu- / ñez, y le suplica se sirva/
honrale (sic) con su asistencia el/ (*blanco*) del corriente/ á las diez del día
á las Exc-/ quias que le hace en la Igle-/ sia de N.M. Santísima de/ las
Mercedes á su finada Es-/ posa D. Petronila Ordáz y/ Campos: a cuyo favor
que-/ dará con su debido recono-/ cimiento.

1 h. 21½ x 15½ cm.

El nombre aparece corregido: Manuel de Diego Núñez.

Digo Yo D. Vicente Antonio De Murrieta,/ Maestre de la Fragata de la
Real Armada nombrada Mercedes, que/ se halla surta en el Puerto del
Callao, próxima á regresar á los/ Reynos de España con registro de Oro,
Plata y Frutos, que he/ recibido de D. (*Al fin:*) Lima y (*blanco*) 180.

1 h. letra capital 15 x 21½ cm.

En el margen derecho: Partida y un grabado representando una ca-
rabela.

-|-/ Don Eugenio Valdivieso Y Villaroel, Con-/ tador por su Magestad en la
Real Casa de Moneda de esta Ciudad. Certifico: que hoy día de/ la
fecha se hizo libranza, levada y encerramiento de cantidad de (*blan-
co*) / de oro de ley de veinte y dos quilates: que reducido á moneda,
y á sesenta y ocho/ piezas el Marco hacen (*blanco*) / que valen según
Su Magestad Dios le/ guarde/ manda en su novísima Real Instrucción.

1 h. apaisada letra capital, escolios 31 x 42½ cm.

Certificación de la Real Casa de Moneda de Lima, correspondiente
al siglo XIX.

ELIZALDE, ANTONIO

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servido-/ res D. Antonio y D. José/
Matias Elizalde; y le supli-/ can se sirva honrar con su/ asistencia el Acto
de Filoso-/ fia y Matemáticas, que D./ Ignacio Ycaza Colegial del Rl./ Con-
victorio de San Carlos, y/ persona de todo su aprecio,/ tendrá en la Real

Universi- dad de San Marcos el dia/ 19 del corriente á las tres/ y media de la tarde: favor a que quedarán muy reconocidos.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

FERNANDEZ DE LEON, MANUEL

Al Señor D./ Don Manuel Fer- nandez de Leon, y Don/ José Muelle y Medina,/ Hermanos Políticos del R./ P. Provincial del Orden de/ Predicadores Fr. Felis Bo- net, suplican á V. tenga la/ bondad de asistir á la Misa/ de gracias que se celebra/ en el Convento de N. P./ San Francisco á las diez/ del día del Domingo 12/ del corriente: favor que/ reconocerán con el mas de- bido respeto.

1 h. 20½ x 15½ cm.

FREYRE, JUAN

Al Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Ser- vidores D. Juan Freyre,/ y su hijo el Dr. D. Juan/ Freyre opositor á la Cá- tedra de Artes de el real/ Convictorio de San Car- los, y le suplican honre/ con su asistencia la lec- cion que dirá dicho opo- sitor el día 29 de el cor- riente á las tres y me- dia de la tarde en la Real/ Universidad de San Mar- cos: favor á que siem- pre/ quedarán agradecidos.

1 h. letras de adorno 21½ x 15 cm.

Juan Freyre, murió en 1817.

FUENTE HERMOSA, MARQUES DE

Al Sr./ B. L. M./ Su Mayor Servidor/ el Marques de Fuente Hermosa, y le suplica se sirva/ honrarle con su asistencia el/ Domingo 30 del corriente en/ la Iglesia del Monasterio de/ Santa Rosa, á la Profesion/ que hace para Religiosa de/ Velo negro en dicho Mo- nasterio la Sor María Ca- talina de Sena, persona/ de su mayor estimacion: á/ cuyo favor quedará en el/ debido reconocimiento.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

FUENTE HERMOSA, MARQUES DE

Al Señor/ B. L. M./ Sus Mayores Servi- dores, El Marques de Fuen- te Hermosa y el Marques/ de Sta. María, y le su- plican se sirva asistir á la/ Iglesia del Monasterio de/ Mercedarias á la Profesion/ de la Madre Sor Juana de/ San Miguel el día 25 del/ corriente mes á las diez de/ la mañana, á cuyo favor/ quedarán tan reconocidos co- mo obligados.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Juan José de Aliaga y Colmenares, marqués de Fuente Hermosa, murió en 1813.

GALDIANO, JOSE MARIA

Sr./ B. L. M./ Jose Maria Galdiano, Francisco Y Jose/ Tiburcio de Mendoza, José María Sancho Dávila, y Je- rónimo Boza; participan á V. que el martes 12 á las/ diez del día, se celebran en la Iglesia de S. Fran-

cisco/ las essequias que se hacen por el alma de la señora do- / ña Juana Margarita de Mendoza y Ríos, viuda que fué/ del Dr. D. Joaquin Galdiano; madre del primero, y tia/ de los demas; á cuyo favor quedarán reconocidos./ El duelo se recibe en la casa de la finada.

1 h. 21 x 14½ cm.

Tiburcio Mendoza Ríos y Caballero, murió en 1811.

GALLO, ANDRES

Al Sr. D./ B. S. M./ Y/ suplica se sirva honrarle/ con su asistencia el Domin-/ go 12 del presente á las/ diez del día, á la fiesta/ de la Beatí- sima Trinidad,/ que se celebra en la Igle-/ sia del Monasterio de Tri-/ niarias Descalzas: á cuyo/ favor quedará con el debi-/ do reconocimiento.

1 h. letras de adorno 20½ cm.

GARATE, JUAN BAUTISTA

Al Señor./ B. L. M./ D. Juan Bautista/ Gárate; y le suplica se sir- / va honrarle con su asisten-/ cia el Juéves 19 del pre-/ sente á las diez del dia/ la fiesta que en honor del/ Glorioso Patriarca Sr. S./ José, hacen las Religiosas/ Descalzas; de cuya Iglesia/ es titular el mismo Santo:/ será este favor á que que-/ dará con el mas fino reco-/ nocimiento.

1 h. letras de adorno 22 x 16 cm.

D. Juan Bautista de Gárate, murió el 14 de mayo de 1818.

GARATE, PASCUAL ANTONIO

(Escudo)/ Sr. D.n/ Los Ciudadanos:/ Pascual Antonio Garate, Gas- par/ Rosas, José Yulfo, Felipe Revoredo, Juan/ Salas, y el R. P. Comenda- dor suplican á/ U. se digne asistir á la Procesion que en me-/ moria de la Pasion de Nuestro Señor Jesu-/ Christo sale de la Iglesia de Nuestra Señora/ de las Mercedes el viérnes Santo á las cinco/ de la tarde; favor á que que- darán sumamente/ reconocidos.

1 h. 22 x 15½ cm.

GARCIA, JOSE PIO

Sr./ Jose Pio Garcia, Y To-/ mas de la Casa y Piedra B./ L. M. de V. y le suplican ten-/ ga la bondad de honrarles/ con su asistencia el Do- min-/ go 31 del corriente á las/ diez del día en el Monasterio/ de Santa Clara, donde se ce-/ lebra Misa de gracias por la/ eleccion de su nueva Prela-/ da la R. M. Sor Luisa de/ Sobrevilla, Paz y Fiesco,/ Tia de ambos: favor que mi-/ rarán siempre con el agrade-/ cimiento debido.

1 h. 21½ cm.

Casa y Piedra falleció en 1825.

GARCIA MANCEBO, JUAN JOSE

Sr. D./ B. L. M./ El Coronel Juan Jose Garcia/ Mancebo, El Te- niente Coronel José Bravo de/ Rueda, y el Ciudadano José Tafur, esperan/ del favor de U. concurra á las diez de la/ mañana del 28 del corriente á la

Iglesia de/ del Convento grande de San Francisco donde/ vá á honrrarse la memoria del finado Teodo- ro Quintanilla, amigo de los dos primeros y el/ tercero su Albacea. Servicio á que quedará/ subscriba nuestra gratitud./ El duelo se despide en la Iglesia.

1 h. 22 x 16 cm.

GARCIA Y MORENO, PEDRO JOSE

Don Pedro Jose, Don Jose Domin- go, y D. Manuel Garcia y More- no, el Dr./ D. Tomas, y D. Francisco de la Casa y Pie- dra, el Padre D. Juan Pedro Munarriz, el/ Licenciado D. Manuel, y D. Mariano Soria- no, D. Francisco, y D. Jose Alvarez Calde- ron, y D. Manuel Estevan Pelegrin, Hijos,/ Sobrinos, Tio, y Primos de la Sra. Doña/ Manuela Moreno y Romi- rez Condesa viuda/ de Castañeda de los Lamos, ponen en noti- cia de U. que el viernes 8 del presente mes/ se honra religiosamente en la Iglesia de/ Ntra. Sra. de las Mercedes la memoria de/ su fallecimiento, con el piadoso obgeto de que/ interese U. sus oraciones á Dios en beneficio/ de su alma./ Señor.

1 h. 22 x 15½ cm.

GOMES, BERNARDA

Sr. D./ La Madre Bernar- da Gomes Religiosa de Velo/ negro en el Monasterio de/ Sta. Catalina; y el devoto/ Mayordomo del culto de Nra/ Sra. del Rosario, suplican á V/ rendidamente se sirva hon- rarles con su asistencia á la/ Proseccion que en forma de/ Rogativa se le hace á esta/ Di- vina Señora en el mismo/ Monasterio el Domingo 3./ del presente Octubre á cuyo/ favor le quedarán perpetua- mente reconocidos.

1 h. 22 x 16 cm.

GOMEZ, EVARISTO

Discurso/ Sobre La Subsistencia De Los Go- Bernadores, Xefes Po- líticos De Provincia/ Despues De La Constitución,/ Escrito/ Por El D. D. Evaristo Gomez, Abogado De/ los tribunales nacionales, é individuo del ilus- tre colegio de Lima./ Dale A Luz Un Ami/ Go Del Autor. (Colofón:) Lima: imprenta de los huérfanos: por D. Bernardino Ruiz.

14 p. letras de adorno 20 x 14½ cm.

GONZALEZ Y MONTOYA, J.

Rasgos sueltos para la constitución de América, anunciados por J. Gon- zález y Montoya. Lima, 1811-1819.

4º— 9 v.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 326, nº 262.

GOYENECHÉ, PEDRO MARIANO

Al/ B. L. M./ El D. D. Pedro Mariano Goye- neche y Barreda, de la sagrada órden de/ S. Juan, del Consejo de S. M. y Oidor/ de esta Real Audiencia; y le suplica se sir- va honrar con su asistencia la leccion de

opo- sicion á la Cátedra de Vísperas de Leyes, que ha de decir en la Real Universidad de S. Márcos el miércoles 21 del presente á la hora acostumbrada el D. D. Francisco Paula de Quiros, persona de su mayor aprecio: á cuyo favor quedará reconocido.

1 h. letras de adorno 22 x 16 cm.

Pedro Mariano Goyeneche, oidor de 1815 a 1819, año en que murió. (Mendiburu).

Francisco de Paula Quirós, murió en 1819.

(Viñeta)/ Gritos Patrioticos./ Entre Las Pasiones/ que mas degradan el cora- zón del hombre, no hay acaso otra/ mayor que la de la codicia.

15 p. letra capital de adorno 20 cm.

Firmado por P. R.

GUIDO, TOMAS

D. Tomás Guido, General/ De Brigada, Fundador De La Orden De! Sol, Consejero De/ Estado Y Ministro De Guerra Y Marina./ Por cuanto S. E. el Supremo Delegado del Perú ha/ venido en conceder la gracia de inválido á (blanco) Por tanto, manda S. E. al ministro de estado en el de- partamento de hacienda, ó á quien corresponda en su caso,/ dé la órden para que se tome razón de esta cédula, que/ deberá quedar original en la contaduría mayor, y formán- dosele asiento que exprese su filiacion y señas, se dará al/ interesado una certificacion por el contador mayor, para que/ se le acuda en el lugar de su destino con el sueldo seña- lado, desde el dia que se exprese en su propia certifi- cacion. A euyo (sic) efecto, doy de órden suprema este documen- to, firmado de mi mano y sellado con el del ministerio de/ mi cargo. Palacio del supremo gobierno en Lima á (blanco) de (blanco) de 182.

1 h. letra capital 31 x 21 cm.

GUZMAN, ANTONIO

Al Sr./ B. L. M. Su Mayor Servidor/ el Dr. Don Antonio Guzman, y le su- plica se sirva autorizar con su asisten- cia el martes 19 del que corre en la/ Real Universidad de San Marcos á las/ tres de la tarde, á la Oracion latina/ que ha de pronunciar Don Alberto del/ Val, (para la apertura de Estudios)/ hijo de Don Francisco del Val, resi- dente en el valle de Palpa, persona/ de su mayor estimacion; favor que apre- ciará con el mas vivo reconocimiento.

1 h. 22 x 15½ cm.

GUZMAN, ANTONIO

B. L. M./ Su Mayor Servi- dor, el D. D. Antonio/ Guzman, le su- plica se/ sirva solemnizar con su/ concurrencia, la fiesta/ que se celebra en el Mo- nasterio de descalzas de/ Sr. S. José á su Santo/ Patriarca, el

Miércoles/ 19 del que corre á las/ diez del día; favor que/ quedará grabado en su/ gratitud.

1 h. 21 x 15½ cm.

HERRERA Y SENTMANAT, MANUEL

Al Sr. D./ B. L. M./ Sus Mayores Ser-/ vidores los Ds. D. Manuel/ y D. José de Herrera y/ Sentmanat, y le suplican se/ sirva de concurrir á la/ Iglesia del Monasterio de/ Jesus Maria el Viernes 19/ del corriente á la Fiesta del/ Patriarca Señor San Jose;/ á cuya fineza quedarán con/ el debido reconocimiento.

1 h. 22 x 16 cm.

HERRERA Y SENTMANAT, MANUEL

Sr. D./ Los DD. Manuel/ y D. José de Herrera/ y Sentmanat, suplican á/ V. se sirva de concurrir/ en la Iglesia del Monas-/ terio de Jesus Maria el/ 19 del corriente á las/ diez del día á la Fiesta/ del Patriarca Sr. S. Jose,/ á cuyo favor quedarán/ con el debido reconoci-/ miento.

1 h. 22 x 15½ cm.

)-!-(In Dei Nomine Amen/ Haec Est- Tabula/ Et Series Capitu- Li (*blanco*) Fratrum/ Minorum Regularis- Observatae hujus almae/ Provinciae Duodecim- Apostolorum Peruvij nun-/ cupatae, in hoc Conven-/ tu (*blanco*)/ die (*blanco*) Mensis (*blanco*) Anni Domini millesimi octingentesimi (*blanco*) cele/ brati, ubi Praesis adest.

4 p. s.f. letras capitales 31 cm.

Texto de la primera página, dentro de una orla.

Del segundo al sexto renglón cortados por signo de la orden franciscana, dentro de un doble marco orlado.

Las Indias/ De La Vecindad De Lima/ A Los Soldados Americanos/ Del Ejercito Real./

1 h. letra capital 20 x 14 cm.

Suscrito por Las Peruanas.

MARIMON, JUAN DE

Al Señor D./ El Padre Fr. Juan/ de Marimón Capellan, y/ Director de la Esclavitud/ de la Madre Santísima de/ la Luz, fundada en la Igle-/ sia del Convento Grande/ de Nuestro Padre S. Fran-/ cisco le suplica se sirva fa-/ vorecerle con su asistencia/ á las diez del día á la Mi-/ sa, Sermón, y Procesion,/ que en obsequio de Nuestra/ Señora se celebra en dicha/ Igle- sia el día 1º de Enero:/ favor á que quedará muy re-/ conocido.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Fr. Juan de Marimón, murió el 24 de setiembre de 1813.

MARQUEZ, ROMAN

Al Señor/ B. L. M./ D. Roman Marquez,/ D. Raymundo Marres, y D./ Antonio Marquez, D. Juan/ Ruiz Dávila, y D. Francis-/ co del Pozo

Fernández, Ma- rido, Padre, hijo, hermano,/ de Doña Maria del Carmen/ Marres, (quen en paz descan-/ sa) y le suplican se sirva/ acompañarlos al duelo, en casa/ del primero, con motivo de/ las honras que hacen el día/ de mañana 29 del presente/ mes de Marzo, en la Iglesia/ de Nuestra Señora de la Mer-/ ced por el alma de la referida/ Doña Maria del Carmen: fa-/ vor á que quedarán perpetua-/ mente reconocidos.

1 h. letras de adorno 21 x 14½ cm.

MENDOZA, FRANCISCO

Sr. D./ D. Francisco Mendoza B. á V. L. M./ y le suplica (sic) se sirva asistir el domingo/ 9 del corriente á las diez del día á/ la fiesta, que se celebra, en el igle-/ sia del Monasterio de Santa Cata-/ lina, al Arcange/ San Miguel: fa-/ vor á que quedará sumamente reco-/ nocido.

1 h. 21 x 15 cm.

MENDOZA, JOSE FELIX DE

Al Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Servi-/ dores, Don José Felix, Don/ Tiburcio, y Don Agustin/ de Mendoza, le suplican se/ sirva concurrir el Miér- co-/ les 23 del corriente á las/ quatro de la tarde en la/ Real Universidad de San Marcos, al Acto de Filo-/ sofía y Matemáticas que de-/ dica á esta Real Audiencia/ Don José María Galdeano/ y Mendoza Colegial del R./ Convictorio de San Carlos,/ Sobrino de los primeros, y/ Primo del último: a cuyo/ favor quedarán con el debi-/ do reconocimiento.

1 h. letras de adorno 21 x 15 cm.

D. Agustín de Mendoza y Arguedas, murió en 1808.

MESEGUER, FRANCISCO

El Don Quixote De Ahora Con/ Sancho Panza El De Antaño/ Por D. Francisco Meseguer.

2 h., 25 p. 20 cm.

En la primera hoja, un escudo.

En la 2ª hoja un grabado con la inscripción siguiente: Orab Unt Cau- sas Me Lius. (Al pie) Cabello lo grabó en Lima.

MOLERO, MANUEL

Sr. D./ B. L. M./ El P. Prior, Fray Ma-/ nuél Molero, y los Ciuda- danos:/ Ignacio Talamantes y Baesa,/ Casimiro Salvi, Felipe Reyes, y/ Jo- sé Sanchez, y el promotor Fr./ José Sandoval y Betancur; su-/ plican á U. se sirva concurrir el/ Jueves Santo á las cuatro de la/ tarde á la Iglesia del Patriarca/ S. Agustin, con el piadoso objeto/ de acompañar la procesion que/ sale de ella, y representa los tier-/ nos pasos de la pasion del Salva-/ dor, y los misterios que obró por/ nuestra Redencion; favor que/ vinculará del re- conocimiento de/ los que arriba se expresan.

1 h. 21½ x 13½ cm.

MOLINA, PEDRO Y OTROS

Al Señor/ B. L. M./ El Comandante/ del Real cuerpo de Ingeni-
eros. D. Pedro Molina, D./ D. Pedro Truxillo, y D./ Manuel Muelle, y le su-
pli-/ can se sirva honrrarles (sic) con su/ asistencia, el Martes prime-/ ro
del que entra, á las diez/ del día en la Iglesia de Sto./ Domingo á las exe-
quias que/ se hacen por el alma de D./ Manuel de Leon, Teniente/ Coronel,
Comandante de di-/ cho Cuerpo en el Exercito/ del alto Peru, que falleció
en/ la villa de oruro (sic). Xefe el/ Primero; deudo el Segundo,/ y Sobri-
no politico el Tercero favor que apreciaran/ como/ es devido./ Se recibe en
la Casa.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Pedro Antonio de Molina, Comandante de ingenieros, en 1815.

Manuel Muelle, cadete en 1812.

MONTE MAR, CONDE DE

Al Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Servi-/ dores, el Conde de Monte Mar,/ y
D. Tomás de Vallejo, y le/ suplican se sirva honrarles con/ su asistencia
el Domingo 15 del/ corriente á las quatro de la tarde/ en la Iglesia de la
Recoleccion/ Dominica á sacar en Proseion/ á la Soberana Imagen del Ro-
sario: á cuyo favor quedarán/ reconocidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

El Conde de Montemar, regresó a España en 1822.

MONTEBLANCO, CONDE DE

Al S./ B. L. M./ El Conde De Mon-/ teblanco, D. Domingo Orue/ y
el Conde de Montemar,/ y le suplican con su asistencia acom-/ pañandoles
el dia Sabado 7/ del corriente á las 10 de/ la mañana en la Iglesia del/ Con-
vento grande de Ntro./ Padre S. Francisco á las/ exequias funebres que se
ha-/ cen por el Alma del Sr. D. Manuel Villar caballero de/ la Real distin-
guida orden/ Española de Carlos III Mi-/ nistro de Real Hacienda Ju-/ bilado
que fue de esta Capi-/ tal, hermano politico de los/ dos primeros y tio del
ulti-/ mo: favor á que quedarán con/ el debido reconocimiento.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

El Conde de Montebianco heredó el título de su hermano, el Conde
de Montemar.

MOROTE, JOSE ANTONIO

Al Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Ser-/ vidores D. Jose Antonio/ Morote
el Subteniente D./ Simon del Solar, y le Su-/ plican á U. se sirva acom-/ pa-
ñarles el martes 17 del/ corirente en la Iglesia del/ Convento grande San/
Agustín á las 10 de la ma-/ ñana á las exequias fune-/ bres que se hacen por
el al-/ ma de la Señora Doña/ Faustina Morote, que fa-/ lleció en su Haci-
da de/ Belén de la Nasca hija/ del primero hermana poli-/ tica del segundo,
á cuyo fa-/ vor quedarán reconocidos./ El Duelo se Recibe en la/ Casa.

1 h. 21½ x 16 cm.

Numero./ En virtud de este Libramiento, los Ministros de Real Hacienda/ de las Cajas de (*blanco*) pagarán á un Año de la fecha de su/ aceptacion á (*blanco*) ó al tenedor/ . . . / Lima.

1 h. letra capital 30½ cm.

Texto dentro de una orla; en la parte superior de ésta: escudo del rey Felipe V; y en la parte inferior: dentro de un doble filete oval, Son 500, ps.

Firma: El Marqs. dela Concordia.

Oda En Celebridad De La/ Gloriosa expedicion del Comandante Don Domingo/ de Orúe á las Islas de los Galápagos./ Por D. J. G. S. M.

4 p. letra capital 20 cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de filetes.

OYAGUE Y SARMIENTO, ANTONIO JOSE

Al Señor/ B. L. M./ Su Mayor Servi-/ dor el D. D. Antonio Jo-/ sé Oyague y Sarmiento de/ Soto-Mayor: y le suplica se/ sirva honrarle con su asisten-/ cia en la Real Universidad/ de S. Marcos, el Sabado 11/ del corrien- te á las tres y me-/ dia de la tarde, á la Lec-/ cion que como opositor á/ la Cátedra de Nona, di-/ rá el Bachiller D. Julian/ Falcon y Tafur, Colegial/ Maestro del Real Semina-/ rio: favor á que quedará/ con el debido recono- cimien-/ to.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

PANIZO, TOMAS

Al Señor/ B. L. M./ Sus Mayores Servi-/ dores, Don Tomas Panizo y/ Foronda, Don Joaquin Bal-/ cárcel, y Don Joseph An-/ tonio Pando, suplican á U./ se sirva concurrir con su/ asistencia el Juéves 15 del/ corriente á las diez del dia/ en el Monasterio de Santa/ Teresa, á la Profesion que/ hace la Sor Francisca Xa-/ viera de los Dolores, her-/ mana del primero, y sobri-/ na de los segundos: de lo que/ quedarán obligados.

1 h. letras de adorno 21 x 17 cm.

José Antonio Pando murió en 1816.

PASCUAL ERAZU, BALTAZAR DE

Al Señor. D./ B. L. M./ Sus Mayores Servido-/ res, D. Baltazar de Pascual/ Erazu, y D. Juan José de/ Valdés, y le suplican se sirva/ honrarlos con su asistencia, á/ las diez del dia 21 del corrien-/ te, en la Iglesia del Monas-/ terio de Bernardas de la San/ tisima Trinidad, á la fiesta del/ Glorioso Patriarca S Benedito./ y hacimiento de gracias por la/ eleccion de la R. M. Abadesa/ de dicho Monasterio, Doña Ro-/ sa de Pascual Erazu, herma-/ na de ambos; favor á que que-/ darán con el debido reconoci-/ miento.

1 h. 21 x 15½ cm.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel/ la Católica, y de la Cruz laureada con

Placa ó de cuarta clase/ de la Real y Militar de San Fernando, Teniente general del/ Reino del Perú, Superintendente Subdelegado de la Real Ha-/ cienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima, &c.&c./ Por cuanto se halla vacante el Empléo de (*blanco*) y exigiendo las extraordinarias críticas circunstancias del día que / este Cuerpo se ponga en el pie de fuerza conveniente, y se le dé la/ disciplina necesaria, que no puede lograrse sin el completo de Ofi-/ ciales de Reglamento: Por tanto vengo en nombrar para dicho Em-/ pléo á (*blanco*) interinamente, y hasta la resolución de S. M.

1 h. letra capital 31 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la/ Católica, y de la Militar de San Fernando, Teniente Ge-/ neral de los Egercitos Nacionales, Virey, Gobernador, Ca-/ pitan General y Superintendente Subdelegado de la Hacia-/ da Pública del Perú &c. &c./ (*bigote*)/ Concedo libre y seguro Pasaporte á.

1 h. letra capital 31 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquín De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel/ la Católica, y de la Real Militar de San Fernando, Teniente/ general de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Ca-/ pitan general del Reino del Perú, Superintendente Subdele-/ gado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia/ de Lima, &c. &c. &c./ (*bigote*)/ Por la presente y en conformidad de lo prevenido en Real orden/ de 7. de Diciembre de 809. concedo licencia á (*blanco*) respecto á hallarse inútil para continuar el servicio

1 h. letra capital 31 cm.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquín De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel/ la Católica, y de la Real y Militar de San Fernando, Tenien-/ te general de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador y Ca-/ pitan general del Reino del Perú, Superintendente Subdele-/ gado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audien-/ cia de Lima &c. &c. &c./ (*bigote*).

1 h. 31 cm.

Hoja en blanco.

En el ángulo inferior izquierdo: el escudo del virrey.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel/ la Católica, y de la Real y militar de San Fernando, Tenien-/ te general de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador y

Ca-/
pitan general del Reyno del Peru, Superintendente Subdele-/
gado de la Real Hacienda, y Presidente de la Reau Audien-/
cia de Lima. &c. &c. &c./
(bigote)/ Por quanto (blanco) Por tanto en nombre de S. M. (que Dios
guarde) elijo y nombro/
al referido (blanco) y ordeno y mando se le haya,
tenga y reconozca por tal, y que se le/
guarden y hagan guardar todas las
honras, fueros privilegios y exen-/
ciones que le tocan y pertenesen en vir-
tud de este Titulo, de que se/
tomará razon en los Libros y Oficinas res-
pectivas. Dado en Lima.

1 h. letra capital 31 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de la
Real Orden Americana de Isabel/
la Católica, y de la Real y Militar de
San Fernando, Teniente general de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador
y Ca-/
pitan general del Reino del Perú, Superintendente Subdele-/
gado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia/
de Lima &c. &c.
&c./ (bigote)/ Por quanto (blanco) desempeñar las militares obligaciones
de Empleo: Por tanto en nom-/
bre de S. M. concedo interinamente al ex-
presado (blanco) la licencia absoluta que le corresponde para separarse del
ser-/
vicio, y de la que usará en virtud de este Despacho, tomada razon de
él,/ en los Libros y oficinas respectivas. Dado en Lima.

1 h. letra capital 31 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de
la Real Orden Americana de Isabel/
la Católica, y de la Real y Militar de
San Fernando, Tenien-/
te general de los Reales Exércitos, Virey, Gober-
nador y Ca-/
pitan general del Reyno del Perú, Superintendente Subdele-/
gado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audien/
cia de Lima. &c.
&c. &c./ (bigote)/ Por quanto atendiendo á los servicios y meritos de (blan-
co) he venido en conferirle interinamente en nombre de S. M. (que/
Dios
guarde (blanco)/ Por tanto ordeno y mando se haya, tenga y reconozca al
referido/ (blanco)/ y que se le guarden y hagan guardar todas las honras,
fueros pri-/
vilegios y exenciones que le tocan en virtud de este Titulo, de
que se tomará razon en los Libros y Oficinas respectivas. Dado en Lima.

1 h. letra capital 31 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

PEZUELA, JOAQUIN DE LA

Don Joaquin De La Pezuela Y Sanchez,/ Caballero Gran Cruz de
la Real Orden Americana de Isabel/
la Católica, y de la Real y Militar de
San Fernando, Teniente/
general de los Reales Ejercitos, Virey, Gobernador
y Ca-/
pitan general del Reyno del Perú, Superintendente Subdele-/
gado de la Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia/
de Lima, &c. &c.

&c./ (*bigote*)/ Por quanto (*blanco*)/ para desempeñar las militares obligaciones de su empleo: Por tanto he/ venido en concederle interinamente el retiro que le corresponde con (*blanco*) Y en nombre de S. M. orde-/ no y mando se haya y tenga, al expresado (*blanco*) y que se le guarden las honras y prer-/ rogativas que le tocan por su clase, en virtud del presente despacho de/ que se tomará razon en los libros y oficinas respectivas. Dado en Lima.

1 h. letra capital 31 cm.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del Virrey.

PIZARRO, FRANCISCO MARIA

Al Sr. B. L. M./ Francisco Maria/ Pizarro, y le suplica,/ se sirva V. honrarle con/ su asistencia el Lunes 22/ de Mayo á las diez de la/ mañana en la Iglesia del/ Convento de Nuestra Se-/ ñora de la Concepcion, á/ la Profesion de Monja de/ velo negro de Doña Ilde-/ fonsa Olivan su ahija- da:/ favor á que quedará muy/ reconocido./

1 h. letras de adorno 21 x 15 cm.

POLANCO, ANTONIO

Al Señor./ B. L. M./ Sus Mayores Servido-/ res, D. Antonio Polanco, D./ Manuel Bazan, y D. Juan/ Bautista de Garate: y le su-/ plican se sirva honrarles con su/ asistencia á la Iglesia de Ntra./ Sra. de la Merced, el Vier-/ nes 7 del corriente á las diez/ del día, á las exequias fúne-/ bres, que en dicho día se ha-/ cen por el Alma de D. Bru-/ no Antonio Polanco, tio del/ primero, hermano político del/ segundo, y amigo del tercero;/ á cuyo favor le quedará con el/ mayor agradecimiento./ El duelo se despide en la/ Iglesia.

1 h. 25½ x 15½ cm.

Juan Bautista de Gárate, murió el 14 de mayo de 1818.

La portentosa imagen de nuestra/ gloriosa patrona Santa Rosa de San-/ ta María, saldrá procesionalmente/ á la pública veneracion el miercoles 6/ del presente septiembre á las tres y/ media de la tarde por ser día de su/ octava, de la iglesia de su Real Mo-/ nasterio á la de N. M. y Se- ñora de/ Mercedes; y regresará al Santuario/ donde fue su precioso trán- sito y existen sus venerables Reliquias. Este acto/ religioso suplican á U. se digne solem-/ nizar con su asistencia, la sagrada comunidad de Religiosas sus hijas y la/ compañía de Alabarderos, no olvidán-/ dose ésta de unir sus votos á los de tan/ Respetable corporacion, que no cesa/ de iterar sus preses por la salud y pros-/ peridad espiritual de cada uno de sus/ benefactores.

1 h. letra capital 21 x 14½ cm.

Prevencion./ En el Cavildo de 20 de/ Septiembre del año de 1812./ se de- terminó: que se hagan/ en la Capilla honras á los/ Señores Hermanos, y Seño-/ ras Hermanas que fallescan,/ estando corrientes en el pago/ de los 3. pesos anuales, y/ que para ello se dé aviso á/ los interesados.

La contribu- cion de la ilustre Hermandad/ se ha minorado, por que una/ mano atrevida la cobra para/ sí apuntando los pagos en/ un libro que se ha formado;/ más para evitar estos robos/ los SS. Hermanos no exhibirán/ los 3 pesos mientras que el/ cobrador no entregue la ce-/ dula impresa firmada de los/ Mayordomos, ó a lo menos de uno de ellos.

1 h. 21½ x 16 cm.

Proclama/ Al/ Bello Sexo Peruano./ (Al fin:) Imprenta De La Independencia.

1 h. 29½ x 20 cm.

Firmada por Un Americano.

Proclama a las mujeres peruanas para que estimulen a los hombres a la defensa de la libertad.

QUEREJAZU, MATIAS DE

Al Sr./ B.L.M./ El Dr. D. Matias De/ Querejazu, y Don José/ Lazarte, Ministro y Sin-/ dico de la Venerable Orden/ Tercera de Penitencia de/ N. P. San Francisco, y le suplican se sirva de auto-/ rizar con su asistencia, la/ Fiesta que dicha V. O. ha-/ ce á su Patrona Santa Isa-/ bel Reyna de Ungría, el/ Domingo 2 del corriente/ á las diez de la mañana, en/ la Iglesia del Convento/ grande: á cuyo favor que-/ darán con el debido reco-/ nocimiento.

1 h. letra de adorno 21½ x 15½ cm.

D. Matías de Querejazu, murió en 1819.

Real Aduana/ De Lima./ Nº/ Los Guardas de la Renta de Alcavalas del transito, y salidas de esta Ciudad,/ hasta la Playa, y Puerto del Callao, dejarán pasar (blanco) que remite (blanco) para embarcar á bordo del (blanco) que hace viage al de (blanco) lo/ que se manifestará al Teniente de Administrador, para que no ponga em-/ barazo en su embarque, de que traerá el interesado la respectiva Tornaguía/ á esta Real Administracion de Lima, y (blanco) de 180... (blanco).

1 h. letra capital 16 x 22 cm.

Las dos primeras líneas cortadas por el escudo del rey Carlos IV.

Relación de los méritos y servicios de D. Demetrio O'Higgins, Gobernador, Intendente de la ciudad de Huamanga. Lima.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 267, nº 280.

Demetrio O'Higgins, en 1799, fue nombrado gobernador intendente, de la ciudad de Huamanga, cargo que ejerció hasta 1812. Murió en España en 1816.

SAENZ DE TEJADA, ANTONIO

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores, D. Antonio Saenz de/ Tejada, D. Francisco Xavier/ de Izcue, y D. Francisco Xa-/ vier de India,

y le suplican/ se sirva honrar con su asis-/ tencia el Acto de Matemáti-/ cas, que tendrá el Lunes 23/ del corriente á las tres y me-/ dia de la tarde, en la Real Uni-/ versidad ,D. Manuel Saenz de/ Tejada y Quadra, Colegial/ del Real Convictorio de San Carlos, hijo del primero, y/ hermano político del segundo,/ y tercero: favor á que queda-/ rán con el debido reconoci-/ miento.

1 h. letras de adorno 21 x 15½ cm.

SAENZ DE TEJADA, ANTONIO

Al Señor/ B.L.M./ Don Antonio Saenz de Texada,/ y D. Francisco Xavier de Iscue,/ y le suplican se sirva honrar con/ su asistencia la leccion que dice/ en la Real Universidad de San/ Marcos el Martes (*blanco*) del cor-/ riente á las tres y media de la/ tarde, como Opositor de merito/ á la Catedra de Artes, D. José/ de la Torre Ugarte, Colegial Ma-/ estre del Real Convictorio de San/ Carlos, persona de su mayor es-/ timacion: favor que apreciarán/ con la mayor gratitud.

1 h. 21½ x 15½ cm.

José de la Torre Ugarte nació en 1796, murió en 1831.

SAENZ DE TEJADA, ANTONIO

Al Señor/ B.L.M./ Su Mayor Servidor,/ D. Antonio Saenz de Texa-/ da, y le suplica se sirva fa-/ vorecerle con su asistencia,/ el Jueves 16 del corrien-/ te á las diez del día, en/ la Iglesia del Monasterio/ de Nuestra Se- ñora del Car-/ men alto, á la Fiesta que/ solemniza la Reverenda Ma-/ dre Priora, á Nuestra Se-/ ñora su titular, y Patrona:/ favor á que quedará muy/ reconocido y obligado.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Existe una esquila en la que en vez de jueves 16, dice: domingo 16.

SAENZ DE TEJADA, ANTONIO

Al Señor/ B.L.M./ D. Antonio Saenz/ de Texada, y le suplica/ se sirva honrarle con su/ asistencia el Jueves 16/ de el corriente á las diez/ de la mañana en la Iglesia/ de el Monasterio de Nues-/ tra Señora de el Carmen/ alto, á la fiesta que su/ R. M. Priora solemniza á/ su titular y pa- trona; en/ que concurre la profesion/ que para de velo negro/ hace Doña Juana de As-/ torquiza y Vigo, persona/ de su mas distinguido apre-/ cio: á que quedará obligado/ y reconocido.

1 h. letras de adorno 22 x 16 cm.

SALAZAR, FRANCISCO

Sr. D./ Francisco D. Fernando y D. Juan de/ Salazar: D. José Ma- ría Sancho Dabila,/ D. Joaquin Dionisio de Azcona y D. José Manuel Blan- co de Azcona, suplican á U./ se sirva asistir á las honras fúnebres, que/ por el alma de su finado hermano el/ Señor D. Andrés de Salazar se celebran/ en la Iglesia del Convento grande de/ San Francisco el lunes 6 del corriente/

á las diez del dia; á cuyo favor que- darán con el mas debido reconocimien- to./ El duelo se recibe en la Casa Mortuoria.

1 h. 22 x 15½ cm.

Francisco Salazar y Carrillo murió en 1826.

SALAZAR Y VICUÑA, MANUEL

Al Señor/ B.L.M./ Sus Mayores Ser-/ vidores, D. Manuel de/ Sa- lazar y Vicuña, D. Jo-/ sé y D. Manuel de Sala-/ zar y Quintanilla; y su-/ plican á U. se sirva favo-/ recerle con su asistencia el/ Sabado 25 á las diez del/ dia en la Iglesia del Convento grande de N.P.S./ Francisco, á las exé- quias/ que se hacen por el alma/ de Doña Isabel Gutierrez/ de Quintanilla Rios y Sa-/ lazar, esposa del primero/ y madre de los dos ul- mos; favor que tendran presente para su reconoci-/ miento.

1 h. 22 x 15½ cm.

SANCHEZ CARRION, JOSE

Al Sr./ B.L.M./ Sus mayores servidores el Dr. Don José/ Sanches Carrion, Don Juan María y D./ Ramon Dueñas, Don Fernando Dueñas/ Darroc, Don Miguel y D. Juan de Ofelan,/ Don Manuel Santiago y Rotalde, y Don/ Francisco de Irigoyen y Centeno, D. José/ Antonio Riquero y D. José Ignacio San-/ tiago, el P.D. Manuel José Pedemonte/ y D. Miguel Tenorio y Carbajal; y le/ suplican se sirva honrarles con su asistencia/ á las exéquias fúnebres, que el miércoles 8,/ del corriente á las diez de la mañana, se/ celebran en la Iglesia de San Francisco por/ el alma de la Señora Doña Josefa An-/ tonia Dueñas y Gallardo, esposa del pri-/ mero; hermana de los segun- dos; sobrina de/ los terceros; prima de los cuartos, y co-/ madre espiritual de los ultimos: favor á/ qué quedarán con la debida gratitud./ El duelo se despiden en la Iglesia.

1 h. 21 x 15 cm.

SAN FELIPE EL REAL, MARQUES DE

Al Señor/ B.L.M./ Sus Mayores Servi-/ dores, el Marques de San/ Felipe el Real, y el Doct./ Don Pedro Antonio Alfaro/ de Argüedas, Mayor- domos/ de la Capilla y Cofradia de/ Nuestra Señora de la So-/ ledad del Convento Grande/ de San Francisco, y le su-/ plican se sirva concurrir el/ Viernes Santo á las cinco/ de la tarde á acompañar la/ Procesion que sale de ella:/ favor que siempre tendrán/ presente su reconocimiento.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

El marqués de San Felipe el Real, murió en 1809.

SAN FELIPE EL REAL, MARQUES DE

Al Señor D./ B.L.M./ Sus Mayores/ Servidores el Marques/ de San Felipe el Real, y/ el Dr. D. Pedro Anto-/ nio Alfaro de Argüedas,/ Mayor- domos de la Capi-/ lla y Cofradia de Nues-/ tra Señora de la Soledad,/ del Convento grande de/ S. Francisco, y le supli-/ can se sirva concurrir el Viér-

nes Santo, á las qua- / tro y media de la tarde, á / acompañar la Procesión / que sale de ella: favor que / siempre tendrá presente / su reconocimiento.

1 h. letras de adorno 22 x 16 cm.

El marqués de San Felipe el Real murió en 1809.

SAN JAVIER, CONDE DE

Al / B.L.M. / El Conde De San Xavier, D. Her- / menegildo de la Puente y Querejazu, D. Agus- / tin de Carbajal y Vargas, y D. Lorenzo de / Zarate Manrique de Lara: y le suplican á / V. se sirva honrar con su asistencia, el Sa- / bado 13 del corriente á las diez del día / en la Iglesia del Convento grande de San / Francisco las exequias fúnebres que se ha- / rán por el Alma de la Señora Doña Rosa / Manrique de Lara Carbajal y Vargas Con- / desa de San Xavier Esposa del primero Ma- / dre política del segundo y hermana política / de los dos últimos: favor que tendrán pre- / sente para su debido reconocimiento.

1 h. 22 x 16 cm.

El Conde de San Javier murió en 1831.

SAN JUAN DE LURINGANCHO, CONDE DE

Al Sr. / B.L.M. / El Conde De San / Juan de Lurigancho, y D. / José Lazarte, Ministro y / Sindico de la Venerable Or- / den Tercera de Penitencia de / N. P. San Francisco, y le / suplican se sirva de auto- / rizar con su asistencia, la Fiesta que dicha V. O. ha- / ce á su Patrona Santa Isa- / bel Reyna de Ungría, el / Domingo (*blanco*) del corriente, / á las diez de la mañana, / en la Iglesia del Convento / grande: á cuyo favor que / darán con el debido reco- / nocimiento.

1 h. 22 x 15½ cm.

Don Juan de Aliaga y Santa Cruz, el último conde de San Juan de Lurigancho, murió en 1825.

SANTA MARIA, MARQUES DE

Al Señor / B.L.M. / Su Mayor Servi- / dor el Marques de Santa / María, y le suplica se sirva / honrarle con su asistencia / el Domingo 19 del cor- / riente á las diez del día, / á la Fiesta que se celebra / á la Virgen y Madre de / Dios del Carmen, en el Mo- / nasterio de las Descalzas / de N. P. Sr. S. José, en cu- / ya funcion se le dá la profe- / sion á la hermana donada / de velo blanco Catalina del / Santísimo Sacramento, per- / sona de su estima- / cion: á / cuyo favor le quedará con / el mas debido reconocimien- / to.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

SANTIAGO Y ROTALDE, MANUEL

Al Sr. / B.L.M. / Sus Mayores Servidores D. / Manuel Santiago y Rotalde, el Doctor / Don Luis Eduardo de Santiago y Ro- / talde, D. Martin Perez de Cortiguera, / y D. Juan de Elizalde y Gonzales: / y le suplican se sirva honrarlos con su / asistencia en la Universidad de S. Mar- / cos, el lunes 30 del corriente á las tres / y media de la tarde, á la Titular que / en su

acto general de Teología, y/ para obtener los grados de Licenciado/ y Dr. en dicha facultad, ha de defen-/ der Don José Ignacio de Santiago y/ Martínez hijo del primero, sobrino del/ segundo, y hermano político de los dos/ últimos: favor que agradecerán debi-/ damente.

1 h. 21½ x 15½ cm.

SANTILLAN, JOSE CELEDONIO

A 24 de enero./ El Br. José Celedonio Santillan B.L.M./ de U. i le suplica se sirva honrarle con su/ asistencia, en la funcion vespertina que será el/ 27 dei que corre en la universidad, á que que-/ dará muy reconocido.

1 h. 18 x 15 cm.

Sr. D./ B.L.M./ El capellan del Beaterio de Amparadas,/ y le suplica se digne solemnizar con su asis-/ tencia, la fiesta que en honor de Nuestra Se-/ ñora del Carmen, se celebra el domingo 28/ del presente, á las diez de la mañana, en la/ Iglesia de dicho Beaterio, favor que eternizará/ su reconocimiento.

1 h. letras de adorno 27 x 20½ cm.

Sr. D./ B.L.M./ El Padre Provincial De La Merced, Y Los/ Ministros de la venerable órden tercera; y le suplican se digne asistir el sabado 24 del corriente á las diez del dia, á la/ Iglesia de la Merced, á la fiesta y procesion que ha de sa-/ lir de la Madre De Mercedes á la plaza, como Pa-/ trona jurada de las armas de la Republica, favor que/ eternizará su gratitud.

1 h. 22 x 16 cm.

S. D./ B.L.M./ hace presente á .V (sic) como los Ma-/ yordomos de la Hermandad de la/ Santísima Trinidad, Jesus Sa-/ cramentado y Purí-
sima Concep-/ cion de N.S. fundada en la Iglesia de S. Pedro y S. Pablo cele-/ bran la fiesta de nuestro inclito/ Comendador San Francisco de/ Borja, por lo que suplica á V. se/ sirva asistirle á las nueve y me-/ dia de su mañana con su manto/ Capitular; pues además de ser de/ nuestra obligacion, quedará con/ el debido reconocimiento./ Para el dia 10 de Octubre.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

SERNA, JOSE DE LA

Don Jose De La Serna E Inojosa, Te-/ niente General de los Egercitos Nacionales, Caballero de la/ Militar orden de San Hermenegildo, Condecorado con las/ Cruces de Zaragoza, declarado benemerito de la Patria en/ grado heroico y eminente, Virey, Gobernador, Capitan/ General y Superintendente Subdelegado de la Hacienda/ Pública del Perú &c. &c./ (bigote)/ Concedo libre y seguro Pasaporte á (blanco) Y ordeno y mando á los oficiales de guerra y Ministros/ de Justicia sujetos a mi jurisdiccion, no le pongan im-/ pedi-

mento alguno en su viaje, en virtud del presente/ refrendado por el secretario de este vireynato. Dado en Lima á (*blanco*).

1 h. letra capital 30 cm.

En el márgen izquierdo: Señales./ (*filete*)/ Patria./ Estatura./ Edad./ Estado./ Pelo y Cejas./ Ojos./ Color./ Nariz./ Barba./ Firma del Portador.

En el ángulo inferior izquierdo: escudo del virrey.

El Señor D./ Ha enterado en la Real Admi-/ nistracion Principal de Correos de/ esta Capital (*blanco*) Pesos por el Real/ Derecho de Apartado de sus/ Cartas en los (*blanco*) Meses cumpli-/ dos hasta hoy dia de la fecha./ Lima (*blanco*) de (*blanco*) de 180/ Son (*blanco*) Pesos.

1 h. letra capital 21½ x 16 cm.

SORIA, LORENZO

Al Sr. D./ B.L.M./ Sus Mayores Servidores, El D. D. Lorenzo/ Soria, D. Manuel, y el D. D. José Ignacio de Santiago,/ y le suplican, se sirva honrar con su asistencia, el Jueves/ 11 del corriente á las diez del dia, las exequias que se/ hacen, en la Iglesia del Convento de S. Francisco, por el alma del finado D. José Matias Elizalde: á cuyo favor que-/ darán sumamente reconocidos.

1 h. 21 x 15 cm.

TAFUR, MIGUEL

B.L.M./ Sus mayores servidores Miguel Tafur, Manuel Li-/ che y Ramos, y José Martin Garro y Tafur, esposo, hi-/ jo, y relacionado de la Señora Da. Mercedes Ramos de/ Tafur (Q.E.P.D.) y le suplican, que el lunes 5 del/ corriente á las diez de la mañana, se sirva concurrir a/ la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, en donde se cele-/ bran exequias por su alma; á cuyo favor quedarán mui/ reconocidos.

1 h.

Cortado en la parte superior.

Teatro. Comedia Nueva./ El Jueves 19 Del Corriente/ Se dará principio á la funcion con un Himno Nuevo, En Loor/ Del Soberano Congreso siendo la parte Musica, composicion/ de Don José María Brasco, y la Poética del Autor del Drama.

1 h. orlada letra capital 31 x 21 cm.

TORRE, MANUEL AGUSTIN DE LA

Al Señor/ B.L.M./ El D. D. Manuel/ Agustin de la Torre, Re-/ gidor perpetuo del Excm./ Ayuntamiento, y le suppli-/ ca honrrre con su asistencia/ el dia (*blanco*)/ del corriente á las/ 3 de la tarde la Leccion/ que hace en la Real Uni-/ versidad de S. Marcos co-/ mo Opositor á la Cátedra/ de Nona de Sagrada Teología, el Bachiller D. José/ Cataño, Colegial del Real/ Convictorio Carolino, per-/ sona de su mayor aprecio:/ favor que firmará su gra-/ titud.

1 h. letras de adorno 22 x 15½ cm.

Manuel Agustín de la Torre, regidor en 1820.

TORRE VELARDE, CONDE DE

Al Sr./ B.L.M./ Su Mayor Servidor/ El Conde de Torre Velarde,/ y le suplica se sirva auto-/ rizar con su asistencia el/ Viernes 5. del corriente á las/ diez del dia en la Iglesia/ del Monasterio de Religiosas/ Mercedarias la Fiesta que/ hace al Corazon de Jesus, su/ Prima la R. M. Sor. Maria/ Mercedes del Corazon de/ Jesus: por cuyo favor le/ quedará muy reconocido.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

TRUJILLO, PEDRO

Al Sr./ B.L.M./ El Director General de Ren-/ tas estancadas Pedro Trujillo,/ y su hijo el Dr. Manuel Maria/ Cura de Sicaya, y le suplican/ tenga la bondad de honrarlos/ con su asistencia el Domingo 22/ del corriente á las 10 del dia/ en la Iglesia del Monasterio de/ Sta. Rosa á la Misa de gracia/ por la Profesion que ha hecho/ de velo negro Sor Juana de San-/ ta Rosa; a cuyo favor queda-/ rán con el debido reconocimi-/ ento.

1 h. 21½ x 15 cm.

Pedro Trujillo, Director general de rentas estancadas, hasta 1821.

TRUJILLO, PEDRO

Al Sr./ B.L.M./ El Director General de Ren-/ tas estancadas Pedro Trujillo/ y su hijo el Dr. Manuel Maria/ Cura de Sicaya, y le suplican/ tenga la bondad de honrarles/ con su asistencia el miercoles 11/ del corriente á las 4 de la tar-/ de en el Monasterio de Santa/ Rosa, á fin de solemnizar el/ consentimiento que debe prestar/ para su Profesion Sor Juana/ de Santa Rosa Zaldivar y/ Zagal; á cuyo favor queda-/ rán con el debido reconocimi-/ ento.

1 h. 21½ x 15 cm.

Pedro Trujillo, Director general de rentas estancadas, hasta 1821.

URRIOLA, MANUEL

Al Sr./ B.L.M./ Sus Mayores Servidores D. Manuel/ Urriola, D. Tomas y D. Francisco de la Casa/ y Piedra, y el Marquez de Corpa, y le su-/ plican se sirva honrrales (sic) con su asistencia/ el Viernes 30. del presente á las 10. del/ dia en la Iglecia (sic) de N. P. Sto. Domingo/ á las Exequias que se hacen por el Alma de la Finada Doña Manuela Pacheco y/ Cano, Madre del primero y persona de/ la mayor estimacion de los demas, á cuyo/ fabor (sic) quedarán sumamente reconocidos. (Al pie:) El duelo se despide en la Iglecia. (sic).

1 h. 20½ x 14½ cm.

Fco. de la Casa y Piedra murió en 1825.

VALVERDE, TADEO

Al Sr./ B.L.M./ Sus mayores servidores el Dr. D. Tadeo Val-/ verde, Cura y Vicario de la Doctrina de Aco-/ bamba, D. Calixto Pozo, el Dr.

D. José/ Villegas, D. Juan José Gutierrez de Quintanilla;/ y le suplican se sirva honrar con su asisten- / cia las Exequias que se harán en el Conven- / to de San Agustín el juéves 25 del presen- / te por el alma de D. Narciso Val- verde,/ hermano del primero, sobrino del segundo,/ Primo del tercero, y Pri- mo político del cuarto:/ favor á que quedarán muy reconocidos./ El duelo se recibe en la casa de Villegas.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

VALLE, ANTONIO MARIA DEL

Al Señor/ B.L.M./ Sus Mayores Ser- / vidores, Don Antonio/ Maria del Valle, y Don/ Domingo Antonio de la/ Infiesta, y le suplican se/ sirva honrarles con su/ asistencia el Lunes 2 del/ corriente á las diez del/ día, á las exequias, que/ en el Convento grande de/ N.P.S. Francisco se/ hacen por el alma del/ Teniente Coronel de Exér- / cito Don Pedro García de/ la Riestra, Padre políti- / co del primero, y Amigo/ del segundo: á cuyo favor/ quedarán con el mayor/ agradecimiento.

1 h. letras de adorno 21½ x 15½ cm.

Antonio María del Valle, murió en 1820.

VASQUEZ DE VELASCO Y SOLIS, JUAN

Theses Medicae/ Pro Licentiatus In Medicina Obtinendo Gradu./ Ti- tularis Medica;/ In Febribus Biliosis Antimonialia, Coeteraque Emetica Sti- mulantia Nocent./ (Al fin:) Titularis Phisica/ Sanguinis Christi Sudor Fuit Naturae Opus./ Quas Auspice Deo, Et Praeside/ D. D. Emmanuele Valdes, Primae Medicinae Exedrae Moderatore, Reipublicae/ Peruanae Archiatro, Et Collegii Medicinae Directore,/ Sustinebit/ Joannes A Vasquez De Velasco Et Solis, Olim Collegii Divi Ferdinandi Alum- / nus Fundator Et Magister, Bac- calaurus Medicus, Et Castrensium/ Chirurgorum Praefectus,/ In Divi Marci Academia/ Die (blanco) Decembris (blanco) (quemado).

1 p., 3 p. bl. 28 cm.

Texto a dos columnas, separadas por línea de viñetas.

VEGA DEL REN, CONDE DE LA

Sr./ El Conde De La Vega Del/ Ren, del Orden de Santiago, y D. Pe- / dro Angel Semino, suplican á V. se sir- / va honrarlos con su asistencia el juéves/ 20 del corriente á las 10 de la ma- / ñana, en la Iglesia del Mo- nasterio de Sta. Catalina, á la profesion que ha- / ce de velo negro Sor Ma- ría Petro- / nila de los Dolores Semino y Giraldo,/ persona de la mayor es- timacion del/ primero, é hija del segundo: á cuyo/ favor le quedarán reco- nocidos.

1 h. 22 x 15½ cm.

VILLAFUERTE, MARQUES DE

Al Señor/ B.L.M./ El Marques De Vi- / llafuerte, y Don José Fer- nando Solis, y le suplican se/ sirva asistir al Monasterio/ de Descalzas de Señor S./ Joseph, el día 9 del cor- / riente á las diez de la ma- / ñana á la

Profesion de la/ Madre Sor Juliana del Cár-/ men, parienta del primero,/ y hija del segundo: á cuyo favor quedarán reconocidos.

1 h. letras de adorno 20½ x 14 cm.

VILLAFUERTE, MARQUES DE

Al Sr./ B.L.M./ El Marques de Villafuerte,/ y el Conde de Torre An-/ tigua de Orúe, Mayordomos/ de la M.I. Hermandad de/ la Santa Vera-Cruz, y avisan/ á U. que el domingo 19/ del corriente á las diez del/ día se celebra Junta general/ en su Capilla para proveer/ la Capellanía de dicha Her-/ mandad que ha vacado por/ fallecimiento del R.P.L.J./ Fr. Ignacio Bustamante, y/ esperan que U. concorra co-/ mo hermano 24; pues á mas/ de ser de su obligacion, le/ quedarán con el debido re-/ conocimiento.

1 h. letras de adorno 21½ x 15 cm.

VILLALTA, MANUEL DE

Al Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Servi-/ dores el Mariscal de Campo/ D. Manuel de Villalta, y el/ Marquez de la Real Confian-/ za Mayordomos de la her-/ mandad de Nuestra Patro-/ na Santa Rosa de Santa Ma-/ ria, que se venera en la Iglesia/ de Santo Domingo, le suplican/ á V. se sirva concurrir á la/ proseccion de la infra-octaba (sic)/ del Corpus de dicha Igle- sia á/ las dies (sic) del día en que sale/ la anda de la Santa, á cuyo/ favor quedarán reconocidos.

1 h. 21½ x 15½ cm.

Manuel de Villalta y Concha, fue ascendido a mariscal de campo en 1811 y murió en 1815.

VILLAR DE FUENTE, CONDE DEL

Al Señor D./ B. L. M./ El CondeDelVillarDeFuen- (sic)/ te, Don José Matias de Elizalde, el/ P. Don Manuel Gonzalez Gutierrez,/ y Don Antonio Elizalde, y suplican á/ U. autorize con su concurrencia las exe-/ quias que el Jueves 20 del corriente/ á las diez del día se han de celebrar// en la Iglesia del convento grande de/ Santo Domingo, por el alma del Se-/ ñor Conde de Fuente Gonzalez Caballe-/ ro del Orden de Santiago Coronel de/ los Reales Exércitos, y Regidor perpe-/ tuo de este Excmo. Cabildo; padre de/ los dos primeros, hermano del terce-/ ro y amigo del último: á cuyo fa- vor/ quedarán reconocidos.

1 h. 21 x 15 cm.

VILLAR DE FUENTE, CONDE DEL

Al Señor/ B. L. M./ Sus mayores servidores el Conde del/ Villar de Fuente, Dr. D. Miguel Ta-/ fur, y D. Joaquin Arnaco; y le su-/ plican se sirva honrarlos con su asis-/ tencia el día 31 á las quatro de la/ tarde en la Real Universidad, á la/ apertura de Estudios que dirá en Verso/ latino D. Manuel Carrasco, y en cas-/ tellano D. Manuel Sarabia: á cuyo fa- vor quedarán reconocidos.

1 h. letras de adorno 21 x 15 cm.

VILLAR DE FUENTE, CONDE DEL

Sr./ El Conde Del Villar De Fuente,/ y el D. Tomas de la Casa y Pie-/ dra Mayordomos del Santisimo Sa-/ cramento, en la Iglesia Parroquial/ del Señor San Sebastian, suplican/ á U. las diez de la mañana para acom-/ pañar la devota procesion del Cor-/ pus, que saldrá en ese dia de la/ expresada Iglesia por las calles acos-/ tumbradas; cuyo religioso acto reco-/ nocerán siempre con gratitud.

1 h. 20 x 14 cm.

El último conde de Villar de Fuente, murió en 1825, siendo gobernador.

Tomás de la Casa y Piedra, murió en 1825.

Cf. el Diccionario de Mendiburu.

VILLEGAS, JOSE

Al/ B. L. M./ Sus Mayores Servido-/ res, el Capitan D. José Vi-/ llegas, el Dr. D. José y D./ Julian Villegas, le suplican/ se sirva honrarles con su asis-/ tencia á las Exequias fúne-/ bres que se hacen en la Igle-/ sia del Convento grande de/ Nuestro Padre San Francis-/ co, el Viernes 31 del cor-/ riente á las diez del dia,/ por el alma del Dr. D. José/ María Villegas, Cura de la/ doctrina de Cotaparaco en/ donde falleció: á cuyo favor/ quedarán con el debido reco-/ nocimiento.

1 h. 22 x 15½ cm.

José Villegas vino al Perú en 1813 y en 1822 se retiró a Chile, donde falleció años después.

ZARATE, FRANCISCO

Al Sr./ B. L. M./ Sus Mayores Servidores D. Fran-/ cisco, y D. Lorenzo de Zárate; y le suplican/ se sirva encomendar á Dios la alma de su/ finado Padre el Sr. Conde del Valle de Osselle/ y Marques de Montemira, Gran Mariscal de/ los Exercitos de la Republica, cuyas ecse-/ quias se hacen en la Iglecia del Convento/ grande de N. P. S. Francisco el martes 5/ del corriente, á las diez del dia.

1 h. 21 x 15½ cm.

Pedro Ortiz de Zárate y Valdés fue el único que disfrutó del título, Marqués de Montemira y lo poseyó hasta 1821.

ZUBILLAGA, JOAQUIN MANUEL DE

B. L. M. A. V./ D. Joaquin Manuel/ de Zubillaga, D. Manuel Gon-/ zalez de Aguilar Torres de/ Navarra, D. Diego Miguel/ Bravo de Rivero y Zabala,/ y el Marques de S. Lorenzo/ del Valle-umbroso, Patrones/ de la Capilla del Glorioso/ Apostol del Perú, S. Fran-/ cisco Solano, que se venera/ en la Iglesia grande del Pa-/ triarca S. Francisco de Asis,/ le suplican se sirva de con-/ currir á ella, mañana Do-/ mingo 25 del corriente á las/

diez y media del día, para/ solemnizar la Fiesta, y Pro-/ cesion, que se hace en su cul-/ to; por cuyo favor quedarán/ en la correspondiente gra-/ titud.

1 h. 22½ x 16 cm.

Joaquín Manuel de Zubillaga, murió en 1808.

ADDENDA

SALAZAR, DIEGO DE

-]- Nos El Doctor D. Diego De Salazar/ Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana, Cathe-/ dratico de Sagrada Escritura jubilado de esta Real Vniver/ sidad, y Comissario Iuez Apostolico subdelegado General/ del Tribunal mayor de la Santa Cruzada de estos Reynos, y/ Prouincias del Peru; Tierra-firme, y Chile, que reside en/ ella; &c.

1 h. letra capital de adorno 31½ x 21½ cm.

Licencia para officiar misa en Oratorios, fechada: En la Ciudad de los Reyes, en (25) de (Nove.) de (1698).

HERES, TOMAS

Al ejército de Lima, 1820.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 390, nº 997.

SAN MARTIN, JOSE DE

A los habitantes del departamento de Tarma. Huaura, 1821.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 391, nº 997.

SAN MARTIN, JOSE DE

A los habitantes del Perú. Huaura, 1821.

Datos tomados de Paz Soldán, Mariano Felipe: Biblioteca peruana p. 391, nº 997.

INDICE ONOMASTICO *

- Abadía, Pedro: 636.
 Abarca, Bernardo: 523.
 Abascal, José Fernando de: 597, 609, 610, 611, 612, 614, 615, 617, 618, 619, 620, 623, 624, 626, 627, 628, 629, 630, 632, 633, 635, 665, 680.
 Acosta, Blas de: 496, 507, 514, 522.
 Adrianzen, Bartolomé de: 620.
 Agraz, Sebastián: 515.
 Aguado, Francisco: 505.
 Aguado y Chacón, Jacinto: 556.
 Aguayo, Francisco de: 508.
 Agüero, Nicolás: 478.
 Aguilar, Francisco de: 504.
 Aguilar, Melchor de: 480, 483.
 Aguilar del Río, Juan de: 488.
 Aguirre, José Joaquín: 616.
 Alarcón, Catalina de: 504.
 Alarcón, Félix de: 550.
 Alarcón, Hernando de: 516.
 Alcaidá, Julián de: 475.
 Alcázar, Ignacio del: 586.
 Alcázar, Ignacio Antonio de: 668.
 Alcázar, Juan del: 586.
 Alcozer, José Mariano de: 551.
 Alecio, Adrián de: 507.
 Alfaro de Argüedas, José Dámaso: 667.
 Alfaro de Argüedas, Pedro Antonio: 590, 636, 667, 686.
 Aliaga, Diego de: 640, 669.
 Aliaga, Juan: 669.
 Almanza, Andrés de: 483-484.
 Almanza, Bernardino de: 532.
 Alonso, Francisco: 514.
 Altamirano, Blas de Torres: 487.
 Altamirano, Pedro: 506.
 Alvarado, Felipe Antonio: 658-659.
 Alvarado, José Antonio: 613.
 Alvarado, José Francisco: 613.
 Alvarado, José Policarpo: 613.
 Alvarez, Antonio María: 658.
 Alvarez, Juan: 498.
 Alvarez, Manuel: 468.
 Alvarez Calderón, Francisco: 675.
 Alvarez Calderón, José: 675.
 Alvarez de Arenales, Juan: Véase Arenales, Juan Alvarez de.
 Alvarez de Ron, Francisca Teresa: 631.
 Alvarez del Villar, Antonio: 667.
 Alvarez Morán, Antonio: 668.
 Alvites, Mariano: 577.
 Alzamora Ursino, José de: 529.
 Alzamora Ursino, Pablo de: 529.
 Alloza y Oliván, Rodrigo de: 504.
 Amasa, Juan de: 532.
 Amat y Junient, Manuel de: 560, 561, 562, 588.
 Amenazar, Gaspar de: 571.
 Anestoi, Joaquín de: 512.
 Ampuero y Dávalos, Tomasa: 670.
 Anchoriz, Bernardo: 564.
 Angulo, conde de San Isidro, Gerónimo de: Véase San Isidro, Gerónimo de Angulo, conde de.
 Angulo, Domingo: 473, 491, 525, 533, 540, 549, 558, 559, 562, 563, 578, 580, 582, 593, 616, 643.
 Ansalone, Pedro: 576.
 Aparicio, Luis de: 508, 509, 510, 511.
 Apodaca, Francisco de: 500.
 Aquinas, Richarte: 469.
 Arbúel, Antonio: 570.
 Areche, José Antonio de: 566.
 Arenales, Juan Alvarez de: 657.
 Arenas, Pedro de: 515.
 Arescurenaga, Eduardo José de: 631.
 Argudo, Ignacio: 586.
 Argüedas, Laureano de: 667.
 Argüedas, Pedro Antonio: 611, 668.
 Argüedas y Bustios, Manueía de: 590.
 Arguinao, Juan de: 510.
 Arias, Manuel de: 620.
 Arias de Saavedra, Francisco: 607, 608.
 Arias de Sabedra y Santa Cruz, Francisco: 579.
 Arias de Ugarte, Fernando: 493.
 Arismendi, José: 634.
 Ariztimuño, José de: 580.
 Arnaco, Joaquín: 692.
 Aróstegui, Martín de: 505.
 Arredondo y Pelegrin, Manuel de: 593, 594, 598, 648.
 Arregui, Gabriel de: 586.
 Arrese, Joaquín José de: 585.
 Astorquiza y Vigo, Juana de: 685.
 Asturias, Príncipe de: 597, 629.
 Avendaño, Tomás de: 487, 508, 517.
 Avilés, Gabriel de Avilés y del Fierro, 2º marqués de: 595, 596, 597, 598, 608.
 Avis, Luis de: 504.
 Ayala, Bernardino de: 493.
 Ayanque, Simón: 583-584.
 Ayessa, Blas de: 536.
 Ayllón, Juan de: 513, 515.
 Azcona, Joaquín Dionisio de: 685.
 Azúa, Pedro Felipe: 552.
 Balaguer de Salcedo, Pedro: 468, 469.
 Balboa de Mogrojoán: 493.
 Balcárcel, Joaquín: 680.
 Baitazar Felipe de Austria, don: 497.
 Banda, Francisco de la: 624.
 Banda, José Antonio: 624.
 Bandellí, Vicente: 491.

(*)—Los números corresponden a las páginas.

Los títulos nobiliarios, se asientan por el nombre del mismo, prefiriéndose el nombre propio, cuando es más conocido.

Siguiendo a Medina se ha establecido como palabra de orden en el asiento de nombres de santos, la palabra san o santo.

- Barbarán Lascano, Juan de: 511, 513, 516.
 Barbosa, Agustín: 514.
 Barnuevo, licenciado: 483.
 Barnuevo, Rodrigo: 505.
 Barra y Alfaro, Martín de la: 538.
 Barra y Alfaro, Pedro de la: 538.
 Barreda, Manuel de: 651.
 Barreda Cevallos, Gabriel de: 504, 524.
 Barrenechea, Juan de: 544.
 Barroeta y Angel, Pedro Antonio de: 588.
 Barrón, Francisco: 668.
 Barrón, José: 668.
 Barrón, Pedro: 668.
 Basadre y Beiaúnde, Joaquín: 613.
 Bausate y Mesa, Jayme: 577.
 Bazán, condesa de Coruña, Mariana de:
 Véase Coruña, Mariana de Bazán, con-
 desa de.
 Bazán, Manuel: 683.
 Bazán, marqués de Santa Cruz, Alvaro de:
 Véase Santa Cruz, Alvaro de Bazán,
 marqués de:
 Bazo, Félix: 639.
 Bejarano de Loayza, Francisco: 531.
 Belarmino, Roberto: 551.
 Benabides, Diego de: 514.
 Benavente, conde de: 484.
 Benavente, Pedro: 547.
 Benavente y Benavides, Cristóbal de: 503.
 Benavides y de la Cerda, Bartolomé de:
 503, 506.
 Benedicto XIII: 546.
 Benedicto XIV: 551, 552, 588.
 Bermúdez, José Manuel: 565.
 Bernales, Fermín: 644.
 Bernuy, Manuel: 613.
 Berrio y Acuña, Agustín de: 524.
 Bexarano, F. F.: 506.
 Bezerril, Fernando: 479.
 Bilbao, Luis de: 487, 489, 490, 491.
 Bilela, Andrés de: 506.
 Blanco de Azcona, José Manuel: 685.
 Bolívar, Simón: 657, 662, 664.
 Bonaparte, Napoleón: 672.
 Boncompaño, Cardenal: 501.
 Bonet, Félix: 598, 673.
 Boqui, José de: 648.
 Borbón, María Luisa de: 643.
 Borja, Francisco de: Véase Esquilache y
 conde de Mayalde, Francisco de Borja,
 príncipe de.
 Borja, Fr. Francisco de: 521.
 Bouso Varela, Joaquín: 611.
 Boza, Jerónimo: 673.
 Boza, José María: 639.
 Boza, Rosa Catalina: 659.
 Boza Garzes, Antonio de: 557.
 Boza González del Valle, Manuel: 669.
 Boza y Carrillo, Gerónimo: 669.
 Boza y Eslava, Marcelo: 669.
 Boza y Montero, Antonio: 669.
 Boza y Montero, Juan: 669.
 Bracho, Juan Gabriel: 625.
 Brasco, José María: 689.
 Bravo de Rivero, Diego Miguel: 586, 669,
 693.
 Bravo de Rueda, José: 674.
 Bravo del Rivero y Zavala, Isabel: 592.
 Bravo del Rivero y Zavala, Juan: 585.
 Brun, Bartolomé Jorge: 669.
 Bueno de Rojas, Juan: 498.
 Burgo, Manuel José de: 611.
 Burgo, Manuel Modesto del: 611.
 Bustamante, Ignacio: 692.
 Bustos, Bernardino: 500.
 Caballero, Pedro: 613.
 Caballero, José: 656, 671, 678.
 Cabredo, Rodrigo de: 474.
 Cabrera, Pedro de: 504, 506, 511, 512,
 513.
 Cafareli, general: 653.
 Cagiga, José de la: 631.
 Calabria, duque de: 644.
 Calancha, Antonio de la: 479, 495, 504.
 Calatayud, Gerónimo de: 555.
 Calatayud, José: 657.
 Calatayud, Pedro de: 554.
 Calbo, Manuel: 580.
 Calderón Velarde, Diego: 547, 568.
 Calisto Casafranca y Alarcón, Juan: 570.
 Calvo de Sandoval, Francisco: 505, 517.
 Campo, Faustino del: 638.
 Campo, Nicolás Matías del: 534.
 Campo y Godoy, Juan del: 485.
 Campos, Gregorio Francisco de: 575, 576.
 Cano Gutiérrez, Diego: 516, 519.
 Canterac, José: 658, 662.
 Canto, Francisco del: 472, 473, 474, 475,
 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482.
 Cañete, García Hurtado de Mendoza, mar-
 qués de: 468, 469.
 Cañoli, Manuel: 564.
 Caparroz, José: 652.
 Capaz, Manuel: 625.
 Capdevila, Lucas de: 496.
 Capmany, Antonio de: 611.
 Carbajal y Vargas, Agustín de: 687.
 Cardenal de Toledo: 475.
 Cárdenas y Peña, Nicolás de: 562.
 Cardona, Juan Bautista: 661.
 Cardoso, Mateo: 493.
 Carlos, infante don: 637.
 Carlos de Inglaterra, príncipe don: 486,
 487.
 Carlos III: 569, 572, 573, 574, 576, 577,
 593, 594, 598, 617, 618, 619, 620, 623,
 624, 626, 627, 628, 629, 630, 632, 633,
 665, 679.
 Carlos IV: 577, 610, 643, 668, 684.
 Carranza, Bartolomé: 470.
 Carrasco, Manuel: 639, 692.
 Carrasco del Saz, Francisco: 498.
 Carrera, Francisco de la: 509.
 Carrera, José Miguel: 638.
 Carrillo y Albornoz, marqués de Feria,
 Juan Bautista: Véase Feria, Juan Bau-
 tista Carrillo y Albornoz, marqués de.
 Carrillo Albornoz Vega Cruzat y Munive,
 Josefa: 570.
 Carrillo y Aldrete, Francisco: 499.
 Carrión, Francisco de: 620.
 Carrión e Iglesia, Francisco Félix de: 625.
 Carvajal, Carlos de: 527.
 Carvajal Marroqui, José de: 518.
 Carvajal y Vargas Manrique de Lara, José
 Miguel: 565-566, 572.
 Casa Boza, marqués de: 669.

- Casa Saavedra, conde de: 670.
 Casa y Piedra, Francisco de la: 675, 690.
 Casa y Piedra, Tomás de la: 642, 674, 675, 690, 693.
 Casares, María Rosa Panizo de Peralta, marquesa de: 586.
 Casares, marqués de: 586.
 Castañeda de los Lamos, conde de: 558.
 Castañeda de los Lamos, Manuela Moreno y Remírez, condesa viuda de: 675.
 Castañeda Velásquez y Salazar, Juan de: 558.
 Castel Bravo del Rivero y Zavala, marqués de: 592.
 Castelfuerte, José de Armendariz, marqués de: 542, 543, 544, 545, 547, 591.
 Castellanos de Góngora, Bernardo: 490.
 Castilla, condestable de: 472.
 Castillejo, conde de: 565, 572, 576.
 Castillo, Andrés del: 580.
 Castillo, Antonio José del: 567.
 Castillo Bustamante, García del: 480.
 Castillo y San Juan, Pedro Antonio del: 529.
 Castro, Agustín de: 514.
 Castro, Francisco de: 496, 518.
 Castro, Juan de: 518.
 Castro y de la Cueva, Beltrán de: 469.
 Catalina del Santísimo Sacramento: 687.
 Cataño, José: 689.
 Caton: 553.
 Caveró, Gerónimo: 643.
 Caveró y Salazar, José: 621, 637, 670.
 Caveró y Sifuentes, Antonio: 621, 670.
 Caveró y Sifuentes, Fernando: 621.
 Caveró y Sifuentes, Gregorio: 621, 670.
 Caveró y Sifuentes, José: 670.
 Caveró y Tagle, Ignacio: 634, 648.
 Caviedes, Juan: 528.
 Caxiga, Domingo de la: 625.
 Cázeres y Ulloa, José de: 479.
 Cazitua, Juan de: 540.
 Ceñada, Diego de: 514.
 Celis, Isidoro de: 572.
 Cendagorta, Francisco: 637-638.
 Cintero, Andrés: 510, 533.
 Clavijo de Mendoza, Diego: 516, 517.
 Clemente VIII: 470, 539.
 Clemente XI: 470, 537, 541.
 Clemente XII: 540.
 Clemente XIV: 565.
 Cloche, Antonio: 540.
 Cobos, Joaquín Manuel: 667.
 Comes, Manuel: 672.
 Concha y Xara, José Benito: 634.
 Contreras, Agustín: 582.
 Contreras, Francisco de: 487, 513, 514.
 Contreras, Gerónimo de: 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503.
 Contreras, José de: 507, 508, 510, 511, 512, 515, 523, 527, 528, 531, 532, 536, 538.
 Contreras Manrique, Jerónimo de: 509.
 Contreras y Valverde, Vasco de: 519.
 Córdoba Salinas, Diego de: 492, 494, 500, 516.
 Córdoba, Gonzalo de: 486.
 Córdoba, Juan: 487.
 Córdoba, Juan de: 484, 502, 503, 511, 516.
 Córdoba Messia, Juan: 503.
 Cornejo, Luis: 492.
 Cornejo, Martín: 493.
 Corpa, marqués de: 690.
 Corrochano, Gaspar: 670.
 Cortés, Eugenio: 586.
 Cortijo, Juan de Dios: 580.
 Coruña, Mariano de Bazán, condesa de: 533.
 Cosío, Mariano José: 559.
 Cossio, Juan José: 546, 547, 554.
 Covan, Santiago: 669.
 Croix, Teodoro de: 576, 577, 578.
 Cruz, Francisco de la: 516, 522.
 Cruz, Rodrigo de la: 532.
 Cruzeta, Francisco Quintín de: 648.
 Cuervo de Valdés, Andrés: 562.
 Cuesta, Matías de la: 670, 671.
 Cueva, Domingo de la: 621.
 Cueva Ponce de León, Alfonso de la: 541, 542, 553, 586.
 Cuevas, Andrés de las: 582.
 Chacón, Antonio: 671.
 Chacón, Gregorio: 671.
 Chadenat Ch.: 503.
 Charún, Agustín Guillermo: 613.
 Chaves, Pedro de: 480.
 Chinchón, Luis Gerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de: 496, 497, 499, 500, 505.
 Dalón, Antonio: 671.
 Dauncou, Pierre: 659.
 Dávila, Esteban: 469.
 Dávila, Francisco: 514.
 Delgadillo, Jorge: 560.
 Delgado, Francisco: 514, 515.
 Delso, Agustín: 565.
 Diego Núñez, Manuel de: 672.
 Dosma, Sancho: 496, 512.
 Dueñas, Juan María: 686.
 Dueñas, Ramón: 686.
 Dueñas Daroc, Fernando: 686.
 Dueñas y Gallardo, Josefa Antonia: 686.
 Durán, Nicolás: 497.
 Durana, Juan de: 513, 515, 518.
 Duria, Agustín: 593.
 Echegaray, Gregorio: 558.
 Echegaray e Irigoyen, José: 607-608.
 Echevarría y Bengochea, Juan de: 625.
 Echevarría y Ulloa, Juan de: 625, 631.
 Echevarría y Zavala, Joaquín: 613.
 Eifinstone Fleming, Carlos: 616.
 Elizalde, Antonio de: 609, 644, 672, 692.
 Elizalde, José Matías: 672, 689, 692.
 Elizalde y Gonzales, Juan de: 687.
 Enríquez suritano: 470.
 Ereñozaga, José Gregorio de: 621.
 Escandón, Ignacio de: 577.
 Esclot, Vicente: 587.
 Escobar, José: 569.
 Escobar, Vicente: 652.
 Escobedo y Alarcón, Jorge: 569, 570, 572, 573, 574.
 Esopo: 553.

- Esquilache y Conde de Mayaldé, Francisco de Borja, príncipe de: 478, 479, 481, 482, 521.
- Eugenio de la Santísima Trinidad, Fr.: 584.
- Falcón y Tafur, Julián: 680.
- Farfán de los Godos, Francisco: 536.
- Fazardo de Guevara, Juan: 486.
- Felipe IV: 494, 501.
- Felipe V: 536, 551.
- Feria, Juan Bautista Carrillo y Albornoz, marqués de: 570.
- Fernández, Antonio: 492.
- Fernández de Cabrera y Bobadilla, marqués de San Martín de la Vega, Francisco Fausto: Véase San Martín de la Vega, Francisco Fausto Fernández de Cabrera y Bobadilla, marqués de.
- Fernández de Córdova, Alonso: 471.
- Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, Diego: Véase Guadalcázar, Diego Fernández de Córdova, marqués de.
- Fernández de Córdova, Mariana Francisca: 491.
- Fernández de Córdova y Figueroa, Antonio: 504.
- Fernández de León, Manuel: 673.
- Fernández de Paredes, José: 581.
- Fernández de Paredes y Noriega, Francisco: 581.
- Fernández del Río, Manuel: 592.
- Fernández Valdelomar, Pedro: 666.
- Fernando de Austria, don: 502.
- Fernando VI: 551, 552.
- Fernando VII: 602, 610, 611, 613, 614, 615, 618, 647, 654.
- Figueroa, Juan de: 535, 536.
- Figueroa, Francisco de: 506, 507.
- Figueroa, Luis de: 511.
- Figuerola, Justo: 640, 641, 558.
- Flores, Francisco: 484.
- Flores, Juan: 484.
- Francisca Xaviara de los Dolores, sor: 680.
- Francisco Alonso: 514.
- Francisco Antonio Jorge S. F., P.: 517.
- Francisco de Paula, infante don: 644.
- Freyre, José: 659.
- Freyre y Lazo, José: 562.
- Freyre, Juan: 673.
- Frias Herrán, Juan de: 484.
- Fuente, Diego de la: 493.
- Fuente Gonzales, conde de: 579, 692.
- Fuente Hermosa, marqués de: 673.
- Funes, Gregorio: 608.
- Galdiano, Joaquín: 674.
- Galdiano, José María: 673, 678.
- Galindo de San Ramón, Luis: 531.
- Gallegos, Esteban: 563.
- Gallos y Castro, Esteban José: 588.
- Gallo, Andrés: 674.
- Gamarra, Agustín: 651.
- Gárate, Juan Bautista de: 674, 683.
- Gárate, Mariano: 659.
- Gárate, Pascual Antonio: 674.
- Garavito de León: 514.
- Garay, Martín de: 612.
- García, Ignacio: 555.
- García, José Pío: 674.
- García Camba, Andrés: 663.
- García de Zurita, Andrés: 497, 507.
- García de la Riestra, Pedro: 691.
- García del Castillo Bustamante: Véase Castillo Bustamante, García del.
- García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete: Véase Cañete, García Hurtado de Mendoza, marqués de.
- García Mancebo, Juan José: 674.
- García Santiago, José: 621.
- García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra: Véase Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, conde de.
- García y Moreno, José Domingo: 675.
- García y Moreno, Manuel: 675.
- García y Moreno, Pedro José: 675.
- Garro y Tafur, José Martín: 689.
- Garzo, José: 570.
- Gavaz, Ramón: 611.
- Geraldino, Nicolás Miguel: 564.
- Gil de Avis, Diego: 504.
- Giles Pretel, Juan de: 532.
- Godoy, Francisco de: 509, 511, 514.
- Gomes, Bernarda: 675.
- Gómez, Evaristo: 675.
- Gómez de Sanabria, Gabriel: 496, 502.
- Gómez de Silva, Domingo: 505.
- Gómez Pastrana, Francisco: 496, 499, 501, 502, 509.
- Gonzaga de la Encina, Luis: 637.
- González, Juan Antonio: 658.
- González, Manuel: 592, 612.
- González, Pablo: 610.
- González Bustamante, Ignacio: 616.
- González de Aguilar Torres de Navarra, Manuel: 693.
- Gonzales de Arcos, Diego: 482.
- Gonzales de Argandoña, Juana: 591.
- Gonzales de Castilla, Juan: 514.
- Gonzales de Cossío, Juan José: 554.
- Gonzales de Peralta, Eugenio: 625.
- González de la Fuente, conde del Villar de Fuente, José: 663, 692, 693.
- González de la Reguera, Juan Domingo: 575, 577, 584.
- Gonzalez del Rivero, Juan: 551.
- González Gutiérrez, Manuel: 692.
- González Pavón, Manuel: 613.
- Gonzales Peñafiel, Juan: 533.
- González Rincón, Juan: 469.
- González y Montoya, J.: 675.
- Gorbea y Vadillo, José de: 593.
- Gorvea, Manuel de: 651.
- Gorrichátegui, Agustín de: 565.
- Govea, Antonio de: 516, 517.
- Goyeneche, José Manuel de: 617, 621, 622.
- Goyeneche y Barrada, Pedro Mariano: 675, 676.
- Granados, Manuel: 609.
- Granados, Santiago: 609.
- Granados, Vicente: 613.
- Gregorio VII: 668.
- Gregorio XV: 500.
- Guadalcázar, Diego Fernández de Córdova, marqués de: 487, 489, 491, 493, 498.
- Gueruela, Juan de: 514.
- Guido, Tomás: 676.
- Guiral, Francisco: 493.

- Guirior, Manuel de: 566, 567.
 Guizado, Buenaventura: 531.
 Gutiérrez, Jerónimo: 470.
 Gutiérrez, José: 659.
 Gutiérrez, Sebastián: 512.
 Gutiérrez Cano, Diego: 511.
 Gutiérrez de Cevallos, José: 549.
 Gutiérrez de Quintanilla, Juan José: 635, 691.
 Gutiérrez de Quintanilla Ríos y Salazar, Isabel: 686.
 Gutiérrez de la Fuente, Antonio: Véase La Fuente, Antonio G. de.
 Guzmán, Antonio: 676.
 Guzmán, Bernardino de: 499.
 Guzmán, Fernando de: 539.
- Herdoysa, Carlos: 639.
 Heres, Tomás: 694.
 Herla, Manuel de: 530.
 Hermosa, Dr.: 651.
 Herrera, Francisco de: 475.
 Herrera Escobedo, Gaspar de: 499.
 Herrera y Sentmanat, José: 677.
 Herrera y Sentmanat, Manuel: 626, 677.
 Hinojosa, Juan de Mendoza, marqués de la: 488.
 Hinojosa y Chaves, Juan de: 498.
 Hinojosa y Chaves Caballero, Juan de: 498.
 Hogo, José de: 564.
 Honton, Buenaventura de: 525.
 Huerta, Francisco de: 505.
 Hurtado de Vera y de Rosales, Juan: 476, 485.
- Ibáñez, Eugenio: 552.
 Ibarraga, Ignacio de: 514.
 Inda, Francisco Xavier de: 684.
 Inocencio X: 668.
 Irigoyen y Centeno, Francisco: 686.
 Irigoyen y Centeno, Juan: 607.
 Isabel de Borbón: 510.
 Isquierdo Roldán, Francisco: 550.
 Izcue, Francisco Xavier: 684, 685.
 Izquierdo Martínez, Antonio: 668.
- Jara y Salas, Carlos: 552.
 Jiménez, Juan: 504.
 Jove, Juan: 575.
 Juan Bautista, Fr.: 473.
 Juana de San Miguel, sor: 673.
 Juana de Santa Rosa, sor: Véase Saldívar y Zagal, sor Juana de Santa Rosa.
 Juliana del Carmen, sor: 692.
- La Fuente, Antonio G. de: 659.
 La Mar, José de: 658, 659.
 La Reynaga Salazar, Leandro de: 485, 487, 666.
 Ladrón de Guevara, Diego: 539.
 Ladrón de Guevara, Francisco: 670.
 Lainfiesta, Domingo de la: 691.
 Lara, marqués de: 614.
 Lara, Pedro de: 521.
 Lardizábal, Miguel de: 630, 636.
 Lareano: 653.
 Larraga, Francisco: 541.
- Larrinaga Salazar: Véase La Reynaga Salazar.
 Larrumbide, José Antonio de: 616.
 Laso, Benito: 660.
 Lasso, Francisco: 482.
 Laurnaga, Pablo de: 595.
 Laylson, Felipe: 608.
 Lazarte, José: 684, 687.
 Leclerc, Charles: 554.
 Ledesma, Francisco de: 480.
 León, Manuel de: 679.
 León Garavito, Hernando de: 487, 514.
 León Pinelo, Diego de: 504, 515, 518, 523.
 Liche y Ramos, Manuel: 689.
 Liendo, José: 622.
 Liniers, Santiago: 602.
 Linián y Cisneros, Melchor de: 528, 529, 530.
 Lira, Francisco de: 480, 487.
 Lira, Luis de: 506, 521, 522.
 Lisperguer, Matías p. 532.
 Lobo Guerrero, Bartolomé: 479.
 Lope, Rafael: 562.
 Lope de Vega, Juan de Dios: 517.
 López, Juan: 507.
 López, Marcos: 516.
 López, Tadeo: 631.
 López de Caravantes, Francisco: 490.
 López de Gamiz, Lorenzo: 484.
 López de Herrera, Jorge: 508, 509, 516, 517, 518.
 López Jurado, Antonio: 575.
 López Lissón, Manuel: 613.
 López Martínez, Juan Luis: 526, 527, 528.
 López Sánchez, Francisco: 575, 588.
 Loyola Vergara, Francisco de: 521.
 Ludovisio, Cardenal: 500.
 Luisa Carlota, princesa: 644.
 Luján, Catalina de: 532.
 Lumbreras, Juan de: 666.
 Luna Pizarro, Javier de: 653.
 Luque y Alarcón, Juana de: 504.
 Lyra, Diego de: 541.
- Llamosas, Lorenzo de las: 530.
 Llano y Zapata, José Eusebio de: 551, 553.
- Maldonado, Antonio: 518.
 Maldonado, Fulgencio: 523.
 Mancera, Pedro de Toledo y Leiva, marqués de: 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 514.
 Manrique, Alonso: 507.
 Manrique, Jerónimo: 513.
 Manrique de Cárdenas, Juan: 486.
 Manrique de Lara, Francisco Javier: 617.
 Manrique de Lara Carvajal y Vargas, condesa de San Xavier, Rosa: Véase San Xavier, Rosa Manrique de Lara Carvajal y Vargas, condesa de.
 Manso de Velasco, José: 592.
 Maqueda, duque de: 486.
 Marco Aurelio: 658, 666.
 Margarita de Austria: 491.
 María Catalina de Sena, sor: 673.
 María de Austria: 531.
 María Francisca de Asís, infanta de Portugal: 637.
 María Ignacia del Sacramento, sor: 548.

- María Isabel, infanta: 644.
 María Isabel Francisca, infanta de Portugal: 637.
 María Josefa Amalia de Saxonía, princesa: 645.
 María Mercedes del Corazón de Jesús, sor: 690.
 María Teresa, infanta: 551.
 Mariana de Jesús: 512.
 Mariátegui, Francisco Javier: 653.
 Marimón, Juan de: 584, 677.
 Márquez, Antonio: 677.
 Márquez, Román: 677.
 Márquez de la Cueva Seminario y Saldívar, José Ignacio: 553.
 Márquez Miranda: 474.
 Marquinez, Benito: 621.
 Marres, María del Carmen: 678.
 Marres, Raymundo: 677.
 Martínez, Enrique: 663.
 Martínez Compañón, Balthasar Jacobo: 568.
 Martínez de Ripalda, Juan: 514.
 Mascaró del Valle, Miguel: 609.
 Masías, José: 657, 659, 662, 672.
 Medina, Cipriano de: 485, 487, 521.
 Medina, Francisco: 625, 626.
 Medina, José Toribio: [467] 474, 475, 476, 482, 486, 487, 489, 491, 492, 494, 500, 503, 505, 506, 507, 509, 513, 515, 516, 517, 520, 524, 525, 536, 539, 546, 547, 554, 555, 557, 559, 563, 565, 569, 571, 576, 581, 597, 599, 600, 603, 607, 608, 612, 614, 621, 630, 632, 636, 638, 640, 649, 650, 657, 665.
 Medina, Mariquita de: 653.
 Medina Sidonia, duque do: 498.
 Meléndez, Francisco Estacio: 548.
 Meléndez, Juan: 525.
 Mena, Manuel: 611.
 Mendiburu, Manuel de: 468, 593, 670, 676, 693.
 Mendoza, Agustín de: 667, 678.
 Mendoza, Francisco de: 673, 678.
 Mendoza, Gregorio de: 562.
 Mendoza, José Antonio, marqués de Villagarcía: 548, 555.
 Mendoza, José Félix de: 678.
 Mendoza, José Tiburcio de: 673.
 Mendoza, Lucas de: 496.
 Mendoza, marqués de la Hinojosa, Juan de: Véase: Hinojosa, Juan de Mendoza, marqués de la.
 Mendoza, Tiburcio de: 678.
 Mendoza y Ríos, Juana Margarita: 674.
 Merino y Ortega, Fernando: 613.
 Mesa, Tomás de: 517.
 Meseguer, Francisco: 678.
 Messia, Alonso: 536, 594.
 Micaela de San José, sor: 669.
 Micheo y Lovatón, Juan: 593.
 Micheo y Lovatón, Juana: 593.
 Mier, José: 659.
 Millán de Acha, Domingo: 581.
 Mogrovejo, Toribio Alfonso de: 469.
 Molero, Manuel: 678.
 Molina, Miguel de: 525.
 Molina, Pedro: 679.
 Molinguen, barón de: 511.
 Moncada, Francisco de: 549.
 Monclova, Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, conde de la: 529, 530, 531, 536, 537.
 Monroy y Deza, Alvaro Antonio de: 527, 528.
 Montano, conde: 598.
 Montaña de Espinosa, Miguel: 517.
 Monteagudo, Bernardo: 653, 654, 655.
 Monteblanco, conde de: 679.
 Montemar, conde de: 611, 679.
 Montemayor, Juan de: 471.
 Montemira, marqués de: 579, 693.
 Montero del Aguila, Diego: 527.
 Montes, Thomas José de: 554.
 Montesclaros, marqués de: 475, 476, 477, 489, 490.
 Montesinos, Jerónimo de: 490.
 Montio, Coelare: 501.
 Mora, Antonio de: 516, 517.
 Morales, Juan Bautista de: 490, 491.
 Morales de Aramburú y Montero, José: 588.
 Morales y Ormaechea, Manuel: 613.
 Moreno, Francisco Javier: 660.
 Moreno, Juan: 540.
 Moreno, René: 532.
 Moreno y Remírez Condessa viuda de Castañeda de los Lamos, Manuela: Véase Castañeda de los Lamos, Manuela Moreno y Remírez, condessa viuda de.
 Moreyra y Matute, Francisco: 626.
 Morote, Faustina: 679.
 Morote, José Antonio: 679.
 Morzillo Rubio y Auñón, Diego: 540, 541, 550, 589.
 Moscoso, Angel Mariano: 608.
 Moxo y Franco, Benito: 612, 622.
 Mudarra, Francisco: 468.
 Mudarra, Manuel: 563.
 Muelle, Manuel: 679.
 Muelle y Medina, José: 673.
 Mugaburu, Francisco: 468.
 Mugaburu, José: 468.
 Mugartegui, Francisco: 621.
 Munarriz, Juan Pedro: 675.
 Muñoz, Juan: 487, 507, 508.
 Muñoz, Ramón: 503.
 Muñoz y Lovatón, Juan: 593.
 Murrieta, Vicente Antonio de: 672.
 Navarra y Rocafull, duque de la Palata, Melchor de: Véase Palata, Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la.
 Navarrete y Amescua, Sebastián de: 517.
 Necochea, Mariano: 663.
 Nicolás IV: 570.
 Nieto de Aragón, Rafael: 496.
 Ninavilca, Ignacio: 663.
 Noriega, Manuel Antonio: 581.
 Núñez de Sanabria, Miguel: 535, 536.
 Núñez de Soto, José: 558.
 Obiedo, Francisco de: 514.
 Ocampo, Gonzalo de: 490.
 Ocón, Juan Alonso: 512, 519.
 Octavio de Aragón: 482.
 Ofelan, Juan de: 686.
 O'Higgins, Dometrio: 625, 631, 684.

- O'Higgins, marqués de Osorno, Ambrosio:
Véase Osorno, Ambrosio O'Higgins, marqués de.
- Olaguer Feliú, Román: 613.
- Oliva, Anello: 497.
- Oliván, Ildefonsa: 683.
- Olivares, conde duque de: 488.
- Olivares y Butrón, Hipólito de: 496, 499.
- Olmedo, Juan: 565.
- Olmedo, Juan Manuel de: 573.
- Oña, Pedro de: 475, 494.
- Oquendo, José Antonio: 624-625.
- Ordáz y Campos, Petronila: 672.
- Ordoñez Flores, Pedro: 501.
- Oré, Luis Gerónimo de: 476.
- Oroviogotía y Aguirre, Juan de: 571.
- Ortega Sotomayor, Pedro de: 506.
- Ortega y Pimentel, Isidro José de: 558.
- Orúa, Domingo de: 663, 679, 680.
- Orue, Ignacio de: 631.
- Osorio y Balcón, Prudencio de: 558.
- Osorno, Ambrosio O'Higgins, marqués de: 583, 584, 593.
- Osuna, duque de: 491.
- Otárola, Francisco de: 471.
- Oyague y Sarmiento, Miguel: 626.
- Oyague y Sarmiento de Sotomayor, Antonio José: 680.
- Pacheco, Alonso: 502, 509.
- Pacheco y Cano, Manuela: 690.
- Padilla, Juan de: 523.
- Pagán, José: 626.
- Palata, Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la: 526, 527, 528, 529, 530.
- Palau y Dulcet, Antonio: 478, 494, 522, 523, 526, 527, 528, 529, 532, 533, 549, 551, 552, 554, 560, 563, 565, 587, 589, 592.
- Palma, Luis de la: 505.
- Palma Fajardo, Francisco: 510.
- Palma y Freitas, Luis de la: 532.
- Palomeque, Diego Manuel: 534.
- Pando, José Antonio: 680.
- Panizo de Peralta, marquesa de Casares, María Rosa: Véase Casares, María Rosa
- Panizo de Peralta, marquesa de.
- Panizo y Foronda, Francisco: 586.
- Panizo y Foronda, Juan: 586.
- Panizo y Foronda, Tomás: 586, 680.
- Panizo y Ramírez, Francisco Xavier: 586.
- Panizo y Ramírez, José: 586.
- Panizo y Ramírez, Manuel: 586.
- Panizo y Talamantes, Juan José: 586.
- Panizo y Talamantes, Tomás: 586.
- Parada, Diego Antonio de: 559, 562, 584, 590.
- Pardo, Felipe: 534.
- Pardo, Manuel: 514, 635.
- Pardo del Castillo, licenciado: 484.
- Paredes, Pablo de: 517.
- Pareja y Cortés, José: 639.
- Pareja, José de: 580.
- Parma, duque de: 543.
- Pascual Erazu, Baltazar de: 680.
- Pascual Erazu, Rosa de: 680.
- Patiño, José: 545, 548.
- Paulo V: 477, 481, 525.
- Pavón, José: 544.
- Paz, D. M.: 590.
- Paz Soldán, Mariano Felipe: 470, 472, 473, 474, 476, 478, 491, 497, 498, 503, 504, 515, 520, 521, 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531, 534, 537, 541, 542, 543, 548, 550, 551, 552, 553, 555, 557, 560, 563, 564, 570, 576, 577, 579, 582, 583, 584, 590, 595, 597, 598, 601, 602, 603, 604, 606, 607, 609, 612, 613, 617, 621, 622, 623, 625, 632, 633, 634, 635, 637, 642, 647, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 675, 684, 694.
- Pedemonte, Manuel José: 686.
- Pedemonte y Talavera, Carlos: 635, 657.
- Pelegrin, Manuel Esteban: 675.
- Peltier, Mr.: 672.
- Peña, Bartholomé de: 548.
- Peña, J. Pablo: 655.
- Peña, Juan de la: 531.
- Peña, Manuel: 651, 660.
- Peña, Tomás Martín de la: 512.
- Peñafiel, Leonardo: 514.
- Peñalosa, Fernando de: 538.
- Peñalosa, Juan de: 532.
- Peñaloza, Ambrosio de: 514.
- Peralta, José: 549.
- Peralta Barnuevo y Rocha, Pedro de: 539, 541, 549, 550, 551.
- Pérez, Diego: 479.
- Pérez, Jayme: 556.
- Pérez de Cortiguera, Martín: 687.
- Pérez de Escobar, Francisco: 521.
- Pérez de San Vicente, Juan: 531.
- Pérez de Sarabia, Mariano: 660.
- Pérez de Vargas, José: 639.
- Pérez Gallego, Diego: 515.
- Perla, Isidoro de la: 661.
- Pezuela y Sánchez, Joaquín de la: 634, 635, 637, 640, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 654, 680, 681, 82.
- Pielago Calderón, Fernando del: 590.
- Piedra, Nicolás de la: 658.
- Pimentel, Domingo: 493.
- Pinedo, Lorenzo: 563.
- Pinto, Marcos de: 480.
- Pizano, Miguel: 611.
- Pizarro y Zevallos, Francisco María: 648, 683.
- Polanco, Antonio: 683.
- Polanco, Bruno Antonio: 683.
- Polavieja, Joaquín de: 625.
- Ponce de León, Basilio: 493.
- Portocarrero Lazo de la Vega, conde de la Monclova, Melchor: Véase Monclova, Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, conde de la.
- Posada, José: 644.
- Poza, Juan Bautista: 508.
- Pozo, Calixto: 690.
- Pozo Fernández, Francisco del: 677-678.
- Prada, Juan de: 534.
- Prado, Juan de: 498.
- Prado Ayala, José de: 527.
- Prego de Oliver, José: 602.
- Premio Real, conde de: 579.
- Prieto y Aranda, José: 571.

- Prince, Carlos: 488, 492, 510.
 Puente Arnao, Francisco: 626.
 Puente Arnao, Juan: 626.
 Puente Arnao, Manuel: 626.
 Puente Arnao y Bonet, Manuel: 626.
 Puente Arnao y Oyague, Manuel: 626.
 Puente y Querejazu, Hermenegildo de la: 687.
 Puertas, Diego: 613.
 Puerto, condes del: 566.
- Quaritch, Bernardo: 476.
 Querejazu, Matías de: 684.
 Quesada, Ginés de: 500.
 Quesada, Marcos de: 512.
 Quintana y Pedemonte, Pedro: 613.
 Quintanilla, Teodoro: 675.
 Quintanilla y Ros, Juan: 668.
 Quiñones, Miguel de: 523.
 Quirós, Fernando de: 670.
 Quirós, Francisco Paula de: 676.
 Quiroz, José Bernardo: 503.
 Quirós, Juan Manuel: 625.
- Ramírez, Diego: 470.
 Ramírez y Sierra, Juan: 671.
 Ramos de Tafur, Mercedes: 689.
 Raya, Antonio de la: 472.
 Real Confianza, marqués de la: 625, 692.
 Reart, Antonio: 564.
 Recio de León, Juan: 485.
 Reding, Teodoro: 605.
 Requena, Cayetano: 640.
 Revoredo, Felipe: 674.
 Reyes, Felipe: 678.
 Reyes, Javier Nicasio de los: 559.
 Rezábal y Ugarte, José de: 593.
 Ribadeneyra, Gaspar de: 514.
 Ribera, Alonso de: 474.
 Ribera, Juan de: 496, 498, 499, 500, 503, 506, 517, 522, 523.
 Ribera, Miguel de: 492.
 Ricardo, Antonio: 468, 469, 471.
 Rico y Angulo, Gaspar: 650.
 Riesco, Manuel: 639.
 Riesco, Pedro Nolasco: 639.
 Riesco, Wenceslao: 639.
 Río, Alonso del: 546.
 Río, Guillermo del: 598, 608, 649, 650, 663, 666.
 Río, Manuel del: 655, 656, 658, 660, 663.
 Ríos, Felipe de los: 655.
 Ríos del Aguila, Pedro de los: 517.
 Ripoll, Thomas: 546.
 Riquero, José Antonio: 686.
 Riva-Aguero, José de la: 658, 661, 662.
 Rivera, Vicente: 642.
 Robles, Juan de: 489-490.
 Robles, Lucas de: 521.
 Rodamonte, Juan de: 670.
 Rodil, José Ramón: 664.
 Rodríguez, Alonso: 500.
 Rodríguez, Bernardino: 493.
 Rodríguez, Juana: 518.
 Rodríguez Ballesteros, Antonio: 639.
 Rodríguez Ballesteros, Juan: 639.
 Rodríguez Cisneros, Juan: 492.
 Rodríguez de Barneuo, P.: 524.
 Rodríguez de León, Juan: 479.
 Rodulphio, Nicolás de: 497.
- Rojas, Alonso de: 512.
 Rojas, Pedro de: 504.
 Rojas y Cabrera, Juan: 526.
 Roldán de Avila, Juan: 498.
 Romero, Carlos: 510, 512, 527.
 Romero, Miguel: 496.
 Rosa de Santa María, B.: Véase Santa Rosa de Lima.
 Rosas, Gaspar: 674.
 Rosas, Manuel: 661.
 Rossel, José: 556.
 Rozas, Ramón de: 593.
 Ruiz, Bernardino: 622, 632, 634, 639, 640, 641, 643, 644, 648, 649, 650, 655, 656, 658, 660, 663, 672, 675.
 Ruiz, Miguel Fernando: 638.
 Ruiz Cano y Galiano, Francisco Antonio: 554, 565.
 Ruiz Dávila, Juan: 677.
 Ruiz Nabarro, Pedro: 499.
- Sáenz de Tejada, Antonio: 684, 685.
 Sáenz de Tejada y Quadra, Manuel: 685.
 Salas, José de: 582.
 Salas, Juan: 674.
 Salazar, Andrés de: 685.
 Salazar, Diego de: 694.
 Salazar, Fernando: 685.
 Salazar, Francisco: 685, 686.
 Salazar, Juan: 685.
 Salazar y Baquijano Manuel: 659.
 Salazar y Gaviño, Josefa: 663.
 Salazar y Muñatones, Andrés de: 617.
 Salazar y Quintanilla, Manuel: 686.
 Salazar y Vicuña, Manuel: 686.
 Salcedo, José de: 534.
 Saldaña, Antonio: 655.
 Saldaña, Julián Santos de: 508, 518, 522, 523.
 Salinas, Buenaventura: 494.
 Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, conde de: 517, 519, 522, 524.
 Salvatierra, J. M.: 554.
 Salvi, Casimiro: 678.
 San Agustín: 493, 525.
 San Alberto, Fr. José Antonio de: 639, 640.
 San Buenaventura: 556.
 San Camilo de Lelis: 554.
 San Eloy: 564.
 San Felipe el Real, marqués de: 686, 687.
 San Francisco: 570, 631.
 San Francisco de Borja: 631, 688.
 San Francisco de Paula: 564, 581.
 San Francisco Xavier: 483, 501.
 San Ignacio de Loyola: 474, 475, 493, 494, 503.
 San Isidro de Madrid: 482.
 San Isidro, Gerónimo de Angulo, conde de: 555.
 San Javier, conde de: 586, 609, 687.
 San José: 495.
 San Juan Bautista: 557.
 San Juan de Dios: 517.
 San Juan de Lurigancho, conde de: 636, 667, 687.
 San Juan Nepomuceno: 575.
 San Lorenzo del Valle-umbroso, marqués de: 693.
 San Marcelo: 509.
 San Martín, José de: 665, 694.

- San Martín de la Vega, Francisco Fausto Fernández de Cabrera y Bobadilla, marqués de: 505.
 San Pablo: 552.
 San Paulino: 470.
 San Pedro: 552.
 San Pedro Nolasco: 499, 500.
 San Xavier, Rosa Manrique de Lara Carvajal y Vargas, condesa de: 687.
 Sánchez, Manuel: 569.
 Sánchez, José: 678.
 Sánchez Carrión, José: 653, 686.
 Sánchez de Bada, Bartolomé: 547.
 Sánchez Mathas, Antonio: 651.
 Sánchez Rangel y Rayas, Antonio: 647.
 Sánchez y Guerrero, Barnaba: 549.
 Sancho Dávila, José María: 673, 685.
 Sandin, Alonso: 534.
 Sandoval y Betancur, José: 678.
 Santa Cruz, Álvaro de Bazán, marqués de: 533.
 Santa Gertrudis: 570.
 Santa Isabel Reyna de Ungría: 684, 687.
 Santa María, marqués de: 637, 673, 687.
 Santa Rosa de Lima: 478, 525, 557, 636.
 Santa Teresa de Jesús: 505, 540, 546, 576.
 Santagadea, Diego de: 514.
 Santiago, José Ignacio de: 648, 686.
 Santiago, Luis: 569.
 Santiago, Manuel: 689.
 Santiago Concha, Fernando de: 538.
 Santiago Concha, Juan de: 534.
 Santiago y Martínez, José Ignacio de: 687, 689.
 Santiago y Rotalde, Luis Eduardo de: 687.
 Santiago y Rotalde, Manuel: 687.
 Santillán, José Celedonio: 688.
 Santistevan, Diego de: 487.
 Santo Buono, príncipe de: 542.
 Santo Domingo: 492.
 Santo Tomás: 493.
 Santos, Gabriel de: 482.
 Sarabia, Manuel: 692.
 Saravia Soto Mayor, Alonso: 475.
 Saravia y García, Manuel: 639.
 Sarmiento de Mendoza, Manuel: 493.
 Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, García: Véase Salvatierra, García
 Sarmiento de Sotomayor, conde de.
 Sarraoa, Antonio José de: 638, 651.
 Sarria, Andrés de: 556.
 Sarria, Blas de: 561.
 Saz, Francisco del: 477.
 Schuller, Rodolfo: 474.
 Sedamanos y Saldías, Carlos: 551.
 Semino, Pedro Angel: 691.
 Semino y Giraldo, sor María Petronila de los Dolores: 691.
 Séneca: 553.
 Senra y Aragorri, Manuel de: 631.
 Serna, José de la: 654, 688.
 Serna, Juan de la: 529.
 Serrano de Vargas, Juan: 481, 483.
 Servallos, José de: 550.
 Sicco de Pavia, Serafín: 491.
 Sierra, Mariano de: 661.
 Sierra, Mónica: 654.
 Silva, Andrés Jerónimo de: 498.
 Silva y La Vanda, Manuel de: 548.
 Sixto V: 668.
 Sobrevilla Paz y Fiesco, sor Luisa: 674.
 Sobrino y Bados, Francisco: 540, 553.
 Solano, Fr. Francisco: 492, 494, 500.
 Solano de los Heros, Francisco: 526.
 Solar, Simón del: 679.
 Solís, José Fernando: 691.
 Soloaga, Antonio de: 541.
 Solórzano Pereyra, Juan: 478.
 Soria, Francisco de: 507, 514.
 Soria, Lorenzo: 689.
 Soriano, Manuel: 675.
 Soriano, Mariano: 675.
 Sosa, Francisco de: 510.
 Soto, Juan de: 478, 487.
 Soto Cornejo, Juan de: 536.
 Soto y Belarde, Pedro José: 668.
 Sotomayor, Casimiro de: 670.
 Sotomayor, Juan de: 536.
 Sotomayor y Ortega, José: 613.
 Spinar, Juan de: 492.
 Suardo, Juan Antonio: 468, 498.
 Suárez, Cipriano: 469.
 Suárez, Francisco: 525.
 Suárez de Figueroa, José: 506.
 Suárez de Giles, Tomás de: 519.
 Superunda, conde de: 555.
 Taboada e Irarrazaval, Manuel Gervacio de: 591, 592.
 Taboada y Lemus, Francisco Gil de: 579, 582.
 Tácito: 640.
 Tadeo, José Mariano: 592.
 Tadeo, Pedro: 592.
 Tafur, José: 674.
 Tafur, Miguel: 689, 692.
 Tagle y Portocarrero, marqués de Torre Tagle, José Bernardo de: Véase Torre Tagle, José Bernardo de Tagle y Portocarrero marqués de.
 Talamantes y Baesa, Ignacio: 678.
 Tauro, Alberto: 639.
 Temoche Farrochumbi Puicunsoli, Eugenio Victorio: 588.
 Tenorio y Carbajal, Miguel: 686.
 Terán y Garrido, María Encarnación, Jesús: 613.
 Toledo y Leyva, Antonio Sebastián de: 511, 514.
 Toledo y Leiva, marqués de Mancera, Pedro de: Véase Mancera, Pedro de Toledo y Leiva, marqués de.
 Toledo y Solier, Francisco de: 490.
 Tomás, M.: 658.
 Toro, Bernardo de: 489.
 Torre, Alonso de la: 518.
 Torre, Catalina de la: 518.
 Torre, Cesáreo de la: 670.
 Torre, Felipe de la: 570.
 Torre, Juan de la: 539.
 Torre, Leonarda de la: 518.
 Torre, Luis de la: 670.
 Torre, Manuel Agustín de la: 689, 690.
 Torre Antigua de Orúa, conde de: 692.
 Torre Tagle, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, marqués de: 517, 620, 621, 651, 656, 657, 658, 659, 662, 664.
 Torre Ugarte, José de la: 685.

- Torre Velarde, conde de: 690.
 Torrecuso, marqués de: 511.
 Torrejón y Velasco, Francisco: 553.
 Torres, Agustín: 480.
 Torres, Bernardo de: 523.
 Torres, Diego de: 504.
 Torres, Juan de: 522.
 Torres, Pedro de: 538.
 Torres Altamirano, Blas de: 487.
 Torres Rubio, Diego de: 535.
 Tristán del Pozo, Juan Antonio: 551.
 Troncoso: 521.
 Trujillo, Manuel María: 690.
 Truxillo, Pedro: 679, 690.
- Umansoro, Diego de: 518.
 Untiveros, Zacarías: 468.
 Urbano VIII: 489, 494, 501, 505, 507.
 Urdapileta, Miguel de: 668.
 Uría y Boza, Manuel: 669.
 Uriarte, Juan Antonio: 597.
 Uriarte, Pedro de: 518.
 Urriola, Manuel: 690.
 Urrutia, Juan de: 513.
 Urrutia y Las Casas, Ramón de: 610.
 Uztariz y Gastelú, José Joaquín: 593.
- Val, Alberto del: 613, 676.
 Val, Francisco del: 676.
 Valdés, Juan José de: 680.
 Valdés, Manuel: 691.
 Valdez, Jerónimo: 660.
 Valdivia, Luis de: 473, 474, 476.
 Valdivieso, Francisco: 623, 654.
 Valdivieso, Ignacio: 568.
 Valdivieso y Villaroel, Eugenio: 672.
 Valenzuela, Fernando de: 538.
 Valera, Jerónimo: 470, 471.
 Valera, Juan: 498.
 Valperaiso, Marqués de: 501.
 Valverde, Fernando de: 499, 506, 516.
 Valverde, Narciso: 691.
 Valverde, Tadeo: 690.
 Valle, Antonio María del: 691.
 Valle de Osselle, conde del: 693.
 Valle Umbroso, marqués de: 592.
 Vallejo, Tomás de: 679.
 Vallejos, Juan José: 579.
 Vargas Ugarte, Rubén: [467], 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 515, 516, 517, 518, 519, 521.
 Vázquez, Diego Cayetano: 548.
 Vázquez, Melchor: 528.
 Vázquez de Novoa, Pedro: 557.
 Vázquez de Velasco y Solís, Juan: 691.
 Vega, Agustín de: 487.
 Vega, Feliciano de: 484-485, 487, 493, 494.
 Vega, Francisco de: 473.
 Vega, Juan: 469.
 Vega, Miguel: 644.
 Vega Bazán, Manuel de: 657.
 Vega del Ren, conde de la: 648, 691.
 Velasco, Juan Francisco de: 472.
 Velasco, Luis de: 471.
- Velasco, Martín de: 523.
 Velasco y Molina, Martín de: 521.
 Velazco, Ignacio Alonso de: 632.
 Veíasquez, Juan: 477.
 Vélez Rodríguez, Antonio: 563.
 Venegas, Francisco: 552.
 Venegas, M.: 554.
 Venegas, Pedro: 546.
 Vera Montoya, Pedro de: 504.
 Vera y Padilla, Fernando de: 476, 521.
 Verdugo, Diego: 479, 503.
 Vergara y Aguiar, Diego de: 517.
 Victoria, Paulo de: 532.
 Vidaurre, Manuel: 657.
 Vilca, Isidro: 636.
 Vilches, Gaspar de: 508, 509.
 Villabona, Antonio de: 523.
 Villafuerte, marqués de: 691, 692.
 Villagarcía, José Antonio de Mendoza, marqués de: Véase Mendoza, José Antonio, marqués de Villagarcía.
 Villagómez, Pedro de: 513, 515, 519, 520, 522, 523, 535.
 Villalba, Joaquín: 586.
 Villalta, Manuel de: 692.
 Villalva, Francisco de: 510.
 Villanueva, Fadrique de Toledo, marqués de: 495.
 Villar, Antonio del: 555.
 Villar, Manuel: 679.
 Villar de Fuente, conde del: Véase González de la Fuente, conde del Villar de Fuente, José.
 Villarán, Manuel A.: 648.
 Villaverde y Rocha, Manuela: 668.
 Villegas, Diego de: 592.
 Villegas, Gaspar de: 509.
 Villegas, José: 661, 691, 693.
 Villegas, José María: 693.
 Villegas, Julián: 693.
 Villegas Quevedo Saavedra, Diego de: 592.
 Virgilio: 470.
 Vivanco, Agustín: 625.
 Vivar, José Gerónimo: 624.
- Ximénez, Juan: 498.
 Ximénez, Rosendo: 648.
 Ximénez Cervantes, Francisco: 532.
- Yañes, Juan: 536.
 Ycaza, Ignacio: 672.
 Yulfo, José: 674.
- Zabala Esquivel, José: 549.
 Zafrilla de Azagra, Juan de: 514.
 Zaldívar y Zagal, sor Juana de Santa Rosa: 690.
 Zamacola y Jáuregui, Juan Domingo: 583.
 Zamudio, Ordoño de: 518.
 Zárate, Gabriel de: 489, 499, 503.
 Zárate, Juan de: 497.
 Zárate Manrique de Lara, Francisco: 636, 693.
 Zárate y Manrique de Lara, Lorenzo: 609, 687, 693.
 Zelayeta, Juan Pedro de: 640.
 Zelayeta, Martín de: 591.
 Zismoros, José de: 511.
 Zubieta, Bernardo de: 557.
 Zubillaga, Joaquín de: 586, 693, 694.
 Zúñiga, Juan de: 535.

Testimonios

HOMENAJE A JOSE TORIBIO MEDINA *

El mundo de los eruditos acaba de celebrar el medio siglo de labor del infatigable y fecundo trabajador intelectual, gloria de nuestra América: José Toribio Medina.

Hace cincuenta años, Medina publicaba su primer escrito. Era una apreciación crítica de "María", la inmortal novela de Jorge Isaacs. En esa primicia rebosaba el encanto de una juventud que los años debían acrecentar. Porque el septuagenario de hoy es uno de esos grandes románticos que ha hecho y continúa haciendo cosas gigantescas, rayanas en lo imposible.

La historia y la bibliografía americanas, deben todo a Medina. Allí donde la limitación ocasional no le ha permitido sentar conclusiones definitivas, ha trazado la pauta y ha arrastrado a otros investigadores a completarlas. Uno se abisma al contemplar aquellos pulcros y gruesos volúmenes que abarcan la intensa producción de una vida entregada a la investigación. Sólo una honda vocación intelectual pudo impulsar al hombre que felizmente tuvo los recursos grandes —y el auxilio de los gobiernos de su país— que suponen traslación a los lugares donde se encontraban las fuentes de sus investigaciones, la busca de los archivos, el trabajo de los copistas, vigilancia de las impresiones, y por sobre todo, esa voluntad realizadora de ensoñaciones y anhelos, que sólo la muerte puede interrumpir.

¡Oh virtud suprema de perseverar en el esfuerzo! "Loemos al trabajo y la constancia en él", nos acaba de decir este maestro de energía. "La leyenda bíblica quiere que el trabajo se hubiera impuesto al hombre como una pena; pero, si fué castigo, yo diría que procedió de un padre cariñoso que, en medio de ella y como para mitigarla, hasta haría olvidar, puso como finalidad las dulzuras de la propia satisfacción al cumplirla".

En estos países de superficialidad y dijetantismo, donde la raza muere por falta de continuidad en la acción, la obra de un Medina es doblemente meritoria. Los estudios serios, las investigaciones científicas, los trabajos que quedan, pasan desapercibidos, si no combatidos por quienes pueden percibir su valor. Nadie sabe aquilatar, fuera de unos pocos y raros estudiosos y entusiastas, la labor inmensa, enorme, que representa la consecución del menor dato, donde todo está por organizar y hacer.

Para el Perú la obra de Medina tiene singular importancia, porque considerable parte de ella pertenece a nuestra literatura, a nuestra historia y a nuestra bibliografía. Nuestros eruditos lo saben bien, pero de nadie ha partido aquí todavía la idea de rendir un homenaje nacional al sabio. Que su nacionalidad sea chilena, no puede ser un obstáculo, porque su ciencia es americana, o, en todo caso, carece de patria.

Favorece la idea de un especial homenaje del Perú intelectual, no sólo, como hemos dicho, el contenido peruano de gran parte de su obra sino el recuerdo de la juventud de Medina. El sabio verificó en Lima (1874-76) sus iniciaciones de investigador. Aquí

(*).—Transcrito de **Boletín Bibliográfico**: Vol. I, Nº 4; Lima, 1924. Allí aparece con la bibliografía de José Toribio Medina, preparada por Víctor Chiappa y puesta al día por Pedro S. Zulen.

frecuentó la Biblioteca Nacional y tuvo la amistad de Vigil, Ricardo Palma, Mendiburu, Poio, González de la Rosa, Odriozola. *El Correo del Perú* dió a luz sus primeros trabajos de erudición histórica. Aquí se publicó el primer libro de Medina (1875).

Nos hemos permitido insinuar, pues, la idea de que la Comisión Organizadora del Congreso Científico que debe reunirse en Noviembre, en Lima, acuerde entre los números de su programa una invitación especial al ilustre sabio, para que América entera le rinda aquí el homenaje a que se ha hecho digno por su obra.

* * *

Conocimos a Medina en 1916, en su residencia de verano, en el pueblecito de San Francisco, al sur de Santiago, a hora y tres cuartos por el ferrocarril de Concepción.

Nos abrió la puerta la distinguida compeñera que ha hecho de él el culto de su vida, ayudándole en sus trabajos, la aristocrática señora Mercedes Ibáñez de Medina.

—El señor es limeño, —nos dijo, con un hálito de simpatía, apenas saludamos y preguntamos por el señor Medina.

—Por qué me dice Ud. eso, señora?

—Por su modo de hablar...

La señora nos llevó, enseguida, al huerto, un hermoso bosque de eucaliptos, y allí hallamos a don José Toribio, en traje de campo, dirigiendo afanosamente las podas u limpiezas.

—Este trabajo me sirve de descanso intelectual, —nos expresó.

Llevándonos a su gabinete de estudio mostrónos sus trabajos entonces en preparación, e hizo recuerdos de su estada en Lima, cuando era Secretario de la Legación de su país y relaba con los eruditos peruanos de la época.

Creíamos que íbamos a hallar en él al egro, tipo generalizado del hombre de ciencia por estas tierras, pero nos desconcertamos. Medina no es de aquellos sabios que, encerrados dentro de sí huyen de los demás como temerosos de que vayan a despojarlos de sus ocultas riquezas dolorosamente acumuladas. Delante de él se encuentra uno ante un hombre de simpática sencillez y atrayente franqueza, dispuesto siempre a entregarlo todo.

PEDRO S. ZULEN

CONVERSANDO CON JOSE TORIBIO MEDINA *

En Sevilla está parando Medina en un hotel frontero a la clásica Plaza del Duque de la Victoria, donde se eleva, rodeada de esbeltas palmeras, la estatua de Velásquez, que ostenta como única leyenda, esta escueta y fuerte inscripción: "Al pintor de la verdad.—Su patria."

En otrora fuera este hotel soberbia casa señorial. De amplios patios sevillanos con columnatas de mármol, anchos corredores lo circundan, y en uno de ellos, sentados en clásicas y auténticas butacas sevillanas de enea, con estilizada ornamentación de montería, pasamos muchas tardes en cuádruple amistad: doña Merceditas Ibáñez, esposa de José Toribio Medina, este prolífico escritor, Mario Falcao Espalter —comisionado actualmente por su país, la República del Uruguay, para documentar la historia colonial de su patria en los archivos europeos— y el que esto escribe.

Los temas varían con frecuencia desde los más graves problemas políticos que en otros tiempos inquietaron a algunos pueblos americanos, hasta las nuevas orientaciones de la historiografía. Se recuerdan nombres, obras, y se revelan, en aquel transitorio y pequeño cenáculo, con confidencias nobles y honradas, los últimos hallazgos y las obras que cada uno prepara, con el entusiasmo por parte de Medina como en sus tiempos mozos,

(*)—Trascrito de *Síntesis*: N° 23, pp. 171-177; Buenos Aires, abril de 1929.

a pesar de haber dado a la luz, en números redondos, cerca de trescientas cincuenta obras de diversos tamaños y contenido.

A través de estas líneas no pretendemos hacer un estudio sobre la personalidad y la obra de este insigne escritor, aunque en alguna ocasión lo hicimos, más bien con carácter informativo que con espíritu crítico.

Medina, a pesar de sus setenta y seis años cumplidos (nació en Santiago de Chile el 21 de octubre de 1852), se halla aun lleno de robustez y erguido; es bajo de cuerpo, viste corrientemente, con traje de saco, usa galera (bombín le dicen por aquí), y nunca deja su bastón cuando sale a la calle. Su vestir es tan sencillo como su carácter. Siempre lo vemos de buen humor y con sanas disposiciones de comenzar cada día la fructífera jornada. En el Archivo de Indias —compañero fiel de cada día— trabaja en muchas ocasiones de pie junto a las clásicas mesas de San Antonio, llenándolas a la par que el sillón frailerero que le pertenece, de papeles, notas y libros. Entonces, no siempre, le calza sobre el hueso nasal una gafa de arcaica traza de escribano, unida al chaleco por disimulado y obscuro cordón protector. Su frente es amplia y despejada y nos recuerda a un simpático retrato de Víctor Hugo, que adosado a un muro, vimos hace ya muchos años en el estudio de un pintor amigo, allá en los pintorescos linderos de Barracas. Reluciente su calvicie, se funde en el occipital con una clara como blancuzca cabellera. Sus ojos pequeños, pero de intenso y brillante mirar, su nariz aguileña, bigotes largos, algo caídos y perita de punta. Su hablar es siempre pausado, con cierto dejo particular y sonríe campechanamente, cuando nos cuenta algún comentario chistoso o un percance digno de referirse por su comicidad.

Muchas veces —me lo refirió su noble esposa— la aurora los sorprendió a ambos laborando en común junto a la mesa de trabajo de "La Cartuja", lugar éste perdido entre árboles en el pintoresco pueblecillo de San Francisco de Mostazal, donde Medina ha planeado y concluido la mayor parte de sus obras, teniendo por único testigo, a un gigantesco buho de porcelana —mascota y exorno de su cuarto de estudio— e inseparable amigo de sus largas noches de vigilia, consagradas al progreso de las disciplinas históricas, con un amor y un desinterés noble y ejemplar.

La maravillosa biblioteca de Medina ha sido regalada por él mismo a su patria. Por sólo una parte de ella en 1908 se le ofreció en los Estados Unidos la suma de cien mil dólares, dato este que puede darnos idea de su valor y su riqueza. Actualmente consta ésta de 30,000 volúmenes, todos ellos escogidos y algunos de suma rareza, figurando entre los mismos muchas de las primeras piezas salidas de las prensas hispanoamericanas.

Completan la citada biblioteca unos quinientos volúmenes con copias de manuscritos relativos a la historia de América, coleccionados y hechos sacar por Medina en los principales archivos de Europa donde se conservan los originales. El gobierno chileno, para la guarda de tanta riqueza bibliográfica, creó dentro de la Biblioteca Nacional de Santiago la Sala Medina, y el insigne polígrafo, como complemento de su donación, redactó y publicó su catálogo en dos gruesos volúmenes, para el mejor manejo y aprovechamiento del material por los estudiosos, con un cariñoso prólogo de don Ramón Oliveres, actual cónsul de Chile en Sevilla. La sala se ha exornado con grandes paneaux decorativos debidos al pincel del artista francés Bonnencontre, en los que se representan vistas panorámicas de las principales ciudades en las cuales residió y trabajó por muchos años Medina, y entre ellas debemos citar a Sevilla y a Lima. Figuran representados en los mismos paneaux, los grandes archivos españoles, y con ellos hay otros de carácter anecdótico, en los que se ve al nombrado polígrafo y a su esposa trabajando en su antiguo salón de estudios o junto a las prensas de su famosa imprenta particular.

Medina posee una colección numismática única en el mundo, en lo que respecta a los países de Hispanoamérica, figurando en ella muchas piezas de oro con su respectivo duplicado. De las acuñadas en Inglaterra con motivo de la expedición y ataque del almirante Vernon contra Cartagena de Indias en 1741, posee más de 300 piezas distintas, y el número total de la colección llega aproximadamente a 4,000, entre monedas y medallas, algunas de ellas piezas únicas, como la labrada con el primer platino que se extrajo de las minas del Nuevo Reino de Granada. La mayor preocupación actual de Me-

dina es el destino que dará a esta colección, de la que quiere desprenderse y que por motivos muy nobles desearía que quedara en alguno de los pueblos de habla castellana. Ojalá este pensamiento se convirtiese en realidad y los esfuerzos de Medina, de tantos años, no se malogren desparramándose la colección por diversos países.

En sus muchas conversaciones Medina me recordaba el sincero afecto que profesaba a Mitre, y trajo a colación, varias veces, que con motivo de su expatriación de Chile, en 1892, que duró desde el mes de marzo al de octubre, utilizó, por generoso ofrecimiento del prócer argentino, su admirable biblioteca, con el fin de ultimar su *Historia y bibliografía de la imprenta en el Río de la Plata*, que, como es sabido, se editó a expensas del Museo de La Plata. Como grato recuerdo de entonces, conserva una fotografía sacada en la casa de Mitre, en la que se ve a este recordado prócer, a Medina y a Angel Justiniano Carranza, amigo de ambos.

—Fué por entonces —me repetía otras veces—, que desperté allí decidida vocación por los estudios históricos, incitándeles a dar a la publicidad sus obras, a Alejandro Rosa y a Enrique Peña; y aquí en Sevilla —nos manifestó—, desperté esa vocación, más tarde, al ex-jefe del Archivo General de Indias y reputado americanista Pedro Torres Lanzas.

—¿Cómo ha sido —le preguntamos en una ocasión— que a pesar de su preparación y maravillosa labor, no ha dedicado parte de sus energías a la cédra histórica?

—Sí —nos respondió, subrayando la respuesta—, fuí una vez profesor por tres días en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, para una nueva asignatura dedicada al estudio de las fuentes y crítica documental de la historia hispanoamericana; pero en vista del poco entusiasmo demostrado por el alumnado, hice renuncia del cargo y volví a "La Granja", con el decidido propósito de no dictar más lecciones. Y ya ve cómo he cumplido mi programa: ya no me acuerdo de aquéllo, que fué una pequeña aventura a la que nunca dí importancia.

A pesar de la celebridad, justamente alcanzada, José Toribio Medina no ha cubierto aún el gasto de ninguna de las publicaciones hechas a su costa. Y nosotros, jóvenes aun, le hemos preguntado cómo ha podido entonces dar a luz tantas obras. Nos ha respondido que a fuerza de privaciones y sacrificios, trabajando como un obrero en su imprenta y componiendo él mismo las formas. Su esposa, presente en aquella ocasión, nos dijo, reforzando las palabras de Medina, sin usar trajes lujosos y sin poseer alhajas, que como mujer, también las había deseado, pero que con gusto se había sacrificado por él y por su obra, y porque sabía que así honraban a la patria. Hermosas y sentidas frases en boca de una mujer, todo sacrificio y todo amor.

Muchas tardes de este otoño mirábamos con Medina, a través de los cristales de la habitación del hotel donde se hospeda, hacia la casa que fuera morada del duque de T'Serclaes. Medina rememoraba su juventud y las tertulias nocturnas que se celebraban en la regia mansión del duque, a las que asistía, por requisitoria especial, el impresor Rasco, aquel insigne artífice de la imprenta que tiraba libros maravillosamente estampados. Medina recordaba nombres gloriosos para las letras hispanas, que frecuentaron las veladas; algunos de ellos viven todavía y seguramente —nos lo imaginamos— al pasar frente al recordado palacio, en alguna rara ocasión, asomarán a los ojos furtivas lágrimas, que pasarán desapercibidas ante el vaivén de los muchos transeúntes que hoy frecuentan la calle.

Medina me recuerda en sus conversaciones a aquel ilustrado, probo y culto espíritu que se llamó José María de Valdenebro y Cisneros. Me habla de sus espontáneos y desinteresados servicios, y lo recuerda, evocando el pasado, en su bufete de la Biblioteca Universitaria. Yo que le conocí hace años, recuerdo también sus muchas atenciones para conmigo, sus buenos consejos, su afectuosidad sin límites, su afán de ser útil, sus nobles y puras condiciones morales, su intachable conducta, su buen hablar y su bondad exquisita. Amigo de los libros, los amaba como a verdaderos hijos y los veneraba con sentida devoción. Bibliógrafo consumado, no lucía sus conocimientos si no era para ser útil a alguien. Y así, sin engrandecer su figura más allá de nuestro sincero juicio, recordámosle muchas veces: Medina como al buen amigo que se fué sin decirle adiós, y yo, como al maestro que se fué callado, dejando trunca la mejor lección.

Queriendo avanzar algo más en nuestras apreciaciones espirituales hemos preguntado a Medina —padre sin hijos— si, de haber tenido descendientes, los hubiera dedicado a sus aficiones, como consagró a ellas, por amor y por cariño, a su admirable compañera Merceditas.

—No..., no —me dijo Medina—; ningún padre desea males a sus hijos. Bastante llevo sufrido yo y sólo he recogido, es claro que no siempre, penas y amarguras.

Sus palabras, sinceras y nobles, tenían aire de tragedia en aquel instante. José Toribio Medina, su noble y abnegada esposa, Falcao y yo, nos hemos mirado en silencio largo rato.

—Sin embargo —le dije yo, ingenuamente—, su patria, la Argentina, Perú y tantos otros países de Hispanoamérica festejaron con orgullo el cincuentenario de su labor literario-científica.

—Es verdad —me respondió—; pero es otra cosa.

Yo esperaba algo más de sus labios, que me aclararan mis dudas; pero Medina prefirió callar. Debía haber algo en lo profundo de su alma que no llegaba al exterior. Intentar más, en aquel instante, lo consideraba un delito, y preferí variar la conversación. Entretanto, mirábamos hacia el patio del hotel, que en aquel momento se bañaba de sol; ebria la luz, desparramaba a raudales sinfónicas cromatizaciones sobre la azulejería trianera. Aquel espectáculo tan sencillo y bello, nos tranquilizó el alma y borró nuestras pesadumbres; sólo Merceditas, como mujer, no podía callarlo todo y nos hablaba de su padre, allá en su tierna infancia, cuando aprendía inglés en Washington. Evocó dulcemente a su buena madre y nombró a sus hermanos...

* * *

Medina acaba de dar fin a su libro sobre Pedro de Valdivia, causa principal de su actual viaje a Sevilla. Para decir cómo se le ha recibido en el Archivo General de Indias sería necesario hacer una crónica especial sobre el homenaje que le tributaron los jefes de dicho establecimiento, toda gente nueva en la casa, que tiene el propósito de mejorar los servicios, abandonados hasta hace poco, por desidia o interesada labor a que se dedicaban algunos de los que antes figuraban en la planilla del mismo, y que no es el caso ni el momento de referir, ya que el gobierno español ha sabido corregir sus males. Digno de citarse es su jefe actual, don Cristóbal Bermúdez Plata, que ha mejorado y reformado el establecimiento y que ha hecho agradable la permanencia en el Archivo a los investigadores que a él concurren a diario, sin citar otros detalles de carácter técnico, de los que hablaremos en otra ocasión.

Sobre su mesa de trabajo en el hotel, hemos visto a Medina corrigiendo las pruebas de su nuevo libro, conjuntamente con grabados y fotografías que enriquecerán esta nueva obra sobre Pedro de Valdivia. Días después, en el Archivo, advertimos que emprendía una nueva investigación sobre otros temas que le subyugan. Y nos hemos quedado sorprendidos del entusiasmo y vigor que alienta a aquel hombre pequeñito y anciano, y en el alma nos hemos regocijado, porque en otra ocasión lo elevábamos como símbolo viviente y aspiración suprema de los investigadores de archivo, oscuros y abnegados obreros, que no tienen otro norte que el progreso de las disciplinas históricas, para descifrar nuestro histórico pasado, tan poco conocido y tan calumniado siempre.

JOSE TORRE REVELLO

Crónica

CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE TORIBIO MEDINA

El 21 de octubre de 1952, al conmemorarse el primer centenario del nacimiento de José Toribio Medina, efectuóse en Santiago de Chile un certamen internacional a cuyas reuniones se dieron cita especialistas de todas las ramas de la ciencia que el ilustre bibliógrafo cultivó. El gobierno del Perú acreditó una delegación, presidida por el doctor Alberto Ulloa Sotomayor, Embajador en Chile, e integrada por el doctor Raúl Porras Barrechea, el ingeniero Cristóbal de Losada y Puga y el doctor José Jiménez Borja.

Damos a continuación el texto íntegro del discurso pronunciado por el Embajador del Perú, doctor Alberto Ulloa, a nombre de los delegados extranjeros a la Conmemoración del Centenario de don José Toribio Medina, contestando las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Fernando García Oldini, en el banquete que éste ofreció en el Hotel Carrera:

“Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, señores:

Hay un notorio y sugerente simbolismo en la coincidencia de la fecha en que se conmemora el Centenario de don José Toribio Medina y la del Descubrimiento de América, que hemos celebrado ayer. Hace más de cuatro siglos el espíritu español —grandeza, dominio, fe y aventura— impulsaba las naves de Colón. Cuatro siglos más tarde de que ese espíritu impregnara para siempre a América, abriendo con la espalda el camino de la cruz e iluminando con la cruz la senda de la inteligencia, aquel hombre prodigioso por la capacidad, por la laboriosidad, por la constancia, redescubría España en América, mediante la persecución del rastro de su obra cultural.

En este sentido los trabajos de Medina pueden también representar, como en las reconstrucciones arqueológicas, a las que no fué extraño, excavaciones bajo las capas superpuestas de los años y de las edades seculares de la Historia para encontrar las muestras o los vestigios de la civilización intelectual española, y reconstruir una obra dispersa e ignorada, no obstante que de ella se seguía nutriendo y derivando la civilización americana.

No creo que exista caso más portentoso de investigación documental y de tenacidad renovada a lo largo de una existencia octogenaria. El hombre, el diplomático, el funcionario, tienen que abrir paréntesis a la vida, pero el erudito continúa trabajando sin solución de continuidad en el empeño ni en la minuciosidad de la faena cotidiana. Recorre las bibliotecas, los archivos, las colecciones. Unas veces son los inagotables archivos españoles de Sevilla, de Simancas, de Cádiz, de Madrid, del Escorial, cuyos documentos son el alfabeto de la cultura americana; y donde están los orígenes de los ríos caudalosos o de los torrentes de la vida de las instituciones, de las ideas, de las expresiones, y de los actos de los hombres.

Otras veces es la Biblioteca Vaticana donde la Historia ha depositado, con fidelidad y misterio, sus secretos; o el Museo Británico, donde cada era ha ido dejando pie-

zas primordiales de su grandeza y de su miseria a través de la exploración y del dominio imperial, o Viena o París o Berlín, hasta donde sabios y viajeros llevaron sus observaciones y sus interpretaciones. O son los archivos de nuestro propio continente donde debían hallarse la dúplica o la réplica de los archivos españoles.

Así nacen y crecen los estudios sobre la Inquisición en América y en Filipinas; sobre la Imprenta en Lima, en Santiago, en Buenos Aires, en Méjico, en Manila y en otras muchas ciudades; sobre Historia Literaria; las Bibliografías y Colecciones de Documentos; las investigaciones y los escritos sobre el descubrimiento del Pacífico y del Amazonas; las Biografías.

Yo siempre busco, persigo y quiero descubrir al ser humano en mis contemporáneos o en mis antepasados. Observar cómo viven en ellos, el bien y el mal, la virtud y el vicio, el amor y el dolor, cómo su alma ruga o canta; cómo su inteligencia vuela o se arrastra; cómo su espíritu --faro o antena-- se enciende o parpadea. Y por eso he seguido al ser humano a través de la obra de Medina, en quien me parece encontrar el tipo extraordinario del que se sabe dar también a otras tareas y, en unas y otras, va haciendo amigos y no émulos; provocando estímulo y ayuda y no erizada resistencia. Al hombre que no vive encastilado en una labor, que es esencialmente solitaria y aislacionista sin embargo; al que vincula su hogar y su trabajo en una sola unidad espiritual, al punto de que en su casa instala su imprenta y se edita él mismo sin descanso; al que se expatria para que al perseguir al ciudadano no se persiga sus libros, sus papeletas bibliográficas, sus notas, su taller de imprenta; y se salven éstos sobre todo.

Siento vivo orgullo de peruano cuando pienso que tan descolliante figura, cuya conmemoración comienza hoy con esta mesa hospitalaria y cordial en que Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile nos reúne; la figura abrumadora de Medina, cuya gloria y cuya obra a todos pertenece, no sólo dedicó destacada parte de ésta al Perú, sino que descubrió su vocación y publicó su primer libro en Lima, de la mano con la figura cumbre de nuestras letras: don Ricardo Palma, y en comunidad de vocación y de trabajos con otros dos grandes historiadores del Perú, don Manuel Odriozola y don Manuel de Mendiburu. Y mi orgullo de peruano toma un tinte personal cuando sé que las puertas de nuestra Biblioteca Nacional y de nuestros archivos fueron abiertas para Medina por don Francisco de Paula González Vigil, cuya sangre es la mía, insigne pensador libre y hombre bueno que se irguió un día como gran tribuno de nuestras libertades y que presidió en patricio del pensamiento liberal la formación intelectual de dos generaciones de peruanos.

Los delegados extranjeros que concurren a la conmemoración centenaria de don José Toribio Medina, han venido, señor Ministro, a pagar en nombre de sus patrias la visita sin oropel ni estrépito de vuestro gran hombre de estudio, de vuestro gran investigador, de vuestro historiógrafo, de vuestro erudito, de vuestro sabio. Un día fué él, por los grandes santuarios documentales del mundo hispánico, buscando y tejiendo los hilos de la Historia Americana. Hoy venimos, en otro peregrinaje, a la sede nativa y favorita de su gloria, para recordarle y agradecerle la fundación de las piedras angulares de la vida nacional americana.

Pero faltaríamos al deber claro de comprender el sentido esencial de la obra de Medina, si los americanos no viéramos en ella el más estructurado vínculo intelectual del mundo hispánico y el común denominador de una era de nuestra Historia, cuando una gran civilización cristiana presidía nuestro desenvolvimiento cultural; cuando América tuvo una unidad espiritual que pugnamos por reconstituir, con los mismos y otros elementos, en el tiempo de ahora, no obstante que el anacronismo de los recursos y de los aprovechamientos materiales ha perturbado la sincronización de las expresiones del alma americana.

Que sea, pues, la obra de Medina un símbolo de la unidad espiritual del mundo hispánico que no se rechaza, sino se atrae con la grande e indispensable unidad espiritual del occidente.

Agradecemos, Excelentísimo señor Ministro, al Gobierno de Chile su invitación a la efemérides sustancial que celebramos, y su acogida; agradecemos también a los ilus-

tres miembros de la Comisión organizadora cuya labor el Gobierno chileno ha patrocinado, su esfuerzo para preparar esta conmemoración; y al agradecer brindamos por la patria de Medina, cuya gloria tanto se proyecta sobre ella”.

INFORME SOBRE EL I CONGRESO IBERO-AMERICANO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

(Madrid, 20-28 de Octubre de 1952).

Honrados por el Supremo Gobierno con la designación como Delegados del Perú al I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, en virtud de las Resoluciones Supremas del Ramo, números 410 y 442, trascritas en los oficios (M) 5-13/66 y (D) 5-13/68, de 1º y 14 de octubre último, respectivamente, cumplimos con formular el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el curso del referido certamen, realizado en esta capital del 20 al 28 del mes próximo pasado.

El Congreso fué organizado por una Comisión especial, que actuó bajo la dirección inmediata del Director General de Archivos y Bibliotecas, don Francisco Sintés Obrador, y que inició sus funciones a mediados del año próximo pasado. La idea de celebrar este certamen nació hace ya algún tiempo, cuando la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos Españoles (ANABA) tuvo su primera asamblea nacional. Se comprobó entonces, al tratar problemas de archivos y bibliotecas, la necesidad de establecer una colaboración con los demás países de habla española, para llegar a la fijación de una terminología científica y válida para todos los países hispanoparlantes, y atacar al mismo tiempo conjuntamente los complicados problemas derivados de la comunidad de lengua y cultura, tales como los referentes a alfabetización, transliteraciones y empleo de términos únicos en la clasificación decimal, e inclusive, afrontar el delicado tema de la adecuación de esta clasificación al fondo cultural y espiritual de las naciones que integran la comunidad hispánica y portuguesa. De otra parte, estimóse que, para colaborar eficazmente con las organizaciones internacionales existentes hasta ahora, era indispensable unificar los procedimientos descriptivos en el ámbito de la documentación científica, puesta la mira en que los pueblos hispánicos llegaran a un acuerdo previo en todo cuanto dijera relación con sus intereses y necesidades comunes. Finalmente, se apreció que esta propuesta reunión internacional era una oportunidad propicia también para considerar los problemas de conservación técnica de todos los fondos históricos documentales que sobre la común historia de España y los países americanos existen en ella y en éstos.

Por último, en el amplio terreno de la problemática derivada de la propiedad intelectual y derechos de autor, así como del intercambio de impresos entre los países ibero-americanos, se juzgó conveniente llegar a puntos de coincidencia, siempre beneficiosos para toda comunidad cultural.

Conjugadas todas estas consideraciones, surgió el propósito de imprimir carácter internacional a la reunión correspondiente a 1952, convocando a tal objeto a todos los países hispano-americanos, incluyéndose a Filipinas, por considerar que ellas se encontraban dentro de la órbita de la cultura hispánica.

El Congreso, a través de un temario oportunamente establecido, examinó todos estos puntos. Las resoluciones y recomendaciones a que se arribó al final de las deliberaciones, las mismas que constarán en el acta final del certamen, reflejan el resultado final de las deliberaciones. Importa advertir que, antes de procederse a la votación de los proyectos de resolución o recomendación, los delegados oficiales (esto es cuantos repre-

sentaban ora a Gobiernos, ora a entidades eclesiásticas o públicas), consideramos indispensable anteceder al cuerpo de las referidas resoluciones y recomendaciones, una declaración de principios, en la cual quedara claramente establecido que unas y otras tenían —sobre todo para aquellos delegados que ejercíamos la representación de Gobiernos—, simplemente el valor de sugerencias para ser consideradas en cada caso por las autoridades nacionales competentes. No podía ser de otra manera, ya que no habiéndose establecido previamente régimen alguno respecto del valor o representación de los poderes en el instante de la emisión de los votos, estaban hipotéticamente equiparados los de los delegados oficiales con el de un particular, y por lo tanto, el simple voto mayoritario de individuos podía comprometer a Gobiernos o instituciones que por una sencilla razón numérica no pudiesen contrapesar aquella mayoría. Por lo tanto, en caso de producirse alguna discrepancia, el resultado era fácilmente previsible, dada la preponderancia de archiveros y bibliotecarios españoles, que podían hacer valer un criterio u opinión haciendo mérito de su mayoría de votos. En evitación de esto, se introdujo la aludida declaración, que deja en libertad a los Gobiernos e instituciones representados en el Congreso, para estimar los acuerdos del mismo como simples recomendaciones o insinuaciones, susceptibles de ser atemperadas en consonancia con las necesidades nacionales.

Ya en la misma conformación del temario se vislumbraron claramente las tres direcciones en que habrían de encauzarse los debates: ramo de archivos, ramo de bibliotecas y ramo de propiedad intelectual. El Presidente de la Delegación peruana, propuesto en la sesión de apertura por el Presidente del Congreso, para que dirigiera los debates de la primera comisión, fué designado por aclamación del pleno. En tal virtud, hubo de permanecer a todo lo largo del curso de las sesiones, en estrecha vinculación con la referida comisión de archivos, lo que le privó de asistir a las deliberaciones de las otras dos comisiones, en las que, por tanto, hubieron de distribuirse los otros tres componentes de la delegación.

En la Comisión de Archivos se debatió, en primer lugar, el tema de la instalación adecuada de los fondos documentales. Se insistió en la necesidad de que los archivos se construyesen independizando el depósito documental de las restantes dependencias, y que uno y otras se construyesen con materiales incombustibles. En cuanto concierne a la conservación de los fondos se desdobló este asunto enfocándolo desde el punto de vista de la conservación en tiempos normales (defensa contra la humedad, agentes patógenos, destrucción del papel por el uso, etc.) y de su preservación en casos de catástrofes (movimientos revolucionarios, guerra, etc.) En el primer aspecto, buena parte del turno de debate se consumió en la desventaja que significa para su conservación la preparación del papel moderno, a base de celulosa, con su consiguiente rápida caducidad, y por lo tanto, la conveniencia de que determinados documentos se extendiesen no sobre papel común, sino sobre papel especial (de hilo u otra materia), aludiéndose a disposiciones legales sustantivas, ediciones de periódicos o revistas, y aun libros, de los que sería aconsejable hacer una reducida tirada en el aludido papel especial, que asegurara una mayor perdurabilidad. En iguales términos, se examinó la posibilidad de que los factores atmosféricos y agentes patógenos ataquen de una manera irremediable los documentos, escuchándose al respecto las distintas soluciones que se han dado a este problema (aire acondicionado, cajas de metal, etc.) En lo que se relaciona con la protección del material documental para casos de guerra, se acordó insistir en la conveniencia de dar efectiva validez al Pacto Roerich, sobre señalización de los repositorios documentales, a fin de que desde el aire fuesen perfectamente identificables.

En último lugar, se examinó el problema emergente del aprovechamiento que hoy se hace de los expedientes administrativos, reduciéndolos una vez caducado su valor, a pasta de papel, privando así a las generaciones venideras de elementos de juicio sobre la vida cotidiana actual. Se convino en aconsejar que la selección de aquellos expedientes y material burocrático efectivamente intrascendente, se hiciera por personal especializado y competente en la valoración de tales papeles.

Igualmente se examinó en esta sección los complicados problemas derivados de la reproducción por medio de la fotografía de los fondos documentales, que a la vez que

aparejan la ventaja de duplicar o multiplicar un documento, supliéndolo ventajosamente en caso de extinción del mismo, llevan consigo la propia caducidad del microfilm. A este respecto fué de subido interés escuchar la disertación del Prefecto de la Biblioteca Vaticana, Monseñor Albareda, que expuso la tendencia actual a la supresión o desaparición del libro actual, por su incapacidad para darle cabida en las bibliotecas, sustituyéndosele por la "micro-tarjeta" o "tarjeta opaca", en donde estuviera condensado el texto de una obra voluminosa.

Como un medio de buscar la máxima cooperación iberoamericana y filipina, se convino en preparar unas guías dedicadas a facilitar a los investigadores e historiógrafos la consulta de los fondos documentales existentes en los archivos americanos y españoles, procedentes de la época en que España y los territorios de Ultramar estaban bajo la común Corona, o sea, desde la época del descubrimiento hasta los albores del siglo XIX. Compiemento de estas guías sucintas serían unas referentes a los fondos genealógicos y heráldicos existentes en archivos tanto públicos como privados, en donde obvio es remarcarlo, tanta historia común hay almacenada. Por otra parte, se acordó invitar a los particulares que poseyeran archivos copiosos, que facilitaran su catalogación y clasificación, permitiendo el acceso de empleados facultativos del Estado, sin que ello encubriera mengua alguna en sus derechos de propiedad. En cuanto concierne a los archivos parroquiales, se convino en sugerir a las jerarquías eclesiásticas que, escuchando las recomendaciones formuladas por la Santa Sede, se sirvieran fomentar la concentración en los archivos diocesanos de aquellos libros de más de un siglo de antigüedad, expuestos al extravío o a la sustracción en remotas y alejadas parroquias, huérfanas de protección y aun de elementos económicos para acoger en anaqueles aquellos libros sacramentales.

Particular interés revistió el debate en torno de la adopción de una tarjeta de investigador, con validez, por lo pronto, para todos los centros de investigación existentes en España. Se recordó, por lo que podía servir como modelo, la existencia de una convención extra-oficial entre los países centroamericanos, en cuya virtud se concede validez en todos los países afectados a la tarjeta de identidad expedida en uno cualquiera de ellos a favor de un investigador.

En la Comisión de Biblioteca, los debates fueron sumamente movidos, y aun en algunos instantes, algo agitados. Por la resonancia que alcanzaron, merecen recogerse aquí, siquiera como referencia, las ponencias presentadas sobre "Bibliotecas circulantes o viajeras para los pueblos alejados de los centros importantes de población", "Una bibliografía general americana", "Una bibliografía médica", "Creación de hemerotecas nacionales", al estilo de la existente en Madrid, "El libro y la biblioteca pública como instrumentos de cultura para la libertad humana y la justicia social", "Problemas insolubles que crea la Clasificación Decimal en la clasificación por materias", "Conveniencia de formular un código de clasificación y catalogación a base del sistema decimal para los países hispano-americanos", "Estudio de unas reglas unificadas para la catalogación de impresos", "Cooperación entre los países hispano-americanos para formar un inventario bibliográfico y para empresas de carácter análogo", "Estudio de bases para el establecimiento de un sistema de clasificación único para los pueblos ibero-americanos", "Proyecto de unas normas de catalogación de obras musicales (impresas y en discos)".

Los debates versaron, en primer término, sobre el problema de los encabezamientos en catalogación, apellido del autor, apellido o nombres latinizados, nombres de entidades, y catálogo alfabético de temas. A renglón seguido, se acometió el examen de un sistema único de clasificación. Los españoles demostraron la inadecuación del sistema de clasificación decimal para las culturas de habla española y portuguesa.

En sesiones posteriores se contemplaron los problemas derivados de la sustentación financiera de las empresas de extensión bibliográfica en las masas populares, aconsejándose la formación de guías para la lectura, en especial de obras infantiles, al tiempo de recomendar que todas las bibliotecas tuvieran una sección infantil. No dejó de tocarse el problema de las bibliotecas especiales, que en algunos casos revisten el mayor interés, como es en el de las bibliotecas existentes en cárceles u otros lugares de regeneración, e inclusive en hospitales, etc.

En la Comisión de Propiedad Intelectual merecen destacarse las siguientes ponencias: "Uniformidad de la legislación y adhesión a la Convención Universal sobre Derecho de autor (Ginebra, 6 de Setiembre de 1952)", "Publicación de un boletín y creación de una oficina permanente de protección de las obras literarias, científicas y artísticas", "Conveniencia de registrar las obras publicadas en las oficinas de propiedad intelectual", "La piratería intelectual en el periodismo contemporáneo. Necesidad de un estatuto jurídico para combatirla eficazmente", "Propiedad Intelectual: medida para obtener la seguridad del derecho de autor en los países ibero-americanos".

El resultado más importante de estos debates fué la constitución de un organismo idóneo, cuya finalidad, en lo que respecta a Derechos de Autor, será estudiar la legislación vigente en España y en los países de Ibero-América y Filipinas, con vistas al mejoramiento de la misma; estudiar la posibilidad de arribar a una convención ibero-americana para la protección de las obras literarias y artísticas; y finalmente, promover en los países citados la adhesión o ratificación, en su caso, de los instrumentos internacionales que regulan la protección de las obras literarias y artísticas. Al citado organismo le incumbirá asimismo promover la realización de reuniones de expertos en Derecho intelectual y la constitución de filiales en los diversos países. El organismo editará, asimismo, un boletín periódico.

El organismo en referencia tendrá su sede en Madrid; funcionará en forma autónoma y estará compuesto por el número necesario de técnicos españoles, portugueses, americanos y filipinos, que representen el total de los intereses vinculados en la materia y el área cultural ibero-americana.

En tanto se llega a la deseada Convención ibero-americana, se recomienda a los Gobiernos de los diversos países que, en los futuros tratados comerciales o de carácter cultural, bilaterales o multilaterales, incluyan cláusulas destinadas a asegurar la protección de los derechos de autor.

Simultáneamente con la apertura del Congreso se inauguró una Exposición Trional Ibero-americana del Libro, destinada a reflejar la producción editorial de cada uno de los países concurrentes al Congreso. En la visita preliminar, el Presidente de la Delegación peruana pudo comprobar que el escaparate destinado a nuestro país no reflejaba, en manera alguna, la actual producción editorial de las editoras nacionales, y en unión con el señor Agregado de Información y Turismo de la Embajada, don José Antonio Roca Rey, procedió a recoger algunos libros, que permitieran dar una impresión menos deprimente y paupérrima de los libros aparecidos en el Perú en los últimos años. Con este refuerzo, el puesto peruano quedó en una situación decorosa, que le permitía resistir la competencia con países de nuestro Continente. También se abrió a la admiración pública una "Exposición del Libro Hispánico (Un milenio del libro español)", que recogía piezas fundamentales de la evolución bibliográfica de este país desde el siglo X hasta nuestros días. Como de costumbre, hubo las consabidas visitas a monumentos y entidades de consideración, así como a bibliotecas y archivos de mayor valor. El Congreso en realidad terminó el día 2 del actual, en que dieron fin sendas expediciones organizadas respectivamente a Sevilla, Salamanca-Valladolid y Barcelona, en las cuales se dispersaron los miembros asistentes al certamen.

A lo largo de este informe, se ha tratado de recoger el cúmulo de asuntos tratados, que como es obvio, se reflejaron en numerosas conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron leídas en la sesión de clausura. En la fecha en que redactamos este informe, aun no han sido publicadas, asegurándose que, tanto ellas como el conjunto de las actas, trabajos y ponencias presentados, serán distribuidos ya impresos.

La premura del tiempo de que dispuso la Delegación peruana, constituida con escasa antelación a la apertura del Congreso, impidió que ella presentara el mismo ponencias o trabajos, en los que se hubiera tratado de relevar la labor que se desarrollan en nuestras distintas reparticiones ya en cuanto se refiere a la divulgación del libro entre las masas populares, ya en cuanto al acrecentamiento de nuestro caudal bibliográfico, ya en fin a los distintos temas tratados a lo largo de los debates. Por otra parte, éstos hubieron de restringirse con mengua del estudio detenido y meditado de las ponencias, en vista de

que el número de éstas —más de centenar y medio— agobió el trabajo de las mesas directivas.

No hemos de terminar este sucinto recuerdo del desarrollo del I Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, sin repetir al Supremo Gobierno nuestro reconocimiento por la distinción con que nos ha honrado, al llevar la representación del Perú en este importante certamen intelectual.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

ELSA VILLANUEVA T.

CARMELA MIRANDA SATTUI

CARLOS RODRIGUEZ SAAVEDRA

FENIX

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Cristóbal de Losada y Puga

VOL. III

Nos. 7 - 8

LIMA

1951-1952

	Nº	Págs.
<i>Amézaña, Renée.</i> Servicios bibliográficos, Unesco/Library of Congress bibliographical survey	7	346-347
———. Guía de escuelas y cursos de Bibliotecología en América Latina, por Carlos Víctor Penna y Marietta Daniels	7	348
———. La biblioteca pública en América, por Marietta Daniels	7	349
<i>Araujo Espinoza, Gracielia.</i> —Adiciones a "La Imprenta en Lima"	8	467-704
<i>Arbulú Vargas, Ricardo.</i> —Prontuario de Técnica Bibliográfica	7	26-108
Centenario del nacimiento de José Toribio Medina	8	710-711
Congreso Nacional de Bibliotecarios efectuóse en España	7	26-108
<i>Departamento de Catalogación y clasificación.</i> Esquema de la Subclase 340 (Derecho)	7	305-326
Haití.—Ley orgánica de las bibliotecas públicas	7	338-339
<i>Kubinszky, Louis.</i> —Clasificación de obras em matéria de direito e ciencias politicas (Uma orientacao)	7	177-190
<i>Lecaros, Julia.</i> —La biblioteca y la educación obrera, por Arthur E. Gropp	7	353-354
<i>Lohmann Villena, Guillermo.</i> —Un libro limeño desconocido	8	462-466
———. (y otros). Informe sobre el I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual	8	712-715
<i>Losada y Puga, Cristóbal de.</i> —Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública por los años 1948-1950	7	3- 25
———. Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública por los años 1951-1952	8	357-394
<i>Loyola Torres, Zoraida</i> (y Luisa H. de Pinto). Rules for the Catalog of printed books, from the Biblioteca Vaticana	7	343-344
<i>Lucero, Nieto, Teodoro.</i> —Zoological Illustration (Oxford, 1951)	7	345
———. Gaad-toolen bookbinding (Oxford, 1951)	7	345-346
———. Drawings of Oxford, by J. C. Buckler	7	346
<i>MacKee P., Nelly.</i> —Clasificación para el material bibliográfico especializado en Educación, por Nelly Festini Illich	7	342-343
<i>Medina, José Toribio.</i> —Cartas dirigidas a Ricardo Palma	8	419-433
———. Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima"	8	434-461
<i>Pastor Carnero, Isabel.</i> Manual práctico de clasificación y catalogación de bibliotecas, por Jorge Aguayo	7	349-350

	Nº	Págs.
Pautas y tabla de notación interna	7	190-205
Propiedad intelectual	7	327-332
Rivera Serna, Raúl.—Acción de España en Perú (Madrid, 1949)	7	340-342
———. Documenta, Revista de la Sociedad Peruana de Historia	7	351-353
Saavedra, Luis María.—Compilación de información periodística en una biblioteca moderna	7	162-176
Schwab, Federico.—El inventario de la biblioteca de Francisco Javier de Luna Pizarro	7	146-161
Tauro, Alberto.—88 cartas inéditas del Gran Mariscal don Ramón Castilla .	7	206-304
———. Introducción a la bibliografía peruana	8	395-418
Temple, Ella Dunbar.—El testamento inédito de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija del Inca Sayri Túpac	7	109-122
Tidow, Bárbara.—Handbuch der Bibliothekwissenschaft, por Fritz Milkau	7	348
———. (y Antonieta Martínez). La formación profesional del bibliotecario, por Doriam J. Danton	7	350-351
Tola de Schwalb, Carmen Rosa.—Organización de la División de Publicaciones en Serie en bibliotecas de Washington	7	123-145
Torre Revello, José.—Conversando con José Toribio Medina	8	706-709
Zapata, Gloria (e Isabel del Aguila). La biblioteca pública y la educación de adultos, por Carl Thomsen y otros	7	344
Zulen, Pedro S.—Homenaje a José Toribio Medina	8	705-706

*Esta Revista de la Biblioteca Nacional terminó de imprimir, el día 20 de Octubre de 1954, en los Talleres Gráficos P. L. Villanueva, S. A. - Jirón Lampa 227
Lima - Perú*

